

Gumersindo de Azcárate

Una biografía política

Francisco M. Balado Insunza





FRANCISCO M. BALADO INSUNZA

Doctor en Historia por la UNED; Investigador en el departamento de Historia Contemporánea de la misma Universidad. Profesor-Tutor y Coordinador de Extensión Universitaria y Desarrollo Cultural en el Centro Asociado de la UNED en Ponferrada. Miembro de Grupos de Investigación sobre la historia política contemporánea española, el análisis de la biografía política y la utilización del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo territorial.

Trabaja además en la gestión del patrimonio cultural y como consultor en proyectos de emprendimiento social. Es Coordinador del Grupo de Patrimonio Cultural de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la UNED.

Ha dirigido, coordinado y presentado sus investigaciones en diferentes Congresos y Jornadas, nacionales e internacionales, publicado en revistas especializadas y recibido varios premios, entre los que se encuentra el Premio Nacional Fin de Carrera del Ministerio de Educación.

Gumersindo de Azcárate.
Una biografía política

Colección HISTORIA #145
Directora de colección: Ángeles Barrio Alonso



CONSEJO CIENTÍFICO

D. Enrico Acciai
Università degli Studi di Roma «Tor Vergata», Roma
Dña. Rosa Cid
Universidad de Oviedo

D. Igor Goicovic
Universidad de Santiago de Chile
Dña. Ana Belén Marín
Universidad de Cantabria

Dña. Rebeca Saavedra
Universidad de Cantabria
Dña. María José Vilalta
Universidad de Lleida

La colección *Historia* ha obtenido, en julio de 2017, el sello de calidad en edición académica CEA, promovido por la UNE y avalado por ANECA y FECYT.



CONSEJO EDITORIAL

Dña. Silvia Tamayo Haya
Presidenta. Secretaría General, Universidad de Cantabria
D. Vitor Abrantes
Facultad de Ingeniería, Universidad de Oporto
D. Ramón Agüero Calvo
ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, Universidad de Cantabria
D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cantabria

D. Diego Ferreño Blanco
ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Cantabria
Dña. Aurora Garrido Martín
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cantabria
D. José Manuel Goñi Pérez
Modern Languages Department, Aberystwyth University
D. Carlos Marichal Salinas
Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México
D. Salvador Moncada
Faculty of Biology, Medicine and Health, The University of Manchester

D. Agustín Oterino Durán
Neurología (HUMV), investigador del IDIVAL
D. Luis Quindós Ponceña
Radiología y Medicina Física, Universidad de Cantabria
D. Marcelo Norberto Rougier
Historia Económica y Social Argentina, UBA y CONICET (IIEP)
Dña. Claudia Sagastizábal
IMPA (Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada)
Dña. Belmar Gándara Sancho
Directora. Editorial de la Universidad de Cantabria

Gumersindo de Azcárate.

Una biografía política



Francisco M. Balado Insunza



Ediciones
Universidad
Cantabria

Balado Insunza, Francisco M., autor

Gumersindo de Azcárate : una biografía política / Francisco M. Balado Insunza. – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria, [2021]

431 páginas : ilustraciones. – (Historia ; 145)

ISBN 978-84-17888-24-4

1. Azcárate, Gumersindo de-Biografías. 2. Azcárate, Gumersindo de-Pensamiento político y social.

929 Azcárate, Gumersindo de

THEMA: DNBH, 1DSE, 3MNQ, 3MPBA, 3MPBF

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Esta obra ha sido sometida a evaluación externa por pares ciegos, aprobada por el Comité Científico y ratificado por el Consejo Editorial de acuerdo con el Reglamento de la Editorial de la Universidad de Cantabria.

Imagen cubierta: Joaquín Sorolla. *Retrato de Gumersindo de Azcárate* (1917), Cortesía de la Galería de retratos de la Biblioteca The Hispanic Society of America (New York)

Digitalización: Manuel Ángel Ortiz Velasco [emeaov]

© Francisco M. Balado Insunza

© Editorial de la Universidad de Cantabria
Avda. de los Castros, 52. 39005 Santander
Tlfno. y Fax: 942 201 087
www.editorial.unican.es

ISBN: 978-84-17888-24-4 (PDF)

ISBN: 978-84-17888-23-7 (RÚSTICA)

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2021.023>

Hecho en España - *Made in Spain*

Santander 2021

*A mi mujer
A mis hijos*

NOTA DE AGRADECIMIENTO

A las personas e instituciones que me han ayudado a que este libro sea una realidad y, especialmente, a Susana Sueiro Seoane, a los profesores del departamento de Historia Contemporánea de la UNED, al personal de los archivos y bibliotecas citados en el libro y a la familia Entrecanales Azcárate.

SUMARIO

Lista de Abreviaturas y siglas utilizadas	13
Prólogo.....	15
I. INTRODUCCIÓN.....	19
LA BIOGRAFÍA POLÍTICA COMO RECURSO.....	20
II. GUMERSINDO DE AZCÁRATE. UNA BIOGRAFÍA POLÍTICA.....	27
GUMERSINDO DE AZCÁRATE. LA FORMACIÓN DE SU CONCIENCIA DEMOCRÁTICA.	
1840-1868.....	27
Semblanza de juventud	27
Infancia en León.....	27
Estudios en Oviedo y Madrid. La Universidad	29
Su integración en los círculos intelectualmente avanzados de	
Madrid	32
Primeros trabajos y actividades sociales y académicas.....	36
Primeros empleos en la Administración y en la Universidad. El ma-	
trimonio con Emilia, felicidad efímera, consecuencias perpetuas	36
Publicista, abolicionista, progresista	39
La Tesis doctoral	43
La generación de 1868.....	45
EL REFORMISMO LIBERAL Y DEMOCRÁTICO DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE. 1869-	
1901	47
Sus primeros escarceos políticos: 1869-1874.....	47
Las primeras incursiones en la política. Las elecciones de 1869 y	
1871	47
El retramiento de Azcárate durante los procesos electorales de 1872	63
La proclamación de la República. Azcárate, catedrático, director ge-	
neral y candidato frustrado a diputado.....	71
La Restauración monárquica. De Alfonso XII a la Regencia. 1875-1885	84
La tercera cuestión universitaria	85

La polémica de la ciencia y otras polémicas	95
La producción científica	100
La Institución Libre de Enseñanza.....	108
Mantenimiento de su compromiso e inflexión de su actividad política.....	114
El segundo matrimonio de Azcárate	135
El final de un largo periodo. Un nuevo retraimiento hasta 1886.....	137
¡POR FIN! DIPUTADO. SUS PRIMEROS AÑOS EN EL PARLAMENTO. 1886-1901	150
Las elecciones de 1886.....	150
Azcárate, parlamentario. Sus primeros pasos en el Congreso de los Diputados.....	154
Madurez intelectual y prestigio político de Azcárate en el convulso republicanismo finisecular	165
Azcárate, ¿implicado en la sublevación de Villacampa?	165
La constitución de la Fundación Sierra Pambley	168
La lenta germinación del proyecto centralista	172
Las elecciones de 1891 y la efectiva constitución del Partido Centralista.....	180
El republicanismo hacia la unión. Las elecciones de 1893	184
Del retraimiento a la fusión. Gozne en momentos de transición.	
El comienzo de una nueva etapa	189
Falsedad electoral, conflictos sociales y represión. Las denuncias democráticas de Azcárate.....	189
Una derrota política de Azcárate. Defunción del centralismo y retraimiento	196
Azcárate toma la iniciativa. De la Unión a la Fusión	202
Fin de siglo. Azcárate, líder parlamentario republicano y jurisconsulto de prestigio transversal	207
Hacia una nueva unión de la mano del regeneracionismo	218
GUMERSINDO DE AZCÁRATE EN LA PLENITUD. POLÍTICA DE PARTIDO Y VIDA PARLAMENTARIA. 1901-1914	223
Consideraciones previas.....	223
Azcárate, líder parlamentario. Continuidad política, liderazgo social y ejercicio profesional.....	232
Viejo y Nuevo republicanismo en un contexto de cambio permanente..	
Actividad política y profesional. Transformaciones y continuidades.	238
Alfonso XIII en el Trono. Un tiempo nuevo para todos	243
Unión Republicana. Azcárate a la sombra del liderazgo de Salmerón	
	246

Presencia en las proximidades del poder. El Instituto de Reformas Sociales (IRS). El Rey en la Universidad.....	253
Desencuentros, reordenaciones y pactos políticos.....	258
La agitada evolución del nuevo republicanismo.....	258
Desencuentros y reordenaciones.....	260
De la discrepancia a la ruptura. Pactos y oscilaciones	264
La desvinculación política con Nicolás Salmerón.....	274
El art. 29 de la ley electoral. La defensa del voto de la mujer.....	280
Hacia el Bloque de Izquierdas entre reformas, ostracismos, cuestionamientos, dimisiones y aportaciones históricas.....	282
Del fracaso del Bloque de Izquierdas al Partido Reformista pasando por la Conjunción Republicano Socialista.....	292
La propaganda liberal-demócrata de corto recorrido en clave cultural	292
¡Maura, no!	295
El breve regreso de Moret al poder. La oscilación de los republicanos moderados hacia la izquierda	297
La decepción Canalejas. Azcárate en la Conjunción Republicano Socialista	300
Las elecciones de 1910. Azcárate, electo por el art. 29.....	301
Las disputas parlamentarias con Canalejas en el contexto de una creciente conflictividad	304
Los movimientos hacia la constitución de un partido propio. El debate Ferrer como punto de inflexión	308
La gran apuesta: el Partido Republicano Reformista. De los obstáculos tradicionales a la accidentalidad de la forma de gobierno	314
La génesis del Partido Reformista	314
El acto del 7 de abril de 1912	317
El nuevo proyecto político: entre el escepticismo y la ilusión.....	320
El asesinato de Canalejas y su influencia en el proyecto reformista.	322
La visita de Azcárate a Palacio, primer episodio de un año (1913) de cambios sustanciales	325
El primer semestre de 1913. Presión, mantenimiento de los obstáculos tradicionales y ¿engaños?	331
De los discursos de la primavera de 1913 al otoño accidentalista del Partido Reformista	337
La resaca del reformismo. Apoyos, ambigüedades y críticas.....	347
El Partido Reformista y los intelectuales	348
Las elecciones de marzo de 1914.....	350

El reformismo liberal y democrático ante la Primera Guerra Mundial	356
LOS ÚLTIMOS AÑOS DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE. 1915-1917	370
Los fallecimientos de Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, Francisco Giner de los Ríos y José Fernando González	370
De la federación democrática a la colaboración desinteresada	374
Gumersindo de Azcárate, fuera del Parlamento	377
Las elecciones de 1916.....	377
El homenaje del Parlamento a Azcárate.....	383
La crisis de 1917. Un punto de inflexión	385
Antecedentes generales.....	385
La incidencia de la guerra en la germinación de la crisis	388
Azcárate durante el verano de 1917, ajeno a la Asamblea de parla- mentarios y la huelga de agosto. Su efímera aparición final	394
La muerte de Gumersindo de Azcárate.....	395
Sus últimos meses de vida	395
Últimos momentos y fallecimiento de Gumersindo de Azcárate	398
III. CONCLUSIONES	407
IV. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	417
FUENTES DE ARCHIVO.....	417
FUENTES HEMEROGRÁFICAS	418
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	419
BIBLIOGRAFÍA SOBRE GUMERSINDO DE AZCÁRATE	426

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

AA	Auswärtige Amt (Ministerio de Asuntos Exteriores alemán)
AAES	Archivio Affari Ecclesiastici Straordinari (Vaticano)
ACD	Archivo del Congreso de los Diputados
ACFEA	Casa Familiar Entrecanales-Azcárate
ACMTMSS	Archivo Central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
ACPG	Archivo de la Casa Pérez Galdós
ACR	Archivo Conde Romanones
AFM	Archivo de la Fundación Maura
AFSP	Fundación Sierra Pambley
AGA	Archivo General de la Administración
AGMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores
AHN	Archivo Histórico Nacional
AICAO	Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo
AICAM	Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
AMAE	Arquivio del Ministero degli Affari Esteri (Italia)
AMG	Archivo Municipal de Gijón
AMS	Archivo del Museo Sorolla
ANR	Archivo Natalio Rivas
ASA	Archivo Santiago Alba
ASVCE	Archivo Soto Vega-Condes de Encinas
BARAH	Biblioteca-Archivo de la Real Academia de la Historia
BMT	Biblioteca Municipal de Tomelloso
BNE	Biblioteca Nacional de España
CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española
DSC	Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados
DSS	Diario de Sesiones del Senado
FGR-ILE	Fundación Giner de los Ríos-Institución Libre de Enseñanza
IRS	Instituto de Reformas Sociales

RACMP Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
RALJ Real Academia de Legislación y Jurisprudencia

leg. Legajo
sign. Signatura
s.a. Sin autor
s.c. Sin catalogar
s.e. Sin editorial
s.f. Sin fecha
s.p. Sin página
s.s. Sin signatura

PRÓLOGO

Este libro es resultado parcial de una tesis doctoral presentada por Francisco Balado en la UNED, de la que tuve la suerte de ser directora, ya que se trata de un trabajo de investigación caracterizado por una gran competencia, capacidad y honestidad. Un trabajo inmenso, con una firme pretensión de exhaustividad, que habrá de ser a partir de ahora una referencia imprescindible en los estudios sobre la Restauración española.

Se trata de una biografía de Gumersindo de Azcárate, un personaje esencial, que sin embargo ha sido habitualmente tratado como actor secundario, y que aquí adquiere la relevancia que se merece como precursor teórico y defensor público del modelo de democracia liberal en España.

A pesar de que, a primera vista, por su minuciosidad y exhaustivo recorrido cronológico de una vida, podría parecer una biografía política clásica, la intención del autor ha sido más ambiciosa. El estudio de una trayectoria vital le sirve para explicar un proceso histórico de larga duración en el plano político-cultural. A Francisco Balado le interesa la perspectiva de las «culturas políticas», entendidas como conjunto amplio de elementos cognitivos y afectivos que intervienen en el proceso de configuración de una identidad colectiva. Se incluyen ahí valores, concepciones, percepciones, representaciones, símbolos, intenciones, sentimientos, expectativas, creencias, costumbres, lenguajes, prácticas y objetivos comunes, compartidos por una comunidad. Es importante resaltar la idea de que todo ello se comparte mediante un proceso de socialización política, un proceso eminentemente cultural que inserta al individuo en su comunidad, haciéndolo partícipe del código de valores y actitudes que en ella son dominantes, que otorgan identidad a los miembros de esa comunidad y que orientan, guían, legitiman y dan significado a sus distintos quehaceres y prácticas sociales.

Balado estudia la cultura política liberal-democrática en el tiempo largo –el periodo comprendido entre dos momentos de ruptura, el Sexenio democrático y la Guerra civil– a través de la trayectoria vital de un personaje representativo

de dicha cultura política que, como cualquier otra, estuvo en constante re-elaboración y transformación. En su creación y difusión, algunos individuos concretos desempeñaron un papel especialmente relevante como agentes, constructores e intérpretes de un discurso y una visión del mundo, definiendo y dando sentido a los medios y fines de la acción política. Balado recupera a uno de estos personajes, indagando en sus ideas y en las relaciones que estableció con otros componentes de esa misma cultura y de otras. No solo examina los elementos de continuidad de la cultura política liberal-democrática sino sus cambios a lo largo de cinco décadas de actividad del biografiado.

Las biografías clásicas tendían a destacar la experiencia personal y única, mientras que la idea de biografía de Balado –que se preocupa por sus problemas metodológicos y teóricos, y conoce perfectamente la profunda renovación que ésta ha experimentado en el trabajo histórico en las últimas décadas– es más relacional, buscando los elementos de una identidad compartida. Aborda la biografía como un instrumento analítico, una más de las herramientas de las que dispone el historiador, que anima a pensar de forma intensa las relaciones entre lo individual y lo colectivo, entre lo particular y lo general. Parte de la convicción de que la biografía es una perspectiva de análisis histórico de pleno derecho si se lleva a cabo una contextualización profunda del personaje estudiado. El enfoque biográfico ofrece una capacidad singular para «la descripción densa» de una época, de una cultura, que pueden ser comprendidas mejor a través del observatorio que proporciona una vida personal. El estudio de una trayectoria vital es una buena manera de abordar problemas históricos sustanciales e iluminarlos con otra luz. La biografía tiene un potencial explicativo para abordar problemas generales, sin eludir el papel de la contingencia, el azar de lo individual. Es una buena manera de conectar los niveles micro y macro, de enlazar las microhistorias de individuos y grupos concretos con el contexto mucho más amplio del que forman parte, con una mirada macrohistórica.

La vida de Azcárate no solo tiene interés en sí misma sino sobre todo porque se inscribe en una historia más vasta que ella. A Balado le interesa penetrar en el modo de pensar de Azcárate, examinar sus intenciones, sus ideas y motivaciones, seguir sus esfuerzos por materializar esas intenciones. Pero no trata solo de sacar a la luz su verdadera personalidad, ni indagar en su vida personal para conocerlo como ser humano en su unicidad. Se sumerge en el mundo del biografiado, percibe la atmósfera, explora el ambiente de una época y capture el modo en que el ambiente y las condiciones sociales, culturales, políticas, familiares, etc., afectan a la vida, la identidad, la propia

imagen, su trabajo y actividad, y cómo éstos pueden, a su vez, influir en ese ambiente y modificarlo. En otras palabras, cómo una persona puede ser a la vez portadora y rompedora de cultura, y cómo el individuo se descifra en una interacción dinámica y dialéctica con las estructuras sociales en torno al medio sociopolítico y cultural en que transcurrió su vida.

No puede perder de vista que, en la historia, lo que ocurrió fue, en parte, responsabilidad de decisiones de individuos concretos cuya actuación tuvo impacto. Pero esos individuos forman parte de una realidad social y cultural más amplia. La biografía privilegia a unos pocos, que son elegidos y elevados a la categoría de actores, pero –como nos demuestra Balado– el objetivo último es entender su sociedad y su papel potencial en ella.

La época estudiada por el autor plantea a los historiadores el problema de tratar de analizar las causas por las que el régimen español no logró evolucionar hacia la democracia. Entre fines del ochocientos y el periodo de entreguerras, los regímenes liberales europeos de participación restringida experimentaron, con mayor o menor grado de éxito, un proceso de transición a la democracia. En España, no ocurrió así. Se frustró la regeneración y los historiadores se han visto obligados a buscar una explicación.

El golpe de Estado militar de Primo de Rivera truncó toda posibilidad de transformación democrática del régimen. Los historiadores discuten aún sobre las posibilidades reales de desarrollo democrático de la Monarquía constitucional de Alfonso XIII. ¿Hubiera sido posible una progresiva evolución democrática dentro del marco político de la Restauración? ¿un tránsito pacífico del liberalismo oligárquico a una democracia de masas? Estas preguntas están también en el centro de este libro, como podrá comprobar el lector. En cualquier caso, no cabe duda de que hubo en España un déficit de democratización, un retraso relativo en relación con los países de su entorno, y el análisis de las razones de este retraso es una cuestión clave. La responsabilidad de los diferentes actores y fuerzas políticas sigue siendo debatida. Lo curioso es que las élites políticas fueron plenamente conscientes de la necesidad de reformas democratizadoras que erradicaran el caciquismo. Proyectos reformistas, intentos regeneradores, hubo muchos, y quizás no deba dudarse de su sinceridad, pero todos fracasaron. Hubo demasiadas oportunidades perdidas para modernizar el sistema. Pero nunca podremos saber si, de haber sido de otro modo, si las opciones hubiesen sido otras, la historia de la democracia española se escribiría hoy de otra manera.

Susana Sueiro Seoane,
Catedrática de Historia Contemporánea UNED

I. INTRODUCCIÓN

Nos disponemos a recorrer la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate y Menéndez-Morán (1840-1917) que abarca cincuenta años de la historia de España. Tras una breve semblanza general de su juventud y su llegada a Madrid a finales de la década de los cincuenta del siglo XIX, el primer periodo político, que debe reseñarse como tal, fue el de su integración, hasta la Revolución de septiembre de 1868, en diferentes círculos sociales y académicos que tendrán una decisiva influencia en su trayectoria.

El segundo periodo que abordaremos narra sus primeros pasos en la vida pública, en general, y en la política en particular, durante el Sexenio y el comienzo de la Restauración borbónica, su llegada al Parlamento en 1886 y su presencia como diputado hasta 1901 en el convulso momento político en el que sustanciaron varios proyectos republicanos que vivió en primera persona. Todo ello, en el contexto de una actividad frenética en la que su presencia en la política es ya permanente, pero en la que su implicación en proyectos, actividades y avatares de muy diferente calado deberá ser subrayada para ir trazando la correcta dimensión histórica del personaje.

El tercer capítulo de la vida política de Azcárate comienza con su presencia en las Cortes liderando la bancada republicana. Hasta la primavera de 1916, transcurrirán quince años de protagonismo en distintos proyectos políticos. Durante ese tiempo, interesantes derivadas en planos no políticos, profesionales e institucionales y de no pocos sinsabores y alternativas que subrayan una vida pública singular que culmina con su participación esencial en la construcción de un proyecto político, el reformista, que lo llevará desde el liderazgo político nacional en 1912 hasta la derrota electoral que sufre en la primavera de 1916. Desde ese momento y hasta su fallecimiento en diciembre de 1917, envejecido y enfermo, afrontará algunos episodios de gran calado que lo mantendrán en activo hasta su último suspiro.

Tras este recorrido, intenso y apasionante, estaremos en condiciones de concluir algunas consideraciones significativas sobre la vida política de Azcárate.

El libro supone nuestra aportación al conocimiento de esta figura política, nunca tratada como protagonista sino actor secundario de un tiempo esencial para comprender el devenir histórico de nuestro país durante el siglo xx. Está compuesta sobre bases metodológicas complejas tendentes a matizar algunos paradigmas asentados historiográficamente y a procurar una interpretación del periodo vital de Gumersindo de Azcárate como el de uno de precursores teóricos y defensor público pionero en España de la democracia liberal como modelo político en un periodo que, si por algo puede caracterizarse, es porque definió un tiempo de transición entre el liberalismo y la democracia, conceptual y sistémicamente. En él, Azcárate ocupó un espacio político difuso, casi siempre identificado en el republicanismo, en los márgenes de los diferentes momentos coyunturales por los que transitó, pero cuyas ideas, convicciones, principios sociales, políticos y culturales nos permiten categorizarlo y biografiarlo políticamente como representante de una cultura política liberal que se proyectó democráticamente a través de sus escritos, discursos y acción política a lo largo de, prácticamente, cinco décadas.

LA BIOGRAFÍA POLÍTICA COMO RECURSO

Hablar de biografía como instrumento metodológico implica, necesariamente, algunas precisiones previas. Hay que partir de la importancia de mantener la relación entre historia y biografía, tras debates académicos de toda índole que trataron de diferenciarlas radicalmente con independencia de la fuerza que hayan tenido las rupturas o superaciones de los paradigmas dominantes en las ciencias sociales durante buena parte del siglo xx¹.

Ya en 1976, Carlos Seco sostenía que «la biografía puede ser una absoluta banalidad si no lo aborda un auténtico historiador»². Según Seco, el trabajo biográfico se construía desde una búsqueda documental exhaustiva que incluía el tiempo del individuo, las circunstancias que decía Ortega y Gasset³.

¹ Ruiz Torres (2010), p. 2.

² Seco Serrano (1976), p. 107.

³ *Ibid.*, p. 111.

Hoy abordamos el trabajo biográfico con una perspectiva más compleja pero la base epistemológica que planteaba Seco continúa, en cierta medida, vigente. Sin embargo, en las últimas décadas, la biografía ha sido objeto de una reflexión historiográfica de gran variedad que ha abierto nuevos caminos para la investigación. En este punto, nos interesa, no tanto el debate académico⁴, objeto, sin duda, de un análisis específico, sino el soporte que, gracias a las diferentes aportaciones historiográficas, nos permite introducir el elemento biográfico en un trabajo de investigación que, como el presente, trata de dar respuesta a problemas que exceden momentos o comportamientos temporales historiográficamente bien definidos, y hacerlo desde un prisma inclusivo expresado como biografía política, lejos de la separación entre historia y biografía. Un enfoque que, de acuerdo con Pedro Ruiz Torres, lleva a que «los historiadores que hacen uso del enfoque biográfico [...] en su esfuerzo por entender mejor lo ocurrido [...] dan importancia a la vida de toda clase de individuos»⁵.

La biografía se situaría, no como el relato de vida al modo tradicional, sino como un instrumento explicativo de procesos colectivos de carácter político y, por ello, también sociales y culturales. No se trata de relatar una historia de los acontecimientos, o una vida más o menos virtuosa, sino la utilización de un recurso técnico que nos permita intentar ver el mundo de los biografiados insertados en él y como ellos lo veían.

John Elliot ha sostenido, recientemente, que el problema fundamental de toda biografía política, como ya apuntó Fernand Braudel en su momento⁶, estriba en la relación entre el personaje biografiado y su entorno social, político y cultural⁷. En efecto, Elliot acierta al afirmar, por un lado, que todas las biografías políticas necesitan un tema y, por otro, que resulta necesario que el biógrafo político se sumerja completamente en todos los aspectos mentales y culturales de la sociedad a la que pertenecen sus protagonistas⁸.

Así, la biografía política como recurso metodológico que nos habilita para imbricar personajes y época, trascender coyunturas e interrelacionar decisiones y culturas proporciona, en desacuerdo con Elliot que, finalmente

⁴ A este respecto, es esencial el trabajo de, entre otros, Sabina Loriga o Jacques Revel. Sus trabajos citados en la síntesis de Pedro Ruiz ya citada. Véase Ruiz Torres (2010).

⁵ *Ibid.* p. 16.

⁶ Señalaba Braudel que «no hay biografía posible sin la lenta y meticulosa exploración de una época [...]» Braudel (1947), pp. 354-358, citado por Elliot (2015), p. 152.

⁷ *Ibid.* p. 158.

⁸ *Ibid.* pp. 159 y 161.

sostiene lo contrario, un modo satisfactorio para estudiar una época a partir de unos personajes y un hilo conductor, en este caso cultural y político⁹.

Visualizamos así, el potencial de la biografía política desde diversas perspectivas, como apunta Isabel Burdiel¹⁰. Al reconsiderar el papel activo de la política, extender el campo de lo social y subrayar los mecanismos lingüísticos, se suscitan nexos culturales y políticos que imbrican la biografía con otros recursos metodológicos de carácter político, social o antropológico.

Paula Bruno ha sistematizado, recientemente¹¹, las diferentes formas de entender el uso de la biografía, reseñados en los últimos trabajos que han reflexionado epistemológicamente sobre ella¹². Así, la biografía puede entenderse como un género que la expresa en forma narrativa y reflexiona sobre la relación entre realidad y ficción por su vertiente novelada. Por otro lado, la biografía puede verse como un método en cuento reflexión sobre las implicaciones que contiene contar una vida y lo que nos dice la misma sobre determinadas cuestiones del pasado por lo que la biografía no sería sino una herramienta de conocimiento. Finalmente, la biografía podría considerarse un recurso, también entendido como «una excusa» aunque habría que desprender este término del sesgo peyorativo que contiene. En esta tercera acepción, la biografía utiliza el perfil, la trayectoria del biografiado como un medio para explicar un proceso histórico u otra cuestión, más que como un fin¹³.

Esta última visión es la que adoptamos en nuestro trabajo. El objetivo lo resumimos en las precisas reflexiones que, críticamente, ha realizado Pilar Mera Costas:

[...] han surgido también estudios que suponen un estudio biográfico colectivo, en los que la colectividad viene dada por alguna característica que comparten los personajes [...]. El elemento que les da unidad puede ser cronológico, filosófico-ideológico o profesional. La mayor dificultad de este tipo de trabajos es justificar la elección de los personajes incluidos, qué los une con suficiente fuerza para que todos compartan el mismo espacio [...] La línea de unión puede no ser única por lo que no resulta fácil alcanzar el equilibrio entre lo común y esa heterogeneidad [...] Al final, la elección siempre es una decisión subjetiva de los autores y son ellos los que argumentan de manera satisfactoria o no la importancia y la oportunidad de componer el cuadro de las figuras elegidas¹⁴.

⁹ *Ibid.* p. 162.

¹⁰ Burdiel (2014), pp. 57-59.

¹¹ Bruno (2016), pp. 267-272.

¹² Una de las contribuciones colectivas que emerge como explicaciones de conjunto, de acuerdo con Paula Bruno: Burdiel y Foster (2015).

¹³ Bruno (2016), pp. 269-270.

¹⁴ Mera Costas (2017), p. 102.

En efecto, tal y como ha resumido Mera Costas, este tipo de trabajos contiene algunos elementos básicos que determinan el uso de la biografía «no individual» como herramienta para la investigación: análisis histórico de un tiempo que trasciende una coyuntura, un hecho, proceso o acontecimiento concreto y una línea de continuidad –en este caso política– que se mantiene a lo largo de las vidas biografiadas y que contiene suficiente fuerza para lograr una explicación coherente del discurso pretendido a lo largo de procesos heterogéneos, decisiones personales y contextos de diferente trascendencia en el corto plazo.

En este caso, este trabajo forma parte de un conjunto más amplio que incluye el estudio histórico conjunto de la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez, que abordaremos en un volumen posterior, dando continuidad a la propuesta, lo que nos permite interpretar la continuidad de una cultura política –la liberal-demócrata– entre dos momentos de ruptura –Sexenio y Guerra Civil– sin que ello oculte cada una de ellas, sino que las enfatiza, las contextualiza y las dimensiona más allá de su propia trayectoria.

Por ello, este volumen es la primera parte de lo que, metodológicamente, sería un doble reto que subyace ya en las reflexiones teóricas que hemos apuntado.

Por un lado, la que denominamos biografía sucesiva. A esta apuesta se le puede hacer la crítica de su escasa, por no decir, nula utilización por la investigación clásica con argumentos del tipo «si nadie en décadas la ha utilizado, por algo será» o «con la biografía de uno de ellos, se puede enfocar el tratamiento del resto de personajes, anteriores o posteriores, como un antecedente o consecuente del biografiado», por lo que la suma no tiene por qué significar una mayor aportación historiográfica, sino al contrario. Son razones de peso, sin duda, que se hacen desde una lógica bastante contundente y que no dejan de desplegar una gran dosis de realismo.

La biografía sucesiva y, en algunos períodos, conjunta¹⁵ se basa en la técnica denominada «biografía y contexto»¹⁵. Se trata de estudios históricos en los que, siendo el personaje elegido importante en sí mismo, lo es para el biógrafo por su inserción como parte explicativa de un problema o proceso histórico cuyo estudio se plantea. Las coordenadas tanto espaciales como temporales en las que desarrolla su vida política el personaje son esenciales y forman parte de un conjunto, de una investigación que, al exceder la vida

¹⁵ Levi (1989), pp. 1325-1337.

de una persona en concreto y continuar expresándose en posteriores momentos como parte del propio objeto de estudio en otro u otros personajes igual de relevantes que el primero para el resultado, obliga a la utilización de un recurso arriesgado y no bien comprendido académicamente, como es el de la biografía sucesiva.

Esto no significa que se minusvalore o desprecie la trayectoria de cada biografiado, individualmente considerado. Al contrario, todas ellas son fundamentales para la propia explicación que se pretende. Resultan esenciales, pero no son suficientes. Precisan de la inserción de otro u otros personajes que completen la respuesta a las cuestiones planteadas en la investigación en concreto, al considerarse su explicación en un recorrido temporal mayor que el de una vida humana.

La perspectiva biográfica sucesiva y conjunta atiende, en nuestro caso, no tanto a las condiciones subjetivas de cada personaje, a su perfil psicológico o su personalidad que, siendo importantes, no nos interesan tanto como sus rasgos públicos, su trayectoria vital, su actuación pública, sus relaciones sociales, sus conexiones con otros protagonistas de su tiempo con el objeto de obtener, de la suma de datos, acciones y participaciones en procesos concretos una explicación histórica¹⁶, en este caso sobre la continuidad política de la democracia liberal como cultura política con dos de los que considero sus principales promotores, situados en un tiempo de escasas y, en gran medida, nulas posibilidades de explicitarla prácticamente pero en el que ambos, paradójicamente, se convirtieron en referentes políticos, en iconos morales y, en perspectiva de larga duración, principales antecedentes, defensores y, en suma, precursores de ese sistema político –democracia liberal– con los elementos conceptuales y culturales que hemos desarrollado teóricamente y cuyo encaje en las diferentes coyunturas vamos a ir viendo a lo largo de la vida política de Gumersindo de Azcárate y, en un trabajo posterior, de Melquíades Álvarez.

Estas coordenadas –biografía política sucesiva, espacio temporal amplio pero delimitado, contextualización práctica de una cultura política concreta– nos deben permitir conseguir el objetivo pretendido, revisar y actualizar la interpretación histórica, en este caso, de la continuidad conceptual y política del liberalismo democrático y reformista español del final del siglo xix y del primer tercio del siglo xx, con sus imprescindibles antecedentes

¹⁶ Sin llegar al extremo de afirmar como hace Santos Juliá respecto a su biografía sobre Azaña que el análisis de lo privado «no arroja luz relevante ni necesaria sobre su acción y pensamiento político». Juliá (2008), citado en Burdiel (2014), 1, p. 77.

y evolución y, todo ello, desde las fuentes accesibles del periodo abordado y de la bibliografía que lo ha estudiado.

Por otro lado, la utilización de la biografía como instrumento para la explicación y comprensión histórica. Es la relación entre el investigador/biógrafo y el personaje o personajes, como es este caso. Nos enfrentamos al problema de la «simpatía exagerada» que lleve a identificarnos con el biografiado de manera que todo lo que hagan, digan o decidan nos parezca bien o lo justifiquemos y nos olvidemos de desarrollar un «juicio crítico y desapasionado»¹⁷ de su vida política. Muy difícil saber dónde se encuentra el equilibrio entre la atracción y la distancia con el biografiado para evitar el halago permanente que haga del relato una hagiografía, o para componer un discurso en el que la frialdad nos aleje del personaje y provoque un resultado que no permita la mínima aproximación al proceso estudiado y la imbricación del personaje en el análisis. Obviamente, será el lector crítico el que valore si el objetivo se consigue. En cualquier caso, la identificación previa de los riesgos asumidos nos faculta para desenvolvernos con precaución y alerta porque al final, de acuerdo con Pilar Mera, «como en cualquier obra historiográfica, el objetivo es narrar, analizar y comprender el objeto de estudio y los procesos de los que forma parte»¹⁸.

No quiero dejar de referir una última variable que debe valorarse en una obra que utilice la biografía como recurso metodológico. Se trata del uso del lenguaje. En un texto de carácter biográfico como forma de aproximarse al objeto de estudio, el hecho de ser cuidadosos en el estilo narrativo y mantener la coherencia del relato que se ofrece, adquieran rasgos especialmente importantes.

No sólo el lenguaje con el que nosotros interpretemos lo estudiado sino también el propio lenguaje de los personajes biografiados. En este sentido, la tesis contextualista de Quentin Skinner adquiere gran interés porque, como dice este eximio representante de la Escuela de Cambridge, se trata de alcanzar una mejor comprensión de los textos atendiendo no sólo a lo que dicen sino también «lo que están haciendo esos textos»¹⁹.

En el mismo sentido, la aportación de John Pocock, representante junto a Skinner de la Escuela de Cambridge, enfatiza más, si cabe, la forma de

¹⁷ Mera Costas (2017), p. 88.

¹⁸ *Ibid.* p. 89.

¹⁹ Bocardo Crespo (2007), pp. 48-49, citado en Capellán de Miguel (2014), p. 113.

hacer historia desde el lenguaje político. Traigo, como colofón a este ítem, las referencias al contextualismo porque, probablemente y sin entrar en las profundidades metodológicas y en la recepción que estos planteamientos han tenido en la historiografía española²⁰, sea éste uno de los espacios de relación más interesantes para la incardinación de lo conceptual, lo político, lo cultural con lo biográfico porque, como tendremos ocasión de comprobar, los discursos, los textos, el lenguaje en definitiva de nuestro biografiado serán referencia permanente.

²⁰ Véase Pérez Ledesma y Suárez Cortina (2009), pp. 123-152.

II. GUMERSINDO DE AZCÁRATE. UNA BIOGRAFÍA POLÍTICA

GUMERSINDO DE AZCÁRATE. LA FORMACIÓN DE SU CONCIENCIA DEMOCRÁTICA.
1840-1868

Semblanza de juventud

Infancia en León

Gumersindo José de Azcárate y Menéndez-Morán nació en León a las cinco y cuarto de la mañana del 13 de enero de 1840¹, día marcado en el santoral como el de San Gumersindo, razón por la que sus padres le pusieron ese nombre añadiendo el de José. Según alguna interpretación posterior, el nombre no le hacía especial gracia².

Era hijo de Patricio de Azcárate del Corral³, leonés de ascendencia cántabra y navarra y de la asturiana Justa Menéndez-Morán Nava⁴. El matrimonio, además de Gumersindo, tuvo otros cuatro hijos que llegaron a la edad adulta: Tomás, Jesusa, Manuela y Cayo⁵. El ambiente en el que se crio Gumersindo

¹ Gumersindo fue bautizado en la parroquia de San Marcelo el 15 de enero. Sus padrinos fueron José del Corral y Justa Durán, tíos de su padre. Véase BARAH, *Fondo Institución Libre de Enseñanza (ILE), Gumersindo de Azcárate*, Caja 164 sign. 2214-01.0001.

² García Carraffa (1917), p. 19.

³ Sobre Patricio de Azcárate, (1800-1886), que fue amigo de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro, introductores del krausismo en España, véase Sosa (1982).

⁴ Tomás de Azcárate, padre de Patricio, era natural de Olite (Navarra) y su madre, Clara del Corral, originaria del valle de Liébana, en Cantabria. Los abuelos maternos de Gumersindo, Luis Menéndez-Morán y M^a Carmen Nava Palacio, eran gijoneses.

⁵ Tomás, marino y astrónomo, dirigió entre 1903-1921 el Observatorio Astronómico de San Fernando en Cádiz. Jesusa vivió soltera y Manuela que casó con Salvador Arpa y López, catedrático de Literatura, al enviudar, vivió con su hermano Gumersindo. El menor de los hermanos, Cayo (1852-1923) fue militar alcanzando el empleo de Coronel de Ingenieros y padre de siete hijos, entre ellos, de Pablo de Azcárate.

era el de una familia liberal, de corte progresista, impregnado de valores que combinaban el interés intelectual por la ciencia con la observancia de unos estrictos principios morales, a los que se sumaba el hecho de que su padre tuviera una notable vocación de servicio público. La combinación de todo lo anterior resulta un antecedente esencial para comprender la ulterior trayectoria de Gumersindo⁶.

Interpretando los rasgos físicos de Gumersindo de Azcárate, que nos han llegado a través de la fotografía y de los testimonios familiares, se puede afirmar que era un hombre alto y de gran prestancia⁷, algo brusco en su aspecto externo, pero de gran afabilidad. Normalmente vestía con levita negra y sombrero. Su vida diaria era muy rigurosa y de corte espartano, tal y como nos ha dejado reseñado Pablo de Azcárate en el *Estudio biográfico documental* sobre su tío, fuente esencial y casi única para el conocimiento de su vida familiar y privada⁸.

Volviendo al hogar familiar en el que creció Gumersindo es importante subrayar que la indicada dedicación política de su padre marcó la infancia de nuestro biografiado. Mientras completaba sus estudios primarios⁹, Patricio de Azcárate, atento a la formación de sus hijos¹⁰, la trataba de complementar en materia filosófica. Esa es probablemente la razón de que escribiera *Veladas de Filosofía Moderna*¹¹, texto de no demasiado alcance y con irregular

⁶ Esta influencia ya se puso de manifiesto en las primeras biografías de Gumersindo. Véase García Carraffa (1917), 13 y ss. La subraya Azcarate Flórez, (1979), p. 11.

⁷ «My dear big boy», lo llamaba Sara Gillespie, segunda mujer de su primer suegro, Santiago Inerarity, con los que tuvo una especialísima relación.

⁸ Azcárate Flórez (1979). A ella habría que añadir el archivo privado de la familia Entrecañales-Azcárate sito en Villimer (León).

⁹ Concretamente en el Instituto Provincial de León entre 1849 y 1855. Sus resultados, entre suficientes y excelentes, aunque su comportamiento resultó, en ocasiones, inquieto, cuando no reprobable. Azcárate Flórez (197), 12 y García Carrafa (1917), p. 21.

¹⁰ Véase «Ejercicios de geometría realizados por Gumersindo en 1853». Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León), en adelante (ACFEA), s/c.

¹¹ Contiene un prólogo con la siguiente afirmación: «[...] en ocasión de que un hijo mío entraba a estudiar cuarto año de Instituto [...] primer año de filosofía elemental [...] la filosofía del plan de estudios vigente y con este motivo me movió la curiosidad de examinar el plan vigente de estudios , que es de 10 de septiembre de 1852, y saber qué clase de enseñanza iba a recibir, como preparación para cursar facultad mayor en universidad, Tristes reflexiones se me ofrecieron a la vista de este documento [...]» Azcarate del Corral (1853), p. 12.

contenido, según la crítica del momento¹². Patricio no fue prolíjo en la producción bibliográfica que centró en la traducción de textos de los filósofos clásicos.

Otro aspecto de notable interés, para conformar una primera aproximación al personaje, es el ambiente de observancia religiosa que se vivía en el hogar de los Azcárate Menéndez-Morán. Gumersindo crecerá en el catolicismo familiar que le llevará a mantener una religiosidad intensa a lo largo de su vida. Por circunstancias que iremos desgranando, acabará fuera del catolicismo oficial sin dejar de sentir y vivir el hecho religioso con gran profundidad. Su dimensión de persona de profundas convicciones morales y religiosas se plasmará permanentemente en su propia existencia vital, privada y pública, lo que podremos comprobar en diferentes momentos, en numerosos pasajes de sus textos, discursos parlamentarios, conferencias... así como en su propio estilo de vida, con costumbres y actividades basadas en la disciplina, el rigor y la austeridad, conformando el conjunto una personalidad compleja y, en gran medida, heterodoxa en el tiempo que le tocó vivir al que se adaptó manteniendo siempre un criterio independiente lo que le ocasionó no pocos problemas, sobre todo, en la actividad política, sin dejar de reseñar el prestigio que, paralela y, hasta cierto punto, paradójicamente, le otorgaría esa independencia de criterio basada en su armazón moral iniciado en el seno familiar. De momento, dejaremos esbozada esta cuestión a la que recurrirremos con frecuencia al ser uno de sus ejes de vida privada, pero, a nuestros efectos, determinante en su trayectoria pública hasta el final de sus días.

Estudios en Oviedo y Madrid. La Universidad

Gumersindo comenzó en Oviedo los estudios superiores¹³, aunque los concluyó en Madrid, licenciándose en Derecho en 1861 y obteniendo el título

¹² Así hay que interpretar lo que del mismo reseñaba Julián Sanz del Río. Cfr, Sosa (1982), p. 109.

¹³ Tres cursos académicos intensos estuvo en Oviedo (1855-1858) donde se matriculó en la Facultad de Jurisprudencia, en Filosofía y en la de Ciencias Naturales, simultáneamente. Véase Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN, signatura: Universidades, 3638, exp. 10 y 6362, exp. 1. También, Azcárate Flórez (1979), p. 13 que habla de la incompatibilidad reglamentaria de estudios, a partir de 1858. Siendo cierto este extremo, no lo es menos que, sin esa simultaneidad, Gumersindo seguirá estudiando filosofía en Madrid.

de bachiller en Filosofía y Letras en 1865¹⁴. ¿Cuál fue el motivo de terminar los estudios en Madrid? Las fuentes no lo aclaran, pero podemos aportar algunos datos indicativos. Por una parte, en 1858 su padre es nombrado, siendo ministro de la Gobernación José de Posada Herrera, gobernador en la provincia de Santander,¹⁵ volviendo a la arena político-gubernativa tras año y medio de retiro obligado, tiempo que duró el gobierno del general Narváez con Cándido Nocedal en el ministerio de la Gobernación. Por otra, desde su nueva posición, puede entenderse que Patricio, verdadero inductor de la carrera no sólo política, como veremos, sino profesional de Gumersindo desde su comienzo, viese más positivo que su hijo fuese imbuyéndose del ambiente universitario madrileño en el que ya aparecían con nitidez las figuras de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro¹⁶ de modo que se fuese incorporando a un círculo que, con la guía de los dos profesores citados, germinaba en la Universidad Central. No en vano, Patricio admiraba a Julián Sanz del Río del que requería opinión sobre sus escritos filosóficos: «más quiero la aprobación de usted que todas las de España juntas» le llegaba a escribir¹⁷.

La llegada de Gumersindo a Madrid en el verano de 1858 será decisiva en su vida. El hecho de tener acceso directo a Sanz del Río y Castro, introductor y primer receptor y transmisor, respectivamente, de la filosofía de Krause en España, le permitirá conocer esta doctrina y comenzar a estudiarla en profundidad. Será también el momento en que inicie una amistad que llegará a ser íntima con otras personas de su generación, estudiantes como él, con los que alcanzará una estrecha vinculación personal. De su etapa en Oviedo mantendría una amistad fraternal con Manuel Pedregal y, ya en

¹⁴ Licenciado en Derecho por la Universidad Central según certificación académica de fecha 20 de junio de 1861, anotado en el folio 181 del libro de licenciados del decanato de la facultad de Derecho de la citada Universidad. Previamente, había obtenido el grado de bachiller en Filosofía en la Universidad de Oviedo en 1855 y obtendrá el de bachiller en Filosofía y Letras en 1865, ya en la Universidad Central. Estudiará posteriormente algunas asignaturas para acceder al grado de licenciado en Filosofía y Letras en el curso 1866/67 sin llegar a examinarse para obtenerlo. Véase AHN, Universidades, 6362, exp. 1 y 3638, exp. 10.

¹⁵ Real Decreto de 9 de julio de 1958, *La Gaceta de Madrid*, núm. 192 de 11 de julio.

¹⁶ Hay que recordar que Julián Sanz del Río (1814-1869) y Fernando Castro (1814-1874) son, como hemos indicado, amigos de Patricio de Azcárate y profesores en la Universidad Central. Sin duda, referencias necesarias para Gumersindo para su etapa final universitaria.

¹⁷ Cfr. Sosa (1982), p. 109.

Madrid, conocería inicialmente a José Fernando González (1836-1915) y a José María Maranges de Diago (1837-1872)¹⁸.

El curso anterior a la llegada de Gumersindo a Madrid, Sanz del Río había pronunciado su conocido discurso de la apertura del curso académico de 1857-1858 en la Universidad Central, concretamente el 1 de octubre de 1857, en presencia del ministro Moyano en el que, siguiendo su habitual forma de actuar, trató de contentar a todas las posturas doctrinales incluso las contrarias, pero en el que introdujo referencias evidentes de fidelidad a la ciencia, lo que llevó a que algunos catedráticos lo calificasen de herético¹⁹. Queremos subrayar esta circunstancia por su trascendencia en el recorrido formativo de Gumersindo y la influencia que tales enseñanzas van a tener en su recorrido vital, personal y público y en el de sus compañeros. Es necesario realizar un ejercicio de comprensión que relaciona el vínculo afectivo con la proyección ideológica y cultural de Azcárate, su progresiva conciencia de pertenencia a un grupo, de construcción de un colectivo con claves identificativas muy claras –círculo de segunda generación krausista– que germinan en este momento, todavía formativo en su vida. Estos vectores que se modulan social y académicamente resultan esenciales para valorar acciones y decisiones posteriores, tanto individuales como conjuntas de sus miembros.

¹⁸ Manuel Pedregal y Cañedo (1831-1896) era ocho años mayor que Azcárate, pero coincidieron un curso –el último de Pedregal y el primero de Azcárate– en la Universidad de Oviedo. Para Gumersindo, Pedregal fue siempre un espejo en el que mirarse. En la velada que se organizó en el Ateneo de Madrid, tras fallecer Manuel Pedregal en 1896, Gumersindo de Azcárate leyó un discurso en el que, entre otras cosas, calificó, al que fuera ministro durante la República, de «campeón de la democracia». Véase Azcárate (1897).

José Manuel Pedregal, hijo de Manuel, cogió el testigo de la amistad de las familias y mantuvo una cercanía total a Gumersindo hasta el final de los días de éste.

José Fernando González fue, probablemente, el amigo más cercano a Azcárate hasta su fallecimiento en 1915. Siempre en segundo plano, encontraremos a González con reiteración a lo largo de la trayectoria pública de Gumersindo.

José María Maranges, por el contrario, fallecería en edad temprana (35 años). A su muerte, su archivo bibliográfico fue custodiado por Gumersindo y hoy forma parte de su fondo en BARAH. *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 165, sign. 2226 a Caja 170, sign. 2258.

¹⁹ Sanz del Río (1996). Se ha reeditado más de diez veces este texto. Hemos utilizado la edición universitaria de 1996 que transcribe el original actualizando la acentuación. Sobre la calificación de herético, ésta vino formulada por Ortí y Lara. Véase Ortí y Lara (1864). Véase también Orden Jiménez (2011), pp. 98-99.

Su integración en los círculos intelectualmente avanzados de Madrid

En esa época de iniciación madrileña, encarando la década de los sesenta y los últimos años del reinado de Isabel II, comenzó Azcárate a frecuentar reuniones filosófico-políticas de variado estilo. Entre las que marcarán definitivamente su formación se encuentra su asistencia a las del Círculo filosófico y literario²⁰ que celebraba sus reuniones en la calle Cañizares de Madrid²¹. Se trataba de una iniciativa para la promoción y discusión de trabajos filosóficos y literarios, esencialmente los krausistas. Cada socio debía, además de pagar una cuota anual de diez reales, exponer y enjuiciar críticamente, en público, una obra para ser admitido. No conocemos la de Azcárate, pero si sabemos que comenzó a frecuentar el Círculo desde principios de los años sesenta. Quizás el hecho más importante es que allí Gumersindo conocería a Francisco Giner de los Ríos por medio del amigo de ambos, José María Maranges²².

El Círculo de la calle Cañizares fue el centro de reunión del incipiente krausismo español. Trascendiendo el ámbito estrictamente académico, fue el primer lugar en el que se difunde socialmente el idealismo de Krause tras haber sido introducido en España por Sanz del Río. Allí encontramos, junto a Azcárate y Giner, a Nicolás Salmerón, Francisco de Paula Canalejas, Manuel Ruiz de Quevedo, Segismundo Moret o Vicente Romero Girón, vicepresidente del Círculo en 1862²³, entre otros.

Es necesario referir que los nombres que vamos citando conformaron lo que ya Lafronte llamó «círculo cerrado» del krausismo, lo que ratificó Gómez Molleda en su estudio y organizó en «hornadas» Jiménez Landi²⁴. Se trata de

²⁰ Jiménez-Landi sitúa la inauguración del «Círculo de la calle Cañizares» en 1860. Jiménez-Landi (1996, I), p. 57. El Reglamento del Círculo en el que figura como presidente Manuel Ruiz de Quevedo tiene fecha de 8 de marzo de 1862. Véase *Reglamento del Círculo Filosófico y Literario*, Imprenta de D. Isidoro Peciña, 1862.

²¹ Gonzalo Capellán sostiene que el Círculo se reunía en la casa del abogado Simón Santos Lerín en la calle Cañizares. Santos Lerín ya había coincidido con Ruiz Quevedo en el periódico *El Espectador*. Véase Capellán de Miguel (2016), pp. 17-18.

²² Gómez Molleda (1966), p. 186.

²³ Citado en el *Reglamento del Círculo...*, p. 12.

²⁴ Viteri Lafronte afirmaba en 1918, tras la muerte de Azcárate: «[...] el principio del krausismo (español) fue un círculo cerrado, unilateral y dogmático [...]»; María Dolores Gómez Molleda sostenía que los que ella denomina «demócratas de cátedra» que poblaron la Universidad Central entre 1853 y 1868, formaron parte de este círculo impulsándolo de forma decisiva; Jiménez-Landi clasifica a este grupo por edades. Véase Viteri Lafronte (1918, p. 283); Gómez Molleda (1966), p. 183; Jiménez-Landi Martínez (1996), pp. 57-58.

situar, en suma, un incipiente germen del liberalismo democrático español, en su vertiente krausista, en este momento y con estos protagonistas cuya trayectoria posterior será divergente poniendo de manifiesto la variedad cultural y coyuntural que irá forjándose desde unas bases culturales comunes.

Volviendo a nuestro discurso central, Gumersindo frecuentaba, paralelamente a estas, otras veladas sociales, como las que se celebraban en casa del marqués de Heredia y en las que compartía debates con personajes tan dispares para él como los Pidal o el padre Zeferino González Díaz de Tuñón²⁵. En esas reuniones, confesaba el propio Azcárate: «me fui soltando poco a poco a hablar en público hasta adquirir la costumbre necesaria [...] no hace falta más que expresar lo que uno desea exponer y hacerlo en la forma lisa y llana que lo hacemos cuando discutimos con un amigo»²⁶. Se trata de una declaración que manifiesta ya su interés por la claridad expositiva, una de las características de todas las facetas que desarrolló en su vida, como comprobaremos²⁷.

Este primer Azcárate irá ampliando el círculo social que teje en Madrid. A él se incorporan los Innerarity. Santiago Innerarity era un español nacido en La Florida, cuando esta península norteamericana era todavía territorio nacional. Con su segunda mujer, Sara Gillespie²⁸, componía una pareja de terratenientes con sus recursos económicos en Cuba²⁹ que se instalan en España en torno a 1860 y a los que Gumersindo conocerá a través de Francisco Giner de los Ríos³⁰. Sara se integró muy bien en aquel grupo de jóvenes liberales porque coincidía ideológicamente con los valores del krausismo. Además, enseñó la lengua inglesa a Azcárate, a Giner, a Fernando

²⁵ García Carraffa (1917), pp. 34 y 35.

²⁶ *Ibid.* 36.

²⁷ Así lo afirmará Rafael Altamira: «[...] unía Azcárate (a la base jurídica de sus argumentaciones) una claridad admirable en el modo de plantear y exponer las cuestiones [...]» Altamira (1918), p. 8.

²⁸ Fotografía de Sarah Gillespie hacia 1875. Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León), p. 224.

²⁹ Azcárate Flórez (1979), pp. 18-19.

³⁰ Conocemos la familiaridad de los Innerarity con el grupo de Azcárate y Giner a través de las cartas entre ellos de las que Gumersindo conservó un número importante, muchas de ellas escritas en inglés. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1913-04 y Caja 135. 1926-01; 1927-01; 1935.01 y 06. En total un centenar de cartas entre Gumersindo y los Innerarity escritas entre 1861 y 1875 que resultan una interesantísima fuente para profundizar en su relación familiar y, para el objeto de nuestro estudio, constatar el origen de la gran afinidad con todo lo angloamericano que tenía Gumersindo.

González, en fin, a los miembros más jóvenes del grupo³¹. Esta relación y el conocimiento de la lengua –mucha de la correspondencia posterior entre los Innerarity y Gumersindo estará escrita en inglés– se encuentran, probablemente, en el origen del interés de Azcárate por las culturas británica y norteamericana al facilitar el estudio de sus sistemas sociales, jurídicos, económicos y, sobre todo, políticos.

Las tertulias en casa de los Innerarity³² formaban parte de esas iniciales veladas que forjarán vínculos y construirán redes donde se expresaban ideas y proyectos de marcado carácter avanzado en un lugar y un momento, el Madrid de los años sesenta del siglo XIX, con un sistema político en descomposición y con una parte creciente de la burguesía liberal acercándose a la insurrección. Este contexto tendrá una gran importancia desde una perspectiva cultural y social componiendo el cuadro en el que el joven abogado, desde 1862³³, Gumersindo de Azcárate, comenzará su andadura en la Administración y en la Universidad. Nada más colegiarse se le aplicó la obligación de ejercer como abogado de pobres³⁴, institución con reminiscencias medievales y precedente del actual turno de oficio de la profesión letrada.

En esa vida social y cultural que comienza a tener en Madrid, Gumersindo se hace socio del Ateneo y, en breve tiempo, se incorpora a su directiva, concretamente como secretario segundo de su sección de Ciencias Morales y Políticas³⁵.

³¹ Vázquez Ramil (2001).

³² Además de Giner, Azcárate o González las frecuentaban personajes como Tomás Tapia o el pintor Miguel Pineda Montón, Tapia (1832-1873) fue alumno aventajado de Sanz del Río y diputado en las Cortes de la I República, aunque efímeramente, ya que murió a los pocos meses de su elección, en noviembre del mismo año; Pineda (1828-1901) fue un conocido pintor y caricaturista autor del conocido retrato de Julián Sanz del Río expuesto en el Ateneo de Madrid. Véase, Azcárate Flórez (1979), p. 19.

³³ Se colegió como Abogado en el Colegio de Abogados de Madrid, nada más licenciarse en Derecho, en 1861 y tras haber hecho la práctica forense en los despachos de su paisano –de La Vecilla– Manuel Robles Avecilla, en el de Estanislao Figueras entre septiembre de 1859 y mayo de 1861 y en el de Segismundo Moret entre octubre de 1860 y mayo de 1861. AHN, Universidades, 6338, exp. 10.

³⁴ La decisión de que los recién incorporados fuesen abogados de pobres fue adoptada por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid el 6 de diciembre de 1861, durante el mandato como Decano de Manuel Cortina. Junto a Azcárate ejercerán con tal condición, a partir de 1862, Germán Gamazo y Calvo y Luis Díaz Cobeña. Véase Pérez Bustamante (2014), pp. 46 y 47.

³⁵ Socio del Ateneo nº 2173, en el que ingresa en 1862, al licenciarse. En la Sección que presidirá José Moreno Nieto contará, además de con Azcárate, con Santiago Madrazo y Vidal. Fue elegido el 29 de noviembre de 1864. *La Libertad*, 1 de diciembre de 1864.

Prueba añadida de su proyección ideológica liberal y participativa. Es sabido que el gobierno cerró el Ateneo debido al estado de sitio en el que vivió el país tras el pronunciamiento del general Prim³⁶ y, aunque a finales de 1867 se autorizaron las juntas, las secciones no reanudarán su actividad hasta 1869. A partir de entonces, Azcárate continuará como secretario segundo de la Ciencias Morales y Políticas hasta enero de 1870, momento en el que será sustituido por Manuel de la Revilla³⁷. Su presencia en el Ateneo se extenderá toda la vida, conociendo opiniones, escuchando y debatiendo sobre temas como los que, en esta primera etapa iniciática para él, Francisco Paula Canalejas defendería desde la tribuna ateneísta, particularmente los que se refieren a la interpretación política del krausismo y su adaptación a la situación española a los que ya hemos hecho referencia y que son particularmente importantes a nuestros efectos.

Es relevante insistir como idea final de este apartado, como este mundo intelectual con un encaje social cada vez más amplio y diverso en el que Salmerón, Giner, González, Maranges y Azcárate comparten amistades y estudios, idean proyectos y anhelos, compondrán, con independencia de las vicisitudes que la propia vida les depararía, un sólido y común enganche moral e ideológico que bebe de una inicial fuente común: la recepción del krausismo en España, sin obviar las influencias individuales que cada uno de ellos irá adquiriendo en el devenir de su propia actividad de trascendencia pública e intelectual.

Este momento de asunción interna del krausismo en España en clave política liberal-democrática, de confección de un grupo social e intelectual en torno a él, inmediatamente anterior al proceso revolucionario, es fundamental para dejar fijados los principales fundamentos filosóficos, éticos y políticos del pensamiento de Azcárate y contiene los elementos esenciales para comprenderlo, en su posterior proyección vital. Se trata de un último apunte de referencia general para contextualizar al primer Azcárate, imprescindible ejercicio que sitúa en términos históricos su ulterior trayectoria en el plano político, con este basamento social, intelectual y moral recibido de la filosofía idealista del alemán Krause de acuerdo con sus primeros intérpretes.

³⁶ Aunque, como es sabido, Juan Prim protagonizó diversos pronunciamientos, el que evocamos, como causa del estado de sitio referido, fue el que tuvo lugar en agosto de 1867.

³⁷ *El Magisterio español*, 10 de enero de 1969 y *La Época*, 9 de enero de 1870, p. 4.

Primeros trabajos y actividades sociales y académicas

Primeros empleos en la Administración y en la Universidad.

El matrimonio con Emilia, felicidad efímera, consecuencias perpetuas

Gumersindo de Azcárate, siendo uno de los miembros más jóvenes de este grupo, encamina su trabajo hacia la función pública. Abogado en ejercicio³⁸, valora, sin embargo, diferentes opciones de trabajo y obtiene empleo de auxiliar por oposición en la Dirección General de Registros³⁹. Irá ascendiendo en el escalafón del servicio llegando a jefe de negociado en 1869, con algún incidente en el camino –sería separado del mismo por protestar ante el ministro Ruiz Zorrilla por el cese de un compañero–⁴⁰. Este episodio fue muy comentado también en el ámbito privado. Intercambió cartas durante el mes de agosto con Giner en las que comentaba el episodio dando cuenta de su progreso desde el punto de vista jurídico y también aportando lo que en familia se comentaba, especialmente el hecho de que Patricio, su padre aún disgustado con el incidente no veía llegar la ocasión de que Gumersindo se centrase «en el profesorado, donde siempre deseó verlo»⁴¹.

Restituido en su puesto, ascendió a oficial en 1872⁴². Paralelamente a su progresión como funcionario, comenzó su carrera docente. Llega a la Universidad como auxiliar de cátedra de Economía Política y Estadística a finales de 1868⁴³.

³⁸ Tras licenciarse en Derecho, continuará estudiando Letras en la facultad de Filosofía y Letras de la U. Central. Estudiará geografía, historia universal, griego, literatura española, latina, historia de España e incluso, árabe, alcanzando el grado de bachiller en Filosofía y Letras en 1865. Véase AHN, Universidades, 6362, exp. 1.

³⁹ García Carraffa (1917), p. 39.

⁴⁰ Cierta polémica en la prensa del momento con este caso. Mientras en *La Iberia* (4 de agosto de 1869) se calificó la actuación de Azcárate como irrespetuosa, en *El Imparcial* (5 de agosto de 1869) se interpretó como «reverente.» Le costó el cese en su negociado al defender que los puestos funcionarios se cubriesen por méritos y no por medios políticos. Véase la interpretación de Gonzalo Capellán en «Estudio preliminar» de Azcárate (1877, p XIX-XX). Subraya Capellán acertadamente que este será la primera prueba de un elemento central del modelo administrativo del Estado que defenderá Azcárate en casi todos sus desarrollos programáticos.

⁴¹ Cartas de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner de fechas 2, 5, 18, 23 de agosto y 7 de septiembre de 1869. BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 138, sign. 1992-06.

⁴² *La Gaceta de Madrid* núm. 219 de 15 de octubre de 1872 p. 138.

⁴³ Azcárate Flórez (1979), p. 49.

Sin embargo, es imprescindible hacer una nueva incursión en su vida privada, previa a esta progresión laboral. Los Innerarity no serán sólo anfitriones y contertulios de Gumersindo. Santiago Innerarity tenía una hija fruto de su primer matrimonio con la cubana Enriqueta Eloísa Baussá. Se trataba de Emilia⁴⁴, nacida en la localidad cubana de San Juan de los Remedios y que, según los testimonios que nos han llegado, alguno fotográfico⁴⁵, tenía una gran y hasta cierto punto, exótica belleza. Gumersindo quedó prendado⁴⁶. Tanto es así que, tras un corto noviazgo, el quince de octubre de 1866 ambos contraían matrimonio en la madrileña parroquia de San José⁴⁷. Gumersindo unía así, a la amistad y la relación social, el vínculo familiar con los Innerarity. Veintiséis años contaba el abogado leonés y dieciocho, Emilia. La vida les sonreía, él con un puesto en la Administración y, además, en el inicio de la carrera docente universitaria y profesional como abogado. Ella, criada en el seno de una familia liberal, con aptitudes para las artes. Formaban, para la época, la pareja perfecta.

Sin embargo, la felicidad se truncó de manera inesperada y cruel, con consecuencias perpetuas. Sólo año y cuatro meses más tarde de aquel enlace, el quince de febrero de 1868, Emilia moría de una fiebre puerperal en su primer parto y el niño que había dado a luz sólo le sobrevivió unas horas.⁴⁸ Fue un drama⁴⁹ que produjo en Gumersindo un estado de depresión y, dadas sus profundas convicciones religiosas, una decisiva crisis personal que le marcaría toda su vida y a partir de la cual, manteniendo una religiosidad intensa y basada en una fe más racional que espiritual en la figura de Cristo, le alejó de la Iglesia católica para siempre⁵⁰.

⁴⁴ Se casaron en la Iglesia de San José de Madrid, el 15 de octubre de 1866. Azcárate Flórez (1979), pp. 18-19.

⁴⁵ Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León). Ver imagen en la página 223.

⁴⁶ En una carta posterior dirigida a Constancina, mujer de su cuñado Vicente, recuerda a Emilia como «aquel ángel, tan tierno y cariñoso», *Ibid.* p. 20.

⁴⁷ BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 2209-01.0002.

⁴⁸ Certificado de defunción e Emilia y esquela del primer aniversario de su muerte Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 164, sign. 2214-01.0008 y *La Correspondencia de España*, 14 de febrero de 1869.

⁴⁹ Tras la muerte de Emilia, sus padres, Santiago y Sara Innenarity, mantuvieron con Gumersindo una relación de amistad casi familiar hasta la muerte de ambos. Azcárate Flórez (1979), pp. 18-19.

⁵⁰ La crisis religiosa de Gumersindo resulta decisiva para comprender como trató, posteriormente, el problema religioso en España, siempre con un contenido espiritual. Su idea la resumió ya en 1876 en *Minuta de un testamento*. Madrid, Librería de V. Suárez, 1876.

Aunque, bien es cierto que, a estas razones personales, habría que añadir otras de carácter doctrinal⁵¹.

Este sorpresivo y durísimo golpe que le dio la vida reforzará su religiosidad ciertamente heterodoxa en la España de los años sesenta del siglo XIX, constituyendo uno de los elementos más interesantes en el perfil biográfico de Gumersindo de Azcárate por la influencia que tuvo en su trayectoria vital. Ya hemos indicado el ambiente religioso en el que se formó. La religión tendrá durante su vida una permanente presencia que se percibe, como comprobaremos en diferentes partes de este trabajo, en la estrecha vinculación con su dimensión moral y política de manera decisiva. En este momento, baste subrayar la convulsión interna que padeció Gumersindo tras derrumbarse de repente el edificio familiar que comenzaba a construir⁵².

A pesar de la muerte de Emilia, mantendrá con los Innerarity el vínculo familiar. La guerra de Cuba afectó gravemente al patrimonio de sus suegros, que establecieron su residencia permanente en Hendaya desde 1869. A partir de entonces, esta casa en la frontera entre España y Francia se convirtió en un lugar de peregrinaje frecuentado tanto por Azcárate como por Giner, íntimo de la familia.

Viudo, Gumersindo se refugia en el trabajo. Comienza una actividad frenética y multidisciplinar: Ministerio, Universidad, donde prepara la lectura de su tesis doctoral, Ateneo, Asociaciones, ejercicio de la abogacía. Además, entre las actividades con las que completará su intensa vida se encuentran sus primeros artículos y textos de carácter doctrinal y científico y la acción política. Por todas estas razones, 1868, del mismo modo que para el país, supuso para Azcárate un momento de quiebra, trascendental en su vida y comienzo de su actividad política en sentido activo.

⁵¹ Los más importantes fueron los efectos de la publicación en 1864 de la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus Errorum* y la infalibilidad del Papa confirmada en el Concilio Vaticano I en 1870. Estos hechos los vivirá un Azcárate joven que se nutrirá de las tesis que van conformando Strauss y Renan y también «en España en relación con el krausismo: el racionalismo alemán, unas veces sin alusión explícita a Krause y otras con ella». Véase Capellán de Miguel (2019), p. 210.

⁵² La cuestión religiosa será una de las claves vitales de Gumersindo de Azcárate. Influirá decisivamente en su vida personal y, también, en su proyección política. Además de *Minuta...*, véase Zulueta (1918).

Publicista, abolicionista, progresista

Su posición liberal de inspiración krausista y proyección democrática comienza a expresarse con claridad en 1868, con ocasión de la publicación de sus primeros textos de carácter e intención política. Hasta ese momento, las publicaciones conocidas del funcionario y profesor leonés habían tenido un estricto componente jurídico. Se referían a problemas de carácter procesal e hipotecario⁵³ por lo que no será hasta el momento revolucionario, a partir de octubre de 1868, cuando comience a expresarse la vocación política de Gumersindo de Azcárate. Tal circunstancia la entendemos vinculada a su colaboración en el periódico *La Voz del Siglo* que conocemos por la documentación de archivo⁵⁴. En *La Voz del Siglo*, publicará un primer artículo titulado «Derecho de la Revolución al orden» en el que mantiene como tesis general el derecho a la revolución contra un régimen político que no cumpla tres premisas básicas: libertad de opinión, soberanía del pueblo e imperio de la ley⁵⁵. Se publicó unos días después de pronunciar en el Ateneo la conferencia «Legitimidad de la Revolución»⁵⁶ en la que mantenía la misma teoría, por más que los títulos parecieran indicar lo contrario. Entre noviembre de 1868 y enero de 1869, Azcárate firmó en *La Voz del Siglo* «casi a diario, fondos razonados y vibrantes»⁵⁷, sobre todo relacionados con Cuba. No en vano el periódico, dirigido por Segismundo Moret, aún editado en Madrid, era órgano de los autonomistas cubanos⁵⁸. En fin, eran textos ya indicativos de la orientación de su autor que lo muestran en un contexto «revolucionario» y una clara proyección liberal y democrática, sin duda. Valga como muestra el siguiente extracto: «[...] donde el pensamiento no es libre, ni la opinión respetada, ni la ley acatada, faltando así en la sociedad la condición necesaria para ser dueña de su propio destino [...]»⁵⁹ Este planteamiento conceptual

⁵³ «De los gastos de juicio y de las costas procesales», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, vol. 15, nº 30, 1867, pp. 193-204; «Bancos hipotecarios. Imposibilidad de establecerlos hoy en España», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, vol. 32, abril de 1868, pp. 401-415. Firmó este artículo como «un abogado» y lo reeditó con el título «Estudio sobre el crédito territorial en España en 1868» en *Estudios Económicos y Sociales*, 1876, pp. 239-264.

La dimensión jurídica de Azcárate es otro de sus muchos vectores analíticos en los que profundizar en trabajos específicos.

⁵⁴ Azcarate Flórez (1979), pp. 586-587; También, García Carraffa (1979), p. 48.

⁵⁵ Azcarate Flórez (1979), p. 586.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ García Carraffa (1917), p. 48.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 49.

⁵⁹ Azcarate Flórez (1979), p. 586.

formaba parte del ideario que *La Voz del Siglo* defendía: libertad de cultos, entendida ésta como separación de la Iglesia y del Estado; libertad de enseñanza; libertad industrial y comercial; libertad de reunión, de asociación, de imprenta; seguridad individual, especialmente, inviolabilidad del domicilio, de la propiedad y de la correspondencia; juicio por jurados, excentralización (sic) administrativa y política de la provincia e independencia de los municipios basada en el respeto a los intereses locales⁶⁰. Todo un compendio de lo que en 1868 podríamos ya definir como las bases de una cultura política liberal y democrática.

Aunque con carácter previo a esta publicación existen algunos indicios de la participación de Gumersindo de Azcárate, junto a Francisco Giner de los Ríos en un efímero proyecto editorial llamado *El Derecho* del que no tenemos más noticia que la referencia que de ella se hizo en un perfil biográfico de Azcárate⁶¹, lo cierto es que su colaboración en *La Voz del Siglo* es la primera fuente directa en la que sustentar su ideario democrático.

Lo nuclear de este momento iniciático es su integración en diferentes proyectos que comienzan a componer variables y elementos de su formación ideológica cuyo sustrato liberal, progresista y proto-democrática resulta innegable y prueba del cuerpo moral e intelectual que va conformando.

A este respecto, particularmente interesante es su presencia y dinámica participación en la Sociedad Abolicionista Española. Esta Sociedad había nacido el 7 de diciembre de 1864 cuando el puertorriqueño Julio Vizcarrondo reunía en su domicilio de Madrid a un grupo de hombres cuyo propósito fue abordar y resolver el problema de la esclavitud de los negros en las Antillas españolas. Meses más tarde, el 2 de abril de 1865, quedó constituida la Sociedad en la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia. Su objeto era claro: «Propagar el principio de la abolición de la esclavitud y estudiar los medios más convenientes para llevarla a cabo»⁶².

La Sociedad tuvo como primer presidente a Santiago de Olózaga y como secretario al propio Vizcarrondo. Su primera decisión, publicar un boletín: «El Abolicionista español». A esta iniciativa se sumaron otras, como la organización de mítines y conferencias, o la de entregar premios literarios. La

⁶⁰ Capellán de Miguel (2005), p. 30; Azcarate Flórez (1979), pp. 586-587.

⁶¹ *El Porvenir de León*, 17 de abril de 1886.

⁶² Coll y Toste (1917), pp. 367-368.

primera premiada en esta categoría fue Concepción Arenal y su texto «La Esclavitud»⁶³.

La iniciativa abolicionista tuvo un eco muy rápido y un gran éxito. Gumersindo de Azcárate y su círculo de amigos estarían, desde el comienzo, involucrados en el proyecto como socios. Sin embargo, la campaña proselitista de la Sociedad quedó interrumpida en 1866 al llegar al poder Narváez y obligar a Vizcarrondo a expatriarse. No será hasta finales de 1868 cuando la Sociedad tome definitivo impulso de la mano de Rafael M^a de la Labra y de su iniciativa, reclamando la libertad de los esclavos «desde el día en que España recuperó la libertad»⁶⁴ así como de la constitución de la Sociedad de Señoras liderada por Carolina Coronado⁶⁵.

Las expectativas abolicionistas sufrieron vaivenes inesperados. En el seno de la Sociedad se produjo la baja, incluso como socios, de los que planteaban una abolición gradual, entre los que se encontraba el propio presidente, Olózaga, disconformes con la tesis mayoritaria que apostaba por la abolición radical proponiendo llevarlo a cabo en el menor tiempo posible.

Aunque es cierto que la Constitución de 1869 olvidó la causa de la abolición, a pesar de las enmiendas presentadas, el problema verdadero con el que se enfrentaron los abolicionistas en la coyuntura del Sexenio fue la Guerra de Cuba, que influyó negativamente al servir como argumento para los esclavistas y que, sin duda, condicionó las iniciativas gubernamentales que se plasmaron en la tramitación y posterior aprobación de la ley que el ministro de Ultramar, Segismundo Moret, presentó a las Cortes en 1870⁶⁶. Moret, socio fundador de la Sociedad Abolicionista, defraudó completamente al abolicionismo que vio en su Ley una forma de evitar la abolición definitiva de la esclavitud al apostar por el gradualismo.

⁶³ *La Discusión*, 12 de junio de 1866.

⁶⁴ Mitin en el Teatro Price del 22 de octubre reseñado en *La Discusión*, 23 de octubre de 1868.

⁶⁵ Tras la manifestación del 14 de octubre de 1868, se constituye una Sociedad Abolicionista de Señoras de la que Carolina Coronado será presidenta y Concepción Arenal, vicepresidenta. Véase Arroyo Jiménez (1982), 131.

⁶⁶ Fue promulgada el 4 de julio de 1870. Véase *La Gaceta de Madrid*, 6 de julio de 1870, p. 2.

La Ley Moret provocó cambios en la Sociedad Abolicionista con la llegada a la presidencia de Fernando de Castro⁶⁷ que sustituía a José María Orense, la creación de un periódico oficial, *La Propaganda*, dirigido por José Luis Giner que heredaba los planteamientos de *El Abolicionista* y una revista quincenal, *El Correo de España*, dirigida por Rafael M^a de Labra. La revista tuvo una corta vida, al publicarse sólo entre 1870 y 1872. En este punto centramos el interés de la Sociedad al objeto de nuestro estudio, ya que su propia evolución queda fuera de él⁶⁸. En las dos publicaciones mencionadas escribirán los jóvenes escritores y profesores que defienden la abolición radical de la esclavitud como componente de su ideario. En la publicidad de *El Correo de España*, además de citar a algunos de sus colaboradores, entre los que se encuentran nominalmente reseñados, Giner, Salmerón, J.F. González o Maranges, se refleja literalmente como su primer objetivo: «Propagar los principios de la escuela liberal-democrática, en su variedad de matices» Y como segundo: «Sostener la reforma radical del régimen vigente en las colonias españolas⁶⁹. Aunque no encontramos a Gumersindo de Azcárate citado, será uno de los colaboradores más activos del proyecto⁷⁰ y adquirirá mayor notoriedad por su presencia posterior en la Junta Directiva de la Sociedad, entre 1881 y hasta la disolución de la Sociedad en 1886⁷¹, conseguida la abolición y por tanto los objetivos marcados dos décadas antes.

El hecho de que la abolición radical de la esclavitud fuese defendida por Azcárate es un componente añadido a sumar a su corpus ideológico en tanto plus de coherencia a su posicionamiento radicalmente liberal respecto a la existencia de derechos humanos ilegislables, tesis absolutamente contraria al mantenimiento de cualquier situación de esclavitud e, incluso, a la defensa de la gradualidad en su abolición, posición pragmática que triunfó en el

⁶⁷ Con Castro como presidente entrarán en 1870 en la Junta Directiva, Francisco Giner, José Fernando González y Rafal M^a de Labra. Véase Rodríguez (1872), pp. 346-347.

⁶⁸ Sobre la Sociedad Abolicionista Española, véase la síntesis sobre su evolución que publicó Paloma Arroyo, ya citada; Arroyo Jiménez (1982).

⁶⁹ Publicidad inserta en las últimas páginas (s.n) de *Conferencias antiesclavistas organizadas por la Sociedad Abolicionista de España*, textos publicados a partir de enero de 1872 en la Imp. de Manuel G. Hernández, con el objeto de difundir su ideario.

⁷⁰ Aparece entre la nómina de redactores en el número 3 de la Revista y como colaborador fijo de artículos de fondo a partir del número 16. Véase *El Correo de España*, núm. 3 de 13 de octubre de 1870 y núm. 16, de 28 de abril de 1871.

⁷¹ Azcárate será miembro de la Junta Directiva que desde 1881 y hasta su disolución presidirá Rafael M^a de Labra. Rodríguez (1872), p. 351.

liberalismo hasta que se consiguió el objetivo final en el que, sin duda, la Sociedad en general y Azcárate como socio activo, colaboraron.

En la misma época revolucionaria, aparece Gumersindo en la Asociación de Amigos de los Pobres que presidirá Fernando de Castro, de la que existe escasa información, no más allá de su pertenencia⁷², así como su cargo de secretario de la Asociación para el progreso de las ciencias sociales⁷³.

La Tesis doctoral

Paralelamente a estas actividades, Gumersindo de Azcárate se doctora en derecho a mediados de 1869 con una tesis sobre la Ley 61 de Toro de 1505⁷⁴. En ese momento Fernando de Castro es el rector de Universidad Central y Julián Sanz del Río, decano de la Facultad de Filosofía. Nos detendremos brevemente en este episodio de su vida académica porque muestra algunos rasgos de su posterior trayectoria intelectual.

La Tesis versaba sobre el siguiente precepto legal de 1505:

La muger no se puede obligar por fiadora del marido ni de mancomún, sino en los casos que se espresan» «De aquí adelante la mujer no se pueda obligar por fiadora de su marido, avn que se diga e alegue que conuertió la tal deuda en prouecho de la muger: e assi mismo mandamos, que cuando se obligare a mancomún marido e muger en vn contrato o en diuersos, que la muger no sea obligada a cosa alguna. Saluo si se prouare que se convirtió la tal deuda en prouecho della. Pero si lo que se conuertió en prouecho de ella fue en las cosas quel marido le era obligado a dar, así como en vestirla e darle de comer e las otras cosas necessarias, mandamos que por esto ella no sea obligada a cosa alguna, lo qual todo lo que dicho es, se entiende si no fuere la dicha fiança e obligación a mancomún por maravedís de nuestras rentas o pechos o derechos dellas.

La disposición que establecía que la mujer no pudiera obligarse por fiadora del marido, aunque la deuda resultase en su provecho y que, en las

⁷² BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 2208-01. 0006-0007.

Pablo de Azcárate reseña el año de su fundación: 1869. Azcarate Flórez (1979), p. 141.

⁷³ También reseñada por Pablo de Azcárate. *Ibid.*

⁷⁴ *Juicio crítico de la ley 61 de Toro, exponiendo sus motivos, su objeto y su conveniencia.*

Discurso presentado por D. Gumersindo de Azcárate y Menéndez el 25 de junio de 1869, Biblioteca Nacional. Reeditada, como homenaje al poco de su fallecimiento, en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, I, 1918, pp. 12-22.

obligaciones conyugales, la mujer no quedase obligaba salvo en el supuesto de que se probase que de la deuda había resultado beneficiada⁷⁵ era, en el momento en que es estudiada por Azcárate, derecho vigente en Castilla, sólo derogado veinte años después por el Código Civil. Se trataba, por tanto, de un estudio sobre derecho positivo al que Azcárate incorporó un análisis histórico que remonta al origen romano de la norma para concluir su *Juicio Crítico* con una tesis clara: La Ley no tenía, jurídicamente, «nada aceptable, ni el principio en el que está basada, ni su desarrollo»⁷⁶ aunque situaba en su antecedente histórico un hecho incontrovertible y es el que el derecho romano trataba a la mujer como a un menor de edad sometido a tutela con prohibiciones como la de no poder ser fiadora de las deudas de su marido⁷⁷.

Su trabajo sobre esta Ley supone un primer rechazo de la interpretación hacia los «ciegos adoradores del derecho positivo»⁷⁸, mostrando un rasgo de influencia idealista y hasta cierto punto historicista, que debe subrayarse por su interés y por ser la primera expresión de esta posición en el campo de la interpretación jurídica en textos posteriores y que acompañará siempre a Azcárate, y es el del estudio histórico incorporado al análisis propiamente jurídico. Estos dos rasgos, su crítica al positivismo, que moderará en trabajos posteriores, y su historicismo son esenciales para comprender su obra no sólo jurídica sino en otras materias por lo que deben tenerse siempre en cuenta al acometer la lectura de sus textos.

El expediente del doctorado de Azcárate nos revela que José Moreno Nieto (1825-1882) fue el presidente del tribunal que juzgó su trabajo, del que formaron parte Luis Silvela y de Le Vieilleuze (1839-1903) como vocal y Antonio Cánovas del Castillo como secretario. También, que el ejercicio tuvo lugar el 30 de junio de 1869 y que la calificación obtenida fue la de sobresaliente⁷⁹.

Además, en ese año 1869, Gumersindo fue nombrado profesor auxiliar de cátedra de Legislación Comparada de la Universidad Central, materia en la que, con distintos avatares, será en la que centrará su carrera docente universitaria⁸⁰.

⁷⁵ García De Valdeavellano (1978), p. 115.

⁷⁶ Azcárate (1869), p. 18.

⁷⁷ García De Valdeavellano (1978), pp. 116-117.

⁷⁸ Azcárate (1869), p. 18.

⁷⁹ AHN, *Universidades*, 3638, exp. 10.

⁸⁰ BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 01.0008-0009.

La generación de 1868

El final de esta primera etapa, formativa, de Gumersindo de Azcárate nos lleva, como hemos visto, a la Revolución. Él se ubica con nitidez en la defensa de la ruptura con el ciclo isabelino que supone *La Gloriosa* desde el punto de vista de su anclaje filosófico, moral e ideológico y habiéndose empapado de principios políticos que trascendían la visión liberal predominante, lo situamos en el núcleo de proponentes de reformas en sentido democrático –como se atisba ya en sus primeros escritos– núcleo compuesto por los discípulos del primer krausismo español, la mayoría de ellos profesores universitarios al comienzo del ciclo revolucionario y que, por tanto, conforman, por sintonía cronológica, ideológica y cultural, una generación que se ha denominado, creo que acertadamente, de 1868⁸¹, trascendiendo la denominación para el mundo literario y ubicando el concepto en el más amplio campo de la cultura en general, incluyendo en ella a la política.

Pío Baroja definió a este grupo como «una generación retórica, petulante, superficial, muy convencida de su valor»⁸² –pero generación, en cualquier caso–. Sus integrantes, nacidos en el entorno de 1840, traspasaron, en cronología de la época, el umbral de la juventud a la madurez al calor del ciclo revolucionario y defendieron la ruptura con el pasado liberal influídos por los principios del krausismo, doctrina que para Baroja era «el más vulgar y el menos original de los sistemas filosóficos alemanes»⁸³. Para el escritor vasco esta generación «tenía la idea de que antes de ellos no había nada en España; que después de ellos no iba a haber nada tampoco» y que personajes como «Azcárate, Perojo y Revilla creían de buena fe que en España en los tres últimos siglos no se había producido nada de gran valor [...] creían que únicamente valían Cervantes y, a lo más, Calderón y Quevedo, es decir, que tenían de España la idea que habían recogido de nuestro país en cualquier manual extranjero»⁸⁴.

A pesar de la demoledora crítica barojiana –en la que incluía ya a Azcárate– que extendía a la revolución del 68 en general, a la que consideraba «una revolución de palabrería»⁸⁵, resulta claro que este grupo de pensadores,

⁸¹ Gómez Molleda (1966), pp. 178 y ss. M^a Dolores Gómez Molleda fue la primera en usar tal denominación.

⁸² Baroja (1948), 568, citado por Gómez Molleda (1966), pp. 178-179.

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ Baroja (1948), pp. 571, citado por Gil Cremades (1975), pp. 225-226.

⁸⁵ Baroja (1948), pp. 568 citado por Gómez Molleda (1966), pp. 178-179.

profesores, intelectuales, políticos, filósofos, escritores..., se consolidó ideológica, cultural y políticamente en el ciclo 1868-1874 y consiguió que germinase un poso de principios, valores y propuestas de carácter democrático que, aderezadas de costumbres y símbolos mantenidos con independencia del ciclo histórico por el que se transitase, se mantuvió durante décadas.

Sobre estos principios y propuestas hemos sustanciado ya algunas de las líneas básicas que iremos analizando y comprobando su inserción coyuntural. Sobre la simbología democrática, bien es cierto que, durante el Sexenio, se mantuvo la defensa de los símbolos nacionales, bandera e himno previos, incluso durante la I República⁸⁶. La Monarquía que se proyectaba en 1868 era democrática, pero al fin y al cabo era una monarquía por lo que simbólicamente no hubo cambios, con las tensiones propias de los momentos más convulsos⁸⁷, ni alusiones a símbolos de carácter democrático que sí observaremos en momentos no democráticos posteriores en clave reivindicativa.

Marcelino Menéndez y Pelayo hablaba en 1882 de los demócratas salidos de las cátedras entre 1854 y 1868⁸⁸, es decir, entre la revolución de julio y la de septiembre y el propio Azcárate, al glosar a Olózaga en 1886, consideraba que la «revolución de 1868 había sido hecha por tres elementos: el partido progresista, la democracia y la Unión Liberal que fueron, respectivamente, el sentimiento, la inteligencia y la fuerza de aquel memorable movimiento nacional»⁸⁹, compendio con el que, ubicada su presencia en el concepto de democracia/inteligencia, podemos dar paso a sus inicios en la vida política. Incluso Luis de Zulueta en una velada necrológica en memoria de Alfredo Calderón, discípulo predilecto de Giner de los Ríos, celebrada en diciembre de 1907 equiparaba la generación de la Revolución de septiembre y el krausismo⁹⁰. En fin, Alberto Jiménez categorizó la generación en tres aspectos: el remozamiento del sentido de la dignidad humana que había aportado el romanticismo literario; el empuje del ascenso de la clase media en formación, ayudada por las reformas económicas y el sentido religioso de la vida predicado por el romanticismo filosófico⁹¹.

⁸⁶ Moreno Luzón, J y Núñez Seixas, X. M (2017), pp. 57-62.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 60.

⁸⁸ Menéndez Pelayo (1948), pp. 279 y ss.

⁸⁹ Azcarate (1886), p. 29.

⁹⁰ Citado en Gil Cremades (1975), p. 50.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 50-51.

Con la Revolución Gloriosa de septiembre de 1868, y el nuevo tiempo que se inicia, llegarán a la vida pública un grupo de profesionales y políticos formados en un claro ideario democrático, de significación krausista y enlazados socialmente en una red de fidelidades, no sólo culturales sino también afectivas e, incluso, familiares, de la que Gumersindo de Azcárate formará parte de forma muy activa.

Este compromiso moral y político de Azcárate será el elemento identificativo de su vida pública y, especialmente, de su trayectoria como político, tanto desde una perspectiva de partido como desde su atalaya como parlamentario en las Cortes Generales. Su pertenencia a la generación del Sexenio lo identifica en el conjunto, con independencia de su significación individual que enfatizaremos, sin dejar de subrayar esta pertenencia a un colectivo social e intelectual en el que podemos relacionar, sin ánimo exhaustivo, nombres, además del de Gumersindo de Azcárate, los de Francisco Giner, Nicolás Salmerón, Segismundo Moret, Emilio Castelar, Manuel Ruiz Zorrilla, José Fernando González, Rafael M^a de Labra... sin olvidar la dimensión literaria con nombres como Pérez Galdós, Valera, Pardo Bazán, Echegaray, Clarín o Palacio Valdés.

EL REFORMISMO LIBERAL Y DEMOCRÁTICO DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE. 1869-1901

Sus primeros escarceos políticos: 1869-1874

Las primeras incursiones en la política. Las elecciones de 1869 y 1871

Asentado en la vida socio-intelectual, universitaria y funcionarial madrileña, con participación en sociedades, asociaciones y colectivos de clara tendencia progresista y democrática, en el inicio de un nuevo tiempo político, parecía natural que estas vinculaciones llevaran a Gumersindo de Azcárate a la política. Es indudable que tenía un óptimo perfil para dedicarse a ella. Juventud, preparación, proyección profesional, posición e influencia en su distrito, relaciones sociales en Madrid. Con todo ello y los antecedentes ya indicados, se puede afirmar que Gumersindo de Azcárate nació a la política con el Sexenio Revolucionario porque todo lo que podamos decir de su posición política hasta ese momento lo intuimos por su presencia en los cenáculos, redes y colectivos de su etapa formativa, por la interpretación en clave autobiográfica de su libro *Minuta de un testamento* que retrospectivamente nos aporta algún dato y por sus intervenciones posteriores,

que incluyen referencias históricas que confirman su posicionamiento en cuestiones políticas⁹².

No sabemos si Gumersindo intervino en los acontecimientos previos al levantamiento militar de septiembre de 1868, pero se percibe que la indiferencia no debió ser su actitud⁹³ sin perjuicio de su presencia en distintos foros y asociaciones, así como en sus colaboraciones periodísticas ya citadas.

Este comienzo de la actividad política de Gumersindo precisa detenerse en su tierra natal, León. Aunque establecido profesionalmente en Madrid no olvida –no lo hará nunca– sus raíces, su paisanaje ni a su familia. Su vínculo con León será permanente. Esta es la razón por la que, habiendo decidido participar en la construcción del nuevo sistema político nacido tras la Revolución, será en León donde lo haga y, por tanto, el lugar en el que desee comenzar su carrera política. Tiene 28 años.

Su incuestionable proyección hacia la vida pública en general, como ya hemos visto, y política, en particular, contó con la ayuda inestimable, el patronazgo, la intermediación, la influencia, la opinión y el consejo constante de su padre, Patricio de Azcárate, que fue, hasta su fallecimiento, su principal valedor. León mantenía una clase ilustrada que puede considerarse, en parte considerable, una especie de reducto del progresismo liberal en el que Patricio era uno de sus referentes ya desde su juventud, con motivo de sus acciones durante el Trienio Liberal y, sobre todo, desde los años cuarenta.

En ese periodo, Gumersindo de Azcárate seguiría los acontecimientos desde Madrid. Su padre le mantenía informado de la evolución política de la provincia, destacando la repercusión en León de las medidas más trascendentales del periodo –entre las que destacó la supresión del impuesto sobre los consumos, medida muy popular que, sin embargo, contribuyó a aumentar los problemas de subsistencia de la población, agravados por la sequía, llevando en el caso de la provincia de León a una situación crítica a finales de año⁹⁴.

⁹² En *Minuta de un testamento*, sostiene el narrador que le repugnaba el absolutismo, detestaba los movimientos bastardos y sin ideas y profesaba ideas liberales. Véase Azcárate (2017), pp. 142-143.

⁹³ Así lo afirma Pablo de Azcárate y como prueba aporta la carta con su cuñada Constancia en la que, fechada en 1873, da cuenta de su actitud en aquellos años previos a la Revolución. Véase Azcárate Flórez (1979), pp. 19-20 y 89.

⁹⁴ Carantoña Álvarez (2000), pp. 210-211.

Convocadas las elecciones de ámbito nacional, Patricio de Azcárate tratará, desde el mismo momento revolucionario, de encajar a Gumersindo en la candidatura gubernamental por el distrito de León. Será un proceso repleto de intrigas, discusiones, zancadillas, problemas, traiciones... que tuvo que padecer el novel aspirante a obtener un lugar en la candidatura monárquico-progresista por el distrito de la capital leonesa pero que también le sirvió de primera experiencia con la que comenzar a foguearse en el mundo de la política de partido.

Para las elecciones celebradas entre el quince y el dieciocho de enero de 1869⁹⁵, constituyentes, la provincia se dividió en dos distritos, por un lado, el de León que incluía los partidos judiciales de la capital y su alfoz, Valencia de Don Juan, La Vecilla, Sahagún, Murias de Paredes y Riaño y, por otro lado, el de Astorga, que estaba formado por los partidos judiciales de la propia ciudad maragata, La Bañeza, Ponferrada y Villafranca del Bierzo. En cada uno de ellos se eligió a cuatro diputados, de acuerdo con los criterios de distribución que recogió el Decreto de 9 de noviembre de 1868⁹⁶. Fueron las únicas elecciones, hasta la II República, en que tal división agrupada se produjo, volviendo al sistema tradicional de distritos uninominales a partir de las elecciones de marzo de 1871.

La correspondencia entre Patricio y su hijo desde octubre 1868 a enero de 1869 da fe de lo anteriormente dicho. El encaje de los diferentes elementos en el tablero de la representación leonesa en la nueva situación política resultó especialmente convulso en un momento en el que las élites progresistas de la provincia –verdaderas protagonistas del periodo– pretendían aprovechar su prevalencia para situar en las Cortes a sus más fieles seguidores⁹⁷.

El 15 de octubre, Patricio escribe a Gumersindo mostrándose entusiasmado con el nuevo gobernador, Álvarez Acevedo, al que ha visitado informándole de los partidarios que están trabajando por su candidatura a diputado. Cita a Julián García Rivas⁹⁸ y se muestra optimista con las opciones de su

⁹⁵ Convocadas por Decreto de 6 de diciembre de 1868. *La Gaceta de Madrid*, 7 de diciembre de 1868, núm. 342, pp. 1-2.

⁹⁶ En sus artículos 95 a 97 fijaba los criterios para determinar el nº de diputados de cada provincia. Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 315, 10 de noviembre de 1868, pp. 5 y 6.

⁹⁷ Seguiremos la documentación de archivo que recoge estas cartas de Patricio a Gumersindo en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134, sign. 910.02 a 05.

⁹⁸ Comerciante amigo de Patricio, fue de los primeros empresarios mineros de León, propietario de la mina La Profunda en Cármenes, la mayor productora de cobalto de España, hasta 1883. Será gobernador civil de la provincia de León en 1871.

hijo «a pesar de tantos candidatos y tantos conflictos»⁹⁹. Le comenta aspectos del manifiesto electoral cuyo borrador Gumersindo le ha remitido y le hace indicaciones sobre su contenido. Patricio le transmite la sugerencia de García Rivas de que haga un programa «de bases democráticas con preferencia hacia la monarquía [...] dejando el pormenor de las cuestiones a lo que pueda sobrevenir caso de arribar a diputado»¹⁰⁰. Indicación de prudencia a la que suma las suyas ya que le devuelve a su hijo el borrador con, entre otras, la siguiente observación:

yo creo que nada pierdes por decir una monarquía de libertades (sic) radicales suprimiendo el democrática –subrayado en el original– puesto que ya se sienten antes los principios y te quedas en mejor posición para ciertas nebulosidades (sic) con que el gobierno encubre la palabra¹⁰¹.

Toda una muestra del pragmatismo con que intenta domar Patricio el fervor democrático del que está impregnado el documento de su hijo. El manifiesto del que sería candidato finalmente recogió en este punto el concepto de monarquía democrática de libertades radicales¹⁰². Gumersindo, cuestión de principios, no hizo caso a su padre, iniciando una senda de mantenimiento de sus propias convicciones que permanecerá indeleble a lo largo de su trayectoria pública.

Este manifiesto electoral, primer texto político propio de Gumersindo de Azcárate, está fechado en imprenta el veintiséis de diciembre de 1868 y lleva por título «A los electores de la circunscripción de León»¹⁰³. Contiene una gran parte del ideario que mantendrá durante los casi cincuenta años que, desde su publicación, estará en la vida política a la que va a dotar, por esta razón, de una gran carga de continuidad y coherencia, algo realmente inusual en los tiempos que abarca su trayectoria y sin que ello deba interpretarse como la proclama de un idealista que no tiene en cuenta la realidad de cada

⁹⁹ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo», 15 de octubre de 1868, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134, sign. 1910.02.0005.

¹⁰⁰ *Ibid.*

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² «Manifiesto electoral de Gumersindo de Azcárate», 28 de diciembre de 1868, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 158, sign. 2165. 03.0002.

¹⁰³ Se trata del texto definitivo del que, sometido a la consideración de varias personas, fundamentalmente de su padre Patricio, existen borradores previos desde el mes de octubre. La correspondencia entre padre e hijo nos muestra las opiniones y sugerencias que Patricio hace al texto que, finalmente, verá la luz en diciembre, tras paralizarlo en imprenta el propio Patricio, temeroso de la apuesta excesivamente democrática de su hijo. Véase *Ibid.*

momento. Al contrario, Azcárate trataría siempre de adecuar el plano de las ideas a las coyunturas, manteniendo firmes los primeros en su aplicación práctica, aspecto éste del que nace su personalidad y, en muchas ocasiones, su soledad y heterodoxia política.

El primer principio que sostiene Azcárate en su manifiesto es el de la preeminencia de la soberanía nacional sobre el principio monárquico. La entiende como el *self government* del que nace todo el corpus político que trata de construir y defender. En clara ruptura con las tesis doctrinarias, aboga por el reconocimiento y respeto de los derechos naturales del hombre, por la descentralización administrativa con un matiz significativo porque el debate territorial es, en la coyuntura, muy importante (federalismo, foralismo, centralismo, cantonalismo...). Su propuesta descentralizadora incorpora el principio de organismo, tal y como lo define el krausismo del que se nutre el autor directamente. La reforma radical de la Administración es otro de los principios que sostiene Azcárate en su programa electoral y, en particular, la de la Hacienda Pública, lo que encaja muy bien con su reformismo de raíz progresista que estará presente en todas sus propuestas políticas y es que el correcto funcionamiento de la Administración y la búsqueda de la equidad impositiva serán sus argumentos favoritos para defender la necesidad de consolidar un Estado moderno. No se olvida de la libertad religiosa, entendiendo por ella libertad absoluta de cultos y la total separación de Iglesia y Estado como otro de los puntos cardinales de su posicionamiento esencialmente democrático. Defenderá la libertad individual en materia religiosa de modo explícito y rotundo y, finalmente, aparece en su ideario la accidentalidad de la forma de gobierno –en esa coyuntura revolucionaria apoyará una monarquía democrática– que justifica como una preferencia coyuntural, nada esencialista, del siguiente modo:

[...] creo que hoy es preferible un jefe de Estado permanente y extraño (sic) a los partidos políticos que no otro amovible y elevado a tal importante puesto por una parcialidad política, es decir, que encuentro más conveniente para los intereses de la libertad, la Monarquía que la República. Pero entiéndase bien, no la Monarquía teocrática y tradicional que derrocaron nuestros padres. No la doctrinal y fastuosa que acabamos de derrocar nosotros, sino la Monarquía liberal y popular en la que el jefe del Estado no desempeñe otras funciones que las que son necesarias para que la Nación ejerza su soberanía, la cual ha de ser servida por el monarca, no estorbada. El rey es el primer Magistrado, no otra cosa. La Nación soberana [...]»¹⁰⁴.

¹⁰⁴ «Manifiesto electoral...».

Este planteamiento político que dirige el primer Azcárate a los electores de 1869 establece ya un triple principio, base de la revolución coyuntural en el que se inscribe y piedra angular de su posicionamiento político en una proyección de mayor alcance temporal: derechos naturales y libertad individual, nación soberana y accidentalidad de la forma de gobierno. En esa configuración de claro perfil democrático define otro principio complementario pero indisoluble de su armazón moral que se atisba ya con nitidez desde este primer momento: su independencia de criterio como hombre público –ya la hemos comprobado desoyendo la sugerencia paterna respecto a la introducción del término democrática respecto a la monarquía en el manifiesto-. El momento, final de 1868, es fundante y Azcárate forma parte de la nueva política que comienza a expresarse con principios también de clara ruptura con los hasta entonces tenidos por básicos. La dimensión histórica del componente, no ya ideológico sino cultural y social, de este texto lo hacen imprescindible para ubicarlo en el naciente liberalismo democrático español. Con él, se incorpora a una pléyade de políticos e intelectuales que ya hemos denominado integrantes de la generación de 1868 por los motivos que, de la propia lectura de este texto, se desprenden. Todos ellos compartirán, no sólo afinidad política, sino una cosmovisión cuyas raíces se habían ido forjando durante los años previos y que comienzan a expresarse, siquiera teórica e incipientemente, en esta coyuntura revolucionaria.

La candidatura de Gumersindo de Azcárate a las elecciones a Cortes constituyentes de 1869 no fue, ni mucho menos, fácil. En la carta que le envía Patricio a su hijo el 12 de diciembre de 1868, le informa de lo mal que se ponían las cosas dada la presencia en la lista de Eleuterio González del Palacio y las maniobras de Manuel Arriola¹⁰⁵, que también, dato a tener en cuenta, escribirá directamente al propio Gumersindo mostrándole el apoyo a su candidatura¹⁰⁶. Otros, como Cándido F. Quiñones, prestigioso abogado de la plaza, le propondrá, también por carta, una candidatura de demócratas y progresistas que le incluía¹⁰⁷.

Las complicaciones llegan a tal punto que Patricio teme que la publicación de su manifiesto no ayude, en los términos en los que está escrito, a que su

¹⁰⁵ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo» BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1910.02.0003.

¹⁰⁶ «Carta de Manuel Arriola de 3 de enero de 1869 a Gumersindo de Azcárate», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 134.1911.02.0003-4.

¹⁰⁷ «Carta de Cándido F. Quiñones de 14 de enero de 1869 a Gumersindo de Azcárate», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 134.1910.03.0001.

posición en la lista electoral fuese mejor. En una carta que no tiene fecha pero que podríamos situar en la segunda quincena de diciembre, Patricio le indica a Gumersindo que «esto de las elecciones está de tal anarquía que suspendí imprimir tu manifiesto hasta que vengas y por lo mismo conviene que vengas cuanto antes»¹⁰⁸. La tensión era enorme hasta el punto de que «con las elecciones encima» –comienzos de 1869– la candidatura gubernamental continuaba sin cerrarse. El interlocutor entre los jefes provinciales de la coalición monárquico-progresista y Patricio es Julián García Rivas, que será muy presionado para excluir a Gumersindo. Parecía, de acuerdo con los comentarios de Patricio, que se resistía, aunque «no me fío de todos ellos» sentenciaba el padre de Gumersindo al que, a la vez, daba instrucciones sobre a quién debía escribir, pedir apoyo etc. en una carta sin fecha, pero, sin duda, escrita a pocos días de las elecciones¹⁰⁹.

Una vez publicado el manifiesto de Azcárate, se lleva a pruebas de imprenta un segundo manifiesto que, finalmente no verá la luz, pero cuyo borrador enfatiza algunos de los elementos de mayor radicalidad democrática del candidato y critica con dureza las prácticas de la política de cenáculos¹¹⁰. En él, rechazaba Gumersindo de Azcárate las condiciones que, en reuniones de partido, se habían puesto encima de la mesa para ser candidato a diputado: estar domiciliado en la provincia, no ser empleado, ser unionista, progresista o demócrata viejo y aceptar el manifiesto de conciliación. Condiciones con las que, en otras provincias, subrayaba Gumersindo, no podrían ser diputados por no estar domiciliados «Figueras, Castelar, Rivero, Martos, Becerra, Olózaga, Aguirre, Sagasta, Ríos Rosas, Vega de Armijo y Romero Ortiz» o por ser empleados no podrán ir al Congreso «ni Figuerola, ni Moret, ni Salmerón, ni Giner [...]» o no podrían serlo al no ser miembros *viejos* de partido «muchos individuos que han trabajado en las Universidades, Ateneos y Academias por la causa de la libertad y del derecho [...]»¹¹¹. Azcárate, que no publicó este segundo manifiesto, criticaba con dureza la deriva reaccionaria en sus propias filas, algo advertido por su padre en las cartas que le

¹⁰⁸ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*. Caja 134.1910.05.0014.

¹⁰⁹ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo», s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*. Caja 134.1911.05.0013.

¹¹⁰ Se trata de un texto que no verá, finalmente la luz, pero expresivo de la posición anti reaccionaria y continuadora de las peores prácticas de la política de partido de la época anterior, de Azcárate. Véase «Borrador de manifiesto electoral de Gumersindo de Azcárate», s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 158.2165.-03.0004.

¹¹¹ *Ibid.*

enviaba en las que se intuye la barrera que las élites provinciales pretenden alzar contra la renovación y juventud que significa la llegada de Gumersindo.

Con este escenario, el tiempo daría la razón a Patricio al que el día 12 de enero, a tres días de las elecciones, escribe Julián García Rivas para decirle que se acababa de cerrar la candidatura definitiva formada por Lesmes Franco, Ruperto Fernández de las Cuevas, Nicasio Villapadierna y Gumersindo. García Rivas le hacía a Patricio la indicación de que «debe V. utilizarla, pues de ese modo habría cierta votación con que no podíamos contar». Sin embargo, el propio García Rivas le dice que «circulan por ahí siete mil candidaturas gemelas como la adjunta, ¿me entiende? [...] En una palabra, V. con aquella, yo con esta y veremos que cociente nos da la operación»¹¹². La estrategia que García Rivas le transmite a Patricio estaba clara. Se trataba de formar grupos de cuatro candidatos –número que cada elector debía votar– y, en función de a quién se dirigía la misiva, utilizarlos en cada caso en función del perfil del receptor. Este modo de operar debilitó en gran medida las opciones de Gumersindo, el más joven y con menos apoyos en las zonas rurales más pobladas del distrito, donde otros candidatos disponían de una red clientelar bien consolidada, aspecto éste esencial en la política leonesa.

Todos estos avatares concluyeron con la presentación por el distrito electoral de León de los siguientes candidatos a diputado: Lesmes Franco del Corral, Eleuterio González del Palacio, Ruperto Fernández de las Cuevas, Nicasio Villapadierna, Mariano Álvarez Acevedo, Rico, Fernández Llamazares, Barceló, Iglesias, Lorenzana, Balbuena, Melitón Martín y Gumersindo de Azcárate. La votación en papeleta arrojó un resultado que supuso la victoria de Lesmes Franco del Corral con Eleuterio González del Palacio, Mariano Álvarez Acevedo y Ruperto Fernández de las Cuevas como los tres siguientes candidatos más votados y, por consiguiente, diputados electos. Gumersindo se quedaba a las puertas, en quinto lugar, a mil seiscientos votos del cuarto puesto, aunque es destacable que obtuviese más votos que candidatos como Fernández Llamazares o Villapadierna. El siguiente cuadro presenta los datos en número de votos de los cinco candidatos más votados. El resto lo conocemos por la documentación de archivo.

¹¹² «Carta de Julián García Rivas a Patricio de Azcárate», 12 de enero de 1869, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*. Caja 134.1911.05.0013.

ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES CELEBRADAS EN ENERO DE 1869
DISTRITO ELECTORAL DE LEÓN

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Enero 1869	Lesmes Franco del Corral	15.365	Progresista gubernamental
	Mariano Alvarez Acevedo	13.574	Republicano
	Eleuterio Gonzalez del Palacio	12.561	Progresista gubernamental
	Ruperto Fdez de las Cuevas	12.524	Progresista gubernamental
	Gumersindo de Azcárate	10.626	Progresista gubernamental

Elaboración propia a partir de documentación de archivo¹¹³.

El análisis que hizo Patricio de Azcárate de los resultados electorales incluía la palabra complot. Así definía el padre de Gumersindo lo ocurrido, identificando tres causantes de la no elección de su hijo. Por un lado, Julián García Rivas que, finalmente, había oscilado sus influencias hacia Eleuterio González del Palacio y que, según Patricio, «no tuvo valor para impedir el complot»¹¹⁴; por otro lado, Lesmes Franco del Corral, al que Patricio define como «el mayor infame» y, finalmente, Manuel Arriola, al que tilda de «nuestro enemigo»¹¹⁵. Lo cierto es que Gumersindo había obtenido un buen resultado en el partido judicial de Murias de Paredes, donde ganó; un número aceptable de votos en León capital y un escaso bagaje en los partidos de Riaño y Sahagún, lugares en los que Lesmes Franco arrasó¹¹⁶.

Tras la derrota, Gumersindo retornó a Madrid y siguió la actualidad política preparando la defensa de su tesis doctoral y participando en los debates teóricos del Ateneo y en las sociedades y asociaciones de las que formaba parte. Había pasado un año desde la muerte de Emilia, momento que coincide con su integración en la junta directiva provisional de *Los amigos de los Pobres*, sociedad presidida por Fernando de Castro y en la que, además de Gumersindo, figurarían personajes como Sagasta, Figueras, Madoz, Castelar, Ruiz de Quevedo, Moret, Vizcarondo, Fernández de los Ríos y Morayta, entre

¹¹³ «Cuadro de votos por pueblos del distrito de León en las elecciones de 1869 y Resumen por partidos judiciales». BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 144.2038.03.0002-4. Véase también *La Iberia*, 3 de febrero de 1869.

¹¹⁴ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo», s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1911.05.0016.

¹¹⁵ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo», s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1911.05.0019-20.

¹¹⁶ «Cuadro de votos por pueblos del distrito de León en las elecciones de 1869», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate* Caja 144.2038.03.0002-3.

otros, lo que aumentaba y consolidaba su red de contactos y vínculos en la capital, así como el prestigio e influencias futuras en su provincia.

El fracaso electoral pareció no afectarle y tras alcanzar el grado de Doctor¹¹⁷, casi en paralelo a la promulgación de la Constitución votada el 1 de junio de 1869 y promulgada el 6 del mismo mes, protagoniza el episodio del enfrentamiento con Ruiz Zorrilla en la Dirección General de Registros y es testigo de cómo España se lanza a la búsqueda de un nuevo rey mientras el general Serrano ejerce como regente y el general Prim aparece como la figura política más destacada del momento.

Los acontecimientos de ese periodo son conocidos, contextualizan la actividad de Gumersindo en la Universidad, la Administración y el resto de las entidades y asociaciones en las que se encontraba inmerso.

Tras meses de incertidumbre, guerras y acoso permanente al nuevo régimen¹¹⁸, el asesinato de Prim coincidiendo con la llegada a España del duque de Aosta, Amadeo de Saboya, elegido por la representación de la soberanía nacional en sesión solemne el día 16 de noviembre de 1870¹¹⁹, marcará el inicio de una presencia en la jefatura del Estado del duque de Aosta de poco más de dos años. Gumersindo de Azcárate había aceptado a Amadeo I sin condiciones por representar, persistiendo en su criterio, una monarquía democrática. Tales apreciaciones se comprueban en diferentes fuentes: en el proyecto de manifiesto electoral de 1871, en el que defendía el mantenimiento del carácter democrático de la monarquía; en su respuesta al Comité monárquico progresista de León, fechada en febrero de 1872 y en su libro de carácter autobiográfico ya varias veces citado *Minuta de un testamento*¹²⁰.

Gumersindo de Azcárate participaba en el mes de octubre de 1870 en la fundación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM)¹²¹, ejerciendo en ella inicialmente como profesor de Historia¹²², y de la que será su

¹¹⁷ Véase pp. 62, nota 164.

¹¹⁸ De La Fuente Monge y Serrano García (2005).

¹¹⁹ DSC, núm. 316, 16 de noviembre de 1870.

¹²⁰ Véase «Borrador de escrito dirigido al Comité Progresista-democrático de León», 21 de febrero de 1872, BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 144.2039-01.0001-29. También, Capellán de Miguel (2005, pp.365-367) y Azcárate (2017, p. 149).

¹²¹ Sobre la AEM y Fernando de Castro, véase www.fernandodecastro.org. Consultada el 10 de enero de 2017.

¹²² *Ibid.*

presidente, tras la muerte de Fernando de Castro¹²³. Además, continuó con sus publicaciones en el campo del derecho¹²⁴.

En esas actividades estaba durante los últimos días de 1870, coincidiendo con la llegada a España de Amadeo para hacerse cargo del trono, de acuerdo con el mandato que la soberanía nacional había hecho y tras aceptar el reto que suponía comenzarlo en medio de la convulsión social y política que produjo el asesinato de Juan Prim¹²⁵, que provocó la reorientación de la Revolución. Los diferentes líderes se situaron de cara al nuevo escenario sin el hombre que había dirigido políticamente la revolución en sus dos primeros años y con un jefe del Estado inexperto y desconocedor de la realidad social y política española. Los dos nombres que se irán abriendo paso entre la élite política en el momento fueron Manuel Ruiz Zorrilla y Práxedes Mateo Sagasta que representaban, dentro del progresismo democrático gubernamental, las dos orientaciones o sensibilidades ideológicas más evidentes: la radical, más democrática, y la liberal, más conservadora. Aunque se ha intentado situar el origen del enfrentamiento y ruptura entre ambos en la disputa por la herencia política de Prim, lo cierto es que la pugna tenía un fondo mucho más complejo con aspectos ideológicos y de posicionamiento cultural, ético y social muy diferentes entre ellos¹²⁶.

Gumersindo de Azcárate se adherirá a la facción radical del progresismo democrático liderado por Manuel Ruiz Zorrilla y, en sus filas, todavía dentro del bloque gubernamental, concurrirá a las elecciones generales de febrero de 1871. De acuerdo con la historiografía más reciente, estos comicios no fueron sino un plebiscito sobre la forma de gobierno y resultaron un retroceso en términos de limpia democrática¹²⁷. Aparentemente unido, el bloque gubernamental evidenciaba las dos sensibilidades indicadas, crecientemente incompatibles entre sí.

¹²³ Gumersindo de Azcárate presidirá la AEM entre 1898 y 1917. Véase *Ibid.*

¹²⁴ Azcárate publica en 1870 el «Estudio sobre el objeto y carácter de la Ciencia Económica y su relación con la del Derecho» en el *Boletín de la Revista de la Universidad de Madrid*, vol. 3, nº 5, 1870, pp. 317-331. Posteriormente aparecerá en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, vol. 19, nº 38, 1871, pp. 305-328 y 401-427.

¹²⁵ Además del retrato de Pérez Galdós (1980), citaremos el reciente acercamiento a su figura realizado por Gregorio de la Fuente Monge: De la Fuente Monge (2018, pp. 668-680).

¹²⁶ Varios son los trabajos que, en los últimos años, han situado este momento político y centrado con nitidez el desmembramiento de la coalición de 1869 en dos bloques separados, cuyos líderes durante 1871 y 1872 serán Ruiz Zorrilla y Sagasta. Uno de los más notables, Higueras Castañeda (2015).

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 96-197.

En esos momentos, Gumersindo aparece como colaborador en distintos medios de comunicación en los que continúa dejando muestras de su talante democrático y su posicionamiento claramente abierto y tolerante. La prensa recoge, en febrero de 1871, la publicación de un artículo suyo titulado «La administración de justicia y la prensa» en *La Propaganda*¹²⁸ en el que analizaba el papel necesariamente crítico de la prensa en relación con el poder y, también, con la administración de justicia. Era un elemento más de su posición democrática que, con coherencia, atribuía un papel esencial a la opinión pública y, como medio de expresión de ella, a la prensa¹²⁹.

Además, se embarcará en un nuevo proyecto periodístico. Se anunciaba la aparición de *La Constitución*, un nuevo periódico democrático inspirado por Nicolás María Rivero (1813-1878), dirigido por Tomás Rodríguez Pinilla (1815-1886) y en cuya redacción encontraremos, junto a Gumersindo, a Maranges, Giner, García Labiano, Luis Vidart, Díaz Lavina y al vizconde de Torres, Antonio Torres-Solanot. Sin embargo, el periódico tuvo una vida efímera. Comenzó a publicarse en mayo de 1871 y su último número apareció en enero de 1872¹³⁰.

Volviendo al proceso electoral en ciernes, imprescindible para reforzar mayorías tras la muerte de Prim, no disponemos de tanta información como del anterior. Curiosamente, la documentación que conservó Azcárate sobre su participación en las elecciones de marzo de 1871 es casi inexistente por lo que la referencia a los mismos es, prácticamente en su totalidad, de carácter indirecto. En concreto, sólo disponemos de un proyecto de manifiesto y de una carta de Gumersindo a su padre con el ruego de que lo leyera y se lo devolviera con sus observaciones¹³¹. Tampoco aparece información primaria, ni del proceso ni del resultado electoral¹³².

¹²⁸ «La administración de justicia y la prensa». Artículo de Gumersindo de Azcárate publicado en *La Propaganda*. Noticia recogida en *La Correspondencia de España*, 23 de enero de 1871, p. 2.

¹²⁹ Sobre el concepto de opinión pública y su evolución, véase Capellán de Miguel (2008).

¹³⁰ Encontramos la referencia en *El Eco de Alicante*, núm. 859. 2 de febrero de 1871. Sobre la vida del periódico tenemos la referencia en la entrada del *Diccionario biográfico español*, (DBE) referida a Tomás Rodríguez Pinilla, su director. Véase <http://dbe.rae.es/biografias/65228/tomas-rodriguez-pinilla>. Consultado el 12 de abril de 2018.

¹³¹ «Carta de Gumersindo a su padre, Patricio», 16 de febrero de 1871. Adjunta el «Proyecto de manifiesto a los electores del distrito de León». BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1993-02. 0001-09.

¹³² Pablo de Azcárate sostiene que el archivo documental de su tío Gumersindo no ocupa un gran espacio porque mantenía la «deplorable regla» de destruir periódicamente cartas

En el borrador de su manifiesto de febrero de 1871, Gumersindo insiste en los principios doctrinales que ya había expresado en su anterior texto electoral. Como ingredientes añadidos, concreta, por un lado, su aceptación de la Constitución de 1869 y con ella la de la nueva dinastía exigiendo, ante todo, el cumplimiento exacto y riguroso del texto constitucional. Por otro lado, considera urgente la formación de los dos partidos que deben ser los que deben desarrollar los principios constitucionales: el radical, en el cual Gumersindo se encuadra, cuya labor debe ser la de enfatizar el carácter democrático y popular de la nueva monarquía, la independencia de la Iglesia, la abolición de la pena de muerte, la esclavitud y las quintas, el establecimiento del jurado, así como la descentralización efectiva del Estado; y el conservador, que debe desarrollar su política con una sola condición: el escrupuloso respeto de la Constitución¹³³. Una apuesta por el bipartidismo que, en la orientación democrática de la propuesta de Azcárate, sumaba ese elemento: la posibilidad de la alternancia en el gobierno, la llegada pacífica del contrario al poder, al que sólo le pedía el cumplimiento de la norma suprema, principio general sobre el que descansaba el ordenamiento jurídico. A partir de este respeto y cumplimiento, la acción de gobierno, aún desde la discrepancia, tendría toda la legitimidad para ser llevada a cabo si la soberanía nacional lo decidiese. El salto cualitativo que, en términos políticos, defiende Azcárate adquiría una relevancia que excedía lo coyuntural y se convertía en clave de bóveda de su acción política: respeto de las reglas, mantenimiento de la jerarquía jurídica y tolerancia hacia la acción leal del adversario que, con los mismos instrumentos, desarrolla su propia política.

Tres cuestiones añadidas daban cuerpo al programa del candidato en la coyuntura pero que, con lo anterior, la superaba siendo su programa político vital: la estricta separación de los destinos políticos y administrativos; la reforma de la Hacienda y la moralidad de la vida pública. Gumersindo de Azcárate, como han señalado los expertos que han estudiado su pensamiento, se dedicó en cuerpo y alma a estos tres objetivos durante su larga trayectoria parlamentaria y, con más énfasis práctico en unos casos y teórico en otros¹³⁴, transitó por la vida política con estos principios por bandera, aunque en la coyuntura que ahora reseñamos volviera a fracasar en su intento

y papeles que él juzgaba que habían perdido actualidad. Véase Azcárate Flórez (1979), p. 7.

¹³³ «Proyecto de manifiesto a los electores del distrito de León...»

¹³⁴ Capellán de Miguel (2005), p. 366.

de acceder al Parlamento por segunda ocasión, en el que sería su último intento de hacerlo durante el Sexenio.

Las elecciones celebradas el ocho de marzo de 1871 supusieron la vuelta a los distritos uninominales en aplicación de las leyes de desarrollo constitucional de 20 de agosto de 1870 y de 1 de enero de 1871, leyes que permanecerán vigentes durante todo el periodo¹³⁵. Dirigidas desde la Presidencia del Consejo de Ministros por el general Serrano y, desde el Ministerio de la Gobernación por Sagasta, las elecciones fueron manipuladas claramente. Se recomendaba comprar el voto «a dos reales o a peseta [...]»¹³⁶ y se justificaba que tal hecho estribaba en la todavía débil implantación del nuevo régimen.¹³⁷ Con estos miembros, las elecciones supusieron una nueva victoria de la coalición gubernamental, aunque no tan contundente como cabía esperar¹³⁸.

La uninominalidad se concretó en León en la recuperación de los nueve distritos anteriores a 1869: Villafranca del Bierzo con 41.238 habitantes, Ponferrada 38.509, Murias 34.509, León 38.907, Astorga 41.742, La Bañeza 41.173, Valencia de Don Juan 35.207, Sahagún 34.083 y La Vecilla 35.324 para un total de 340.244 habitantes¹³⁹. La ruralidad se impuso y todas las cuestiones a ella aparejadas, también. El sistema volvía, así, a los parámetros en los que el control clientelar en modo vertical se hacía, si cabe, más efectivo. El análisis de estas relaciones clientelares y su trascendencia política sustancial ha sido recurrente, enfatizándolo como causa de atrasos y déficits de modernización política, tal y como han puesto de manifiesto los estudios llevados a cabo por parte de la investigación especializada, aunque la mayoría se hayan circunscrito al análisis de períodos concretos, en especial, la Restauración. Otros momentos, entre ellos el Sexenio Revolucionario, han sido menos estudiados¹⁴⁰. El mantenimiento o escasa evolución de pretéritas formas de relación social expresivas de continuidades culturales y mentales, en el marco del modelo político liberal decimonónico español, es una de las razones de fenómenos de falsedad política que se manifiestan a lo largo del siglo. Se

¹³⁵ *La Gaceta de Madrid*, suplemento al núm. 233, 21 de agosto de 1870, pp. 9 a 14 y núm. 29 de 27 de enero de 1871, pp. 217 a 232.

¹³⁶ Higueras Castañeda (2015), p. 197.

¹³⁷ Capellán de Miguel (2005), p. 367.

¹³⁸ Higueras Castañeda (2015), p. 197.

¹³⁹ *La Gaceta de Madrid* núm. 29, de 27 de enero de 1871, p. 224.

¹⁴⁰ Continúa siendo la referencia sobre clientelismo político en España el estudio de Varela Ortega (1977) pero deja fuera el Sexenio.

Respecto a León, véase Aguado Cabezas, Carantoña Álvarez y Lucas Del Ser (2000).

trata de un modelo político jerarquizado, instrumentalizado, de complejas relaciones verticales en el marco de una sociedad económicamente atrasada, socialmente rural y mentalmente, tradicional y explica, en gran medida, el retardo del proceso de secularización, racionalización y democratización de la sociedad española decimonónica, cumpliendo, a la vez, un papel de contrapeso de progresos políticos formales y provocando, indefectiblemente, disfunciones en los avances hacia un sistema verdaderamente representativo.

El sistema se basaba en un conjunto de relaciones sociales y económicas insertas en un modelo que tiene que ver con la mentalidad, con la tradición, la forma de vida y las transmisiones culturales que se pueden circunscribir a un país concreto, en este caso, la España de la segunda mitad del siglo xix, modelo que condiciona de modo decisivo los cambios políticos, afectando tanto a los estratos locales donde la referida relación patrón-cliente es directa, como, según ascendemos hasta la élite nacional, a relaciones también clientelares pero ya de naturaleza política lo que nos lleva a centrar como tesis que la Revolución de 1868 no destruyó el entramado de relaciones sociales y políticas basadas en el esquema patrón-cliente. Al contrario, la deriva política del clientelismo socioeconómico se mantuvo y durante el periodo 1868-1874, se produjo la paradoja de que aquéllos que habían luchado contra el régimen isabelino hasta comprender que sólo su desmantelamiento traería el progreso, una vez que accedieron al poder político, lo continuaron utilizando para el mantenimiento de su posición. Esto es visible en cada uno de los distritos leoneses donde primó la relación directa del candidato con el territorio, con significativas excepciones que enfatizaron, por ejemplo, el fenómeno del cunerismo, como el caso de Servando Ruiz Gómez (1821-1888) en La Vecilla o Fausto Miranda en Astorga.

Gumersindo de Azcárate había denunciado en su proyecto de segundo manifiesto de 1868 que la representación mantenía la máxima del «yo no tengo partido, yo estoy siempre con el gobierno»¹⁴¹ supeditando el interés general al mantenimiento de la posición y la vinculación con el poder político central, para lo que los distritos rurales leoneses y los representantes elegidos son un buen ejemplo: 7 de sus 9 diputados fueron correligionarios de la coalición gubernamental¹⁴².

¹⁴¹ «Borrador de manifiesto electoral de Gumersindo de Azcárate», s.f. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 158.2165.-03.0004.

¹⁴² *La Iberia*, 25 de marzo de 1871.

*Elecciones a diputados celebradas en marzo de 1871
Distrito electoral de León*

Elecciones	León	Votos	Adscripción
Marzo 1871	Francisco Fdez. Blanco y Sierra Pambley	3.575	Progresista/ constitucional

Elaboración propia a partir de documentación de archivo y webgráfica¹⁴³.

El resultado electoral en el distrito de León capital arrojó la victoria del monárquico-progresista Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley¹⁴⁴, un rico terrateniente y filántropo leonés que, con el paso del tiempo, formaría parte del círculo más cercano de Gumersindo¹⁴⁵. Este corrió la misma suerte que dos años antes y, sin datos concretos de la votación, no habiendo sido elegido diputado, volvería a sus actividades en el Ministerio y la Universidad, su vida social y académica, manteniéndose en contacto con León, pero sin participar en su vida política y con su prestigio público en aumento. Así, *El Correo de España* lo nomina como «hombre importante de la democracia española», al referirse a un artículo suyo publicado en *La Constitución* y recogido por *El Progreso*¹⁴⁶. Poco después, el mismo diario abolicionista criticaría la «inexplicable salida» de Azcárate de la redacción de *La Constitución*¹⁴⁷.

El resto del año 1871 será de gran agitación política en España. Nada más concluir el proceso electoral y abiertas las Cortes en abril, se puso de manifiesto la imposibilidad de que las diferentes facciones de la mayoría, hasta entonces mal avenidas pero unidas en el gobierno, continuasen proyectando juntos la Revolución. Marcadas las dos tendencias con claridad (la liberal-conservadora y la liberal-demócrata), fueron incapaces de mantenerse unidas. La ruptura fue inevitable y en ella tuvo gran influencia la presión ejercida por la opinión de cada formación política. Los gobiernos se sucedían: el duque de la Torre, Ruiz Zorrilla y Sagasta, en un contexto de miedos por el posible contagio de cuestiones como la Comuna o la represión a los miembros españoles de la Internacional Obrera (AIT). En cualquier caso,

¹⁴³ Índice histórico de diputados en www.congreso.es. Consultado el 11 de marzo de 2017.

¹⁴⁴ *La Gaceta de Madrid*, núm. 83, 24 de marzo de 1871, p. 679.

¹⁴⁵ Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley estuvo estrechamente relacionado con los Azcárate y, en especial, con Gumersindo. Don Paco fallecería en Madrid en 1915. Su proceso testamentario, que referiremos, supuso un problema muy serio en los últimos años de la vida de Azcárate.

¹⁴⁶ *El Correo de España*, 13 de septiembre de 1871, p. 21.

¹⁴⁷ *El Correo de España*, 15 de enero de 1872, p. 18.

fue un tiempo, sobre todo desde finales de 1871, en el que se comenzaba a percibir un claro giro hacia el republicanismo de muchos integrantes del partido radical de Ruiz Zorrilla lo que, en puridad, no resultaba extraño al defender, tanto los republicanos liberales como los monárquicos liberal-demócratas de tendencia radical en la coyuntura, una misma idea de sistema político representativo basado en valores y principios democráticos.

El retramiento de Azcárate durante los procesos electorales de 1872

Las elecciones de abril de 1872 fueron la consecuencia directa de la quiebra y el desencuentro absoluto de la frágil coalición que había pilotado la Revolución. Fueron las elecciones en las que Amadeo I había pedido a Sagasta, presidente del Consejo de ministros desde diciembre de 1871, limpieza electoral y éste le prometió que serían «todo lo puras que podían serlo»¹⁴⁸. Y es que el fraude electoral era un hecho y para evitarlo y con él, el previsible retramiento de la oposición, se produjo un pacto «anti-natura» entre las fuerzas de oposición: carlistas, republicanos y los progresistas democráticos. Se trataba de «purificar el sistema representativo de esta política inmoral y corruptora [...]»¹⁴⁹. Con algunas excepciones, se apoyó la estrategia en todo el país y es que, desde el gobierno, se mantenía la conveniencia de «quitar votos hostiles trocando, sin ser notado, el destino de las respectivas papeletas»¹⁵⁰, y se animaba a comprar testimonios, falsos o no, para denunciar ilegalidades de los electores de oposición¹⁵¹.

Mientras esta dinámica se imponía en el contexto nacional, Gumersindo de Azcárate se mantenía en sus ocupaciones profesionales, funcionariales, sociales y académicas. Sin embargo, sería reclamado en León al convocarse las elecciones para ser candidato en ellas.

El modus operandi fue el conocido: reunión del Comité del partido para designar candidato-invitación al propuesto-aceptación de éste con expresión de sus criterios políticos-ratificación del partido. De este modo, el Comité Progresista democrático de León aprobó por unanimidad proponer candidato por el distrito de la capital de la provincia a Gumersindo de Azcárate al que

¹⁴⁸ Higueras Castañeda (2015), p. 197.

¹⁴⁹ *La Tertulia*, 6 de marzo de 1872.

¹⁵⁰ Higueras Castañeda (2015), pp. 239-240.

¹⁵¹ *Ibid.*

escribieron en tal sentido¹⁵². Además de comunicárselo al interesado, dos personas enviadas por el Comité visitaron a Patricio de Azcárate para sondar al patriarca familiar. Este se apresuró en escribir a su hijo informándole del hecho y dándole su opinión sobre la forma de actuar¹⁵³.

Patricio, en la carta que le envía a su hijo el 17 de febrero de 1872, analiza algunas cuestiones para que Gumersindo tenga todos los elementos necesarios para tomar su decisión. La primera de ellas era que, incluso los Arriola, enemigos íntimos durante años, habían aceptado la candidatura de Gumersindo en el seno del Comité. La segunda, que la situación era favorable porque el partido radical no tenía otro candidato: «es claro como la luz que tu elección se presenta bajo los más claros auspicios», afirmaba Patricio, que lo veía tan evidente que llegaba a sentenciar: «si se deshecha esta coyuntura, con dificultad se presentará otra y sería lo mismo que renunciar para siempre a sentarte en el Congreso». Pero la tercera era la más espinosa para los Azcárate. Se trataba de la cuestión de los gastos. Patricio de Azcárate era consciente de que el distrito de León estaba «altamente corrompido». Como ejemplo refería que, «a Paco –Fernández Blanco, diputado electo en 1871 por ese distrito–, la elección le costó más de treinta mil reales». Ante esto, se preguntaba Patricio, «¿cómo se hace una elección a secas máxime si se presenta algún rival?». Esta era la razón práctica por la que era partidario de asumir el «coste» que la elección suponía y que tal problema –creía el padre de Gumersindo– fue el motivo de la visita que recibió de los enviados del Comité. Si el padre se negaba, ¿para qué insistir con el hijo?, pero si Patricio se mostraba proclive a asumir el gasto, que fuese él el que presentase el asunto al candidato. Y así lo hizo Patricio. Aunque estaba de acuerdo con su hijo en no ser diputado con votos comprados, exploraba en su carta una vía con la que pretendía convencer a Gumersindo: había que hacer gastos legales y para ello se podría «poner a disposición del Comité una cantidad módica que, cualquiera que sea el uso que le diera el Comité haga con ella, nunca significaría más que dichos gastos legales [...]. La cantidad módica estimada por Patricio sería de unos ocho mil reales, muy lejos de los treinta mil o más que gastó un año antes Fernández Blanco. El dinero se pondría a disposición del Comité con la condición de que «si llega a tu noción que el

¹⁵² «Cartas de Domingo Díaz Caneja a Gumersindo de Azcárate» desde el 12 de febrero de 1872. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1915-03.

¹⁵³ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo» 18 de febrero de 1872. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1915-01.0002-7.

comité o alguno de sus individuos hace algún desembolso más, renunciarías en el acto»¹⁵⁴.

Como hemos indicado, antes de recibir la carta de su padre, Gumersindo redactó, el 17 de febrero, una primera contestación aceptando el honor que se le hacía y manifestando sus principios programáticos, que no eran sino los que ya conocemos desde 1868. Merece la pena reiterarlos, siquiera en sus términos generales porque resultan muy significativos. Además de expresar su acuerdo con lo establecido en el Manifiesto de 15 de octubre en el que los radicales, en contestación a los liberales sagastinos, incluían laapelación democrática a la soberanía nacional y enfatizaban la ilegislabilidad de los derechos individuales¹⁵⁵. Incidía Azcárate en la obligación de los partidos de cumplir en todos sus términos lo establecido en la Constitución y de interpretarla, en caso de los monárquicos-progresistas, en sentido radical, esencialmente en dos aspectos: en lo relativo a los derechos con declaración expresa sobre la Internacional Obrera, cuya persecución le parecía a Gumersindo de Azcárate «injusta, perjudicial y contraproducente»¹⁵⁶ y en lo que tenía que ver con la organización del Estado, reiterando su defensa de una Monarquía popular que considere al jefe del Estado como un «Magistrado de la Nación», algo que Amadeo I había aceptado, estando el Rey sometido a crítica, no siendo infalible en acción. Ponía Azcárate el ejemplo de la forma en la que el rey resolvió la crisis del 24 de enero de 1872¹⁵⁷, equivocada en su criterio, por lo que puede y debe ser objeto de crítica concluyendo que «tan dinástico fui antes como después de esa fecha, como lo soy en estos momentos» porque «con la Constitución actual la opinión tiene los medios para presidir [...] la vida política del país [...]»¹⁵⁸. La opinión, en suma, era para Azcárate la guía que dirigía en sentido democrático la acción política¹⁵⁹.

Azcárate insistía en la abolición de la pena de muerte, las quintas o la esclavitud, así como en la libertad de cultos, aspectos que deberían tener el necesario desarrollo constitucional como lo debía tener la reforma de la Administración y su mayor enemigo: la empleomanía que debe solucionarse

¹⁵⁴ *Ibid.*

¹⁵⁵ «Al partido progresista democrático y a la Nación», *El Imparcial*, 17 de octubre de 1871.

¹⁵⁶ Azcárate Flórez (1979), p. 329.

¹⁵⁷ Se refería Azcárate a la solución de la crisis que superó Amadeo I otorgando el decreto de disolución de las Cortes a Sagasta sin conocerlo Zorrilla ni la oposición. Véase *DSC*, núm. 2 de 24 de enero de 1872, pp. 47 a 66.

¹⁵⁸ Azcárate Flórez (1979), p. 329.

¹⁵⁹ *Ibid.*

separando definitivamente política y administración; la Hacienda pública, consiguiendo presupuestos nivelados, economizando gastos y reformando ingresos y, finalmente, reformando profundamente la política colonial –la cuestión de Cuba era candente en la coyuntura¹⁶⁰.

Además de estos principios que emanaban del texto constitucional y que eran la base de su programa político, para Azcárate eran muy importantes las conductas por lo que, en este campo, abogaba por las reformas y no por las revoluciones, salvo como «recurso supremo»¹⁶¹, legitimando su uso en último extremo, lo que reiterará en textos posteriores, con el sufragio como fuente de un sistema representativo en el que las elecciones fuesen puras y verdaderas para que los que vayan a las Cortes lo hagan «con el título de representantes del pueblo [...]», y no deban su puesto a «amaños, intrigas y medios indignos», lo que significa una lucha por la verdad electoral en la que Azcárate encuentra una coalición natural entre los monárquicos progresistas y los republicanos¹⁶².

Y como eran importantes, no sólo los principios sino también las conductas tanto las colectivas como partido como las personales, dejaba claras las suyas basadas en la disciplina ante el partido, pero matizando de manera rotunda, sin ambages, que la misma nacía de «la libre convicción», no de la imposición, por lo que su conclusión era nítida, aunque matizaba que estaría «con los más avanzados en las cuestiones de principios y con los menos impacientes en las cuestiones de conducta»¹⁶³. Así, concluía que «[...] nunca me escudaría con mis deberes de disciplina para cohonestar mi separación de los principios que quedan expuestos, ni antepondré al interés pasajero de partido el interés eterno y permanente de las ideas»¹⁶⁴.

Gumersindo de Azcárate no llegó a enviar este borrador de *Manifiesto* como respuesta a la invitación del Comité leonés, quizás porque después de redactarlo, recibió la carta de su padre. En su lugar, envió, algunos días después, concretamente el 21 de febrero, una respuesta radicalmente distinta a la expuesta en la que cambiaba de opinión y rechazaba ser candidato¹⁶⁵. ¿Cuál fue el motivo de su cambio de postura?

¹⁶⁰ *Ibid.*, 330.

¹⁶¹ *Ibid.*, 331.

¹⁶² *Ibid.*

¹⁶³ *Ibid.*

¹⁶⁴ *Ibid.*, 332.

¹⁶⁵ «Contestación de Gumersindo de Azcárate al Comité progresista democrático de León», en Azcárate Flórez (1979), pp. 332-334.

Las claves podemos encontrarlas en los hechos ocurridos en la política nacional, sin desdeñar la influencia que debió tener en su ánimo el contenido de la carta de su padre. En su respuesta, además de volver a agradecer al Comité «el honor que me han hecho»¹⁶⁶, se excusa en no haber podido enviar antes su contestación por su extensión en la que reflexionaba sobre «las normas según las que habría de conducirme dentro del partido radical, así en las cuestiones de principios como en las de conducta»¹⁶⁷, surgiendo en ese intervalo la crisis que «de modo tan extraño se ha resuelto» reproduciendo «en mi espíritu dudas antes desvanecidas y me obligan, con harto dolor de mi corazón y con el costoso sacrificio de mi deseo, a formar otra resolución»¹⁶⁸. ¿A qué crisis se refería Gumersindo? No era otra que el pacto que ya hemos indicado que unió en toda España a la oposición gubernamental y que había sido consecuencia de la resolución de la crisis de gobierno que Sagasta realizó a fin de ganar peso «unionista», lo que produjo el enfado mayúsculo de Ruiz Zorrilla y la formación, en toda España, de candidaturas opositoras con republicanos, carlistas, alfonsinos...¹⁶⁹ Azcárate rechazó de plano esta solución. Criticando al rey por su «menos disculpable equivocación que la del 24 de enero» no se ve incluido en la decisión «de casi todo el partido radical» de incidir en las coaliciones antigubernamentales ante las que Gumersindo manifiesta su oposición y decide mantenerse alejado de la vida pública¹⁷⁰. Este posicionamiento personal y político de Gumersindo de Azcárate fue contestado por el Comité del partido en León insistiendo en la invitación y mostrándose de acuerdo con las consideraciones políticas generales de la contestación. Los miembros del Comité se resistían a aceptar que «por un exceso de delicadeza no acepte (Azcárate) la representación que se le invita privando a la provincia y a la revolución de septiembre de uno de sus más decididos defensores»¹⁷¹. Respetaban la decisión, alabando el

¹⁶⁶ *Ibid.*, 333.

¹⁶⁷ *Ibid.*

¹⁶⁸ *Ibid.*

¹⁶⁹ La tesis de que ésta fue la causa del retraimiento de Azcárate es correcta. Se la debemos a D. Manuel Fernández Almagro que, por carta, se la expuso a Pablo de Azcárate y éste la recogió íntegra en su libro. Véase Azcárate Flórez (1979), pp. 92-93.

Se completa, sin embargo, con los datos que le había aportado su padre en la carta que hemos citado y que tiene fecha del 17 de febrero. El factor «coste electoral» no debe dejar de ser reseñado porque es la primera vez que aparece en las previas a las elecciones, pero no será la última, como veremos.

¹⁷⁰ *Ibid.*, pp. 333-334.

¹⁷¹ «Contestación del Comité progresista democrático de León a Gumersindo de Azcárate», 21 de febrero de 1871, BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 134.1915-02.0002-4.

fondo y la forma con la que el propuesto como candidato había tratado la invitación, pero dejando clara también su disciplina como Comité con lo acordado en instancias superiores y subrayando la conducta del propuesto: «[...] (los individuos del Comité) jamás censurarían la conducta de quien con notable franqueza manifiesta sus propósitos y aspiraciones en perfecta armonía con los principios consignados en el Código del 69¹⁷²».

Gumersindo de Azcárate manifestaba, de nuevo, que sus principios y convicciones políticas estaban por encima de sus ambiciones. Renunciaba a iniciar una carrera como diputado, lugar para el que ya era visto como idóneo por sus más cercanos y se mantenía en sus actividades, retrayéndose políticamente por causa de principios morales y políticos, lo que no deja de presentarnos una personalidad histórica en los que pudieron ser sus comienzos políticos porque, no debemos olvidar, que estos hechos se producen con un Gumersindo de 32 años.

La coalición antigubernamental se plasmó en León con la presentación, del mismo modo que en muchos distritos de gran número de provincias, de un solo candidato opositor lo que llevó, en el caso de la provincia leonesa, a tres radicales, un carlista y un conservador al Parlamento, junto a cuatro candidatos constitucionales. En la capital el «sustituto de Gumersindo» fue el médico Antonio Arriola Uriarte que obtuvo el acta con el 51% de los votos¹⁷³ constatando el dominio radical del distrito y, por consiguiente, el hecho de que Gumersindo podría haber sido diputado sin mayor problema, de no haber antepuesto sus principios al pragmatismo de la coyuntura.

*Elecciones a Diputados celebradas en abril de 1872
Distritos electorales de la provincia de León*

Elecciones	La Vecilla	Sahagún	Valencia de D. Juan	Villafranca	Ponferrada
Abril 1872 (1 ^a)	Solís Liébana Carlista	Font y Canals Gubernamental	Fernández Cuevas Radical	Saavedra Válgora Conservador	Curiel y Castro Gubernamental

¹⁷² *Ibid.*

¹⁷³ Índice histórico de diputados en www.congreso.es. Consultado el 10 de junio de 2017.

Elecciones	León	Astorga	La Bañeza	Murias de Paredes
Abril 1872 (1 ^a)	Arriola Uriarte Radical	Miranda Liberal Independiente	Clavijo Rollán Gubernamental	Álvarez Taladrí Radical

(*) Elaboración propia.

La legislatura fue efímera. Las acusaciones de corrupción no se hicieron esperar y las reclamaciones de los progresistas mostraban como estas elecciones fueron, sin duda, las más manipuladas en el caso de la provincia de León¹⁷⁴ y, sin embargo, en términos globales, teniendo en cuenta la alianza transitoria de la oposición, supusieron la derrota gubernamental, lo que Ruiz Zorrilla elevó al conjunto nacional, poniéndolo de manifiesto en el Parlamento a pesar de no haber entrado, finalmente, en el debate sobre las actas al habérselo prometido al Rey.¹⁷⁵ En definitiva, se consolidaba el divorcio «entre la representación legal y la opinión verdadera»,¹⁷⁶ expresado en la denuncia de prácticas corruptas como manipulaciones del censo, detenciones arbitrarias de candidatos, amenazas a electores, scrutinios falseados...¹⁷⁷.

Todo ello trajo consigo la caída del gobierno y la dimisión de Sagasta ante las acusaciones de corrupción que directamente le afectaban. La inestabilidad se adueñaba definitivamente de la situación política en la España de mediados de 1872, en un contexto de guerra con los carlistas. La solución, tras los efímeros pasos de Topete, Serrano y Fernández de Córdoba por el gobierno, fue la llamada del Rey al partido progresista-democrático de Manuel Ruiz Zorrilla. Sin duda, era toda una prueba para dignificar en clave liberal-demócrata el rumbo de la revolución. El gobierno de Ruiz Zorrilla se preparó para las elecciones que debían ratificar su compromiso democrático.

La historiografía más reciente sobre el periodo ha demostrado que la limpieza electoral de los comicios de agosto de 1872 fue mucho mayor que

¹⁷⁴ Entre las escasas referencias de las que disponemos, se encuentra la correspondencia entre los hermanos Soto Vega de Villafranca del Bierzo. *Cartas de José a Francisco Soto* fechadas en marzo y abril de 1872. Archivo Soto Vega-Condes de Encinas (ASVCE) Caja 040-705-03 a 07 en las que se comentan con especial fruición las manipulaciones a las que se veían sometidos los distritos controlados por el gobierno.

¹⁷⁵ Higueras Castañeda (2015), p. 241.

¹⁷⁶ De La Fuente Monge y Serrano García, (2005), p. 14.

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 15.

en los anteriormente celebrados en la coyuntura revolucionaria¹⁷⁸. Aunque no cabe hablar, como lo hizo Ruiz Zorrilla, a cargo del gobierno desde junio, de unas elecciones libres, sí se produjo rapidez y transparencia en la publicación de los resultados electorales lo que garantizaba cierta seguridad en que no se manipularían posteriormente los datos¹⁷⁹. En cualquier caso, el debate historiográfico sobre su nivel de limpieza y veracidad no impide verificar el mantenimiento del esquema vertical de transmisión con el gobernador civil como pieza clave del proceso, los esfuerzos de los constitucionales sagastinos por vencer a los radicales zorrillistas ahora en el gobierno y la existencia de prácticas clientelares por parte de éstos últimos¹⁸⁰.

Las elecciones se celebraron el 24 de agosto de 1872 y en ellas el partido de Gumersindo de Azcárate, el Partido Radical, consiguió la mayoría parlamentaria. Pablo de Azcárate confirmó que, entre los papeles de su tío Gumersindo «no figura documento alguno relativo a estas elecciones»¹⁸¹. En efecto, Azcárate mantuvo su retramiento político dedicándose al resto de sus actividades en un momento político en el que, por primera vez en el Sexenio, accedían al gobierno en solitario un grupo representativo del liberalismo democrático, con Manuel Ruiz Zorrilla como presidente y ministro de la Gobernación, Eugenio Montero Ríos como ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos, de Estado, Eduardo Gasset y Artímeda, de Ultramar, José de Echegaray, de Fomento, o el ya citado como diputado cunero, Servando Ruiz Gómez, de Hacienda. Este gobierno, efímero, al extenderse solamente, con una remodelación tras las elecciones de agosto¹⁸², hasta la proclamación de la república, ocho meses más tarde, hizo público su programa por medio de varias circulares insertas en *La Gaceta*¹⁸³ que bien podrían haber sido escritas por el propio Gumersindo de Azcárate dada la igualdad de principios y objetivos políticos con los suyos ya conocidos¹⁸⁴.

En este contexto, sorprende que Gumersindo de Azcárate se mantuviese retraído. Podría haber participado en un proyecto que compartía casi en su totalidad y, sin embargo, no lo hizo. Podemos intuir que la razón estribó en encontrarse en aquel preciso momento muy centrado en la preparación de

¹⁷⁸ Higueras Castañeda (2015), p. 256.

¹⁷⁹ *Ibid.*, 257.

¹⁸⁰ *Ibid.*, 255.

¹⁸¹ Azcárate Flórez (1979), p. 93.

¹⁸² Becerra y Mosquera sustituyeron a Ruiz Gómez y Gasset.

¹⁸³ *La Gaceta de Madrid*, núm. 178, 26 de junio de 1872, pp. 895-896.

¹⁸⁴ *La Gaceta de Madrid*, núm. 199, pp. 161-162.

su oposición a la cátedra que tendría lugar en pocos meses y, suplementariamente, ocupado en el resto de sus actividades laborales y asociativas entre las que se añadía la de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia¹⁸⁵.

*Elecciones a Diputados celebradas en agosto de 1872
Distritos electorales de la provincia de León*

Elecciones	La Vecilla	Sahagún	Valencia	Villafranca	Ponferrada
Agosto 1872 (2 ^a)	Díaz Canseco Radical	García de la Foz Radical	Fernández Cuevas Radical	Fernández Morales Constitucional	Valdés Barrio Radical

Elecciones	León	Astorga	La Bañeza	Murias
Agosto 1872 (2 ^a)	Morán Republicano Fed	Miranda Radical	González Ugidos Radical	Álvarez Taladrí Radical

(*) Elaboración propia.

El resultado electoral fue contundente a favor del gobierno. Los radicales obtuvieron 274 escaños en el Congreso de los diputados, de los que la provincia de León aportó 7. El Partido Republicano Federal obtuvo 77 escaños en toda España, entre ellos el del distrito de la capital leonesa, inaugurando una tradición de republicanismo en León que, excepto en algunos momentos concretos de la Restauración, se mantendría hasta 1916¹⁸⁶.

La proclamación de la República. Azcárate, catedrático, director general y candidato frustrado a diputado

La proclamación de la República se convirtió en la esperanza para todos los demócratas que, como Azcárate, se sintieron frustrados tras su apuesta fallida por la monarquía amadeísta. Sin embargo, no hubo consenso en las filas progresistas y, mientras se escenificaba el rechazo a la fórmula republicana por parte del presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla¹⁸⁷, Cristino Martos proclamaba el mantenimiento de la posición accidentalista de los

¹⁸⁵ Vicepresidente 2º de la Academia en 1873 y vicepresidente 1º en 1877. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163-2208-01. 0014-15.

¹⁸⁶ *La Gaceta de Madrid* núm. 249, 5 de septiembre de 1872, pp. 698 y ss.

¹⁸⁷ Higueras Castañeda (2015), pp. 273-280.

radicales en cuanto a la forma de gobierno de modo que iban a la república sin desdeñar la posibilidad de la democracia en una forma monárquica¹⁸⁸.

Este posicionamiento de los radicales prendió en todo el partido. Así, Gumersindo de Azcárate, de la misma opinión que Cristino Martos, afirmará, por primera vez, su adscripción republicana en carta dirigida a su amigo Pablo León, en un momento en el que, como veremos, volvería a plantearse la posibilidad de ser diputado:

[...] no me parece fuera de lugar hacer constar, por lo que hace a mi programa político que en las cuestiones de fondo sigo pensando lo que antes pensaba; en las de forma, entre la monarquía de don Alfonso o de don Carlos y la República no es dudosa la elección para un liberal radical, y yo opto por la última, a la que creo indisolublemente unida la causa de la libertad [...]¹⁸⁹

Esta afirmación de republicanismo no es, en mi opinión, contraria a una defensa de la accidentalidad de la forma de gobierno como posicionamiento ideológico de fondo. Creo, por el contrario, que se adapta a la coyuntura, fracasada la fórmula de proyección democrática intentada con Amadeo, y ante la disyuntiva que se planteaba entre el retorno del borbonismo o el carlismo. Siguiendo la tesis mayoritaria del partido y que hemos resumido en el discurso de Martos, se encuentra la apuesta republicana de Azcárate que no contradice la hecha, hasta ese momento, por la accidentalidad, planteamiento que, como liberal de proyección democrática, defenderá en diferentes coyunturas de su vida y que en el propio texto transcrita ratifica al seguir pensando lo mismo en las cuestiones de fondo, es decir en los principios, y también en las conductas, expresado todo ello en la terminología de la época.

La proclamación de la República coincide, en el caso de Gumersindo de Azcárate, con su nombramiento como catedrático numerario por oposición de la Cátedra de Legislación Comparada en la Universidad Central el 28 de febrero de 1873¹⁹⁰. Hemos sostenido que su dedicación a este proceso, tras un primer fracaso en el acceso a la cátedra producido en agosto de 1869¹⁹¹,

¹⁸⁸ *DSC*, núm. 108, 10 de febrero de 1872, p. 3214.

¹⁸⁹ «Carta de Gumersindo de Azcárate a Pablo de León» fechada en abril de 1873. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE), sign. FA 21 1 4.

¹⁹⁰ Azcárate Flórez (1979), pp. 49-51.

¹⁹¹ Conocemos este episodio por una carta de Francisco Giner de los Ríos a Gumersindo de Azcárate fechada en agosto de 1869 con motivo de su incidente en la Dirección General de Registros que ya hemos relatado. En un momento de la carta, Giner le dice a Azcárate: «para septiembre todo seguirá así y tendrá usted su cátedra en Valladolid. Si entra

fue total en este momento de su vida y la causa de su retraimiento político en el verano anterior. La documentación de archivo y sus propias declaraciones biográficas¹⁹² nos muestran a Gumersindo centrado en su oposición en la que, según afirma su sobrino Pablo y recalca su propio testimonio personal, tuvo como presidente del Tribunal a Antonio Cánovas del Castillo al que ya vimos en el de su doctorado, entonces en calidad de secretario¹⁹³.

La oposición fue muy dura. Además de Cánovas, el Tribunal estaba formado por José Moreno Nieto, Benito Gutiérrez Fernández y Víctor Arnau y Lambea, recordados por Azcárate como un tribunal «serio, respetable, prestigioso e imparcial»¹⁹⁴. Sus contrincantes fueron Torres Aguilar, Ledesma y López Romero, profesor éste de la Universidad de Santiago cuyo nombre no recordaba Azcárate en su entrevista biográfica de 1917¹⁹⁵.

Por otra parte, en el primer gobierno republicano presidido por Estanislao Figueras, con la ambivalencia de la ilusión por el futuro y la incertidumbre económica y política que la coyuntura definía, Nicolás Salmerón fue nombrado ministro de Gracia y Justicia. Salmerón era el más político del grupo de jóvenes que habían llegado a Madrid a finales de los cincuenta y se habían ido posicionando en distintos proyectos individuales, pero manteniendo cercanía y lazos comunes.

Mientras Gumersindo de Azcárate tenía, como uno de sus rasgos más específicos, su versatilidad y capacidad de acometer simultáneamente arduas ocupaciones, al compaginar, la abogacía, el funcionariado, una, hasta ese momento complementaria, aunque relevante y creciente, actividad docente ahora ya como catedrático, la colaboración publicística y una innata vocación política que le había llevado, como hemos visto a intentar ser diputado en dos ocasiones hasta ese momento¹⁹⁶, José Fernando González y Francisco Giner de los Ríos optaron por la Universidad, sin desdeñar la dedicación

en el profesorado mucho hay que agradecer a Ruiz Zorrilla [...] Estará V. en Valladolid una parte del curso y en seguida hará V. oposición a Madrid». Véase «Carta de Giner de los Ríos a Gumersindo de Azcárate», 3 de agosto de 1869, transcrita en Azcárate Flórez (1979), p. 219.

¹⁹² García Carraffa (1917), pp. 52 y ss.

¹⁹³ Azcárate Flórez (1979), p. 51; García Carraffa (1917), p. 52.

¹⁹⁴ *Ibid.*

¹⁹⁵ *Ibid.*

¹⁹⁶ Pablo de Azcárate nos da a conocer el secreto de esta capacidad de trabajo: «Dormía poco y tres o cuatro horas de la noche las consagraba a la lectura». Azcárate Flórez (1979), p. 25.

política del primero y los proyectos educativos que pondrá en marcha y dirigirá el segundo. Por su parte, Nicolás Salmerón se centró, además de su cátedra de Metafísica y de su proyecto del Colegio Internacional, en la actividad política.

Nicolás Salmerón, en su responsabilidad de ministro en el primer gobierno de la República, cargo en el que estuvo del 12 de febrero al 11 de junio de 1873, no pudo encontrar a nadie mejor para encargarse de la Dirección General de los Registros Civiles y de la Propiedad y del Notariado que Gumersindo de Azcárate. Confío en él para gestionar un negocio tan importante en un sistema democrático como el de los Registros y el Notariado. Azcárate conocía la casa perfectamente, no en vano había hecho su carrera profesional en ella durante los anteriores doce años¹⁹⁷, su formación jurídica era la adecuada y, por si sus condiciones objetivas para el puesto no fueran las óptimas, pertenecía al círculo de máxima confianza del ministro. Sin embargo, intuimos la resistencia de Gumersindo. Hasta no concluir su oposición a la cátedra no aceptó el ofrecimiento. Pasó un mes desde la toma de posesión de Nicolás Salmerón como ministro hasta la publicación del nombramiento de Azcárate como Director General al que puso una condición y es que el ejercicio de su cargo fuera sin sueldo y así se hizo constar en el decreto de nombramiento¹⁹⁸.

El mandato de Azcárate como Director General fue breve. Durante el mismo le dio tiempo a despachar un buen número de peticiones de recomendación y traslado de puestos de registradores y notarios. Los contestó todos y en ellos indicaba, en nota manuscrita, su decisión sobre si correspondía o no la petición en función de un criterio objetivo que no era otro que su procedencia o no por mérito del peticionario¹⁹⁹. Dimitió el 7 de junio, no llegando a tres meses en el puesto y, curiosamente, su dimisión la firmó su íntimo amigo y efímero sucesor de Salmerón en el ministerio de Gracia y Justicia, José Fernando González el 27 de junio²⁰⁰.

¹⁹⁷ Su «cursus honorum» en el Ministerio, en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 163, 2205-02.0001 a 0032.

¹⁹⁸ *Gaceta de Madrid*, núm. 78, 19 de marzo de 1873, p. 945.

¹⁹⁹ BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1921-01 a 1923-06.

²⁰⁰ «Comunicación a Gumersindo de Azcárate del decreto de 7 de junio de 1873 en el que se dispone su cese como Director General de Registros y Notariado». BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 163.2205-02.0031-32.

Las razones de la renuncia de Azcárate a la Dirección General deben buscarse en la propia convulsión del periodo republicano expresada, en ese momento, en la dimisión de Salmerón como ministro el día 11. Esta vinculación con Salmerón no es un tema menor porque, a la afinidad personal, se unía una sintonía política que los llevaría a protagonizar numerosos momentos de notable intensidad política. Ahora solo debemos expresar que, políticamente, fue en el Ministerio de Gracia y Justicia y, por extensión en el periodo republicano, donde ambos comenzaron a labrarse un incuestionable prestigio público de gestores rigurosos y hombres de profundas convicciones democráticas y valores morales.

Por otro lado, el episodio que centró, ya catedrático y director general, su actividad política durante la República fue el de su candidatura frustrada a diputado de las Cortes Constituyentes que se celebraron entre el diez y el catorce de mayo de 1873²⁰¹.

En su biografía intelectual sobre Gumersindo de Azcárate, Gonzalo Capellán dedica un epígrafe a la Elección General de 1873 en la que se produjo la frustrada candidatura de Azcárate por el distrito leonés de Villafranca del Bierzo. Capellán afirma, respecto a este episodio que «no existen datos de lo que sucede» aunque intuye que la no presentación de Azcárate se debió a problemas suscitados con el fraude electoral y la compra de los votantes²⁰². Por su parte, Pablo de Azcárate, en su *Estudio*, pese a afirmar que desconoce si concurrió o no como candidato en las elecciones citadas, concluye que «en ellas no parece haber tomado parte Azcárate»²⁰³. Completando los datos aportados por Capellán y Azcárate, podemos corroborar que, efectivamente, Gumersindo de Azcárate no concurrió como candidato a diputado en las elecciones de 1873. Sin embargo, conocemos algunos detalles del proceso que nos permiten avanzar las razones por las que decidió no tomar parte en esa elección.

La candidatura de Azcárate a diputado no se producirá como ocurrió en las anteriores ocasiones en las que se presentó, 1869 y 1871 más el coñato de abril de 1872, por el distrito de León, sino que se barajarán otras opciones que llevarán a Gumersindo de Azcárate a sopesar su candidatura por el distrito de Villafranca del Bierzo, lugar con el que no tenía ninguna vinculación ni personal, ni familiar, ni profesional.

²⁰¹ He estudiado este caso en Balado Insunza (2017), pp. 261-287 que aquí seguiremos.

²⁰² Capellán De Miguel (2005), pp. 371-373.

²⁰³ Azcárate Flórez (1979), p. 93.

Imposible la candidatura capitalina, sus amigos leoneses –Pablo de León, Juan Flórez y el berciano José González Perejón– lanzan la candidatura de Azcárate como diputado en 1873. La primera noticia del caso nos la facilita Pablo de León, amigo de la infancia de Gumersindo al que, por carta²⁰⁴, y tras la invitación a ser candidato por Murias de Paredes, Azcárate le contesta con una aceptación inicial que refleja sus principios políticos de orden general, entre los que expresa una convicción esencial a modo de advertencia:

En cuanto a la elección, (dice Gumersindo) ya sabes lo que para mí significa la investidura de diputado y en cuenta estima la tengo; [...] yo no puedo transigir con ciertas corruptelas y malos hábitos que se han establecido y para acabar con los cuales ahora más que nunca hay que hacer un esfuerzo. [...] que no contribuiré en modo alguno a la corrupción del cuerpo electoral, autorizando que en mi nombre se haga a los electores dádiva alguna, ni aún en la forma que por desgracia va siendo de costumbre²⁰⁵.

Esta sería advertencia final de Gumersindo en su carta parece ser la explicación por la que rechaza finalmente su candidatura por Murias de Paredes, lugar propicio para los intereses de los radicales. Tal rechazo lo ratifica, incluso, en carta a José María García Álvarez, gobernador civil²⁰⁶. Esfumada la posibilidad de un distrito «sencillo» como Murias de Paredes, José González Perejón explora otras alternativas. Así, surge la posibilidad de la candidatura de Azcárate por Villafranca del Bierzo. González Perejón sondea a dos personas clave: Daniel Valdés, diputado radical por el distrito de Ponferrada y, a través de éste, a Francisco Soto Vega, referencia liberal progresista y anterior candidato de la facción republicana por el distrito villafranquino. Iniciadas las gestiones, Perejón las pone en conocimiento de Gumersindo²⁰⁷. Le refiere expresamente las realizadas con Valdés y Soto Vega y, tras ello, le conmina a aceptar la invitación por lo propicio del momento y del lugar²⁰⁸.

²⁰⁴ «Carta de Gumersindo de Azcárate a Pablo de León», fechada en abril de 1873. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AGMAE), sign. FA 21 1 4.

²⁰⁵ *Ibid.*

²⁰⁶ «Cartas de José María García Álvarez a Gumersindo de Azcárate», fechadas en León, los días 6 y 9 de abril de 1873. BARAH *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-01 .

²⁰⁷ «Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate», fechada en León, el 29 de abril de 1873: BARAH *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-05 0002.

²⁰⁸ *Ibid.*

González Perejón le hace notar a Azcárate que Valdés enfatiza la buena predisposición de Soto Vega, la inexistencia de otros candidatos y, a pesar de ello, el hecho de que «la elección no ha de ser barata porque están muy mal acostumbrados aquellos electores»²⁰⁹ por lo que, siguiendo el deseo de Gumersindo, le hace llegar a Daniel Valdés la apreciación de que no utilizará el dinero para comprar su elección²¹⁰.

Enfatiza Perejón que ha dejado claro que la iniciativa es suya, de Flórez y de Pablo de León: «haciendo constar a Valdés que hacía esto espontáneamente [...]»²¹¹, que no hay postulación de Azcárate lo que es un dato interesante desde el punto de vista de las posibles reticencias hacia el cunero para que no haya oposición a su proyectada candidatura.

Mientras González Perejón gestiona, con las élites de la zona, la candidatura por Villafranca, éstas maniobran entre sí. Disponemos de información complementaria. Por un lado, la carta que le envía a Francisco Soto Vega el Comité del Partido republicano en la que le comunica que le han designado candidato por el distrito de Villafranca del Bierzo²¹². A esta comunicación se le une la carta de José Saavedra, primo de Francisco Soto Vega. Está fechada el día 20 de abril de 1873. De ambas podemos extraer datos decisivos sobre el asunto que nos ocupa²¹³. La primera afirma y la segunda ratifica que, en el Comité republicano provincial, se acordó que el candidato por Villafranca fuese él, Francisco Soto: «[...] Por el bien de tan altos intereses (el de la patria y la regeneración política) nos vemos en la precisión de presentar su candidatura por el distrito de Villafranca y no esperamos que V. defraude nuestro voto.»²¹⁴ José Saavedra informa a su primo Francisco

²⁰⁹ *Ibid.*

²¹⁰ *Ibid.* Esta indicación es interpretada por Gonzalo Capellán como muestra de que el asunto económico era tan relevante como el moral para Azcárate. Capellán de Miguel (2005), pp. 372-373. Por mi parte, considero que el aspecto moral primaba sobre el económico y la tozudez del propuesto, en este momento iniciático en su vida política, se enfatizará frente a cuestiones de índole crematístico, condicionantes sin duda, pero no determinantes en su decisión.

²¹¹ «Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate», fechada en León, el 29 de abril de 1873: BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-05 0002.

²¹² «Comunicación del Comité Republicano de León a Francisco Soto Vega», fechada en León a 10 de abril de 1873. ASVCE, s/c. Está firmada, entre otros, por Miguel Morán, Pablo y Santiago Flórez, Salvador Balbuena y José María García.

²¹³ «Carta de José Saavedra a su primo Francisco Soto Vega», fechada en Villafranca, el 29 de abril de 1873. ASVCE, s/c.

²¹⁴ Comunicación del Comité Republicano de León a Francisco Soto Vega... ASVCE, s/c.

que tal decisión se circularizó «haciendo entender que no se daba un céntimo para nada y sólo se votaba por la idea y la confianza que, bajo ese punto y el desinterés de tus aspiraciones personales, inspiran»²¹⁵. Añade que en la citada reunión se dijo que Azcárate aspiraba a presentarse. También valora la opinión de Francisco Soto respecto a Gumersindo: «El Sr. Azcárate más bueno será cuando tú, conociendo su modo de pensar, lo recomiendas con cierto interés» pero, «dudo le preste apoyo el cuerpo electoral sin conocerle su mayoría y me atrevo a asegurarte que hoy domina esa intranigencia de votar a quien no se conoce y, además, en muchos la resolución de no votar a ningún empleado»²¹⁶. Concluye que «tal vez no encontrándose otro y dándose a conocer, le aceptasen, pero esto, como dices, si bien no puede verse hasta última hora»²¹⁷. El doble hecho de ser desconocido en el distrito y ser empleado –recordemos que Gumersindo de Azcárate es, en ese momento, Director General– son dos datos añadidos que pone sobre la mesa José Saavedra y que no deben pasar inadvertidos, no tanto por invalidar o no la candidatura, sino por el mensaje que envía a su primo al que finalmente dice: «respecto a mi conducta en este caso, ya debes suponerla; porque no moviéndome por ti, no creas que voy a moverme por nadie[...]»²¹⁸. Francisco Soto Vega se auto descartaba. Había perdido la elección en el mes de agosto del año anterior por doscientos sesenta y cinco votos frente a Antonio Fernández Morales en un ambiente calificado de «escandaloso»²¹⁹. El Gobernador Civil, García Álvarez, a pesar de ello, también insistía por carta a Soto Vega de que él era el mejor candidato posible²²⁰.

En el episodio no podía faltar la presencia de Patricio de Azcárate. Le resumirá todos los hechos a su hijo para que, éste, con todos los datos, tome la decisión definitiva. La carta que, en tal sentido, envía Patricio a su hijo el 1 de mayo de 1873 termina de ofrecernos las claves del asunto²²¹. Utilizando

²¹⁵ Carta de José Saavedra a su primo Francisco Soto Vega... ASVCE, s/c.

²¹⁶ Se refiere a la condición de funcionario de Azcárate.

²¹⁷ *Ibid.*

²¹⁸ *Ibid.*

²¹⁹ Fernández Morales obtuvo, en el distrito de Villafranca, 4666 votos frente a los 4395 de Soto Vega (datos publicados en *El Imparcial* del día 5 de septiembre de 1872) lo que da cuenta de la dura lucha que ambos candidatos protagonizaron y que, en testimonios posteriores, fue calificada por los perdedores, como escandalosa. Significativamente, ninguno de estos dos candidatos, volvería a serlo.

²²⁰ «Carta de José María García Álvarez a Francisco Soto Vega», fechada en León, el 7 de abril de 1873. ASVCE, s/c.

²²¹ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo», fechada en León el día uno de mayo de 1873. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 134 1918 03-001.005.

a González Perejón de emisario²²² con los dos máximos representantes del progresismo democrático en la zona, Daniel Valdés y Paco Soto, éste ya republicano en la anterior elección, propone una reunión entre los tres (Gumersindo, Valdés y Soto) «para resolver» y «si la resolución es de presentarte que los dos pongan un telegrama anunciándote candidato y después escribir por el correo a todos sus amigos etc...» Igualmente le informa de los apoyos en la zona de personajes como Balbino (Canseco)²²³, desde el Ayuntamiento de Villafranca, Pascual (sic)²²⁴ desde el de Corullón afirma aportar, quizás exageradamente, «unos 700 votos» y Balbuena (Alejandro)²²⁵.

El escenario no puede presentarse mejor. Sin embargo, la segunda parte de la carta se centra en «la parte más delicada que son los gastos». Patricio introduce el tema sin miramientos: «Aquel colegio está corrompido como todos y acaso más porque en la última elección fue escandaloso»²²⁶. Tal circunstancia ya se la había anunciado a Gumersindo, González Perejón por lo que aquel ya era conocedor del modo en el que debía conducirse en un distrito como el de Villafranca. Por su parte, Patricio de Azcárate hace notar a su hijo la diferencia entre el pago por votar y el pago a los integrantes de la mesa, de los que dice «hay costumbre de darles.» Así las cosas, le aconseja presentarse, aunque con condiciones, fijando límites a la aportación económica: «siendo 24 poco más o menos las mesas del distrito estás pronto a abonar 100 reales a cada una para un refresco y que para impedir el abuso no haya más cuenta que la forma que resulte y el salario de la persona que la ejecute»²²⁷. Con esto pensaba Patricio convencer a Gumersindo. La sutileza en la acción es evidente debajo de las rotundas condiciones que contienen el

Transcrita por Pablo de Azcárate, aparece también entre sus papeles conservados en el AGMAE, sign. FA 22 3 1.

²²² Dato importante. A Valdés y Soto Vega, Perejón les había indicado, tal y como hemos relatado, que la iniciativa es suya y del resto de amigos leoneses de Gumersindo. En esta carta queda clara la autoridad y manejo de la situación por parte de Patricio, en mi opinión, verdadero muñidor de toda la operación de la que perejón es sólo el representante.

²²³ Balbino Canseco Getino, relevante personaje, con residencia en Los Barrios de Salas, fue presidente de la Diputación Provincial de León, ya en la Restauración.

²²⁴ Creemos que se refiere a Pascual Martín Alonso, maestro que fue de Corullón (León). Personaje de cierta relevancia intelectual y política.

²²⁵ Presidente de la Diputación Provincial de León en 1872.

²²⁶ Se refiere a las ya citadas elecciones de 1872 (las segundas, celebradas el 24 de agosto de 1872) en las que resultó elegido diputado Antonio Fernández Morales (1817-1896) compitiendo con Francisco Soto Vega.

²²⁷ «Carta de Patricio de Azcárate a su hijo Gumersindo ...

consejo paterno. Sin embargo, los datos parecen otros y es que, al final de su carta, el propio Patricio contradice los inicialmente aportados indicando lo que Balbino Canseco sostenía:

creer que en Villafranca puede ser diputado sin gastar mil duros por pequeña que sea la oposición no hay que contar, que si el gasto se limita a las mesas es preciso tener en cuenta que las mesas no bajan de ochenta y no puede dar menos a cada una de media onza²²⁸.

Con estos datos y ya, sin tiempo material de reacción, el día 6 de mayo, González Perejón escribe a Gumersindo²²⁹. Introduce la carta con un recordatorio sobre el proyecto iniciado por él para que Azcárate fuese candidato por el distrito villafranquino, añade su posterior traslado a D. Patricio y reconoce que, efectivamente, era cierto que las últimas elecciones fueron allí, «reñidas y caras». Sin embargo, sostiene que, al no haber oposición, los gastos serían insignificantes «limitándose a las menudencias indispensables que nunca podrían significar soborno [...]». Es claro que si Perejón se expresa en estos términos es, sin duda, porque el propuesto expresa serias reticencias a los antecedentes que ya su padre le había indicado. La doble dimensión, moral y económica se muestra como la clave en la formación de la posición final de Gumersindo.

Así, se puede comprender la decisión tomada, si tenemos presente el modo de pensar de Gumersindo de Azcárate. No concurrirá como candidato por el distrito de Villafranca del Bierzo manteniendo la posición que ya había anunciado a Pablo de León y que será esencia permanente a lo largo de su vida. Pesan más sus principios éticos que su compromiso político o su ambición. No pasará por tener que pagar para ser diputado. Aunque se le trate de convencer de que la cantidad es mínima, que eso no significa sobornar, que es sólo para los integrantes de las mesas, Gumersindo, no accede. Prefiere mantenerse fiel a sus principios que doblegarse, aunque sea con cantidades mínimas.

Como Perejón advirtió, al aproximarse la elección sin formalizar la candidatura, hubo hasta tres candidatos, por lo que, como principal impulsor de la candidatura villafranquina de Azcárate se siente fracasado y continúa manteniendo, hasta el final, que, al no haber habido oposición, la elección

²²⁸ *Ibid.*

²²⁹ «Carta de José González Perejón a Gumersindo de Azcárate», fechada en León, el 6 de mayo de 1873: BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1924-05 0005-0007.

hubiese sido «fácil y decente».²³⁰ A pesar de sus denodados intentos, no consiguió doblegar la voluntad de Gumersindo.

Ante la no comparecencia de Azcárate, en ningún caso podemos hablar de rechazo al no producirse tampoco invitación formal del correspondiente Comité, las élites villafranquinas no se quedaron quietas. Las dudas que los Azcárate plantearon y la negativa de Francisco Soto a presentarse, hizo que buscaran, paralelamente, otras opciones, y, en ellas, aparecerá el nombre de Manuel Antonio del Valle Pérez²³¹, un abogado de Oencia, republicano federal que será, finalmente, el candidato republicano por el distrito. Su oponente será el constitucionalista sagastino, Méndez. Como habían advertido Patricio de Azcárate y González Pereaón, la elección no fue complicada y el candidato republicano federal, sustituto de Azcárate, obtendrá el acta del distrito con 4.944 votos²³².

*Elecciones a Diputados celebradas en mayo de 1873
Distritos electorales de la provincia de León*

Elecciones	La Vecilla	Sahagún	Valencia	Villafranca	Ponferrada
Mayo 1873	Villapadierna Republicano Fed.	Flórez Herques Republicano/ Radical	García Álvarez Republicano Fed	Valle Pérez Republica- no Fed	Valdés Barrio Republicano/ Radical

Elecciones	León	Astorga	La Bañeza	Murias
Mayo 1873	Morán Republicano Fed	Ochoa Pérez Republicano Fed	Romero Robledo Progresista/Const	Hidalgo Hernández Republicano Fed

(*) Elaboración propia.

La evolución del régimen republicano no fue, desde luego, la deseada por los liberales demócratas como Azcárate. Su deriva, que incluyó la presidencia ejecutiva de Nicolás Salmerón en el verano de 1873 en la que intuimos el

²³⁰ *Ibid.*

²³¹ La figura de Manuel A. del Valle ha sido escasamente estudiada. Fue protagonista de algún incidente armado en su zona de influencia y llegó a ser presidente de la Diputación de León.

²³² Ver *Índice histórico de Diputados*. Manuel A. del Valle Pérez. www.congreso.es. Consultado el 1/11/2016.

deseo de contar con un Azcárate refugiado de esas llamadas del poder en la finca familiar de Villimer, a las orillas del Porma leonés, condujo al regreso del borbonismo en la persona de Alfonso, hijo de la reina Isabel II sólo un año y medio después de estos hechos, en una operación política ideada por una de las figuras más relevantes de la política española de la segunda mitad del siglo XIX, Antonio Cánovas del Castillo.

Retraído políticamente, Azcárate continúa interesado por la situación política y social del país. Entre sus papeles, conservó un acta impresa de la reunión de parlamentarios electos en la Asamblea Nacional que tuvo lugar en septiembre de 1873. En esa reunión, a la que acudieron personajes como Francisco de Paula Canalejas, Joaquín Sanromá, Gabriel Rodríguez o Ángel Fernández de los Ríos, entre otros, se valoró la posibilidad de reorganizar el partido radical como tal, fuera del republicanismo federal que parecía absorber la esencia liberal-demócrata del radicalismo²³³.

El antiguo partido estaba dividido en radicales monárquicos y radicales republicanos entre los que igualmente se debatía sobre el alcance de la República, federal o unitaria. Ese es el contexto de la reunión indicada, a la que asistió Fernández de los Ríos, pero no el grupo de Salmerón «el filósofo» en el que, sin duda, debe incluirse a Gumersindo de Azcárate, junto a Labra, Ruiz de Quevedo o Romero Girón²³⁴.

Esa posible unificación en torno a un republicanismo radical no terminó cuajando. El regreso a España en octubre de 1873 de Manuel Ruiz Zorrilla, exiliado desde febrero, coincidió con la publicación del Manifiesto del nuevo Partido Republicano Progresista²³⁵ que trató de situarse entre el absolutismo y el socialismo, con la Constitución de 1869 como bandera y cuyos líderes se integrarían, poco después, en el gobierno de Serrano surgido tras el golpe del General Pavía de 3 de enero de 1874. Significativamente, el manifiesto encabezado por Cristina Martos no contó con la firma de Salmerón, Ruiz Zorrilla, o Canalejas y, por consiguiente, tampoco con el apoyo de Gumersindo de Azcárate.

²³³ «Acta de la reunión de exdiputados y exsenadores que formaron parte de la Asamblea Nacional de 1873, celebrada el 28 de septiembre en casa de D. Cipriano Segundo Montesino». BARAH. Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 158.2165-06.0002-4.

²³⁴ Higueras Castañeda (2015), pp. 284-286.

²³⁵ *El Imparcial*, 28 de octubre de 1873, pp. 2-3.

En este periodo, hasta el siguiente momento clave de su vida pública, Gumersindo, además de mantener el contacto con sus más estrechos co-religionarios políticos, se centrará en su vida académica. Sustituirá a Luis Silvela como secretario de la Facultad de derecho en noviembre de 1873²³⁶ y publicará sus primeros textos de alcance social. Utiliza para ello el *Boletín de la Revista de la Universidad de Madrid* donde publica en octubre de 1873, por primera vez, un artículo sobre «el problema social de ayer y de hoy» que posteriormente reeditará en sus *Estudios Económicos y Sociales* en 1876²³⁷.

En su artículo sobre el problema social vuelve a introducir Azcárate el estudio histórico de la cuestión que plantea, donde encuentra derivadas que utiliza en su reflexión general sobre el contenido de su análisis más actual. Desde lo histórico siempre llega Azcárate al estudio del problema en su contexto temporal. Así lo va a hacer en todos y cada uno de los problemas o cuestiones que tratará y, desde luego, lo hace en relación con el problema o cuestión social frente al que se posiciona nítidamente en clave liberal-demócrata, con la influencia krausista muy destacada, buscando siempre la armonía, la conjunción de los actores en conflicto en la búsqueda de acuerdos consensuados y siempre con la ley como guía de sus soluciones a los problemas que la sociedad y política expresan²³⁸.

Siempre en positivo, una de las características vitales de Azcárate, en su permanente búsqueda de equilibrios y centralidades que huyen de planteamientos extremos de los que, sin embargo, extrae lo que de útil contienen para su planteamiento armónico, en el que incluye la solución a todos los problemas, también al social²³⁹.

Estas primeras reflexiones por escrito sobre el problema social las complementó al comienzo de 1875 con algunas observaciones sobre el mismo tema²⁴⁰, inaugurando una senda reflexiva sobre la sociedad de su tiempo que será constante a lo largo de su vida intelectual.

Además, Gumersindo de Azcárate publicaba en 1874 un ensayo sobre la asignatura que impartía en la Universidad, *Legislación comparada*²⁴¹ como

²³⁶ Azcárate Flórez (1979), p. 53.

²³⁷ Azcárate, (1873), pp. 470-477. Posteriormente (1876), pp. 127-138 y más tarde (1881), pp. 215-226.

²³⁸ *Ibid.*, pp. 135-136.

²³⁹ *Ibid.*, 138.

²⁴⁰ Azcárate (1875), pp. 297-301. Posteriormente (1876), pp. 139-158.

²⁴¹ Azcárate (1874, 2), p. 91, y (1874, 1), pp. 5-59.

catedrático, con el que añadía un enfoque reflexivo a su dimensión docente, aportando una novedosa derivada en su perfil académico, muy acorde con su ideología y mentalidad, esta vez en su carrera universitaria, y sumando un ítem más en la construcción del polifacético edificio intelectual que resume su vida.

La Restauración monárquica. De Alfonso XII a la Regencia. 1875-1885

1875 es un año clave en la vida de Gumersindo de Azcárate. De nuevo, igual que en 1868, coincidiendo con los acontecimientos generales que vive el país. El 9 de enero de 1875 llega a España Alfonso XII que, inmediatamente, ratifica el gobierno conformado bajo la presidencia de Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), tras el golpe de Martínez Campos, el último día del año anterior.

La nueva situación política en España, fracasados los sucesivos intentos de consolidar una apuesta transformadora, intentados tras la ruptura producida en septiembre del 68, suponía un giro en clave doctrinaria del régimen liberal, vía radicalmente distinta a la que Gumersindo de Azcárate había defendido durante los primeros años de su vida política. No es, por tanto, nada arriesgado afirmar que su reacción fuese la de rechazar, desde el primer momento, las bases políticas con las que Cánovas comenzó a construir el edificio de la restauración monárquica, de nuevo bajo la dinastía de los Borbones²⁴². Esta oposición no será exclusivamente teórica, sino que Azcárate protagonizará algunos episodios de notoriedad pública nacional que supondrán giros importantes en su vida académica, editorial y política.

Este nuevo tiempo supone la que podríamos denominar la segunda gran etapa en su vida política, tras la experiencia iniciática del Sexenio, y que situamos entre 1875 y 1901. A la vez, por razones no sólo de orden sino también por su propia evolución política, podemos subdividir este periodo, último cuarto del siglo XIX, en dos subetapas claramente diferentes entre sí. La primera coincide con el reinado de Alfonso XII y está marcada por varios acontecimientos que, con manifiesta trascendencia en el campo político, le afectan sobremanera en su vida académica e intelectual. Nos referiremos a su protagonismo en la que hemos denominado tercera cuestión universitaria, en la conocida como polémica de la ciencia y en la formación e inicial

²⁴² Sobre la Restauración, como sistema político. Una síntesis, Portero y Tusell (1993).

desarrollo de la Institución Libre de Enseñanza, hechos que se suceden mientras mantiene una discreta y creciente actividad política, y reafirma su republicanismo, vinculado a su distrito natal.

No debemos dejar de subrayar que, durante esta primera parte del periodo indicado (1875-1885), Gumersindo de Azcárate publicaría la práctica totalidad de sus obras de carácter político y contraerá matrimonio por segunda vez, acontecimiento de su vida privada con una interesante derivada de relevancia en su perfil público. Todo ello permite considerar que nos encontramos en un momento trascendente en su recorrido vital para entender su desarrollo personal y político.

A partir de 1886 se produciría una inflexión política en su vida en un nuevo escenario, largamente anhelado por él: resultará elegido diputado en las Cortes Generales. Desde el logro de ese objetivo y hasta 1901, coincidiendo de nuevo con los diferentes tiempos políticos generales, en este caso, con la regencia de María Cristina, se distingue una segunda fase de este periodo de su vida política que vendrá determinada, no sólo pero sí fundamentalmente, por el comienzo de su labor como parlamentario, en el marco de un republicanismo, el finisecular del XIX, convulso y en claro proceso de evolución y transformación.

Por tanto, dos fases muy distintas, una pre-parlamentaria y otra, su inicial presencia parlamentaria, pero plenamente conectadas y con una continuidad de ideas y principios morales y políticos que traía Azcárate desde su previo tiempo formativo. Ahora, las va a expresar en el nuevo régimen político que él rechazará de plano, pero en el que se insertó con voluntad de reformarlo y transformarlo en un sistema limpio y verdadero, democrático, en definitiva, lo que podremos visualizar en diferentes episodios con importancia coyuntural, pero, a nuestros efectos, también con trascendencia en su configuración vital de hombre público.

La tercera cuestión universitaria

Durante el primer gobierno de la Restauración presidido por Cánovas, el marqués de Orovio²⁴³ se encargó de la cartera de Fomento de la que dependía la Dirección General de Instrucción Pública. Con una situación política todavía confusa, la Constitución de 1869 en vigor y el principio monárquico

²⁴³ Véase Capellán de Miguel y Gómez Ochoa (2003).

restaurado, Orovio se lanzó a decretar en el mismo sentido en el que lo había hecho diez años antes, restableciendo la obligación impuesta al profesor por la Ley de Instrucción Pública de 1857 de presentar el programa de la asignatura y manifestar el libro adoptado para su explicación²⁴⁴.

Esta repetición en las tesis persecutorias del ministro Orovio es la que ha sido utilizada por la historiografía para señalar estos episodios como primera y segunda cuestiones universitarias. Sin embargo, si incluimos la persecución de la que fue objeto Emilio Castelar en 1865, por motivos coincidentes, estaríamos hablando en relación con los krausistas perseguidos por Orovio en 1867 y 1875, de la segunda y tercera vez en que se producía un ataque desde el conservadurismo liberal hacia los catedráticos de tendencia liberal-demócrata por razón de sus ideas y de su libre expresión. Esta explicación sigue la revisión que Gonzalo Capellán ha hecho recientemente de sus propios planteamientos anteriores²⁴⁵. Comparto con él esta idea y por ello denomino tercera cuestión universitaria a los hechos producidos a partir de febrero de 1875.

El Decreto Orovio derogaba algunos artículos del Decreto de 21 de octubre de 1868 que establecía, en consonancia con el momento y espíritu de la Revolución, una normativa muy avanzada en materia educativa que ahora Orovio anulaba en lo relativo a los programas y textos de las asignaturas²⁴⁶. Acompañando la publicación de esta norma, el ministro Orovio envió una Circular²⁴⁷ a los rectores de las Universidades españolas en la que se establecía la prohibición de cualquier enseñanza contraria a la fe católica, la monarquía o al sistema político.

Esta disposición provocó la discusión apasionada en los claustros y, sobre todo, fueron el origen de una protesta que protagonizaron decenas de profesores con distinta intensidad. Desde las meramente verbales hasta las que provocaron detenciones y confinamientos. Como ha señalado con acierto Gonzalo Capellán, la intención de la nueva regulación era eliminar las ideas que se habían impuesto durante el Sexenio²⁴⁸. La pugna entre los defensores

²⁴⁴ *La Gaceta de Madrid* de 10 de septiembre de 1857, nº 1710, pp. 1-3.

²⁴⁵ Capellán de Miguel (2017), pp. 26-29.

²⁴⁶ Véase Decreto de 21 de octubre de 1868, *La Gaceta de Madrid*, 22 de octubre, pp. 15-17.

²⁴⁷ El Decreto del Ministerio de Fomento se publicó en *La Gaceta de Madrid* del 27 de febrero de 1875, nº 58, p. 531. En el mismo número y, a continuación del Decreto, se publicó la Circular, pp. 531-532.

²⁴⁸ Capellán de Miguel (2005), p. 66.

de la situación precedente y los que la rechazaban, ahora en el poder, era evidente, como lo era que éste fuese un enfrentamiento que trascendía lo académico y alcanzaba la dimensión política y cultural. Nos centraremos en este aspecto de la cuestión y en la participación de Azcárate en los hechos y sus consecuencias²⁴⁹.

Los primeros que hicieron llegar a Orovio su negativa a cumplir lo establecido en el Decreto y su Circular de desarrollo fueron Augusto González Linares (1845-1904), catedrático de Historia Natural y Laureano Calderón (1847-1894), catedrático de Química Orgánica, ambos de la Universidad de Santiago de Compostela. Inmediatamente fueron separados de sus cátedras y, tras protestar por la detención de Francisco Giner, procesados por desacato y confinados como presos en La Coruña²⁵⁰.

Tras ellos, Francisco Giner, Nicolás Salmerón y Gumersindo de Azcárate como catedráticos que eran de Filosofía del Derecho, Metafísica y Legislación Comparada de la Universidad Central, respectivamente, comunicaron a su Rector su más enérgica protesta contra las disposiciones de Orovio y su negativa a cumplirlas, entendiéndolas como un atentado a la libertad de cátedra. En el caso de Azcárate, su escrito de protesta individual está fechado el 3 de abril de 1875 y en él rechaza la prohibición de enseñar nada contrario al dogma católico, la sana moral y la monarquía porque si lo hiciese, respecto al primero, se volvería a los tiempos «en los que la ciencia y la enseñanza estaban sujetos a la tutela de la Teología y a la censura de la Iglesia»; respecto a la sana moral debería primero saber que, se entiende por ella y sobre la monarquía, consideraba imposible someterse a la exigencia que se impone por la inexistencia de un «cuerpo de doctrina en el que, a modo de dogma, se consagren los principios esenciales de cada una de las formas de gobierno»²⁵¹.

La tesis de Gumersindo de Azcárate tenía una sólida base jurídica –la Constitución de 1869 todavía estaba en vigor–, pero sobre todo tenía un fundamento moral. Los principios, una vez más, prevalecían y los catedráticos

²⁴⁹ Las fuentes y bibliografía sobre esta cuestión universitaria son, por un lado, la documentación recopilada y el relato de los hechos por parte de Manuel Ruiz de Quevedo en Ruiz de Quevedo (1876) y por otro, el trabajo de Azcárate Flórez (1967).

Además, a título indicativo citaremos a Jiménez Landi (1996), pp. 288-338 y Capellán de Miguel (2005), pp. 64-79.

²⁵⁰ Azcárate Flórez (1967), p. 10.

²⁵¹ Fragmentos transcritos en Azcárate Flórez (1979), pp. 527-529.

no estaban dispuestos a que su libertad como tales se quebrase de tal manera. Un hombre como Gumersindo de Azcárate no podía aceptar en modo alguno que se cercenase un aspecto fundamental de toda estructura social moralmente democrática como la que él defendía: la libertad de conciencia del docente, que ellos denominaban libertad de cátedra²⁵².

En definitiva, la prohibición explícita de no enseñar doctrinas contrarias a la fe católica, la monarquía o al sistema político significaban, y esto es esencial, una nítida definición de éste, en sus momentos constituyentes, como un sistema en el que existían y se respetaban las libertades formales, que se conformaba bajo parámetros similares a la evolución política de los países europeos comparables a España, pero sustentado en unos principios políticos y éticos, particularmente el principio monárquico y el dogma católico obligatorio, que actuaban como un límite infranqueable para la democracia. Y esto era rechazado de forma taxativa por Gumersindo de Azcárate.

La actitud del gobierno fue inflexible y, aunque el propio Cánovas, por medio de un tercero intermediario, trató de convencerlos de que retiraran la protesta²⁵³, no lo hicieron, aguantando las presiones recibidas²⁵⁴, y así tras Giner, sacado a la fuerza de su casa, enfermo y confinado en Cádiz, los primeros días en el Castillo de Santa Catalina, prisión militar en aquel entonces²⁵⁵, Salmerón y Azcárate fueron detenidos el 6 de abril y conducidos, «con severidad y dureza tan impropias del caso como inútiles» a Lugo y Cáceres, respectivamente²⁵⁶.

Esta nueva cuestión universitaria provocada por el ministro Orovio suscitó, no solo el rechazo de los profesores citados. Un total de 37 profesores de Universidad e Instituto protestaron de diferente modo contra las disposiciones ministeriales y fueron sancionados también de forma distinta. En la lista aparecen nombres de cierta relevancia como los de Hermenegildo Giner,

²⁵² Es imprescindible reiterar la visión sobre la libertad de conciencia que contiene el pensamiento de Azcárate. Véase Capellán De Miguel (2007).

²⁵³ Véase «Datos biográficos de Giner», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, en adelante *BILE*, febrero-marzo de 1915, citado en Azcárate Flórez (1967), p. 11.

²⁵⁴ Luis Silvela, catedrático de Derecho Penal y hermano de Francisco, subsecretario de gobernación trató de llegar a un compromiso que, con Giner ya detenido, frenase la protesta de Salmerón y Azcárate. Véase Jiménez Landi (1996), pp. 309-310.

²⁵⁵ *Ibid.*, 305.

²⁵⁶ Azcárate Flórez (1967), p. 12.

hermano de Francisco, Emilio Castelar, Eugenio Montero Ríos, Segismundo Moret o Estanislao Figuerola²⁵⁷.

Los profesores afectados intentaron una protesta conjunta redactada por el propio Azcárate que, pese a acabar frustrada, inició la vía de la discrepancia política, expresando con nitidez las ideas defendidas²⁵⁸. Este aspecto, nuevo ejemplo de la continuidad cultural de los planteamientos políticos de Azcárate en sus fundamentos democráticos, diseñaba un recurso en el orden jurídico, cuestionando la legalidad de las disposiciones²⁵⁹, criticando su intromisión en el plano moral²⁶⁰ y concluyendo la incompatibilidad de la normativa aprobada con la libertad esencial de cualquier persona, más si tiene una responsabilidad docente²⁶¹.

Sin embargo, la no presentación del alegato conjunto que, sin duda, hubiese resultado un mayor problema para el Gobierno, no fue óbice para la activación de la protesta personal. Hubo escritos de diferente cariz. El de Gumersindo de Azcárate fue especialmente duro, muy similar al conjunto²⁶², porque esta posición de los damnificados, ya individual, pero, hasta cierto punto coordinada, no varió en exceso de los parámetros de la protesta colectiva frustrada. Azcárate, después de dejar claro el carácter vocacional de su vinculación a la docencia, dejando su puesto en la Dirección General de Registros, mucho más atractivo desde el punto de vista crematístico –nos referimos a su carrera de funcionario, no a su puesto político que ya indicamos que ejerció sin remuneración–, revistió la suya de recurso contra un acto administrativo al que reforzó con un alegato moral y político²⁶³. Veía en el Decreto su flagrante ilegalidad por lo que su alegato tenía un componente eminentemente jurídico²⁶⁴. Contra la Circular, por el contrario, lanzaba su argumentario moral basado en la

²⁵⁷ *Ibid.*

²⁵⁸ Miguel Morayta sostuvo que bastantes profesores no estaban de acuerdo con las ideas de los krausistas, de ahí que no prosperase el escrito colectivo. Citado en Jiménez-Landi (1967), p. 300.

²⁵⁹ Ruiz De Quevedo (1876), pp. 15 y ss.

²⁶⁰ *Ibid.*

²⁶¹ *Ibid.*

²⁶² «Exposición al Ministro de Fomento», en *Ibid.*, 91 y ss.

²⁶³ *Ibid.* También Azcárate Flórez (1967), pp. 59 y 60 que recoge una carta de Azcárate a Giner con su proyecto de alegación.

²⁶⁴ Azcárate sostenía que el Decreto derogaba no sólo una ley sino un artículo de la Constitución de 1869, vigente en ese momento, por no haber sido derogada ni sustituida por otra. Véase Azcárate Flórez (1967), p. 15.

libertad de ciencia y de conciencia, muy distintas de la libertad de enseñanza que decía defender la normativa ministerial²⁶⁵ y que ya el propio Ruiz de Quevedo diferenció en su trabajo de referencia, en el que advertía que frente a la libertad de dar y recibir enseñanza fuera de los establecimientos oficiales –ámbito al que se refería el gobierno– se encontraba el derecho de investigar y exponer libremente la verdad²⁶⁶. Era, como ha recordado Gonzalo Capellán, el alegato krausista de «la ciencia os hará libres» que colocaron en el frontispicio de la Universidad Central durante el Sexenio²⁶⁷. Ahora la evidente regresión a una mera libertad de impartición transgredía la base moral de la libertad del profesor –de cátedra, en la terminología krausista– y eso, moralmente, era inasumible para Gumersindo de Azcárate y sus compañeros, para quienes el alcance de la normativa de Orovio y su interpretación del papel del profesor, reducía a éste «de la condición de científico a la de repetidor»²⁶⁸.

Su *Exposición* le costó el destierro en Extremadura, igual que a Nicolás Salmerón y a Francisco Giner, como hemos indicado. El 6 de abril, a Guomersindo le dieron dos horas para abandonar Madrid custodiado por un inspector y dos agentes de policía y sufrió duras consecuencias por su acción: primero, el extrañamiento durante casi cuatro meses, desde principios de abril a finales de julio de 1875, luego la suspensión de empleo y sueldo²⁶⁹ y, finalmente, la separación de la cátedra y la baja en el escalafón²⁷⁰.

Su estado de ánimo y posición ante los hechos que se fueron sucediendo durante su destierro quedaron reflejados en el epistolario que cruzó, fundamental pero no exclusivamente, con Giner y Salmerón²⁷¹.

²⁶⁵ Capellán de Miguel (2005), p. 70.

²⁶⁶ Ruiz De Quevedo (1876), p. X.

²⁶⁷ Capellán de Miguel (2005), p. 70.

²⁶⁸ Ruiz De Quevedo (1876), p. 96.

²⁶⁹ Real Orden de 23 de abril de 1875.

²⁷⁰ Contra la Real Orden de separación, Giner, Azcárate y Salmerón interpusieron recurso contencioso-administrativo ante el Consejo de Estado y fueron defendidos por Germán Gamazo y Gabriel Rodríguez. El Consejo de Estado declaró inadmisible el recurso. Véase Azcárate Flórez (1967), p. 16.

²⁷¹ Recogido parcialmente en *Ibid.* está completo en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1937 a 1938.

Gumersindo de Azcárate, tras una primera parada en Mérida, llegó al destino definitivo de su confinamiento: Cáceres²⁷². Desde la ciudad extremeña comenzó la referida relación epistolar con sus compañeros, de la que podemos extraer algunos datos muy interesantes a nuestros efectos²⁷³.

En primer lugar, a título anecdótico, conocemos aspectos de la vida privada de nuestro protagonista, de alguno de sus rasgos identificativos como de sus relaciones más cercanas y comunes con sus compañeros de destierro. Sus conexiones eran muy próximas y afectaban, sobre todo en el caso de Giner y Azcárate, al círculo familiar. Por ejemplo, Giner y Salmerón criticaban que Gumersindo de Azcárate tuviese una letra ilegible –damos fe de ello– «Qdmo. Gumersindo: sin haber manera de ver su letra...»; «Por más que hago no puedo escribir tan mal como V.» o «Aprenda V. a escribir *largo y claro*»²⁷⁴. Conocemos su íntima relación con «los papás de Hendaya»²⁷⁵, que parte de sus familias se encontraba en Cádiz, «los de Cádiz»²⁷⁶, así como cierta fijación de Gumersindo con la «bella hija» del gobernador de Cádiz, Dupuy, al que Azcárate conocía²⁷⁷...

Volviendo a la cuestión que los tenía confinados, en las cartas que entrecruzaban, expresaban sus opiniones, estrategias, confidencias e información: «hoy me dicen de Madrid que hasta julio no nos soltarán»²⁷⁸, así como borradores de contestación y recurso, incluso estableciendo ciertas discrepancias de criterio y la conveniencia de que no sean idénticos²⁷⁹.

²⁷² El mismo Azcarate relató este cambio de lugar y destino final de su destierro. Véase Azcárate, Flórez (1979), p. 54.

²⁷³ Sobre la cuestión del recurso jurídico creemos agotado el tema en la bibliografía referenciada. Nos interesan los elementos relacionales, sus contactos, personas e ideas que comparten, entre las que se encuentran algunas que germinarán en proyectos de gran calado.

²⁷⁴ «Cartas de Giner a Azcárate», 15 y 29 de abril de 1875 y «Carta de Salmerón a Azcárate», 4 de mayo de 1875, transcritas en Azcárate Flórez (1967), pp. 31, 36 y 95.

²⁷⁵ Se refiere a la familia Innerarity con quienes el vínculo personal, tanto de Gumersindo como de Giner, continuaba siendo muy estrecho. Véase *Ibid.*

²⁷⁶ En Cádiz, además de Giner, está su padre y el hermano de Gumersindo, Tomás de Azcárate, de profesión marino. «Carta de Azcárate a Giner», 24 de junio de 1875, transcrita en *Ibid.*, p. 66.

²⁷⁷ Gumersindo conocía al gobernador Santiago Dupuy de Lome y a su familia por haber sido durante el régimen isabelino gobernador civil en distintas provincias, igual que su padre Patricio, con el que, sin duda, coincidió. Véase «Carta de Azcárate a Giner», 16 de mayo de 1875, transcrita en *Ibid.*, p. 63.

²⁷⁸ «Carta de Azcárate a Giner», 25 de mayo de 1875, transcrita en *Ibid.*, p. 64.

²⁷⁹ «Carta de Azcárate a Giner», 11 de mayo de 1875, transcrita en *Ibid.*, p. 62.

También anuncian sus trabajos. Gumersindo le comenta a Giner que escribe un *Diario Político*²⁸⁰, que acaba de comenzar a escribir *Minuta de un testamento*²⁸¹, así como artículos para algunas Revistas que les piden colaboración. Conocemos por esta vía el contenido del que será su libro *El Self-Government y la Monarquía doctrinaria* que no es sino un compendio de varios artículos que, inicialmente solicitados por la *Revista Occidental* «que paga»²⁸², los agrupará con el título indicado, sistemática que será muy habitual y que dota a su obra bibliográfica de un volumen que, ordenada, no es tan grande.

Según avanza el tiempo, los desterrados reflexionan conjuntamente sobre sus posibilidades, una vez terminado el confinamiento. Continuarán separados de sus cátedras y, por tanto, como personas inteligentes que son, comienzan a prever diferentes opciones de vida y ocupación. Surgen ideas como la fundar una Universidad en Gibraltar, que finalmente se desvanece²⁸³ y preludian otros proyectos educativos. Además, se van comentando las posibilidades de cada uno, dado que la situación de Giner y Azcárate es, ciertamente, distinta a la de Salmerón, al ser su significación política muy superior²⁸⁴.

Una de las derivadas más interesantes que se desprendieron, a futuro, de los meses de confinamiento sufrido por Giner, Azcárate y Salmerón, fue el surgimiento de la idea y el intercambio de opiniones, primero, y borradores, después, sobre lo que llegará a ser la Institución Libre de Enseñanza (ILE). La primera referencia la encontramos en una carta de Salmerón a Giner en la que le comenta la necesidad de ir pensando en el provenir y ratifica la posibilidad de abrir estudios libres con o sin fondos de sociedad. Sin duda,

²⁸⁰ Creo que se refiere a unas cuartillas manuscritas que se conservan entre sus papeles, pero que nunca llegó a publicar. Las tituló: «Crónicas de la política española» escritas al día y que proyectó publicar por meses, aunque no lo llegó a hacer. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 147.2075.02.

²⁸¹ Sobre *Minuta...* Giner le pregunta si ha comenzado a escribir su testamento. Gumersindo le aclara que no, que se trata de cómo debe redactarse un documento de ese tipo y, dando muestra de su carácter humilde y nada egocéntrico, le contesta: «lo que he comenzado a escribir no es mi testamento. Calcule V. que el testador nació en 1810, tiene hijos y criados ¡y es médico!» Véase «Carta de Azcárate a Giner», 24 de junio de 1875, transcrita en Azcárate Flórez (1967), p. 66.

²⁸² Véase «Carta de Azcárate a Giner», 24 de junio de 1875, transcrita en *Ibid.*, 65.

²⁸³ «Cartas de Giner a Azcárate», 25 de junio y 23 de julio de 1875, transcritas en *Ibid.*, pp. 43 a 45.

²⁸⁴ Gumersindo, tras dudas iniciales, tiene claro que volverá a casa, lo mismo que Giner. Salmerón se da un plazo «hasta el verano», después «iré a buscar la vida a Portugal o Francia» Véase «Carta de Salmerón a Giner», 5 de junio de 1875, transcrita en *Ibid.* p. 90.

de acuerdo con Jiménez Landi, es contestación de una propuesta previa de Giner que no conocemos. En cualquier caso, al final del destierro, Azcárate le indica a Giner que «lo que ofrece garantía de vida es una Escuela de Derecho y otra de segunda enseñanza»²⁸⁵. Posteriormente analizaremos la decisiva intervención de Azcárate en el proceso de creación efectiva de la Institución impregnándolo de la seriedad y el rigor con el que acometía todas las actividades que desarrolló en su vida²⁸⁶. Por ahora, nos limitaremos a subrayar que es, en este momento de gran dificultad, en el que se encuentra el origen de la magna obra dirigida por Francisco Giner de los Ríos y en la que colaboraron, además de Azcárate y Salmerón, los intelectuales más relevantes del momento²⁸⁷. Enlazando la información de la que disponemos, Francisco Giner, fracasada la opción de abrir una Universidad en Gibraltar²⁸⁸, le resume a Azcárate su plan de acción que comenzarán a aplicar, nada más concluir el destierro:

Mi plan es que [...] emitamos 100 acciones de a 2000 rs. y abramos en Madrid una Escuela de Derecho con 6 profesores, y otras de Estudios Superiores de Filosofía y Ciencias con 4 ó 5. Con lo que se recaude, adquiriremos material de enseñanza y supliremos a los profesores cuya matrícula produzca menos de 1000 rs. mensuales. Nuestra posición personal (de V, Nicolás y yo) creo que nada pierde, pues, tendremos alumnos; pero Linares, Calderón y Gildo... En fin, sería conveniente que nos viésemos para tratar todo esto [...]²⁸⁹.

A finales de julio llega la orden que deja sin efecto el destierro²⁹⁰. Gumersindo de Azcárate toma la decisión de volver a casa. Llegaba a León el 5 de agosto para pasar el verano en la finca familiar de Villimer. La prensa

²⁸⁵ Véase la «Carta de Salmerón a Giner», 14 de mayo de 1875 y la «*Carta de Azcárate a Giner*», 26 de julio de 1875, transcrita en *Ibid.*, pp. 83-84 y 72.
Además, Jiménez-Landi (1996), pp. 328 y ss.

²⁸⁶ Véase pp. 203 y ss.

²⁸⁷ Véase listado de accionistas en Jiménez-Landi (1996, pp. 514-521).

²⁸⁸ La posibilidad de abrir una Universidad en Gibraltar no entusiasmó nunca a Azcárate: «le confieso que no me atrae ni seduce el proyecto» le confiesa a Giner porque «le cargaría estar allí extranjero en mi patria» y si en Madrid, lugar que prefiere Gumersindo, pasaría por krausista, allí lo haría por «krausista, protestante o francmasona...» Véase «Carta de Azcárate a Giner», 29 de junio de 1875, transcrita en Azcárate Flórez (1967), pp. 68-69. Tampoco estaba claro ni el origen de los fondos ni su cuantía. Véase Jiménez-Landi (1996), p. 334.

²⁸⁹ «Carta de Giner a Azcárate», 23 de julio de 1875, transcritas en Azcárate Flórez (1967), p. 45.

²⁹⁰ Orden del Gobierno de la provincia de Cáceres de 29 de julio de 1875.

lo anunciaba con indicaciones sobre las precauciones que debían tomarse en el nuevo tiempo político²⁹¹.

La cuestión universitaria de 1875 no tuvo su desenlace hasta seis años después, en marzo de 1881, cuando los profesores fueron repuestos en sus cátedras por un gobierno de turno liberal y los haberes devengados durante el periodo de suspensión, abonados. El ministro Albareda, en el gobierno liberal de Sagasta, dictó una resolución, derogando la orden de separación de los tres profesores, reintegrándolos en todos sus derechos y disponiendo que «al efecto se les incluya en el escalafón que les corresponda y se les abone el tiempo y los haberes como si no hubieran cesado en sus puestos» con lo que quedó resuelta, al menos administrativamente²⁹². Sin embargo, su impacto fue largo en la vida española, como tendremos ocasión de ir comprobando y tuvo, por su fondo, principios y contexto, una notable repercusión en los medios, a pesar de los intentos del gobierno para que no fuese así, ya en su momento²⁹³. Como ejemplo de ello, interesa centrarnos, siquiera de modo tangencial, en dos episodios parlamentarios que tuvieron como eje esta cuestión y trasladaron la polémica del orden universitario al político, reforzando con ello la tesis sobre la ausencia de principios democráticos, vistos desde la óptica krausista, en la germinación del régimen canovista.

A la interpelación parlamentaria que hizo el diputado Luis de Rute el 16 de junio de 1876²⁹⁴ sobre la «cuestión universitaria», en la que trató de mostrar la ilegalidad de las disposiciones de Orovio y censuró la represión sufrida por los profesores que habían protestado contra ellas, contestó el Gobierno, a través del sucesor de Orovio en el Ministerio, el Conde de Toreno, con un alegato sobre el «deber del Estado [...] para hacer que en los centros de enseñanza que dependen de su dirección se cumpla al pie de la letra lo que el Estado está interesado en hacer que influya y pese en la opinión del país, en la ciencia del país [...].»²⁹⁵ El ministro eludía el debate sobre la libertad y

²⁹¹ *El Porvenir de León*, 7 de agosto de 1875.

²⁹² Real Orden Circular de 3 de marzo de 1881 derogando la de 26 de febrero de 1875 y restableciendo en sus puestos a los profesores destituidos, suspensos y dimisionarios con ocasión de la mencionada circular. *La Gaceta de Madrid* núm. 63, 4 de marzo de 1881, p. 615.

²⁹³ «El confinamiento de Giner es el objeto preferente de las conversaciones en todos los círculos y el tema de los escritos más interesantes que publican los periódicos», *El Imparcial*, 3 de abril de 1875, citado en Azcárate Flórez (1967), p. 22.

²⁹⁴ *El Imparcial* de 18 de junio de 1876.

²⁹⁵ *Ibid.*

lo centraba en la subversión provocada por los profesores rebeldes, argucia represora del gobierno que insistía en su argumento inicial.

Por su parte, el Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, al contestar al republicano Emilio Castelar en un debate parlamentario sobre la suspensión de garantías constitucionales celebrado el 3 de enero de 1877 sostuvo, aludiendo a la «cuestión universitaria» que «era absolutamente indispensable educar a la niñez de un país y aun la primera juventud con arreglo a los principios fundamentales de la nación en que esos niños y esos jóvenes han visto la luz»²⁹⁶. Cánovas defendía, a su manera, el derecho de los padres católicos y del gobierno y su practicidad. Interesada, nada tenía que ver con las tesis de los afectados por la cuestión. Las demandas de Azcárate, de Giner, de Salmerón, no versaban sobre la libertad de enseñanza, su protesta no era sobre la dicotomía enseñanza pública o enseñanza privada, ni mucho menos sobre la oportunidad de enseñar doctrinas específicas como el socialismo. El debate que plantearon afectaba directamente a la libertad de conciencia. El problema así formulado no le interesó al gobierno de Cánovas que, construyendo el sistema, taponaba de inicio las posibles fugas. La conducta de los catedráticos discrepantes ponía de manifiesto el déficit de libertad con el que nacía el régimen. Eliminar de raíz la discrepancia, reprimir la protesta suscitada y privar de la libertad exigida por los profesores, eran elementos de salvaguarda de los principios fundamentales en los que se sustentaba el edificio canovista: la monarquía doctrinaria, la sana moral y el dogma católico. Por su parte, Azcárate y sus compañeros se mantuvieron firmes hasta el final demostrando su coherencia con los principios sustentadores del orden político de esencia democrática que defendían.

La polémica de la ciencia y otras polémicas

Tras pasar el verano en León, Gumersindo de Azcárate regresa a Madrid en septiembre de 1875. Separado de su cátedra, se volcará en su actividad creativa y, como veremos a continuación, en el proceso de constitución de la Institución Libre de Enseñanza.

Ya hemos indicado que durante su destierro comienza a escribir una serie de artículos que, posteriormente, compendiará en *El Self-Government*

²⁹⁶ Véase la transcripción de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados en *El Imparcial* del jueves 4 de enero de 1877.

y la Monarquía doctrinaria²⁹⁷, que podríamos decir fue su primera gran reflexión teórica de carácter político, más allá de los alegatos electorales y artículos periodísticos que había publicado previamente. Será en el cuarto artículo de esta serie que citamos, el que publique en marzo de 1876 sobre las constituciones irreformables, en el que Azcárate afirmaría lo siguiente:

Según que, por ejemplo, el Estado ampare o niegue la libertad de la ciencia, así la energía de un pueblo mostrará más o menos su peculiar genialidad en este orden y podrá hasta darse el caso de que se ahogue casi por completo su actividad como ha sucedido en España durante tres siglos²⁹⁸.

Con este párrafo comenzaba una de las polémicas intelectualmente más intensas del último cuarto del siglo XIX en España, cuyos protagonistas defendieron sus posiciones diametralmente opuestas y que la historiografía ha conocido como «la polémica de la ciencia».

La evolución, contenido, y el papel de Azcárate en ella han sido suficientemente estudiados y nada nuevo se puede aportar²⁹⁹. Si es necesario al menos apuntar que la posición doctrinal de Azcárate, al sostener el papel que la intolerancia religiosa había tenido como freno del desarrollo científico en España, es un elemento más de su armazón doctrinal, ideológico y cultural. Situarse con nitidez en esta tesis en un momento como 1876 resultaba polémico necesariamente, aunque en la intención de Azcárate no estuviese hacerlo, siquiera por la fuerza de la tesis mayoritaria, que era la contraria. De hecho, se puede afirmar que Azcárate desató un nuevo episodio del enfrentamiento entre dos posiciones cultural e ideológicamente contrarias en el contexto: la que mantiene el vínculo con la tradición y sus fundamentos, esencialmente el catolicismo y la monarquía, con algunos matices internos, unos más avanzados, otros más integristas y la que trata de proyectar democráticamente el liberalismo basando sus postulados en la libertad individual y en la igualdad colectiva, cuestionando tales bases sistémicas con diferente

²⁹⁷ El primero de ellos «El self-government y la monarquía doctrinaria. La legalidad de los partidos políticos», se publicó en la *Revista de España*, tomo XLVIII, núm. 190, 28 de enero de 1876, pp. 145-167. El octavo artículo, y último, sería «El self-government y la monarquía doctrinaria. Prerrogativas de la Corona», *Revista de España*, tomo LII, núm. 206, 28 de septiembre de 1876, pp. 145-165. Posteriormente, capítulo VIII de *El self-government y la Monarquía Doctrinaria*, Madrid, Imprenta de A. San Martín, 1877. Entre ambos los demás que detallamos en el anexo de bibliografía de Azcárate.

²⁹⁸ Azcárate (1877), p. 114.

²⁹⁹ Sobre el papel de Azcárate en la polémica de la ciencia, véase Jiménez Landi (1996, pp. 338 y ss.) y Capellán de Miguel (2005), pp. 108-120.

intensidad: secularización, laicidad o anticlericalismo frente al catolicismo y republicanismo o accidentalidad en la forma de gobierno, en relación con el principio monárquico que se imponen.

No se trataba sino de mantener un debate abierto con la irrupción del krausismo en España de la mano de Sanz del Río y de la continuidad de sus posiciones panteístas. La polémica de la ciencia debe encuadrarse en ese debate que no es dicotómico ni personalista, sino que contiene numerosas derivadas, entre ellas la irrupción del positivismo en el debate, lo que supondrá, en términos generales, un varapalo para filas krausistas que verán mermadas con abandonos tan significativos como el de Salmerón³⁰⁰.

Estas disquisiciones se encuentran fuera del objeto de nuestro trabajo, pero tangencialmente le afectan, siquiera como referencias del encuadramiento de Gumersindo de Azcárate que buscará, como siempre en sus actividades, al ser una norma de vida, consensos que no afecten a las esencias y, en ese sentido, estudiará críticamente el positivismo, sin dogmatismos, de la mano de Giner y Salmerón, discrepantes, pero amigos del alma. Entre ellos, desde el destierro y con una situación profesional y académica similar, habían engarzado ya un lazo indeleble, el resto de sus vidas.

El problema del atraso de la ciencia española respecto a la europea no fue advertido por primera vez por estos pensadores del último cuarto del siglo XIX. Ya lo reseñaba el Padre Feijoo. Sobre sus causas, continuaba ahora una discusión ya existente, con diferentes protagonistas, desde el siglo anterior³⁰¹.

En síntesis, se confrontaba la idea del estado lamentable de la ciencia española en relación con Europa y el objetivo de regeneración que pasaba para unos necesariamente por europeizar la ciencia española mediante la recepción y asimilación de la cultura exterior, y para otros que no era fuera, en el extranjero, donde había que buscar, sino en la tradición interior, en «nuestro glorioso pasado nacional»³⁰².

³⁰⁰ Véase *DSC*, núm. 127, 24 de mayo de 1895, p. 3885.

³⁰¹ Así lo argumenta Jiménez Landi citando autores participantes en este debate desde el siglo XVIII como Nicolás Masson, Antonio José Cavanilles, Carlo Denina, Juan Pablo Forner, Cañuelo, Samaniego... y ya en el XIX, José Echegaray o Picatoste. Véase Jiménez Landi (1996, pp. 343-347).

³⁰² Capellán De Miguel (2005), p. 112.

En este punto, con un Azcárate posicionado en el primer grupo, se producen los hechos que dieron lugar a un nuevo episodio de la polémica en la que estaría involucrado, aunque, como es conocido, no participaría prácticamente en su desarrollo, aun habiéndola provocado³⁰³. Es probable que, de no haber sido el texto de Azcárate, hubiese sido cualquiera otra la excusa o razón para continuar la polémica, dada la profunda discrepancia que existía entre las dos posiciones.

Paralelamente a este episodio, Azcárate protagonizó otra polémica que ha pasado algo más inadvertida. José del Perojo y Figueras era el director de la *Revista Contemporánea*³⁰⁴, cuyo primer número vio la luz el 15 de diciembre de 1875. Con Rafael Montoro como redactor jefe, la Revista de tendencia liberal y europeísta, aun vinculada inicialmente por ello con el krausismo, mantuvo una línea mucho más positivista.

Gumersindo de Azcárate publicó en la *Revista Contemporánea* dos artículos: «El positivismo en el Ateneo de Madrid» en mayo y «El positivismo y la civilización» en junio y julio de 1876. Surgieron ambos del debate intelectual que en ese momento se vivía en España con la irrupción de esta nueva doctrina que, según sus propias palabras, «se expande con rapidez entre los pueblos cultos»³⁰⁵. La Revista recogía el debate sobre el positivismo que, moderado por Azcárate en su calidad de miembro de la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, se sustanciaba entre los movimientos y posiciones intelectuales españoles del momento, excepto «la comúnmente llamada *tradicionalista o ultramontana*, aunque ella pretende, quizás con razón, no merecer, propiamente hablando, otra denominación que la de *católica*»³⁰⁶.

El debate se trasladó a la prensa, incluso a la leonesa, que recogió los debates del Ateneo. Fue el caso de *El Porvenir de León*, periódico que tendrá gran afinidad con Gumersindo de Azcárate pero que, en este caso, lo criticará no entendiendo su deísmo racional y, sobre todo, sus temores sobre las consecuencias morales del positivismo. A pesar de ello, lo definía

³⁰³ *Ibid.*, pp. 118-19.

³⁰⁴ Véase la reseña sobre esta publicación en <http://hemerotecadigital.bne.es>. Consultado el 30 de diciembre de 2017. Además de Perojo y Montero, se citan como colaboradores a Rafael Altamira, Rafael María de Labra y Urbano González Serrano, entre otros. También cita a Julián Sanz del Río, lo que es un error de redacción ya que Sanz del Río había muerto en 1869. Se refiere a sus textos.

³⁰⁵ Azcárate (1876), p. 233.

³⁰⁶ *Ibid.*, 232.

como «orador elocuente, el hombre honrado, el cumplido caballero» que, a pesar de defender una posición doctrinal (la krausista) netamente errónea, «siempre se ha señalado por la rectitud de sus propósitos y la excelencia de sus virtudes»³⁰⁷.

Con motivo de la publicación de los dos artículos sobre el positivismo se produjo un intercambio de pareceres entre Perojo y Azcárate, muy significativo del modo en el que éste último se conducía por la vida pública, que concluyó en un conflicto entre ambos resuelto por mediación de terceros³⁰⁸.

En síntesis, el problema fue la transcripción que, de la primera conferencia sobre el positivismo, hizo la *Revista Contemporánea* en formato artículo que iba firmado por Gumersindo. Este, en una primera carta al director de la publicación, Perojo, le hace ver que el artículo contiene inexactitudes, equivocaciones y que, en ningún lugar del texto aparece el modo en el que ha sido obtenido transscrito de las notas de un redactor (Reus) por lo que no puede pasar porque se entienda que el artículo es de su autoría³⁰⁹.

José del Perojo contestó inmediatamente a Azcárate, pero su respuesta no le satisfizo porque, a lo único que se comprometía el director, era a publicar una fe de erratas³¹⁰. Ante esta actitud, Azcárate se entrevista con Perojo y acuerdan que se escriba de nuevo el artículo. Cuando se le dan las pruebas, Azcárate queda perplejo porque se le han suprimido las notas de erudición y de autoridades y, además, cuando se lo indica a Perojo, éste se enfada. Azcárate le hace ver que en este asunto es la víctima y Perojo, el culpable³¹¹, obteniendo como respuesta una extensa carta que termina con una declaración de posición que deja descolocado a Azcárate:

[...] al tono general de su carta (concluye Perojo) solo me resta decirle que nunca le he dado confianza, derecho ni autoridad para expresarse de ese modo contigo y que deploro sea ya tarde el remedio que a todo esto mejor cuadraba. Disponga V. del resto del artículo y publique cuantos sueltos quiera, pues si hubiera atendido a lo que procedía no tendría por qué arrepentirme de mis condescendencias³¹².

³⁰⁷ *El Porvenir de León*, 22 de abril de 1876.

³⁰⁸ «4 cartas de José Perojo, 2 notas y 4 borradores de contestación de Azcárate», BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1940-01.

³⁰⁹ *Ibid.*

³¹⁰ *Ibid.*

³¹¹ *Ibid.*

³¹² *Ibid.*

El tono de la respuesta de Gumersindo será ya muy distinto. Entendió que la discusión había pasado del carácter impersonal, profesional y técnico al personal y tomado «otro muy distinto e impropio del asunto». Gumersindo conmina a Perojo a que se explique para evitar «enojosas interpretaciones». Perojo devuelve la responsabilidad del tono «personal» que ha adquirido el asunto a Azcárate y pretende zanjar la discusión, pero Gumersindo no se da por satisfecho y, obstinado, nombra a Luis Vidart y Rafael M^a de Labra para que se entrevisten con dos amigos que proponga Perojo –fueron Gabriel Rodríguez y Rafael Montoro– a fin de resolver el conflicto. Lo lograron en una única reunión de la que levantaron acta, firmada en Madrid el 2 de julio de 1876 y en la que se decía que «en ninguno de los dos había habido intención ofensiva, dado que ambos se estimaban»³¹³.

El episodio, sin excesiva trascendencia, deja clara la manera de ser de Azcárate. Minucioso hasta el extremo de no pasar ningún detalle erróneo que pueda serle atribuido. El rigor en todas sus acciones sería siempre su norma de vida, como demuestra este pequeño incidente.

Azcárate no volvería a publicar en la *Revista Contemporánea* que Perojo vendió en 1879 a José de Cárdenas de tendencia canovista y abandonó la dirección³¹⁴, incorporándose a la política activa, tanto en la península como en su Cuba natal hasta su fallecimiento³¹⁵.

La producción científica

Pablo de Azcárate ya constató que la actividad de Gumersindo, colaborando con revistas de carácter científico y doctrinal, aparece concentrada en el primer periodo de su vida pública³¹⁶. De igual modo, Gonzalo Capellán certifica tal periodización, insistiendo en ello. Así, se puede afirmar que, durante el periodo que se inicia en la segunda mitad de 1875 y hasta su vuelta a la cátedra en 1881, Azcárate escribirá y publicará «el corpus central de obra documental»³¹⁷. Después, con alguna excepción notable, sólo

³¹³ *Ibid.*

³¹⁴ <http://hemerotecadigital.bne.es>. Consultado el 30 de diciembre de 2017.

³¹⁵ Murió en su escaño de diputado, de un derrame, en octubre de 1908. Véase *El Liberal*, 18 de octubre de 1908.

³¹⁶ Azcárate Flórez (1979), p. 144.

³¹⁷ Capellán de Miguel (2005), p. 81.

se publicarán algunos de sus discursos, conferencias o su participación en debates académicos, parlamentarios o periodísticos.

Durante el periodo reseñado –1875-1881–, con extensiones muy reseñables hasta 1885, Azcárate publicó decenas de textos en distintas revistas que, en numerosas ocasiones, se reeditaron en libros compilatorios de temática homogénea. Se trata de una sistemática consistente en la redacción de artículos con contenidos concretos que, unidos a otros con un criterio de ordenación y compendio por similitud temática, daban sentido al conjunto bajo un título que los resumía o identificaba. Este método editorial nos proporciona una de las claves sobre la, en apariencia, ingente cantidad de textos, sobre todo en este momento, que, revisada, presenta un número de publicaciones inéditas mucho menor. No se trata de desmerecer la labor editorial de Gumersindo de Azcárate, sino de situar en su justo término una práctica, por otro lado, habitual en los círculos intelectuales del momento al existir un gran número de academias, foros, ateneos y cenáculos de debate que, al terminar ciclos, sesiones, temporadas o años académicos, editaban los textos que habían sido objeto de discusión y análisis. En ocasiones, esos mismos textos se reeditaban como parte de libros, bien con el mismo título o, a veces, cambiándolo, lo que también ocurría con frecuencia³¹⁸.

Desde el punto de vista político, entre 1875 y 1885, publica una serie realmente definitiva de textos de pensamiento político. Queda fuera del objeto de nuestro análisis, su estudio pormenorizado, por otra parte, ya realizado por la historiografía precedente y que nos sirve de base doctrinal para nuestro objetivo³¹⁹. Sin embargo, debemos destacar algunos títulos, esenciales para comprender mejor su práctica política ya manifestada y, sobre todo, la posterior, como un componente conceptual imprescindible de su trayectoria.

El self-government y la monarquía doctrinaria, publicado, como hemos visto, en artículos previos y en 1877 como libro, del que cada uno de los artículos anteriores fueron capítulos, es el primero de los estudios teóricos de contenido político de Azcárate, en sentido estricto.

³¹⁸ Se publicó completa en el anexo de mi tesis doctoral «Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez: Entre el Liberalismo y la Democracia. Una aproximación política», UNED, 2019 y en Carantonja Álvarez y Balado Insunza (2019), pp. 375-390.

³¹⁹ Los estudios de Gonzalo Capellán son esenciales para, desde la hermenéutica de su teoría, comprender su praxis política, que es el objeto de nuestro análisis. También seguimos el trabajo previo, más sintético, pero interesante, de Alfredo Marcos Oteruelo. Véase Marcos Oteruelo (1985).

El objetivo de su edición conjunta era

poner de manifiesto la incompatibilidad de la monarquía doctrinaria con el principio del self-government [...] base esencial de la organización del Estado en los pueblos que, a la par, son libres y viven en paz, y meta a la que se dirigen aquellos otros que todavía no han hallado un equilibrio estable en este siglo de crisis y de revoluciones³²⁰.

Quedaba claro el interés y la guía de actuación política de Gumersindo de Azcárate, por lo que el compendio de los artículos previos y su resultado como libro, además de su interés por haber sido el motivo del inicio de la polémica de la ciencia³²¹, lo traemos a colación por recoger la teoría del self-government y lo contextualiza de modo que concreta un paralelismo entre los dos posicionamientos políticos que divergen en el liberalismo imperante: el que sostiene la vía democrática –que Azcárate defenderá y de la que el concepto de self-government es la clave, el factor que la define– y el que lo hace en sentido doctrinario, finalmente imperante en la España de la Restauración que se abre paso como perfeccionamiento del modelo liberal español decimonónico.

Sin traducción literal al español, *self-government* se ha empleado como soberanía, autarquía, gobierno del país por el país³²². En este sentido, entendido como la forma de organización el Estado en sentido liberal-democrático es, para Azcárate, la capacidad que tiene la sociedad de organizar el poder y declarar el derecho libremente y por sí. Es un Estado de derecho que precisa opinión pública, partidos políticos y un verdadero régimen parlamentario. En definitiva, es identificar self-government con democracia y que supone el modelo opuesto al doctrinariismo que, con la base en la tesis de Constant, defenderá Cánovas.

Ya hemos visto, por otra parte, que durante su destierro había comenzado a escribir *Minuta de un testamento... anotada y publicada por W...*³²³. Estructurado en catorce capítulos y doscientas sesenta y una notas a pie de página, *Minuta...* es una obra singular. Lo es porque su autoría es

³²⁰ Azcárate (1877), pp. V-VI. La negrita es mía.

³²¹ Véase pp. 187 y ss.

³²² Capellán de Miguel (2005), pp. 332-354; También, del mismo autor, «Estudio preliminar a Azcárate (2008), pp. XXIV- LXXX.

³²³ Azcárate (1876). Reeditada (1933). Posteriormente se ha reeditado con estudio preliminar de Elías Díaz (1967). Más tarde, de nuevo con el estudio de Elías Díaz y anexos (2004) y, finalmente, con estudio preliminar y notas de Gonzalo Capellán (2017).

formalmente anónima, porque adopta el formato de un testamento, porque no sólo utiliza el recurso testamentario para narrar su vida, mezclando rasgos autobiográficos de Azcárate y de ficción, sino que aprovecha la ocasión para desarrollar algunas tesis sobre la historia política española contemporánea, sus convicciones en materia social, económica y política y, sobre todo, para poner en el centro del debate y, en toda su extensión, el problema religioso en España. Y porque la propia estructura del libro, en capítulos y notas a pie de página, más allá de la polémica sobre el momento de redacción de las notas que, en su última edición ha quedado zanjada³²⁴, resulta clave para sustentar la dualidad entre la realidad y la ficción que transita todo el texto.

Los aspectos que compondrán el pensamiento político y social de Azcárate y que se incorporan a *Minuta...* expresan una gran coherencia y conforman una realidad, la de un Azcárate de clara proyección democrática, también en lo religioso, que se contrapone al liberalismo dominante, individualista y que en cuanto a lo religioso no permite desviación de la ortodoxia católica. Catolicismo liberal imperante frente a una apuesta, la de Azcárate, por un «cristianismo democrático», dimensiones diferentes que equivalen al modo en el que afrontó Azcárate su posicionamiento vital en cuanto a lo público expresado como férrea oposición permanente a un sistema, en el que le tocó desarrollar su carrera política, formalmente liberal pero profundamente antidemocrático. En su actividad pública, Gumersindo de Azcárate, coherente con sus principios vitales, luchará por transformarlo, por reformarlo del mismo modo que, en su interior, luchará por conformar una ética de vida trascendente que haga compatible una vivencia religiosa libre que compatibilice razón y fe capaz de superar el fariseísmo, la hipocresía y la intransigencia que dominó su tiempo.

También son esenciales para conformar su ideario general los *Estudios Económicos y Sociales*³²⁵, libro publicado en 1876 y trabajo que, sumado a otros artículos y discursos³²⁶, conforman el corpus teórico de su posición en temas económicos y hacendísticos. Suponen la sólida base argumental que será expuesta, posteriormente, en sede parlamentaria y que, siguiendo los postulados de economistas políticos del momento como Piernas Hurtado o Álvarez Buylla, sostenían la superación del liberalismo abstracto, cierto

³²⁴ Capellán de Miguel lo hace, en mi opinión, de manera definitiva en su estudio preliminar de 2017. Véase *Ibid.*, 22-25.

³²⁵ Azcárate (1876). Reeditada, con estudio preliminar de Juan Ignacio Palacio Morena (2018).

³²⁶ Citaremos a modo enunciativo: Azcárate (1871, 1879, 1879-1883 o 1892).

intervencionismo estatal, una defensa a ultranza del librecambio y una derivada social incuestionable que define el elemento nuclear de su liberalismo precursor del consecuente liberalismo social o nuevo liberalismo.

Y esa coherencia la expresa en sus *Estudios Económicos*... tanto en su crítica de la escuela economista clásica, su visión krausista que, en términos económicos, no podía dejar de referir un componente social orgánico, que le lleva a priorizar la sociología que acaba impregnando las esferas jurídica y económica³²⁷. Y a llevar su tesis a su concepto de Estado que, como lo entiende democrático, representativo del conjunto de la sociedad, identifica la libertad política como compatible con la legitimidad del interés personal por lo que plantea que el Estado no invada cuestiones que le corresponden al mercado o a la sociedad civil.

Estos elementos ideológicos que integran su pensamiento y que desarrolló en sus *Estudios Económicos*... se ensamblan en el conjunto de una posición ética que, con los distintos vectores que vamos incorporando, componen el conjunto de su posición política democrática, de su compromiso social, de sus convicciones religiosas y de su pragmatismo, que lo definieron como hombre de especial consideración en su tiempo.

Sus colaboraciones en la *Revista de España* fueron, en este tiempo, frecuentes³²⁸. Se trataba de una de las revistas científicas y literarias de más alta calidad intelectual y pluralidad de la segunda mitad del siglo XIX en la que tuvieron cabida trabajos literarios de Galdós o Valera y de intelectuales de distinta condición ideológica, además de Azcárate, con nombres como los de Andrés Borrego, Segismundo Moret, Antonio Cánovas del Castillo, Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Eugenio Montero Ríos, Aureliano Linares Rivas, Antonio Romero Ortiz, Gaspar Núñez de Arce, Gumersindo Laverde o Manuel de la Revilla, entre otros muchos.

También publicó Azcárate algunos artículos en la *Revista Europea*³²⁹. En ella se publicará la primera semblanza que se hizo sobre Gumersindo de Azcárate.

³²⁷ *Ibid.*, XXXIV.

³²⁸ Todos sus números en <http://hemerotecadigital.bne.es>. Consultado el 2 de febrero de 2018.

³²⁹ La *Revista Europea* había aparecido en marzo de 1874. Tenía, esencialmente, contenido filosófico y su redactor jefe entre 1875 y 1878 fue Armando Palacio Valdés. Se editó hasta 1880 y todos sus números están disponibles en <http://www.filosofia.org/>. Consultado el 4 de febrero de 2018.

Armando Palacio Valdés, redactor jefe de la revista, además de sus traducciones de filósofos contemporáneos, adquirió cierta fama con sus *Semblanzas*. En el número 173 de la Revista, del 17 de junio de 1877 publicó la dedicada a Gumersindo de Azcárate³³⁰. Palacio Valdés escribió este perfil del todavía en fase de «virginidad filosófica»³³¹ y lo definió con varios sustantivos ya significativos de su carácter y que observó Palacio como oyente de sus primeras experiencias oratorias: espíritu recto y voluntad³³², rasgos ya advertidos en momento ya no tan iniciático y que iremos viendo dedicados a Gumersindo de Azcárate permanentemente. No serán los únicos. Palacio le alaba otros dos, por un lado, la sinceridad con la que expresa sus ideas: «[...] posee el Sr. Azcárate una de las condiciones que más admiro en todo orador, a saber: el perfecto acuerdo entre su palabra y su pensamiento; la sinceridad» y ser un representante de la democracia, ya en 1877, gracias a «los profundos estudios que viene haciendo sobre las ciencias sociales o políticas, unido a la seriedad de sus convicciones, han robustecido su pensamiento, tornándole en paladín famoso de la idea democrática»³³³.

Palacio ensalza a Azcárate y pone de manifiesto algunos rasgos de su carácter. Es el primero que lo hace, pero no será el último. Su aproximación a los rasgos que se apreciaban ya en el Azcárate de aquel momento resulta interesante porque faltan años para su debut parlamentario y sólo se le conoce como orador en el Ateneo en el que, nos recuerda el articulista, presidía la sección de Ciencias morales y políticas y lo hacía con «[...] firmeza, un tacto y una imparcialidad que deseamos ver imitadas por cuantos en adelante lleguen a ocupar el mismo sitio»³³⁴.

La versatilidad de Gumersindo de Azcárate nos lleva a no poder olvidar su colaboración esencial en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* con títulos, en el ámbito del derecho y la política. Más de cincuenta fueron los artículos que Azcárate publicó en el BILE, que confirman su vinculación con la Institución³³⁵.

³³⁰ Palacio Valdés (1877, pp. 765-767). Posteriormente reeditado (1878), pp. 67-72.

³³¹ *Ibid.*, p. 765.

³³² *Ibid.*

³³³ *Ibid.*, 766.

³³⁴ *Ibid.*, p. 767.

³³⁵ Entre sus papeles aparece un listado elaborado por Ricardo Rubio con la relación de artículos, cargos y discursos pronunciados en la ILE por Gumersindo de Azcárate. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 164.2217-02.

Estas colaboraciones en diferentes publicaciones de carácter académico y científico las combinó con la edición de libros tan importantes como *Estudios filosóficos y políticos*³³⁶, *La Constitución inglesa y la política del continente*³³⁷, *La crisis económica y la reacción proteccionista en Europa*³³⁸, una *Introducción a Concepción Arenal*³³⁹, una edición y notas críticas (Junto a Francisco Giner y Augusto G. Linares) de la obra de Enrique Ahrens³⁴⁰, preludio de su imprescindible *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*³⁴¹, quizás su obra jurídica de mayor empaque.

Tratados de Política. Resúmenes y Juicios críticos se publicó, por primera vez, en 1883. Supone, una vez más, un compendio de artículos ya publicados sobre estudios de libros de ciencia política escritos por autores extranjeros: May, Held, Gneist, Waitz, Kosergarten, Minguetti, Sansonetti, Lorimer, Passy, Somerset, Freeman, un grupo de economistas sobre un «programa de gobierno y de organización social» y Janet.

El interés de estas recensiones estribaba tanto en su carácter didáctico como en el hecho de trasladar a la realidad española de finales del siglo XIX temáticas en un contexto de incertidumbre política, con un régimen –el doctrinario– todavía en formación tras la llegada de Sagasta al gobierno en 1881, expresa la senda cultural que mantiene un Azcárate ya rehabilitado en la Universidad, y que participa, también, el debate que se suscitaba en el seno del progresismo democrático entre la colaboración con el régimen y la revolución para destruirlo.

Estas reflexiones, anticipadas mediante estas reseñas de lo que la ciencia política plantea en la Europa de su tiempo, la traslada Azcárate a la realidad española con el que, sin duda, es su libro más completo, desde el punto de vista político práctico, *El régimen parlamentario en la práctica*.

Publicado por primera vez en 1885, justo antes de la llegada de Gumerindo de Azcárate al Parlamento, tuvo una segunda edición en 1892 y una

³³⁶ Editado en Madrid por la Librería de V. Suárez en 1877.

³³⁷ Editado en Madrid por la Imprenta de M. Minuesa de los Ríos en 1878.

³³⁸ Se editaron las conferencias celebradas por el Ateneo Mercantil de Madrid en el curso de 1878 a 1879.

³³⁹ *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1879, pp. IX-XLIV.

³⁴⁰ *Compendio de la Historia del Derecho Romano*, Madrid, Librería de V. Suárez, 1879.

³⁴¹ Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, tomo I, 1879; tomo II, 1880; tomo III, 1883.

tercera, muy interesante, en 1931, con motivo del homenaje proyectado a Azcárate y que prologó su discípulo Adolfo González Posada.

En su prólogo, Posada definía a Azcárate como «el defensor del régimen constitucional, del régimen jurídico del Estado, de las esencias y formas del liberalismo social, no del viejo»³⁴². Insistía en esta última idea Posada –en la coyuntura de 1931 era esencial hacerlo– al definir el liberalismo de Azcárate como procedente «no tanto del puro, abstracto y formal economicismo del laissez faire... como del krausismo [...]» definido como «una filosofía de la libertad... pero de la libertad con contenido ético [...] y de enjundia social, libertad que obliga al Estado a transformar el Estado en un orden jurídico que no puede –no debe– permanecer indiferente ante los dolores –injusticias– sociales»³⁴³.

Esta proyección social del liberalismo de Azcárate que subraya Posada se combina con la otra consideración que hace de Gumersindo de Azcárate un representante señero de la liberal-democracia: su entusiasmo por el régimen parlamentario como el mecanismo más adecuado para hacer efectivo el imperio de la opinión y como la única solución justa, conveniente y posible para resolver el problema político de su tiempo³⁴⁴. Esta es la razón por la que escribió *El régimen parlamentario en la práctica*: «[...] el amor a esta pobre patria [...] y el amor a la democracia, que no habrá de contarnos nunca en el número de sus cortesanos, pero sí, y siempre, en el de sus humildes servidores»³⁴⁵.

Con esta brevíssima reseña de los escritos de Azcárate –no todos– tras la tercera cuestión universitaria se percibe, con nitidez, como su separación de la cátedra le «permitió» dedicar una parte importante de su tiempo a la redacción y edición del volumen más importante de su obra.

Ello, no obstante, no debe llevarnos a definirlo solo como un teórico de la política de su tiempo, específicamente de esta etapa pre-parlamentaria. Bien al contrario, siendo su obra lo suficientemente amplia, importante y sustantiva para explicar el prestigio que como teórico alcanzó tras este periodo de gran fecundidad bibliográfica, nos sirve de basamento para todo el desarrollo político, partidista y parlamentario que desarrollará el resto de

³⁴² Posada (1931), p. 1.

³⁴³ *Ibid.*

³⁴⁴ *Ibid.*, pp. 11-12.

³⁴⁵ Azcárate (1885), p. 18.

su vida, sin dejar por ello de participar en el debate científico de su época, aún de manera más discursiva y académica.

La característica que define su análisis teórico fue su eclecticismo crítico y su amplia visión, que le permitía ser muy certero y observar la coyuntura en la que vivió como una época de transición. Sin embargo, no se quedará en la exclusiva reflexión teórica y tratará de plasmar en su actividad política las ideas que vertía su pluma y que sucintamente hemos referido. En concreto, refiriéndonos a esta idea de transición³⁴⁶ el análisis de Azcárate reviste cierta atemporalidad y trasciende, sin duda, su propia coyuntura. Analizado, desde una perspectiva política, Azcárate sostiene primero la idea de transición lo que ya supone una gran novedad, porque se está refiriendo a una transición, no sólo política, sino social y económica y, por tanto, su tesis resulta extraordinariamente moderna. La transición política que afirma y que él ya ha constatado en Inglaterra o en Francia, significa el paso desde modelos políticos basados en principios personales o doctrinarios a modelos verdaderamente representativos. ¿Pensaba Azcárate en la democracia? Entiendo que sí, que su reflexión es de gran proyección y ahí se encuentra gran parte de su valor histórico, en la explicación, argumentación y defensa de la necesidad de transitar desde esos modelos anticuados, pasados y superados, a modelos verdaderamente representativos basados en la ley y la moral personal y social.

La Institución Libre de Enseñanza

El destierro sufrido en la primavera e inicio del verano de 1875 hizo mella en Azcárate y el resto de los profesores que lo sufrieron. Mella profesional y personal a la que, rápidamente, buscaron solución. Y, como personas de fina inteligencia y sólida formación que eran, en la dificultad encontraron la oportunidad: fundar una Institución docente al margen de la oficial de la que habían sido separados³⁴⁷.

Durante su destierro, Salmerón, Giner y Azcárate intercambiaron ideas y opiniones sobre el qué, el cómo y el dónde llevar a cabo este proyecto. Con independencia de conocer quién fue el primero que la propuso³⁴⁸, lo cierto es que, entre la documentación que de ellos nos ha llegado, aparece

³⁴⁶ Azcárate (1877), pp. 39 y 40.

³⁴⁷ Capellán de Miguel (2005), p. 80.

³⁴⁸ La autoría estaría entre Giner y Salmerón.

un primer borrador sin fecha en el que Francisco Giner traza lo que deberían ser las Bases del proyecto³⁴⁹. En ellas encontramos algunas de sus esencias –Institución libre consagrada al cultivo y exposición de la ciencia por medio de la enseñanza, sin desdeñar estudios con efectos académicos oficiales; completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político–. Además se trazan unos criterios generales de funcionamiento y gestión. Sirvieron de base para los Estatutos definitivos que, fechados en Madrid, el 10 de marzo de 1876, fueron firmados por Laureano Figuerola, Eugenio Montero Ríos, Segismundo Moret, Nicolás Salmerón, Francisco Giner de los Ríos, Augusto González de Linares, Gumersindo de Azcárate, Laureano Calderón, José Antonio García Labiano y Jacinto Mesía³⁵⁰.

Nacía la Institución Libre de Enseñanza (en adelante ILE)³⁵¹, uno de los referentes centrales en el recorrido vital, público y privado, de Gumersindo de Azcárate. Su participación en la gestación lo identificaría ideológicamente con el proyecto y su vinculación práctica con él fue permanente, más allá de que podamos encontrar momentos con mayor o menor intensidad. Además de ser uno de los primeros muñidores de la idea, como hemos indicado, uno de sus referentes doctrinales –por sus antecedentes krausistas– y uno de sus principales impulsores en los primeros tiempos de la Institución, transitó por su vida académica, como docente, y por su gestión orgánica, como miembro de sucesivas Juntas Directivas de la Institución. No se puede entender la ILE sin Gumersindo de Azcárate.

Firmados sus Estatutos y formalizada su acta constitutiva³⁵², incorporados a ella más de doscientos accionistas³⁵³, los primeros trabajos de puesta en marcha del proyecto educativo fueron coordinados por Gumersindo de

³⁴⁹ Se publicó tal borrador con motivo del cincuentenario de la Institución Libre de Enseñanza en 1926 y lo incorporó Jiménez Landi a su trabajo sobre la ILE. Véase Jiménez Landi (1996), p. 375.

³⁵⁰ *Ibid.*, pp. 376-378.

³⁵¹ La historia, funcionamiento y trascendencia de la ILE han sido estudiados de manera intensiva por numerosos especialistas. Aunque algunas ya han sido citadas en este trabajo, a título indicativo véase De la Fuente Tejucá (1947); Gómez Molleda (1966); Cacho Viú (1962, 2010); Jiménez García (1986); Jiménez Landi (1996); VV. AA. (2012); Suárez Cortina (2008); Uría (2002); Capellán de Miguel (2000).

³⁵² 3 fechas fundamentales en su constitución durante 1876: la ya citada del 10 de marzo en la que quedan redactados los Estatutos; el 31 de mayo, día en el que aprueban los Estatutos en Junta General de Suscriptores y el 16 de agosto en que se autorizan por Real Orden.

³⁵³ La lista completa en Jiménez Landi (1996), pp. 514-521.

Azcárate. Así lo acreditan las fuentes, en este caso, sus cartas del periodo, ya desde el mismo momento de su regreso del destierro y, sobre todo, entre julio y octubre de 1876, con Francisco Giner de los Ríos³⁵⁴. En esa correspondencia vemos a un Azcárate preocupado, no sólo por la parcela docente, sino también por la necesaria infraestructura: por ejemplo, «en lo que encuentra dificultad es en hallar casa» –se refiere a la ubicación de la propia ILE, que finalmente se instalará en el número 9 de la calle de Esparteros³⁵⁵. En el apartado educativo, Azcárate va organizando cada uno de los estudios, proponiéndole profesorado –Rodríguez Pinilla, Simarro, Gabriel Rodríguez– y quejándose de su ausencia:

Querido Paco: francamente, si no hay nada de aquellos planes, la cachaza de V.V. me parece muy censurable y bien podrían V.V. haberse amolado como los demás y tornar aquí.

Deseábamos que la inauguración fuera el 15 (de octubre), pero esto me parece ya imposible. Nos contentaremos con que sea el 20, y gracias» (al final fue el 29).

[...] Para todo esto, por los clavos de Cristo, vénganse pronto y no tengan tanta pachorra³⁵⁶.

De lo transcrita se deduce con claridad el hecho de que fue Azcárate el organizador de la puesta en marcha de la actividad docente de la ILE, lo que no deja de ser un dato reseñable y poco puesto de manifiesto por la historiografía especializada en la Institución³⁵⁷, más centrada en el papel de Giner, alma mater, sin duda del proyecto institucionista en perspectiva histórica.

El primer presidente de la ILE fue Laureano Figuerola que leía la lección de académica de apertura del primer curso académico el 29 de octubre de 1876³⁵⁸. En su primera Junta Directiva aparecía como vicepresidente, Justo Pelayo Cuesta y como consiliarios, Eduardo Gasset y Artíme, Eduardo Chao, Federico Rubio, Manuel Ruiz de Quevedo, Augusto González de Linares y Gumersindo de Azcárate. El tesorero era Julio Anglada y el secretario,

³⁵⁴ «Cartas de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1994-04. Transcritas en Azcárate Flórez (1979), pp. 162-165.

³⁵⁵ Jiménez Landi (1996), 383.

³⁵⁶ «Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner de 12 de octubre de 1876», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1994-04. 0004-5 Transcrita en Azcárate Flórez (1969), pp. 164-165.

³⁵⁷ Solamente lo reseña Gonzalo Capellán. Véase Capellán de Miguel (2005), pp. 81-82.

³⁵⁸ Jiménez Landi (1996), p. 383.

Hermenegildo Giner de los Ríos. A ellos se sumaban una pléyade de profesores en la denominada Junta Facultativa en la que también aparecía Azcárate³⁵⁹.

Aun así, nuestro interés se centra, fundamentalmente, en el hecho de que la participación de Azcárate en el proyecto de la ILE y en el consiguiente desarrollo del institucionismo³⁶⁰ nacido de ella y plasmado no sólo en la propia configuración del proyecto sino en sus publicaciones –la presencia de textos de Azcárate en el Boletín de la Institución (BILE) será muy numerosa, versátil y fecunda, como hemos indicado– y en sus derivadas, tanto de carácter local como la Fundación Sierra Pambley como nacional, entre ellos, la Junta de Ampliación de Estudios, el Instituto-Escuela o el Centro de Estudios Históricos, por citar algunas referencias esenciales.

Sin embargo, el vector analítico que más nos interesa es el de la relación de la ILE con las bases culturales, sociales y políticas de Gumersindo de Azcárate y el hecho de que su condición de institucionista va a ayudar a mantener una continuidad en sus principios y valores, pero también, y esto no se refleja convenientemente, en sus redes sociales e influencias, decisivas para entender la vida de Azcárate como la de un representante germinal de la cultura política que defiende la democracia liberal en la España que transita desde el Sexenio hacia formas de gobierno que él ya no verá. En este sentido, Javier Moreno y Fernando Martínez han sostenido que, en torno al proyecto institucionista, crecieron varias generaciones de intelectuales comprometidos con fuerzas políticas liberales y progresistas y, aunque la ILE se mantuviese por principio al margen de la vida pública, inspiró políticas relevantes emprendidas por diferentes gobiernos, desde su fundación y hasta la guerra civil³⁶¹. Esta perspectiva es fundamental para entender la influencia del institucionismo en el periodo que atravesamos.

En ese contexto, vamos a tener la oportunidad de ver a Azcárate como protagonista, hasta su muerte en 1917, de proyectos políticos en partes importantes inspirados en el institucionismo que se añade, desde la fundación de la ILE, como uno de los ejes vertebradores del liberalismo democrático español hasta el final del periodo que analizamos.

³⁵⁹ *Ibid.*, 512-513.

³⁶⁰ La relación entre institucionismo y cultura liberal y democrática en Suárez Cortina (2008), pp. 410-433.

³⁶¹ Moreno Luzón y Martínez López (2011), p. 17.

Tras los inicios políticos fallidos durante el Sexenio, la fundación y consolidación de la ILE, el perfil de sus promotores y de los que participaron en su desarrollo, su capacidad de influencia social y el éxito obtenido en sus programas formativos, tuvo un trasunto político innegable. Manuel Suárez Cortina ha analizado con especial acierto esta vinculación filosófica, social, cultural y política entre el krausismo, el institucionismo y el republicanismo finisecular del XIX que torna en radicalismo y en reformismo accidentalista en el arranque del siglo XX³⁶². Y, sin duda, Gumersindo de Azcárate, como fundador de la ILE y político vocacional, adquirirá un prestigio y una autoridad moral en el campo político que tiene una innegable vinculación con su condición de hombre de la Institución y representante de lo que Suárez Cortina ha definido como «una concepción orgánica de la vida, una defensa de la democracia parlamentaria y una defensa de una cultura liberal-demócrata de carácter reformista tanto en el orden político como en el social»³⁶³.

El krauso-insitucionismo, referencia doctrinal de toda esta cultura política, acompañará a Azcárate durante toda su vida política, desde este momento. En posición intermedia entre el federalismo de Pi i Margall y el posibilismo de Castelar, se expresará en el progresismo democrático hasta llegar a la primera gran formación política de corte y esencia institucionista, como veremos: el Partido centralista. Baste por ahora dejar fijada la dimensión política del institucionismo, la consolidación del núcleo de relaciones sociales con personas que conoce desde, prácticamente, su llegada a Madrid y que solidifican sus contactos, tejen redes que añaden una dimensión en la que va adquiriendo notable protagonismo –al situarse en el centro por su vinculación a todas ellas– Gumersindo de Azcárate. Con un Francisco Giner, alejado de la política por principios y un Nicolás Salmerón, esencialmente político y alejado progresivamente del idealismo krausista, también por principios, Azcárate se sitúa como el punto de unión de ambos alejamientos –políticos los primeros, filosóficos, los segundos– desde el mismo comienzo de la actividad de la Institución y hasta su muerte.

Durante los primeros años de la ILE, Azcárate tendría una actividad doble. Por un lado, su labor como docente sería considerable, apareciendo entre 1876 y 1879, al cargo de tres cursos: el de Legislación Comparada –misma asignatura de su cátedra en la Central–, Ampliación de Derecho Civil común

³⁶² Véase Suárez Cortina (2011), pp. 87-115.

³⁶³ *Ibid.*, p. 87.

y Código de Napoleón³⁶⁴. Sus clases tenían un número de alumnos superior a la media y tras el curso 78/79, el giro hacia la enseñanza primaria que ese año hará la ILE dejaría a Azcárate sin la docencia «universitaria» que realizaba, pero, en modo alguno, lo desvinculará del proyecto educativo en el que permanecerá como miembro de la Junta Facultativa³⁶⁵ y por su permanente condición de conferenciante en la ILE. Muchas de ellas se publicarán en el BILE, independientemente o en revistas especializadas.

Por otro lado, en las actividades no docentes de la ILE tendrá Azcárate igual o mayor relevancia que en la docente. Ya hemos indicado su labor como organizador de los primeros momentos de la Institución. Su labor en el campo administrativo o burocrático tendrá gran importancia en determinados momentos de la vida social de la Institución. Su progresivo prestigio como jurista le llevará a diseñar soluciones societarias en diferentes situaciones. Uno de los episodios de esta primera etapa de la ILE que protagonizó Azcárate tuvo lugar en 1883. La Institución pasaba por un momento de crisis económica en el que, con un criterio hasta cierto punto sorprendente teniendo en cuenta su secular prudencia, propuso a la Junta General de Accionistas que el capital de la Institución se utilizase cuando el presupuesto ordinario no pudiese equilibrarse con los ingresos ordinarios. Esta situación llevaría a la ILE a una segunda emisión de acciones y a su transformación en Sociedad Anónima, lo que la dejaba en manos de algunos de sus miembros que mayor participación adquirieron, como fue el caso de Segismundo Moret o Manuel Pedregal³⁶⁶.

Una derivada que no se puede dejar de citar, en profunda relación con la ILE, pero, sobre todo, con el entramado social que lo vincularía decisivamente en un proyecto vital basado en la educación en libertad como elemento formante de una mentalidad democrática, base de la transformación social y política del país, es su amistad con Alice Gordon Gulick.

Esta norteamericana, de Massachussets, había llegado a España en 1871 como misionera protestante. Amiga de los Innerarity –no en vano había estudiado en Mount Holyoke con Emilia Innerarity– conoció a Gumersindo

³⁶⁴ La información de las asignaturas de cada uno de estos primeros cursos con sus responsables, sus horarios y programa se establecían en el Boletín de la Institución (BILE). Véase Capellán de Miguel (2005), pp. 83 y ss.

³⁶⁵ Vocal de la Junta Facultativa en los cursos 77 a 79. Será Rector en el curso 79/80 y Vicerrector en el 80/81. Véase Jiménez Landi (1996), pp. 676-677.

³⁶⁶ Capellán de Miguel (2005), p. 90.

y al resto de integrantes del proyecto institucionista, con los que trabaría una relación de amistad dada la sintonía ideológica del proyecto educativo de Alice con el de la ILE.

Azcárate se convertiría en su asesor jurídico y personal. La puesta en marcha del proyecto del Instituto Internacional que no pudo ver terminado Alice al fallecer meses antes de su inauguración en 1903 fue posible al trasladar el Colegio Norteamericano a Madrid, gracias al consejo y asesoramiento de Gumersindo de Azcárate³⁶⁷.

Mantenimiento de su compromiso e inflexión de su actividad política

Compatibilizando, en este periodo especialmente creativo, las actividades reseñadas, separado de la docencia universitaria, Gumersindo de Azcárate continuaría vinculado al Ateneo. El prestigio que va ganando con todos los acontecimientos que protagoniza y los debates y publicaciones que promueve, lo llevarían directamente a la Presidencia de su Sección de Ciencias Morales y Políticas durante el periodo 1876-1878³⁶⁸, puesto en el que repetirá en 1884-1885³⁶⁹ y que le encaminaría a la vicepresidencia del Ateneo (entre junio de 1881 y junio de 1882, entre junio de 1886 y junio de 1888 y entre junio de 1889 y junio de 1892)³⁷⁰. Finalmente llegaría a la presidencia de la institución entre 1892 y 1894, teniendo como vicepresidente a Marcelino Menéndez y Pelayo, lo que no deja de ser un ejemplo más de su calidad moral y de su carácter de persona tolerante, con una altura de miras que no puede dejar al lector indiferente ante el perfil demostrado por el personaje³⁷¹.

³⁶⁷ Sobre Alice Gordon Gulick y el Instituto Internacional, véase Zulueta (1984).

³⁶⁸ Es elegido el 31 de diciembre de 1875 y reelegido el 26 de junio de 1876 y el 28 de junio de 1877 hasta el 28 de junio de 1878. Véase *El Imparcial*, 1 de enero de 1876, p. 3, *Memoria leída en el Ateneo... 30 de diciembre de 1876* por Luis González Burgos. Madrid: Imprenta de la Revista Contemporánea, 1876 y *La Correspondencia de España*, 29 de junio de 1877.

³⁶⁹ *La Correspondencia de España*, 15 de julio de 1884.

³⁷⁰ Elegido tras la dimisión de la Junta de Gobierno el 3 de junio de 1881. *El Globo*, 4 de junio de 1883; *La Época*, 26 de junio de 1886 y 28 de junio de 1887; *El Día*, 25 de junio de 1889 y *La Época*, 17 de junio de 1891.

³⁷¹ Menéndez Pelayo había rebatido a Azcárate en la polémica de la ciencia y lo citó en su libro *Historia de los Heterodoxos Españoles*, como el autor del «folleto anticatólico» *Minuta de un testamento*. Véase Menéndez Pelayo (1882), p. 1553.

1876 comenzaría para Azcárate con la apertura de su nuevo despacho como abogado en su domicilio madrileño de la calle Fernando VI núm. 3-3³⁷² y, además, con el mantenimiento de dos de sus vínculos ya permanentes: la actividad política y su contacto con León.

Entre el 20 y el 23 de enero de 1876 se convocaron elecciones a Cortes generales. Eran las primeras que se celebraban tras el regreso de Alfonso XII y fueron organizadas por Cánovas en la presidencia y Romero Robledo en el Ministerio de Gobernación. No debemos olvidar que la Constitución de 1869 se mantenía vigente y que, por tanto, el sufragio universal también, lo que determinó que se tomaran desde el ministerio todas las medidas que garantizasen el éxito del gobierno.

El retraimiento de, prácticamente, toda la oposición en este primer envite electoral del borbonismo restaurado, exceptuando a Castelar, también afectó a Gumersindo de Azcárate que, dando una nueva muestra de coherencia y de mantenimiento de convicciones y principios morales, prevalentes, en todo caso, sobre sus aspiraciones políticas, rechazó participar en las elecciones. Insistía en sus aspiraciones hacia un sistema más limpio, democrático y, por tanto, verdaderamente representativo, posición expresada por el político leonés, que reafirmaba la del Sexenio, ya en el comienzo del primer proceso electoral de la restauración monárquica en 1876:

No puedo cooperar a que continúe un estado de cosas que vendría a parar, a la postre, en que para ser diputado sean únicos requisitos el tener mucho dinero y poca aprensión, originándose de aquí la peor y más repugnante de las oligarquías, y, por último, yo no debo, ni quiero ir al Parlamento con la toga de representante del pueblo chorreando grasa y empapada en vino³⁷³.

Este párrafo forma parte de la carta que, fechada el 4 de enero de 1876, envió Gumersindo de Azcárate al director de *El Porvenir de León*³⁷⁴ y publicó este periódico al día siguiente en la que renunciaba a ser candidato en las elecciones convocadas. Su razonamiento incluía, de nuevo, algunos elementos que deben subrayarse como permanentes en su diccionario de principios políticos, además del desprecio hacia la inmoralidad que supone la mera compra del voto a cambio de una mísera compensación en forma de comida y bebida que el fragmento transcritto desprende, por su atemporalidad

³⁷² *El Imparcial*, 23 de enero de 1876.

³⁷³ «Carta de Azcárate al director», *El Porvenir de León*, 5 de enero de 1876. Además, transcrita en Azcárate Flórez (1979), pp. 334-336.

³⁷⁴ *Ibid.*

y utilidad como condiciones de la cultura política liberal-demócrata que Azcárate representaría también en el sistema de la Restauración hasta el final de sus días.

El cargo de diputado era «una magistratura del más elevado carácter» lo que le obligaba a explicar sus razones para que no parezca «que rehuía un puesto de honor por consideraciones egoístas y de conveniencia personal». Por tanto, ser diputado era para Gumersindo de Azcárate un honor pero que se debía entender que, en tal condición, él siempre, «en todas las formas, a todo el mundo, y en todas partes», diría siempre lo que pensaba y que no se esperara de él ni «ser agente de negocios en Madrid», ni «hacer ejercicios gimnásticos alrededor de electores y caciques» ni, por supuesto –ya lo había dejado claro en ocasiones anteriores–, estaba dispuesto a hacer desembolso alguno»³⁷⁵.

Sus principios eran de nuevo expuestos con una claridad abrumadora y como preámbulo de una explicación que estaba en la base de la denuncia de la corrupción con la que nacía el sistema, que no era sino un *continuum* de situaciones políticas previas. Insistía Azcárate:

[...] no puedo desnaturalizar desde su origen el carácter y la índole del cargo de diputado solicitando sufragios en nombre de la amistad, comprometiendo así a las gentes sin consideración ni respeto a la integridad de sus convicciones³⁷⁶.

Las corruptelas electorales, el caciquismo, que afectaba sobre todo a la zona rural de su distrito manejando «a los incultos labriegos a quienes educan en el vicio cuando tienen el deber de educarles en la virtud», campaba a sus anchas estando la raíz del problema en aprovecharse hipócritamente de una corrupción alentada y promovida por los propios candidatos que, naturalmente, continúa rechazando³⁷⁷.

Sin embargo, el hecho de no presentarse a las elecciones no lo mantendría alejado de la vida política. Paralelamente al resto de ocupaciones que hemos sintetizado, Azcárate participaría en la reconstrucción del radicalismo democrático, en proyección republicana pero ambivalente –con republicanos y monárquicos en sus filas–, opositor a la Restauración y cuya clave esencial

³⁷⁵ *Ibid.*

³⁷⁶ *Ibid.*

³⁷⁷ *Ibid.*

sería la defensa de los principios y valores del Sexenio en contraposición con el sistema canovista y la «estrecha legalidad que se nos impone»³⁷⁸.

Las elecciones fueron un fraude y la victoria canovista con 333 diputados sobre un total de 391, es una prueba evidente de ello. El ministro Romero Robledo, diputado «cunero» electo por el distrito rural de La Bañeza (León), había manipulado actas y voluntades a través de los gobernadores civiles para obtener el resultado indicado, dejando a las élites liberales que habían aceptado incorporarse al sistema una mínima representación también pactada.

En la provincia de León, el partido de Cánovas tuvo como representante principal a la familia Quiñones de León, con los marqueses de Montevirgen y San Carlos, y a nombres relevantes de pasado moderado como los de Antonio Sánchez Chicarro, Rafael Lorenzana, Juan López Bustamante o Manuel Ureña, a neocatólicos como Laureano Díez Canseco, o a constitucionales como Julio Font. La referida presencia de Romero Robledo como «cunero» se explica por su vinculación con Díez Canseco, uno de los mayores contribuyentes de la provincia³⁷⁹.

Por su parte, el liberalismo leonés mantendría su fuerza. La familia Merino dominó el sagastismo leonés al que, incluso, se vinculó familiarmente casándose una hija de Sagasta con Fernando, hijo del farmacéutico e industrial Dámaso Merino. Las filas liberales aumentarían con progresistas en el Sexenio, como Lesmes Franco del Corral, Adriano Curiel o Ruperto Fernández de las Cuevas. Además, algunos caciques sumaban sus redes clientelares al liberalismo sagastino del periodo. Pío Gullón en Astorga, Demetrio Alonso Castrillo en la zona sur de la provincia, o Daniel Valdés en Ponferrada son ejemplo de ello³⁸⁰.

Un tercer grupo político mantiene su presencia en León en la nueva coyuntura. Son los republicanos, que permanecerían retraídos en la parte final de la década de los 70. Sólo a partir del inicio de la década de los años 80 comenzarían a tener una presencia cada vez más destacada en la política leonesa y nacional, con la aportación esencial, como veremos, del propio Gumersindo de Azcárate.

³⁷⁸ *Ibid.*

³⁷⁹ Aguado Cabezas (2000), p. 229.

³⁸⁰ *Ibid.*, 230-231.

Sin embargo, en el comienzo de la Restauración, su presencia es testimonial, sólo a través del periódico *El Porvenir de León* ejercerían cierta crítica al sistema, pero sin tener presencia política significativa, toda vez que, como hemos visto, quien debería haber sido su representante nacional ya desde el comienzo, Gumersindo de Azcárate, se mantenía retraído por los motivos ya señalados.

El análisis global de la clase política leonesa del comienzo de la Restauración, de acuerdo con Elena Aguado, confirma que es el vínculo familiar y la patrimonialización del poder los elementos que la caracterizan, al extenderse y reiterarse este fenómeno en todas las opciones ideológicas, tanto conservadoras, como liberales y republicanas. El análisis prosopográfico de los parlamentarios leoneses durante la Restauración son una prueba evidente de ello³⁸¹.

En el ámbito nacional, centrados en la oposición al régimen, el Partido Radical trataba de reconstruirse. Sin embargo, la nueva situación política profundizó en su fragmentación y, por ello, en la de toda la oposición. Algunos relevantes protagonistas del Sexenio ya habían dado el paso, manifestando el mantenimiento de su progresismo y de su condición de monárquicos³⁸². Mientras Castelar y Martos, por poner dos ejemplos significativos, se incorporaban al sistema abandonando el retraimiento, Salmerón y Ruiz Zorrilla cerraban un acuerdo para formar un nuevo partido republicano de clara orientación hacia la reforma social. Nacía así, el Partido Republicano Reformista con un Manifiesto conjunto de ambos líderes, firmado en París el 25 de agosto de 1876, en el que declaraban la legitimidad de la Revolución (del 68) y propugnaban la unión en un solo proyecto político de defensa de las clases populares y las clases medias³⁸³.

Este proyecto político interclasista, transversal, democrático y reformista, y su *Manifiesto* político inicial, fue una nueva expresión del liberalismo democrático español, la primera en un momento en el que la legalidad ya no se proyectaba en sentido democrático –acababa de promulgarse la Constitución de 1876³⁸⁴– norma que vuelve a adoptar el principio doctrinario de la

³⁸¹ *Ibid.*, 234 y ss.

³⁸² Era el caso de Montero Ríos, Figuerola o Gasset. Véase «Nuestro deber», *El Imparcial*, 22 de abril de 1875.

³⁸³ «Manifiesto Ruiz Zorrilla-Salmerón», *La Época*, 15 de septiembre de 1876.

³⁸⁴ Promulgada el 30 de junio de 1876 con la firma del Rey y el Gobierno tras su aprobación por las Cortes Generales. *La Gaceta de Madrid*, núm. 184, 2 de julio de 1876, pp. 9-12.

cosoberanía del Rey con las Cortes, lo que Cánovas llamaría la «Constitución interna», del país³⁸⁵ y en la que se mantenían algunos derechos como el de asociación, la libertad de imprenta o la libertad de enseñanza –ya hemos visto el modo en el que se interpretaría ésta última– y la tolerancia religiosa en su práctica privada, pero subrayando el catolicismo como la religión del Estado. Principios que se complementarían con la práctica, no escrita y siguiendo el modelo inglés, de la doble confianza, que exigía que el Gobierno contase con la confianza tanto regia como parlamentaria y que desarrollaría un sistema teóricamente parlamentario, pero fraudulento en su práctica, en el que las elecciones no se hacían para elegir gobiernos, sino que los gobiernos hacían las elecciones, una vez designados por la prerrogativa regia.

El liberalismo democrático emanado del *Manifiesto del Partido Republicano Reformista* consagraba la unidad fundamental de la nación y la suprema soberanía del Estado, principios compatibles con el ejercicio de la soberanía de los municipios y provincias en la esfera respectiva de sus intereses, para lo que resultaba necesaria la reforma de la división territorial del país. Consideraba imprescindible volver a la vigencia de la Constitución de 1869, adoptando la forma republicana y derogando lo que en ella se contenía relativo a la Monarquía, y formulaba un amplio programa basado en políticas de reformistas: de la Administración, de la justicia, la secularización de la vida pública, reformas fiscales, electorales, educativas, económicas y sociales de gran calado, que componían un cuerpo doctrinal de fuerte contenido liberal y evidente impulso democrático³⁸⁶. Sin embargo, tuvo más críticas que halagos, no ya de los elementos conservadores y dinásticos que lo atacaron con virulencia, tachándolo de socialista³⁸⁷, sino de los propios republicanos que como Castelar lo veían difícil de aceptar por su sesgo utópico³⁸⁸.

Encontramos a Gumersindo de Azcárate centrado en sus múltiples ocupaciones no políticas: debates en el Ateneo, docencia en la ILE, ejercicio profesional como abogado, publicaciones –tanto en artículos de prensa como ediciones de libros–, participación en sociedades y asociaciones, suficientes para mantenerse en este periodo, hasta 1880, retraído en su participación política. Será el momento menos activo en este campo durante toda su vida y, aunque podemos intuir su cercanía con Salmerón y Ruiz Zorrilla, no

³⁸⁵ Cánovas del Castillo (1987), p. 215.

³⁸⁶ «Manifiesto Ruiz Zorrilla-Salmerón»...

³⁸⁷ *La Época*, 10 de septiembre de 1876.

³⁸⁸ «Carta de Castelar a Ruiz Zorrilla», 11 de septiembre de 1876. Citada en Higueras Castañeda (2015), 311.

existen datos que acrediten actividad en el fallido proyecto reformista de los dos políticos expatriados en aquel momento.

Sin embargo, coincidiendo con el final del efímero Partido reformista y su sustitución por otro proyecto, esta vez de carácter más transversal –el Partido progresista democrático– vamos a ver a Azcárate en el nuevo proyecto por algunos datos que apuntan en esta dirección.

En el verano de 1878 nacía *La Unión*, proyecto periodístico heredero de *El Solfeo*, cuyo objetivo con esa evidente apuesta ya expresada en la nueva cabecera no era otro que servir de plataforma para una Unión Democrática que agrupase a todos los republicanos. Entre sus accionistas encontramos a Gumersindo de Azcárate. Lo sabemos por la noticia de su elección, en una Junta General de Accionistas, para participar en la reforma de los estatutos de la empresa³⁸⁹, además de ejercer como el abogado del periódico³⁹⁰. En cuanto al regreso de Azcárate a la actividad política partidaria, la comprobamos en las páginas del mismo diario:

[...] declara un periódico demócrata que han aceptado la idea de *unión democrática*, los Sres. Pi y Margall, Figuerola, Ruiz Zorrilla, Salmerón, Montero Ríos y Pedregal [...] también los Sres. Azcárate, Cervera, Chao, Fernández de los Ríos, Figueras, Gómez Marín, Labra, Merelo, Rodríguez (D. Gabriel), y Saulate [...]»³⁹¹.

Extractamos este párrafo como prueba de la presencia de Gumersindo de Azcárate en el proyecto de unión republicana –que debían denominar democrática en la coyuntura que transitan por razones legales-. Sin negar la evidente relación, sobre todo en este momento, muchos de los nombres que se citan son liberal-demócratas. Es el caso de Azcárate, que regresa a la vida política. En un segundo plano, sí, pero presente en el proyecto. Había salido de su retramiento personal, tras la amarga experiencia del Sexenio. A partir de este momento, su nombre estará unido, si es que alguna vez no lo estuvo, a todos y cada uno de los intentos de unión, en clave liberal-demócrata, que se propongan en España en los siguientes cuarenta años.

Sin embargo, comenzaría siendo una presencia secundaria y mantendría su retraimiento en las elecciones que se convocan en abril de 1879. A pesar de que la Unión Democrática, proyecto reedificador del progresismo

³⁸⁹ *La Unión*, 24 de diciembre de 1878.

³⁹⁰ *La Unión*, 19, 23 y 25 de enero de 1879, *El Imparcial*, 20 de enero de 1879, *La Iberia* 25 de enero de 1879.

³⁹¹ *La Unión*, 7 de agosto de 1878.

democrático, aprobó su participación electoral, ni Ruiz Zorrilla ni Salmerón, los referentes políticos de Azcárate, fundamentalmente el segundo, secundarían la participación ni firmarían el manifiesto electoral³⁹². Es la primera prueba de que tampoco Azcárate lo haría. La segunda la encontramos en su distrito. En efecto, trasladando la actualidad política nacional a la local, las distintas familias republicanas de León –posibilistas, progresistas-democráticos, federalistas– trataron de buscar la conciliación en el elemento que les unía: la defensa de la democracia. Sin embargo, *El Porvenir de León*, que inicialmente apostó por la unión e incluso fomentaría la participación en las elecciones, terminaría siguiendo el criterio de sus referentes nacionales, Salmerón y Ruiz Zorrilla y solicitando la abstención electoral en consonancia con la actitud, también, de Gumersindo de Azcárate³⁹³.

Los resultados electorales fueron una repetición de los de 1876. A pesar de que Cánovas había cedido el liderazgo para las elecciones a Martínez Campos, los conservadores volvieron a copar la representación nacional. Sagasta se mantenía como oposición dinástica y los posibilistas y progresistas democráticos que apostaron por la participación accedían con catorce actas al Parlamento nacional³⁹⁴. Tras las elecciones, los movimientos en el seno del progresismo democrático se intensificaron. Ruiz Zorrilla y Salmerón, los dos líderes que, desde su exilio parisino, movían los hilos políticos, plasmaron el mantenimiento de su pacto en un nuevo proyecto conjunto que pasaría a denominarse, con gran dificultad, Partido democrático progresista, en el que Gumersindo de Azcárate va a tener, ahora ya sí, una presencia más importante a nivel local y nacional.

Ya en el verano de 1879 acudió Azcárate al banquete homenaje que los progresistas-democráticos le ofrecieron a Cristino Martos, en el que éste tuvo palabras de recuerdo para los exiliados –Ruiz Zorrilla, Fernández de los Ríos, José Fernando González– y al que no acudieron ni Becerra, ni Castelar, pero en el que estaban, además de Azcárate, Eduardo Chao, Laureano Figuerola, Luis Vidart, José Canalejas... hasta un total de 260 comensales que representaban el germen del nuevo proyecto democrático³⁹⁵.

³⁹² Véase el Manifiesto «A los electores demócratas» en *La Unión*, 29 de marzo de 1879. Sobre el proceso político del momento en el republicanismo, véase Higueras Castañeda (2015), p. 322.

³⁹³ *El Porvenir de León*, 31 de julio y 18 de noviembre de 1878, 2 y 16 de abril de 1879.

³⁹⁴ *La Época*, 21 de abril de 1879.

³⁹⁵ *La Época*, 18 de julio de 1879.

Coincidía su presencia en este acto con el comienzo de su colaboración en un nuevo periódico, *El Tribuno*, al que le tocaría defender en alguna ocasión en los tribunales³⁹⁶, sin dejar, por ello, de mantener su labor en ateneos³⁹⁷, academias³⁹⁸, asociaciones³⁹⁹ y sociedades⁴⁰⁰. Toma la decisión de trasladar su bufete de abogado a la Calle de la Castellana, 14, 3º, mucho más céntrico y cercano a su domicilio de la calle de Velázquez, 74⁴⁰¹ y, lo más importante a nuestros efectos, le vemos incorporado a la Junta Directiva de la Unión Democrática, germen de difusa confección en el que se debaten las bases acordadas por Ruiz Zorrilla y Salmerón en septiembre de 1879 para la constitución del nuevo partido⁴⁰².

Respondiendo a la convocatoria realizada por Eduardo Chao en la reunión celebrada el 24 de octubre de 1879 se informó «de lo ocurrido en las conferencias de París y de las bases allí acordadas para llegar a una inteligencia de todos los elementos democráticos. El principal acuerdo de la reunión fue la formación de una comisión encargada de ejecutar el acuerdo alcanzado en torno a las bases parisinas y que, en palabras pronunciadas por Azcárate, se entendía «como una necesidad de todos reconocida, la agrupación de fuerzas que tienen un mismo sentido político»⁴⁰³. La comisión estaba formada por Azcárate y Cervera, como representantes de los amigos de Nicolás Salmerón en la Unión, y por Eduardo Chao y Rafael Mª de Labra⁴⁰⁴. Cumpliendo su mandato se reunieron con Cristino Martos para «manifestarle su completa adhesión a las bases convenidas en París y determinar la forma de realizar la fusión entre los elementos políticos que aceptan los principios

³⁹⁶ *El Imparcial*, 4 de octubre de 1879 y *La Unión*, 5 de octubre de 1879.

³⁹⁷ Continúa como presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas. Véase *El Imparcial*, 11 de noviembre de 1879.

³⁹⁸ Miembro de la Junta Directiva de Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Véase *Ibid.*

³⁹⁹ Miembro de la Junta Directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles, *El Liberal*, 7 de octubre de 1879.

⁴⁰⁰ Los proyectos del gobierno activan la campaña de la Sociedad Abolicionista de la que Azcárate pasará a formar parte de su Junta Directiva, véase *El Liberal*, 10 de noviembre de 1879.

⁴⁰¹ *El Liberal*, 10 de octubre de 1879.

⁴⁰² *El Liberal*, 25 de octubre de 1879.

⁴⁰³ *Ibid.*

⁴⁰⁴ *Ibid.*

consignados en dichas bases», así como designarle para la redacción del manifiesto fundacional de la nueva formación⁴⁰⁵.

Las discrepancias salieron pronto a la luz y las defeciones, también. La primera, la de Rafael M^a de Labra, que prefería «no contraer con ningún partido político compromisos que le impidan ejercer su libertad de acción en las cuestiones de Cuba, y que le obliguen a separarse, además, de algunos otros demócratas con los cuales ha tenido y tiene antiguas relaciones»⁴⁰⁶. Por su parte, Eduardo Chao se reservaba su opinión hasta no ver el documento que redactase Martos. Cervera, Azcárate y Muro, sin embargo, suscribirían el documento que trataba de expresar el pensamiento político conjunto de Ruiz Zorrilla, Salmerón, Martos y Carvajal y que se pretendía llevarse 300 firmas⁴⁰⁷.

Por primera vez aparecía Azcárate en una referencia política nacional, nada menos que en las negociaciones para intentar fusionar los elementos democráticos en torno a los líderes internos –Martos y Carvajal– y exiliados –Ruiz Zorrilla y Salmerón–.

Al finalizar el año 1879, las discrepancias entre los demócratas son enfatizadas por la prensa conservadora. Así leemos en *La Época*, el siguiente análisis de la situación:

[...] De suerte que ese manifiesto necesita una aprobación trina: la de los radicales del Sr. Ruiz Zorrilla, la de los amigos del Sr. Salmerón entre ellos los Sres. Cervera, Chao y Azcárate, y la de los ex-posibilistas que siguen el derrotero del señor Carvajal. [...]⁴⁰⁸.

El periódico dinástico corroboraba la gran dificultad para suscribir un acuerdo de mínimos entre los demócratas que, entre odios personales, planteamientos teóricos dispares y objetivos de futuro también distintos, necesitaban, por una mera razón de supervivencia en un régimen hostil que les negaba cualquier posibilidad de participación efectiva en el poder y una simbólica y limitada libertad de elección y representación política. Así, el 5 de diciembre se reunían Martos, Echegaray, Montero Ríos, Chao, Cervera y Azcárate⁴⁰⁹. Los tres primeros alcanzaban un acuerdo absoluto sobre la

⁴⁰⁵ Aunque se anuncia inmediatamente, véase *El Liberal*, 27 de octubre de 1879, la reunión tiene lugar el 3 de noviembre, véase *El Liberal*, 4 de noviembre de 1879.

⁴⁰⁶ *Ibid.*

⁴⁰⁷ *Ibid.*

⁴⁰⁸ *La Época*, 26 de noviembre de 1879.

⁴⁰⁹ *El Liberal*, 6 de diciembre de 1879.

base parisina de Ruiz Zorrilla de crear una organización que hiciera «una atmósfera revolucionaria en la opinión pública, trabajando sin descanso en el Parlamento y en la prensa»⁴¹⁰. Sin embargo, Azcárate, Chao y Cervera mostraban cautela, aunque aceptaron que el manifiesto se publicase sin necesidad de más reuniones⁴¹¹. Así, *El Liberal* publicaba que los «demócratas amigos del Sr. Salmerón» –entre los que figura Azcárate– están de acuerdo con el manifiesto que ya ha sido firmado por Ruiz Zorrilla, Salmerón, Echegaray y Montero Ríos, y que éste último y el propio Azcárate «se están ocupando actualmente de la corrección de estilo del manifiesto»⁴¹², trabajo que terminaron a comienzo del año⁴¹³.

La Unión Democrática se reunía el 5 de enero de 1880, aprobaba por unanimidad su contenido –leído por Azcárate– y tanto éste como Chao y Cervera, fueron comisionados por la asamblea para gestionar, tanto la difusión del manifiesto como «para proseguir gestionando con la (Junta) del partido progresista democrático todo lo referente a la organización del nuevo partido»⁴¹⁴. Sin embargo, la prensa recogía discrepancias y críticas. *El Imparcial* hablaba de «considerable consumo de palabras, raspaduras y viajes para llegar a una inteligencia» y *El Cronista*, además de indicar que sólo Carvajal firmaría el manifiesto por parte de los posibilistas, informaba sobre los distintos nombres que se barajaron como título: «democrático-fusionista, democrático-progresista, progresista-democrático, o manifiesto de la unión democrática» Finalmente se optó por la denominación de democrático-progresista. Ironizaba *La Época* con que «una criatura que tan trabajosamente sale al mundo no es bautizada con facilidad»⁴¹⁵.

Comenzaba un año que fue el del retorno definitivo de Gumersindo de Azcárate a la actividad política, con los comentados actos previos del año anterior. La publicación del Manifiesto continuó su camino, difuso y curvo. Las diferentes versiones que de él se daban, y el paso previo por la fiscalía de imprenta para aprobar su publicación, retrasó su llegada a la prensa. Hasta ese momento, una cierta ceremonia de la confusión invadió la escena

⁴¹⁰ «Carta de Molins al ministro de Estado», 4 de octubre de 1879, AGA, caja 54/5694, leg. 137. Citada en Higueras Castañeda (2015), p. 323.

⁴¹¹ *El Liberal*, 6 de diciembre de 1879.

⁴¹² *El Liberal*, 29 de diciembre de 1879.

⁴¹³ *El Liberal*, 4 de enero de 1880.

⁴¹⁴ *La Época*, 6 de enero de 1880, recogía la información de *El Liberal*, *El Imparcial*, *El Globo* y *El Cronista*.

⁴¹⁵ *Ibid.*

política democrática con «mil proyectos de manifiesto [...] bocetos, patrones, enmendados...»⁴¹⁶. Por fin, con pie firmado el 1 de abril, veía la luz el 6 del mismo mes de 1880. Fue publicado por *La Discusión*, *El Demócrata* y *La Nueva Prensa* y, al día siguiente, por *El Liberal*⁴¹⁷. Su título definitivo: *Manifiesto del partido democrático-progresista*. Su contenido, trabajado durante meses, expresaba algunos aspectos que lo dotaban de interés, no sólo coyuntural.

El manifiesto comenzaba con una declaración que unía a todos los demócratas y que ya conocemos: «[...] conformes con los grandes principios de la libertad moderna, reconocimiento y acatamiento de los derechos del individuo y proclamación de la soberanía nacional como única fuente del poder»⁴¹⁸, continuaba expresando la necesidad de unir a los demócratas en torno a un único proyecto: «[...] la unidad de doctrina y la unidad de medios es reconocida y acatada por todas (las fuerzas); todos saludan una sola bandera que sobre todos tremola de esta suerte la formación de un gran partido es ya un hecho real y tangible [...]»⁴¹⁹, expresaba sus principios en torno a la aplicación de la Constitución de 1869, cuya reforma se explicitaba con claridad, la unidad de la patria, el imperio de la ley, la necesidad de un ejército basado en el derecho, el sufragio universal, la institución del jurado, descentralización, reforma de la Hacienda, rechazo de la empleomanía, un verdadero procedimiento administrativo, educación primaria obligatoria y gratuita, libertad de pensamiento y cátedra y autonomía para las provincias de Ultramar.

El manifiesto democrático-progresista, sin duda, abordaba una coyuntura crítica de la que debe partirse para su comprensión. Valoraba más la unión de los demócratas que las propuestas avanzadas. Ese era su objetivo en la coyuntura. Su propio proceso de elaboración corrobora esta idea. Por eso, para algunos especialistas del periodo supuso un retroceso sobre el del Partido republicano reformista de 1876⁴²⁰. Sin embargo, valorado no coyunturalmente contiene algunos elementos de continuidad evidentes con aquel y concesiones también sustanciales con los sectores más conservadores que, en términos progresistas, pueden entenderse como una deriva que lo puede caracterizar. Un criterio de mayor alcance permite observar que la presencia de Gumersindo de Azcárate en la redacción del texto aportaba, a pesar de

⁴¹⁶ *La Época*, 22 de febrero de 1880.

⁴¹⁷ «Manifiesto del partido democrático-progresista», *El Liberal*, 7 de abril de 1880.

⁴¹⁸ *Ibid.*

⁴¹⁹ *Ibid.*

⁴²⁰ Higueras Castañeda (2015), p. 324.

todo lo indicado, un elemento de equilibrio, un esfuerzo de conciliación y rigor democrático que trataba de situar el proyecto en una situación más centrada, entre el federalismo y el unitarismo, entre el republicanismo y el monarquismo⁴²¹. En cualquier caso, el partido tendría un recorrido histórico como proyecto unitario muy limitado en el tiempo, pero puede incluirse en una explicación en términos culturales de mayor recorrido como un jalón indicativo del liberalismo democrático, aun con los matices que el momento concreto aportaba.

Paralelamente y siguiendo su costumbre, Gumersindo de Azcárate continuaba teniendo una participación relevante en los actos que, en defensa del librecambio, se realizaban. Lo veremos al lado de Gabriel Rodríguez, en el Congreso de Agricultores⁴²², así como en la secretaría general de la Asociación para la reforma de los aranceles organizando conferencias y *meetings*⁴²³.

Es un tiempo en el que se mantienen y refuerzan los vínculos sociales de Gumersindo, en sus innumerables vectores: el profesional en su despacho de abogado, el docente en la ILE, el intelectual y doctrinal en sus numerosas intervenciones en Congresos, Academias, Sociedades y la conexión de todo ello en redes más cercanas, de espíritu y condición socialmente avanzadas y que, en el caso de Azcárate, continuaban vinculadas a la familia Innerarity con la que mantiene un contacto permanente. Así, lo encontramos en la residencia de sus suegros en Hendaya durante el verano de 1880, en un ambiente quasi-aristocrático del que el cronista enfatizaba su carácter liberal y ajeno al doctrinarismo alejado de los elementos progresivos españoles⁴²⁴.

Y, finalmente, colaboraba en la organización del nuevo partido en su distrito. Era una de las instrucciones que, a nivel nacional, se habían transmitido: estructurar el Partido democrático-progresista en cada provincia⁴²⁵. La Junta directiva nacional manifestó con claridad el espíritu del partido, que se resumía en la necesidad que los Comités reflejasen la unión alcanzada con un criterio de tolerancia y equidad en la representación de las procedencias –lo que avala la tesis de las prioridades de la coyuntura– y el procedimiento

⁴²¹ Así lo sostiene en su estudio su sobrino Pablo. Azcárate Flórez (1979), pp. 95-96.

⁴²² *La Época*, 2 de junio de 1880.

⁴²³ «Meeting librecambista», *El Liberal*, 15 de noviembre de 1880.

⁴²⁴ *El Liberal*, 27 de agosto de 1880.

⁴²⁵ «Circular de la Junta Directiva del Partido democrático-progresista» fechada en Madrid el 13 de agosto de 1880, BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 159-2166-02.0002 a 4.

a seguir en cada organización provincial y local del partido. León conformó su Comité provincial en el que estaban personajes de diferente talante y antecedentes, pero similar perfil progresista como Francisco Fernández Blanco, Nicasio Villapadierna, Eleuterio González del Palacio, Antonio Arriola, Manuel Prieto Getino, Cándido Quiñones, Ramón Pallarés, entre otros⁴²⁶.

Parecía lógico que Gumersindo de Azcárate, participando de manera activa en el proyecto democrático-progresista a nivel nacional, tuviese una presencia destacada en el primer combate electoral al que se enfrentase el nuevo partido. La oportunidad llegó tras el cambio de gobierno que llevó, por primera vez desde la restauración monárquica, a Práxedes Mateo Sagasta a la presidencia del Consejo de Ministros en febrero de 1881. Se iniciaba de manera imperfecta el turnismo posterior entre conservadores y liberales, entre Cánovas y Sagasta, un nuevo tiempo que nos llevará hasta el final del siglo. No fue exactamente el momento iniciático de la alternancia liberal pactada en el gobierno porque, a pesar de haber sido llamada la crisis que llevó a Sagasta al gobierno como «la del miedo» por el ruido de pronunciamiento revolucionario que, desde diferentes frentes militares, sonaba, no es menos cierto que, como han destacado los especialistas en el estudio de la política del momento, Alfonso XII tuvo un especial protagonismo al forzar el cambio político de la nación hacia una política más liberal⁴²⁷.

En este contexto político, el primer gobierno de Sagasta contó con personajes como el Marqués de la Vega de Armijo, Alonso Martínez, Martínez Campos, León y Castillo y José Luis Albareda en el ministerio de Fomento. Este último, como ya vimos, en una de sus primeras medidas como ministro, repuso en sus cátedras a los profesores separados seis años antes con motivo de la tercera cuestión universitaria⁴²⁸.

La vuelta a la Universidad significaría un punto de inflexión en la vida de Gumersindo de Azcárate, que no haría sino aumentar su prestigio intelectual entre correligionarios y adversarios, en términos, no ya académicos, sino también políticos. Le acompañaba ya un corpus bibliográfico importante y, a partir de este momento, el complemento de su decidida apuesta política en proyectos transversales, tratando de buscar la unidad y la centralidad, con esencia democrática y carácter casi siempre moderado como

⁴²⁶ *El Porvenir de León*, 8 de noviembre de 1880.

⁴²⁷ Lario González (1998), p. 77.

⁴²⁸ Se trataba de la Real Orden Circular de 3 de marzo de 1881 derogando la de 26 de febrero de 1875.

el que trataría de significar, con sus imperfecciones y problemas, el Partido democrático-progresista.

Durante 1881 Azcárate centró su actividad en la contienda electoral. Sagasta fijó las elecciones para el mes de agosto de 1881. Fueron unos meses de ardua actividad en un distrito, el de León, que dominaban los ahora gubernamentales sagastinos encarnados en la familia Merino. El reto, por tanto, se presentaba hercúleo. Derrotar a los Merino con su jefe político en el gobierno de la nación.

Además, las divergencias en el seno nacional del Partido democrático-progresista eran notorias. No tanto en los principios como en los procedimientos. Resultaba necesario, convocados los comicios, establecer criterios de acción. Esa fue la razón por la que se convocó una reunión de los elementos más destacados del partido, conocida como «la conferencia democrática de Biarritz», que no fue sino un intento de los notables demócrata-progresistas de alcanzar un acuerdo de cara al proceso electoral. La reunión tuvo lugar a comienzos del mes de junio en la localidad francesa de Biarritz. El lugar elegido permitía la presencia física de los exiliados –Ruiz Zorrilla, Salmerón y González– junto a los dirigentes del partido –Gumersindo de Azcárate, Eduardo Chao, Cristino Martos, Montero Ríos y Echegaray– llegados desde Madrid con la anuencia del gobierno liberal⁴²⁹. El encuentro se intentó celebrar con total secretismo, pero no se consiguió. La prensa desplegó correspondientes que analizaron los aspectos políticos del encuentro, informando sobre la presencia en Biarritz de las dos tendencias apreciadas en el partido –una conservadora, más benévolamente dispuesta hacia el gobierno sagastino y liderada por Montero Ríos, y otra avanzada, representada por los exiliados y sus correligionarios de Madrid, entre los que se encontraba Azcárate⁴³⁰. Estas dos tendencias sintetizaban, para la opinión publicada, las tres procedencias demócratas –Ruiz Zorrilla, Martos y Salmerón– que habían firmado el manifiesto de abril⁴³¹.

La conferencia de Biarritz tuvo tres puntos de debate principales: la reorganización del partido con el proceso de constitución de los comités provinciales por sufragio universal, el nombramiento de una nueva junta directiva y la desaparición de las «procedencias». La prensa afín llegó a hablar

⁴²⁹ *La Correspondencia de España*, 9 de junio de 1881.

⁴³⁰ *La Correspondencia de España*, 11 de junio de 1881.

⁴³¹ *El Imparcial*, 11 de junio de 1881.

de acuerdo unánime y de discusión «importantísima»⁴³². Sin embargo, la conferencia no hizo sino plasmar la lucha por el poder efectivo del partido y las profundas diferencias en cuanto a su orientación, que se expresaban en las dos «tendencias» indicadas.

En el contexto general, era un hecho que las condiciones habían mejorado objetivamente respecto a las elecciones anteriores y la actitud del gobierno liberal permitió la presentación de candidaturas de los sectores democráticos más moderados, los demócratas gubernamentales de Castelar y los demócrata-progresistas, cuyo liderazgo interior efectivo ostentaba Martos. Sin embargo, las seculares prácticas fraudulentas suponían un grave impedimento para que la contienda tuviese el mínimo exigible desde el bando democrático para ser considerada como realizada con garantías de limpieza.

En el ámbito provincial, el procedimiento en el seno del partido, tras la formación del Comité provincial de León, fue el habitual y Azcárate recibió la invitación para ser el candidato por el distrito capitalino leonés. No detectamos discusión en este sentido y el propuesto, esta vez sí, aceptó el ofrecimiento y al hacerlo, aprovechó para reforzar los principios y valores que defendía⁴³³, sin rehuir la dificultad de la empresa, teniendo en frente a Dámaso Merino⁴³⁴. Sin embargo, no hizo público un manifiesto político a modo de ideario personal, sustituyéndolo por un folleto –prueba de un cierto pragmatismo táctico, novedoso en el candidato– que utilizó para poner énfasis en la necesidad de que las elecciones fuesen limpias⁴³⁵.

Es sabido que el proceso electoral era doble. Primero se votaban los miembros que constituirían las mesas, así como los interventores que estarían presentes en ellas, y posteriormente se realizaba el acto de la votación a los candidatos. Entre ambos momentos, Gumersindo redactó el folleto indicado en él que ya consideraba un éxito la mera participación en el proceso de constitución de las mesas electorales que, al no haber sido falseado según su criterio, garantizaba «que no será posible falsear el de la elección y, no

⁴³² *El Liberal*, 11 de junio de 1881.

⁴³³ Está disponible el borrador manuscrito de Gumersindo con el que acepta el ofrecimiento. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135.1941.05.0006 a 0008.

⁴³⁴ «Manifiesto de 6 de julio de 1881» en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135.1942.05.0002.

⁴³⁵ «A los electores del distrito de León», 15 de agosto de 1881, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 159-2166-03.0004.

falseándose, ha de sernos favorable [...]⁴³⁶. En cuanto a los electores, les impelía a apoyar lo único decoroso que era «ir a la lucha sin dinero, sin vino y sin apoyo oficial [...]» ya que «en la presente contienda está empeñada la moralidad del distrito de León, cosa que interesa a los hombres rectos de todos los partidos [...]⁴³⁷.

Centraba Azcárate su interés en captar el voto de los miembros más susceptibles de ser comprados –los honrados labriegos–⁴³⁸, en un evidente cambio estratégico respecto a sus experiencias electorales del Sexenio, y de ahí su discurso amable, de gratitud, su contacto directo con los electores –no a través de terceros– en el que enfatizaba los valores de la honradez personal del elector y su compromiso con la moral pública.

Esta estrategia no surtió los efectos esperados y en las elecciones celebradas el 20 de agosto de 1881, Gumersindo de Azcárate saldría derrotado frente al candidato gubernamental Dámaso Merino. Es indudable que el voto rural del distrito, tal y como ha constatado Lucas del Ser, predominante frente al urbano, determinó el resultado⁴³⁹, siendo la diferencia final en número de sufragios de 837⁴⁴⁰.

*Elecciones a Cortes celebradas en agosto de 1881
Distrito electoral de León*

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Agosto 1881	Dámaso Merino	1.972	Liberal Sagastino
	Gumersindo de Azcárate	1.135	Demócrata-Progresista

Elaboración propia a partir de documentación de archivo⁴⁴¹.

Este fracaso causó mella en Azcárate al no verse cumplidas sus expectativas, y la unión de los demócratas en la que él creía firmemente se vino abajo motivada por la causa de siempre, el fraude. Fue consolado por amigos

⁴³⁶ *Ibid.*

⁴³⁷ *Ibid.*

⁴³⁸ *Ibid.*

⁴³⁹ Lucas del Ser (2000), p. 184.

⁴⁴⁰ León Correa (1988), pp. 324-325.

⁴⁴¹ *Ibid.* También *La Crónica de León*, 24 de agosto de 1881.

como Concepción Arenal que, a pesar del contexto, auguraba su futura condición de diputado⁴⁴².

Su amigo Nicolás Salmerón también le escribió tras las elecciones. Su análisis era más general y se refería a un vaticinio hecho en la reunión del partido celebrada en Biarritz: «[...] yo ya había previsto como V. sabe, desde la conferencia de Biarritz, la derrota en Madrid [...]» y a la necesidad de cumplir los acuerdos allí suscritos «relativos a la organización». Muy crítico con «la inacción de Martos» y la actitud de Montero que «no perderá medio de anular nuestra representación», daba instrucciones a Azcárate para tomar medidas tendentes para elegir los comités locales y provinciales e, incluso, antes, los delegados de cada provincia para constituir la Junta Directiva definitiva del partido. La misiva concluía, en su parte estrictamente política, con la afirmación de una estrategia clara: intentar el acuerdo con Castelar y con Pi, conseguido el de Figuerola, y batir políticamente a Martos y Montero Ríos⁴⁴³.

Por su parte el análisis periodístico paralelo verificaba también la división entre los demócratas:

En el campo democrático se dibujan cinco tendencias: la monárquica, la radical, la posibilista, la unionista y la independiente. La primera, que se inspira en la realidad; la segunda, que busca lo desconocido; la tercera, que quiere el orden a toda costa; la cuarta, que persigue un imposible; y la quinta, que camina en pos de un ideal⁴⁴⁴.

En el mes de octubre se producían en las Cortes las audiencias de la Comisión de Actas que habían tenido algún tipo de impugnación o reparo en el proceso electoral. El acta del distrito de León se encontraba entre las que fueron objeto de discusión. Fue vista en la sesión que la Comisión celebró el 7 de octubre y, en ella, pronunciaba su alegato contra la elección de Merino, Gumersindo de Azcárate. Resumido por la prensa afín, se recogía que el derrotado candidato, del que se subrayaba su recuperada condición de catedrático de la Central, había embargado con un elocuente discurso al auditorio, que acabó asintiendo sus consideraciones y defensa de la pureza electoral. Azcárate denunció infracciones legales en el censo, coacciones

⁴⁴² «Carta de Concepción Arenal de Gumersindo de Azcárate» fechada el 29 de agosto de 1881. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 135-1941-04.

⁴⁴³ «Carta de Nicolás Salmerón a Gumersindo de Azcárate», fechada el 13 de septiembre de 1881. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 135-1943-02.

⁴⁴⁴ *La Correspondencia de España*, 27 de agosto de 1881.

morales por parte de Merino, presión sobre los electores demócratas y el auxilio prestado por dos poderosos agentes al candidato electo: el del gobernador y el del dinero. Merino, por su parte, defendió su acta, pero la prensa más liberal le sentenció públicamente: «podrá llevarse el acta el Sr. Merino, pero el Sr. Azcárate llevose anoche lo que vale más, el aplauso de la opinión»⁴⁴⁵.

El alegato de Azcárate sobre el fraude electoral de León causó un gran impacto en la opinión publicada⁴⁴⁶, pero el acta fue aprobada en la sesión de la Comisión del día 17 de octubre en la que Urbano González Serrano, diputado cacereño electo por los demócrata-progresistas, dejó sentenciada la discusión: «mientras el Sr. Azcárate repartía discursos por el distrito, el candidato ministerial se entretenía repartiendo dinero»⁴⁴⁷. Salvo el hecho de recoger este tipo de afirmaciones, nada más trascendió del fraude cometido en la elección por lo que, aumentando su prestigio sí, pero derrotado a fin de cuentas, se internará Azcárate en los siguientes meses, en medio de la evidente división del ya por sí partido frágil, en cuyo seno continuará esforzándose por mantener la unión –cada vez menos posible– de todas las tendencias, desde una posición centrada y en un tiempo en el que, paralelamente, también se producirán otros acontecimientos importantes en su vida.

En el interior del partido demócrata-progresista, las «procedencias», a pesar de las intenciones y de las declaraciones públicas, se mantenían. La republicana moderna, liderada por Salmerón, tenía claros los objetivos, de igual modo que la conexión Salmerón-Azcárate –que inauguraba, de facto, una vinculación política entre ellos que será ya continua hasta el final de sus vidas– fue el canal elegido para expresarlos. Salmerón, que continuaba en Francia, fijaba la estrategia a seguir dentro del partido y la comunicaba al que era su hombre de confianza en Madrid, Gumersindo de Azcárate. Temeroso de la escisión y que «las discordias intestinas reduzcan el partido a la impotencia», apostaba Salmerón por la tendencia expansiva respecto a las alianzas dentro del partido «contra el mezquino espíritu de Montero» y, como principio general, mantenía la tesis de que, «mientras haya libertad para propagar nuestras ideas, nos mantendríamos en la lucha legal». Si no fuese así, se podría emplear la fuerza «cuando nos nieguen la libertad o cuando, por el sistemático falseamiento del sufragio, se suplante la voluntad

⁴⁴⁵ *El Liberal*, 8 de octubre de 1881.

⁴⁴⁶ *La Época*, 8 de octubre de 1881.

⁴⁴⁷ *El Imparcial*, 17 de octubre de 1881.

del país»⁴⁴⁸. En suma, Salmerón se adhería a la tesis de Ruiz Zorrilla y rechazaba la de Martos y Montero Ríos, que se vinculaban por la «inteligencia con los constitucionales»⁴⁴⁹, toda vez que, casualmente, coincidiendo con la reunión progresista, emergía el partido demócrata-monárquico liderado por Segismundo Moret⁴⁵⁰.

Con estos postulados previos, cuando tuvieron lugar las sesiones del comité central del partido, a finales del mes de octubre, Martos, Montero Ríos y Eguiagaray ya eran conscientes de su derrota para dominar la dirección y, en efecto, lo primero que se sustanció al reunirse los delegados provinciales fue la elección para la Junta Directiva con el siguiente resultado: Presidente, Laureano Figuerola; vicepresidentes: Rafael Cervera (49 votos), Eduardo Chao (48), Salvador Saulate (47) y Gumersindo de Azcárate (28); secretarios: José María García Álvarez (49), Valentín Morán (48), José Canalejas (36) y Octavio Cuartero (29). Fueron derrotados, Cristino Martos para la presidencia, y Eguiagaray y Muro para las vicepresidencias. Además, Ruiz Zorrilla, Salmerón y el propio Martos fueron elegidos presidentes honorarios⁴⁵¹.

El debate ideológico y estratégico comenzó en las sesiones posteriores, elegida la Junta. La división era evidente y Figuerola trató de situar la discusión interna en la posición del partido en el escenario político: en su criterio, «los demócratas progresistas forman el centro izquierda dentro de los partidos republicanos y están tan lejos de la «evolución» de Castelar como del «pacto» de Pi. Las afirmaciones del partido y su influjo en la línea de conducta es lo que, a la sazón, se debe discutir»⁴⁵². Figuerola dejaba clara la posición central del partido y su carácter republicano –la coyuntura ya permitía la afirmación– lo que significaba el comienzo del fin del partido subrayado con la ya indicada coincidencia de la aparición de los monárquicos demócratas de Moret, cuyo objetivo consistía en «restablecer el sentido y el ideal que informaba al partido radical de 1872» en sentido democrático al no percibirse «los obstáculos tradicionales de otra época»⁴⁵³. Como bien ha

⁴⁴⁸ «Carta de Nicolás Salmerón a Gumersindo de Azcárate» fechada el 18 de octubre de 1881. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 135-1943-03.

⁴⁴⁹ *Ibid.*

⁴⁵⁰ *El Liberal*, 31 de octubre de 1881.

⁴⁵¹ *Ibid.*

⁴⁵² *Ibid.*

⁴⁵³ *La Correspondencia de España*, 1 de noviembre de 1881.

señalado Eduardo Higueras, este nuevo partido se convertiría en el «puente» de Martos y Montero hacia el terreno de los partidos dinásticos⁴⁵⁴.

El debate en las sesiones de finales de octubre en el comité central del partido democrático-progresista fue intenso, duro y definitivo. Los «benévolos» de Martos y Montero Ríos, tuvieron como portavoz a José Canalejas que defendió una proposición tendente a fijar una posición estratégica unitaria, anti federalista del partido, rechazando cualquier vía revolucionaria y optando exclusivamente por la lucha legal para «conquistar el apoyo de la opinión y la simpatía del país»⁴⁵⁵. En contra de la proposición se situaron Figuerola, González Serrano y Azcárate, que veían en ella la puerta de salida de los benévolos de Martos. La benevolencia que se equiparaba a expectación benévola respecto al recorrido de los liberales en el gobierno fue rechazada de plano. Tanto fue así que Gumersindo de Azcárate anunció su abandono y retraimiento personal si se daba la separación o ruptura, aun manteniendo la esperanza de que no se produjesen ninguna de las dos. Sin embargo, la habitual prudencia de Azcárate se descompuso con la actuación de la facción benévola del partido en el Parlamento; «hubiera dado con gusto la mía –se refiere a su acta– por un discurso del Sr. Martos sobre la conducta del gobierno en las elecciones»⁴⁵⁶.

La situación devino insostenible. La escisión fue un hecho. Finalizaba 1881 con el partido demócrata-progresista implosionado. Era el suceso político del año: «No hay ahora suceso más importante, ni que más ocupe a la prensa, ni que más discusiones alimente, ni que más comentarios produzca, que la reunión de la junta general de aquel partido con la perspectiva del resultado de sus deliberaciones y la actitud de sus personajes»⁴⁵⁷.

La actitud de los personajes fue, efectivamente, la que determinó el rumbo del partido. Los abandonos fueron constantes. Unos hacia el dinastismo, otros directamente a su casa. Este fue el caso de Azcárate. Presentaba su dimisión, tras la de Figuerola como presidente, «obligado por la circunstancia de haber sido votado para ese puesto por los demócratas que se han creído en el caso de abandonar el comité»⁴⁵⁸. Fueron en vano los intentos de los ya llamados republicano-progresistas para tratar de convencer a los

⁴⁵⁴ Higueras Castañeda (2015), p. 336.

⁴⁵⁵ *El Imparcial*, 1 de noviembre de 1881.

⁴⁵⁶ *Ibid.*

⁴⁵⁷ *El Liberal*, 2 de noviembre de 1881.

⁴⁵⁸ *El Liberal*, 3 de noviembre de 1881.

dimitidos⁴⁵⁹. La esperanza del partido, desde este momento, se centró en el regreso a España de Nicolás Salmerón.

En fin, la primera experiencia de Gumersindo de Azcárate en la dirección de un partido político fue un rotundo fracaso. No podemos decir que no se esforzase en conseguir la integración de posiciones políticas tan divergentes y con intereses tan contrarios. Gumersindo lo intentó, manteniendo sus convicciones, pero buscando acuerdos. Finalmente fue imposible y, mientras Ruiz Zorrilla exploró la vía insurreccional, Martos, Montero y Canalejas se incorporaban al dinastismo, Azcárate volvía al retramiento político y a centrarse en sus actividades sociales, doctrinales, profesionales y académicas, en las que continuaba expresando sus convicciones democráticas⁴⁶⁰.

El segundo matrimonio de Azcárate

Un paréntesis en la ingente actividad pública de Gumersindo de Azcárate fue su segundo matrimonio. Lo denominamos de este modo, tanto por el momento en el que se produjo, tras su derrota electoral del verano de 1881, como por lo que significó en su vida privada sin dejar de reseñar cómo tuvo lugar, poniendo, una vez más, de manifiesto su permanente lucha entre sus principios, sus convicciones más íntimas con la realidad del tiempo en el que le tocó vivir.

Su futura esposa, María Benita Álvarez Guijarro⁴⁶¹, era hija de Fernando Álvarez Martínez (1814-1883), abogado y político conservador que fue presidente del Congreso de los Diputados en 1865 y del Tribunal de Cuentas⁴⁶². La pareja deseaba contraer matrimonio, pero existía un problema: Gumersindo estaba fuera de la Iglesia Católica, por lo que no podía celebrar un matrimonio canónico aplicando su estricto código moral personal, mientras que María Benita era de profunda fe católica.

Decidieron intentar el enlace por la estricta vía legal. No eran ajenos a la gran dificultad que un matrimonio mixto llevaba. Lo primero que hicieron fue solicitar la dispensa al Papa, labor que le correspondió al padre

⁴⁵⁹ *El Liberal*, 19 de diciembre de 1882.

⁴⁶⁰ Véase como ejemplo *La Correspondencia*, 26 de noviembre de 1881.

⁴⁶¹ Fotografía de M^a Benita (de pie) con Jesusa de Azcárate (hermana de Gumersindo, sentada), s.f., pág. 227. Archivo Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León), s/c.

⁴⁶² Véanse sus referencias en www.congreso.es y <http://dbe.rae.es/biografias/9370/fernando-alvarez-martinez>. Consultadas el 8 de octubre de 2018.

de María Benita y que contó con informe favorable del arzobispo de Toledo, cardenal Moreno⁴⁶³. Roma denegó la petición y sugirió que la novia desistiera del matrimonio o que Gumersindo volviese al seno de la Iglesia. Ninguna de las opciones fueron las escogidas por la pareja, que comenzó a valorar otras opciones como la de celebrar la boda en Francia –para lo que Azcárate solicitó información a Nicolás Salmerón sobre cómo había resuelto el intelectual francés M.H. Taine su matrimonio⁴⁶⁴. Rechazada la opción francesa, Gumersindo y el padre de María Benita volvieron a solicitar la dispensa papal en la que, en esta ocasión, medió el embajador de España ante la Santa Sede, Alejandro Groizard. En las cartas que sobre esta cuestión le remitió Azcárate al legatario, solicitaba su intermediación para la obtención de la dispensa y, en una de ellas, con sinceridad, subraya Gumersindo sus convicciones religiosas para negar el rumor de su ateísmo, haciendo, de paso, una explícita profesión de fe, en sentido similar al que ya había escrito en *Minuta...*:

[...] siempre he mantenido enérgicamente el título de cristiano [...] de verdad puedo decir que pertenezco a la secta de los Unitarios [...] donde se conoce ya con ese nombre, ya con los de cristianismo racional y protestantismo liberal [...]⁴⁶⁵.

Las gestiones del embajador, del Arzobispo y del Vicario general de la archidiócesis de Toledo dieron su fruto, la dispensa fue concedida, aunque el matrimonio se celebró finalmente en Portugal el 11 de abril de 1882, concretamente en la residencia del Patriarca de Lisboa, en presencia del Vicario general del Patriarcado de la capital lusa, con la autorización del arzobispo de Toledo, Cardenal Moreno y actuando como testigos, el ministro de España en Lisboa, Juan Valera, el cónsul general, Juan Castro, el padre de la novia, Fernando Álvarez y la hermana del novio, Jesusa de Azcárate⁴⁶⁶. Para

⁴⁶³ Azcárate Flórez, (1979), p. 21.

⁴⁶⁴ El intelectual Taine, a pesar de su condición de libre pensador, se casó canónicamente en Francia, lo que fue aceptado por la Iglesia francesa que, según Salmerón, sólo «exige cubrir las meras apariencias». *Ibid.*, 21-22.

⁴⁶⁵ *Ibid.*, 22.

⁴⁶⁶ La prensa recogió con cierto misterio la noticia del enlace, por lo chocante que resultaba en el momento la boda de un «librepensador» con la hija de un político conservador. Véase *El Globo*, 19 de abril de 1882. A este respecto, el periódico *El Progreso* publicaba un sueldo criticando que se conceptuase de librepensador a Azcárate: «¡Sin religión el Sr. Azcárate! El autor de la *Minuta de un testamento* es más que un profundo pensador o sabio escritor; es un alma enamorada de lo absoluto, un espíritu religioso en alto grado. Los que tuvimos la fortuna de escuchar sus magníficos discursos en el Ateneo sobre el

evitar cualquier problema de legalidad en España, Gumersindo, precavido, inscribió el matrimonio en el juzgado municipal de Buenavista en Madrid⁴⁶⁷.

Veinte años permanecerían casados Gumersindo y María Benita. La frágil salud de ésta terminó con su vida en 1902 a los 52 años⁴⁶⁸. El matrimonio no tuvo hijos, pero disfrutaron de una vida tranquila, con frecuentes viajes en verano: Hendaya, donde continuaba manteniendo Gumersindo una estrecha relación con los Innerarity, Asturias, Galicia, la sierra de Madrid, la casa familiar de Villimer, Laciana, valle noroccidental leonés con el que tuvo, como veremos, una intensa relación hasta el final de sus días. También al extranjero donde nos constan un viaje a Portugal en 1894 y otro por Centroeuropa en 1896⁴⁶⁹.

El final de un largo periodo. Un nuevo retraimiento hasta 1886

Tras su segundo matrimonio, Gumersindo de Azcárate retoma sus actividades y su rutina. Centrado en la vida académica y en el resto de sus actividades, ponía un nuevo punto y aparte a su dedicación a la política activa que había comenzado en el Sexenio. Un sinfín de avatares habían hecho que pareciera un camino al que no volvería. Había sido un intensísimo y largo periodo por el que había transitado desde la aceptación de la monarquía a la íntima convicción de que la democracia, valor absoluto de su credo político, sólo podría expresarse en forma republicana. En fin, habían sido unos años de actividad política –con identidad propia en el conjunto de su frenética actividad paralela– que le habían dado más disgustos que satisfacciones.

Optó al ascenso en el cuerpo de catedráticos en el concurso anunciado el 30 de mayo de 1881⁴⁷⁰ y concedido el 4 de febrero de 1882. Los ascendidos fueron, por orden, Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate,

problema religioso, recordamos aquel sabor de misticismo que tenían las palabras del Sr. Azcárate. Es admirador de Channing, y eso basta para que le contemos en el número de los hombres profundamente religiosos». Véase *El Progreso*, 20 de abril de 1882.

⁴⁶⁷ Azcarate Flórez, (1979), pp. 22-24. También BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja, 164-2214-01.0010.

⁴⁶⁸ Las referencias a María Benita y su estado de salud las conocemos, fundamentalmente, por el epistolario entre Gumersindo y Francisco Giner, única persona con la que comentaba estos aspectos de su vida privada. Véase una selección de ellas en *Ibid.*, 149-225.

⁴⁶⁹ *Ibid.*, 188-189 y 194-196.

⁴⁷⁰ *La Gaceta de Madrid* de 9 de junio de 1881.

Manuel Herrero y Francisco de Sales Jaumar⁴⁷¹. En el concurso se tuvo en cuenta que tanto Giner como Azcárate no habían participado en procesos anteriores «por haberse fuera de sus cátedras [...]»⁴⁷².

El criterio del Tribunal subrayaba una palpable realidad y es que Gumersindo de Azcárate, con su metódico régimen de vida, siempre tuvo en la preparación de clases y programas, en la corrección de trabajos y en la presencia en tribunales de oposición, una diaria ocupación. Su vinculación con la Universidad se mantendría hasta su jubilación en 1915 con algunos episodios resaltables que iremos citando insertados en cada contexto temporal.

Docente de vocación, durante los más de cuarenta años que mantuvo su cátedra, planteaba unas clases en las que no había libro de texto, sus alumnos tomaban apuntes y sobre cuyo contenido, que cambiaba todos los años, no hacía exámenes, sino que, al modo clásico, hablaba y sus alumnos escuchaban, preguntaban, debatían... Una auténtica innovación metodológica.

En el apartado de las satisfacciones se encontraban, sin embargo, los vínculos personales afectivos que iba construyendo con personas con las que colaboraba y trabajaba en los distintos escenarios de su trayectoria. Además del indeleble con Francisco Giner, y el reforzamiento del forjado con Nicolás Salmerón, mantuvo el contacto y relación con otros personajes identificados según sus actividades. Unos en clara sintonía ideológica y cercanía social y cultural, como Sanromá, Gabriel Rodríguez, Pedregal o Labra, y otros con los que mantenía afinidad en el campo del que se trataba, pero con los que, en el campo político, discrepancia de manera más o menos radical. Fueron los casos –excepción hecha de Cánovas y Sagasta– de Montero Ríos, Martos, Moret, Canalejas o Antonio Maura, éste último ya en un momento de incipiente carrera como abogado y político, alumno que había sido de Azcárate.

En ese momento de retirada personal de la política partidista, tras el fracaso de 1881, tuvo una relevante participación en el Congreso Pedagógico organizado por la Sociedad para el Fomento de las Artes⁴⁷³ celebrado en la

⁴⁷¹ «Expediente de provisión de cuatro plazas de ascenso de catedráticos en la facultad de derecho de la Universidad Central», AGA, leg. 5341.16.1882.

⁴⁷² *Ibid.*

⁴⁷³ Secular proyecto educativo reformador que evolucionó hacia el republicanismo y cuyo objetivo, en sintonía con las ideas de Gumersindo, iba dirigido a mejorar la instrucción de la clase obrera.

Universidad Central entre el 28 de mayo y el 5 de junio de 1882⁴⁷⁴. Además de Gumersindo de Azcárate, participaron como ponentes en el Congreso personajes de la talla de José de Caso, M. B. Cossío, Joaquín Costa, Francisco Giner, Hermenegildo Giner, Rafael M^a de Labra, José Otañón, Manuel Ruiz de Quevedo, Torres Campos, Juan Uña y Joaquín Sama. Estos nombres corroboran cómo los institucionistas de base krausista se iban abriendo paso entre la comunidad científica, elemento decisivo para que sus ideas fueran tenidas en cuenta en los organismos oficiales.

En el Congreso, Azcárate presentó una ponencia sobre su idea de una enseñanza obligatoria y gratuita, muy en consonancia con la función social que desde la ILE se fomentaba. Constataba Azcárate en este campo, como en tantos otros, la dualidad de la España de su época: mientras la Ley hablaba de la obligatoriedad de la enseñanza desde los seis a los nueve años –que se extendería a los doce a comienzos del siglo xx mediante Decreto– la realidad práctica certificaba las extraordinarias dificultades para su implantación, sobre todo en el mundo rural y en el incipientemente industrial⁴⁷⁵, en el que el trabajo de los niños se extendía, aspecto contra el que Azcárate lucharía con todas sus fuerzas a lo largo de su vida pública. Para él, educar a un hijo no era una obligación del Estado sino un deber civil del padre, tesis que aporta un elemento moral muy interesante. Además, defiende la gratuitidad de la enseñanza sólo para los que no pueden pagarla. Su postura fue controvertida y suscitó intenso debate en el Congreso⁴⁷⁶ al poner de manifiesto cierto elitismo y también una moral que enfatizaba la equidad como valor supremo. En este terreno, defendía que quién pueda que pague, lo que, en su contexto, era su justificación equitativa.

A finales de 1882, los rumores habían situado a Gumersindo de Azcárate como candidato a senador por la Universidad junto a Claudio Moyano, el marqués de Retortillo, Palou y Benito Gutiérrez⁴⁷⁷. Sin embargo, no se concretó tal circunstancia y, al comienzo de 1883, lo vamos a ver, de nuevo, en los debates del partido republicano progresista en los que se discutían coaliciones con el resto de grupos republicanos en un contexto de fuerte

⁴⁷⁴ Ruiz Berrio (1980), pp. 401-422.

Además, la prensa hizo un seguimiento exhaustivo de las sesiones. Véase, a título de ejemplo, *El Liberal*, entre el 28 de mayo y el 6 de junio de 1882.

⁴⁷⁵ Capellán de Miguel (2005), p. 92.

⁴⁷⁶ *Ibid.*, 92-93.

⁴⁷⁷ *La Época*, 27 de diciembre de 1882.

división⁴⁷⁸. Fue su retorno a la vida de partido. Se apreciaba su cercanía con Salmerón y es que, si recordamos, en su correspondencia, la última carta con contenido político que recibió databa de octubre de 1881, es decir, tras el fracaso electoral. Ahora, casi año y medio después, retornaba el contenido político a la correspondencia entre ambos con ocasión de la reunión del comité del partido que hemos citado y en la que Azcárate volvería a intervenir tras haber recibido las instrucciones pertinentes de su amigo y «jefe» político que se resumían, confirmando las intenciones de Ruiz Zorrilla, en evitar la escisión con él porque, en palabras de Salmerón, «sería mortal para nuestro partido y consumaría, quizá por largo tiempo, la disolución de la democracia»⁴⁷⁹.

El partido ya había sufrido la escisión monárquica y, ahora, iban a aparecer las disensiones entre los dos líderes históricos: Salmerón y Ruiz Zorrilla. Este se adentraba en la vía insurreccional en connivencia con la Asociación Republicana Militar que protagonizó la sublevación de agosto de 1883. Se acercaba a los federales y se alejaba de los demócratas y, en concreto de Salmerón y Azcárate. La posición de éstos fue clara: rechazaron el movimiento insurreccional como primera opción. Lo expresaron en forma de protesta en las propias reuniones del Comité miembros tan significados del partido como Muro, Cervera, González, Uña y el propio Azcárate, definidos como el «elemento salmeroniano», que no entendían un movimiento en el que el partido no tenía ni participación ni noticia⁴⁸⁰.

El análisis de Salmerón era más sosegado, reflexionando en profundidad sobre la situación del republicanismo, tras los movimientos de Ruiz Zorrilla. Se lo expuso por escrito a Azcárate al que, además, le enviaba copia de la carta que, tras los sucesos de agosto, le había remitido a Ruiz Zorrilla⁴⁸¹. Salmerón censuraba la sublevación, aun habiendo revelado la debilidad de la monarquía, y valoraba que pudiera servir para «la inteligencia de las fuerzas republicanas» e incluso para «una predisposición revolucionaria en la izquierda que pasaría de dinástica a republicana por la fuerza incontrastable de las cosas». Interpretaba el movimiento de Ruiz Zorrilla en relación con la situación del país y creía que era necesario esperar a su manifiesto, a ver

⁴⁷⁸ *El Imparcial*, 19 de febrero de 1883.

⁴⁷⁹ «Carta de Nicolás Salmerón, a Gumersindo de Azcárate, 12 de febrero de 1883», transcrita en Azcárate Flórez (1979), pp.255-257.

⁴⁸⁰ *La Correspondencia de España*, 31 de agosto de 1883.

⁴⁸¹ «Carta de Nicolás Salmerón con anexos, 18 de septiembre de 1883», transcrita en Azcárate Flórez (1979), pp. 258-265.

la evolución del gobierno, si seguía Sagasta o caía⁴⁸². En definitiva, Salmerón deseaba evitar la ruptura con Ruiz Zorrilla⁴⁸³ y su estrategia de templar ánimos y dilatar la respuesta interna en el partido fue la que, finalmente, se siguió. Sin embargo, el esperado manifiesto de Ruiz Zorrilla⁴⁸⁴ no hizo sino acentuar el idealismo y, hasta cierto punto, la progresiva soledad del otrora líder indiscutible del progresismo democrático español.

El alejamiento entre Ruiz Zorrilla y Salmerón era un hecho tras los sucesos de agosto. A pesar de ello, como hemos visto, Salmerón optó por el pragmatismo abriéndose la posibilidad de ampliar la base política del partido tanto a derecha como a izquierda. La coalición republicana de la que se hablaba en este periodo tan agitado incluía a Castelar, aunque los avances en esa dirección fueron frenados por las diferencias existentes entre los líderes, sobre todo porque Ruiz Zorrilla insistía en la insurrección militar, en lo que Moret consideraba la amenaza que suponía «la tenacidad de don Manuel Ruiz Zorrilla»⁴⁸⁵.

Otro acontecimiento trascendente que protagonizó Gumersindo de Azcárate en este periodo fue su nombramiento como vocal de la Comisión de Reformas Sociales⁴⁸⁶. Este organismo nacía como consecuencia de la explicitación política del problema o cuestión social, que se convertiría en central en su vida política.

En un contexto de apertura, tras el periodo canovista con el que se abrió la Restauración, en 1883 el reformismo social, que desde ateneos, asociaciones y cátedras se había demandado, era una cuestión central en el terreno político. En esa dinámica reformista, el institucionismo participó activamente, demostrando su capacidad de influencia. Para los institucionistas y, por ende, para Azcárate, poner de manifiesto el problema social, reconocer su dimensión política era una prioridad nacional, no como un problema estrictamente unidimensional sino expresivo de la de necesidad de ofrecer un cauce de participación en la vida pública a los estamentos sociales hasta entonces ajenos a la misma⁴⁸⁷.

⁴⁸² *Ibid.*

⁴⁸³ *Ibid.*, 261.

⁴⁸⁴ Higueras Castañeda (2015), p. 349.

⁴⁸⁵ *Ibid.*, 356.

⁴⁸⁶ Sobre la Comisión de Reformas Sociales la referencia historiográfica es extensa. Véanse a título indicativo: Palacio Morena (1988); Del mismo autor (2000), pp. 421-455 y (2004).

⁴⁸⁷ Palacio Morena (2004), p. 13.

Ese fue el sentido de la constitución de la Comisión de Reformas Sociales creada por Real Decreto de 5 de diciembre de 1883⁴⁸⁸. Llevaba la firma del entonces ya ministro de la Gobernación en el gobierno de Posada Herrera, Segismundo Moret, krausoinstitucionista de primera hora. El carácter transversal que se le quiso dar, desde el comienzo, a la Comisión, se mostraba con el hecho de que su primer presidente fuese Antonio Cánovas del Castillo, aunque su vuelta a la presidencia del Consejo de ministros hizo que le sustituyese el propio Moret.

La «Comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora y bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo», que así comenzaba el artículo primero del Real Decreto titulándola, aunque cambiaría su nombre por el de Comisión de Reformas Sociales, «donde se reúnan y condensen los datos, noticias y opiniones ya formuladas sobre la materia» en la que tendrán cabida «todos aquéllos que por su saber y su experiencia pueden mostrar a la opinión los males propios de cada región y cada localidad, los remedios aplicables» tenía el objetivo de «acercar y poner en contacto el trabajo, el capital y la tierra»⁴⁸⁹.

Para esta tarea fueron reclutados por Moret una serie de hombres que respondían a un perfil transversal y además de Cánovas, fueron nombrados vocales: Gabriel Rodríguez, Gumersindo Azcárate, Urbano González Serrano, el Marqués de Monistrol, Fernando Puig, José Cristóbal Sorní, el Duque de Almodóvar del Río, Andrés Mellado, Carlos María Perier, Mariano Carreras y González, Federico Rubio, Daniel Balaciart y Juan Hartos Jiménez, cuya valía estaba en su «sobrada garantía de imparcialidad, de suficiencia, de seriedad y de acierto para el cumplimiento de su alto cometido». Para ello, proclamaba Moret, «el Gobierno va a rodear, quizá por primera vez en España, de cuantos elementos y medios puede facilitarles para que plenamente lo realicen»⁴⁹⁰.

Como ha señalado acertadamente Gonzalo Capellán, los objetivos de la Comisión parecen sacados del discurso con el que Azcárate resumió los debates sobre «la cuestión social» celebrados en el Ateneo en 1881⁴⁹¹. Entre ellos, los Jurados mixtos, las Cajas de retiros y socorros, la higiene y salubridad en los talleres, el trabajo de niños y mujeres, los bancos de crédito, las reformas

⁴⁸⁸ *La Gaceta de Madrid*, núm. 344, 10 de diciembre de 1883, pp. 762-763.

⁴⁸⁹ *Ibid.*

⁴⁹⁰ *Ibid.*, 763.

⁴⁹¹ Capellán de Miguel (2005), p. 311.

para favorecer la adquisición de tierras a colonos, las Sociedades de Socorro Mutuo, las cooperativas de producción y consumo, las construcciones para obreros; en fin, un programa social que constata, en palabras del biógrafo intelectual de Azcárate: la relación Ateneo/krausismo-Moret-Comisión de Reformas Sociales⁴⁹² con Gumersindo de Azcárate.

Comenzó sus trabajos con la elaboración de una encuesta nacional que debía recabar el estado y las necesidades de la clase obrera, para lo que fue preciso crear una estructura provincial de Comisiones, a partir de la cual la Comisión dispondría de información para poder realizar su trabajo como organismo técnico asesor en materia social del gobierno. La encuesta se cubrió con un cuestionario compuesto por 223 preguntas sobre asociacionismo, cuestiones de previsión, agrícolas e industriales, emigración, beneficencias, jurados... Dicho trabajo preparatorio fue obra de Gumersindo de Azcárate⁴⁹³, acentuando su dimensión pública, debido a su rigor técnico y alcance nacional. No en vano, pasó a ser, con Moret en la presidencia, secretario de la Comisión en enero de 1884. Tras la reorganización de 1890⁴⁹⁴, mantendría su puesto de secretario general hasta la disolución final de la Comisión en 1903⁴⁹⁵.

Sin embargo, los investigadores especializados en este tema, han valorado la intención y filosofía del proyecto, pero también han puesto de manifiesto que, en la práctica, la Comisión careció de actividad reseñable durante sus primeros años de vida, siendo destacables tanto los esfuerzos técnicos de Gumersindo de Azcárate en los primeros momentos de vida de la Comisión, redactando las encuestas iniciales como, tras su elección como diputado, los políticos, para dotar de medios y presupuesto a la Comisión que vería como, tras el decreto que la reorganizó en 1890, comenzaría a adquirir una intensa actividad cumpliendo su función de organismo técnico asesor del gobierno en leyes de alcance social en su momento.

A finales de 1883, fallecía D. Fernando Álvarez, suegro de Gumersindo de Azcárate⁴⁹⁶ y, tras el duelo familiar, éste continuó con sus habituales

⁴⁹² *Ibid.*

⁴⁹³ *El Liberal*, 4 de marzo de 1884.

⁴⁹⁴ Real Decreto de 13 de mayo de 1890, *La Gaceta de Madrid*, núm. 426 de 14 de mayo de 1890.

⁴⁹⁵ Palacio Morena (1988), pp. 502 y ss.

⁴⁹⁶ Concretamente, el 8 de noviembre. *La Correspondencia de España*, 11 de noviembre de 1883.

dedicaciones y, a comienzo de 1884, optó sin éxito a un puesto en la Real Academia de la Historia⁴⁹⁷.

Como hemos visto, la coyuntura política había cambiado y turnando Cánovas, el gobierno conservador organizaría las elecciones fijadas para el 24 de abril. Esa fecha debería haber sido el objetivo político de Gumersindo de Azcárate. Todo apuntaba a su presentación como candidato tras el fiasco de 1881. Sin embargo, no se presentaría. Varias han sido las explicaciones que se han ofrecido historiográficamente sobre el hecho de su retraimiento en estas elecciones.

El republicanismo, como estamos teniendo ocasión de insistir, se debatía entre el posibilismo de Castelar, la moderación y espíritu de consenso de Salmerón, el progresismo revolucionario de Ruiz Zorrilla y el federalismo de Pi i Margall. La oferta antimonárquica se ampliaba con socialistas y anarquistas, en el campo de la incipiente representación obrera, aunque todavía sin la capacidad suficiente para poder acudir a unas elecciones, lo que, en el caso del anarquismo, ni valoraban como posibilidad.

Este fraccionamiento republicano ha sido esgrimido como la causa de la no presentación de Azcárate⁴⁹⁸. En el Partido Republicano Progresista, en efecto, se debatió qué hacer en unas elecciones que iban a estar dirigidas por los conservadores –la dictadura reaccionaria, en su lenguaje–.

La Junta directiva del partido demócrata-progresista se reunió el 16 de abril y el único punto a tratar fue debatir la posición del partido proponiéndose por parte de Ruiz Zorrilla, a través de *El Porvenir*, el retraimiento electoral, mientras que la posición de Salmerón fue la contraria. La división en el seno de la Junta fue absoluta y, tras un duro debate, se sometió a votación ir o no a la lucha electoral. Por sólo un voto (8 a 7) ganó la opción del retraimiento. Gumersindo de Azcárate junto a sus más cercanos –Figuerola, Chao, González Serrano– votó a favor de participar en las elecciones, pero acató la decisión de la mayoría, cosa que no hicieron ni José Muro que se presentó en Guadalajara, Bernardo Portuondo que lo hizo en Cuba y Eduardo Baselga en Badajoz⁴⁹⁹.

⁴⁹⁷ Aspirará a ser miembro de la Real Academia de la Historia, pero no será elegido. *La Época*, 2 de marzo de 1884 recogió la posición a favor de los elegidos: Sánchez Moguel, Hinojosa y Danvila que lo fueron en detrimento de Azcárate, Pi i Margall y Camús.

⁴⁹⁸ Capellán de Miguel (2005), p. 377.

⁴⁹⁹ *La Época*, 17 de abril de 1884.

Por tanto, la causa de la no presentación de Azcárate a las elecciones de 1884 fue someterse al acuerdo adoptado por su partido en tal sentido. Aunque algunos trabajos de historia general cometieron el error de situar en la lucha electoral de 1884 en su distrito leonés a Azcárate⁵⁰⁰, el diputado electo en él fue el conservador Antonio Sánchez Chicarro que, con 1697 votos, venció al opositor Ezquierdo que obtuvo tan solo 138 votos⁵⁰¹. Como dato añadido, hay que indicar que fueron las primeras elecciones en las que resultó elegido por el distrito leonés de Murias de Paredes, Eduardo Dato⁵⁰².

El resultado electoral general que otorgó 311 escaños a los conservadores, 77 a los liberales y sólo 5 a los republicanos –3 posibilistas y 2 demócrata-progresistas–, enojó a Azcárate. Junto al resto de miembros de la Junta directiva del partido que pertenecían a la facción de Nicolás Salmerón, decidió «separarse definitivamente de ella». La carta que enviaron al director de *El Porvenir*, órgano del partido, comunicando tal decisión, argumentaba la existencia en la Junta directiva de un disentimiento grave sobre un principio cardinal del partido –la lucha electoral–, que dicho disentimiento alcanzaba a Ruiz Zorrilla y Salmerón, y que el propio órgano de expresión del partido había declarado «delincuentes de indisciplina a los republicanos progresistas que habían presentado candidatura antes de haber sido acordado el retramiento»⁵⁰³. La carta, firmada por Gumersindo de Azcárate, Eduardo Chao, Francisco Sicilia, Laureano Calderón, Urbano González Serrano, llevaba también las de Eduardo Baselga y José Muro quienes no habían acatado la decisión de retraerse. Tras este abandono, la situación interna en el seno del partido no derivaría sino hacia un mayor distanciamiento político entre Salmerón y Ruiz Zorrilla, no tanto en las ideas como en los procedimientos.

Los meses siguientes tuvieron a Azcárate muy atareado con sus trabajos en la Comisión de Reformas Sociales al ocuparse, como hemos indicado, de la redacción del cuestionario con el que comenzó sus trabajos el organismo y que fue repartido por el país durante el verano de 1884⁵⁰⁴, sus permanentes debates en el Ateneo, sus clases en la Universidad, en la ILE, de la que

⁵⁰⁰ Capellán de Miguel (2005), p. 377.

⁵⁰¹ *La Lira*, 28 de abril de 1884.

⁵⁰² *Ibid.*

⁵⁰³ *El Liberal*, 30 de abril de 1884.

⁵⁰⁴ *La Correspondencia de España*, 11 de julio de 1884. «El cuestionario se debe a persona tan autorizada como D. Gumersindo de Azcárate», *La Época*, 1 de agosto de 1884; «La información de la clase obrera ha sido redactada por una persona de la competencia del señor Azcárate», *El Imparcial*, 22 de agosto de 1884.

sería rector durante el curso académico 1884-85⁵⁰⁵ y también en asociaciones privadas en las que participaba, como la ya citada Sociedad del Fomento de las Artes y las Letras⁵⁰⁶.

A finales de 1884 se produjo en la Universidad Central un incidente que alcanzó el grado de «cuestión». Fue la conocida como «La Santa Isabel» y produjo un nuevo enfrentamiento ideológico entre los sectores conservadores de la corporación y los más liberales y progresistas, y todo ello con cierta trascendencia política.

Se inició con el discurso de apertura del curso académico pronunciado por Miguel Morayta (1834-1917), catedrático de historia, con una reconocida trayectoria democrática y republicana, masón y correligionario político de Emilio Castelar. Al acto académico acudió, sorprendentemente, el ministro de Fomento, Alejandro Pidal⁵⁰⁷. El discurso de Morayta –sobre la historia de Egipto– provocó una cadena de reacciones que se iniciaron con la recogida de firmas para solicitar la excomunión del ponente y llegaron a los diferentes altercados de estudiantes en la calle Santa Isabel de Madrid, pasando por diferentes escritos de protesta de catedráticos de la Central al ministro. Una dinámica que fue polarizando las posiciones a favor y en contra de Morayta en un caso demostrativo, una vez más, de la convulsión sociopolítica española de final del siglo XIX, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por aparentar lo contrario. El asunto llegó, incluso, a las Cortes y contó con un intento de mediación de Claudio Moyano, insigne catedrático y antiguo ministro, que propició una reunión de acercamiento entre el cuerpo de profesores universitarios que no llegó a buen fin, pero que expresaba el fondo del debate: entender la libertad del docente para poder expresar sus ideas como cuestión académica o como cuestión política. En la referida reunión, Gumersindo de Azcárate, junto a Giner y otros catedráticos, defendieron el caso como expresión de la cuestión política que subyacía en España y que se insertaba, en suma, en la discusión sobre la primacía de la Iglesia católica en la enseñanza frente a la defensa de la libertad del docente para impartir su docencia como un derecho inalienable⁵⁰⁸. Además de su presencia en el intento de Moyano por mediar en el conflicto, la participación

⁵⁰⁵ *El Liberal*, 21 de septiembre de 1884.

⁵⁰⁶ Dirigida por Rafael de Labra en 1884 contó, en ese curso, con la docencia de Azcárate, Gabriel Rodríguez o Portuondo. *La Correspondencia de España*, 12 de octubre de 1884.

⁵⁰⁷ Una síntesis de estos hechos en Molinero Polo (2011), pp. 131-150, especialmente pp. 131-136.

⁵⁰⁸ *La Correspondencia de España*, 14 de diciembre de 1884.

de Gumersindo de Azcárate en estos hechos fue muy activa a favor de su compañero –rememorando, en cierta medida, su propia «cuestión», casi diez años antes– y de los alumnos que se posicionaron a favor del catedrático, llegando incluso a ofrecerse como letrado ante posibles reclamaciones⁵⁰⁹. El incidente no tuvo, finalmente, el recorrido que en los casos de las anteriores cuestiones universitarias.

Mientras, Azcárate mantenía su separación de la directiva del partido a pesar de los intentos de ésta para su vuelta en una petición explícita, «porque su carta de separación no contiene distanciamiento político», según argumentaban los miembros que permanecían en la Junta directiva. El partido, incapaz de organizarse en provincias, por motivos de propia insolvencia interna y, también, de presión externa –por no tener libertad para propagar sus doctrinas, según propia denuncia– acordaba mantener el retraimiento⁵¹⁰. Por tanto, separado de la directiva por decisión personal y retraída políticamente su organización, Gumersindo continuaba centrado en el resto de sus actividades al comienzo de 1885, en el que saldrá a la luz su último gran estudio político: *El régimen parlamentario en la práctica* que, en la coyuntura en la que se publicó, explicitaba de manera evidente el distanciamiento entre la realidad y la teoría política.

Un nuevo incidente ocuparía a Gumersindo durante los primeros meses del año. Recibe el encargo de publicar un resumen del pleito que, promovido por D. Faustino Rodríguez San Pedro, tuvo como demandada a la Sociedad Anselmo Cifuentes⁵¹¹. Los demandados que habían ganado el pleito decidieron publicarlo y encargaron a Azcárate la edición. Rodríguez San Pedro entendió la publicación como un atentado contra su honor con la sola intención de molestarlo y exigió una reparación a Azcárate. Para tratar de solucionar el conflicto se reunieron dos representantes de ambas partes –José de Oñate y Manuel Quiroga, por parte de Rodríguez San Pedro, y Nicolás Salmerón y José Fernando González, por la de Gumersindo de Azcárate–. Del contenido de la reunión entre los intermediarios se levantó acta que concluyó sin acuerdo⁵¹² porque el ofendido pretendía una reparación o una explicación que Azcárate no podía ofrecer debido a que él no había protagonizado el pleito ni el contenido del libro era obra suya y, moralmente, su publicación,

⁵⁰⁹ *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1884.

⁵¹⁰ *El Liberal*, 20 de noviembre de 1884.

⁵¹¹ Azcárate (1885, 2).

⁵¹² «Acta de 22 de marzo de 1885 con motivo de la publicación de Breve...», BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 156-2147-02.0001-4.

que era un encargo profesional, no constituía ofensa alguna. El episodio no tuvo mayor recorrido, a pesar de que ambos eran conocidos abogados y profesores universitarios. Sin embargo, se trae a colación porque expresa con nitidez la moral de Azcárate. Al publicitar, con la edición del pleito, una cuenta de honorarios profesionales muy elevada estaba subrayando la obligación del letrado de conducirse dentro de la mínima ética profesional y sentido de la honorabilidad porque, para Azcárate, la sanción del tribunal de la opinión pública era el verdadero juez de la actuación, en este caso profesional, de cada persona. De este criterio general tampoco escapaba la acción política porque, como nos recordaba, casi paralelamente a estos hechos, en *El régimen parlamentario en la práctica*, no existían dos morales, una privada y otra pública, sino que la rectitud debía ser el modo en el que toda persona debía conducirse por su vida, tanto en la privacidad como en sus actividades profesionales, sociales y políticas.

Acabamos de citar a Nicolás Salmerón como representante de Azcárate en el asunto Rodríguez San Pedro. En efecto, Salmerón había regresado a España a principios de 1885, concluida su licencia universitaria y resueltos los últimos asuntos profesionales que le retuvieron en Francia hasta entonces.

Este regreso fue determinante para que Gumersindo retomase su actividad política como dirigente del partido. La figura de Nicolás Salmerón es central para comprender la vida política de Gumersindo de Azcárate en toda su extensión porque fue su primer correligionario. Juntos los hemos visto ya en distintas vicisitudes, personales y profesionales, y con él mantendría una sintonía total en cuanto a principios, valores y estrategia política a lo largo de los años, lo que no es óbice para apreciar desencuentros, como tendremos ocasión de comprobar, que no deben dejar de subrayar la continuidad de principios políticos compartidos por ambos durante más de cuarenta años.

Salmerón, de acuerdo con la tesis de Fernando Martínez, adquirió durante sus años de estancia en París una gran dosis de realismo político y fue testigo de la evolución y consolidación de la Tercera República⁵¹³, lo que supone un bagaje que transmite en sus escritos durante el periodo, en sus instrucciones a Azcárate y al resto de correligionarios y que utilizará en su carrera política a la que se lanza, nada más llegar a España.

Con Salmerón en España, el partido se recompone y concluye «la separación» de Azcárate, que había durado menos de un año. Salmerón daba

⁵¹³ Martínez López (2007), p. 116.

un nuevo impulso al republicanismo democrático-progresista apostando definitivamente por la vía legal, sin romper todavía con Ruiz Zorrilla, pero claramente distanciado de él y tratando de confluir con otras fuerzas opositoras. La primera prueba de esta estrategia tendría lugar con motivo de las elecciones municipales que se celebrarían en mayo de 1885.

En la reunión celebrada el 21 de abril de 1885 en casa de Laureano Figuerola, con la presencia de Salmerón y de los «separados» el año anterior, en su condición de «notables del partido democrático-progresista», los convocados se constituyeron «inmediatamente en junta directiva bajo la presidencia del Sr. Figuerola restableciéndose la antigua normalidad y revistiendo sus acuerdos carácter oficial»⁵¹⁴. Por ello, la Junta aprobó ir en coalición con republicanos y con liberales monárquicos para las elecciones municipales de mayo, encargar a los diputados del partido comisionarse para alcanzar la inteligencia con el resto de partidos republicanos y transmitir a los comités provinciales del partido los acuerdos tomados. Salmerón concluía la reunión con estas palabras: «felicitémonos por el comienzo de una era de prosperidades para el partido republicano»⁵¹⁵. Sin duda, su liderazgo ya interno motivaba a las élites republicanas en un contexto político, tanto en relación con el republicanismo como en la situación del país, realmente complejo.

El objetivo propuesto –la coalición con las fuerzas de oposición al canovismo– puede considerarse que alcanzó el éxito, con los matices que impone conocer que, por ejemplo, en Madrid la coalición incluía a Martos, Sagasta o Moret. En todo caso, los republicanos se mostraron satisfechos: 19 concejales de la coalición frente a 6 ministeriales⁵¹⁶ mientras que, en León, distrito natal de Azcárate, la victoria de los republicanos⁵¹⁷ significó una buena piedra de toque para sondar sus posibilidades electorales en el distrito de cara a las siguientes elecciones generales a las que, sin duda, tras estos datos, los demócrata-progresistas, acudirían. ¿Continuaría en ellas la coalición? Aunque la intención sería esa, estas expectativas iban a verse alteradas absolutamente porque las circunstancias del país dieron un giro de ciento ochenta grados cuando, en noviembre, muere el rey Alfonso XII. Poco o nada se sabía sobre la gravedad de la enfermedad del monarca. Lo inesperado de su muerte, tenía 27 años, presentaba un escenario nuevo e inexplorado, en el que la

⁵¹⁴ *El Liberal*, 22 de abril de 1885.

⁵¹⁵ *Ibid.*

⁵¹⁶ En esos términos se expresaron Salmerón y Pi i Margall en el acto conjunto de agradecimiento que celebraron juntos. Véase *El Imparcial*, 15 de mayo de 1885.

⁵¹⁷ *El Porvenir de León*, 8 de mayo de 1885.

viuda encinta del Rey, María Cristina de Habsburgo, sería designada regente hasta la mayoría de su hijo aun no nacido y, por ello, debía tomar algunas decisiones importantes. La primera fue la de turnar el gobierno y comenzar su periodo de Regencia con Sagasta al frente. Comenzaba un incierto periodo marcado indefectiblemente por el denominado *Pacto del Pardo* entre los dos protagonistas políticos del final del siglo XIX en España, Antonio Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta.

¡POR FIN! DIPUTADO. SUS PRIMEROS AÑOS EN EL PARLAMENTO. 1886-1901

Las elecciones de 1886

A principios de 1886, tras los cambios políticos operados en el país, el regreso de Sagasta a la presidencia del Consejo de Ministros obligaba a revisar la estrategia de los republicanos. A estos efectos, el partido demócrata-progresista se reunía a finales de enero y se suscitaba el doble debate habitual: organización de los comités provinciales y retraimiento o participación electoral. En ambas cuestiones las posiciones eran claras y diferían en ellas los dos sectores del partido: *zorrillistas* y *salmeronianos*. Sobre la primera cuestión transaccionó Figuerola que consiguió dilatar, casi hasta después de las elecciones, la celebración de una Asamblea para abordar la posible organización territorial del partido debido a la necesidad de centrarse en las elecciones a las que, tras ser discutida la cuestión, se acordó acudir, formándose al efecto una comisión de propaganda y organización a la que se incorporaron Salmerón y Azcárate⁵¹⁸.

En el caso de Gumersindo de Azcárate son tres los elementos destacables en esta nueva etapa. Por un lado, su presencia en la dirección del partido como colaborador directo de su amigo y «jefe político», Nicolás Salmerón; por otro lado, al contar con un corpus bibliográfico muy sólido, se le abriría la posibilidad de defender en la práctica política lo que teóricamente había sostenido con un claro objetivo: la lucha política contra la monarquía doctrinaria, verdadero obstáculo que impedía a España avanzar hacia la democracia; finalmente, debía enfrentarse a la realidad de su distrito en el que sus afines republicanos dominaban el ámbito urbano, pero tenían muchas dificultades para obtener el voto rural, en el que la influencia de la familia Merino era muy poderosa.

⁵¹⁸ *El Imparcial*, 23 de enero de 1886.

La candidatura de Gumersindo de Azcárate en las elecciones a Cortes de abril de 1886 fue conformada en un ambiente de gran consenso en las filas del republicanismo leonés⁵¹⁹. Ya se anunciaba en la prensa madrileña a principios de febrero como una candidatura segura⁵²⁰.

Sin embargo, el periodo preelectoral tuvo un componente luctuoso para Gumersindo. El 20 de febrero moría su padre, Patricio de Azcárate, por lo que no pudo acompañar a su hijo en esta nueva aventura electoral el que había sido, en sus primeros tiempos de contiendas políticas, su principal valedor, representante en el distrito y consejero.

La muerte de Patricio de Azcárate fue muy sentida en la ciudad. Aunque Paco Giner se quejaba de la poca repercusión que la noticia había tenido en Madrid, D. Patricio fue objeto de obituarios y necrológicas entre los que destaca el del propio Giner en el BILE⁵²¹.

Centrado en la lucha electoral, tras enterrar a su padre en Villimer, Gumersindo era consciente de que, a pesar de la unidad republicana, vencer a Merino no sería tarea fácil. Y se lanzó a recorrer el distrito complementando la campaña personal con un Manifiesto publicado en la prensa local que suponía un renovado compendio de su pensamiento político y la referencia teórica de lo que, a partir de ese momento, aplicaría en su práctica parlamentaria⁵²².

Es necesario detenerse en este punto porque, en primer lugar, el Manifiesto se centraba en la denuncia de la corrupción, aspecto nuclear de su trayectoria y en el que insistía desde el Sexenio:

No ayudaré, ni siquiera con el silencio, a esa corrupción electoral de la que nacen como consecuencias necesarias la corrupción parlamentaria, la administrativa y, a la postre, la corrupción social⁵²³.

Esta tesis, además de acompañarle toda su vida, la publicaría también con reiteración en diferentes textos, la sostendría en artículos y disertaría

⁵¹⁹ El periódico republicano *El Porvenir de León* destacaba, por un lado, su talla política y sus relevantes cualidades y, por otro, su condición de «hijo de la ciudad». Véase *El Porvenir de León*, 3 de marzo de 1886.

⁵²⁰ *El Liberal*, 1 de febrero de 1886.

⁵²¹ Giner de los Ríos (1886).

⁵²² «A los electores del distrito de León», 13 de marzo de 1886. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, 2040-04-0016-18.

⁵²³ *Ibid.*

sobre ella en numerosas conferencias, actos públicos y *meetings* políticos. Quedaría por comprobar que, en su devenir parlamentario, la mantuviese.

El Manifiesto es un resumen de los principios de Gumersindo de Azcárate. La continuidad ideológica, el mantenimiento de sus principios políticos, el valor que la moral tiene en su recorrido vital está expresada con gran nitidez en el texto. Azcárate parece contarnos todo a lo que se va a dedicar durante los siguientes treinta años de su vida. Comprendía y explicaba en él –su calidad de docente lo define– la función del diputado y su función política, económica, legislativa e inspectora sobre la conducta del poder ejecutivo. Subrayaba como principio político esencial de la nación el de la soberanía nacional, el gobierno del país por el país, rechazando la monarquía patrimonial y doctrinaria y apostaba por la república como base para la democracia. Recogía los principios reformistas del Sexenio y abogaba por una Administración sin empleos políticos, «expedienteo», burocracia irresponsable, recomendaciones, favoritismos ni arbitrariedades, en fin, exterminando el caciquismo y fundando su proyecto en dos bases de una solidez indestructible: legalidad y moralidad, que debían orientar todos los problemas desde la cuestión social a la limpieza electoral, «fuente de la vida pública oficial» para orientar un trabajo como diputado que:

trataré de defender en el Parlamento sus derechos y legítimos intereses (del distrito) teniendo, no obstante, en cuenta que sobre el interés individual, está el del distrito y el de la provincia, sobre éste, el de la Patria y sobre todos el supremo interés de la JUSTICIA⁵²⁴.

La lucha electoral fue dura en el distrito por la dualidad campo-ciudad que lo caracterizaba. La principal razón por la que, en esta ocasión, pudo vencer al *merinismo* fue, probablemente, el hecho de haber enfatizado, desde los medios del republicanismo leonés, el perfil conservador del candidato, publicando varios textos suyos en ese sentido con el objeto de contrarrestar las críticas del bando oponente que trataban de cerrar filas en torno al candidato sagastino, subrayando la radicalidad de Azcárate⁵²⁵. *El Porvenir de León* que apoyó sin ambages al candidato, destacó las armas de los republicanos para vencer a Merino: «el entusiasmo, la abnegación y la santidad de sus principios» (de Azcárate) sin olvidar a los electores de las zonas rurales del distrito, verdaderos artífices del triunfo:

⁵²⁴ «A los electores del distrito de León...

⁵²⁵ Capellán De Miguel (2005), 378 y 379.

Habéis cumplido como buenos. Habéis dado un paso de gigante en el camino de la regeneración de vuestras costumbres políticas. ¡Adelante! De este modo conseguiréis la emancipación política; llegaréis a conquistar la plenitud de vuestros derechos y seréis dignos ciudadanos de un país libre⁵²⁶.

*Elecciones a Cortes celebradas en abril de 1886
Distrito electoral de León*

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Abril 1886	Gumersindo de Azcárate	1.384	Republicano Demócrata-Progresista
	Dámaso Merino	1.019	Liberal Sagastino

Elaboración propia a partir de documentación de archivo⁵²⁷.

Su victoria aportaba ¡por fin! un diputado a la minoría republicana en el Parlamento nacional⁵²⁸. La estrategia de enfatizar lo común, «lo social» frente a lo individual, y difuminar sus rasgos radicales, había dado sus frutos en los pueblos del distrito donde basaba su triunfo el candidato fusionista, ahora derrotado⁵²⁹.

Las felicitaciones y comentarios llegaron de diferentes lugares. Además del anuncio por telegrama de su elección por parte de su correligionario leonés, Salvador Llamas: «Terminado escrutinio proclamado V. diputado por este distrito»⁵³⁰, uno significativo fue el que hizo indirectamente Manuel Ruiz Zorrilla a Francisco Fernández Blanco: «[...] después de haber trabajado y conseguido el triunfo de nuestro amigo Azcárate»⁵³¹.

Incidiendo en el carácter riguroso de Gumersindo de Azcárate, recibía la cuenta de gastos electorales y el detalle de cada uno de ellos con su correspondiente factura acreditativa, lo que no deja de ser un elemento de interés

⁵²⁶ *El Porvenir de León*, 7 de abril de 1886.

⁵²⁷ *Ibid.* También *La Crónica de León*, 24 de agosto de 1881.

⁵²⁸ *Ibid.*

⁵²⁹ *Ibid.* En concreto, los datos de las mesas electorales del distrito, descontadas las de León ciudad, arrojaron un total de 1019 votos para Merino y 1384 votos para Azcárate.

⁵³⁰ «Telegrama de Salvador Llamas a Gumersindo de Azcárate», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136-1946-04.

⁵³¹ «Carta de Manuel Ruiz Zorrilla a Francisco Fernández Blanco», 29 de abril de 1886, AFSP, *Fondo Fundacional*, s.c.

que, de algún modo, ratifica su dimensión moral personal que traslada al ámbito político de manera evidente⁵³².

Pero lo más notable fue la comunicación que recibió Gumersindo desde Cuba en la que se anunciaba su elección como en la candidatura liberal por la provincia de Cuba con el voto de 2070 electores, «con gran contento y viva satisfacción de los autonomistas cubanos», los cuales abrigaban la esperanza de que en futuras elecciones obtuviese Azcárate la representación de Cuba. En la BARAH se conserva la carta recibida junto a un recorte del periódico *El País* de La Habana de 31 de marzo de 1886 con la candidatura en la que figura Azcárate y un Manifiesto de la Junta Central del Partido⁵³³.

Azcárate, parlamentario. Sus primeros pasos en el Congreso de los Diputados

La llegada de Gumersindo de Azcárate al Parlamento coincidió con la Asamblea del partido demócrata-progresista en la que tuvo un particular protagonismo. Formaba parte del «Estado mayor» del republicanismo coaligado y abogaba en sus intervenciones por el mantenimiento de la coalición y, haciendo gala de su secular optimismo, sentenciaba «que la coalición se extienda a todos los republicanos, y quizás muy pronto será la coalición de todos los españoles»⁵³⁴.

La Asamblea del comité central del partido republicano progresista, que acogió a todos los representantes de los comités provinciales y la dirección nacional del partido, consolidó el liderazgo de Salmerón compartido ahora con el coaligado Pi i Margall. Azcárate propuso, y la Asamblea aprobó por unanimidad, que por aplicación del pacto electoral entre los demócrata-progresistas y federales firmado el 20 de marzo anterior, la independencia de ambos partidos se mantuviese según sus propias ideas y sentido político⁵³⁵, lo que intentaba dotar de autonomía a cada uno de los socios de la coalición,

⁵³² «Carta de Salvador Llamas a Gumersindo de Azcárate», 30 de abril de 1886. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136-1946-04. Concluye la carta con una cuenta detallada de los gastos de la elección que ascienden a 2.584,20 ptas., así como la copia de todas las facturas que integran la cuenta.

⁵³³ «Carta de la Junta Central del Partido Liberal de Cuba a Gumersindo de Azcárate», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136.1946-03.

⁵³⁴ *El Imparcial*, 27 de abril de 1886.

⁵³⁵ *La República*, 4 de mayo de 1886.

pero en la que se percibía una gran discrepancia política y un único objetivo común: su sentir republicano.

Su consolidación como miembro de la directiva republicana se vería completada con su acción parlamentaria que comenzaba. Una nueva actividad que le obligaría a organizar su rutina, toda vez que el Parlamento le exigiría una dedicación diaria durante los períodos de sesiones de cada legislatura⁵³⁶.

Por ello, desde el primer momento sistematizó su labor en las Cortes, organizando su vida con la inclusión de esta tarea añadida. Durante los períodos de apertura del Parlamento dedicaría la tarde a sus plenos y comisiones, tanto si tenía que intervenir como para escuchar al resto de diputados. En muchas ocasiones utilizó los pasillos del Palacio de las Cortes para transaccionar proposiciones, discutir enmiendas o pactar iniciativas porque, como veremos a lo largo de las siguientes páginas, si alguna característica sobresale en su labor política, a partir de este momento, fue su faceta parlamentaria.

Su oratoria se caracterizó por ser clara, directa, sin florituras. Era muy distinta de la del orador más reconocido del momento, Emilio Castelar. Azcárate entraba en el asunto sin rodeos y con discursos muy preparados previamente, bien estructurados técnica y formalmente. Así se lo reconocía *La Justicia*, periódico republicano que será, entre 1887 y 1898, principal altavoz de sus posiciones políticas:

Para el Sr. Azcárate es la palabra un medio de expresar las ideas, los sentimientos y los propósitos con toda la ingenuidad del alma, con todo el vigor de la inteligencia, con todo el calor de un corazón puro y generoso. [...] Mas que un orador, el Sr. Azcárate es un hombre que siente lo que dice y dice lo que siente⁵³⁷.

La primera fase de su trayectoria en las Cortes, entre 1886 y 1901, debe ser analizada con cierto detenimiento. Entre las materias a las que el diputado leonés prestó especial atención en esta primera etapa parlamentaria –manteniéndolas durante el resto de su actividad como diputado– situamos, en primer lugar, su labor fiscalizadora sobre la acción del Ejecutivo y la Administración. A nuestros efectos es especialmente importante esta labor, sobre todo por su sentido político de largo recorrido. El control sobre el ejecutivo es una de las esencias de la democracia liberal como sistema político y Azcárate venía siendo uno de sus defensores teóricos. Sus antecedentes y

⁵³⁶ Un ejemplo en *El Liberal*, 12 de mayo de 1886.

⁵³⁷ *La Justicia*, 15 de diciembre de 1888.

referentes políticos estaban escritos, su defensa del régimen parlamentario resultaba innegable y su convicción del predominio del legislativo sobre el ejecutivo se mantenía, exactamente lo contrario de lo que sucedía en la puesta en práctica del modelo restauracionista desde 1876 el que consistía, precisamente, en el predominio absoluto del ejecutivo sobre el legislativo.

Así, llegado al Parlamento, tendría ocasión de plasmar en la práctica estos principios sostenidos en textos y discursos previos. Para Azcárate, «una de las funciones del Parlamento consistía en ejercer sobre el gobierno y la administración del país una constante inspección [...]»⁵³⁸. Su posición como liberal democrática adquiría particular importancia en este punto, mostrando la evidente debilidad moral y política del régimen parlamentario que conoció en la práctica centrando una buena parte de su acción parlamentaria en la crítica permanente de la acción de gobierno y del funcionamiento de la Administración. En sus intervenciones parlamentarias Azcárate denunciaría recurrentemente las inmoralidades derivadas, por ejemplo, de la excesiva centralización y de la asfixiante burocracia, que traían consigo perversiones como la empleomanía, el «expedienteo» o el caciquismo, elementos todos definidores de la corrupción del sistema⁵³⁹. Quedaba, desde el principio, evidenciada la coherencia entre lo defendido teóricamente por Azcárate y su argumentación parlamentaria.

Su modo de proceder en la tribuna del Parlamento era siempre el mismo. Comenzaba con requerimientos o preguntas a los distintos ministros sobre expedientes concretos como paso inicial de la labor fiscalizadora que anunciaba. En función de los datos que conocía previamente, de los que obtenía de las respuestas y de la propia actitud del ministro de turno, lanzaba sus diatribas al fondo de la cuestión con alegatos llenos de consistencia jurídico-política y sentido común, siempre con un lenguaje claro, directo y preciso, sin espacio para la floritura o el engolamiento. Su insistencia hacía que no se olvidase de recordar al ministro de turno, cuestiones pendientes de sus antecesores en el cargo o de ellos mismos, aunque pasasen meses entre una pregunta y sus recordatorios. Y todo ello, respetando en todo momento escrupulosamente las normas de la «cortesía parlamentaria», la máxima corrección en el lenguaje y la educación en las formas que subrayaban su

⁵³⁸ Azcárate (1885, 1), 112.

⁵³⁹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, en adelante *DSC*, núm. 67, 12 de marzo de 1889, p. 1783.

cultura y talante, sin olvidar la influencia que todo lo británico tenía en él y ser, además, un rasgo de la época.

Se reconoció su trabajo fiscalizador desde el principio de su carrera parlamentaria. Desde la prensa afín se anhelaba que «un Congreso lleno de Azcárate realizaría el ideal del parlamentarismo»⁵⁴⁰ porque: «Azcárate descubre abusos, vicios, tropelías, inmoralidades, marcándolos con el sello de su reprobación. Ante él bajarán la vista avergonzados aquellos cuya conciencia turbe su enérgica palabra»⁵⁴¹.

Con sus intervenciones en el Parlamento se convirtió, casi inmediatamente, en una referencia en esta faceta. Un ejemplo de ello fue la «persecución» que mantuvo durante años sobre los sucesivos contratos y concesiones que la Administración mantuvo con la Compañía Trasatlántica Española (CTE)⁵⁴². Era una empresa que había sido fundada por el cántabro Antonio López y López, I Marqués de Comillas, hombre enriquecido con sus negocios que aprovechaban las nuevas oportunidades: el ferrocarril, el carbón, el transporte trasatlántico, el urbanismo, los negocios bancarios y especialmente, sus actividades en Cuba, entre las que se habían encontrado la compra y venta de esclavos, y que le generaron una posición económica muy holgada facilitada por sus contactos permanentes con los gobiernos del turno y con el Rey Alfonso XII, todo ello traducido en concesiones administrativas con las que obtuvo pingües beneficios y, sobre todo, una gran capacidad de influencia que tuvo continuidad en la persona de su hijo Claudio López Bru. Cuando Antonio López muere, el 16 de enero de 1883, las líneas de la Compañía Trasatlántica se extendían a México, puertos del Mediterráneo y Filipinas, con escalas y agentes marítimos en los cinco continentes. Su hijo no hizo sino aumentar el negocio y en 1892 tenía siete líneas -tres a América, tres a África y una a Filipinas- y 211 agencias en todo el mundo.

Ya en el mes de abril de 1887, en su segunda legislatura en las Cortes dentro de su primer mandato, Azcárate interpelaba por primera vez al Gobierno sobre sus relaciones con esta empresa tratando de averiguar los motivos de la subvención directa que la CTE solicitaba al Estado para paliar

⁵⁴⁰ *El Liberal*, 13 de marzo de 1889.

⁵⁴¹ *Ibid.*

⁵⁴² Escasa es la bibliografía sobre la CTE, una de las empresas españolas más importantes en el último cuarto del siglo xix y primer tercio del xx. Francisco de Cossío en 1950 le dedicó un monográfico. Más recientemente, véase Hernández Sandoica (1989), pp. 119-137.

los efectos de la crisis naviera general que le afectaba en su actividad de transporte marítimo de personas y mercancías realizado bajo concesión⁵⁴³. El contrato que formalizó un gobierno liberal con la CTE consistía en la concertación de un acuerdo sin precedentes entre el contratista y el Estado que anulaba el contrato vigente y permitía a la CTE ser el representante oficial español a través de los mares, autorizado por los gobiernos de la monarquía, quienes le abonarían por ello cantidades muy importantes⁵⁴⁴.

Azcárate calificó este expediente como «[...] tan inverosímil, tan incomprendible que toca los lindes de lo absurdo [...] (que) si lo presentase un particular sería motivo bastante para que lo declararan pródigo los Tribunales y le privaran de la administración de sus bienes»⁵⁴⁵. La estupefacción con la que se acogió este acuerdo hizo que comenzara Azcárate su hostigamiento parlamentario, dado que se trataba de un contrato en el que el gobierno debía reconocer que «había sido engañado», por haberse formalizado «entre la astucia y la inocencia»⁵⁴⁶ por lo que se limitaría a exponer hechos y «no tratar de buscarles explicación».

El debate sobre el contrato del Estado con la CTE tuvo en Azcárate al diputado que enfatizó la arbitrariedad que se cometía, subrayando su derivada, no sólo económica sino también –y esto a Azcárate le parecía esencial– moral y política. Naturalmente su posición fue minoritaria y el acuerdo se adoptó, pero el gobierno tuvo que escucharlo actuando casi como la voz de la conciencia⁵⁴⁷.

Las crónicas parlamentarias reconocieron el esfuerzo del diputado y algún cronista con especial gracia le bautizó como «el lagartijo del Parlamento» aunque las referencias, en serio, subrayaban su labor⁵⁴⁸:

Durante años solicitó al ministro de turno cada contrato, cada prórroga, cada subvención concedida a la CTE y fustigaba desde la tribuna al Gobierno, ya fuese conservador o liberal, llegando incluso a hacer de este asunto una cuestión de Estado. Era, en esta cuestión, implacable: «[...] y en estos asuntos, señores diputados es preciso hablar con hechos, así como también

⁵⁴³ *DSC*, núm. 61, 2 de abril de 1887, 1582 y ss. Continuó la discusión de este expediente los días 11, 13 y 15 de abril (*DSC*, núms. 62, 64, 66 y 68).

⁵⁴⁴ Hernández Sandoica (1989), 136.

⁵⁴⁵ *DSC*, núm. 61, 2 de abril de 1887, 1582.

⁵⁴⁶ *Ibid.* 1583 y núm. 64, 1678.

⁵⁴⁷ *DSC*, núm. 64, 11 de abril de 1887, p. 1684.

⁵⁴⁸ *El Liberal*, 14 de abril de 1887.

es preciso mostrar el suficiente valor para descorrer la manta que cubre tanta y tanta asquerosidad⁵⁴⁹.

Fue relevante su crítica feroz, enfatizando la inmoralidad y la deshonra personal, denunciando permanentemente el fraude cometido, la arbitrariedad constatada. Este trabajo de denuncia ocupó durante años al Parlamento en general y a Azcárate, en particular⁵⁵⁰.

Otro aspecto de atención permanente en la labor parlamentaria de Azcárate, que ya se percibe con meridiana nitidez en esta primera etapa que atravesamos, fue el del estudio y análisis de los Presupuestos Generales del Estado. Este tema le ocupará durante todas las legislaturas en las que será diputado, con especial atención en las legislaturas finiseculares del XIX y en la primera década del siglo XX.

Su posición, en esta materia, tenía unos antecedentes teóricos y una base política en su activismo social previo de especial importancia y se fundaba en una reclamación básica: la contabilidad del Estado debía ser real, con todo lo que ello significa, en términos de crítica política e histórica. Azcárate, refiriéndose al descuadre de las cuentas públicas por la falta de contabilidad, sostenía que «El Estado, puede decirse que no tiene contabilidad ni por partida doble ni por partida sencilla»⁵⁵¹. Y, aunque él se definía «ego en materia financiera»⁵⁵², abordó en el Parlamento esta esencial temática dadas sus convicciones políticas porque «para tratar estas materias, que no son técnicas sino de general opinión y conocimiento, no se necesita competencia financiera», sostenía en sede parlamentaria⁵⁵³.

Azcárate, además de exigir rigurosidad en la confección y control en la ejecución del presupuesto público, ponía el acento tanto en los ingresos (defendiendo la progresividad del impuesto sobre la renta), y en la dimensión

⁵⁴⁹ *El Imparcial*, 13 de marzo de 1889.

⁵⁵⁰ Sin ánimo exhaustivo referiré algunos datos del DSC relativos a este tema de la CTE: Además de los citados en abril de 1887 sobre la novación del contrato con la CTE, posteriormente, *DSC* n.º 35, 25 de enero de 1889, pp. 855 y ss.; *DSC*, núm. 51 de 14 de febrero de 1889, pp. 1889 y ss.; *DSC*, núm. 66 de 11 de marzo de 1889, pp. 1764 y ss.; *DSC*, núm. 95, de 15 de febrero de 1890, pp. 1890.

⁵⁵¹ «Discurso de Azcárate sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1887». Véase *DSC* núm. 99, 26 de mayo de 1887, p. 2908.

⁵⁵² *Ibid.* 2907.

⁵⁵³ *Ibid.*

ética con la que deben establecerse⁵⁵⁴, como en el control del gasto, cuestión que incorporaba a su discurso general sobre la democracia representativa, lo que añade un ítem más a su planteamiento general⁵⁵⁵.

Esta referencia nos sitúa, una vez más, en el Azcárate demócrata y en su defensa del concepto de representación como elemento sustantivo de su concepto de democracia que extendía a todo el cuerpo social y a toda actividad o dimensión, no sólo la política, sino como era el caso, la fiscal. La consecuencia de su crítica era la imprescindible reforma de la Administración que demandaba, porque de ella «emanan los mayores y más graves males de la organización actual del país»⁵⁵⁶.

Hay que aclarar que Azcárate no realizaba un análisis panorámico ni hacía una crítica genérica de los aspectos o partes más significativas de los presupuestos, sino que su exhaustividad era tal, que estudiaba pormenorizadamente el presupuesto de cada Ministerio⁵⁵⁷. Este es otro vector que precisaría un estudio exhaustivo en el futuro. La historia económica ha prestado poca atención a estas propuestas minoritarias que, en cada coyuntura, pasaban inadvertidas, pero que, en clave cultural, ampliando cronología, se presentan como fundamentales para el conocimiento de culturas políticas como la liberal-demócrata.

Con una proyección no coyuntural, el análisis del presupuesto anual de cada departamento que hacía Azcárate encerraba su espíritu de gobernante *in pectore*, de hombre de Estado. No lanzaba una crítica desaforada, o meramente partidista o interesada, del proyecto presentado por el gobierno de turno. Al contrario, estudiaba con profundidad los datos, los analizaba y proponía mejoras, advertía fallos o denunciaba falsedades.

Los argumentos de Azcárate en materia presupuestaria se enmarcaban en el orden moral y en la ejemplaridad que debía transmitir la acción el Estado. La necesidad de una imposición directa que se basase en la proporcionalidad y en la progresividad debería derivar, necesariamente, en una

⁵⁵⁴ Véase Azcárate (1933), pp. 89-97.

⁵⁵⁵ *DSC* núm. 99, 26 de mayo de 1887, p. 2907.

⁵⁵⁶ *DSC* núm. 209, 28 de mayo de 1892, p. 6169.

⁵⁵⁷ Sin ánimo exhaustivo citamos algunas referencias de esta primera etapa parlamentaria de Azcárate hasta final de siglo: *DSC*, núm. 209, 28 de mayo de 1892, pp. 6166 y ss.; *DSC*, núm. 101, 19 de abril de 1895, pp. 2843 y ss.; *DSC*, núm. 82, 9 de diciembre de 1899, p. 2644.

justa distribución de lo recaudado que se fundamentase en el principio de justicia⁵⁵⁸. En este sentido, es relevante su proposición de ley para que todos los bienes de la Corona quedasen adscritos a las leyes fiscales comunes. Incorporaba un estudio que hizo Azcárate sobre la tributación en España y otros países con motivo de la reforma fiscal proyectada que presentó en octubre de 1889 el ministro de Hacienda, Venancio González, que es todo un compendio de sus tesis fiscales y de posicionamiento liberal-demócrata⁵⁵⁹.

No fue menor su actividad en el campo de la producción legislativa. Colaboró, propuso, se opuso, enmendó, transaccionó, numerosas iniciativas legislativas. Referidas a este primer periodo de su presencia en el Parlamento, son subrayables las que tienen que ver, por un lado, con la regulación y/o ampliación de derechos individuales y colectivos y mejoras sociales: asociación, reunión, juicios por jurado, sufragio universal, ampliación o mejora de las condiciones laborales de determinados colectivos y, por otro lado, su labor como jurista, como miembro de la Comisión General de Codificación, en la reforma del Código Penal, en la formulación de las bases de un procedimiento administrativo o en la elaboración del Código Civil de 1889.

Así, en esta primera etapa de su vida parlamentaria, su talento jurídico se manifestaría en proyectos tales como el procedimiento administrativo o el Código Civil. Su Proposición de Ley de Bases de Procedimiento Administrativo (1888)⁵⁶⁰ se imbricaba, necesariamente, en su anhelada reforma global de la Administración⁵⁶¹. La Ley de Bases de Procedimiento Administrativo de 1889 transcribió la Proposición de Ley de Azcárate y se convirtió en «la primera Ley del mundo sobre el procedimiento administrativo»⁵⁶². Su espíritu y fundamentos –su aplicación práctica nos llevaría a otras conclusiones– se basaba, según el ponente, en la carencia que originaba importantes males característicos de la época, «pues no cabe duda que –escribía Azcárate– el gravísimo mal del caciquismo, por todos reconocido, aunque por nadie

⁵⁵⁸ DSC núm. 147, 23 de junio de 1888, p. 4572.

⁵⁵⁹ BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 144-2043-01 0001 a 0068.

⁵⁶⁰ *La Gaceta*, núm. 298, 25 de octubre de 1889, p. 237.

⁵⁶¹ DSC núm. 57, 20 de febrero de 1888, p. 1440. El apéndice 5º al Diario núm. 51, 20 de febrero de 1888 recoge su *Proposición de ley fijando las bases para redactar los reglamentos de procedimiento administrativo*.

⁵⁶² Quien realizó tal afirmación fue el profesor García de Enterría, citado en Leguina Villa y Sánchez Morón (1993), 11.

perseguido, tiene como fuentes principales la falta de una ley de empleados y la falta de un procedimiento administrativo»⁵⁶³.

La importancia del procedimiento administrativo y, en general, la necesidad de incorporar seguridad jurídica a la acción del Estado, armando una verdadera administración fuera de la influencia política, al dotar la ley de instrumentos que superasen las alternancias partidistas del corto plazo, tiene su trasunto en materia político-electoral en la reforma de 1890.

En efecto, un apunte necesario de la primera etapa de la trayectoria parlamentaria de Gumersindo de Azcárate fue su intervención en el debate sobre la reforma electoral que introdujo el sufragio universal masculino en España por segunda vez. En 1890, el régimen constitucional se consolidaba con el mantenimiento de los gobiernos no decididos en las elecciones que proporcionaban, a posteriori, una mayoría adecuada al gobernante decidido por el Rey, haciendo uso de su prerrogativa constitucional y siguiendo el turno pactado. En este sistema, que Azcárate rechazó de plano teóricamente, las elecciones constituían un mero formalismo por lo que, en este contexto político, la ley de reforma electoral de 26 de junio de 1890⁵⁶⁴, aprobada por un gobierno de turno liberal, aunque supuso una ampliación del número de electores al otorgar derecho al voto a todos los varones mayores de veinticinco años, en ningún caso puso en cuestión la esencia del sistema por lo que la historiografía la ha valorado de forma ambivalente⁵⁶⁵.

Frente a las posiciones de los liberales y de los conservadores que demostraron, en la práctica, su escasa, cuando no nula, intención democrática al abordar la reforma, Gumersindo de Azcárate apostó, a lo largo de su discusión parlamentaria, por utilizar el sufragio universal como elemento democratizador del sistema, argumentando su exigencia y orientación. Tras la aprobación de la reforma, consideró positiva la ampliación del censo de votantes y ya percibió la dificultad que la reforma finalmente operada tuviese efecto en clave democrática porque una ampliación del número de electores no significaba, por sí sola, avanzar hacia la democracia⁵⁶⁶.

Era el principio de representación el que operaba y, por ello, los elementos que, en el sistema político, la determinaban –clientelismo, uninominalismo,

⁵⁶³ DSC, apéndice 5º al *Diario* núm. 51, 20 de febrero de 1888, p. 1.

⁵⁶⁴ Publicada en *La Gaceta de Madrid* núm. 180, 29 de junio de 1890.

⁵⁶⁵ Garrido Martín (2000), 42.

⁵⁶⁶ DSC núm. 26, 15 de julio de 1889, p 773.

fraude... – implicaban que, por mucho que votasen más electores, si no cambiaban los elementos que mantenían el operativo real, el avance era irreal. Así, el gobierno continuaba manteniendo instrumentos de intervención en todo el proceso y, por tanto, su capacidad de influencia en el resultado, algo absolutamente intolerable en un sistema democrático. El mantenimiento de la división territorial, a efectos electorales, cercenaba cualquier avance logrado con la ampliación del censo.

Un último punto que vamos a sintetizar respecto a las intervenciones de Gumersindo de Azcárate en esta primera etapa de su actividad parlamentaria fue el relativo a su relevancia en los debates parlamentarios de contenido conceptual e ideológico. No quiero decir que fuese el principal protagonista en ellos, pero sí que fue un actor importante, no tanto por su influencia política coyuntural sino por el mensaje crítico, ideológicamente diferente y de trascendencia, que dejaba.

En el marco de esta participación parlamentaria de dimensión más «política» en la larga duración, Azcárate confrontó ideas y proyectos con presidentes del Consejo de Ministros y titulares de diferentes carteras ministeriales dada su versatilidad y el sentido global con el que dotó esta labor como diputado, como estamos comprobando. Debatía sobre aspectos estructurales del régimen, defendiendo principios básicos de su corpus ideológico y político-cultural, como la soberanía nacional, uno de los temas recurrentes en sus intervenciones parlamentarias. No en vano, la soberanía nacional, ya lo hemos visto cuando la refería teóricamente en el principio del *self-government*, era la base de su edificio jurídico político democrático. A título de ejemplo, en estos primeros tiempos de actividad como diputado, tuvo varios debates con los políticos protagonistas de la coyuntura, y mientras Sagasta defendía que «discutir sobre la soberanía nacional era un debate ya pasado de moda», Cánovas la interpretaba a partir del principio de delegación y no del de representación como hacía Azcárate, lo que impedía llegar alcanzar ningún acuerdo entre ambos⁵⁶⁷.

⁵⁶⁷ DSC núm. 39, 26 de junio de 1886, pp. 686 y ss.; Véase la crónica del debate entre Sagasta y Azcárate en *La Discusión*, 1 de julio de 1886. El periódico federal subrayaba que era necesario «conocer el concepto que de las ideas fundamentales de soberanía tiene el jefe del Gobierno, y esto es lo que ha conseguido el Sr. Azcárate con su hábil discurso». El debate con Cánovas en DSC, núm. 44, 3 de julio de 1886, pp. 799 y ss. Sobre éste, *El Liberal* de 4 de julio de 1886 tituló la crónica parlamentaria «El eje de la discusión». Sobre la intervención de Azcárate sentenció: «Admirable, notabilísima, la rectificación del Sr. Azcárate. El sabio catedrático es un campeón invencible. Hace pocos días puso al

Los iniciales debates parlamentarios de Gumersindo de Azcárate incluían, como no podía ser de otro modo, la forma de gobierno como una de las referencias constantes en su posición democrática en el largo recorrido que fue su vida política⁵⁶⁸. Este, el de la forma de gobierno, es uno de los principios políticos que conforman la clave de bóveda de su proyección democrática y referencia en la aplicación de una lectura cultural no limitada a un momento político concreto. La lectura habitual, en términos coyunturales, fue su defensa de la república como expresión democrática y evidente solución, desde una perspectiva moral como la suya, a un régimen no democrático, lo que le llevaba a reafirmarse en su republicanismo como necesaria transformación del régimen liberal porque la corrupción, afirmaba, «parece haberse apoderado de las entrañas del régimen parlamentario y bastaría para que ya creamos que es preciso sustituir la monarquía por la república». Esta posición fue constante y, al final de su primera etapa de presencia parlamentaria, en una coyuntura especialmente difícil como veremos, insistía: «[...] no os extrañéis, señores, que se crea, no sólo por los republicanos sino también por los elementos neutros, que la única solución sea la República»⁵⁶⁹.

En efecto, concluía Azcárate su razonamiento al enlazar la accidentalidad defendida y el republicanismo de fondo como solución a «la inmoralidad política y administrativa, la arbitrariedad sistemática, la corrupción del régimen parlamentario»⁵⁷⁰. Al reprochársele «ser monárquico en Inglaterra y republicano en España» y ser preguntado si es que, en España, la monarquía actual no tenía la misma libertad de tribuna como cualquier otro lugar del mundo aportando como prueba para demostrarla, en este caso el ministro de Fomento, Navarro Rodrigo⁵⁷¹, el propio discurso de Azcárate, éste cerró el argumento sosteniendo que la libertad (del sistema) no está basada en la ley y que, por lo tanto, no podemos discutir, tomándolo como base para entrar en comparaciones⁵⁷².

Sr. Sagasta en gravísimo apuro. Ayer obligó callar al señor Cánovas del Castillo. ¿Puede decirse más?».

⁵⁶⁸ *DSC* núm. 41, 4 de febrero de 1888, pp. 1014 y ss.; También véase *DSC* núm. 109, 14 de enero de 1892, pp. 3195 y ss.

⁵⁶⁹ Véase *DSC* núm. 41, 4 de febrero de 1888, pp. 1015 y Véase *DSC* núm. 63, 18 de noviembre de 1901, p. 1603.

⁵⁷⁰ *DSC* núm. 41, 4 de febrero de 1888, p. 1015.

⁵⁷¹ *Ibid.*, p. 1017.

⁵⁷² *Ibid.*

Los argumentos contra Azcárate se basaban en subrayar su carácter «más académico que político»⁵⁷³ y, en ese mismo sentido, Sagasta «regañaba» a Azcárate porque debido a «su condición de filósofo» iba «al Parlamento a perturbar la marcha de la política [...] porque respiran un ambiente distinto de este práctico y real en que deben estar los que se encargan de la dirección de los asuntos públicos». Así se expresaba Sagasta sobre Azcárate, recién llegado éste al Parlamento⁵⁷⁴ y con una dosis de pragmatismo de gran calado trataba de situar los términos de su cambio político dirigiéndose al «diputado-filósofo» del siguiente modo:

Azcárate, catedrático reputadísimo, publicista distinguido es desde aquí en adelante un orador parlamentario de fuste y cuidado, pero demasiado apegado a la ciencia se olvida de la realidad [...]. Sr Azcárate, la política es, ante todo y, sobre todo, esencialmente práctica y real⁵⁷⁵.

Madurez intelectual y prestigio político de Azcárate en el convulso republicanismo finisecular

Su especial dedicación al Parlamento durante su primer mandato como diputado (1886-1891) no fue óbice para mantener el frenético ritmo de actividad al que nos tenía acostumbrados previamente a su llegada a las Cortes.

Al mismo tiempo que Azcárate, Nicolás Salmerón llegó al Parlamento. Este hecho es esencial para comprender la evolución en el seno del republicanismo finisecular porque que se traduce en una apuesta definitiva del republicanismo moderado por el parlamentarismo, también expresado con los periódicos fundados por las facciones republicanas, en la coyuntura⁵⁷⁶.

Azcárate, ¿implicado en la sublevación de Villacampa?

La primera derivada que se debe confirmar es el definitivo distanciamiento y ruptura entre Salmerón y Ruiz Zorrilla –la prensa iría recogiendo a cuenca gotas este hecho⁵⁷⁷ que se hizo evidente con el episodio de la subleva-

⁵⁷³ *Ibid.*, p. 809.

⁵⁷⁴ *DSC* núm. 40, 28 de junio de 1886, p. 695.

⁵⁷⁵ *Ibid.*, p. 690.

⁵⁷⁶ Además del ya citado caso de *El País* en 1887 y *La Justicia* en 1888.

⁵⁷⁷ *La Época*, 9 de julio de 1886.

ción de Villacampa en septiembre de 1886 y se sustanció en la Asamblea Republicana de enero de 1887.

Las últimas investigaciones sobre la dimensión política de la sublevación del general Villacampa han sostenido la implicación en la misma de la Junta directiva del partido republicano progresista y, por ser miembros de ella, de Salmerón, Azcárate y Pi i Margall, excluyendo una responsabilidad política exclusiva de Manuel Ruiz Zorrilla⁵⁷⁸. Las pruebas de tales extremos adolecen, en mi opinión, de consistencia.

Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, por ceñirnos a los dos personajes más relevantes –y citados– en la implicación, por conocer y autorizar la sublevación, de la Junta directiva del partido, buscaron, defendieron y trabajaron por utilizar la vía parlamentaria y legal para la implantación de la república en España, en la coyuntura restauracionista y tras la muerte de Alfonso XII. Su posicionamiento teórico general sobre la legitimidad de las revoluciones⁵⁷⁹ y, en términos coyunturales, sus declaraciones conocidas sobre estos hechos son claros.

«Nosotros pedimos sólo, exclusivamente, inspiraciones a los principios de la política», sentenciaba Salmerón en su primer discurso en el Parlamento de la Restauración, en el que tomaba distancia tanto de Castelar como de Ruiz Zorrilla⁵⁸⁰. La posición legalista y parlamentaria de Nicolás Salmerón era nítida. Solo se podría apelar a violencia «en los momentos supremos en los que el derecho es inicuamente violado»⁵⁸¹.

La fuente utilizada para corroborar la implicación política de los republicanos moderados son las cartas que, en un intento de aclarar las posiciones de unos y otros, publicaría *El País*, un año después del intento de sublevación⁵⁸².

⁵⁷⁸ Higueras Castañeda (2015), 371-376.

⁵⁷⁹ Es significativo que el 9 de octubre de 1886, menos de veinte días después del intento de sublevación, Gumersindo de Azcárate pronuncia un discurso en el Congreso Jurídico de 9 de octubre de 1886 que se titulaba «La vida social y el derecho civil, diferencias entre el antiguo régimen y el derecho de la Revolución». Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2041-04 0001 a 0005.

⁵⁸⁰ Martínez López (2007), 117.

⁵⁸¹ «Cartas de un neutro» publicadas en *El País*, 9 y 13 de octubre de 1890. Citadas en *Ibid.*

⁵⁸² «Ratificaciones», *El País*, 20 de octubre de 1887.

No existe ninguna prueba documental sobre las actas de la coalición que se esgrimen y más allá de las declaraciones de Villacampa, un año más tarde⁵⁸³, y de las memorias de García Ladevese⁵⁸⁴, exiliado junto al líder radical hasta su regreso, no podemos sino, cuando menos, dudar de las aseveraciones que implican a Salmerón y sus más directos colaboradores en la intentona militar. Si bien no es menos cierto que en la Junta directiva del partido figuraban Salmerón y Azcárate, no resulta suficiente que la aseveración a posteriori de los principales implicados de actuar bajo su mandato sea carga suficiente para concluir de manera rotunda su conocimiento y participación en los hechos del 19 de septiembre. En todo caso, su rechazo absoluto al pronunciamiento supuso el comienzo del punto final de la relación con los radicales. Esto parece prueba definitiva para cuestionar su anuencia en la tesis conspirativa.

La actuación de Gumersindo de Azcárate en este caso –en línea con la de Salmerón– no parece avalar la tesis de su participación en los hechos por la vía de su conocimiento y aval. Suscribió y defendió la petición de indulto de los sentenciados en virtud de la rebelión, por lo que fue calificado por la prensa monárquica «como persona sensata e imparcial» que le animaba a abandonar el partido si «como parece, no aprueba el sistema de conspiración permanente de Ruiz Zorrilla»⁵⁸⁵.

Los diputados de la coalición republicana se reunieron el 15 de noviembre con el objeto de tratar la disensión en el partido respecto a la petición de indulto para los condenados por la intentona de Villacampa⁵⁸⁶. Mientras, en el comité del partido⁵⁸⁷, Azcárate continuó defendiendo la posición legalista, la necesidad de alcanzar el triunfo de la república por la vía legal, la del derecho, «mientras quede un atisbo de libertad para hacerlo, porque solo así habrá razón si un día hay que protestar violentamente cuando se cierren todos los caminos y se nieguen a los ciudadanos los medios legales de trabajar por la victoria de su pensamiento»⁵⁸⁸.

⁵⁸³ *Ibid.*

⁵⁸⁴ García Ladevese (1892).

⁵⁸⁵ *La Unión*, 25 de octubre de 1886.

⁵⁸⁶ *La Iberia*, 16 de noviembre de 1886.

⁵⁸⁷ Celebrado el 20 de noviembre de 1886. Véase la referencia de todas las intervenciones en *El Imparcial*, 21 de noviembre de 1886.

⁵⁸⁸ *Ibid.*

Esta tesis era la misma que llevaba manteniendo Azcárate desde el Sexenio y, por consiguiente, no debe suponer ni una novedad ni un cambio político. La continuidad de pensamiento, una de las máximas que defendemos en el personaje, inhabilita, finalmente, cualquier atisbo de connivencia, conocimiento o apoyo a la insurrección.

Cosa distinta es el apoyo a la petición de indulto que argumentaba por razones de humanidad, pero también de partido. Sin embargo, mientras la posición a favor de solicitar el indulto fue mayoritaria entre los diputados republicanos, no lo fue en el seno del partido, lo que expresaba la discrepancia de fondo entre ambos espacios políticos y abocaba a la ruptura, toda vez que Ruiz Zorrilla se había manifestado radicalmente en contra del indulto.

Se trataba de una nueva vía de agua abierta en el republicanismo que la prensa conservadora aprovechaba para meter el dedo en la llaga: «de la conducta de los Sres. Salmerón, Azcárate, Muro y Pedregal, que pidieron el perdón de los reos del 19 de setiembre, y que el Sr. Ruiz Zorrilla ha recibido con el más profundo desdén la obra de caridad de sus amigos [...]»⁵⁸⁹.

Concluía el año 1886 en una situación política para los republicanos muy diferente a la que anunciaba el comienzo de un año que había significado para Azcárate su llegada al Congreso de los diputados. La exposición pública del ya parlamentario leonés fue en aumento y se situaba en niveles de los primeros espadas de la política española. Sin embargo, los acontecimientos de la última parte del año le situaron en posición claramente minoritaria en el seno del partido. La confusión interna aumentaba y las dos posiciones, irreconciliables desde hacía tiempo –casi, desde siempre– se visualizaban con absoluta claridad tras el episodio conspirativo. En esa tesitura, se aprobó dilucidar el futuro del partido en una Asamblea que debía ser convocada a la mayor brevedad⁵⁹⁰.

La constitución de la Fundación Sierra Pambley

Comenzaba 1887, año convulso que, para Azcárate, va a tener dos acontecimientos principales, la participación en un nuevo proyecto político y la constitución de una entidad en León, nacida del institucionismo.

⁵⁸⁹ *La Época*, 29 de octubre de 1886.

⁵⁹⁰ *La Iberia*, 27 de noviembre de 1886.

Pero vayamos por partes. Lo primero fue, al pasar las navidades en León, dirigirse a sus paisanos en un mitin de análisis político, –imitando en esto la conducta seguida por los miembros del Parlamento inglés en casos análogos⁵⁹¹– acto que repetiría anualmente, y cada vez que visitaba su ciudad.

La prensa recogía su tesis de que habían faltado a la verdad los que les atribuían aficiones a los procedimientos de fuerza porque «no pueden ser legítimos mientras esté garantizada la lucha legal, como entiende lo están hoy. Este ha sido mi criterio desde 1866, en que expresé por primera vez mis opiniones sobre esta materia en el Ateneo de Madrid»⁵⁹².

Contundente afirmación que lo ratificaba al lado de Salmerón y en contra de las tesis de Ruiz Zorrilla. Se prepararía para asistir a la Asamblea republicana con una Junta Directiva previa que fijaría la fecha del encuentro –finalmente tendría lugar entre el 25 y el 30 de enero de 1887– en el que en todos los medios y mentideros políticos se anunciaba la ruptura del republicanismo. Y, en efecto, así fue.

En la asamblea se escenificó el desencuentro entre las dos tendencias del partido: la legalista y la revolucionaria. Mayoritaria la segunda, se acordó la adhesión hacia la jefatura de Ruiz Zorrilla y se censuró la actuación de los diputados que habían desacreditado el movimiento de septiembre⁵⁹³.

La ruptura fue definitiva⁵⁹⁴. Salmerón, Azcárate y otras personalidades abandonaron el partido e inmediatamente se reorganizaron. Salmerón renunció a su acta de diputado⁵⁹⁵, cosa que no hizo Azcárate, que se mantuvo en el Parlamento, participando en todas las iniciativas legislativas de proyección democrática, como hemos visto.

Su vida social, académica y corporativa continuaba. Especialmente activo lo encontramos en la Comisión de Reformas Sociales, la Asociación para la reforma de los aranceles y en el Ateneo. Es muy significativo que, inmediatamente después de la Asamblea, pronunciase una conferencia en el Ateneo

⁵⁹¹ Así se recogía en la prensa del momento. Véase *La Unión*, 3 de enero de 1887.

⁵⁹² *El Liberal*, 3 de enero de 1887.

⁵⁹³ Higueras Castañeda (2015), p. 75.

La proposición de adhesión a Ruiz Zorrilla y de censura a los diputados en *El Liberal*, 26 de enero de 1887.

⁵⁹⁴ «Rompan filas», titulaba *La Iberia* el 26 de enero de 1887; «La última etapa de un partido», *La Época*, 31 de enero de 1887; «La retirada», *La Iberia*, 31 de enero de 1887.

⁵⁹⁵ *DSC*, núm. 29, 19 de febrero de 1887, p. 718.

de Madrid sobre «Los partidos políticos»⁵⁹⁶ y otra con el título «El liberalismo y la democracia» en el Casino democrático progresista, el 7 de marzo de 1887⁵⁹⁷. Su presencia en el Ateneo era permanente. Habla en este foro sobre el organismo social el 27 de abril de 1887, resumen de sus ideas krausistas en esta materia⁵⁹⁸ y sobre el régimen parlamentario en mayo⁵⁹⁹. En todas sus intervenciones mantiene sus posiciones políticas. Especialmente interesante son sus anotaciones sobre liberalismo y democracia. En sus notas manuscritas refieren un guion histórico, doctrinal y político que incluían los conceptos de libertad, igualdad, soberanía; distinguía entre democracia directa y democracia representativa y basándose en el principio de self-government subrayaba el papel de Inglaterra como su modelo político⁶⁰⁰.

No olvida su distrito que visita al menos dos veces al año –verano y navidades–. Aprovechaba para tomar contacto con sus votantes. En sus alocuciones públicas en León, además de su análisis político nacional, siempre introducía elementos locales y alusiones a los problemas de la provincia. Y siempre con preparación previa y documentación exhaustiva sobre lo que decía⁶⁰¹. Además, recibía información sobre todos los asuntos que importan en la provincia, desde las detenciones de republicanos con motivo de la sublevación de Villacampa –27 detenidos durante veinticuatro horas que motivó una respuesta casi inmediata de todo el republicanismo leonés y una intervención parlamentaria de Azcárate⁶⁰², hasta las discrepancias que, en el seno del partido en León, se están produciendo⁶⁰³. La prensa nacional se hizo eco de este asunto poniendo el acento en el movimiento anti-Azcárate

⁵⁹⁶ Celebrada en el Ateneo el 1 de febrero de 1887. Sus guiones y notas previas en BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-02.

⁵⁹⁷ BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-03.

⁵⁹⁸ BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-04.

⁵⁹⁹ Los guiones y notas para su intervención en el debate organizado en el Ateneo de Madrid en memoria del Sr Figueroa y que versó sobre el régimen parlamentario. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-05 0001 a 0005. También, *El Progreso*, 8 de mayo de 1887.

⁶⁰⁰ BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-03.

⁶⁰¹ Guion para un *meeting* en León el 31 de julio de 1887, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-06 0001 a 0003.

⁶⁰² En su archivo, Azcárate conservó guiones y notas para una intervención parlamentaria sobre las detenciones de republicanos en León y una carta de Francisco Somalo fechada el 22 de abril de 1887 en la que adjunta una nota sobre el tema. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 144, sign. 2042-01 0001 a 0012.

⁶⁰³ «Cartas de Antonio Arriola a Gumersindo de Azcárate», fechadas el 9 de febrero y el 31 de marzo de 1887. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1948-03.

de los zorrillistas leoneses que pretendían «aislarlo» de sus electores⁶⁰⁴, sin éxito. Sus reflexiones sobre el tema se mantenían firmes e irían en la misma línea que apuntaba en el ámbito nacional: mantenimiento de la vía legal, defensa de las ideas democráticas y de la república como objetivo y participación en el régimen a través del Parlamento con el objetivo de reformarlo y superarlo, siempre con respeto a la ley. Igualmente recibía encargos para gestionar asuntos de gran interés en el distrito como el que Restituto Ramos, alcalde constitucional de León, le hizo sobre el proyecto de hacer una Academia Militar en el edificio de San Marcos⁶⁰⁵, o sobre el ferrocarril Benavente-León⁶⁰⁶.

Sin embargo, tanta ocupación, especialmente la parlamentaria, hacía que se resintiese el ritmo de sus publicaciones. Es significativo que entre 1886 y 1890, salvo sus contribuciones al *Diccionario Encyclopédico Hispanoamericano* de Montaner y Simón⁶⁰⁷, no se registra ninguna.

Paralelamente, participará en un proyecto singular y derivado de su condición institucionista. La Fundación Sierra Pambley se constituyó el 21 de abril de 1887 ante el notario de Madrid José González de las Casas y Quijano⁶⁰⁸. Fue aprobada por Real Orden del 11 de enero de 1888 del Ministerio de Fomento, publicada en *La Gaceta*, el día 3 de febrero del mismo año, aunque su gestación se retrotrae a la reunión que, en noviembre de 1885, mantuvieron Gumersindo de Azcárate, Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé de Cossío con Francisco Fernández Blanco Sierra Pambley en la casa que este último tenía en Villablino (León)⁶⁰⁹.

⁶⁰⁴ *La Unión*, 23 de marzo de 1887.

⁶⁰⁵ BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1950-01.

⁶⁰⁶ «Carta de Restituto Ramos, alcalde constitucional de León de 11 de junio de 1890, reconociendo a Azcárate sus gestiones para conseguir el ferrocarril Benavente- León». Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1950-04.

⁶⁰⁷ Entre 1887 y 1903 publicaría diversas entradas conceptuales en el Diccionario: «Absolutismo», «Asociación», «Cacicismo», «Cesarismo», «Democracia», «Doctrinarismo», «Estado», «Gobierno», «Libertad», «Parlamentarismo», «Partido», «Poder», «República», «Rey», «Revolución» y «Senado», en *Diccionario Encyclopédico Hispano-americano*, Barcelona, Montaner y Simón, 1887-1903, t. I, 175-176; t. II, 841-842, 85, 1268, 252-253, 296-297; t. VII, 921-923, 525-527; t. XI, 867-874; t. XIV, 841-845 y 984-985; t. XV, 868-874; t. XVII, 444-446, 568-569 y 862-863; t. XVIII, 1000-1003.

⁶⁰⁸ Sobre la Fundación Sierra Pambley: Aguado Cabezas (2012), pp. 389-409; Carantoña Álvarez y Aguado Cabezas (2008); Azcárate Flórez (1964), pp. 80-92; Cantón Mayo (1995); Balado Insunza (2014), pp. 243-268.

⁶⁰⁹ Mateo Diez (2012).

Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley⁶¹⁰, diez años mayor que Gumersindo, conocía a los Azcárate desde siempre, al pertenecer ambas familias a la burguesía leonesa, aunque no se hiciera amigo de Gumersindo hasta la llegada de éste a Madrid. Políticamente, don Paco –así era conocido Francisco Fernández Blanco– evolucionó desde la Unión Liberal hacia el progresismo y en 1881 ya era presidente del Partido Progresista Democrático leonés y correligionario de Ruiz.

Gumersindo de Azcárate, no solo fue inspirador intelectual, configurador jurídico de la entidad, patrono y presidente del patronato, al fallecer el fundador, en 1915⁶¹¹, sino abogado, consejero particular y amigo durante más de cincuenta años de don Paco, al que visitaba frecuentemente en su casa de la calle Ferraz de Madrid y, prácticamente, cada verano en Villablino.

La lenta germinación del proyecto centralista

Volviendo a su actividad, el siguiente hito político en la vida de Azcárate, en este periodo dominado por su vida en el Parlamento, sería el proceso de formación del Partido centralista.

El progresivo distanciamiento entre las dos tendencias que habían ido de la mano, pero mal avenidas –como hemos tenido ocasión de ver– desde el inicio de la Restauración, se hizo más evidente. En clave conceptual y cultural podríamos decir que los demócrata-liberales continuaban asentados en la libertad individual, especialmente la de conciencia como fundamento de su ideal vital, en la secularización del Estado que no de la sociedad, para resolver la cuestión religiosa frente al anticlericalismo y la apuesta por la secularización de la sociedad que defendían los radicales; en el parlamentarismo y la accidentalidad de la forma de gobierno con base en la soberanía nacional frente al republicanismo esencialista y antiparlamentario por el que apostaban los seguidores de Manuel Ruiz Zorrilla. Ambos grupos coincidían en la imprescindible reforma social, aunque con métodos diferentes.

La reprogramación radical⁶¹² consolidaba la apuesta reformista, centrada, con base krausoinstitucionista del liberalismo democrático ya escindido del

⁶¹⁰ Su descripción en Azcárate Flórez (1964), pp. 83-84.

⁶¹¹ Balado Insunza (2014), pp. 243-268.

⁶¹² Higueras Castañeda (2015), pp. 381-394.

Partido Republicano Progresista, implosionada de facto la coalición que había ido a las urnas en 1886.

Una prueba de esta apuesta de proyección democrática fue el trabajo parlamentario de Gumersindo de Azcárate que hemos referido en el epígrafe anterior respecto a sus contribuciones en las reformas que el gobierno liberal impulsó, en el apuntado sentido democrático, entre 1886 y 1890. Podemos decir que Azcárate trasladó al Parlamento el ideario, los métodos y objetivos de toda una cultura política –la liberal-demócrata– situando su propuesta en el punto intermedio del republicanismo –ideológicamente entre el posibilismo y el radicalismo– y el monarquismo.

Con estos miembros, encontramos a Gumersindo de Azcárate en la primera línea de la costosa puesta en marcha del Partido centralista. Las razones apuntadas son determinantes para afirmarlo. Con un sólido liderazgo en el republicanismo moderado en su distrito, su proyección nacional se veía reforzada por su breve, pero ya relevante acción política en el Parlamento.

El profesor Suárez Cortina ha enfatizado la importancia de la prensa en la reconfiguración del republicanismo finisecular⁶¹³. Tras una primera fase de censura canovista, el posicionamiento político de cada tendencia republicana precisaba una correa de transmisión hacia la opinión pública. Disponer de un medio escrito era decisivo y ello explica la profusión con la que se editaban y cerraban periódicos. En el republicanismo, con orientaciones que expresaban sus tendencias internas, podríamos citar proyectos como *El Solfeo*, *La Unión*, *El Progreso*, *El Motín*, *El Mundo Moderno*, *la Repùblica*, *El País*, *El Nuevo Régimen* y *La Justicia*, como los más relevantes. No es una lista exhaustiva, pero nos sirve para fijar la decisiva importancia del discurso periodístico en la construcción y mantenimiento de cada cultura política como medio distintivo tanto de los orígenes, los protagonistas, como de los objetivos políticos y sociales de cada uno de ellos. En ese contexto, *La Justicia* fue el medio que los liberal-demócratas situados en el republicanismo utilizarían para trasladar su discurso a la opinión pública.

La Justicia salió a la calle en 1888. Gumersindo de Azcárate se encuentra entre sus promotores iniciales como colaborador habitual y su figura, actividad y vida familiar y política, fueron permanentemente reseñados en el periódico. El 1 de abril recogía *La Justicia* el fallecimiento de la madre

⁶¹³ Suárez Cortina (2000), pp. 73-89.

política de Gumersindo, Sara Gillespie de Innerarity⁶¹⁴, con la que continuaba relacionado. En el mismo número también se citaban dos nomenclaturas para distinguir a los republicanos progresistas y a los que abogaban por la unión republicana, que eran minoría, y entre los que era citado el propio Azcárate⁶¹⁵. El de unión fue, como tendremos ocasión de ir comprobando, el modelo preferido de Azcárate en el que, quizás de forma interesada, se conseguía diluir las carencias propias en la suma que, con ese modelo unionista, garantizaba cierto margen de maniobra a cada grupo.

En junio de ese año, 1888, tuvo lugar la elección a presidente del Ateneo de Madrid. Dos fueron los candidatos: Cristino Martos y Gumersindo de Azcárate, vicepresidente, en ese momento. La lucha no sólo era corporativa, también lo era política entre republicanos y monárquicos. Así se recogió en la prensa⁶¹⁶ y, en esos términos, parece que se votó. Venció Martos (278 a 200 votos) pero los republicanos acogieron la derrota con la habitual sensación de victoria moral⁶¹⁷.

Retomando la clave política y, tras la Asamblea de enero de 1887 en la que Azcárate y Salmerón habían abandonado la directiva del republicanismo, con el segundo, retirado del primer plano de la vida pública y el primero, centrado en el Parlamento coadyuvando técnica y políticamente a las reformas de proyección democrática que el gobierno liberal impulsaba⁶¹⁸, seguía sin concretarse ningún proyecto nuevo, sin dar el paso hacia una nueva fuerza política que, dentro del republicanismo, identificase la cultura política liberal y democrática escindida, de facto, en la coyuntura, del posibilismo de Castelar y del cada vez más radical antiparlamentarismo de Ruiz Zorrilla. Tanto es así que, todavía a principios de 1889, con evidente intención de confundir y enciñar se llamaba a Azcárate «zorrillista legal, pacífico y filosófico»⁶¹⁹ cuando, sin embargo, su relación con el partido era nula, en cuanto a su participación en el proyecto del factótum del radicalismo, ya en declive final.

⁶¹⁴ *La Justicia*, 1 de abril de 1888.

⁶¹⁵ *Ibid.*

⁶¹⁶ *El Imparcial*, 17 de junio de 1888 y *La Justicia*, 18 de junio de 1888.

⁶¹⁷ *La Justicia*, 19 de junio de 1888.

⁶¹⁸ Así lo acordaba la minoría coalicionista en el Congreso. Véase *El Liberal*, 14 de junio de 1889.

⁶¹⁹ *La Época*, 10 de febrero de 1889.

A este respecto, el análisis, aun con el sesgo que se le debe subrayar, resumía la situación política en el seno del republicanismo desde la óptica progresista, con ocasión de la celebrada y criticada, según el medio que escojamos, intervención parlamentaria de Gumersindo de Azcárate en junio de 1889 en la que planteó una diatriba al conservadurismo monárquico de gran profundidad y que un cronista de *El País* identificaba, respecto al momento por el que transitaba el republicanismo demócrata-liberal, con cercanía con las reformas que, en orientación democrática, estaba llevando a cabo Sagasta; con el mantenimiento de cierto poso accidentalista, mediante la defensa de la monarquía británica y con la constatación de la inexistencia de un partido liberal-demócrata en el que pudieran integrarse los que habían abandonado de facto el partido republicano progresista⁶²⁰. En fin, el órgano de expresión de Ruiz Zorrilla certificaba una realidad negando representación a Azcárate: «ayer habló el Sr. Azcárate, terciando en el debate político a nombre de su familia, creemos nosotros, porque, fuera del Congreso, ninguna representación política tiene su señoría»⁶²¹.

Con independencia de lo coyuntural de la crítica al diputado, nos interesa el elemento de la orfandad representativa, de la inexistencia de un proyecto que, finalizando la década y tras haber participado en un proceso reformista de gran calado que, sin duda, no parecían estar en condiciones de rentabilizar, mimetizándose, hasta cierto punto, con el monarquismo liberal y con el posibilismo castelarino⁶²².

Tras un verano con sus habituales viajes –Hendaya, donde acudía al entierro de su primer suegro, Santiago Innerarity y León– retornaba a su rutina madrileña en la que, con carácter previo al debate final sobre el sufragio universal en las Cortes, las distintas sensibilidades republicanas intentaron explorar el acuerdo subidos a la también finalmente fracasada Coalición de la prensa republicana, intento propiciado desde el periódico *La República*⁶²³ al que se sumaron *El Motín* y varios medios provinciales⁶²⁴ y que sirvió para la celebración de un meeting republicano en octubre de 1889 con la habitual escenografía: banderas tricolores, letreros con los nombres de los

⁶²⁰ *El País*, 22 de junio de 1889.

⁶²¹ *Ibid.*

⁶²² *La Justicia*, 23 de junio de 1889.

⁶²³ «Manifestación de la Prensa republicana de España coaligada», *La República*, 25 de junio de 1889.

⁶²⁴ *La Voz Montañesa* de Santander, *La Voz de Guipúzcoa* de San Sebastián o *El Mercantil Valenciano*. Véase Suárez Cortina (2000), pp. 80-81.

líderes ya fallecidos como Orense, Figueras, Villacampa, la lectura de una carta de Ruiz Zorrilla y al que acudieron, bajo la presidencia del Marqués de Santa Marta, Salmerón, Pedregal y Azcárate, como representantes de la minoría liberal-demócrata. Concluyó con la también recurrente declaración de intenciones en aras de lograr «la concentración de las fuerzas republicanas sobre bases definitivas»⁶²⁵.

Sin mayor recorrido que el descrito, coincide este fracaso con la publicación de otra breve semblanza sobre Azcárate⁶²⁶. En ella, Miguel Moya reafirmaba el perfil del diputado leonés que no hacía sino verificar y actualizar, situar en la coyuntura, su ideario democrático, su honestidad profesional, su rigor intelectual y sus valores morales. Conviene no olvidarlo, sobre todo, porque, tras este paréntesis de indefinida calma política en el seno del republicanismo, comenzaría la última década del siglo en el que nos veremos abocados a subrayar, fracaso tras fracaso, intentos de uniones y fusiones. En todos ellos, con las bases éticas que subrayaba Moya en su texto, participaría Gumersindo de Azcárate, convirtiéndose, de ese modo, en unos de los goznes entre los modos, ideas y prácticas del republicanismo histórico y los del incipiente nuevo republicanismo que comenzaría a alumbrar en el tiempo finisecular.

Retomaría su labor publicística⁶²⁷ y, mientras sus debates en el Parlamento adquieren cotas de máxima brillantez con los relativos a la implantación del sufragio universal, como el más relevante, comienza 1890: «muy ocupado con la fusión de las dos minorías» como le confiesa a su amigo Giner⁶²⁸. En efecto, entre el 11 de febrero –aniversario de la proclamación de la I República– y el 20 del mismo mes, se celebraba una Asamblea republicana a partir de la citada coalición de la prensa, enésimo intento de unión que suscita nuestro interés particularmente porque se trató de la primera intervención pública de Melquíades Álvarez como representante republicano, fuera de Asturias. Tenía 25 años. Su breve discurso tuvo por objeto la discusión sobre la legitimidad de los representantes de Asturias en la Asamblea. Sorprendiendo por su elocuencia, consiguió, en el debate suscitado, la representación pretendida⁶²⁹.

⁶²⁵ *El País*, 30 de octubre de 1889.

⁶²⁶ «Oradores políticos, Azcárate», *El Liberal*, 31 de octubre de 1889.

⁶²⁷ Azcárate (1890), XI-XIV.

⁶²⁸ «Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner», 9 de marzo de 1890, BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 138-1996 01.

⁶²⁹ *El País*, 14 de febrero de 1890.

La Asamblea fue un rotundo fracaso. Su presidente, el marqués de Santa Marta lo reconocía al final: «Esta conciliación, tan amplia y generosa como pudiera desearla el más exigente, no abarca, por desgracia, todas las fracciones republicanas. Quedan fuera de ella los amigos personales del Sr. Castelar, los del señor Salmerón y los del Sr. Pi [...]»⁶³⁰ lo que resulta el mejor resumen de lo acontecido como certificó la prensa⁶³¹.

Azcárate no asistió a la Asamblea, ocupado como estaba en el debate sobre la reforma de la ley electoral. Ello no le obstó para trabajar en un nuevo proyecto político, como le confesaba a Giner y como recogía la prensa⁶³²: «anoche a las altas horas se hallaban reunidos [...] los Sres. Pedregal, Labra, Azcárate y Salmerón, [...]. Al parecer urge mucho formar ese nuevo partido que se proyecta [...] para poder presentarse al país en forma de partido [...]».

En efecto, urgía. La legislatura tocaba a su fin y había que organizarse. Al infatigable Azcárate, en este espacio de tiempo que podemos denominar de transición, le dio tiempo a ser elegido académico de número en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP)⁶³³, presentar su candidatura a presidir la de Legislación y Jurisprudencia (RALJ)⁶³⁴, ser nombrado presidente de la Asociación para la prevención y socorro de los accidentes de trabajo⁶³⁵ y publicar varios artículos en el BILE sobre la secularización de la política y sobre la obra de Bryce respecto a la república norteamericana⁶³⁶.

No extraña que, en medio de esta vorágine, se anunciase varias veces un viaje a Barcelona con Salmerón que no se concretaría hasta poner bases

⁶³⁰ *La República*, 20 de febrero de 1890.

⁶³¹ «División de los Republicanos» editorializó *La Época* el 21 de febrero de 1890.

⁶³² *El País*, 12 de marzo de 1890.

⁶³³ *La Correspondencia de España*, 27 de marzo de 1890. Leerá su discurso de ingreso en 1891 que versaría sobre el concepto de sociología. Véase *El concepto de sociología. Discurso de recepción del Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 7 de mayo de 1891*. Tomo VI, 1891.1894, Madrid, Imprenta y litografía de los huérfanos, 1894.

⁶³⁴ *La Correspondencia de España*, 31 de marzo de 1890.

⁶³⁵ *La Correspondencia de España*, 20 de mayo de 1890.

⁶³⁶ «Secularización de la política», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 315, 31 de marzo de 1890, pp. 93-95 y «La República norteamericana según el profesor Bryce», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 329, 31 de octubre de 1890, 313-317; nº 330, 16 de noviembre de 1890, 331-336; nº 331, 30 de noviembre de 1890, 363-368; nº 334, 16 de enero de 1891, 8-10 y nº 335. 31 de enero de 1891, 23-29.

al nuevo partido⁶³⁷. Tampoco se olvida de su habitual visita a León tanto para dar cuenta de su acción política como para descansar con su esposa María Benita, muy delicada de salud, en Villimer o realizar su viaje anual a Villablino como mentor del proyecto Sierra Pambley⁶³⁸.

La constitución del nuevo partido fue dando pasos. En junio de 1890 «los republicanos sueltos», es decir, los que como Azcárate no estaban adscritos a ningún partido, celebrarían una reunión en la que intentarían fijar las bases del nuevo partido⁶³⁹. En ese acto, celebrado el 5 de junio en el Teatro Alhambra de Madrid, se escenificó la unión entre la minoría parlamentaria y la minoría de la asamblea coalicionista y se visualizó ya con nitidez la formación del nuevo partido bajo el liderazgo de Salmerón y con Azcárate, Pedregal y Labra como sus más estrechos colaboradores y con unas bases ideológicas y culturales nítidas: derechos individuales; República, defensa de las libertades, sinceridad del sufragio redención del pueblo trabajador, y moralización administrativa⁶⁴⁰.

Sin embargo, fue Salmerón en el mismo acto el encargado de situar en el tablero político el nuevo proyecto, por imposición de las circunstancias, el *centro* del republicanismo español⁶⁴¹.

Se apostaba por la democracia, la república y la centralidad política. En ese proyecto encajaba lo defendido por Gumersindo de Azcárate y su presencia en la presidencia del acto lo identificó de manera evidente junto a Salmerón y con Labra, Pedregal, José Fernando González, Gabriel Rodríguez, Palanca, González Serrano o Cervera. Todos ellos activos protagonistas del nuevo proyecto republicano.

⁶³⁷ *La Campana de Gracia*, 19 de abril de 1890; *La Correspondencia de España*, 27 de abril de 1890; *La Correspondencia de España*, 27 de mayo de 1890; *El Liberal*, 30 de mayo de 1890 y *La Época* de 23 de junio de 1890; *El Liberal* de 18 de octubre de 1890; Finalmente, *El Imparcial*, 31 de diciembre de 1890, fijará el viaje a partir del 5 de enero de 1891, ya en campaña electoral.

⁶³⁸ En agosto de 1890 escribe a Giner: «María Benita ha pasado unos días deliciosos y cada vez está más encantada con este valle (se refiere al de Laciana). [...] Ahora voy a la Escuela. Estoy del todo satisfecho de los profesores y de los alumnos». Véase «Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner», 22 de agosto de 1890, BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 138, sign. 1996 01.

⁶³⁹ *El Liberal*, 30 de mayo de 1890.

⁶⁴⁰ *La Justicia*, 6 de junio de 1890.

⁶⁴¹ *Ibid.*

La Justicia fue preparando el camino a los liberal-demócratas para acometer el nuevo proyecto político durante el resto del año 1890. En palabras de su director, Antonio Luis Carrión, sólo hacía falta «constituir el nuevo partido por vez primera en nuestra patria en forma y por procedimientos verdaderamente democráticos y extraños a ese torpe personalismo que enerva, desnaturaliza y corrompe entre nosotros la política entera»⁶⁴².

Las intenciones programáticas, conceptuales parecían claras, pero los prebostes del republicanismo centralista iban aplazando su varias veces anunciada campaña en provincias que se dejaba para «cuando se aproxime el periodo electoral» con el fin de «predicar la lucha en los comicios con la conciliación de todos los republicanos y de los elementos verdaderamente liberales de la monarquía»⁶⁴³. Esta poca energía proselitista parece un rasgo identificativo del liberalismo democrático que encaja muy bien, en la identificación del nuevo proyecto con el krausoinstitucionismo⁶⁴⁴.

En efecto, se medía cada paso y teniendo en cuenta el carácter académico y, hasta cierto punto, elitista que transmitían los promotores del nuevo proyecto cuya forma de hacer política se expresaba a través del contacto con el pueblo en meetings de afines organizados por comités de incondicionales⁶⁴⁵, banquetes⁶⁴⁶, discursos en círculos, sociedades y ateneos, no es extraña la dilación. Un ejemplo de ello es que en uno de sus frecuentes viajes estivales a Asturias invitado por su íntimo amigo Manuel Pedregal, Azcárate se reunió con éste y con Rafael M^a de Labra para concertar «la campaña electoral» comenzándola «con un meeting en León»⁶⁴⁷.

En esa dinámica destaca el citado meeting de Santander en el que con la habitual escenografía e iconografía –banderas tricolores, cuadros alegóricos a la República, mesa presidencial con los líderes nacionales junto con los locales– Nicolás Salmerón y Gumersindo de Azcárate comenzaban a dar a conocer el nuevo proyecto fuera de Madrid. Azcárate centró su intervención en el análisis coyuntural sin dejar de lado su posicionamiento liberal y

⁶⁴² *La Justicia*, 7 de junio de 1890.

⁶⁴³ *El Imparcial*, 19 de julio de 1890.

⁶⁴⁴ Suárez Cortina (2019), p. 146.

⁶⁴⁵ «Meeting de Santander», *La Justicia*, 30 de septiembre de 1890. También en *El Liberal*, *La Época* o *La Correspondencia de España* del mismo día.

⁶⁴⁶ *El Imparcial*, 18 de septiembre de 1890.

⁶⁴⁷ *La Época*, 10 de septiembre de 1890.

democrático subrayando la necesidad de respetar las libertades políticas en ese momento de crisis política.

El espíritu de unidad bajo premisas de reforma democrática para solucionar el problema político y social del país. Este posicionamiento político de Gumersindo de Azcárate fue el del nuevo proyecto político republicano moderado, el Partido Republicano Centralista⁶⁴⁸. Trataba de que calase en la opinión pública su posicionamiento central en el seno del republicanismo.

Las bases republicanas, democráticas, descentralizadoras, sociales, morales e ibéricas del partido republicano del centro, como lo denominó inicialmente Azcárate en el acto de Santander⁶⁴⁹, las puso Nicolás Salmerón que subrayó en ese mismo escenario la idea que la República sólo vendría si lo solicitaba la opinión pública para lo cual era necesario despertar la conciencia del país⁶⁵⁰.

Las elecciones de 1891 y la efectiva constitución del Partido Centralista

La incertidumbre política se asentaba sobre el escenario, no sólo republicano. En un contexto de cierta efervescencia tras los acontecimientos en Brasil y Portugal, las evidencias certificaban que, en España, las elecciones se aproximaban y el efecto que en ellas tendría la aplicación del sufragio universal masculino era una incógnita. En el campo republicano Ruiz Zorrilla insistía en la vía revolucionaria, lo que era explícitamente rechazado por los posibilistas de Castelar⁶⁵¹ y por los ya denominados centralistas de Salmerón⁶⁵². La actitud esencialista de los demócrata-progresistas constituía, por su implantación y fuerza en el contexto del republicanismo, un problema para aquellos que, en permanente posición minoritaria, habían apostado por la vía parlamentaria para instaurar la república. Superar este obstáculo y liderar un proceso legal era el reto y a él se lanzó, con Salmerón, Gumersindo de Azcárate.

Las elecciones se convocaron, finalmente, tras conseguir Cánovas del Castillo el de decreto de disolución a finales de año. Fueron fijadas el 1 de

⁶⁴⁸ Suárez Cortina (2000, 2), 63.

⁶⁴⁹ «Discurso de Gumersindo de Azcárate», *La Justicia*, 30 de septiembre de 1890.

⁶⁵⁰ «Discurso de Nicolás Salmerón», *Ibid.*

⁶⁵¹ «Dialogo político», serie de entrevistas con Castelar en *El Liberal* en octubre de 1890.

⁶⁵² *La Correspondencia de España*, 13 de septiembre de 1890.

febrero de 1891 en el caso de diputados y el 15 del mismo mes en el de los senadores.

Salmerón y Azcárate comenzaron la campaña con el esperado viaje a Cataluña con parada previa en Zaragoza y posterior extensión a Valencia. A ello dedicaron la primera quincena del mes de enero de 1891. Esto fue posible porque Azcárate no tuvo rival en el distrito de la capital leonesa. Las interpretaciones sobre este hecho son varias. Mientras la prensa republicana argumentaba que la ausencia de candidatos de las fuerzas del turno en el distrito capitalino se debía a querer arriesgarse a cosechar una derrota segura, la prensa conservadora sostenía que la renuncia de conservadores y liberales a presentar candidatos trataba de «no estorbar la elección de Azcárate»⁶⁵³. Estaríamos, por un lado, ante la expresión del carácter transversal adquirido por su candidatura, ya desde esta elección, que se tradujo en la reseña de *Manifiesto* en la prensa leonesa conservadora (*La Estafeta de León*), en la fusionista (*El Alcázar*) y en la republicana (*El Campeón*)⁶⁵⁴ y, por otro, la anuencia del sistema que consideraba inserto en el sistema, y por tanto, en su configuración política, del candidato republicano, lo que resulta una derivada interpretativa que no debe obviarse.

La campaña electoral de Azcárate en su distrito se resumió en su *Manifiesto* y un acto en el Teatro Principal de León para dar cuenta de su trabajo como parlamentario y subrayar su perfil liberal-demócrata en la defensa de las libertades políticas, económicas y de la sinceridad electoral⁶⁵⁵.

No queremos dejar de subrayar que el distrito de León capital fue, durante la Restauración, uno de los que tuvo las cotas más altas de abstención sin conseguir, por tanto, la movilización reclamada, en otros ámbitos, por el propio Azcárate. Los datos para las elecciones de 1891 y 1893 demuestran que el hecho de no tener rival desmovilizaba a los votantes. Carmelo de Lucas del Ser ha estudiado este hecho y ha constatado que en las elecciones de 1891 fueron a las urnas en el distrito leonés 4.308 electores de los que 847 correspondieron a las secciones urbanas de un distrito que contaba con más de 3.000 electores⁶⁵⁶.

⁶⁵³ *La Estafeta de León*, 3 de enero de 1891.

⁶⁵⁴ Véase Lucas Del Ser (2000), p. 184.

⁶⁵⁵ *La Estafeta de León*, 3 de enero de 1891.

⁶⁵⁶ Lucas Del Ser (2000), p. 199.

Desmovilización, encasillamiento y transversalidad son los elementos que definieron esta segunda elección de Azcárate como diputado. Serán referencia el resto de su vida política. Sin desdeñar los dos primeros, el último de los elementos indicados es el que, quizás mejor define su trayectoria debido a que consolidó una posición hasta cierto punto ecléctica y ponderada que le hacía ser considerado un nexo, un punto de unión, más allá de posicionamientos ideológicos. Posición obtenida a base de un creciente prestigio de hombre de centro, de apoyo para la búsqueda de acuerdo que cimentó en su carácter de intelectual y hombre de ciencia, pero sin dejar de observar que también sería su transversalidad un factor que le traería muchos problemas los siguientes años.

Concluidas las elecciones, comenzaba su segundo mandato en las Cortes que, como hemos referido, continuaría siendo muy denso, tanto desde el punto de vista legislativo como del control al gobierno, ahora conservador.

Respecto a su actividad partidista, todavía quedaba el reto de alumbrar el partido, cosa que, entre unas cosas y otras, no se había producido.

Los resultados electorales fueron bastante desalentadores para los republicanos en general y para los salmeronianos en particular. 29 diputados republicanos de los que tres eran centralistas. Salmerón no fue elegido inicialmente diputado por ninguno de los tres distritos en los que se presentaba: Almería, Badajoz y Gracia (Barcelona) lo que produjo una gran polémica. Tras la anulación de la elección del distrito de Gracia en Barcelona, sustituyó a Mariano Puig, mediado el mandato de las Cortes. Los otros dos diputados electos serían Manuel Pedregal y Gumersindo de Azcárate.

La realidad era tozuda y constataba la falta de base social del centralismo republicano. «Los republicanos sueltos» tenían un evidente problema que no tardaron en entender y cuya solución pasaba exclusivamente por la unión en torno a un proyecto republicano de mayor alcance.

Sin embargo, antes debían formalizar su propio proyecto que nacía muy debilitado electoralmente. Trataron de celebrar con el entusiasmo habitual el aniversario de la proclamación de la República con acto público en el que Salmerón, Azcárate y Pedregal abogaron en sus discursos por la necesidad de unir al republicanismo en torno a la idea de soberanía nacional y de moralidad pública, del modo en que había tratado de producirse la experiencia republicana que se

conmemoraba⁶⁵⁷, pero el propio periódico afín, *La Justicia* reclamaba la asamblea constituyente del partido: «La Justicia reconoce la conveniencia de la reunión de esa Asamblea en que estén representados todos nuestros amigos de provincias⁶⁵⁸.

Paralelamente se produjeron dos importantes acuerdos. Por un lado, se pactó una coalición republicana para las elecciones municipales en Madrid lo que, en nombre de los centralistas, firmaría Azcárate, verdadero número dos del partido. Se unían con posibilistas, federales, progresistas y con la coalición de la prensa. Azcárate era nombrado presidente de la *Junta directiva de la alianza republicana para las próximas elecciones municipales*, se acordó dejar libertad a los distritos para componer listas cerradas de candidatos y redactar un *Manifiesto* que se encargó al propio Azcárate⁶⁵⁹. Por otro lado, salvo los posibilistas, se produjo la unión en una única minoría de todas las fuerzas republicanas en el Parlamento bajo la presidencia de Pi i Margall⁶⁶⁰.

Estos pasos no impidieron la celebración de la Asamblea constitutiva del Partido republicano centralista, finalmente así denominado. Tuvo lugar entre los días 14 y 15 de junio de 1891. La Asamblea, presidida por Nicolás Salmerón contó con un número de personalidades del mundo académico e intelectual que ha motivado al profesor Suárez Cortina a denominarlo como el primer partido de intelectuales⁶⁶¹. Nombres como los de Labra, Pedregal, González Serrano, Bru Mendiluce, Antonio L. Carrión, Gabriel Rodríguez, Palanca, J. Fernando González, González Alegre, Odón de Buen, Sainz Rueda, Huelves Temprado, Prieto Caules y un largo etc. acompañaban a Salmerón y Azcárate. Además, debe considerarse también un partido interclasista, de base democrática, en el que, al lado de intelectuales figuraban profesionales liberales y representantes de la clase obrera⁶⁶².

Gumersindo de Azcárate participó activamente en la Asamblea. Fue incluido en la Comisión programática. Podemos atisbar su pluma en la redacción de las bases del programa del partido: unidad orgánica de la nación española, unión ibérica con Portugal bajo fórmula federativa, defensa de los derechos naturales del hombre, soberanía nacional como fuente

⁶⁵⁷ «El meeting del centro republicano», *La Justicia*, 12 de febrero de 1891.

⁶⁵⁸ *La Justicia*, 21 de marzo de 1891.

⁶⁵⁹ *La Justicia*, 12 de abril de 1891; *El País*, 14 de abril de 1891.

⁶⁶⁰ *El País*, 21 de abril de 1891 y *El Nuevo Régimen*, 25 de abril de 1891.

⁶⁶¹ Suárez Cortina (2019), pp. 142-143.

⁶⁶² *La Justicia*, 15 de junio de 1891.

única de los poderes legítimos del Estado, sufragio universal como medio expresivo de la soberanía nacional, régimen parlamentario, responsabilidad administrativa, autonomía provincial y regional, separación entre la Iglesia y el Estado, independencia de la justicia, servicio militar obligatorio para las reservas y formación de un ejército permanente profesional, profunda reforma tributaria, moralizar y ordenar la Administración, completa reforma de la educación, especial dedicación a la cuestión social con incidencia en el papel del Estado en su resolución sin menguar la libre iniciativa privada, identidad de los derechos civiles y políticos en Cuba y Puerto Rico y la declaración solemne de su republicanismo aspirando a la instauración de la República por medios pacíficos y legales⁶⁶³.

Azcárate defendió estas bases en el debate que, tras cuatro sesiones de discusión individualizada, fueron aprobadas⁶⁶⁴. La Asamblea concluyó con el discurso de Salmerón en el que el líder del partido abogó por una República democrática en la cual, sin duda, ejerzan las funciones públicas los capacitados, pero no por razón o con espíritu de privilegio⁶⁶⁵.

En efecto, este proyecto, el Partido republicano centralista significaba el primer intento de centralidad liberal-demócrata con identidad propia durante la Restauración con antecedentes directos en el monarquismo democrático y en el republicanismo moderado del Sexenio. Con él comenzaba una nueva etapa caracterizada para los liberales-demócratas, republicanos en la coyuntura, por la lucha legal y parlamentaria, la defensa de la utilización del sufragio y el empeño por el progreso, la regeneración y la modernización del país.

El republicanismo hacia la unión. Las elecciones de 1893

El mandato de las Cortes constituidas en 1891 fue breve. A ellas, como ya hemos indicado, se incorporó Salmerón en un momento en el que el republicanismo encaraba la última década del siglo con la convicción de que sólo la unión le iba a reportar algún rédito electoral. A este proyecto unionista se dedicaría durante los siguientes años Azcárate, tras participar activamente en la gestación del proyecto político centralista.

⁶⁶³ *La Justicia*, 17 y 21 de junio de 1891.

⁶⁶⁴ *La Justicia*, 17 y 18, 19 y 20 de junio de 1891.

⁶⁶⁵ *La Justicia*, 21 de junio de 1891. La negrita es mía.

Conseguir la unión entre todas las fuerzas republicanas no iba a ser una tarea sencilla. Ya lo hemos podido apreciar. A pesar de todo, la unión republicana que ya se había esbozado en las municipales de Madrid y en el Parlamento fue fraguándose en un proceso que ocupó el resto de la legislatura hasta culminar al comienzo de 1893, precisamente con ese nombre, Unión Republicana.

El profesor Suárez Cortina distingue, al explicar cómo se desenvuelve el republicanismo español de finales del siglo XIX, –años 80 y 90– además de sus tendencias: la posibilista ya quasi liberal de Castelar, la federal de Pi, la progresista de Ruiz Zorrilla y la centralista o liberal-demócrata de Salmerón a la estaba adscrito Azcárate, otro vector analítico de interés: la constante búsqueda de acuerdos entre republicanos. Y así, habla de uniones, fusiones y alianzas⁶⁶⁶.

No dejaba de ser una utopía alcanzar la unidad entre posiciones políticas tan diferentes a los que sólo unía el anhelo republicano. Al contrario, eran coherentes las discrepancias doctrinales, culturales, políticas y sociales de los distintos grupos. Alcanzar la unidad se convertía en algo quimérico. Sin embargo, existía una idealización quasi romántica de la República como bien superior en el que la democracia, el progreso, la justicia social, la armonía territorial, se obtenía por su sola presencia. Se trataba de una cierta «fascinación» en las bases republicanas no ya por el procedimiento revolucionario de conquista del poder⁶⁶⁷ sino sobre todo por la propia advocación a la República como elemento indispensable para obtener el resto de los objetivos. Esta prevalencia republicana sobre la forma monárquica, antitética en valores, principios y objetivos pretendidos por el republicanismo, hacía que predominase en el imaginario republicano la idea de unidad como designio político imprescindible.

En el periodo 1891-1893 se intentó la unión. El objetivo coyuntural era establecer una estrategia de acción conjunta, mediante un programa común y una alianza que evitase la dispersión del voto.

Los federales mantenían con los centralistas y progresistas una diferencia de fondo sobre la concepción del Estado. Las bases programáticas del centralismo habían dejado clara su apuesta por la autonomía dentro de la unidad orgánica de la nación en una construcción doctrinal de arriba abajo

⁶⁶⁶ Suárez Cortina (2000, 1), pp. 240 y ss.

⁶⁶⁷ Duarte (2007), p. 153.

mientras que los federales significaban un pacto de abajo a arriba. Aunque Pi i Margall intentó el acercamiento en sus viajes y conferencias del verano de 1891, Gumersindo de Azcárate intervenía en el debate⁶⁶⁸ dejando clara la opción autonomista⁶⁶⁹.

Este es solamente un ejemplo de cómo las cuestiones de fondo si no impedían sí, al menos, dificultaban el acuerdo. Sin embargo, en un momento político especialmente complicado en el país, en plena dinámica de radicalización social con actividad intensa terrorista, la unión se escenificó en la primavera de 1892 con la elección parcial en el distrito barcelonés de Gracia que unió al republicanismo y consiguió que Nicolás Salmerón obtuviese el acta que se le había negado en 1891. Pi y Salmerón aparecieron juntos en la celebración⁶⁷⁰ lo que significó un punto de inflexión hacia la unidad del que no fue ajeno el progresismo en clara decadencia paralela a la vital de su histórico líder.

En este 1892, Gumersindo de Azcárate tendría poca vida de partido, centrado como estaba en su actividad parlamentaria, en la que además de sus temas de habitual interés, subrayaría los relacionados con los sucesos de Jerez y Barcelona. Por otra parte, se producirá su ascenso a la presidencia del Ateneo, tras los anteriores intentos fallidos⁶⁷¹.

La inestabilidad política que el gobierno canovista padeció en este bieño culminó con la ruptura que provocó Francisco Silvela y que supuso, entre otras cosas, la sustitución de Cánovas por Sagasta en la Presidencia del Consejo de Ministros en junio y la entrega del decreto de disolución al segundo en enero de 1893 y la convocatoria de elecciones para el mes de marzo de ese año.

El republicanismo escenificó la unión en la que venían trabajando durante meses, pero desde la diferenciación⁶⁷². Este es un matiz muy importante y que, de algún modo, facilitó el acuerdo. El propio órgano del partido *La Justicia*, irá evolucionando en su nomenclatura lo que significaba un indicio, por un lado, del nulo arraigo social y territorial del proyecto centralista y,

⁶⁶⁸ Azcárate (1891).

⁶⁶⁹ *La Justicia*, 18 de noviembre de 1891.

⁶⁷⁰ «Llegada de. Sr. Salmerón», *El Nuevo Régimen*, 30 de abril de 1892.

⁶⁷¹ Elegido el 18 de junio de 1892. Marcelino Menéndez y Pelayo será su vicepresidente. Véase *El Liberal*, 19 de junio de 1892 y *La Época*, 22 de junio de 1892.

⁶⁷² «Meeting de Salmerón en San Sebastián», *La Justicia*, 6 de septiembre de 1892.

por otro, de la búsqueda de un espacio propio de los salmeronianos en la proyectada unión: diario de la tarde, diario de la noche, órgano del partido centro republicano y órgano del centro republicano, denominación ésta última con la que arrancará 1893.

Ya en clave electoral, el denominado Directorio del Centro republicano presidido por Nicolás Salmerón y en el que encontramos a Gumersindo de Azcárate, Manuel Pedregal, Rafael M^a de Labra, Rafael Cervera, José Melgarejo y José Fernando González publicó una circular dirigida a sus Juntas Provinciales⁶⁷³ en la que se instaba, de cara a las elecciones y a la proyectada unión republicana, a escenificar en el nivel provincial la misma unión que en el ámbito nacional de manera que «esa Junta tome por sí, o secunde eficazmente el empeño de reunir las fuerzas de todas las agrupaciones republicanas para una acción común en las próximas elecciones generales»⁶⁷⁴.

El centralismo apostaba por la unión y encabezó con su firma el *Manifiesto de la Nueva Coalición republicana* fechado el 23 de enero de 1893⁶⁷⁵. Como primer firmante aparecía, por una cuestión de orden alfabético, Gumersindo de Azcárate.

El Manifiesto apostaba por una inexorable y temprana instauración de la República y, en ese sentido, hacía un llamamiento *A la nación*, no sólo a sus correligionarios porque requerían «el concurso de todos los verdaderos patriotas, cualesquiera que fueren sus antecedentes y actual situación, a fin de que la República, próxima e inevitable, sea una situación definitiva y una obra esencialmente nacional»⁶⁷⁶.

Pragmáticos, los coaligados ratificaban «todos aquellos (principios) notoriamente reconocidos como comunes a todos los grupos y partidos de la Democracia republicana española, sin negar lo peculiar y exclusivo de cada uno de esos partidos»⁶⁷⁷. La unión era electoral no doctrinal, eso había quedado claro durante el proceso y así lo manifestaban a la nación. Proponían, tras la llegada de la República, un gobierno provisional, Cortes constituyentes y el sometimiento a los medios legales y pacíficos de acceso al poder. Con

⁶⁷³ «Circular del Directorio del Centro republicano», *La Justicia*, 1 de enero de 1893.

⁶⁷⁴ *Ibid.*

⁶⁷⁵ Seguimos el publicado en *El Nuevo Régimen* el 28 de enero de 1893.

⁶⁷⁶ *Ibid.* La negrita es mía.

⁶⁷⁷ *Ibid.*

este instrumento, potente e innovador, los liberal-demócratas republicanos se incorporaron a la Unión Republicana.

Gumersindo de Azcárate prácticamente no hizo campaña para las elecciones. Asegurada su elección sin rival en su distrito, destacó su ya habitual Manifiesto electoral⁶⁷⁸ en el que sus principios continuaban intactos. Sin olvidar su paisanaje, la Justicia era «su única obligación y su único anhelo». Restaurar la República, «por convicción y por sentimiento» mantenerla y «organizar el Estado sobre la base indiscutible del gobierno del país por el país» extirmando las enfermedades que lo invaden: «el caciquismo, la empleomanía, el expediente, la burocracia irresponsable, el favoritismo y la arbitrariedad [...]»⁶⁷⁹. Además del manifiesto, un *meeting* en el que participó en Oviedo. Fue el 1 de marzo de 1893 y en él compartió escenario político, por primera vez, con un joven abogado asturiano de 28 años llamado Melquíades Álvarez, el mismo que había llamado la atención de la asamblea republicana de 1890. No tenemos más referencias que las reseñas periodísticas que nos hablan de que Álvarez, definido como orgánico, «pronunció un discurso brillantísimo» en el que «hizo un llamamiento a la clase obrera y una severa crítica de la conducta inexplicable de los socialistas españoles». Azcárate, por su parte criticó en su intervención el caciquismo «verdaderamente notable» y «explicó el pensamiento de la Unión. Después trató la cuestión obrera»⁶⁸⁰.

Azcárate fue elegido diputado por tercera vez consecutiva –segunda sin oposición– por el distrito de León y, a nivel general, Unión Republicana supuso un éxito coyuntural. 32 diputados de los que 14 eran zorrillistas, 9 federales, 4 centralistas y 5 republicanos independientes. A estos hay que sumar los 15 que obtuvo el posibilismo castelarino que, sin embargo, se subsumiría poco después en el fusionismo sagastino⁶⁸¹. Las victorias republicanas en Madrid y Barcelona⁶⁸², por primera vez en la Restauración, fueron recibidas con especial entusiasmo por el republicanismo que las entendió como un primer paso hacia el triunfo final.

Con independencia de todo lo anterior, lo cierto es que el gobierno de Sagasta obtuvo la habitual holgada mayoría de unas elecciones falseadas en sus esencias, sin que el sufragio universal hubiese servido, tras dos

⁶⁷⁸ «A los electores del distrito de León», AGMAE s.c.

⁶⁷⁹ *Ibid.*

⁶⁸⁰ *El Liberal y La Justicia*, 1 de marzo de 1893.

⁶⁸¹ *La Justicia*, 7 de marzo de 1893; *El Nuevo Régimen*, 13 de marzo de 1893.

⁶⁸² «El triunfo de la Unión Republicana», *El País*, 6 de marzo de 1893.

experiencias, como el pretendido motor democratizador con lo que el sistema turnista operaba con precisión. Tocaba tras dos años de un conservadurismo en crisis, la réplica liberal.

En el campo republicano, la Unión pronto dio señales de agotamiento. Había cumplido su función de alianza electoral. Ni en el nombre del grupo parlamentario se ponían de acuerdo⁶⁸³. Es cierto que el éxito relativo cimentó futuras experiencias, como veremos, pero en el momento político, en el que comenzaban a renovarse presencias, como la ya advertida de Melquíades Álvarez y a abandonar la vida política, por pura ley física, algunos de los principales prebostes que habían capitalizado las opciones republicanas desde el Sexenio, la Unión fue abandonada de facto.

Del retraimiento a la fusión. Gozne en momentos de transición. El comienzo de una nueva etapa

Falsedad electoral, conflictos sociales y represión. Las denuncias democráticas de Azcárate

El republicanismo no logró consolidar el éxito electoral de 1893. Al contrario, cayeron en la trampa de Sagasta que reaccionó al éxito republicano, aplazando las elecciones municipales que debían celebrarse, tras los comicios generales.

Sagasta había triunfado en las elecciones a Cortes con los instrumentos habituales. No cabía pensar otra cosa. Sin embargo, al comienzo de la nueva legislatura, la prensa recogió una conversación informal entre Azcárate y Sagasta en la que el primero, como miembro de la Comisión de Actas, le manifestaba al presidente del Consejo de Ministros su opinión partidaria de «anular las elecciones de todos los distritos que hubiesen ofrecido un acta grave, y pasar el tanto de culpa a los tribunales de justicia, como uno de los medios para evitar en parte la escandalosa corrupción del cuerpo electoral». Con su cinismo habitual, Sagasta «se mostró completamente conforme»⁶⁸⁴. Evidentemente no era creíble. Aun así, hubo cierta polémica con este tema de las actas. Ante la posición pública de Sagasta que insistía: «por ese camino se acabaría el sistema parlamentario y comenzaría el gobierno de las

⁶⁸³ «Unión parlamentaria republicana, fue el nombre finalmente elegido tras descartar el mantenimiento de Unión Republicana. *La Época*, 4 de abril de 1893.

⁶⁸⁴ *El Imparcial*, 16 de marzo de 1893.

Compañías, aludiendo claramente a las compañías mineras, ferroviarias e industriales que parecen estar a punto de quedarse con todo el dinero del país⁶⁸⁵, la prensa asistía con cierta incredulidad al posicionamiento democrático del gobierno: «Unanimidad», era el título de *El Liberal* al hablar de una campaña política en pos de la verdad electoral «contra los abusos y las falsedades y las violencias y las corrupciones de todo género»⁶⁸⁶.

El máximo defensor de este propósito «unánime» fue Gumersindo de Azcárate, tanto en la prensa como en el Parlamento. En un artículo que publicó en *La Justicia*, dejaba clara la posición ética que sería, en este campo, permanente en su trayectoria⁶⁸⁷: En él subrayaba los tres enemigos de la sinceridad electoral: la influencia oficial, la falsedad y el dinero. Criticaba el encasillado –sin sentirse aludido por un sistema en que él estaba, por acción u omisión, incluido–, *los pucherazos*, afirmando que «en las cuatro quintas partes de España, las elecciones no se hacen, se escriben» y el aumento de los gastos electorales de manera que «dentro de poco sólo podrán ser diputados los ricos sin aprensión o los que quieran... las Compañías». ¿Había remedio? Para Azcárate el control parlamentario de la gravedad de las actas era una de las claves. No sólo verificar las impugnadas sino someter a revisión todas aquellas que [...] a simple vista, del resumen de las votaciones y comprobando unas secciones con otras, sobre todo las urbanas con las rurales, resulta este vicio –los pucherazos– con absoluta claridad⁶⁸⁸.

Para Azcárate, el partido gobernante cuando está en la oposición clama contra todo aquello que hicieron los suyos, cuando estaba en el poder. Y el que está en el poder, sintiendo el peso de su responsabilidad y viendo cómo la marea de la corrupción electoral sube, se asocia, queremos creer que, con sinceridad, a las exclamaciones de la opinión pública. Y concluía: «si el Gobierno quiere marchar por el camino derecho, por él iremos. Si no, dado el punto a que ha llegado las cosas, habremos de decirle: *la justicia* en materia de actas, o la *obstrucción*».

Además, Sagasta no estaba dispuesto a que los republicanos capitalizasen su éxito electoral y decidió aplazar las elecciones municipales utilizando como pretexto la tramitación parlamentaria de la reforma de la administración local.

⁶⁸⁵ *La Justicia*, 26 de marzo de 1893.

⁶⁸⁶ *El Liberal*, 28 de marzo de 1893.

⁶⁸⁷ «Las Actas», *La Justicia*, 29 de marzo de 1893.

⁶⁸⁸ *Ibid.*

Llegados a este punto, existía cierta desazón en el republicanismo moderado por participar en un sistema que hacía imposible el reflejo de la verdadera representación. La prensa más afín auguraba el retraimiento⁶⁸⁹ y Azcárate llevando la portavocía de la minoría republicana en la Comisión de Actas mantenía su imagen de ariete contra los vicios del proceso electoral⁶⁹⁰.

Finalmente, ante la tozudez de los hechos, es decir, la nula aplicación práctica de la conformidad de Sagasta a las denuncias de Azcárate, el escándalo que supuso la sesión de 12 de mayo de 1893 en la que, tras más de cincuenta horas ininterrumpidas de debate, el gobierno consiguió aprobar la ley y aplazar las elecciones municipales en unos hechos que fueron calificados por los republicanos como un «Golpe de Estado»⁶⁹¹.

Los republicanos tomaron la decisión de no volver a las Cortes al finalizar las sesiones en julio, lo que se encargó de solemnizar Pi y Margall⁶⁹². Cuando se abriesen las Cortes, decidirían si mantenían o no esta decisión.

Azcárate, fiel a su costumbre y principios políticos, sometió esta posición a la opinión de su distrito coincidiendo con el debate sobre la reforma de las regiones militares en el que León tenía una baza importante y en la que se acusaba al diputado de no haber defendido los intereses locales adecuadamente debido a su retraimiento⁶⁹³, argumento que rebatió remitiéndose a su manifiesto electoral donde dejaba claro su imposibilidad de mediar en estos asuntos ante el Ministerio⁶⁹⁴.

Tras las elecciones, en un ambiente frío, dio la cara en su distrito. Siguió el debate sobre la reforma militar desde la tribuna del Congreso, y «si hubiese juzgado precisa su intervención en el debate, hubiera abandonado el retraimiento y renunciado después el acta»⁶⁹⁵. Azcárate percibió la frialdad de sus

⁶⁸⁹ *El Liberal*, el 1 de abril de 1893.

⁶⁹⁰ DSC Legislatura 1893-1894, Intervenciones de Azcárate en la Comisión constituida el 6 de abril, desde los días 8 de abril al día 9 de julio (núms. 4, 6, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 27, 29, 30, 99, 129 y 175).

⁶⁹¹ «El Cadáver del gobierno», «El Golpe de Estado», «Nuestra Minoría», *La Justicia*, 12, 13 y 14 de mayo de 1893, respectivamente.

⁶⁹² «Declaración de Nuestra Minoría», *La Justicia*, 14 de mayo de 1893.

⁶⁹³ Se trataba de la aplicación del decreto de 22 de marzo de 1893 por el que, inicialmente, se otorgaba la capitalidad militar del Cuerpo de Ejército del Noroeste a la ciudad de León lo que provocó un gran júbilo y una gran decepción posterior al no llevarse a cabo la aprobación inicial.

⁶⁹⁴ «A los electores de León», AGMAE s/s.

⁶⁹⁵ *La Época*, 29 de julio de 1893.

paisanos, republicanos y no republicanos, y acusó el golpe, pero mantuvo el acuerdo de partido a pesar del coste político que, en su distrito, le estaba ocasionando: decidirían sobre el retramiento parlamentario, al abrirse las Cortes en el siguiente periodo de sesiones que, como consecuencia de la situación política, se dilató durante ocho meses, no retornando la actividad a la Cámara hasta el mes de abril de 1894.

Durante este periodo, los centralistas trataron de, al menos, cimentar su posición en aquellos lugares en los que tenían mayor implantación o influencia. Uno de ellos era Asturias. El 14 de septiembre de 1893, en el marco de su habitual recorrido estival: Villimer-Villablino-Gijón, Azcárate intervendría, junto a Pedregal, Labra y Salmerón, en un meeting celebrado en los Campos Elíseos de Gijón, engalanado con la habitual escenografía republicana, acto que concentró a zorrillistas, federales y centralistas y en el que el diputado leonés trató de explicar a los correligionarios asturianos el motivo por el que la unión parlamentaria republicana había optado por no participar en una legislatura viciada de inicio por la manipulación de las actas, hecho que Azcárate no vinculaba al gobierno del momento sino a una tara del sistema ya que «conservadores y liberales resultaron iguales en parcialidad y en injusticia». A ello añadía el orador la reforma de la administración local cuyo proyecto en sentido de aumentar el control del ejecutivo sobre los ayuntamientos hacía que los republicanos mantuviesen su retramiento⁶⁹⁶.

El discurso político de Azcárate en ese momento marcaba la pauta a seguir. Su liderazgo aumentaba progresivamente en el seno de la coalición trasladando al ámbito partidista su liderazgo social en el que destacó el panegírico que publicó con motivo del fallecimiento de Concepción Arenal, uno de sus mayores referentes éticos⁶⁹⁷.

Mantenía su frenética actividad multidisciplinar, su dedicación al partido la entendía como una vía de implicación en los problemas del momento, ya políticos como el candente tema de la aplicación del sufragio universal o el problema o cuestión social, tema secular sobre el que reflexionará de modo permanente durante el resto de su vida⁶⁹⁸. Participaba en mítines de apoyo a los candidatos republicanos en las elecciones municipales, en

⁶⁹⁶ *El Imparcial*, 15 de septiembre de 1893.

⁶⁹⁷ Azcárate (1894, 1).

⁶⁹⁸ Así, referimos su conferencia en el Ateneo de Madrid, «El problema social», impartida el 10 de noviembre de 1893.

la actividad académica⁶⁹⁹, en actos librecambistas o impartiendo diferentes conferencias sobre asuntos tan importantes como lo era, en aquel momento, la conveniencia o no de un partido único en el campo del republicanismo⁷⁰⁰. Azcárate mostró su rechazo a esta idea lo que provocó la inmediata crítica de los federales que rechazaban el modelo de unión: «Esta unión ¿de qué sirve? Los que la consideraron como medio de acelerar el triunfo de la República, bien desengaños deben estar a la hora presente. No ha servido sino para elecciones, y en éstas, más ha contribuido a despertar recelos y odios que a concordar voluntades»⁷⁰¹. Por otro lado, las diferencias con los progresistas también se acentuaban aunque lo evidente, más allá de la imposibilidad de unir en un solo partido todas las tendencias republicanas con principios políticos tan diferentes, era que los progresistas trataban de salir de su estado quasi nostálgico con activistas jóvenes y de valía como Esquerdo, Lerroux o Ferrer mientras se escenificaba con claridad que el líder, Manuel Ruiz Zorrilla, ya no era operativo⁷⁰² y, en definitiva que la inicialmente exitosa Unión Republicana quedaba reducida al ámbito parlamentario, del que la coyuntura los había apartado temporalmente.

En abril de 1894, la minoría republicana volvió al Parlamento. Optaron por mantener la unión «para todo lo relacionado con las cuestiones parlamentarias, pero reservándose su libertad de acción para todo lo que interese especialmente a cada una de las fracciones representadas en la minoría. Es decir que la unión es única y exclusivamente parlamentaria»⁷⁰³.

La reunión certificaba el final de la unión, tal y como se había conformado. Nunca fue, realmente, un elemento de integración o de búsqueda de mayores objetivos comunes y, a partir de ese momento, sería un instrumento

⁶⁹⁹ Miembro de la comisión de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación junto a Canalejas, Romero Girón y otros para comunicar a Antonio Cánovas del Castillo su nombramiento como académico de mérito. Véase *Ibid.*

⁷⁰⁰ *La Justicia*, 27 de diciembre de 1893. En el mismo sentido en un discurso que pronunció en Valencia, *La Justicia*, 28 de marzo de 1894.

⁷⁰¹ «La Unión Republicana» editorial de *El Nuevo Régimen*, 30 de diciembre de 1893. Véase también la conferencia de Menéndez Pellarés que con el mismo título que la de Azcárate: «El partido único» trató de rebatir los argumentos centralistas, *El Nuevo Régimen*, 13 de enero de 1894.

⁷⁰² Higueras Castañeda (2015), pp. 401.

⁷⁰³ *La Correspondencia de España*, 3 de abril de 1894.

de acción parlamentaria en la que destacaría singularmente Gumersindo de Azcárate⁷⁰⁴.

El Centro republicano o Partido republicano centralista –que de ambas formas se denominaba, formalmente– continuaba existiendo. Incluso celebró una Asamblea que trataba de organizar el partido territorialmente y en la que Azcárate quedó encuadrado en el Directorio del partido⁷⁰⁵.

Sin embargo, su actividad, en la práctica se ceñía a algunos actos en provincias y, sobre todo, a la actividad parlamentaria en las que, como hemos reiterado, su portavoz era Gumersindo de Azcárate, manteniendo todavía la unidad de acción con el resto de las fracciones integrantes de la unión.

La situación política hacía que Azcárate centrarse sus intervenciones en los temas sociales y en los que afectaban a derechos y garantías constitucionales. Su espíritu reformador y democrático se atisba en todas ellas.

Los anarquistas habían comenzado una serie de actos terroristas contra representantes del Estado. El primero de ellos lo sufrió en Barcelona el 24 de septiembre de 1893, el general Martínez Campos. El anarquista autor del atentado, tras cometer el atentado, que mató a un guardia civil y ocasionó numerosos heridos –entre ellos el propio Martínez Campos que sufrió una herida leve en la pierna– justificó su acción, no por tener nada personal contra el general, pero sí contra lo que representaba. Fue fusilado el 6 de octubre. El carácter simbólico de la acción dirigida contra la violencia ejercida desde el poder y contra los pilares de la organización social del país, en este caso, el militar, ha sido destacado por la interpretación histórica de estos iniciales hechos⁷⁰⁶. La causa por este atentado fue reabierta posteriormente y llevó al patíbulo a otros seis anarquistas⁷⁰⁷. Un mes después de este fusilamiento, el 7 de noviembre, una bomba en el Teatro del Liceo de Barcelona causaba 20 muertos y decenas de heridos. Fue un punto de inflexión a partir del que la opinión pública pidió medidas excepcionales y «leyes especiales contra el anarquismo»⁷⁰⁸. Además del proceso legislativo enervado, comenzó la represión con numerosas detenciones,

⁷⁰⁴ Véase DSC núm. 98, 4 de abril de 1894, pp. 3297 y ss. También, *El Liberal*, *La Época* o *El Imparcial*, 5 de abril de 1894.

⁷⁰⁵ *La Justicia*, 16 de mayo de 1894 y ss.

⁷⁰⁶ Herrerín López (2008), pp. 73-74.

⁷⁰⁷ *Ibid.*, p. 85.

⁷⁰⁸ *Ibid.*

autoinculpaciones, torturas, declaraciones contradictorias, un cúmulo de acciones que venían a cimentar un estado de cosas que llegó al culmen con el atentado contra el gobernador civil de Barcelona, Ramón Larroca, el 25 de enero de 1894. Inmediatamente fueron detenidos varios anarquistas que firmaron una declaración de autoinculpación de la que se retractaron en el juicio tras el que fueron absueltos excepto uno, condenado a 17 años de cárcel como autor material del atentado⁷⁰⁹.

Nos interesan los hechos por la intervención parlamentaria que sobre estos hechos tuvo Gumersindo de Azcárate. En ellas criticó el fusilamiento de los anarquistas y la suspensión de garantías en Barcelona. Pidió el indulto para ellos basándose en argumentos jurídicos y de humanidad: «lo pido en nombre de toda esta minoría, y creo que, interpretando los sentimientos de todos, puesto que el sentimiento de humanidad es el más genérico y común, por eso se llama así, yo le pido, repito, para esos desventurados gracia y perdón»⁷¹⁰.

Resumía Gumersindo, en este asunto, su posición de hondo carácter democrático al distinguir la acción de los grupos que, desde la izquierda, atacaban al sistema y a los que, en su opinión, habría que dar, desde el Estado, argumentos no meramente penales. Esta era la clave de su argumentación que, obviamente, no fue escuchada en aquella coyuntura⁷¹¹ y que, jurídicamente impecable y moralmente intachable, concluía con una crítica feroz de la arbitrariedad y una defensa a ultranza de lo que debería ser un Estado democrático de derecho⁷¹².

Azcárate fue muy criticado, pero sus principios ético-políticos de tolerancia y primacía de derechos de la persona y libertades públicas se subrayan en temas de esta substancia democrática, incomprensibles desde una perspectiva acotada a la lógica coyuntural del sistema liberal. Años más tarde pronunciaría un discurso radicalmente discrepante con el anarquismo⁷¹³, demostrando que se puede discrepar e, incluso, combatir ideas contrarias y, a la vez, tolerar al discrepante, en un Estado de derecho que acoja en su

⁷⁰⁹ *Ibid.*, p. 88.

⁷¹⁰ *DSC* núm. 129, de 12 de mayo de 1894, p. 4164.

⁷¹¹ *DSC* núm. 135, de 22 de mayo de 1894, p. 4328.

⁷¹² *DSC* núm. 174, de 7 de julio de 1894, p. 5598.

⁷¹³ «La filosofía de la anarquía», Informe leído por el Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate en la sesión ordinaria del 23 de junio de 1896 en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en *Memorias*, RACMP, 1896, pp. 267-279.

configuración político-jurídica todas las ideas y posiciones, que proteja los derechos de todos, rasgo esencial en su conciencia avanzada y democrática, algo de lo que adolecía las esencias del modelo de la Constitución de 1876, como siempre se encargó de denunciar.

Una derrota política de Azcárate. Defunción del centralismo y retramiento

El resto del año lo pasó Azcárate entre múltiples ocupaciones, pero teniendo momentos para dedicárselos a su esposa, crónicamente enferma, con la que realizará un viaje a Hendaya, donde María Benita se encontraría «muy bien de cuerpo y espíritu con esta temperatura ideal y esta tranquilidad absoluta», a León, Galicia y Portugal⁷¹⁴.

A su regreso, se reconectó con la vida de su partido en un periodo ya de crisis final. Los rumores saltaban a la prensa conservadora que se encargaba de subrayar la discrepancia entre los centralistas que pretendían ocupar la posición dejada por Castelar, entre los que estaría Azcárate, y los que preferían la aproximación a la vía revolucionaria⁷¹⁵. Salía al paso de esta interpretación *La Justicia* hablando de «diferencias de apreciación de ciertos hechos» porque «cada republicano centralista tiene puntos de vista propios suyos, ideas que han brotado en su cerebro y que llevan el sello de su peculiar personalidad»⁷¹⁶.

El órgano del partido negaba la mayor: ¿habrá alguien que tache de reaccionario al Sr Azcárate, defensor incansable del *self government*, de la República y de la secularización de la vida? remataba el alegato concluyendo con un «todos somos hermanos [...] todos rendimos culto a la lucha legal [...] cuando se detenta la soberanía [...] todos sabemos acudir a la revolución»⁷¹⁷, pero no podía sino reconocer el disenso y la clara nadería en la que caía, fuera del Parlamento, el partido.

⁷¹⁴ Conocemos esta ruta estival por su correspondencia con Giner. Véase «Cartas de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner», de 15 de julio, 1, 3, 16 28 de agosto y 16 de septiembre de 1894, BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 138, sign. 1997-01. Transcritas en Azcárate Flórez (1979), 185-189.

⁷¹⁵ *La Época*, 1 de octubre de 1894.

⁷¹⁶ «Fuera recelos», *La Justicia*, 2 de octubre de 1894.

⁷¹⁷ *Ibid.*

Los últimos retazos del republicanismo centralista se expresaron en la compartida posición de Salmerón y Azcárate sobre el autonomismo cubano que apoyaba finalmente la emancipación de las colonias. Los acontecimientos, en el ámbito ultramarino, iban a ir por derroteros totalmente distintos, como es conocido, mientras la actividad política del centralismo republicano transitaba entre la atonía sólo superada, de manera puntual, por la presencia parlamentaria de los líderes del partido.

Comenzaba un nuevo año, 1895, y Azcárate, como siempre, daba cuenta de su acción política a sus acólitos leoneses, entre los que estaban todas las tendencias republicanas⁷¹⁸. En el plano familiar, sufrió el fallecimiento de su cuñado, marido de su hermana Manuela, Salvador Arpa López (1837-1895) que, en la distancia, siempre estuvo muy unido a él.

Se mantenían las posiciones y en la celebración del 22º aniversario de la proclamación de la República, Gumersindo de Azcárate pronunció un discurso en el que reconoció la necesidad de la unión republicana, tras dos intentos no consolidados⁷¹⁹, pero lo sustancial de su intervención no era ese desiderátum genérico, sino que tal construcción partidista debía tener como base la virtud y la moralidad en la gestión de lo público⁷²⁰.

Este posicionamiento moralista fue, sin duda, el testamento político centralista abocado a la desaparición de facto, que se corroboró en el debate parlamentario que, con motivo de las elecciones municipales, se celebró en mayo.

Tras el final del turno sagastino y el regreso de Cánovas a la presidencia del Consejo de ministros que se había consumado en marzo, las elecciones municipales en Madrid, con Cos-Gayón en el ministerio de la Gobernación, fueron objeto de la censura generalizada. En sede parlamentaria, la minoría republicana ante las arbitrariedades cometidas, anunciaron un voto de censura defendido por Azcárate y Salmerón que coadyuvó a la caída del gobierno, aunque no fructificase a pesar del apoyo silvelista⁷²¹.

El partido celebró, sin solución de continuidad con el debate parlamentario indicado, una Asamblea nacional en la que Salmerón afirmaba que lo

⁷¹⁸ «La conferencia del Sr. Azcárate», *El Porvenir de León*, 9 de enero de 1895.

⁷¹⁹ *La Justicia*, 12 de febrero de 1895.

⁷²⁰ *Ibid.*

⁷²¹ 170 a 27 fue el resultado. *La Época*, 23 de mayo de 1895.

principal era buscar el modo de sostener económicamente *La Justicia* porque sin periódico «habría que disolver el partido»⁷²². Nombrada una comisión con el objetivo indicado, la Asamblea dejó pasó a la comisión encargada de la concentración republicana⁷²³. Todo muy significativo. El partido daba sus últimos coletazos, siendo lo prioritario disponer de un medio de prensa y de un proyecto unitario que los amparase electoralmente.

La Asamblea, finalmente, aprobó un confuso documento político, en cuya redacción ya no figuraba Azcárate y que utilizaba, por primera vez el concepto de « fusión de todas las fuerzas republicanas, pudiendo llegar, para alcanzarla, hasta la inmolación de la personalidad política del partido centralista» y en su defecto « pactos de unión, de concentración, de coalición o de concordia, tan íntimos y estrechos como sea posible y tan amplios y comprensivos que dejen a salvo todas las aspiraciones»⁷²⁴. Era un evidente giro de posición frente a lo mantenido durante años. De la idea de libertad de acción de cada sensibilidad a la constitución de un partido único –algo rechazado teórica y prácticamente por Azcárate–. En definitiva, la nula proyección social del centralismo provocaba el refugio en el grupo más amplio y un acuerdo asambleario que no significaba más que una mera declaración de intenciones.

Un hecho venía a poner un nuevo elemento en el tablero de juego republicano porque el 13 de junio de 1895 moría a los 62 años, don Manuel Ruiz Zorrilla, líder indiscutible durante más de un cuarto de siglo del progresismo democrático y, desde la restauración borbónica, adalid de la República cuya llegada defendió por cualquier vía, también por la de la insurrección militar y la revolución civil.

La muerte de Manuel Ruiz Zorrilla implicó la implosión del progresismo republicano en dos tendencias irreconciliables. Por un lado, los que apostaron por acudir a la vía electoral, acercándose al centralismo sin abandonar los principios insurreccionales y los que abogaron por mantener el retramiento y el procedimiento revolucionario y a lo más que aspiraban era a pactar con los federales⁷²⁵. La escisión era una cuestión de tiempo, a pesar de las continuas llamadas a la unidad. Lo relevante de la nueva situación es que

⁷²² *La Época*, 26 de mayo de 1895.

⁷²³ *La Justicia*, 27 de mayo de 1895.

⁷²⁴ *La Justicia*, 29 de mayo de 1895.

⁷²⁵ Higueras Castañeda (2015, p. 406).

terminó afectando no sólo al Partido Republicano Progresista, sino que los cambios afectaron al conjunto del republicanismo.

La Justicia publicaría un manifiesto de la «unión republicana» anunciando un Partido republicano nacional y reiterando la voluntad del centralismo de inmolarse en aras de la unión⁷²⁶. Sorprendente resultaba la ausencia de firmas en el manifiesto –los promotores eran Carvajal y Muro, mientras Salmerón y Pi, guardaban silencio– y no tanto el poco entusiasmo que despertó el proyecto entre el resto de las formaciones republicanas. *El País* lo criticó abiertamente, sobre todo por lo que de disidencia de sus filas significaba⁷²⁷.

Percibimos algo alejado de estas convulsiones, asambleas, comisiones y manifiestos a Gumersindo de Azcárate que, sin trabajo parlamentario –concluidas sus sesiones el 1 de julio– continuaba publicando textos, ahora sobre el mundo anglosajón⁷²⁸. Además, el momento político no facilitaba la oposición debido a que la deriva de la cuestión cubana comenzaba a centrar la vida política y social en España.

Las Cortes no volvieron a abrirse hasta las nuevas elecciones. El periodo suponía un impasse en el que se iba a concretar el retramiento republicano en los comicios que se preparaban. La minoría republicana solicitó al gobierno la apertura de las Cámaras debido a las circunstancias extraordinarias del momento. Al ser Azcárate el primer firmante de la petición recibió la contestación negativa de Cánovas, pero no trasladó al resto de firmantes la respuesta del gobierno⁷²⁹ lo que fue significativamente utilizado por algunos miembros de la minoría como Vallés y Ribot para criticar el hecho de que Azcárate no diera cuenta de la contestación a sus compañeros⁷³⁰. Una nimiedad que expresaba muy bien el ambiente de división y desconfianza que estaba instalado en el republicanismo.

El cambio de año, con esta polémica, tuvo a Azcárate centrado en su labor docente, jurisconsulta y académica. Parecía que, a sus 55 años, no tendría mayor continuidad política. Podía considerarse así debido a que

⁷²⁶ *La Justicia*, 5 de julio de 1895.

⁷²⁷ *El País*, 6 de julio de 1895.

⁷²⁸ Azcarate (1895, 1) pp. 240-255; también (1895, 2) pp. 457-463. Igualmente, pronunciará, a final de año, la conferencia *Algunos casos de la vida municipal norteamericana*, el día 14 de diciembre de 1895 en Madrid en el Círculo Mercantil. Reeditado en Azcárate Flórez (1979), pp. 125-141.

⁷²⁹ Reproducida en *La Época*, 7 de enero de 1896.

⁷³⁰ «La carta del gobierno y Azcárate», *El País*, 2 de enero de 1896.

su enorme prestigio intelectual le hacía ser requerido para conferencias en círculos, casinos y asociaciones⁷³¹. Fiel a su estilo transversal e integrador participó en proyectos como el de la *Junta Magna*, iniciativa de las diferentes sociedades y corporaciones en torno a la Unión del Círculo Mercantil para protestar contra las arbitrariedades municipales⁷³².

Sin embargo, su vena política, algo adormecida desde la primavera, no le permitiría quedarse fuera de juego. Había que buscar una solución definitiva al partido que ayudó a constituir y, certificado el fracaso de la iniciativa del Partido Republicano Nacional –a pesar de la perseverancia de los promotores del manifiesto del 1 de julio, Carvajal Baselga y Muro–⁷³³, el Directorio del Partido centralista convocó reunión de la Junta Central el 30 de noviembre⁷³⁴. Sin base social, sin estructura orgánica, sin apoyos externos y sin capacidad para liderar un proyecto transversal, el proyecto centralista, agonizante durante meses, sujetado mediática y parlamentariamente, se diluía y, efectivamente, acercándose un momento decisivo, en plena guerra con Cuba, la toma de decisiones no pudo esquivarse más.

Aunque la división republicana era evidente y los progresistas criticaban con vehemencia a los centralistas –un ejemplo de ello fue la conferencia de Azcárate «La situación del país y los partidos republicanos» pronunciada en el Círculo centralista y en la que, tras analizar el momento político dominado por la guerra, examinaba la situación del republicanismo achacando a los progresistas la imposibilidad de la unión republicana, lo que fue duramente criticado por éstos⁷³⁵ lo cierto es que ya en la conmemoración del aniversario de la República, ante la proximidad electoral, comenzó a apreciarse cierta distensión y la constatación de hacer de la necesidad virtud. Centralistas, federales y progresistas, cada uno utilizando su propio discurso, comenzaban a apostar por la vía unitaria⁷³⁶.

El todavía vivo –siquiera testimonialmente– Partido centralista tomó la iniciativa de convocar una Asamblea para discutir, por enésima vez, sobre

⁷³¹ A título de ejemplo, su conferencia en el Centro Instructivo del Obrero que versó sobre «el contrato relacionado con la clase obrera». Véase *La Correspondencia de España*, 10 de noviembre de 1895.

⁷³² *La Época*, 9 de diciembre de 1895.

⁷³³ *La Época*, 27 de diciembre de 1895.

⁷³⁴ *La Justicia*, 16 de noviembre de 1895.

⁷³⁵ «La conferencia del Sr. Azcárate», *El País*, 19 de enero de 1896.

⁷³⁶ *El País*, 14 de febrero de 1896.

la unión republicana. Las diferentes tendencias, escisiones y líderes del republicanismo se reunían –conferenciaban– entre sí y se suscitaron cuestiones previas a la propia Asamblea y con la referencia electoral presente, se comenzó a hablar de la necesidad de acordar una posición unitaria sobre la participación en los inminentes comicios, un aspecto esencial en el que continuaban expresándose las dos posibilidades: retraimiento o aceptación de la legalidad⁷³⁷.

La Asamblea «mixta» republicana con las cuatro partes representadas –las tres tendencias más el partido nacional– tomó la decisión de no concurrir a las elecciones. El acuerdo se tomaba «ante el supremo interés de realizar la unión republicana» aunque se dejaba libertad a la Junta directiva de la unión la decisión sobre cada caso concreto y se condicionaba el retraimiento a la unanimidad en el resto de los puntos fundamentales para alcanzar la unión⁷³⁸.

El extraño acuerdo adoptado –retraimiento general y presencia personal en el Parlamento, si así se decidía, individualmente– fue mantenido por los líderes. Azcárate lo acató. La crítica ante la sorprendente decisión fue generalizada. Se hablaba de incapacidad política, de sacrificio y se auguraba el rápido arrepentimiento de los partidarios de alcanzar los objetivos mediante la lucha electoral⁷³⁹. Frente a ello, los republicanos hablaban de triunfo, de acuerdo definitivo por la República. La coyuntura –elecciones organizadas por los conservadores y guerra de Cuba– determinaban el retraimiento. Se trataba de subir el listón hacia el cambio de la forma de gobierno con bases políticas de carácter constituyente que despreciaban la participación en un sistema corrupto y sin garantías de independencia en la emisión del sufragio⁷⁴⁰.

Las elecciones tuvieron el resultado habitual. El gobierno de Cánovas obtuvo una holgada mayoría (303 diputados frente a 102 liberales)⁷⁴¹ y las denuncias de fraude fueron masivas: «La impresión producida por las elecciones de ayer en Madrid, es sumamente penosa para todos los amantes de la sinceridad del sufragio»⁷⁴². Se enfatizaba este aspecto, justificación final de la apuesta republicana. «La gran ignominia de ayer» titulaba *La Justicia*

⁷³⁷ *La Época*, 17 de marzo de 1896.

⁷³⁸ *La Justicia*, 23 de marzo de 1896.

⁷³⁹ *La Época*, 24 de marzo de 1896.

⁷⁴⁰ «El mejor triunfo», *La Justicia*, 27 de marzo de 1896.

⁷⁴¹ Soldevilla (1896), p. 169.

⁷⁴² *La Correspondencia de España*, 13 de abril de 1896.

el 13 de abril para dar cuenta de la vergonzosa elección que había tenido lugar en la capital⁷⁴³.

El acta de León fue para el candidato ministerial, el arquitecto Juan Bautista Lázaro de Diego, fugaz parlamentario –no se volvería a presentar– y sólo algún republicano mantuvo la candidatura de forma individual como el cuñado de Azcárate, Vicente Innerarity por Gijón⁷⁴⁴.

Azcárate toma la iniciativa. De la Unión a la Fusión

La situación política se agravaba. El problema ultramarino continuaba irresoluto y los retraídos republicanos pugnaban por salir de la irrelevancia política. Lo intentaban en alocuciones como la de Azcárate en el Ateneo el 9 de mayo. Con un título tan atractivo como «La transformación de las ideas políticas que han dirigido la vida constitucional en España durante el presente siglo» resumía el conferenciante la evolución constitucional desde 1812, subrayando el hecho de que el parlamentarismo se encontraba falseado en la fuente misma de su poder que eran los comicios⁷⁴⁵.

Habitual discurso como habitual fue la junta directiva del Unión Republicana celebrada el 20 de mayo. Tras ella, una circular publicada por la prensa afín recordaba que las bases aprobadas se mantenían, así como la ruta para alcanzar el objetivo político perseguido: «Es el fin de la Unión *preparar* el triunfo de la República, *acelerar* su advenimiento y *asegurar* el arraigo y desarrollo de sus instituciones», lo que sólo se conseguirá desde la sinceridad, la cordialidad, borrando resentimientos y querellas «en aras de nuestros comunes ideales y del supremo interés de la patria⁷⁴⁶.

Como primer firmante de la circular, Azcárate trasladó los acuerdos de la Unión a los órganos centralistas. El partido celebró una Asamblea el 23 de mayo en la que el propio Azcárate y Salmerón ratificaron de manera explícita la apuesta por la Unión. Es más, intentaron que fuese la Unión Republicana la que tomase el protagonismo relegando la lucha partidista inter-republicana una vez se hubiese alcanzado el cambio de la forma de gobierno⁷⁴⁷.

⁷⁴³ *La Justicia*, 13 de abril de 1896.

⁷⁴⁴ Fue derrotado por el candidato conservador Revillagigedo, aunque consiguió el 39,5% de los votos, una cifra muy respetable. Véase Girón Garrote (2013), p. 110.

⁷⁴⁵ *La Justicia*, 9 de mayo de 1896.

⁷⁴⁶ «Circular de la Junta Central de Unión Republicana de 20 de mayo de 1896», *El País*, 26 de mayo de 1896.

⁷⁴⁷ *La Justicia*, 26 de mayo de 1896.

Azcárate era incansable. Continuaba su actividad y era nombrado director junto a Silvela, Sánchez Guerra y Acosta de la revista *La Administración*⁷⁴⁸. Sus conferencias continuaban suscitando interés y atención de los medios. Su participación en la vida académica era una de sus rutinas. Estudiaba, reseñaba, debatía e informaba en ellas sobre asuntos de muy diversa temática. A sus temas clásicos añadía los que las propias coyunturas por las que se iban transitando y los desentrañaba con su habitual rigor. Un ejemplo fue el informe sobre *La filosofía de la anarquía*, que leyó en la RACMP en junio de 1896 o el debate en la misma corporación sobre el Impuesto progresivo sobre las rentas y utilidades, a finales de ese año⁷⁴⁹.

Aun retraído y, por tanto, fuera del Parlamento, mantenía su ritmo de vida. la política, a pesar de todo, concitaba su atención diaria. La Junta Central de la Unión republicana había establecido plazos para la conformación de los comités provinciales estableciendo como fecha para que la Unión fuese un hecho en toda España, el 1 de agosto de 1896. Los centralistas repetían este mensaje con reiteración⁷⁵⁰.

Un hecho luctuoso causó gran dolor en ese momento a Gumersindo. El 22 de julio fallecía Manuel Pedregal. Los dos eran íntimos desde sus tiempos universitarios en Oviedo. Compañeros en todas las aventuras y proyectos políticos desde el Sexenio en el que Pedregal fue ministro. Cerca de cuarenta años de amistad fraternal que concluían con el fallecimiento de Manuel pero que tendrían continuidad gracias a la relación, también muy cercana, casi familiar, de Azcárate con el hijo de Manuel, José Manuel Pedregal.

La aparente unión entre los diferentes partidos republicanos –apuesta que había llevado al centralismo a su disolución de facto– comenzó a sentir sus primeras quiebras. A la reunión de la Junta central de la Unión celebrada el 10 de septiembre para preparar la organización de un *meeting* y la publicación de un manifiesto no acudieron los centralistas ni tampoco algunos federales⁷⁵¹.

⁷⁴⁸ *La Justicia*, 30 de mayo de 1896. Sobre la revista, Véase *La Administración. Revista internacional de administración, derecho, economía, hacienda y política*, proyecto efímero en el que participó Azcárate, pero del que no hemos conseguido obtener ninguna referencia de textos suyos en ella. Véase el repositorio de la Biblioteca Nacional: <http://datos.bne.es/edicion/bise0000038532.html>. Consultado el 3 de enero de 2019.

⁷⁴⁹ Azcárate (1896, 1), pp. 267-279; (1896, 2), pp. 518-519; 520-521; 523-524; 529; 534-535.

⁷⁵⁰ *La Justicia*, 11 de junio y 17 de julio de 1896.

⁷⁵¹ *El País*, 11 de septiembre de 1896.

En una situación de desconcierto absoluto continuaban los republicanos celebrando y proyectando actos conjuntos. Los más impacientes proponían celeridad⁷⁵², los más pausados, estiraban su periodo estival, aunque con algún acto como el meeting de Azcárate y Salmerón en Alsasua en el que este último subrayaba la obligación de los republicanos, ante la situación del país con los sucesos que estaban aconteciendo en Cuba y Filipinas –donde el gobierno aprobaba un contingente de más de 90.000 hombres–⁷⁵³ de no provocar ninguna acción que alterase el orden público⁷⁵⁴.

Este es, quizás, el punto que mantiene latente las discrepancias entre los centralistas, los progresistas y el sector más beligerante de los federales. El ambiente, en el seno de la unión, podría calificarse de calma tensa. Se esperaba algún hecho que, de algún modo activase o quebrase el frágil hilo que mantenía viva la unión entre los republicanos. Y el hecho fue la posición de *El País*, órgano de los progresistas que certificaba la muerte de la Unión, por inacción⁷⁵⁵. La polémica estaba servida: desmentidos y ratificaciones, en fin, el habitual desbarajuste del republicanismo finisecular⁷⁵⁶.

Lo cierto es que, a pesar de los intentos, un tanto forzados, de los progresistas y los acuerdos de apoyo formal a la Unión por parte de los centralistas⁷⁵⁷ –conviene citar que durante los días en los que se está produciendo esta polémica, Gumersindo de Azcárate imparte en el Ateneo unas esenciales conferencias sobre el concepto de sociología– tenía razón el diario progresista. La Unión languidecía inane, sin capacidad de liderar ninguna alternativa que tuviese el mínimo viso de conducir la situación hacia un cambio de la forma de gobierno, grandilocuente objetivo fijado en las Bases aprobadas en marzo. La realidad era tozuda y la claridad de Catena en sus editoriales, demoledora⁷⁵⁸. La Asamblea mixta de finales de noviembre, lo ratificó⁷⁵⁹ mientras algún medio comienza a hablar de la sustitución de la unión por la fusión⁷⁶⁰.

⁷⁵² Así *El Motín* comenta que «ya es hora que la Unión haga algo» en referencia a las reuniones del mes de septiembre.

⁷⁵³ Soldevilla (1896), pp. 396.

⁷⁵⁴ *La Justicia*, 28 de septiembre de 1896.

⁷⁵⁵ *El País* o *La Época*, 8 de noviembre de 1896.

⁷⁵⁶ *La Justicia*, 9 de noviembre de 1896, *El País*, 9 de noviembre de 1896. *La Época*, 11 de noviembre de 1896.

⁷⁵⁷ «Junta Central de Partido Republicano Centralista», *La Justicia*, 12 de noviembre de 1896.

⁷⁵⁸ *El País*, 22 de noviembre de 1896.

⁷⁵⁹ *El País*, 29 de noviembre de 1896.

⁷⁶⁰ *El Motín*, 28 de noviembre de 1896.

Desde el centralismo, los discursos parecían apostar por la unión más que por la fusión. Salmerón inició una gira por el Levante mediterráneo que desde Gerona lo llevó a Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante. En todos los actos hablaba de la necesidad de la unión, pero incorporaba la necesidad de constituir una «aristocracia republicana» y de superar la situación del país con unas «constituyentes republicanas», en el contexto del desastre ultramarino que desangraba la nación y se agrandaba a cada momento⁷⁶¹. Los halagos de unos y los reproches de otros fueron las respuestas al viaje del líder centralista que trató de refrendar su tesis unionista en el aniversario de la proclamación de la República. Como ya apuntó en su día el profesor Suárez Cortina, la rigidez doctrinal y la sumisión a los diferentes poderes fácticos locales continuaban siendo los obstáculos insalvables para la unión del republicanismo⁷⁶².

Azcárate dio su opinión sobre la unión republicana en un artículo que publicó *La Justicia* el mismo día 11 de febrero. Hasta cinco soluciones daba para llegar, de nuevo, a la República: desde la unión mínima propugnada por Pi i Margall hasta la fusión completa en un partido único que Azcárate rechazaba por imposible. Entre ambas, la unión de partidos sin constituir ella uno, la unión de los republicanos desapareciendo los partidos o la unión de los republicanos coexistiendo con los partidos, fórmula que, finalmente, trataba de defender, un tanto forzadamente, el propio Azcárate⁷⁶³.

Los sucesos que se produjeron en el acto conmemorativo que la Unión republicana son un buen resumen del desconcierto y falta de conexión existente entre las bases sociales y los dirigentes republicanos. Murmullos, abucheos, interrupciones caracterizaron la sesión en la que cinco mil personas escucharon el discurso –interrumpido en diferentes ocasiones– de Salmerón⁷⁶⁴.

Azcárate no compartía la idea de un partido único, por imposible. En este debate estéril entre uniones, fusiones y partidos únicos⁷⁶⁵, se mantenía el republicanismo con diferentes hitos de mayor o menor trascendencia como los incidentes en el *meeting* del 18 de marzo de 1897 en el que algunos dirigentes fueron despedidos a garrotazos, otros terminaron en la casa de

⁷⁶¹ «El Viaje del Sr. Salmerón», *La Justicia*, 1, 2, 4 y 5 de enero de 1897.

⁷⁶² Suárez Cortina (1994), p. 145.

⁷⁶³ «La Unión republicana», *La Justicia*, 11 de febrero de 1897.

⁷⁶⁴ *La Justicia*, 12 de febrero de 1897.

⁷⁶⁵ «Confusión lastimosa», *La Justicia*, 18 de febrero de 1897.

socorro –entre ellos el hijo de Salmerón, José, al que se acusaba de haber disparado un tiro con su revólver– y hubo, incluso, algunos detenidos tras el tumulto⁷⁶⁶.

En este contexto de desunión política absoluta e incompatibilidades personales, el término triunfante fue, finalmente, la fusión republicana, tras un proceso relativamente corto para lo que los republicanos estaban acostumbrados. Jaleado, sorprendentemente, desde el centralismo y rechazado por progresistas⁷⁶⁷ y federales⁷⁶⁸ desde el comienzo, veía la luz en Asamblea celebrada entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 1897.

Las Bases del Partido de la Fusión Republicana⁷⁶⁹ que así era la denominación del proyecto que nacía eran una continuidad de los principios, con los aditivos coyunturales que se subrayaban –el autonomismo cubano y portorriqueño y el establecimiento de un nuevo régimen en Filipinas como los principales– y que resumían parte de la cultura política liberal-demócrata que los compendiaba, pero sin gran profusión y con la evidente prelación republicana a la que se unía el posibilismo.

El cambio de la forma de gobierno era el paso previo a la formación de unas Cortes constituyentes que, en clave democrática, restablecerían el Título I de la Constitución de 1869 en cuanto al reconocimiento de los derechos naturales del hombre, así como los principios descentralizadores y sociales que inspiraron la revolución⁷⁷⁰.

Disueltos los partidos que firmaban estas Bases –*La Justicia*, hasta ese momento subtitulado órgano del Centro Republicano, pasaba efímeramente a denominarse Diario Republicano⁷⁷¹ comenzaba una nueva etapa en el republicanismo moderado en cuya dirección encontraremos, por primera vez juntos a Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez⁷⁷². Este, en lo que

⁷⁶⁶ «Los sucesos de anoche», «Vergonzoso espectáculo», *La Justicia*, 19 de marzo de 1897; El relato pormenorizado en *El Liberal*, 19 de marzo de 1897.

⁷⁶⁷ El órgano de los progresistas, *El País* comenzaba en sus ediciones desde el mes de marzo de 1897 a distinguir las actividades que realizaban los miembros del Casino de la Unión republicana de los que realizaba la «Unión Revolucionaria» en una sección que titulaba «Vida republicana».

⁷⁶⁸ ¡Qué desbarajuste!, *El Nuevo Régimen*, 13 de marzo de 1897.

⁷⁶⁹ «La Fusión», *La Justicia*, 2 de junio de 1897.

⁷⁷⁰ *Ibid.*

⁷⁷¹ *La Justicia* publicó su último número el 30 de junio.

⁷⁷² *Ibid.*

significó su puesta de largo en la política nacional, había dirigido el debate jurídico de las bases organizativas de la Fusión durante los primeros días de la Asamblea lo que sin duda le valió pasar a formar parte de la Junta Central del partido⁷⁷³. Por otra parte, el Directorio del partido quedaba conformado por Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Rafael M^a de Labra, Enrique P. de Guzmán, José Muro, Miguel Morayta y José Artola.

Un último detalle de la Asamblea de creación del nuevo partido es que su financiación corrió a cargo de los asistentes. Se publicó el nombre de todos los que habían contribuido a pagar la reunión recaudándose 2.410 ptas. Los gastos ascendieron a 1.930,75 ptas. El sobrante se dedicó a imprimir 50.000 ejemplares de las Bases del nuevo partido⁷⁷⁴.

Con este nuevo escenario en el campo del republicanismo, tuvo lugar el habitual meeting veraniego de Azcárate en León, esta vez junto a Labra y Menéndez Pellarés en el que la situación cubana y filipina centró las intervenciones con la decidida apuesta por la autonomía como solución al conflicto⁷⁷⁵.

Sin embargo, un hecho vino a trastocar la ya de por sí agitada vida política española de manera decisiva. El 8 de agosto de 1897 era asesinado Antonio Cánovas del Castillo. El magnicidio llevó, interinamente hasta octubre, al general Azcárraga a la presidencia y, tras él, volvió Sagasta al gobierno. El turno viraba hacia los liberales en el momento álgido de la crisis antillana y filipina con un aumento definitivo de la presión norteamericana. Sagasta trató, aplicando la política autonomista que propugnaba, solucionar la guerra sustituyendo al general Weyler por Blanco. Las medidas llegaban demasiado tarde.

Fin de siglo. Azcárate, líder parlamentario republicano y jurisconsulto de prestigio transversal

La crisis no ya política sino nacional era evidente. El final del siglo cogía a España envuelta en un problema territorial que generaba uno mayor que incidía en su propia identidad como nación con una organización estatal con vicios y debilidades de gran calado. El sistema no parecía poder responder a este desafío. Las alternativas tampoco. El republicanismo claramente dividido,

⁷⁷³ *La Justicia*, 1 de junio de 1897.

⁷⁷⁴ *La Justicia*, 8 de junio de 1897.

⁷⁷⁵ «Meeting republicano en León», *La Época*, 26 de julio de 1897.

desde luego, no. Durante el casi cuarto de siglo que llevaba el régimen político como monarquía borbónica restaurada, los republicanos no habían sido capaces –con todas las dificultades sistémicas que los limitaban en su acción política– de estructurar una respuesta social y política, siempre inmerso en sus continuas disputas sobre los métodos, las doctrinas y las personas.

La llegada de Sagasta al gobierno iba a significar, más pronto que tarde, nuevas elecciones, a pesar de la crisis ultramarina. Fusión republicana comenzó a prepararse y Gumersindo de Azcárate, número dos del partido, también.

Este espacio de tiempo no parlamentario no había supuesto para él un cambio en sus principios, sistemas de vida, costumbres o actividades. Al contrario. Su rutina era significativamente recurrente. En ella su actividad política tenía intensidad y relevancia, a pesar de la inactividad como diputado durante prácticamente dos años. Tuvo tiempo de dedicar sendas conferencias glosando a dos personas desaparecidas durante 1897 y con las que tuvo trato personal especialmente intenso: Manuel Pedregal y Antonio Cánovas del Castillo. En el acto de Grado (Asturias) que homenajeó Pedregal volvió a compartir atril con Melquíades Álvarez lo que, como veremos, comenzaría a ser habitual en ellos⁷⁷⁶.

Fusión Republicana se propuso colaborar en la resolución del problema cubano –la presencia de Rafael M^a de Labra en el Directorio del partido apuntan en esa dirección⁷⁷⁷ y, sobre todo, volver a la lucha parlamentaria. En noviembre de 1897 ya se apuntaban candidatos a diputado por diversos distritos para unas elecciones que se sabían próximas. Gumersindo de Azcárate por León se consideraba fijo⁷⁷⁸. No sería hasta finales de febrero de 1898 cuando el Directorio de la Fusión Republicana anunciaba el fin del retraimiento en el que continuaron progresistas y federales⁷⁷⁹.

Finalizaba el retraimiento para los que nunca creyeron en él como Azcárate. Se regresaba a la lucha electoral y el distrito de León continuaba siendo propicio para el republicanismo moderado. Sin oposición, Gumerindo de Azcárate fue elegido diputado por cuarta vez⁷⁸⁰. Llama la atención que, mutando costumbres, el candidato republicano publicase un manifiesto

⁷⁷⁶ *El País*, 3 de septiembre de 1897.

⁷⁷⁷ *El País*, 16 de noviembre de 1897.

⁷⁷⁸ *La Época*, 22 de noviembre de 1897.

⁷⁷⁹ «Manifiesto republicano», *La Época*, 28 de febrero de 1898.

⁷⁸⁰ *La Provincia*, 2 de abril de 1898.

electoral que ya no era individual, sino colectivo. Era el partido el que lo hacía suscribiéndolo los miembros del directorio. Muy criticado por los republicanos que se mantenían en el retramiento centraba su atención en la participación electoral⁷⁸¹. No faltó, sin embargo, su meeting en León en el que se centró en la cuestión cubana y en el que reconoció que se había mantenido retraído en la anterior legislatura «sólo por disciplina» lo que, por otra parte, parecía evidente, pero ratificarlo en su propia palabra resulta clarificador⁷⁸².

Azcárate no creía especialmente en la Fusión, como hemos visto. Sin embargo, demostraba disciplina y capacidad de adaptación política al mantenerse, junto a Salmerón en la dirección que, con algunas incorporaciones, sobre todo de federales, daba continuidad al Partido centralista. Esta lectura es la que da sentido a su presencia en el nuevo proyecto.

18 actas de diputado fueron las que obtuvo Fusión Republicana en las elecciones celebradas el 28 de marzo de 1898. Una de ellas fue la de Azcárate por León.

Las elecciones habían coincidido con el comienzo de las hostilidades definitivas entre España y Estados Unidos en Cuba y el que resultaría ser, en términos coyunturales e históricos, el «desastre del 98». Las reflexiones sobre ello han ocupado miles de páginas en los libros de historia de España. Nos interesa la posición de Gumersindo de Azcárate sobre el particular que situamos en el contexto de su posición ética y su proyección democrática.

Estados Unidos había suscitado un gran interés en los intelectuales de proyección democrática ya en tiempos anteriores al Sexenio⁷⁸³. Tras él, algunos integrantes de la generación del 68, entre ellos, Gumersindo de Azcárate, realizarían estudios sobre aspectos políticos concretos como el relativo al poder del jefe del Estado, sobre la nación norteamericana en su conjunto o analizarán publicaciones sobre ella. Esta querencia hacia la democracia norteamericana, en sus bases morales y políticas, no impidió el posicionamiento patriótico de los republicanos fusionistas ante la guerra. Tratando de no caer en el patrioterismo fueron conscientes de que la guerra solo había sido el elemento que había puesto en evidencia frente al mundo y frente a sí misma como nación, las carencias políticas y sociales de España.

⁷⁸¹ «Otro manifiesto», *El País*, 1 de marzo de 1897.

⁷⁸² «Meeting republicano. Azcárate en León», *El Liberal*, 21 de marzo de 1898.

⁷⁸³ Balado Insunza (2019, 2), pp. 78-91.

Este es el sentido de las reflexiones de Azcárate sobre este acontecimiento de ruptura. Todas sus críticas, en sentido analítico hacia el interior, buscaban las esencias del problema español. Su artículo «España después de la guerra»⁷⁸⁴ que publicó algunos años después del «desastre» va en esa dirección. En él exponía con claridad los problemas que dificultaban en grado supremo la modernidad de España: la falsedad del régimen parlamentario, el problema religioso, el problema regional, el financiero, el social y, como compendio de todos los anteriores, el problema político. La necesidad de acometer profundas transformaciones, en clave regeneracionista –ya en boga en aquel momento– impregnaban un texto que resumía en sentido positivo la gravedad del problema histórico que el sistema liberal no había resuelto y que dejaba en manos del pueblo]⁷⁸⁵.

Tras las elecciones, de nuevo, la actividad parlamentaria se situaba como el eje de la vida política de Azcárate. Sin perder esta perspectiva, a partir de este momento, los cambios políticos a los que asistirá el republicanismo en el contexto de la propia evolución política española irán consolidando a Azcárate como una de las principales referencias del tránsito entre el viejo y el nuevo republicanismo. Y ello, sin abandonar el resto de sus ocupaciones públicas entre las que destacaba, en este momento, su elección como presidente de la Asociación para la enseñanza de la mujer en cuya Junta directiva encontramos a personajes como Aureliano Beruete, García Labiano o Manuel María del Valle. Sin embargo, resulta destacable la presencia en dicha Junta de algunas mujeres de extraordinaria relevancia que permanecían en el proyecto desde la fundación de la Asociación por Fernando de Castro como Antonia Ahijón, esposa de Manuel Ruiz de Quevedo, Concepción Saíz Otero o María Landí⁷⁸⁶. Una presencia que permite constatar, una vez más, la relevancia del entramado social que, alrededor del institucionismo, se tejió durante el Sexenio y que tuvo continuidad hacia el nuevo siglo. En este contexto, la figura de Gumersindo de Azcárate es esencial como vínculo de unión sociopolítico de todo el conjunto ideológico y cultural que proyecta el krausoinstitucionismo.

Así, podemos afirmar que esta cultura krausista e institucionista en su proyección social es una constante que impregna buena parte del liberalismo democrático finisecular español, en especial el de Gumersindo de Azcárate.

⁷⁸⁴ Azcárate Flórez (1979), 424-446.

⁷⁸⁵ *Ibid.*, 446.

⁷⁸⁶ *El Imparcial*, 19 de abril de 1898.

La guerra concluía paralelamente a la apertura de la nueva legislatura parlamentaria. Los diputados republicanos, a pesar de la enervación patriótica del momento, no se olvidan de las actas impugnadas y a ello se dedicaría esencialmente Azcárate en su actividad como diputado en esta efímera legislatura⁷⁸⁷.

El «desastre», la pérdida de los territorios de Ultramar determinó la vida política del momento, como resulta obvio. Gumersindo de Azcárate no fue ajeno a esta situación. Su posición, inserta en la del propio sistema, vista por el republicanismo crítico con la fusión, la resumía *El País* que daba la noticia de que los fusionistas acordaban irse de verano «para tomar baños»⁷⁸⁸. Con independencia de la acidez de la crítica, no les faltaba razón a los progresistas en el sentido de entender a los fusionistas integrados en el sistema en un momento de confusión y tránsito.

Este periodo vendría también marcado por los problemas en el seno del fusionismo republicano. En estos problemas anotamos una nueva prueba de la habitual coherencia ética de Gumersindo de Azcárate. A finales de julio de 1898, circularía el rumor de que él y Rafael M^a de Labra habían amagado con abandonar el Directorio de la Fusión Republicana debido a su desacuerdo con la decisión de realizar campañas de recaudación de fondos que algunos medios calificaron de pordioseras para [...] viajes de propaganda, para fundar periódicos [...]⁷⁸⁹. Incluso se llegó a anunciar su abandono de la política⁷⁹⁰, si bien es cierto que el tibio desmentido y el viaje a León a pasar el verano, parecía que calmaban la situación. El regreso a Madrid lo llevó de nuevo a las sesiones del Parlamento lo que desactivaba el rumor que, fundado o no, podría tener visos de verosimilitud conociendo al personaje y sus anteriores episodios relativos a su repugnancia sobre la circulación de dinero para finalidades de carácter político que pudieran entenderse como compra de voluntades.

La legislatura languidecía en el contexto bélico. En sus momentos finales, los republicanos, con Salmerón y Azcárate al frente, presentaron en el Congreso de los diputados una proposición con el objetivo de convocar unas Cortes constituyentes como salida al «desastre»⁷⁹¹.

⁷⁸⁷ *El País*, 21 de abril de 1898.

⁷⁸⁸ *El País*, 30 de junio de 1898.

⁷⁸⁹ «Pordioseando», *El País*, 30 de julio de 1898.

⁷⁹⁰ *El Heraldo de Madrid*, 1 de agosto de 1898.

⁷⁹¹ Reproducida en *La Época*, 20 de febrero de 1899.

En medio del desconcierto y el pesimismo, el régimen daba muestras de agotamiento y Sagasta era sustituido por Silvela que consiguió el decreto de disolución, inmediatamente. Ciento tumulto el último día de sesión en las Cortes –con protagonismo de Azcárate, Blasco Ibáñez y Salmerón⁷⁹² y convocatoria de elecciones para el día 16 de abril de 1899.

Entre rumores de todo tipo que adornaban la coyuntura –entre ellas, el que apuntaba a la coalición liberal-republicana⁷⁹³, el directorio de Fusión Republicana enviaba una circular a sus juntas provinciales y municipales con la decisión de participar en el proceso electoral e incitando a la movilización⁷⁹⁴. Respecto a Gumersindo de Azcárate su habitual meeting de dación de cuentas en León tendría lugar el 2 de abril y en él subrayó su programa reformista y social. La Junta provincial del partido consiguió el apoyo de los federales y progresistas leoneses para apoyar Azcárate⁷⁹⁵. Se mantenía la elección de Azcárate sin oposición en el distrito. Connivencia de liberales y conservadores lo encasillaban en el distrito en el que su prestigio desbordaba su condición política, adquiriendo un liderazgo social y político transversal que continuaba resultando un caso único en el parlamentarismo de la época.

Esta dimensión la consolidaba el diputado leonés con su permanente atención a lo que ocurría en su provincia y en el resto de las cuestiones que merecían su atención. Coincidía este proceso con una actividad reflexiva en lo teórico muy vinculada a los temas de mayor discusión en la coyuntura. Así reseñó el libro de Colajanni sobre el socialismo⁷⁹⁶, debatió sobre el regionalismo y la unidad de España⁷⁹⁷, planificó la nueva asignatura de sociología⁷⁹⁸, planteó su reforma educativa⁷⁹⁹ no sin antes analizar las ventajas y los inconvenientes de la representación corporativa⁸⁰⁰.

⁷⁹² DSC, núm.71, 6 de marzo de 1899, pp. 2013 y 2014.

⁷⁹³ *La Época*, 6 de marzo de 1899.

⁷⁹⁴ «Fusión Republicana», *El Liberal*, 23 de marzo de 1899.

⁷⁹⁵ «Circular de Fusión Republicana y Partido Republicano Federal de León pidiendo el voto para Azcárate», BARAH Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 159-2168-04.0001-02.

⁷⁹⁶ Azcárate (1899, 1), 386-399.

⁷⁹⁷ Azcárate, (1900, 1), 11-17 y 21-23. Posteriormente incluido Azcárate Flórez (1979), pp. 143-153.

También su conferencia «Centralización, descentralización y regionalismo», Ateneo de Madrid, 16 de marzo de 1900, BARAH. Posteriormente incluido en Azcárate Flórez (1979), pp. 155-165.

⁷⁹⁸ Azcárate (1899, 2), 183-190.

⁷⁹⁹ Azcárate (1901), pp. 31-36; 131-135.

⁸⁰⁰ Azcárate (1900, 2). Posteriormente, (1902), pp. 10-18.

La variedad temática era impresionante. Aun así, le quedaba tiempo de atender su cátedra, su rutina familiar, profesional y social y una actividad política en la que plasmaba sus reflexiones teóricas y sus convicciones morales.

No hemos referido con la extensión que merecería la labor de Azcárate como jurista. La documentación de archivo de la que se dispone es escasa. Aun así, supone uno de los aspectos que aparecen como permanentes a lo largo de su vida y, sin embargo, siempre tuvo una dimensión probablemente más secundaria en su vida. Eso no quiere decir que no le dedicara atención. Al contrario, su labor como abogado tuvo dos planos principales. Por un lado, como jurisconsulto fue requerido en multitud de casos de arbitraje, labor que prefería a la de asumir defensas en Tribunales⁸⁰¹. Dictámenes como «tercero componedor» en pleitos de abogados de renombre del momento como Antonio Maura o Montero Ríos y pleitos de gran calado como el que mantuvo Pérez Galdós con su editor⁸⁰² o el pleito por la herencia del duque de Santoña⁸⁰³. Y todo ello, sin olvidar el hecho de que fue contratado como Asesor jurídico por la embajada británica en Madrid en 1885. Mantendría este puesto el resto de su vida. Los dictámenes e informes tuvieron diferente casuística y algunos de ellos, trascendían lo meramente jurídico⁸⁰⁴.

Volviendo a su actividad política, en el mandato de las Cortes que transitó, tras las elecciones de abril de 1899, entre el final del siglo XIX y el comienzo del nuevo siglo, los republicanos mantendrán su exigua representación en medio de su división entre la Fusión Republicana liderada por Salmerón y Azcárate, algunos independientes separados de ella como Sol y Ortega y Blasco Ibáñez, y los federales de Pi i Margall –los progresistas se mantenían retraídos, aunque no en todas las provincias, como hemos visto en el caso de León–.

A su frenética actividad social, docente, profesional y política, Azcárate añadiría la parlamentaria en la que se percibe una mayor atención hacia

⁸⁰¹ Azcárate Flórez (1979), pp. 121-125.

⁸⁰² Véase Guimerá Peraza (s. a), <http://actascongreso.casamuseoperezgaldos.com/index.php/cig/article/view/1422/1763>. Consultado el 10 de abril de 2017.

⁸⁰³ Véase «Testamentaría del duque de Santoña», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 153, sign. 2116 a 2121 y Caja 154, sign. 2122 a 2127.

⁸⁰⁴ Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 155 sign. 2133 a 2141.

temas de calado social en los que profundizará con el nuevo siglo, sin que ello signifique, –en el caso de Azcárate resulta impensable– dejar de prestar atención al momento político especialmente complejo que vivió el país tras el asesinato de Cánovas, las consecuencias del «desastre», el final de la Regencia y, con carácter más cercano, la muerte de Emilio Castelar de cuya testamentaría se ocuparía Azcárate⁸⁰⁵.

Este encargo profesional venía motivado por el parentesco que existía entre ambos, al estar casado Emilio Castelar con Benita Guijarro y Gonzalo del Río, tía de la segunda mujer de Gumersindo, María Benita⁸⁰⁶. Desaparecía otro de los presidentes de la República, evolucionado hacia el liberalismo sagastino y con el que Gumersindo mantuvo, además de su vínculo familiar, respeto y cercanía personal.

El mandato parlamentario entre junio de 1899 y enero de 1901 tuvo una especial significación en la vida política de Gumersindo de Azcárate. Su actuación mantuvo una relevante clave democrática.

Comenzó impugnando la elección de Oviedo. Su significación en la denuncia sobre el falseamiento electoral en las comisiones de actas formadas al inicio de cada mandato ya los hemos referido. Hay que apuntar la aparente contradicción que existe en la conducta del propio Azcárate, perseguidor implacable de los atropellos del sistema y participante de ellos desde su elección 1886. Su ejemplar conducta durante los procesos electorales del Sexenio y del inicio de la Restauración en los que, con una posición muy estricta, se negaba a ser partícipe de un sistema corrupto contrasta con el hecho de llevar, desde 1886, cinco elecciones siendo elegido sin oposición en el distrito de León. En ellas, a pesar de reconocer el fraude, participaba en el proceso: «Aquí se hacen las elecciones para vergüenza de todos, de tal suerte que no se sabe hoy si la política es noble profesión de caballeros o

⁸⁰⁵ Emilio Castelar falleció el 25 de mayo de 1899. Azcárate se encargó del proceso hereditario posterior. Véase «Testamentaría de Emilio Castelar», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 154, sign. 2127 a 2129.

⁸⁰⁶ Esta cercanía se percibe en una de las últimas cartas que le escribe Emilio Castelar. En ella invoca su parentesco y, sobre todo, su amistad, para Gumersindo gestione en el Parlamento la cuestión de un suplicatorio que se le solicitaba por la publicación de un artículo crítico de Castelar con la Regente. Véase «Carta de Emilio Castelar a Gumersindo de Azcárate, reproducida en Azcárate Flórez (1979), pp. 385-386.

vil oficio de tahúres y rufianes», frase de Azcárate en 1896 que le recordaba José Nakens en 1899⁸⁰⁷.

El arma de Azcárate para combatir el fraude había, en efecto, variado respecto al comienzo de su vida política. Este es un hecho indiscutible. Admitió participar en el sistema, que él sabía viciado. Para hacerlo en un distrito urbano como León con un alfoz rural absolutamente pasivo en cuanto a lo político, como hemos visto, utilizaba el arma que consideró más útil: la combinación de un sólido cuerpo doctrinal –sus escritos de teoría política así lo atestiguan– con la práctica en el Parlamento: «creo que la única sanción positiva, real, está aquí, está en el Parlamento [...] –afirmaba Azcárate–⁸⁰⁸ y su respaldo en los foros académicos y de debate político y partidista en los que permanentemente se escuchaba su voz, como conciencia democrática que era de su época. Esta es la explicación, el legalismo, la opción de participar para cambiar, para transitar hacia la República democrática y, en ese camino, hostigar al régimen, denunciar sus vicios, carencias y corruptelas y hacerlo desde dentro, desde el instrumento que él consideró siempre como el adecuado: el Parlamento, resquicio en el que expresar su anhelo de regeneración y verdad.

En el caso de la impugnación del acta de Oviedo en las elecciones de 1899, el candidato derrotado era Melquíades Álvarez. Su discurso sobre las irregularidades de la elección en ese distrito, en defensa de la posición de su ya compañero de partido, incluye su habitual minuciosidad y, además, añade un interesante plus de proyección en clave reformista al proponer Azcárate regenerar el sistema no ya de elección –lo que suponía un proceso de transformación social más profundo– sino de revisión de las actas con el propósito «firme y sincero de reformar estas pésimas costumbres electorales, que, repito, son una vergüenza en Europa, porque sabido que no hay país en el continente que nos iguale en este respecto»⁸⁰⁹. Incidía Azcárate en el hecho de la costumbre, de la reiteración del uso del voto y del acta como herramientas de intercambio clientelar. Esta debía ser la clave de la regeneración. Cambiar la costumbre, modificar los usos y las voluntades y el acta de Oviedo, más allá del fraude, más o menos demostrable, constataba una

⁸⁰⁷ *El Motín*, 27 de abril de 1899.

⁸⁰⁸ DSC núm. 5, 7 de junio de 1899, p. 51.

⁸⁰⁹ *Ibid.*, 52.

evidente costumbre electoral: «que no se han abierto los colegios, que no ha habido elección, que allí, como en otros lugares, las elecciones no se hacen, sino que se escriben [...]»⁸¹⁰.

Otro asunto que Azcárate persiguió con notable insistencia en este periodo intersecular fue el de la denuncia de las torturas llevadas a cabo en el proceso de Montjuich. Su participación tuvo una dimensión ética y democrática impecable. Su objetivo: elevar a categoría política la defensa de los derechos individuales de la persona. Esta máxima, constante en su vida política, se expresaba una vez más, ahora envuelta en la polémica coyuntural sobre el proceso de Montjuich pero, en el caso de Azcárate, con una proyección de mayor intensidad y recorrido ético y político. Su proposición en las Cortes, su apoyo a la comisión de prensa⁸¹¹ formada para esclarecer los hechos, su presencia y discurso en el *meeting* celebrado para presionar al gobierno y en el que compartió escenario con José Canalejas, Segismundo Moret, Rafael Gasset, Melquíades Álvarez, Alejandro Lerroux, Emilio Menéndez Pallarés, Juan Sol y Ortega o Pablo Iglesias, entre otros⁸¹², fueron elementos a tener en cuenta en la decisión final del gobierno sobre el asunto que, como es sabido, llegó a indultar a los últimos presos de este proceso⁸¹³.

Son innumerables los casos en los que la participación de Azcárate, su mediación, su cercanía con el poder, resolvían problemas. Pleitos, demandas, peticiones... su transversalidad y prestigio lo situaban en una posición privilegiada porque sus gestiones carecían del acostumbrado interés personal con el que habitualmente se hacían estas gestiones. Todas las que podamos relacionar a lo largo de estas páginas carecen de un elemento de interés personal. Al contrario, los valores de Azcárate las sitúan en un plano de moralidad admitido por todos.

⁸¹⁰ *Ibid.*

⁸¹¹ «El proceso de Montjuich», *La Época*, 23 de mayo de 1899.

⁸¹² «La revisión del proceso de Montjuich. El meeting de anoche», *El Liberal*, 25 de junio de 1899.

⁸¹³ Fue consejero jurídico de Pedro Corominas (1870-1939), compañero suyo en el Partido centralista y detenido tras los atentados de Barcelona durante el Corpus de 1896. Inicialmente condenado a muerte, conmutó la pena por la de 8 años y en 1901 fue indultado. La relación de Corominas con Azcárate fue partidista y jurídica. Su mediación por el condenado ante Martínez Campos y Azcárraga, la preservó Azcárate en su archivo. Véase «Documentación del proceso de Pedro Corominas», BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 164-2221-01 0001 a 0020.

El verano de 1899 lo pasaron Azcárate y M^a Benita en su habitual periplo Villimer-Hendaya. A la ciudad fronteriza continuaba yendo el matrimonio Azcárate, sobre todo, por la bonanza de su clima, muy bueno para la quebrantada salud de M^a Benita. Allí recibían visitas. En ellas vemos las relaciones que mantiene Gumersindo con Nicolás Salmerón, Luis Simarro o sus cuñados Innerarity⁸¹⁴. De éstos, será la última de Vicente Innerarity que fallecería a los pocos días de la visita. La última carta de Gumersindo a Giner hacía referencia a su enfermedad⁸¹⁵.

La vida política de este periodo incorporó debates como el acontecido sobre el concierto económico para Cataluña, al que Azcárate se opuso, la política económica de Fernández Villaverde y Silvela⁸¹⁶ o los sucesos de Barcelona de noviembre. Menciono este último asunto porque en su denuncia parlamentaria sobre la arbitrariedad gubernamental sancionando por vía militar una desobediencia impositiva, subrayó el diputado leonés el atropello «de todas las leyes y todos los derechos de los ciudadanos»⁸¹⁷.

La vida de partido era inexistente. De hecho, puede decirse que sólo en el Parlamento, los republicanos trazaban una estrategia de carácter conjunto. Atrás quedaban los momentos más grandilocuentes del ya viejo republicanismo que hemos ido recorriendo desde el Sexenio, tras la desaparición de Martos, Ruiz Zorrilla, Castelar... y la emergencia de los nuevos valores que, en diferentes versiones, iban a dominar la escena con el nuevo siglo. Entre ambas generaciones políticas, Azcárate, también Salmerón, Esquierdo... hombres de prestigio que pivotaban entre los modelos de organización política conocidos y las nuevas necesidades que el siglo XX depararía, pero incapaces hasta entonces de movilizar a una sociedad en claro proceso de transformación.

⁸¹⁴ «Carta de Gumersindo de Azcárate a Francisco Giner» fechada el 16 de agosto de 1899. Reproducida en Azcarate Flórez (1979), 205-206.

⁸¹⁵ Hermano de la primera mujer de Gumersindo, siempre mantuvieron ambos una relación fraternal. Vicente fallecía en Gijón, el 8 de septiembre de 1899 a los 48 años. Su esquela ocupó toda la primera página en *El Noroeste*, 10 de septiembre de 1899.

⁸¹⁶ DSC núm. 34, 12 de julio de 1899.

⁸¹⁷ «Proposición de Azcárate ante el Congreso, 2 de noviembre de 1899», reproducida en Soldevilla (1899), p. 360.

Hacia una nueva unión de la mano del regeneracionismo

El año 1900, con su mujer enferma, Azcárate que cumplirá 60 años nada más comenzar el año, asiste, junto al resto de los españoles al envite de Costa: «Lo mismo el Sr. Silvela que el señor Maura; lo mismo el Sr. Pi y Margall que el Sr. Azcárate; lo mismo la *Liga Nacional de Productores* que todas las clases neutras, creen que para que la patria se redima es necesaria una revolución»⁸¹⁸.

El regeneracionismo invadió tanto las apuestas partidistas en la coyuntura como los aspectos culturales desde el liberalismo a la democracia. Conservadores, liberales, demócratas, monárquicos y republicanos eran conscientes que las transformaciones que se vivían requerían respuestas que debían ir construyéndose paralelamente. Cuestiones identitarias, convivencia de las realidades nacional y regional, la imposición tributaria, la cuestión religiosa, la militar, la social... evidenciaban que los problemas, los retos del nuevo siglo requerían modelos políticos que el sistema y sus expresiones partidistas, dentro y fuera del mismo, habían sido hasta ese momento incapaces de dar.

Había que regenerar la sociedad española. Esta palabra resumía las distintas visiones que del presente y futuro de la nación se tenían tras el «desastre». En efecto, el 98 supuso una crisis que, en los términos políticos que nos interesan, afectó al propio modelo jurídico-constitucional y político ideado por Cánovas un cuarto de siglo antes y desarrollado por él y por Sagasta. De igual modo supuso una clara reorientación de los partidos políticos de todo el espectro, tanto los insertos en el sistema como los que apostaban por superarlo –conocidos, en terminología clásica, como dinásticos y antidiinásticos–.

Es un hecho historiográficamente consensuado que el representante genuino del regeneracionismo en aquel momento fue Joaquín Costa (1846-1911) al que Azcárate trató con un gran cariño desde sus comienzos como jurista y con el que mantuvo una estrecha colaboración, no sólo en el campo jurídico sino también, en el político.

La Unión Nacional de Costa influyó en gran medida, más allá de sus logros concretos, en el republicanismo intersecular en un aspecto muy

⁸¹⁸ «Urgente necesidad de renovar el personal de la política española y modo de verificar esa renovación», Conferencia de Joaquín Costa en el Círculo de la Unión Mercantil el 3 de enero de 1900. Véase *El Liberal*, 4 de enero de 1900.

interesante. Los republicanos llevaban veinticinco años hablando de doctrina y de procedimientos, pero poco, quizás Azcárate sea una de las excepciones, de problemas políticos, sociales y económicos, prácticos. Costa aportó esa dimensión como capacidad para percibir, analizar y aportar solución a problemas coyunturales sin abandonar, o sí, los principios generales. Un cambio sobre el que tendremos ocasión de profundizar en posteriores capítulos.

En marzo de 1900 se anunciaba la participación de Azcárate⁸¹⁹ en el Congreso Republicano Internacional que se celebra en París con motivo de la Exposición Universal⁸²⁰, al tiempo que se percibía un claro agotamiento gubernamental. En el campo republicano comenzaron los movimientos para tratar, por enésima vez, la unión. Nuevos actores se incorporaban al proceso y Azcárate redactó un documento con el objetivo de lograr «una unión más eficaz y duradera que otras intentadas»⁸²¹. Los progresistas de Esquierdo las aceptaron en Asamblea⁸²², lo que suponía todo un hito y paralelamente se producía la aprobación de las bases de la Unión Republicana Nacional por parte de Fusión Republicana⁸²³.

Firmaban el documento los fusionistas encargados de gestionar el proceso como Santos Pineda o Hidalgo Saavedra, entre otros. La sesión asamblearia tuvo la visita de los representantes del partido republicano progresista que les fue devuelta ese mismo día, coincidiendo ambos cónclaves republicanos en una situación insólita: dos asambleas de republicanos celebradas a la vez que abordaban el mismo documento lo aprobaran por separado y ambas se reconocían unidas, pero manteniendo la independencia partidaria⁸²⁴.

El proyecto avanzaba poco a poco y Gumersindo de Azcárate fue encargado de representar a Fusión Republicana durante el proceso de construcción de la Unión⁸²⁵. De hecho, redactaría junto a Muro, Romero Gilsanz y Ruiz Beneyán un nuevo Manifiesto político en el que, por primera vez, a los principios reformistas que conocemos –derechos individuales, reformas administrativas y legales, del ejército, de la marina, de la educación

⁸¹⁹ Semblanza y retrato de Azcárate publicado en *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros*, el 25 de abril de 1900. .

⁸²⁰ *El Día*, 1 de marzo de 1900.

⁸²¹ *El País*, 17 de abril de 1900.

⁸²² *El Globo*, 15 de mayo de 1900.

⁸²³ «Unión Republicana. Asamblea de la Fusión», *El Liberal*, 16 de mayo de 1900.

⁸²⁴ *Ibid.*

⁸²⁵ «Unión Republicana», *El Liberal*, 12 de junio de 1900.

transparencia electoral, profundas medidas sociales, independencia de los poderes del Estado— se sumaban cuestiones concretas, de carácter urgente que afectaban a los distintos sectores económicos, hasta entonces, ignorados o cuando menos, soslayados en este tipo de documentos. Sin duda el regeneracionismo comenzaba a expresarse también en el campo republicano. Así, se proponía el fomento de los riegos, la reforma de la legislación sobre las colonias agrícolas, la autorización para cultivar el tabaco, la organización del crédito agrícola, la inclusión de garantías contra la inseguridad del régimen arancelario, la unificación de las tarifas de ferrocarriles, la distribución de las obras públicas equitativamente entre las provincias o la reforma de los caminos vecinales, en vez de la construcción de otros nuevos⁸²⁶. Aspectos novedosos que, a partir de este Manifiesto, veremos plasmados, de uno u otro modo, en posteriores programas reformistas del liberalismo democrático.

Siguiendo su costumbre, Azcárate había añadido una nueva actividad a su agenda. El gobierno lo nombraba miembro del Consejo de Instrucción Pública, organismo que se reformaba por Real Decreto de 18 de mayo de 1900⁸²⁷ y al que se incorporaban personalidades «de mayor respetabilidad científica, artística y profesional de las Academias y Centros docentes, a fin de dar a sus consejos aquella autoridad que alcanza en el concepto público, el reconocido saber, la probada experiencia y la acreditada imparcialidad de los que anteponen a todo otro interés el primordial y elevado de la cultura general del país»⁸²⁸. Entre ellos, representando a la RACMP se encontraba Gumersindo de Azcárate⁸²⁹. Quedó encuadrado en la sección relativa a la Universidad que presidía Antonio Maura⁸³⁰. Aunque corrió el rumor de un amago de retirada al no estar de acuerdo con la forma en la que se había reorganizado el Consejo⁸³¹, finalmente Azcárate aceptó el nombramiento y participó en la redacción de su reglamento⁸³² y presidiendo la Comisión codificadora de Instrucción Pública⁸³³, nombramiento éste último no exento de críticas, algunas furibundas como la de Martín Mínguez:

⁸²⁶ «La Unión Republicana», *La Época*, 24 de septiembre de 1900.

⁸²⁷ Publicado en *La Gaceta de Madrid*, núm. 139 de 19 de mayo de 1900, pp. 837-938.

⁸²⁸ *Ibid.*, p. 838.

⁸²⁹ *Ibid.*

⁸³⁰ *La Época*, 30 de mayo de 1900.

⁸³¹ *La Época*, 5 de junio de 1900; *La Correspondencia de España*, 6 de junio de 1890.

⁸³² *La Época*, 7 y 15 de junio de 1900.

⁸³³ Real Decreto de 27 de septiembre de 1900, publicado *La Gaceta de Madrid*, núm. 272 de 29 de septiembre de 1900, p. 2147.

Y el republicano Azcárate metido a ministerial y cobrando de una monarquía, ¿prepara el decreto sobre la autonomía universitaria? ¡Azcárate siguiendo el camino por él tan abominado de las antiguas Universidades! ¿Azcárate retrógrado? Por los yankis y por Lutero, que no lo entiendo⁸³⁴.

A pesar de la crítica, la visión de hombre de Estado de Azcárate debe prevalecer sobre otros condicionantes coyunturales. Su participación, en noviembre de 1900, en el Congreso Hispanoamericano que se celebró en Madrid lo atestiguaba una vez más. El elemento regeneracionista de este evento suma un ítem más a la transversalidad ideológica y cultural de Azcárate, en el sentido de que, a partir de este Congreso –que contaba con el antecedente del III Congreso Pedagógico hispano-portugués-americano organizado por Rafael M^a de Labra en 1892 que había reunido Madrid a más dos mil quinientos asistentes⁸³⁵, en el hispanoamericanismo destacarían, además de la Unión Iberoamericana, promotora del Congreso, el grupo de intelectuales y políticos vinculados a la ILE –Giner, Labra, Azcárate– y a la Universidad de Oviedo –Altamira, Posada, Adolfo Buylla, Leopoldo Alas, Aniceto Sela y Melquíades Álvarez⁸³⁶, conjunción intelectual con gran dimensión política a la que nos referiremos por su trascendencia, a nuestros efectos, más adelante.

El final de 1900 traería a Azcárate una última presencia parlamentaria en la legislatura en la que desarrolló, anunciándolas previamente⁸³⁷, un conjunto de interpellaciones que, dentro del momento que se vivía, tenían gran sentido y que, en cierto modo, resultaban un compendio de su trayectoria hasta entonces: política general –crisis del gobierno–; forma de gobierno –el casamiento de la princesa–; derechos y libertades individuales y públicas –la suspensión de las garantías por la cuestión carlista–; política económica y presupuestaria –el empréstito–; y descentralización del Estado –el decreto sobre Diputaciones y Ayuntamientos⁸³⁸. La prensa recogió extensamente esta intervención parlamentaria con la que, prácticamente, concluía la legislatura. *El País*, periódico, hasta ese momento poco favorable al diputado, elogió el discurso de Azcárate al que veía muy cercano al progresismo que defendía

⁸³⁴ «Se reclutan felicitaciones», Artículo de Bernandino Martín Mínguez en *El Día*, 19 de octubre de 1900.

⁸³⁵ Labra (1893).

⁸³⁶ *Ibid.*, p. 293.

⁸³⁷ *El Liberal*, 22 de noviembre de 1900.

⁸³⁸ DSC núm. 4, 5 y 6 de 23, 24 y 26 de noviembre de 1900, pp. 41-49; 69-80; 98-105.

el diario en los aspectos que tenían que ver con la política religiosa y con la jefatura del Estado⁸³⁹.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, el ministerio tocaba a su fin. Lo reiteraron los republicanos con un meeting en Valladolid en el que se percibió la situación transicional del republicanismo. En el acto castellano intervinieron, entre otros, los ya habituales líderes del republicanismo unido: Menéndez Pallares, Álvarez Taladriz, Hidalgo Saavedra, Melquíades Álvarez, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón y José Muro con el habitual banquete fraternal en el que se abogaba por «a todo trance» por la Unión Republicana y en el que se dejó ver algún representante de la Unión Nacional costista⁸⁴⁰.

Azcárate concluía el mandato desde las páginas de *El Liberal* con unas declaraciones que subrayaban una posición anticlerical que pudiera sorprender⁸⁴¹. En absoluto. Quizás, leído en el contexto en el que se publicó, en plena discusión sobre las órdenes religiosas, tuviese una excesiva dosis de anticlericalismo. Así se interpretó, desde luego. En perspectiva algo más amplia, sin negar su sesgo, contrario a las órdenes religiosas, se debe interpretar como un alegato de laicidad que debe encuadrarse en la trayectoria vital de Gumersindo de Azcárate. Sostenía el entrevistado que la esencia de la teocracia –sinónimo de clericalismo– estribaba «en supeditar el poder civil a la Iglesia, en pedir aquél a ésta inspiración para resolver los problemas jurídicos y políticos, en solicitar del Estado que imponga por la fuerza lo que no debe de ser obra sino del convencimiento y de la persuasión»⁸⁴² por lo que las preguntas al nuevo gobierno –Sagasta se disponía a volver a la presidencia– se debían centrar en saber si «¿está dispuesto a sustituir la menguada tolerancia religiosa de la Constitución vigente por la amplia libertad de conciencia y de cultos? ¿Está dispuesto a sustituir la actual forma del matrimonio, que hace tan poco honor a la Iglesia como al Estado, por el matrimonio civil?»⁸⁴³. Debe anotarse que las afirmaciones y preguntas de Azcárate no eran las de un peligroso revolucionario –él lo subrayaba– sino una muestra más de cómo la expresión coyuntural de un hecho como el anticlericalismo con el que arrancó el siglo XX en España, torna en componente integrante de un cultura política –en este caso la liberal-demócrata– expresada en el pensamiento de uno de sus principales valedores en aquellos momentos. La

⁸³⁹ «Reacción imposible» y «El amor y el Principado», *El País*, 25 de noviembre de 1900.

⁸⁴⁰ *El Motín*, 12 de enero de 1901.

⁸⁴¹ «Lo que dice el Sr. Azcárate», *El Liberal*, 23 de febrero de 1901.

⁸⁴² *Ibid.*

⁸⁴³ *Ibid.*

libertad de conciencia, vivir la religiosidad en el ámbito privado, la separación absoluta de Iglesia y Estado y la comprensión y la perfecta simbiosis entre ser cristiano y ciudadano son aspectos reveladores de su cultura política y que, en este momento concreto, subrayó con su posicionamiento anticlerical.

Con el final de este mandato parlamentario coincidiendo, además, con su nombramiento como vicepresidente de la Comisión de Reformas Sociales tras la llegada de Moret al Ministerio de la Gobernación⁸⁴⁴, concluía la primera gran etapa de la vida política de Gumersindo de Azcárate. En términos políticos habían sido casi treinta y tres años. En el parlamentario, salvo el retraimiento del periodo 1896-1898, quince. La experiencia acumulada le serviría para ser protagonista del arranque del nuevo siglo en el que su madurez personal y política sería puesta a prueba casi de manera permanente y sus principios y objetivos cuestionados en el devenir de los procesos y hechos que viviría llenos de oscilaciones y transformaciones hasta el final de su vida.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE EN LA PLENITUD. POLÍTICA DE PARTIDO Y VIDA PARLAMENTARIA. 1901-1914

Consideraciones previas

Con la llegada definitiva de Melquíades Álvarez a Madrid en 1901 comenzaba un nuevo tiempo en la historia de la cultura política representada por Azcárate y, desde este momento, también, por Álvarez. Ambos, en gran medida, protagonizarán juntos, durante la siguiente década y media, el devenir del liberalismo democrático de esencia republicana, institucionista y laica en el complejo contexto político que les tocó vivir tanto en el ámbito de su familia política como en el general del país.

Nuestro acercamiento al estudio de la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate, durante este periodo, en un momento de especial trascendencia histórica, tiene que pasar, necesariamente, por establecer el contacto con Melquíades Álvarez como el primer elemento subrayable y condicionante en la vida política de Azcárate.

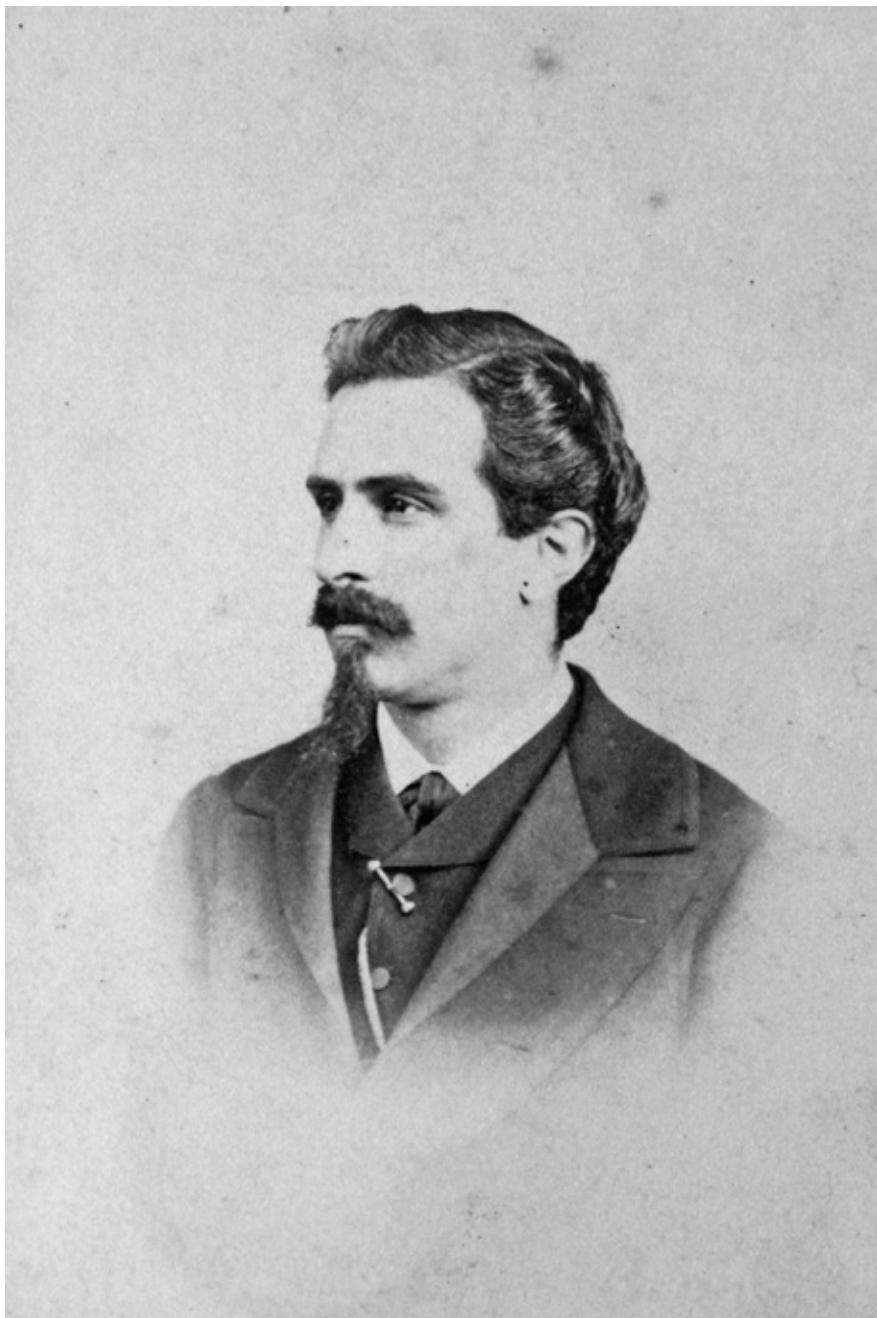
⁸⁴⁴ Real Decreto de 14 de marzo de 1901, publicado en *La Gaceta de Madrid*, núm. 76, de 17 de marzo, p. 1163. El gobierno nombró presidente al, hasta entonces vocal, Federico Rubio (1827-1902).



Detalle de la orla universitaria de Gumersindo de Azcárate, 1860.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villamer (León).



Sarah Gillespie, suegra de Gumersindo de Azcárate, retrato de juventud, s.f.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).



Gumersindo de Azcárate hacia 1875.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).



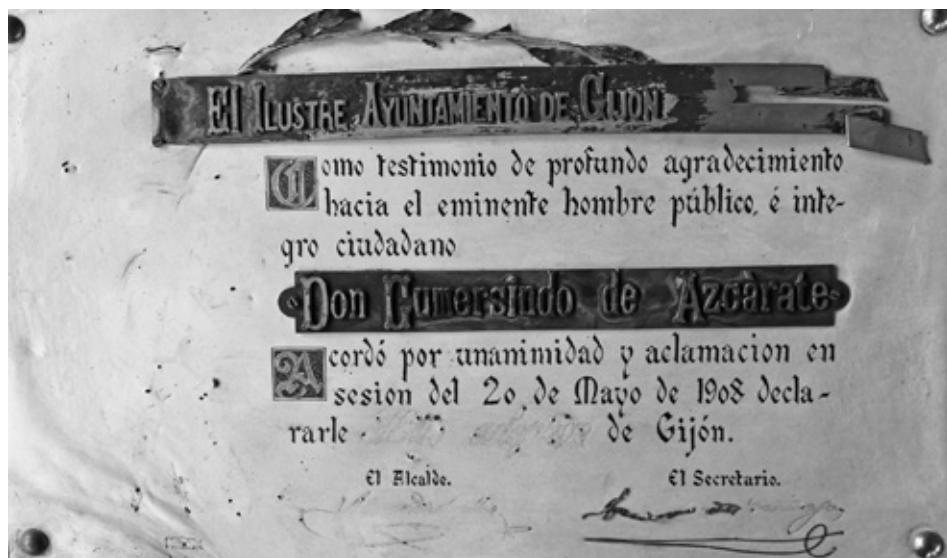
Emilia Innerarity, primera esposa de Gumersindo de Azcárate, hacia 1866.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).



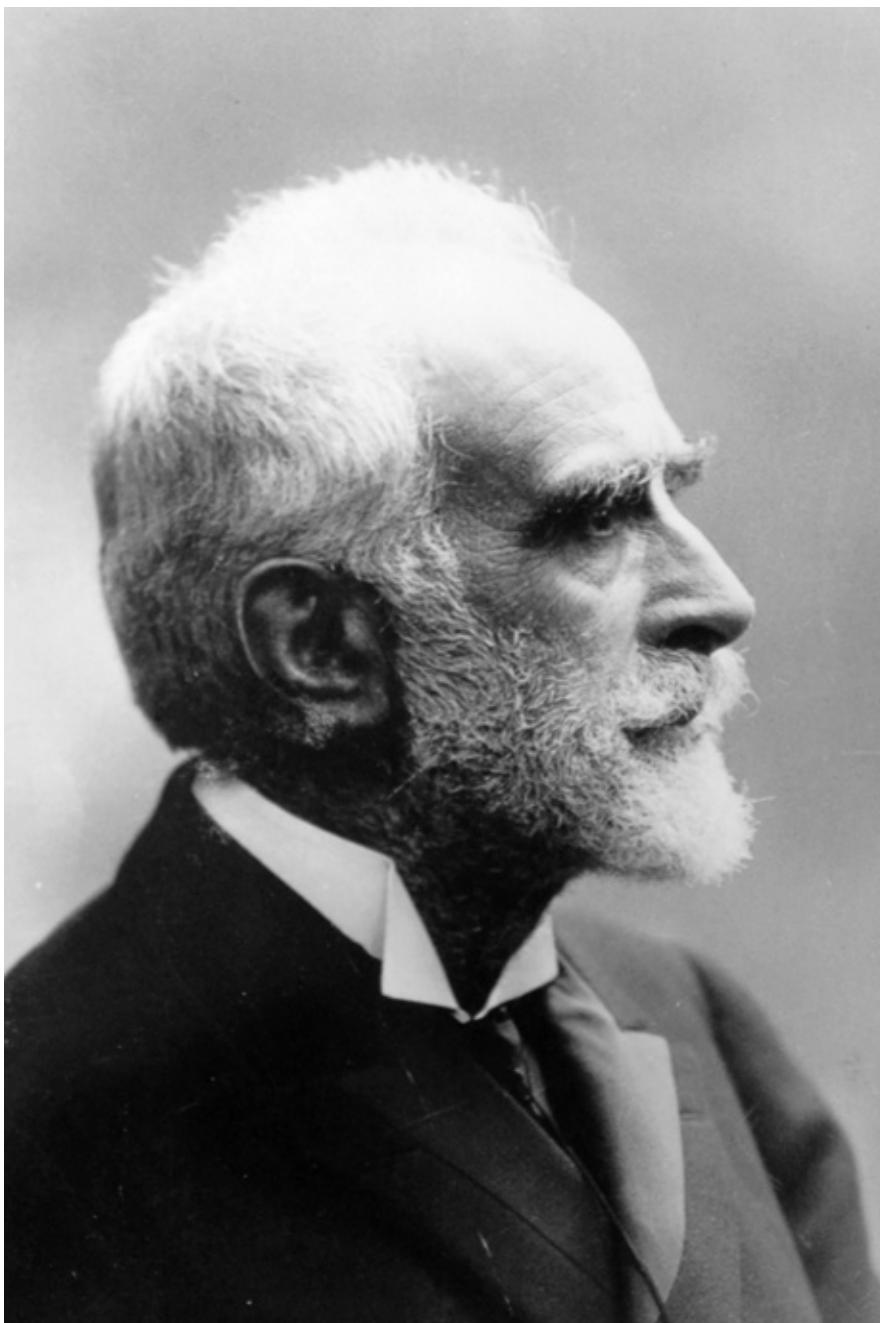
Jesusa de Azcárate Menéndez-Morán (sentada) y M^a Benita Álvarez
(segunda esposa de Gumersindo de Azcárate). s.f.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).



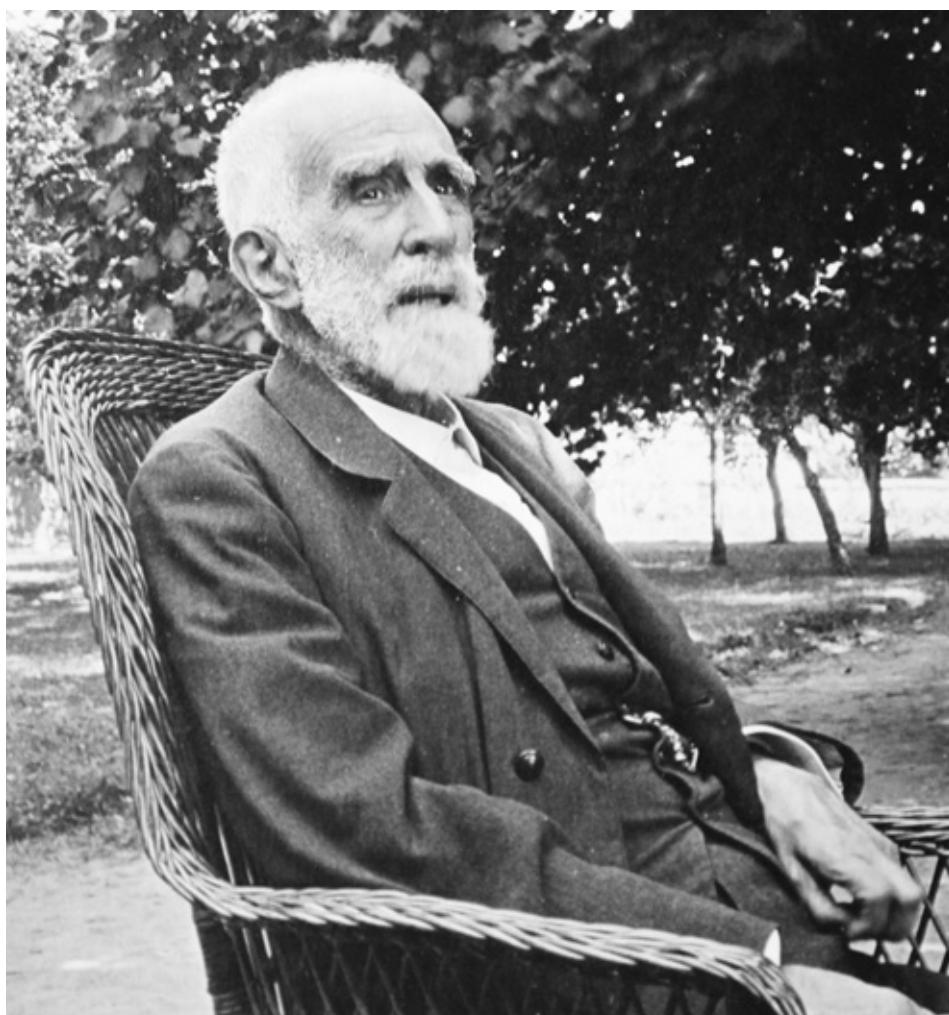
Placa homenaje que recibió Gumersindo de Azcárate por su participación en la «Fiesta de la Solidaridad» el 20 de mayo de 1906 en Barcelona.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).



Placa otorgada a Gumersindo de Azcárate por el Ayuntamiento de Gijón, con motivo de su nombramiento como hijo adoptivo de la ciudad. 20 de mayo de 1908.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).



Retrato de Gumersindo de Azcárate, s.f.
Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).



Fotografía de Gumersindo de Azcárate tomada en la finca familiar de Villimer en el verano de 1917, pocos meses antes de su fallecimiento.
Archivo de la Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León).

Las vidas de ambos se habían cruzado en varias ocasiones en el ámbito universitario y también en el partidista. Pero, sería a partir de este momento, la primavera de 1901, cuando comience una relación política y profesional que se mantendría constante durante dieciséis años entre ambos y que sólo truncó la muerte de Azcárate. Por ello, este es uno de los periodos clave, porque se va a producir la conjunción del ya maduro espíritu de un Azcárate con más de treinta años de experiencia política con el explosivo vigor de un Álvarez, recién llegado a la vida política nacional.

La biografía política de Azcárate se torna ahora casi conjunta y se proyecta como sucesiva y define, en este tiempo que ahora vamos a transitar, un momento esencial en nuestro discurso orientado a situarlos como referentes de la cultura política liberal-demócrata que trataba de expresarse en el sistema político restauracionista.

Azcárate, líder parlamentario. Continuidad política, liderazgo social y ejercicio profesional

La elección de Gumersindo de Azcárate como diputado tras las elecciones de 1901 transcurrió sin ningún tipo de sobresalto ni oposición, obteniendo su acta por el distrito de León por sexta vez, encuadrado en la minoría republicana junto a Melquíades Álvarez y doce diputados más –coliderados por Pi i Margall y Salmerón– en un mandato breve (1901-1903), poco más de nueve meses efectivos de trabajo en prácticamente dos años lo que concreta la dimensión de su trabajo parlamentario, no remunerado, y su necesaria combinación con otras actividades profesionales y privadas, así como con viajes, reuniones de partido etc.

El acta de Gumersindo de Azcárate fue aceptada sin discusión⁸⁴⁵. Igualmente, pasó por el tamiz de la Comisión de Incompatibilidades⁸⁴⁶ –por su condición de catedrático– como parte de las formalidades que se repetían al inicio de cada mandato y que concluían con la jura o promesa del cargo, momento, a partir del cual, el Congreso quedaba definitivamente constituido y los diputados podían ser considerados como tales⁸⁴⁷.

⁸⁴⁵ *DSC*, núm. 2, 12 de junio de 1901, p. 11.

⁸⁴⁶ *DSC*, núm. 6, 17 de junio de 1901, p. 55 y Dictamen de la Comisión en *DSC*, núm. 5, 15 de junio de 1901, apéndice 1, p. 4.

⁸⁴⁷ *DSC* núm. 18, 2 de julio de 1901, p. 306.

Azcárate ya era un diputado con gran experiencia y, en esta ocasión, decidió, tras los desengaños de los anteriores mandatos, no formar parte de la Comisión de Actas, a pesar del ofrecimiento del gobierno que pretendía dotar al proceso, con su presencia, de una mayor limpieza electoral. El rechazo de Azcárate le valió la crítica desde la prensa ministerial, pero él se mantuvo firme, en esta ocasión⁸⁴⁸.

Comenzaba el mandato de las Cortes con el gobierno de Sagasta al que se le acercaba el momento de la mayoría de edad del rey en un tiempo en el que, políticamente, destacaban problemas –denominados en la coyuntura como «cuestiones» – y, entre ellas la social y la religiosa, de modo especial y también, se suscitaban debates de orden más concreto como el de la reforma del reglamento de las Cámaras. En todos ellos tenían opinión los diputados de la minoría republicana. Bien es cierto que respecto al segundo de los aspectos señalados –de mayor recorrido técnico– la experiencia de Azcárate determinaba la posición⁸⁴⁹ pero sobre la cuestión religiosa, por ejemplo, los criterios en la minoría parlamentaria de la Unión estaban divididos entre los que tenían un criterio radical que abogaba por la separación total entre Iglesia y Estado como Pi i Margall, Lerroux, Soriano o Blasco Ibáñez y los que no iban tan lejos y mantenían una postura más moderada como Ballesteros, Muro, Marenco, Ojeda, Azcárate y Álvarez⁸⁵⁰.

Es conocido que, desde el primer momento, en la UNR se expresaban dos sensibilidades nítidamente diferenciadas: la progresista y revolucionaria, por un lado y la fusionista, formada por «los republicanos sueltos», por otro. Fuera de la UNR quedaban algunos federales situados en la izquierda del espectro republicano, cercanos al progresismo. Estas sensibilidades se irían agrupando en dos claras tendencias: la «radical», defensora de la vía revolucionaria que ponía el acento en «lo social» y en la esencialidad republicana aun aceptando de manera transitoria la legalidad parlamentaria. Y la «reformista», moderada, democrática, no esencialista, con un modelo político basado en el *self-government*⁸⁵¹.

⁸⁴⁸ «Miedo o hipocresía» era el titular que incidía en la negativa de Azcárate y Salmerón a formar parte de la Comisión de Actas. Véase *El Globo*, 3 de junio de 1901.

⁸⁴⁹ Azcárate disertaba sobre la reforma del reglamento de la Cámara en un breve artículo publicado en *El Día*, 20 de junio de 1901.

⁸⁵⁰ *El Imparcial*, 26 de junio de 1901.

⁸⁵¹ Suárez Cortina (1985), p. 28.

Compartimos esta tesis del profesor Suárez Cortina que defiende, además, los antecedentes e inquietudes propios y también los comunes entre ambas tendencias con un objetivo compartido: transformar la monarquía, los primeros derribándola, los segundos democratizándola⁸⁵².

El tiempo que comenzaba, en un momento, como hemos indicado, que transitaba entre el viejo y este nuevo republicanismo sería el de la expresión de estas dos posiciones junto a la federal y, en el ámbito más concreto que nos ocupa, el renovado mantenimiento de los contenidos de proyección democrática de los republicanos moderados, gubernamentales, reformistas o accidentalistas, que de todas esas formas fueron nominados y en el que se iría encuadrando nuestro protagonista.

Al comienzo del mandato de las nuevas Cortes, con motivo de la contestación al mensaje de la Corona, Gumersindo de Azcárate fue uno los encargados, junto a Melquíades Álvarez, de redactar el dictamen que sometieron a su grupo parlamentario⁸⁵³. Lo relevante del caso es que este hecho nos muestra una clara complementariedad entre el perfil técnico teórico de Azcárate y el verbal de Álvarez –aspecto que comprobaremos con reiteración– lo que nos lleva a intuir que, en su preparación, dedicaron un tiempo a consensuar tanto los temas como los enfoques que desplegaría Melquíades Álvarez en su discurso como representante designado por la minoría.

A los pocos días de la intervención de Melquíades Álvarez en el Congreso, los republicanos celebraron un *meeting* en el que se había anunciado la presencia de Azcárate junto a Pi i Margall, Salmerón (padre e hijo), Menéndez Pallarés, Soriano y Lerroux, entre otros, pero no la del diputado por Oviedo⁸⁵⁴. El acto se organizaba en protesta por los sucesos acontecidos en La Coruña a principios de junio que derivaron de una huelga en la declaración del estado de guerra en la ciudad gallega y la consiguiente intervención militar con especial protagonismo de la Guardia Civil en la represión obrera y en la resolución del conflicto –sobre el que Gumersindo de Azcárate se había ocupado en sede parlamentaria, denunciado la brutalidad utilizada contra los obreros⁸⁵⁵–. Sin embargo, ni Pi i Margall, ni Salmerón (padre) ni Azcárate acudieron lo que hizo que el protagonismo del acto lo obtuviese

⁸⁵² *Ibid.*

⁸⁵³ *El Día*, 6 de julio de 1901.

⁸⁵⁴ *El País*, 21 de julio de 1901.

⁸⁵⁵ *DSC*, núm. 19, 3 de julio de 1901, pp. 312-313; núm. 25, 10 de julio de 1901, pp. 456-460; núm. 27, 12 de julio de 1901, pp. 518-519.

Alejandro Lerroux que en tono revolucionario maldijo a la Guardia Civil y se ofreció «incondicionalmente para defender a los obreros en el Congreso»⁸⁵⁶.

Con motivo del aniversario de *La Gloriosa*, Gumersindo de Azcárate participaba junto a Pi i Margall, Esquerdo y Muro en el acto que la Juventud Republicana de Madrid organizó⁸⁵⁷. A pesar de las especulaciones, los republicanos no estaban por el acercamiento a los liberales lo que se concretaría en el acto contra el impuesto sobre los consumos que las fuerzas de oposición, sin colores políticos, en el que Azcárate y Álvarez tuvieron un relevante papel al presidir los actos celebrados en el Teatro Moderno el 20 de octubre de 1901, uno de los cuatro celebrados aquel día en Madrid⁸⁵⁸.

Paralelamente, se retomaban las sesiones parlamentarias y, junto a ellas, ambos políticos desarrollaban una actividad notable, especialmente Azcárate, acostumbrado como estaba a atender múltiples frentes. Así, mientras la atención mediática enfocaba a Melquíades Álvarez, Gumersindo de Azcárate trabajaba políticamente el rechazo a los presupuestos del Estado. Sobre el relativo a los gastos⁸⁵⁹ pronunciaba un discurso, en la misma sede parlamentaria, de enmienda a la totalidad y lo hacía «en medio de la más profunda indiferencia y ante escasísimo número de representantes del país»⁸⁶⁰. No resulta sorprendente, pero debe anotarse que la repercusión de sus palabras no fue, ni mucho menos, la misma que acompañó la de su compañero, lo que nos llevaría a otros debates sobre los elementos que constituyan el interés sobre las políticas de la Administración y el Estado y su capacidad de influencia social. En los debates que tenían por objeto cuestiones técnicas o de mayor enjundia jurídica o económica, Azcárate era insuperable pero su capacidad de penetración en la opinión a través de los medios era escasa. A Gumersindo poco le importaba. Él había demostrado y, continuaría haciéndolo, su persistencia en el análisis de cuestiones reglamentarias, presupuestarias, administrativas, procedimentales... verdaderamente esenciales, pero de exigua repercusión pública –salvo que generasen alarma o conflicto, como el caso

⁸⁵⁶ *El País*, 22 de julio de 1901.

⁸⁵⁷ «Jubileo de la Revolución», *El Liberal*, 29 de septiembre de 1901.

⁸⁵⁸ «Contra el impuesto de consumos, en el Teatro Moderno», *El Día*, 21 de octubre de 1901.

⁸⁵⁹ Véase *DSC*, núm. 96, 26 de diciembre de 1901, pp. 2856 y ss.

Fue alabado por la prensa en general y por la republicana en particular. Véase «El presupuesto de los mil millones», *El País*, 27 de diciembre de 1901 y «Un discurso notable», *El Nuevo Régimen*, 28 de diciembre de 1901.

⁸⁶⁰ «La discusión de los presupuestos. Un discurso notable», *El Imparcial*, 19 de noviembre de 1901.

del impuesto de consumos— y obtenía un reconocimiento como erudito por su dimensión técnica que resultaba complementario de sus propios alegatos políticos en el orden general que, a su lado, comenzaba a enfatizar de modo más evidente Melquíades Álvarez. Una estrategia casi espontánea que no consta premeditada pero que resultaba muy eficaz, sin duda.

Podemos considerar que la presencia conjunta de Azcárate y Álvarez como líderes parlamentarios del republicanismo moderado era perceptible desde finales de 1901 significando su exposición a ser objeto de todo tipo de cábalas y rumores⁸⁶¹. Ambos formaban parte del juego político de pasillo y lo asumían. Este tipo de situaciones serían constantes en su trayectoria política y hasta la prensa satírica lo dejaba periódicamente reflejado como la de *Don Quijote* en la que se ve a Álvarez y Azcárate a la puerta del «comedor de la mayoría». Le pregunta Melquíades a su compañero: ¿Entramos? Y Gumersindo responde: No. Huelen muy mal estos guisos monárquicos⁸⁶².

A finales de 1901, el republicanismo sufría la desaparición del líder federal Francisco Pi i Margall. Su estado de salud se había agravado en los últimos días y Gumersindo de Azcárate fue el encargado de visitarlo en sus últimos momentos y transmitir al resto de diputados la mala noticia sobre su fatal desenlace⁸⁶³.

Concluía un año importante para el liberalismo democrático en España que había aumentado su capacidad de influencia social en el seno del republicanismo moderado de la mano de Gumersindo de Azcárate —que mantenía su posición más tradicional y técnica, en términos de acción política— y Melquíades Álvarez —acerándose a los nuevos estratos sociales que emergían entre las clases medias de comerciantes, profesionales e industriales—. Ambos formaban un tandem que, historiográficamente, ha sido situado en la tendencia reformista del republicanismo en el tránsito intersecular y que, en proyección de mayor recorrido temporal, componían una clara expresión coyuntural de la cultura política liberal-demócrata que representarían conjuntamente durante la siguiente década y media. Lo resumía *El Globo* de manera muy elocuente:

⁸⁶¹ Véase *La Época*, 21 de noviembre de 1901. La prensa liberal, rápidamente, dio su expli-cación, en este caso, resaltando el elogio a Azcárate en su presencia parlamentaria, pero sin pasar de ahí. Véase *El Globo*, 22 de noviembre de 1901. Reproducida en la pág. 359.

⁸⁶² *Don Quijote*, 29 de noviembre de 1901.

⁸⁶³ *El Día*, 29 de noviembre de 1901.

[...] aquella exposición de ideas acerca del problema social realizado en el Congreso, que hizo coincidir en tal problema a la izquierda del partido liberal dinástico con la derecha del partido republicano, representada de improviso por un orador excepcional, revelación fasta en nuestro Parlamento, D. Melquíades Álvarez, que por la fuerza de su talento y de su palabra vino a dar, juntamente con un sabio maestro, D. Gumersindo Azcárate, sentido de Gobierno a la minoría republicana⁸⁶⁴.

El análisis del periódico liberal incidía en lo que, hasta entonces, había sido un déficit claro en la política republicana. Su capacidad para expresar políticas concretas que pudieran ser consideradas de gobierno. La irrupción en el ruedo político nacional atisbaba esta posibilidad, unida al mantenimiento de la solvencia técnica de Gumersindo de Azcárate en su trabajo como diputado que alcanzaba un carácter de sabio, de maestro, de erudito imprescindible en la fundamentación de las propuestas políticas que se lanzaban.

Viejo y Nuevo republicanismo en un contexto de cambio permanente

La legislatura decaía y con la llegada del nuevo año vamos a presenciar acontecimientos de notable interés en el ámbito personal, en el profesional, en el político y en el general del país.

En el personal, Gumersindo de Azcárate sufrió la pérdida de su esposa, María Benita. 20 años habían estado casados en los que su débil salud hizo mella permanente en ella y, aunque Gumersindo estuvo muy centrado en sus múltiples actividades, es cierto que dejó siempre un tiempo para su familia, lo que hemos ido comprobando en su correspondencia con los amigos más cercanos, especialmente Francisco Giner. María Benita que fallecía el 22 de mayo de 1902 a los 52 años, víctima de un ataque cardiaco, siempre fue su apoyo en el segundo plano, pero nunca tuvo protagonismo en la vida política de su marido y, solo la hemos visto referenciada en los viajes que ambos realizaron por España y algunos países como Portugal o Francia y en las vacaciones estivales con el circuito habitual: León-Asturias-Hendaya⁸⁶⁵.

⁸⁶⁴ «Balance político», *El Globo*, 1 de enero de 1902. La negrita es mía.

⁸⁶⁵ «La Señora de Azcárate», *El Liberal*, 23 de mayo de 1902.

Actividad política y profesional. Transformaciones y continuidades.

En el aspecto profesional, Gumersindo de Azcárate era un abogado de reconocido prestigio, adquirido a base de una labor como jurisconsulto, ya instalado en su despacho de la calle Ayala, 7 de Madrid, justo al lado del paseo de la Castellana, en pleno barrio de Salamanca, centro neurálgico de la vida económica y jurídica de la capital.

Una práctica que se instalaba en la profesión era la de pactar acuerdos de colaboración con otros compañeros de profesión. Uno de los abogados que formó parte de este proyecto junto a Gumersindo de Azcárate fue Melquíades Álvarez. Esta relación profesional entre ambos, como socios, es relevante. Ambos, junto a Adolfo Álvarez Buylla, Leopoldo Sousa, Rafael Altamira, Lucas Merediz, Marino Reguera y Joaquín F. Prida fundaron el *Centro Jurídico*, despacho que ofertaba servicios profesionales en Madrid, Oviedo y Gijón en materia mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades⁸⁶⁶.

Hay que matizar, sin embargo, que, existiendo la vinculación apuntada, el ejercicio profesional se realizaba individualmente por cada abogado de manera que cada profesional en su despacho trataba el asunto, llegado desde los coordinadores asturianos que se encargaban, en función de la especialidad del receptor, de su reparto. Se trataba, por consiguiente, de un modelo de negocio que, sin llegar a ser una sociedad, verificaba vinculación y cercanía y, también, confianza en el desarrollo de cada asunto lo que solidifica, sin duda, el aspecto de la relación extraparlamentaria entre ambos que conviene, al menos, anotar como dato relevante durante estos años de presencia conjunta en la vida política.

En el caso de Azcárate, 1902 significará además un punto de inflexión en su participación publicística. Tras un periodo de menor actividad en este campo, lo retomará con fuerza y comenzará el año con su participación en el monográfico sobre Cataluña con el que se estrenaba un nuevo medio: *La Lectura*. En él, junto a los artículos de Silvela, Robert, Maragall, Doménech,

⁸⁶⁶ *El Progreso de Asturias* recogía la noticia el 4 de enero de 1902 y publicaba un anuncio del Centro durante varios meses (entre enero y abril de 1902, prácticamente a diario) con los servicios ofertados por este grupo de profesionales del derecho tanto en Asturias como en Madrid. El domicilio social del grupo estaba en Gijón y los coordinadores del proyecto eran Lucas Merediz en Gijón y Leopoldo Sousa en Oviedo. Véase *El Progreso de Asturias*, 4 de enero de 1902 y a partir del 5 de enero del mismo año.

Sánchez Guerra y Pella i Forgas, Azcárate disertaría sobre las bases de Manresa⁸⁶⁷.

Azcárate diferenciaba en su artículo, al abordar el catalanismo, entre lo que este movimiento de opinión tenía de «admisible, de inaceptable, de opinable y de punible»⁸⁶⁸, lo cual era toda una declaración de intenciones. De acuerdo con lo sostenido por Francisco Pi i Margall, Gumersindo de Azcárate se preguntaba cómo se armonizaba la autonomía local con la soberanía nacional¹. Ya lo había escrito, veinte años antes y, ahora, lo reafirmaba⁸⁶⁹. El organicismo krausista afloraba de manera evidente en su tesis que rechazaba tanto el federalismo como el unitarismo y que mantenía invariable bajo un criterio democratizador: la descentralización⁸⁷⁰. Para Azcárate, las Bases de Manresa eran ultra-federales y por ello, rechazables aunque ¿había en ellas algo que las hiciese punibles? Azcárate sostenía, y lo mantendría durante toda su trayectoria que los actos de propaganda no deberían ser objeto de regulación penal salvo si fuesen acompañados de violencia, al estar entonces bajo la tipificación del delito de rebelión y no de un mero ejercicio del derecho de opinión.

En el ámbito político, la dimensión parlamentaria adquirida por nuestro protagonista había dejado en un plano muy secundario la casi inexistente actividad partidista en el seno del republicanismo. A ello ayudaba los cada vez más intensos rumores de cercanía política entre los liberales y los republicanos moderados. A este respecto, las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros, Sagasta al comienzo de 1902, Sagasta invitó a los republicanos moderados a entra en el gobierno: «Yo deseo que vengan a formar la extrema izquierda del partido liberal los Sres. Azcárate, Muro y Álvarez con Canalejas y demás demócratas amigos míos [...] , De esa concentración surgiría un gobierno de ancha base, [...] Con él podía inaugurarse el reinado de Alfonso XIII en excelentes condiciones⁸⁷¹.

⁸⁶⁷ *La Lectura*, tomo primero, año II, 1 de enero de 1902.

⁸⁶⁸ Azcárate (1902), 22.

⁸⁶⁹ Proyecto de circular que había de dirigirse al partido republicano progresista para dar cumplimiento a uno de los acuerdos tomados en las Conferencias celebradas en Biarritz en 1881, y que fue aprobada por la Junta Directiva, presidida por el Sr. Manos, y en la que se reconoció que en ella estaba fielmente expresado el espíritu de aquéllos y del Manifiesto en 1º de abril de 1880. Reproducido en *Ibid.* 26-27.

⁸⁷⁰ *Ibid.* 27.

⁸⁷¹ *El Día*, 22 de enero de 1902.

Era la primera vez que un jefe del gobierno, para solventar una crisis política, hacía un llamamiento a las fuerzas que, hasta ese momento, se habían situado sino en la revolución sí en la absoluta oposición a cualquier acercamiento con el dinastismo. ¿A qué se debía la oferta sagastina? Fundamentalmente a dos causas. Por una parte, a su propia debilidad política. La intuición del viejo dirigente liberal, cercano a su final político y vital, atisbaba la implosión; el faccionalismo era latente en los partidos dinásticos y en el suyo era una cuestión de tiempo y sólo una «concentración» –esa fue la palabra empleada por el presidente– aparecía como la solución a un gobierno agotado.

Por otra parte, la llegada de Melquíades Álvarez a la política nacional había supuesto el refuerzo del aspecto «gubernamental» del republicanismo y la practicidad del diputado asturiano había combinado muy bien con el perfil teórico de Gumersindo de Azcárate –recordemos que el propio Sagasta había acusado al diputado leonés en su debut parlamentario, quince años antes, de venir al Parlamento a filosofar–. Además, la sintonía ideológica entre liberales y republicanos moderados había sido puesta de manifiesto con cierta claridad en los discursos parlamentarios de Álvarez por lo que Sagasta pergeñó esta salida y se animó a hacerla pública.

Las reacciones a la oferta no se hicieron esperar y la general fue la de rechazarla por ser poco o nada creíble. «No hemos pretendido acercarnos siquiera a los mencionados republicanos, para preguntarles si algo de esto tenía visos de fundamento, porque en realidad de verdad la pregunta nos parecía muy fuerte», afirmaba el cronista de *El Día* que concluía, después de repasar las discrepancias esenciales entre los posibles socios de gobierno –fundamentalmente en la cuestión religiosa, la forma de gobierno y la soberanía nacional–, como imposible la concentración «no creída por nadie, y (que) va perdiendo terreno más cada día»⁸⁷².

Muro, Azcárate y Álvarez también se apresuraron a rechazar la oferta del jefe de gobierno⁸⁷³ y así Azcárate manifestaba que «nadie le ha tratado

⁸⁷² *El Día*, 23 de enero de 1902.

⁸⁷³ A pesar de ello fueron objeto de la sátira habitual: «Los Sres. Muro, Álvarez (D. Melquíades) y demás diputados republicanos decididos a pasarse a la acera de enfrente y a quienes un querido colega ha llamado con gracia *las demivierge* asistirán a la reunión del 11 de febrero en Zaragoza. ¿Qué a qué van allí? Naturalmente, a despedirse del 11 de febrero», véase *Gedeón*, 29 de enero de 1902. Véase en la pág. 360 la viñeta que publicó Gedeón ese día.

de seducir para que apostatase y al no hablarle de ingresar en la monarquía [...] se le ha hecho el favor de no ofenderle».

Curiosamente, en medio de esta convulsión se produjo una doble reunión del directorio de la Unión Republicana, órgano que estaba prácticamente inerte desde las elecciones y que, ahora, volvía a la escena política⁸⁷⁴. La reunión del directorio junto a los diputados de la minoría parlamentaria acordó afirmar la unión republicana, y emprender una activa campaña de propaganda adecuada a las circunstancias no faltando las discrepancias expresadas tanto por Rodrigo Soriano como Melquíades Álvarez, partidario el primero de no expresar fisuras en el seno de la unión mientras que el segundo mostraba la conveniencia de que en el partido republicano «existieran perfectamente diferenciadas dos tendencias, radical y gubernamental, para que tenga la robustez debida»⁸⁷⁵.

A pesar del disenso, se acordó hacer una declaración pública de unidad –cuyas bases redactaría Azcárate– y celebrar un gran acto público de conmemoración del 11 de febrero⁸⁷⁶. Se trataba de que las aguas volvieran a su cauce y expresarlo públicamente transmitiendo a la opinión una imagen de unidad política imprescindible en el momento en el que se estaba, a punto de coronarse a un nuevo monarca⁸⁷⁷. Sin embargo, era evidente la tensión que no era sino la expresión del nuevo republicanismo que emergía y que, tras un periodo de frágil unidad, implosionaría en las dos tendencias que venían conformándose en su tránsito desde el viejo republicanismo del último tercio del siglo anterior donde tendencias y sensibilidades ideológicas y culturales convivían con personalismos y discrepancias procedimentales que ahora, en un contexto de transformaciones sociales y económicas de gran profundidad, precisaban respuestas más allá del mero convencimiento republicano y que debían expresarse, en la práctica, en sentido reformista o radical. Se trataba de una actualización de principios, valores y propuestas que desde el Sexenio venía defendiendo, en los diferentes proyectos en los que había participado, Gumersindo de Azcárate y que representaba, en el momento de la llegada al trono de Alfonso XIII, la inicial emergencia de una defensa de la democracia liberal en España como única manera de regenerar las estructuras del modelo liberal ideado por Cánovas un cuarto de siglo

⁸⁷⁴ La reunión del Directorio, inicialmente convocada el 23, finalmente tuvo lugar el 30 de enero de 1902. Véase *El Imparcial*, 24 de enero de 1902.

⁸⁷⁵ *El Día*, 31 de enero de 1901.

⁸⁷⁶ *Ibid.*

⁸⁷⁷ «El aniversario de la República», *El Imparcial*, 12 de febrero de 1901.

antes y que, con avances evidentes, había impedido, por sus propias esencias políticas, la proyección en sentido democrático del sistema.

En términos generales, tras la poca enjundia que había tenido la celebración de la República y la ya clara división entre radicales y gubernamentales, la Unión Republicana hacía pública una circular sobre la llegada de Alfonso XIII al trono, imprescindible para su propia supervivencia como opción conjunta del republicanismo, sintomática de los nuevos tiempos que se avecinaban⁸⁷⁸ y con la que se iniciaba el camino de construcción hacia lo que sería el siguiente proyecto unionista del republicanismo. Considero que la pluma de Azcárate en la redacción es evidente. No tenemos constancia, ni en sus borradores o notas, de tal extremo, pero tanto el fondo como la forma siguen sus criterios políticos, de manera clara.

Abundando en la espiral en la que se veía envuelto el republicanismo –afanes unionistas y realidades ideológicas y procedencias culturales con notables discrepancias– la prensa se hacía eco del amago rupturista de los «gubernamentales» frente a los «radicales», pocos días antes de la jura del rey. Las críticas de esta «división inaudita»⁸⁷⁹ desde los medios republicanos fue unánime mientras que desde los ministeriales se la consideraba «un triunfo del partido liberal»⁸⁸⁰. No siendo más que una expresión de las diferencias existentes, la situación se tranquilizó con la intervención de los veteranos Muro y Azcárate que, de acuerdo en el fondo con los más partidarios de la ruptura –Álvarez y Ballesteros, Marenco y Ojeda–, consideraban estratégicamente erróneo visibilizarlo en el momento de la llegada de un nuevo monarca⁸⁸¹. Sea como fuere, no pasaba de ser más que otra puesta de manifiesto de las discrepancias en los procedimientos y en el fondo doctrinal entre Lerroux, Soriano o Blasco Ibáñez con las políticas defendidas por Azcárate, Álvarez o Muro.

El republicanismo se mostraba dividido permanentemente. Sólo el anhelo por una forma de gobierno que rompiera la deriva de la nación mantenía una aparente unidad que era cuestionada a diario debido a las diferencias ideológicas, culturales y sociales entre las dos principales tendencias ya

⁸⁷⁸ «La Unión Republicana», *Ibid.* La negrita es mía.

⁸⁷⁹ *El País*, 9 de mayo de 1902.

⁸⁸⁰ *La Época*, 9 de mayo de 1902.

⁸⁸¹ *El Liberal*, 10 de mayo de 1902. Lo resumía «No hay ruptura», *El País*, 10 de mayo de 1902, crónica que incidía en la crítica hacia Melquíades Álvarez como uno de los principales instigadores de la ruptura, frenada por los veteranos, Muro y Azcárate.

claramente posicionadas con el nuevo siglo. Mientras los radicales de Lerroux habían comprendido «la potencia de los trabajadores como campo de expansión del republicanismo»⁸⁸², los gubernamentales de Álvarez y Azcárate se situaban en el interclasismo. Esta diferenciación de presencias sociales tenía consecuencias políticas notorias, objetivos diferentes y un lugar común para su explicitación: el Parlamento.

Alfonso XIII en el Trono. Un tiempo nuevo para todos

Respecto a los problemas políticos nacionales, Gumersindo de Azcárate tendría la ocasión de volver a incidir, en abril de 1902, un mes antes de la mayoría de edad de Alfonso XIII, en uno de los hechos que la circular explicitaba y sobre el que se pasaba de soslayo. Se trataba de que Don Alfonso accedía al Trono en medio de una crisis política de enorme dimensión. Así, alertaba sobre la imposible gobernanza del Estado y las consecuencias de todo ello para la marcha del propio régimen parlamentario. Alfonso XIII era coronado en un momento en el que el sistema debatía entre más interrogantes que certezas en un contexto nacional e internacional poco propicio, repleto de incertidumbres y problemas que abría, en cualquier caso, una nueva etapa en la trayectoria política del propio Gumersindo de Azcárate, en el seno de un proyecto reconstituido como unión republicana desde el que pretendía dar respuesta a los retos que la nueva situación política española planteaba.

Con la jura de Alfonso XIII, comenzaba un tiempo político en el que los primeros referentes del liberalismo democrático, envueltos en los difícilmente convergentes objetivos de las tendencias republicanas, iban a desplegar su acción política como principales referencias del republicanismo moderado en los márgenes del sistema, ora dentro –los veremos participando en diferentes instituciones públicas y privadas, en organismos técnicos de gran importancia, teniendo una relevante presencia parlamentaria e, incluso, pactando con las fuerzas dinásticas, coyunturalmente– ora fuera, expresando su rechazo atávico por el sistema y derivando hacia posiciones más extremas y llegando, en momentos de máxima tensión, a apoyar la vía revolucionaria.

Por tanto, el estudio de esta etapa, entre 1901/02 y 1916 debe entenderse como un momento de expresión de los conceptos, convicciones y modelos éticos y políticos que se mantienen y que, a la vez, tratan de adaptarse a

⁸⁸² Suárez Cortina (1985), 30.

una realidad sociopolítica que exige moldearlos. En este sentido la propia significación política de nuestro protagonista va a ir cambiando, por pura exigencia vital y la presencia de Gumersindo de Azcárate estará concentrada en escenarios muy definidos –con una gran continuidad en cuanto a su condición de referente ético-político, sin duda–.

En suma, se trata de comprender que atravesamos una etapa transicional y, en ella, este momento es especialmente complejo debido a que, van apareciendo nuevas mentalidades que se expresan en una sociedad poco permeable a los cambios y los avances. En este contexto, la renovación en las propuestas no debe significar el abandono de las referencias ni de los principios sino, al contrario. La lectura coyuntural siendo importante no debe alejarnos del mantenimiento de la tesis de la continuidad política de principios y valores que, en este momento, van a tener que enfrentarse a nuevos retos sociales, económicos, culturales que van a ir formulándose en un tejido social y político del país en el que también son referentes permanencias culturales que tratan de ralentizarlos a modo de frenos y obstáculos.

Es, en esta dinámica de avances y retrocesos, en la que los liberal-demócratas tendrán que plantear su proyecto político de largo recorrido que tendrá, debido a estos condicionantes, la apariencia de la oscilación, la duda y los vaivenes, mucho más visibles que las continuidades, lo que ha sido causa principal de la habitual lectura historiográfica que no ha tratado de buscar en el campo de la lectura cultural de mayor recorrido un complemento hermenéutico a la interpretación de este proceso.

Resituado el objetivo y volviendo al relato, Azcárate era nombrado presidente de la Comisión de Reformas Sociales⁸⁸³ y mantenía su rutina universitaria y académica con la actividad política, cerradas las Cortes, un tanto aparcada ya hasta las nuevas elecciones y no faltando la presencia en su distrito.

León, con el nuevo siglo, no era muy diferente, políticamente, del resto del país, donde la preeminencia rural era la clave. La existencia de redes clientelares que mantienen los partidos políticos sustentaba la realidad local de la provincia dominada por los caciques y que se expresaba en el encasillado de los candidatos en cada elección⁸⁸⁴. Junto a ello, comenzaban

⁸⁸³ Decreto de 30 de septiembre de 1902, *La Gaceta de Madrid*, 4 de octubre, núm. 277, p. 41.

⁸⁸⁴ Martínez Celada (2000), p. 256.

a definirse, por un lado, incipientes inquietudes regionalistas inicialmente dominadas por las élites provinciales⁸⁸⁵ y, por otro, un movimiento obrero en la provincia que tendrá entre sus primeras referencias al socialista Jaime Vera, que pugnaría paulatinamente por alcanzar representatividad política⁸⁸⁶.

Las distintas facciones republicanas leonesas se expresan en el periodo igualmente divididas en las tendencias generales, pero Gumersindo de Azcárate continuaba siendo la referencia ética y política de todos ellos. No sólo es así en el republicanismo leonés, sino que su credibilidad y prestigio le mantienen encasillado con la aquiescencia de los partidos dinásticos que continuarían sin presentar candidato por el distrito capitalino.

1903 comenzó con la muerte de Sagasta. Desaparecía el 5 de enero la figura política que, durante más de treinta años, había sido un protagonista político principal del país adaptando su discurso a cada circunstancia y, específicamente, tras la Restauración, compartiendo con Cánovas del Castillo el liderazgo nacional, pilotando numerosas reformas en sentido liberal, haciendo de freno a otras de calado democrático y, en fin, significándose como una referencia clave de la España de la segunda mitad del siglo xix. Con su muerte, el Partido Liberal iba a comenzar un proceso, ya vivido por el conservador y que supuso, en términos históricos, el comienzo de una nueva etapa para el país.

Era necesario resituarse. Por un lado, en las filas conservadoras habían ido emergiendo y se consolidaban los nombres que liderarían sus diferentes tendencias y facciones las dos primeras décadas del nuevo siglo: Silvela, inicialmente, y, sobre todo, Antonio Maura y Eduardo Dato. En el campo liberal, estaba sucediendo lo mismo: Montero Ríos y Moret, también en los primeros años del nuevo siglo y, con mayor recorrido, José Canalejas, Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones y Manuel García Prieto. Todos ellos, fueron los referentes políticos del primer cuarto de siglo xx en España. A su lado, otros nombres irán desapareciendo y surgiendo en la escena por propia ley vital. Entre ellos, desde la crítica, la colaboración, el pacto, el desencuentro o la ruptura, aparecería constantemente el de Gumersindo de Azcárate –con otros actores principales, como tendremos ocasión de señalar–, en el espacio, todavía común, del republicanismo.

⁸⁸⁵ *Ibid.*, p. 268.

⁸⁸⁶ *Ibid.*, p. 274.

En nuestro campo de análisis, 1903 se iba a convertir en un año especialmente importante con un nuevo intento de conciliar tendencias, intereses y protagonismos. Se trataba de la Unión Republicana.

Unión Republicana. Azcárate a la sombra del liderazgo de Salmerón

Es un hecho conocido que la iniciativa para organizar una nueva Asamblea republicana orientada a buscar la unidad nació en el periódico *El Motín*⁸⁸⁷ y fue rápidamente avalada por la prensa republicana provincial –el periódico de Nakens iba publicando las adhesiones de los medios–. Se puede afirmar, de acuerdo con Suárez Cortina, que la prensa fue, en esta coyuntura –como ya hemos visto en otros momentos– el vehículo para el debate entre las diferentes familias republicanas⁸⁸⁸.

A la iniciativa de *El Motín*, respondió no sólo la prensa sino también políticos representativos del republicanismo del momento. El primero, Nicolás Salmerón que resurgía después de un tiempo de silencio y se propugnaba como líder del nuevo proyecto unitario. Lo hizo en un mitin celebrado en Castellón, junto a Lerroux, Soriano, Blasco Ibáñez, Gasset y Junoy, con las adhesiones, entre otros, de Azcárate y ante siete mil personas fue proclamado de facto el líder de la unión, en gran parte porque era el último de los hombres de la República que continuaba vivo. Él, prudente, recogió el guante y anunció que abriría la Asamblea cuando se celebrase.

A partir de este momento, opiniones para todos los gustos sobre la eterna diatriba republicana: unión electoral o partido único. Azcárate, en su habitual acto de dación de cuentas al final del mandato como diputado en su distrito, también dio la suya que sostenía «una jefatura sin dictadura, un estado mayor sin oligarquía y un pueblo sin demagogia [...]. La línea de conducta que ha de seguirse es: unión con los nuestros, tolerancia con los contrarios y justicia para todos [...] Si se logra de nuevo la forma de unión de los republicanos, se adherirá a ella; si no, la dejará pasar sin oponerse, pidiendo, no el retiro, pero sí su reemplazo⁸⁸⁹.

Fiel a sus convicciones, Azcárate prefería la unión al partido único y avalaba la jefatura de Salmerón. Su llamamiento al uso de la fuerza como

⁸⁸⁷ «A la prensa republicana», *El Motín*, 8 de noviembre de 1902.

⁸⁸⁸ Suárez Cortina (1985), p. 31.

⁸⁸⁹ *El País*, 14 de enero de 1903; *El Motín*, 17 de enero de 1903.

medio de superar el régimen puede parecer sorprendente en un político que siempre había rechazado tal vía, salvo como instrumento de suprema reacción ante la iniquidad del sistema. Los republicanos comprendían, tras la coronación del rey, que tal momento, probablemente había llegado de modo que su discurso político transformador incorporaba el elemento revolucionario como necesario.

La organización de la Asamblea avanzaba y a ella se iban adhiriendo periódicos, comités locales, exdiputados...⁸⁹⁰. Antes, los republicanos que compartían la anterior unión debían tomar algunas decisiones. La más importante, la relativa al futuro de Fusión Republicana en el momento del retorno político de Salmerón y la propuesta que se planteaba de una Asamblea unitaria de todo el republicanismo.

Muro y Azcárate, miembros destacados del directorio de la Fusión, reunidos con el resto de sus componentes –Prieto y Caulés, Ballesteros y Labradidieron convocar Asamblea de la Fusión y en ella tomar los acuerdos que hubiere lugar⁸⁹¹.

Volvían a trabajar juntos Salmerón y Azcárate. Los dos viejos amigos unían de nuevo sus fuerzas hacia un proyecto unitario y coordinaron esfuerzos⁸⁹². Un proyecto en el que cabían todos los republicanos «desde el casi ácrata Lerroux hasta el conservador Melquíades Álvarez; desde el proletario que aspira a conquistar su emancipación completa hasta el tímido burgués que no se atreve a traspasar los linderos de la República por miedo a la revolución social»⁸⁹³.

Esta tesis inclusiva la ratificaba Azcárate subrayando la conveniencia de una unión liderada por Salmerón. Así lo había sostenido en el discurso de dación de cuentas de León, dando por hecha la unión con Salmerón como jefe indiscutible o en el artículo que publicaría en *El Pueblo* con el mismo contenido⁸⁹⁴. Además, coincidía en el tiempo este proyecto unionista, con actividades de alcance social tangentes con el poder por parte de Azcárate⁸⁹⁵.

⁸⁹⁰ *El Progreso de Asturias*, reproducido en «Asambleas republicanas», *El Motín*, 10 de enero de 1903.

⁸⁹¹ «Los republicanos», *El Día*, 15 de enero de 1903.

⁸⁹² *El País*, 16 de enero de 1903.

⁸⁹³ «La Unión se impone», *El Motín*, 24 de enero de 1903.

⁸⁹⁴ Recogido en *El País*, 25 de enero de 1903.

⁸⁹⁵ Gumersindo de Azcárate participaba por primera vez en la reunión del Patronato de la Escuela de corrección de Santa Rita . *La Época*, 1 de febrero de 1903.

y con la constitución de otro, en este caso educativo: la Universidad Popular de Valencia veía la luz con una conferencia inaugural a cargo del multi-disciplinar y, una vez más, transversal, Gumersindo de Azcárate sobre la neutralidad de la ciencia en el que diferenciaba, con su habitual claridad y espíritu tolerante, entre religión y ciencia⁸⁹⁶.

La Asamblea de la Fusión Republicana sirvió en sus dos sesiones –14 y 15 de febrero– para dar una continuidad formal a la anterior Asamblea celebrada casi tres años antes –en mayo de 1900, lo cual ya es un dato suficientemente elocuente sobre el verdadero alcance del proyecto–, a las justificaciones de Muro y Azcárate sobre su labor al frente de la representación de la Fusión en la disuelta Unión Nacional Republicana y a que se suscitase la ratificación por aclamación del liderazgo de Nicolás Salmerón en el nuevo proyecto unitario que germinaba paralelo a la disolución de la Fusión, escenificada y certificada en esta Asamblea⁸⁹⁷.

El siguiente paso era certificar en Asamblea el proyecto político unitario del que algunos se desmarcaban –fue el caso de José María Esquerdo, por ejemplo– pero los más se ilusionaban⁸⁹⁸. Así se llegaba a la Asamblea celebrada el 25 de marzo de 1903.

La Asamblea Nacional Republicana ha sido estudiada por los especialistas en la materia de manera precisa. A nosotros nos interesa subrayar la presencia en ella, con papel protagonista, de Azcárate. Un periódico poco partidario, *El País*, lo presentaba a la opinión como uno de los líderes del nuevo partido⁸⁹⁹. Azcárate escribía para el citado medio, sus impresiones sobre la situación⁹⁰⁰ como resumen de sus posiciones. Sintetizaba su pensamiento en el plano teórico, reflexivo, crítico y, por naturaleza, optimista. No dejaba de reflejar una situación crítica de la sociedad de su tiempo y la

Su participación en este Patronato le valió la crítica furibunda desde el republicanismo progresista y radical. Véase «La Inquisición de Santa Rita», *El País*, 5 de febrero de 1903.

⁸⁹⁶ Azcárate (1903). También la portada de *Vida Marítima* con un retrato del Azcárate del momento.

⁸⁹⁷ La prensa del momento recogió las discusiones de las dos sesiones celebradas por la Fusión en su Asamblea de disolución. Véase, a modo de resumen, *El País*, 15 y 16 de febrero de 1903.

⁸⁹⁸ «Arriba los corazones» titulaba *El País* un editorial en el que contaba los activos políticos e intelectuales del republicanismo del momento. Véase *El País*, 19 de febrero de 1903.

⁸⁹⁹ *El País*, 25 de marzo de 1903.

⁹⁰⁰ *Ibid.* La negrita es mía.

necesidad de aportar elementos conceptuales éticos, políticos, económicos... con los que afrontar las transformaciones a las que la sociedad se abocaba.

El artículo muestra una posición nada esencialista, éticamente comprometida con los problemas de su tiempo desde el mantenimiento de las convicciones personales y la proyección de bases programáticas y culturales cuyo aserto, creemos, excede el momento concreto de su expresión.

No fue, sin embargo, ni el que mayor atención obtuvo ni el más destacado en la Asamblea en la que brilló con luz propia Nicolás Salmerón. Historiográficamente, este es el hecho que más se ha destacado siendo lo más destacable del evento su nulo carácter deliberante y la aprobación de dos puntos: la constitución del partido y la proclamación de Salmerón como su jefe-organizador⁹⁰¹.

Tras la Asamblea, sin solución de continuidad, el republicanismo unido –con las excepciones de algunos progresistas y federales– se lanza a la lucha electoral. Los comicios estaban convocados para el 30 de abril y a ellos concurría, en los mismos términos que en las anteriores elecciones, Gumersindo de Azcárate, en León capital.

Gumersindo de Azcárate, sin prácticamente oposición en el distrito⁹⁰², también tuvo una discreta presencia preelectoral. No nos consta manifiesto electoral ni hay reseña de mitin ni documento de archivo que avale, ni lo primero, ni lo segundo. Sí sabemos que llegó a León el día 8 de abril y volvió a la capital a finales de mes, esperando la llegada de Salmerón desde Barcelona.

Elecciones a Cortes celebradas en abril de 1903

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Abril de 1903	Gumersindo de Azcárate	3.779	Unión Republicana
	Jaime Vera	61	Partido Socialista Obrero Español

Elaboración propia a partir de los datos del Boletín Oficial de la Provincia de León (BOPL) de 29 de abril de 1903.

⁹⁰¹ Suárez Cortina (1985), p. 38.

⁹⁰² Solo la presentación testimonial del socialista Jaime Vera. Véase BOPL, núm. 51, 29 de abril de 1903, p. 2.

Las elecciones fueron un éxito para el nuevo republicanismo. De los 70 candidatos que presentaban las distintas fuerzas, especialmente la Unión, salieron elegidos 37⁹⁰³. Se ha destacado que, en estos comicios en los que el ministro de Gobernación era Antonio Maura, se hizo un esfuerzo en pro de la limpieza electoral algo que consiguió en Madrid, Barcelona y Valencia, lugares en los que los republicanos sacaron buenos resultados⁹⁰⁴.

Inmediatamente después del proceso electoral se produjo un hecho trascendental. *La Gaceta de Madrid* publicaba el nombramiento de Gumersindo de Azcárate como presidente del Instituto de Reformas Sociales (IRS)⁹⁰⁵.

El IRS que había sido creado como órgano técnico asesor dependiente del ministerio de Gobernación⁹⁰⁶ no era sino el sucesor de la Comisión de Reformas Sociales que languidecía desde el final del siglo anterior y que había sido objeto de un frustrado intento de reforma con el proyecto del Instituto de Trabajo que Canalejas no pudo desarrollar. Ahora, con Silvela en Presidencia y con Maura en Gobernación, el IRS se constituía al espejo de la Oficina del Trabajo de Bélgica y con el objetivo de, con la experiencia de la Comisión precedente, dotar de una gestión eficaz todo lo relacionado con la legislación del trabajo, cuidar de su ejecución, organizar los servicios de inspección y estadística y, en definitiva, ayudar a la mejora del bienestar de las clases obreras⁹⁰⁷.

Una nueva actividad se sumaba a la agenda diaria de Azcárate coincidiendo con el arranque de las sesiones de las Cortes elegidas tras las elecciones cuyo proceso constituyente comenzaría el 18 de mayo de 1903. Once meses de trabajo repartidos en casi dos años y medio dan cuenta de las enormes dificultades del momento y la utilización de la suspensión parlamentaria como arma política lo que podremos comprobar en el trabajo como diputado de Azcárate. Presentó su credencial el 19 de mayo de 1903⁹⁰⁸.

⁹⁰³ <http://www.historiaelectoral.com>. Consultado el 14 de febrero de 2018.

⁹⁰⁴ Suárez Cortina (1985), 39.

⁹⁰⁵ Real Decreto de 13 de mayo de 1903, *La Gaceta de Madrid*, núm. 135, 15 de mayo, p. 585.

Véase Archivo Fundación Maura (AFM), «Lista de Azcárate para el IRS», *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Legajo, 10, 12.

⁹⁰⁶ Real Decreto de 23 de abril de 1903, *La Gaceta de Madrid*, núm. 120, 30 de abril, pp. 371-372.

⁹⁰⁷ Artículo 1 del Real Decreto de 23 de abril de 1903, *La Gaceta de Madrid*, núm. 120, 30 de abril de 1903, pp. 371-372.

⁹⁰⁸ *DSC*, núm. 2, 19 de mayo de 1903, p. 10.

Recibió el dictamen favorable de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades⁹⁰⁹, quedó admitido, proclamado y prometió su cargo y tomó asiento el día de la constitución definitiva del Congreso, el 18 de junio⁹¹⁰.

Su labor en las Cortes volvía a ser el eje sobre el que pilotaría su acción política. Tras el periodo anterior en el que había tenido una mayor implicación en la vida orgánica del partido, su protagonismo había sido mucho menor en la constitución de Unión Republicana por lo que el regreso al Parlamento lo situaba, de nuevo, en la primera línea del escenario político nacional.

Este periodo continuó caracterizándose por la imbricación de sus actividades profesionales con las políticas y el añadido de la docencia –Azcárate mantenía su clase diaria en la Universidad– de Consejos, Academias, *meetings*... y la formación del IRS.

Tras el gobierno de Fernández Villaverde –un paréntesis de poco más de cuatro meses– retornó Antonio Maura al Poder, ahora, por primera vez, como presidente del Consejo de Ministros. En esos meses, Azcárate dedicó su actividad política al Parlamento y a actos políticos en distintos formatos y lugares. Además, en su condición de diputado, nuestro protagonista participaría, paulatinamente, en la estructuración nacional del partido. Era utilizado como reclamo en diferentes puntos de la geografía nacional por lo que, con relativa asiduidad, lo vemos en actos con intención proselitista, de homenaje o de reivindicación. Será una parte más de su trabajo político, más allá del meramente organizativo.

En cada uno de sus discursos del momento, ya fuese en el Parlamento o en el mitin, Azcárate mantenía su proyección política democrática, no sólo en aquella coyuntura, leída como miembros de la Unión Republicana, sino como un prestigioso profesional que participaba en la propia estructura del sistema en aras del progreso social. Esta especie de «doble vida» se percibe muy bien en Azcárate. Quizás, en este momento, inicio del siglo XX y del reinado de Alfonso XIII, con especial nitidez. Era un fustigador representante de la oposición parlamentaria, mantenía una relativa presencia en la estructura del republicanismo unido, se proyectaba en actos públicos por España con relevancia y proyección social y política notables y, a la vez, participaba en organismos en los que se estudiaban y proponían reformas adaptativas a

⁹⁰⁹ DSC, núm. 3, 20 de mayo de 1903, p. 25.

⁹¹⁰ DSC, núm. 26, 18 de junio de 1903, p. 450.

las transformaciones sociales y culturales que se producían en la coyuntura. Esta transversalidad le hacía ser objeto de suspicacias, de una y otra zona del espectro político sobre sus verdaderas intenciones.

Así, mantenían tesis como la de Azcárate que subrayaba la unión Monarquía con caciquismo y República con orden y moralidad⁹¹¹, lemas principales del programa republicano⁹¹² que imbricaba en sus términos dicotómicos habituales –monarquía/repospública, legalidad/ilegalidad, caciquismo/moralidad– y, a la vez, mostraba su cercanía con Maura: «la mano de Maura no se encontró apenas en las elecciones del 26 de abril. Y eso lo reconocimos honradamente los republicanos [...]»⁹¹³. Y concluía insistiendo en su idea de retorno gubernamental a la teoría de los partidos ilegales para atacar al republicano por sus críticas al rey⁹¹⁴.

Sus compañeros, por ejemplo, Melquiádes Álvarez, trasladaban la idea de liderazgo moral y político a Azcárate: «Ya ha hablado el maestro; ya ha oído usted a Azcárate»⁹¹⁵. Él, por su parte, incidiendo en las dudas que la edad del rey le planteaba y manteniendo su tesis sobre el poder moderador del jefe del Estado, ya en una república, ya en una monarquía, reafirmaba su latente accidentalismo⁹¹⁶ que se mantenía implícito en el discurso, con independencia de su indudable preferencia republicana que argumentaba con rigor las consecuencias de dejar en manos de una sola persona los designios coyunturales del país.

En definitiva, tras el regreso de Salmerón al escenario político –orgánica y parlamentariamente–, Azcárate daba un claro paso atrás en la vida partidista y centraba su actividad en el Parlamento y, también, en el IRS –con independencia del resto de actividades profesionales e intelectuales que mantenía–⁹¹⁷. Todo ello se expresaba en el *meeting* republicano que cerraba el año y en el que Salmerón reafirmaba su liderazgo en ausencia de Azcárate,

⁹¹¹ «Meeting republicano en Santander. Discurso de Azcárate», *La Época*, 16 de agosto de 1903.

⁹¹² «Azcárate en Gijón», *La Correspondencia de España*, 24 de agosto de 1903.

⁹¹³ «Lo que dice Azcárate», *El Heraldo de Madrid*, 25 de agosto de 1903.

⁹¹⁴ «Banquete republicano», *El Noroeste*, 31 de agosto de 1903.

⁹¹⁵ «Lo que dice Melquiádes Álvarez», *El Heraldo de Madrid*, 7 de septiembre de 1903.

⁹¹⁶ *DSC*, núm. 54, 23 de octubre de 1903, p. 1228.

⁹¹⁷ Su presencia en la prensa era permanente. Había una referencia casi diaria de su agenda pública y saltaban a los medios, incluso a los gráficos. Fue fotografiado por Campúa en pose solemne por primera vez con un pie de foto muy elogioso sobre su carrera política. Véase *Nuevo Mundo*, 12 de noviembre de 1903, p. 15.

Álvarez y Joaquín Costa. Este último enviaba una carta de apoyo al líder en la que incluía unos párrafos –que no fueron leídos íntegramente en el *meeting*, pero sí reproducidos posteriormente por algunos periódicos– con una sorprendente y utópica propuesta que le había hecho llegar al rey sobre un gobierno republicano presidido por Nicolás Salmerón con Gumersindo de Azcárate como ministro de Gobernación y Melquíades Álvarez de Obras Públicas⁹¹⁸.

Más allá de estas propuestas poco realistas, lo cierto es que Fernández Villaverde cesaba, llegaba Antonio Maura a la presidencia del gobierno –recibido como un triunfo propio por Azcárate⁹¹⁹ y los republicanos gubernamentales bajo el liderazgo de Salmerón, pero con Azcárate y Álvarez como las referencias parlamentarias de mayor peso, otorgaban un voto de confianza al nuevo gobierno, cesando en la obstrucción parlamentaria⁹²⁰.

Sin embargo, la actitud de Antonio Maura en el gobierno durante 1904 va a tener consecuencias en relación con nuestro protagonista, tanto en su trabajo parlamentario como con sus correligionarios, ahondando en las evidentes discrepancias político-culturales de la Unión.

Presencia en las proximidades del poder. El Instituto de Reformas Sociales (IRS). El Rey en la Universidad

El IRS no significaba exactamente la continuidad que Canalejas intentó concretar en su no nacido Instituto del Trabajo (IT). Como observa con acierto el profesor Palacio Morena. El IT iba a depender del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas no del de Gobernación; tendría dos secciones técnicas y no preveía la disolución de la Comisión precedente⁹²¹.

El IRS, por su parte, se vertebró en torno al krausoinstitucionismo y al «catolicismo social» que, a pesar de sus diferencias, compartían la idea del intervencionismo del Estado en la vida social, aunque sin ser su protagonista exclusivo⁹²².

⁹¹⁸ *El Heraldo de Madrid*, 13 de diciembre de 1903.

⁹¹⁹ Véase *El País*, 6 de diciembre de 1903.

⁹²⁰ Soldevilla (1903), p. 474.

⁹²¹ Palacio Morena (2004), p. 56.

⁹²² *Ibid.*, 57.

Pudiera parecer una contradicción la implicación de Azcárate en un sistema político que rechazaba de plano. Sin embargo, su perfil de hombre de Estado, su transversalidad y sus convicciones morales suponen las claves para entender su presencia en el IRS y lejos de ser una contradicción o una paradoja, nos presentan la figura de un hombre comprometido con su tiempo, que no se quedaba en la crítica teórica, sino que pretendía aplicar su saber en la práctica como factor de transformación de una realidad social que rechazaba y que intentaba ayudar a cambiar.

Otro vector de la personalidad pública de Gumersindo de Azcárate, reiterado genéricamente, aunque poco explicado, es el de su tolerancia y su capacidad para arbitrar soluciones eclécticas entre posiciones enfrentadas. Estas dos características –además de su valía técnica y su experiencia– determinaban el acierto de su elección como presidente de una institución a la que, además de los vocales que hemos relacionado, se incorporaban como representantes de la clase obrera y de los patronos, entre otros, Francisco Largo Caballero, Rafael G^a Ormaechea o Tomás Álvarez Angulo, por la parte obrera y Eduardo Dato o el marqués de Comillas, por la patronal. Además, el equipo técnico lo formaban Adolfo González Posada, el general Marvá y Adolfo Álvarez Buylla y, entre los auxiliares, encontramos a Juan Uña o Constancio Bernal⁹²³. Co todo, Gumersindo de Azcárate, presidente del IRS durante más de catorce años, fue la referencia de la Institución, su hombre clave⁹²⁴.

La actividad del IRS fue intensa⁹²⁵ y extensa. De acuerdo con Palacio Morena, resultó, en aquellos momentos, muy eficaz, teniendo en cuenta los medios con los que contó⁹²⁶. Como herramienta de información, asesoramiento y apoyo técnico de las organizaciones sociales y del Estado, tanto

⁹²³ *Ibid.*, pp. 59 y 64.

⁹²⁴ Tales conclusiones, para el caso de Azcárate, se desprenden de la revisión de la Actas de los plenos del IRS. Véase Archivo Central Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en adelante ACMTMSS, sign. 199.494- 495 y 496, *Actas de los Plenos del IRS* años 1904 y ss.

⁹²⁵ Los plenos en invierno se celebraban, normalmente, a las 6 de la tarde y el resto del año, a las 9,30 de la noche. En muchas ocasiones, las reuniones del Consejo de dirección comenzaban tras los plenos, al filo de la medianoche.

Durante la presidencia de Azcárate, las reuniones plenarias del IRS eran semanales y si las circunstancias lo exigían, dos por semana. A ellas deben añadirse las del Consejo de dirección más la propia actividad como presidente: representación, despacho con secretaría, con cada sección, personal, gestión económica, coordinación de las memorias, mediación etc.

⁹²⁶ Palacio Morena (2004), p. 66.

del gobierno como del Parlamento, desarrollaría una labor fundamental porque de allí salió la mayoría de la legislación sociolaboral de la época: accidentes de trabajo, asociacionismo obrero y patronal, conciliación y arbitraje, convenios internacionales, descanso dominical, huelgas, inspección de trabajo, seguridad e higiene, trabajo de mujeres y niños, casas baratas, cuestión agraria, previsión social, subsistencias, emigración... así como el funcionamiento del servicio de Inspección de Trabajo en 1907 o el Instituto Nacional de Previsión a partir de 1908²⁷.

El IRS fue, en nuestra opinión, uno de los instrumentos de práctica social y política articulados en la coyuntura del inicio del siglo xx en España con mayor capacidad democratizadora, social y reformista en el que destacó Gumersindo de Azcárate, a pesar del esfuerzo personal que, ya sexagenario, le supuso la presidencia del IRS, junto a personajes de perfil liberal-demócrata que allí colaboraron o trabajaron. Sin embargo, no se debe dejar de apuntar el hecho evidente de que su labor resultó limitada y no pudo desarrollar todo su potencial por las propias carencias que el sistema político y la estructura social del país determinaban.

Paralelamente a su presencia en el IRS, su prestigio profesional iba en aumento y mantenía una constante actividad en el campo de la consultoría jurídica.

Con el Parlamento cerrado, la actividad del partido –que iniciaba el año protestando contra Maura por el nombramiento del obispo Nozaleda²⁸ no era especialmente interesante en Madrid. Azcárate, además de participar como padrino en el duelo entre los republicanos Royo Chove y Rodrigo Soriano –lo que no deja de ser sorprendente, por sus convicciones morales, pero que también lo define como un hombre de su época, en la que los lances de honor tenían su importancia²⁹, recibiría la visita del rey Alfonso XIII en la universidad³⁰.

Las crónicas presentaron a un joven rey interesado por la enseñanza y, sobre todo, subrayaron el hecho de la presencia del monarca en la cátedra

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Numerosos actos públicos de protesta en los que no participaron ni Azcárate ni Álvarez. Véase *La Correspondencia de España*, 11 de enero de 1904.

²⁹ Celebrado el 31 de enero de 1904, fue un duelo a espada francesa en que los contendientes se reconciliaron sobre el terreno. Véase *El País*, 1 de febrero de 1904.

³⁰ «El Rey en la Universidad», *El Día*, 6 de febrero de 1903. «Visita de S.M. a la Universidad Central», *La Época*, 6 de febrero de 1903.

de un republicano. Algo insólito que Azcárate recordaría con agrado y, cuando pasados los años, se le preguntó por aquella visita afirmó que «de haber sabido que venía el rey hubiese hecho disertar ante él a uno de mis alumnos más aventajados –Loirel– que hoy es presidente de la Juventud Republicana de Barcelona [...]»⁹³¹.

Nos interesa destacar el hecho, no ya de la visita real a la cátedra de Azcárate, de Piernas Hurtado o de Santamaría de Paredes sino la diferencia entre dos momentos que hemos reflejado en estas páginas. Recordamos que el propio Azcárate y antes que él otros insignes catedráticos fueron sometidos a «cuestiones universitarias» –hasta tres hemos relatado, e incluso la posterior de Morayta prácticamente alcanza el mismo sentido– mientras que, en ese momento, 1904, era el jefe del Estado el que iba a escuchar a los catedráticos que enseñaban sus temarios con libertad. Sin duda, se trataba de una evolución cultural, social, política de incuestionable calado que debe ser reflejada, teniendo en cuenta que la insistencia en la defensa de principios, derechos y libertades básicas se puede personalizar en Gumersindo de Azcárate, víctima de la agresión hacia ellos y protagonista de la tolerancia y respeto en un intervalo temporal de, prácticamente, treinta años⁹³².

Parlamentariamente, el primer mandato de Maura fue especialmente activo y la actuación de Azcárate, muy destacada. D. Gumersindo era un diputado de largo recorrido, profundo conocedor del reglamento de la Cámara, de las formalidades parlamentarias y a él le tocaba, en nombre de la minoría, enmendar, opositar, denunciar y, en suma, debatir las iniciativas de la mayoría y del gobierno. Ese es el motivo de ver su nombre citado casi diariamente en las sesiones del Congreso, durante este periodo. Lo definiríamos como el respaldo técnico del líder republicano, su amigo Nicolás Salmerón. Enfrente, tenía como presidente del Consejo de ministros a otro buen amigo personal y, antaño, discípulo, Antonio Maura.

Sin embargo, esta cercanía no era óbice para escatimar la crítica si así fuese necesario como su agrio debate con el ministro de la Gobernación y el presidente del Congreso, defendiendo a los diputados republicanos que, con

⁹³¹ García Carraffa (1917), 225.

⁹³² «Un buen rasgo» fue el significativo titular de *El Imparcial* de 7 de febrero de 1904, publicado con motivo de la visita real a la Universidad. La reminiscencia con el artículo de Castelar que le costó la cátedra es evidente.

Salmerón a la cabeza, habían protagonizado un incidente parlamentario con vivas a la república, incluidos⁹³³.

Pero lo más relevante del periodo fue la dimisión de Gumersindo de Azcárate como presidente del IRS. Se discutía en el Congreso de los diputados sobre la intervención de Romero Robledo respecto a la regulación del régimen de incompatibilidades de los diputados. Durante el debate intervino Azcárate:

No creáis Sres. Diputados que ese el único caso en que algunos suponen que estoy comprendido. Se ha dicho [...] que estoy en el caso de ser sometido a reelección por haber obtenido el nombramiento de presidente del Instituto de Reformas Sociales [...] (Varios Sres. Diputados: Ese es un honor) ¿Es un honor? ¿Son esos los honores de los que habla la ley de incompatibilidades? Está bien: mañana mismo el ministro de Gobernación recibirá mi renuncia del cargo de presidente del Instituto de Reformas Sociales, el de Gracia y Justicia, el de vocal de la Comisión de Códigos y el de Instrucción Pública, el de Consejero de Instrucción Pública.

Tiene gracia, Sres. Diputados, que esté uno echando el alma por la boca, trabajando gratis et amore, teniendo muchos disgustos, echando sobre sí una carga, perdiendo hasta la salud, para después de todo eso venir a ser declarado incompatible⁹³⁴.

En efecto, si algo no soportaba Gumersindo de Azcárate es que se pusiese en duda su honor y su moral personal, profesional y política que, para él, eran la misma. Y, presentó las anunciadas dimisiones. Se produjo cierto escándalo⁹³⁵ e, inmediatamente Moret y Maura, en el propio hemiciclo trataron de disuadirle. Azcárate les dejó claro que no iba a dar el menor motivo para que la Cámara le discutiera⁹³⁶. La decisión de Azcárate era firme y para hacerle cambiar de opinión, Antonio Maura le dirigió una carta en la que le «amenazaba» con una Real Orden refutando la dimisión. El presidente del Consejo de Ministros le rogaba que «no se dejase desviar por un grupo de profesionales del barullo» y tuvo que recordarle al dimitido que sentaría un precedente tal que no podrían formarse «ni Comisiones ni Juntas Penitenciarias ni Consejo alguno» ocasionando un daño que le rogaba no se obstinase en causar⁹³⁷.

⁹³³ DSC, núm. 125, 13 de febrero de 1904, pp. 3865 y ss.

⁹³⁴ DSC, núm. 150, 22 de marzo de 1904, p. 4585.

⁹³⁵ «El caso Azcárate», *El Heraldo de Madrid*, 23 de marzo de 1904.

⁹³⁶ *La Correspondencia de España*, 23 de marzo de 1904.

⁹³⁷ «Carta de Antonio Maura a Gumersindo de Azcárate», fechada el 24 de marzo de 1904.

BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1962-03.002-004. Reproducida en Azcárate Flórez (1979), 347-348.

La dimisión de Azcárate provocó la crisis en el IRS. Se anunciaba la dimisión de los vocales que eran diputados o senadores, lo que no se concretó porque la situación comenzó a reconducirse con la Real Orden enviada por el ministro de la Gobernación Sánchez Guerra junto a una carta personal al dimitido, excusándose de aceptarla. Azcárate contestó retirando la dimisión como vocal, pero manteniendo la de presidente, lo que Sánchez Guerra le agradeció en la confianza de que «reflexionándolo acabaría V. por aceptar la presidencia [...]»⁹³⁸, como finalmente ocurrió, aunque los rumores sobre su futuro fueron intensos⁹³⁹. Tras la Real Orden del Ministerio de la Gobernación que, habiendo declarado en el Congreso de los diputados en que no había incompatibilidad entre el cargo de presidente del IRS y el de diputado a Cortes, disponía no admitir la renuncia de Gumersindo de Azcárate a la presidencia del Instituto y su vuelta al ejercicio de la misma sustituyendo al que había sido su interino durante la crisis, Segismundo Moret. Azcárate atribuyó a los vocales del IRS y al propio Maura su cambio de opinión⁹⁴⁰.

En el asunto de la dimisión del IRS, Azcárate había mantenido, una vez más, sus principios y dado ejemplo, renunciando a su continuidad en el cargo, al poner por encima el valor de las instituciones sobre el de las personas lo que resultaba toda una lección de ética política que añadía un plus a su ya elevado prestigio como hombre público y defensor de los intereses generales.

Desencuentros, reordenaciones y pactos políticos

La agitada evolución del nuevo republicanismo

En ese momento se cumplía un año desde la fundación de la Unión Republicana. Parecía poco tiempo, pero, tras el éxito de las elecciones, las

⁹³⁸ «Carta con Real Orden adjunta del ministro Sánchez Guerra a Gumersindo de Azcárate», fechada el 26 de marzo de 1904. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1961-05. 002-007.

«Borrador de contestación de Azcárate al ministro Sánchez Guerra». BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1961-05. 008-009.

«Contestación de Sánchez Guerra a la respuesta de Azcárate», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1961-05. 010-011.

La noticia la recogió *El Heraldo de Madrid*, 29 de marzo de 1904.

⁹³⁹ Un suelto de *El Imparcial* citando a *La Correspondencia de España* decía lo siguiente: «Personas que nos merecen entero crédito nos han asegurado que el Sr. Azcárate se retirará en breve a la vida privada». Véase *El Imparcial*, 26 de abril de 1904.

⁹⁴⁰ ACMTMSS, sign. 199.494, caja nº 3, *Actas de las Sesiones del Pleno del IRS* de fechas 22 y 25 de junio de 1904.

circunstancias habían dejado casi sin vida orgánica al partido y con una actuación en el Parlamento que, tras apoyar de facto a Maura, ahora le criticaban con especial virulencia. Para Azcárate se había regresado a la situación de treinta años atrás cuando Cánovas distingüía entre partidos legales e ilegales, ahora con el subterfugio de declarar ilegales los actos llevados a cabo por los partidos lo que para el diputado leonés era exactamente lo mismo⁹⁴¹.

El gobierno, ratificando su criterio respecto a la continuidad de Gumersindo de Azcárate en el IRS, lo incluía como consejero en el nuevo Consejo Penitenciario, órgano consultivo que sustituía a la Junta General de Prisiones⁹⁴². Resulta evidente la transversalidad y prestigio del diputado leonés que, era capaz de mantener esta presencia institucional y combinarla con la acción política proselista. Así, acompañó a Salmerón a sendos mítines en Burgos y León. En el primero hizo un discurso con referencias históricas en el que, sin embargo, reconoció hasta cinco facciones en la Unión Republicana: socialistas, individualistas, unitarios, federales, conservadores y radicales y, con ánimo conciliador, veía perfecta armonía. El optimista Azcárate planteaba la cuestión en términos decimonónicos y los exponía de modo positivo y recibía una cálida ovación de un público entregado y acrítico⁹⁴³.

Al lado de Azcárate, Salmerón otorgaba especial importancia a los elementos fundantes de un sistema corrupto y viciado como el que vivía la nación, reiterando los términos del problema⁹⁴⁴ y ambos, en perfecta conjunción, recogieron los aplausos de las bases del mismo modo que en la segunda y última etapa de aquel viaje: León.

En su ciudad, Azcárate se mostró especialmente proselitista y se dirigió a «curiosos y neutros» que «ayudan cada día más a los republicanos a la aproximación al poder [...]»⁹⁴⁵. Pero, la estrella fue Salmerón que, emocionado, rindió tributo de amistad a Azcárate y de admiración a sus maestros leoneses entre los que no podía faltar la figura de Fernando de Castro⁹⁴⁶.

⁹⁴¹ «Los Partidos políticos y los actos», Artículo de Gumersindo de Azcárate en *El País*, 25 de marzo de 1904.

⁹⁴² Los Reales Decretos de creación del Consejo y de nombramiento de los consejeros en *La Gaceta de Madrid*, núm. 115, 24 de abril de 1904, p. 308.

⁹⁴³ *El País*, 20 de junio de 1904.

⁹⁴⁴ *Ibid.*

⁹⁴⁵ *El País*, 22 de junio de 1904.

⁹⁴⁶ *Ibid.*

Al mitin de León asistieron delegaciones republicanas de Galicia, Zamora y Asturias. Incluso intervino el periodista y abogado ovetense, Álvaro de Albornoz que manifestó «representar a la Asturias liberal y republicana»⁹⁴⁷ La opinión publicada situaba con claridad el campo cultural e ideológico de los republicanos gubernamentales⁹⁴⁸ y centraba los posicionamientos en el mismo punto del que venía la cultura política liberal de proyección democrática y, en la coyuntura, republicana, y hacia donde se dirigía, estableciendo un vínculo político natural personificado –con sus particularidades, encuentros, discrepancias, fracasos y avances, nuestro biografiado y otros personajes imprescindibles en contextos determinados como el caso de Nicolás Salmerón.

El final del primer gobierno de Maura supuso una intensificación de la actuación parlamentaria de Gumersindo de Azcárate. Participará, vía proposiciones de ley o enmiendas entre proyectos que tendrán diferente recorrido: el de la ley del descanso semanal –informada desde el IRS–⁹⁴⁹, el de la ley de reforma de la administración local⁹⁵⁰ y el de ley contra la usura⁹⁵¹.

Cesaba Maura por las discrepancias con el rey respecto al nombramiento del jefe del Estado Mayor del Ejército y llegaba, como solución temporal, el general Azcárraga y la situación política española entraba en un impasse que solucionó el poder moderador otorgando su confianza, tras el paréntesis Azcárraga, a Fernández Villaverde.

En el campo del republicanismo, con las sesiones suspendidas durante todo el mandato tanto de Azcárraga como de Villaverde, parecía un buen momento para reorganizarse y abordar, tras las serias diferencias apreciadas, las previsibles, por lo cercano, elecciones generales.

Desencuentros y reordenaciones

Nuestro protagonista tuvo, como hemos ido indicando en diferentes apartados, una permanente actividad jurídica.

⁹⁴⁷ Girón Garrote (2013), 248.

⁹⁴⁸ «Los republicanos y la evolución», *El Día*, 16 de julio de 1904.

⁹⁴⁹ *DSC*, núm. 3, 5 de octubre de 1904, pp. 42 y ss.

⁹⁵⁰ *DSC*, núm. 8, 11 de octubre de 1904, pp. 173 y ss.

⁹⁵¹ *DSC*, núm. 38, 21 de noviembre de 1904. Fue la primera vez que presentó en las Cortes su proposición de ley sobre nulidad de contratos de préstamo con cláusulas abusivas en cuanto al interés a pagar por los prestatarios. *DSC*, Apéndice nº 12 al núm. 30 de 11 de noviembre de 1904.

Lejos quedaba su colegiación inicial y su trabajo como abogado de pobres, sin olvidar su corta carrera como auxiliar en la Administración. En el campo jurídico, cuyo estudio nunca abandonó –su dominio de la técnica jurídica le sirvió y mucho en su labor partidista, en la social y, sobre todo, en la parlamentaria– derivó su actividad hacia la consultoría, el arbitraje y la tramitación de testamentarías. Sin embargo, siendo esta faceta importante en la trayectoria de Gumersindo de Azcárate, dotando a todos los campos en los que intervino de un sentido jurídico innegable, la práctica forense fue muy escasa en su currículum. No fue nunca, salvo contadísimas excepciones, un abogado de parte, sino que desplegó sus conocimientos jurídicos en otros ámbitos de la profesión de abogado, con el objetivo permanente de la búsqueda del acuerdo, de la transacción más que la obtención de una interpretación favorable a una de las partes en litigio. Significaba, en definitiva, extender al campo del derecho sus convicciones personales.

Con el paso del tiempo, su actividad como jurisconsulto iría descendiendo. Tras alcanzar un grado muy alto a finales del siglo anterior, las responsabilidades políticas y, sobre todo, su trabajo, primero en la Comisión y luego en el Instituto de Reformas Sociales así como en el Consejo de Instrucción Pública absorbían la práctica totalidad del tiempo que a Gumersindo de Azcárate le dejaba la cátedra y la actividad política y parlamentaria por lo que podemos afirmar que será, con la entrada del nuevo siglo y hasta el final de su vida, en los organismos públicos en los que actuó como consultor, en los que desplegará su ingente conocimiento como jurista sin desdeñar su relación con las Academias, con las comisiones de codificación y con la embajada británica, cliente que mantendría hasta el final de sus días, como hemos indicado.

La actividad política nacional, tras la salida de Maura del gobierno quedó paralizada. La del partido republicano, se mantenía inerte. Por ello, Azcárate dedicó este periodo de inactividad parlamentaria a los diferentes organismos consultivos en los que se hallaba encuadrado⁹⁵², así como a sus respectivas obligaciones docentes y profesionales.

⁹⁵² Participó activamente en arbitrajes y mediaciones en conflictos laborales de diferentes sectores que solicitaban la mediación del IRS que formaba tribunales ad hoc. Uno de los más enconados fue el de los albañiles al que se unieron otros oficios de la construcción. Véase *El Imparcial*, 13 de febrero de 1905.

Las minorías solicitaron la reunión de las Cortes⁹⁵³ y la republicana exigió la presentación del proyecto de presupuestos para 1905⁹⁵⁴. Azcárate lo hizo en el *meeting* que los republicanos celebraron en Zaragoza a mediados de mayo. Combinó los aspectos de la actualidad política con una carga de mayor profundidad a las entrañas del propio sistema: «La soberanía del pueblo –afirmaba Azcárate– necesita para su ejecución tres requisitos: reconocimiento de los derechos, que la opinión inspire las leyes y que todos las cumplan. Este último es el más importante»⁹⁵⁵. Una reafirmación que sostenía un discurso de proyección democrática en el contexto del mal funcionamiento del régimen liberal.

En cualquier caso, poco bagaje político en un mandato ministerial, el de Fernández Villaverde, de clara transición para dar el gobierno a los liberales, a pesar de su división.

Las Cortes abrieron, como había indicado el presidente, en junio e, inmediatamente, se produjo en la Cámara la discusión sobre la presentación del presupuesto de 1905, que había elaborado el gabinete de Maura o uno para el ejercicio de 1906. La minoría republicana, si hubiesese habido debate, había designado para intervenir a Melquíades Álvarez, lo que suponía una sorpresa⁹⁵⁶.

Sin embargo, el agrio enfrentamiento entre Maura y Villaverde tuvo varios intervinientes más, entre ellos Segismundo Moret y Gumersindo de Azcárate que denunció la situación gravísima a la que había conducido la actuación de la mayoría y del gobierno⁹⁵⁷.

La división entre los conservadores fue la gota que llevó a la derrota en el Parlamento del gobierno con su consiguiente dimisión⁹⁵⁸ y, tras las habituales consultas, la llamada real al liberal Eugenio Montero Ríos para formar nuevo gobierno en el que nombró a su yerno, el astorgano Manuel García Prieto como ministro de la Gobernación y al que también se incorporaba el Conde de Romanones en Fomento, entre otros.

⁹⁵³ ¿Cuándo se reúnen las Cortes? *El Imparcial*, 1 de abril de 1905.

⁹⁵⁴ La carta la redactó Azcárate. Véase, *El Imparcial*, 26 de abril de 1905. Sobre su contenido, véase Soldevilla (1905, p. 130). La protesta republicana fue contestada por Fdez. Villaverde. *Ibid.* 137 y ss.

⁹⁵⁵ «Los republicanos en Zaragoza», *El Imparcial*, 15 de mayo de 1905.

⁹⁵⁶ *La Correspondencia de España*, 15 de junio de 1905.

⁹⁵⁷ DSC núm. 58, 15 de junio de 1905, pp. 1917 y ss.

⁹⁵⁸ *La Época*, 21 de junio de 1905.

El Plan de Montero Ríos pasaba por prorrogar los presupuestos de 1904, obtener el decreto de disolución, convocar elecciones en septiembre, abrir las nuevas Cortes en octubre y presentar un nuevo presupuesto, ya para 1906, tramitándolo en el último trimestre del año.

Unión Republicana se preparó para afrontar el escenario que se presentaba. Atrás quedaban dos años en los que el liderazgo de Salmerón no había podido contener la realidad interna del partido, claramente definida por la existencia de dos pulsiones, la radical y la gubernamental-conservadora, que representaban con progresiva energía Alejandro Lerroux y Melquíades Álvarez. Este último se había manifestado públicamente muy escéptico tanto con el proyecto como con el liderazgo de Salmerón.

Había que renovar mandatos, aunar voluntades y esperar a los resultados para tomar decisiones. La primera en el seno de la Unión fue convocar una Asamblea Nacional⁹⁵⁹. Y lo hacía marcada por la ruptura de José Nakens con el proyecto que él impulsó. Le reprochaba al líder no haber sido capaz en más de dos años de organizar las fuerzas republicanas ni haber impulsado la acción revolucionaria. Las expectativas eran malas, aunque como sostenía el editorialista de *El País*, unos días antes de la Asamblea, no elegirían un buen momento para desaparecer cuando la República domina todo el Continente americano, cuando la revolución está a punto de destruir el despotismo ruso, cuando las democracias triunfan en Europa⁹⁶⁰.

Las sesiones de la Asamblea Nacional comenzaron el 15 de julio. La Asamblea ratificó el liderazgo de Salmerón –a pesar de los rumores sobre su renuncia– que resituó a un partido que «debe unir todas las aspiraciones nacionales en una sola realización; no un partido para el servicio determinado de los intereses de una clase»⁹⁶¹. Insistía Salmerón en su idea de no ser «según algunos pretenden, un partido con el matiz de una izquierda radical revolucionaria, ni una evolución, como quieren otros, encaminada a establecer una República conservadora»⁹⁶². Se trataba de mantener el rumbo fijado desde la constitución de la Unión en 1903 aunando a radicales y gubernamentales.

⁹⁵⁹ «La Asamblea Republicana», *El Imparcial*, 5 de julio de 1905.

⁹⁶⁰ «No pasa nada», *El País*, 6 de julio de 1905.

⁹⁶¹ *El Liberal*, 16 de julio de 1905.

⁹⁶² *Ibid.*

Con este aparente refuerzo ideológico, estratégico y personal⁹⁶³ salía la Unión de la Asamblea –con portazo de Nakens, rechazo de los federales y desengaños personales incluidos– y situaba su punto de mira en las elecciones convocadas para el diez de septiembre.

Respecto a Azcárate, la Asamblea confirmó su paso atrás en la política de partido. Asistió, sin mayor protagonismo. Presentó su candidatura a las elecciones a Cortes y fue, una vez más, encasillado en su distrito. Azcárate, días antes de la elección ofreció su habitual balance de mandato a sus co-religionarios leoneses en el que criticó a los liberales, rechazó los métodos anarquistas de la propaganda por el hecho y abogó por el parlamentarismo como medio para formar la opinión⁹⁶⁴. Tuvo una mínima oposición del socialista Jaime Vera y un resultado abrumador⁹⁶⁵.

Elecciones a Cortes celebradas en septiembre de 1905

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Septiembre de 1905	Gumersindo de Azcárate	4.057	Unión Republicana
	Jaime Vera	21	Partido Socialista Obrero Español

Elaboración propia a partir de los datos del Boletín Oficial de la Provincia de León (BOPL), 13 de septiembre de 1905 y El Mensajero leonés, 15 de septiembre de 1905.

El resultado nacional fue un fracaso para Unión Republicana. La derrota en Madrid y el descenso en el número total de diputados (27) acarreó, desde el principio del mandato parlamentario, disensiones y desencuentros permanentes entre las distintas sensibilidades que, apreciadas desde el comienzo del proyecto, se iban a ir asentando en la Unión hasta implosionarla.

De la discrepancia a la ruptura. Pactos y oscilaciones

Las Cortes se abrieron en el mes de octubre de 1905 y quedaron constituidas definitivamente el 18 de noviembre. Tuvieron un mandato con una única

⁹⁶³ Véase «Por la Patria y por la República», *El País*, 19 de julio de 1905, y *El Imparcial*, 17 de julio de 1905.

⁹⁶⁴ *La Época*, 9 de septiembre de 1905.

⁹⁶⁵ *El Mensajero leonés*, 15 de septiembre de 1905.

legislatura y dos suspensiones de sesiones: la primera, entre el 22 de marzo y el 23 de octubre de 1906 y la segunda, definitiva, a partir del 25 de enero de 1907 hasta la disolución. Un total de 7 meses de trabajo parlamentario. Escaso tiempo para desarrollar ni un programa de gobierno –el mandato conoció hasta cinco presidentes del Consejo de Ministros– ni, por supuesto, dotar a la oposición, en nuestro caso, la minoría republicana, de ninguna opción para proponer una acción alternativa más allá de la denuncia permanente de un modelo que iba directo a la deriva.

Gumersindo de Azcárate presentó su credencial⁹⁶⁶, recibió el dictamen favorable de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades⁹⁶⁷, quedó admitido, proclamado, prometió su cargo y tomó asiento el día de la constitución definitiva del Congreso, el 18 de noviembre de 1905⁹⁶⁸.

Las discrepancias constatadas en la Unión Republicana previamente a las elecciones se acentuaron tras ellas. Las críticas eran feroces contra Salmerón y los «aristócratas republicanos», como los denominaba Nakens, «(que) como fieras hambrientas sobre su presa, así se arrojan ellos sobre los distritos» y provocaban la sensación entre los más radicales de que «la titulada Unión republicana de Salmerón-Lerroux-Azcárate va da capa caída»⁹⁶⁹.

El retroceso republicano se ratificó en las elecciones municipales de noviembre. Un descenso –excepto en Cataluña– particularmente doloroso en Madrid donde fueron derrotados.

El inestable tiempo político afectaba a todas las opciones, dinásticas y no dinásticas, y generaba convulsiones esporádicas –como el conflicto estudiantil en el que se vio envuelto Azcárate⁹⁷⁰, protestas sociales –como la de la Asociación de Propietarios presidida por Miguel Moya contra el impuesto de Consumos⁹⁷¹ y conflictos de mayor dimensión, tanto parlamentarios como de orden territorial o social.

Además, se produjeron los incidentes provocados por el asalto de oficiales del Ejército a las redacciones de la revista *Cu-Cut* y el periódico *La Veu* en

⁹⁶⁶ DSC, núm. 2, 12 de octubre de 1905, p. 12.

⁹⁶⁷ DSC, núms. 3 y 6, 13 y 17 de octubre de 1905, pp. 29 y 92.

⁹⁶⁸ DSC, núm. 28, 18 de noviembre de 1905, p. 682.

⁹⁶⁹ «Florilicio republicano», *La Época*, 12 de octubre de 1905.

⁹⁷⁰ *El Imparcial*, 29 y 30 de octubre de 1905, *El País*, de 30 de octubre y 11 de noviembre de 1905 y *El Día* 11 de noviembre de 1905.

⁹⁷¹ *La Correspondencia de España*, 23 de noviembre de 1905.

Barcelona⁹⁷², tras un banquete de exaltación catalanista y la crítica desde la prensa de Barcelona hacia el ejército, hechos, suficientemente analizados historiográficamente⁹⁷³.

Nos interesa la posición adoptada por nuestro biografiado expresiva de un ítem más de su cultura política liberal y democrática.

Cuatro fueron los elementos que, progresivamente se introdujeron en este debate cardinal: la defensa de las libertades públicas, el sentimiento identitario catalán contrapuesto al español, la actuación del ejército, y, finalmente, el debate sobre la supremacía del poder civil sobre el militar. En todos ellos, Gumersindo de Azcárate tuvo algo que decir y la defensa de sus planteamientos supuso desencuentros, pactos y evoluciones que los definen históricamente.

La dimensión jurídica de la oposición a la suspensión la certificó en su discurso Gumersindo de Azcárate⁹⁷⁴ que rechazaba el propósito del gobierno de combatir el de orden público con medidas excepcionales. Citando a Francisco Silvela defendía que «la violencia de la fuerza por sí sola suspende las cuestiones, pero no las suprime» y subrayaba que la excepcionalidad generaba más alarma y terminaría agravando el conflicto⁹⁷⁵. Azcárate buscaba la solución no en lo externo –cuya gravedad reconocía– sino en el fondo y para ello se debían deslindar los conceptos que componían la llamada cuestión catalana⁹⁷⁶ que no emergió espontáneamente tras los sucesos de Barcelona pero que, tras ellos, conoció un grado de intensidad política en España que se mantuvo en el tiempo y que tuvo reflejo evidente en esta coyuntura parlamentaria.

Gumersindo de Azcárate sostenía la diferenciación que debía hacerse respecto a los conceptos de descentralización, regionalismo, catalanismo y separatismo. Así, resultaba necesario deslindar separatismo de regionalismo de manera que se pudiese situar el problema en sus justos términos que eran los políticos y no los penales⁹⁷⁷.

⁹⁷² Resumidos en Soldevilla (1905, pp. 461 y ss.).

⁹⁷³ Véase una breve referencia en Moreno Luzón y Núñez Seixas (2017), pp. 100 y ss.

⁹⁷⁴ *DSC* núm. 36, 28 de noviembre de 1905, pp. 838 y ss.

⁹⁷⁵ *Ibid.*, pp. 838-839.

⁹⁷⁶ Véase Azcárate (1902).

⁹⁷⁷ *DSC* núm. 36, 28 de noviembre de 1905 p. 841.

Fijar bien los conceptos, distinguir las distintas sensibilidades, era la clave para situar el problema en sus justos términos. No era lo mismo un regionalista catalán que un separatista y por ello no podían medirse actitudes de legítimo sentimiento regional con acciones encaminadas a la ruptura de la nación.

Junto a estas dos primeras dimensiones, se debía fijar posición respecto al papel del ejército en el problema. Historiográficamente los antecedentes de la situación del ejército español en la coyuntura han sido bien establecidos⁹⁷⁸.

La crisis provocada por los sucesos de Barcelona se cobró su primera víctima. Montero Ríos presentaba su dimisión al Rey –éste, como un soldado más, se puso del lado de los militares–⁹⁷⁹ cuando no habían pasado ni tres meses desde la elecciones –prueba inequívoca de las distorsiones estructurales del sistema político– y se producía el cambio en la presidencia del gobierno⁹⁸⁰. Segismundo Moret accedía por primera vez al cargo –había sido ministro durante el Sexenio (Ultramar y Hacienda), la Regencia de María Cristina (Gobernación, Estado, Ultramar y Fomento) y en el primer gobierno de Alfonso XIII (Gobernación)– y sus antecedentes krausistas, su talante moderado, sus convicciones liberales y democráticas, constituyían una esperanza para el avance transformador del régimen hacia la democracia liberal.

Sin embargo, la coyuntura fue muy dura para el nuevo presidente del Consejo que formó un gobierno liberal de proyección avanzada con García Prieto, Romanones, Amós Salvador, Santamaría de Paredes y Gasset, entre otros.

El problema catalán continuó marcando la agenda política del momento, provocando no solo el debate en los ámbitos generales –la extensión de la protesta y los recelos militares fueron en aumento– sino también en el campo republicano. A la Ley de suspensión de garantías constitucionales que había aprobado el gobierno de Montero Ríos le siguió la tramitación del proyecto de Ley de Jurisdicciones o Ley para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército –que era su título exacto, aunque la relevancia de la jurisdicción que debía conocer cada asunto, lo cambiase de facto, siendo conocida y nominada como de Jurisdicciones en todos los debates sociales y políticos

⁹⁷⁸ Una síntesis en Sueiro Seoane (2002).

⁹⁷⁹ Moreno Luzón y Núñez Seixas (2017), p. 100.

⁹⁸⁰ Montero Ríos, fue relevado en la Presidencia del Consejo de Ministros por Segismundo Moret. Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 337, 3 de diciembre de 1905. p. 773.

que produjo durante su vigencia y en los historiográficos posteriores– que tendría enormes consecuencias políticas en todos los órdenes.

La ley supuso la rebelión de los republicanos que subrayaban la regresión democrática que suponía el hecho que sancionaba: las ofensas a la patria quedaban bajo la jurisdicción civil mientras que los delitos de opinión contra las fuerzas armadas quedaban bajo el fuero militar.

Gumersindo de Azcárate intervino en el debate parlamentario que se suscitó en su tramitación. Se encargó de ser el portavoz de la minoría republicana en la presentación de enmiendas y de la defensa de su inconsistencia, no ya política, sino también, técnica, lo que era ocupación habitual del diputado leonés.

Su discurso de reprobación y crítica fue, sin embargo, más moderado que en otras ocasiones. Trato de ser benévolos con el presidente del Consejo, Segismundo Moret subrayando su condición de liberal-demócrata como él, pero sin poder por menos que sancionar su conducta por amparar lo que era «un error político, un dislate jurídico y una provocación en el orden social»⁹⁸¹.

Además de su contrastada rigurosidad técnica, el aspecto que más nos interesa dejar reflejado es el de su posición liberal y demócrata. Se trataba de expresar el golpe que la democracia sufriría si no se garantizaba legalmente la supremacía del poder civil en la interpretación y aplicación de la ley, de cualquier ley, ante cualquier colectivo, corporación o grupo de interés. Disponer en el ordenamiento jurídico de mecanismos de distorsión de este principio básico era una muestra clara de que el presunto camino democratizador del régimen era una entelequia y que los criterios de parte se sobreponían al interés general. Este era el sentido de los discursos de Azcárate y Álvarez, entendidos como los de la minoría republicana en aquellos momentos pero que, en mi opinión, deben ser formar parte de la expresión coyuntural de su modelo cultural y político democrático.

Tan duro fue el debate general que, nada más ser aprobada la Ley, el 22 de marzo de 1906⁹⁸², se suspendieron las sesiones en las Cortes hasta el mes de octubre con una situación política que iba a la deriva. En ese sentido, diagnosticaría Gumersindo de Azcárate a finales de 1906 la existencia «[...] de un partido liberal dividido, sin programa, sin jefe, y un partido conservador

⁹⁸¹ DSC núm. 10, 10 de abril de 1902, pp. 202 y ss.

⁹⁸² *La Gaceta de Madrid*, núm. 114, 24 de abril de 1906, pp. 317 y ss.

unido y con jefe, pero con vistas a la política católica. Es decir, que los términos en que hoy está la cuestión (política), son un partido liberal impotente y un partido conservador imposible»⁹⁸³. Era un análisis político de proyección nada coyuntural que anticipaba implosiones en los partidos del turno y en las que la quiebra provocada por la Ley de Jurisdicciones aparecía como un momento clave.

Finalmente, la Ley se aprobó y, no sólo eso sino que se mantuvo vigente hasta la proclamación de la II República⁹⁸⁴, aunque hubo diferentes proyectos para derogarla, no fue posible, lo que enfatizaba la subyugación del poder civil al militar, el sesgo antidemocrático que iba adquiriendo el reinado alfon-sino, su carácter militarista y finalmente la utilización de la posibilidad de la derogación, como veremos, como arma política de atracción al sistema de los que, como los republicanos gubernamentales se mantenían en sus márgenes.

Sin embargo, la aprobación de la Ley de Jurisdicciones, que había ocul-tado debates sociales y políticos importantes⁹⁸⁵, iba a tener otras consecuen-cias, algunas muy relevantes. Entre las más puntuales, pero significativas, se encontraba la retirada de la minoría republicana en la sesión del 13 de marzo al no otorgar la palabra el presidente de la Cámara, José Canalejas, a Nicolás Salmerón, en aplicación del reglamento. Los republicanos –entre los que volvió a planear el fantasma del retraimiento–⁹⁸⁶ adelantaron su ausencia del Parlamento que, con amago de dimisión de Moret incluida –el Rey no le concedía el decreto de disolución–, suspendería sus sesiones no reanudándolas hasta octubre.

Entre las de mayor trascendencia se encuentra el nacimiento de Solida-dad Catalana. El 11 de febrero de 1906, inicialmente formada por la Lliga Regionalista–grupo formado en 1901 con objetivos de defensa de la identidad propia de Cataluña– a los que se suman carlistas y republicanos catalanes, se constituyó Solidaridad Catalana con el objetivo de formar un bloque unitario de defensa de los intereses de la región. No cabe duda de que la Ley de Jurisdicciones está en el origen del pacto de estas fuerzas tan heterogéneas

⁹⁸³ DSC núm. 126, 7 de noviembre de 1906 p. 3690.

⁹⁸⁴ *La Gaceta de Madrid*, núm. 109, de 19 de abril de 1931, p. 230

⁹⁸⁵ Un ejemplo fue el fraude del estampillado en los cupones de Deuda Pública exterior. Véase DSC núm. 74, 29 de enero de 1906, pp. 2216 y ss.

⁹⁸⁶ La minoría republicana se reunió para decidirlo. Se opusieron a esa posibilidad Azcárate, Muro y Álvarez. Véase «¿Al retraimiento?», *El Día*, 15 de marzo de 1906.

social y políticamente al que se adhirió primero y protagonizó más tarde, no sin grandes desencuentros, la Unión Republicana.

Los impulsores de Solidaridad Catalana invitaron a los miembros de la Unión Republicana a los actos que, en protesta de la Ley de Jurisdicciones, se celebrarían en Barcelona a mediados de mayo. La mera invitación ya causó disensiones en el seno de la Unión.

A la «Fiesta de la solidaridad»⁹⁸⁷ celebrada entre el 20 y el 22 de mayo de 1906, acudieron, representando a Unión Republicana, Nicolás Salmerón, el senador Sardá y los diputados Nogués, Pi i Arsuaga, Morote, Soriano, Junoy, Orueta y Gumersindo de Azcárate⁹⁸⁸. Con independencia de los motivos de la Fiesta y de los argumentos políticos de Solidaridad Catalana, subrayamos la presencia de Azcárate al lado de Salmerón, en este asunto, lo que invita a extraer consecuencias que sobrepasaron las meras del acto festivo o, incluso, del proyecto político que germinaba. Así debe entenderse la propuesta de ateneístas madrileños de invitar a los barceloneses a que explicasen sus puntos de vista en la capital. Firmaba la propuesta Gumersindo de Azcárate dando muestra, una vez más, de su talante⁹⁸⁹.

Y, en el contexto general, Segismundo Moret luchaba por conseguir el decreto de disolución proyectando un programa de reformas radicales entre las que se encontraban la libertad de cultos, la secularización de cementerios, la reforma y ampliación del matrimonio, reformas de las leyes municipal y provincial confiando a los organismos regionales gran parte de las funciones administrativas ejercidas por los departamentos centrales y los ministros, ampliación de presupuestos para la construcción de escuelas y otras reformas en fomento y en el orden social. Incluso barajaba la posibilidad de reformar artículos de la Constitución dotando de carácter constituyente a las futuras Cortes. Para todo ello precisaba el acuerdo con los republicanos radicales y proyectaba incorporar al gobierno a Rafael M^a de Labra, Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez⁹⁹⁰.

⁹⁸⁷ *La Época*, 18 de mayo de 1906.

⁹⁸⁸ La familia Entrecanales Azcárate conserva la placa-medallón que, en recuerdo de esta visita, recibió Gumersindo y que reza la siguiente leyenda (en catalán): «Homenatge de la Solidaritat Catalana, 20 de maig de 1906). Casa Familiar Entrecanales-Azcárate, Villimer (León). Ver pág. 228.

⁹⁸⁹ Reproducida en *La Correspondencia de España*, 26 de marzo de 1906.

⁹⁹⁰ «Programa para nuevas Cortes», *El Imparcial*, 27 de mayo de 1906.

Lo cierto es que no era la primera vez, ni sería la última, que los nombres de estos políticos figuraban entre los barajados en los cenáculos del Madrid político. Sin documento que permita contrastar fehacientemente la opinión de Moret⁹⁹¹ existe cierta verosimilitud en que esos fueran los planes del presidente del Consejo. Se publicó que Azcárate declinó, que Labra calló y que Álvarez, rechazó participar en el gobierno, propuso apoyar desde la oposición y manifestó la exigencia de que todos los liberales lo hiciesen⁹⁹².

Este posicionamiento quedaba claro, pero con las Cortes cerradas, Moret remodelando su gobierno, sin conseguir disolver las Cámaras y, por ello, obligado a dimitir, los republicanos, abiertamente, debatían sobre la situación política general y sobre su integración en Solidaridad Catalana.

Respecto a la primera cuestión, sostuvieron que «unánimemente mantenían todas sus convicciones inquebrantables respecto del régimen monárquico, que son de absoluta intransigencia; pero que no negarán nunca su voto ni su apoyo a las leyes democráticas que se presenten a las Cortes»⁹⁹³. Así, un programa en la línea del previsto por Moret era, de algún modo, hecho suyo por la dirección parlamentaria republicana lo que significaba un respaldo explícito a Melquíades Álvarez, único diputado que había mantenido estos planteamientos políticos durante el final del mandato de Moret. Este apoyo a las políticas defendidas por el diputado asturiano tuvo su ratificación en el importante mitin celebrado en Gijón el 25 de agosto que contó con la presencia de José Manuel Pedregal, Gumersindo de Azcárate, Rafael M^a de Labra y Melquíades Álvarez. Todos los intervenientes mantuvieron las tesis de la dirección que resumieron de manera muy clara:

Nosotros queremos que los representantes liberales puedan realizar una de estas dos cosas o pedir **la reforma de la Constitución o retirarse del gobierno [...] y si el partido liberal cae o se retira del gobierno en este caso podremos decir que la monarquía es incompatible con la democracia.** Si por el contrario realizan las reformas de su programa le hemos de decir con toda franqueza que nosotros simpatizamos con él porque las tales reformas son

⁹⁹¹ Moret se quejaba a Giner que «sólo detrás de Melquíades Álvarez veía los frutos de la ILE con gente de alma sana y razón vigorosa». Véase «Carta de Moret a Giner», 15 de mayo de 1906, citada en Ferrera (2002), 254.

⁹⁹² Declaraciones de Melquíades Álvarez a *Diario Universal* reproducidas por *El Imparcial*, 29 de mayo de 1906. La negrita es mía.

⁹⁹³ «La minoría republicana», *La Época*, 9 de julio de 1906.

útiles y beneficiosas al país y a la democracia porque **para nosotros no hay solución absolutamente ninguna más que la república democrática**⁹⁹⁴.

Había una oportunidad y los liberales eran imprescindibles para conseguir el objetivo que no era otro que desvincular a la monarquía española del yugo al que le sometía «nuestro enemigo, el Vaticano». Esa era la clave y para ello no eran suficientes los liberales y por eso, había que apoyarles. Gumersindo de Azcárate mantuvo el mismo discurso que su compañero de tribuna y centró su intervención en los mismos temas que Álvarez había desarrollado: libertad de cultos y secularización de los cementerios⁹⁹⁵ a los que añadió la cuestión obrera. Entre los dos, ni una sola palabra sobre la cuestión catalana ni ninguna alusión al líder del partido.

Sostiene el profesor Suárez Cortina que, con la presencia de Azcárate en este mitin gijonés junto a Melquíades Álvarez, se certificaba la soledad de Salmerón en su proyecto solidario⁹⁹⁶ y la formación, que tendría algunas, pocas, fisuras en el futuro, del tandem político entre Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez. Estoy de acuerdo en que, en este momento, confluyen las posiciones políticas de ambos en términos históricos uniendo dos trayectorias políticas de muy diferente recorrido y que hasta entonces habían coincidido, pero no se habían imbricado completamente en un mismo espacio político, por diferentes motivos, relacionados, fundamentalmente, por la vinculación personal y lealtad política de Azcárate con Salmerón.

Era una batalla de bloques. El de Melquíades Álvarez, ahora ya con Azcárate, había emergido desde el acto de Gijón explícitamente –en puridad, se había limitado a versar en él sobre lo acordado por la minoría, pero además había señalado con nombre y apellidos (Moret y Canalejas) el rumbo a tomar, si se daban las circunstancias– y atraído hacia él a Moret. Por otro lado, la apuesta solidaria de Salmerón se mantenía y veía en las afirmaciones de Álvarez una mera apuesta personal. Finalmente, Lerroux que, contrario a Solidaridad Catalana, también lo era al acuerdo con los liberales.

⁹⁹⁴ *El Noroeste*, 26 de agosto de 1906. La negrita es mía.

La prensa contraria a los republicanos publicó que el mitin «estuvo a punto de acabar a farolazos». Véase *Diario de León*, 28 de agosto de 1906.

⁹⁹⁵ Discurso anticlerical que era atacado por sus contrarios leoneses cada vez que tenían ocasión. Véase el suelto dedicado a esta intervención de Azcárate en *Diario de León*, 30 de agosto de 1906.

⁹⁹⁶ Suárez Cortina (1985), p. 82).

El gobierno enfilaba el final del año reabriendo las Cortes. La minoría republicana, sin Lerroux, acordó abandonar el retramiento y volver al trabajo parlamentario⁹⁹⁷. En esa tesitura se produjeron algunos hechos de cierta importancia. Se ratificó la apuesta de Salmerón por Solidaridad Catalana con una petición conjunta de amnistía firmada por republicanos, catalanistas y carlistas⁹⁹⁸; se produjo un debate entre Azcárate y el presidente del Consejo, López Domínguez en el que también intervinieron Moret⁹⁹⁹ y Maura¹⁰⁰⁰ que certificó el apoyo de los gubernamentales a los liberales en cuanto a la teoría y su certeza de que «el que el partido liberal ni tenía unión, ni Jefe, ni programa, atravesando por esto un periodo crítico que le hacía estéril para la gobernación del país». A pesar de ello, desde la prensa se interpretaba el mantenimiento del bloque liberal-republicano (gubernamental) frente a los conservadores a los que Azcárate acusaba de ser un partido imposible para gobernar¹⁰⁰¹.

El pulso se escenificaba en sede parlamentaria –un ejemplo era la presión al gobierno para que presentase el proyecto de ley de Asociaciones– y uno de los dos bloques debía ser el ganador. O vencían los liberales, que avanzaban junto a los republicanos gubernamentales un programa basado en la libertad de cultos como ícono de lo que debería ser un avance democrático del régimen o se imponía la política católica de los conservadores.

Y el ganador del pulso fue Antonio Maura. Tras «la crisis del papelito» que llevó a Moret efímeramente al gobierno tras su carta advirtiendo al rey de los peligros de la ley que se pensaba tramitar y el gobierno de transición del Marqués de la Verga de Armijo, Alfonso XIII otorgó la confianza al jefe del partido conservador¹⁰⁰² y le concedió el decreto de disolución¹⁰⁰³.

⁹⁹⁷ *El País*, 23 de octubre de 1906.

⁹⁹⁸ *DSC*, núm. 125, 6 de noviembre de 1906, p. 3669.

⁹⁹⁹ *DSC*, núm. 127, 8 de noviembre de 1906, pp. 3711 y ss.

¹⁰⁰⁰ *DSC*, núm. 128, 9 de noviembre de 1906, pp. 3730 y ss.

¹⁰⁰¹ La prensa en general y la republicana en particular certificó la réplica de Azcárate a Maura como uno de los discursos más memorables del diputado leonés. *El País* hizo una edición extra y lo reprodujo íntegro. Véase «Discurso de Azcárate», *El País*, 10 de noviembre de 1906.

¹⁰⁰² R. D. de 25 de enero de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 26, 26 de enero de 1907, p. 305.

¹⁰⁰³ R. D. de 30 de marzo de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 90, 31 de marzo de 1907, p. 1201.

La desvinculación política con Nicolás Salmerón

En el inicio de 1907, antes del cambio de gobierno, se había producido la constitución de dos organismos que tendrán cierta relevancia futura. Se trataba de la Junta para el Fomento de la Educación Nacional y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, dependientes del ministerio del Instrucción Pública. Gumersindo de Azcárate formó parte de la Junta de Ampliación como vicepresidente, ratificando una presencia constante durante toda su vida en este tipo de organismos¹⁰⁰⁴.

El regreso de Maura al gobierno se producía en circunstancias muy distintas a las anteriores. Sin duda, su partido se encontraba en una mejor disposición que el implosionado Partido Liberal. Maura, controlado el partido, precisaba una mayoría parlamentaria suficiente para llevar a cabo un profundo programa de reformas. Para llevar a cabo la labor previa a las elecciones contó en el ministerio de Gobernación con Juan de la Cierva.

La preparación de las elecciones cogía a la Unión Republicana en una situación crítica con su líder decidido a apostar por el proyecto de Solidaridad Catalana lo que significaba radicales y gran parte de los gubernamentales. Tal situación se constató en la primera ocasión que la Junta del partido se reunió. En ella, Salmerón se postuló abiertamente a favor del proyecto de conjunción con catalanistas y carlistas en Cataluña y, como colofón, propuso la expulsión del partido de Alejandro Lerroux. Se encontró con el apoyo de Labra, el silencio de Azcárate y con la oposición radical de Melquíades Álvarez que sostuvo que ambas cuestiones, la conjunción solidaria y la expulsión de Lerroux, debían ser objeto de una Asamblea, no de una Junta directiva lo que concitó el respaldo de la mayoría de los miembros reunidos y provocó el enfado de Salmerón «porque nada de lo que propuso tuvo la aprobación de sus compañeros»¹⁰⁰⁵.

Con este ambiente, el partido llegó a las elecciones, convocadas para el 21 de abril. En León se ratificó por carta la candidatura de Gumersindo de Azcárate¹⁰⁰⁶ y tuvo un, a priori peligroso, adversario en contra. Se trataba de Juan Bautista Lázaro, representante católico, de procedencia carlista, que

¹⁰⁰⁴ R. D. de 10 de enero de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 14, de 14 de enero, pp. 157 y ss. y R. D. de 11 de enero de 1907, *La Gaceta de Madrid*, núm. 15, de 15 de enero, pp. 165 y ss.

¹⁰⁰⁵ *El Día*, 16 de febrero de 1907.

¹⁰⁰⁶ «Carta de presentación de Gumersindo de Azcárate», *El País*, 16 de abril de 1907.

ya había sido diputado por el distrito, precisamente en 1896 en el mandato en el que los republicanos habían decidido retraerse y, por ello, Azcárate no se había presentado a las elecciones.

La campaña electoral de Lázaro estuvo propiciada y dirigida desde el propio Obispado de León y su altavoz mediático¹⁰⁰⁷ y se produjeron maniobras¹⁰⁰⁸ y algunos altercados que tuvieron eco en la prensa nacional¹⁰⁰⁹. Sin embargo, estos hechos no supusieron un cambio sustancial en los hábitos del diputado con el habitual acto de dación de cuentas de su actividad parlamentaria en el anterior mandato y repaso de las cuestiones de actualidad y fijación de principios y objetivos políticos¹⁰¹⁰. La prensa afín calificaba esta actuación de Azcárate como una «democrática costumbre»¹⁰¹¹, mientras la contraria enfatizaba su sesgo anticlerical¹⁰¹².

El resultado de las elecciones resultó exitoso para Azcárate que ganó sin mayores problemas a su oponente, tanto en las zonas rurales como en la propia ciudad de León¹⁰¹³. Su triunfo fue subrayado por haber tenido en contra un rival patrocinado por la jerarquía eclesiástica. El propio Azcárate envió un telegrama a Nicolás Salmerón, tras el atentado que éste había sufrido, que terminaba así «Aquí, triunfo soberano contra Obispo y curas»¹⁰¹⁴.

¹⁰⁰⁷ Véase *Diario de León*, 5 de abril de 1907.

¹⁰⁰⁸ Se publicó que Azcárate se presentaría por La Coruña. Véase *Diario de León*, 8 de abril de 1907.

¹⁰⁰⁹ *La Correspondencia* recogía que «durante las elecciones hubo manifestaciones muy ruidosas y en determinados momentos agresivas, habiendo sido apedreado el palacio arzobispal y las casas de algunos canónigos, llegando en alguna ocasión el motín a revestir verdadera gravedad y aun peligro para ciertas personas». Tales actos fueron censurados duramente por Gumersindo de Azcárate. Reproducido en *El País*, 27 de abril de 1907. También «Los sucesos de anoche», *Diario de León*, 22 de abril de 1907.

¹⁰¹⁰ Véase «Un discurso del Sr. Azcárate», *La Época*, 2 de abril de 1907.

¹⁰¹¹ «Discurso de Azcárate», *El País*, 3 de abril de 1907.

¹⁰¹² Véase «El manifiesto de Azcárate», *Diario de León*, 19 de abril de 1907.

¹⁰¹³ BOPL núm. 50, 26 de abril de 1907. Véase «A nuestros amigos», *Diario de León*, 22 de abril de 1907.

¹⁰¹⁴ «El triunfo de Azcárate», *El País*, 27 de abril de 1907.

Elecciones a Cortes celebradas en abril de 1907

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Abril de 1907	Gumersindo de Azcárate	4.832	Unión Republicana
	Juan Bautista Lázaro	2.826	Católico

Elaboración propia a partir de los datos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de León, del 26 de abril de 1907.

Tras las elecciones, al regresar a Madrid, las crónicas nos cuentan que muchos correligionarios acompañaron a Azcárate a la estación de tren de León. Cogía el expreso que, procedente de Oviedo, lo llevaría a Madrid. En el tren venía Melquíades Álvarez lo que provocó el entusiasmo de los leoneses allí congregados. Ambos fueron vitoreados y tras unos minutos de gran algarabía emprendieron juntos viaje a la capital no sin antes dirigir unas palabras al gentío. El asturiano, alabando a los leoneses «por haber cumplido un compromiso de honor para todo leonés» votando a Azcárate y éste, pidiendo que regresasen a sus casas «con tanto orden como habéis venido, para confirmar siempre vuestra sensatez y mesura»¹⁰¹⁵.

Azcárate recibió mensajes de reconocimiento por su triunfo que ponían el acento en el carácter transversal de su perfil de lo que se concluía su confirmación como representante del conjunto de sus paisanos¹⁰¹⁶.

Era una muestra más de su prestigio y de la calidad de su trabajo representativo durante los ya más de veinte años que llevaba ejerciendo como diputado. Este es un hecho indiscutible que se ponía de manifiesto en todos y cada uno de sus actos de trascendencia pública y sus paisanos se lo reconocían.

La situación en las filas republicanas, después de las elecciones, en las que obtuvieron un resultado de éxito incuestionable en Cataluña donde iban adheridos a Solidaridad Catalana –dejando fuera del Parlamento a Lerroux y sus acólitos– aventuraba la implosión. Ya lo había apuntado Melquíades

¹⁰¹⁵ «El triunfo de Azcárate», *El País*, 28 de abril de 1907. Reproducía al periódico leonés, *La Democracia*.

¹⁰¹⁶ «El triunfo de Azcárate», *El País*, 6 de mayo de 1907. Reproducía la carta enviada por la colonia leonesa en Madrid –estaba firmada por más de 70 personas– a *El Porvenir*, decano de la prensa leonesa. La negrita es mía.

Álvarez y, por ello, decidió mantenerse «en terreno neutral, a la expectativa de los sucesos (para) después (ver) el rumbo que toma»¹⁰¹⁷ y, en el caso de que se rompiere la Unión, con libertad de acción (política)¹⁰¹⁸. Sus declaraciones lo situaban claramente en contra de Salmerón, de su proyecto solidario, del que declaraba, sin embargo, no estar a favor ni en contra¹⁰¹⁹, aunque más proclive a la aproximación a los liberales, ahora en la oposición a Maura.

La primera prueba de la nueva situación se produjo en la reunión constitutiva de la minoría republicana en el Congreso de los diputados. Asistió Salmerón, pero, para decir adiós a su jefatura «porque no se lo permite su especial representación en Cataluña»¹⁰²⁰. Tomaba partido por Solidaridad Catalana que, inmediatamente después, se reunía, por primera vez como grupo en el Parlamento y decidía otorgar la jefatura al propio Salmerón¹⁰²¹. La decisión de jefe dimitido provocó un debate en el seno de la minoría republicana. Unos, intentaron que reconsiderase su decisión. Otros, entre los que se encontraba Azcárate, rechazaron la posibilidad de que Salmerón continuase en la dirección parlamentaria del grupo. En concreto, Gumersindo de Azcárate expuso «elocuentemente los motivos que hacen necesaria la aceptación de la renuncia del Sr. Salmerón, sintiéndolo él más que nadie»¹⁰²². A los pocos días, Salmerón proponía la celebración de una Asamblea de la Unión Republicana que ratificase la situación¹⁰²³.

Comenzaba a resquebrajarse el tandem político Salmerón-Azcárate, juntos incluso desde antes del regreso a España del expresidente de la República en 1885, del que Azcárate había sido su representante y principal colaborador en todos los proyectos políticos impulsados por aquel, desde ese momento, con independencia de las peripecias que, incluso antes de la Revolución, durante ella e inmediatamente después, en los inicios del régimen de la Restauración, vivieron juntos.

La constitución del nuevo Parlamento¹⁰²⁴ trajo otras novedades. La primera y, más importante, fue la elección de Gumersindo de Azcárate como

¹⁰¹⁷ *Ibid.*

¹⁰¹⁸ *El País*, 13 de mayo de 1907.

¹⁰¹⁹ *La Época*, 12 de mayo de 1907.

¹⁰²⁰ *El Heraldo de Madrid*, 12 de mayo de 1907.

¹⁰²¹ *Ibid.*

¹⁰²² *Ibid.*

¹⁰²³ *El País*, 25 de mayo de 1907. Se celebraría, como veremos a finales de junio.

¹⁰²⁴ El acta de Azcárate fue aprobada sin tacha y proclamado diputado. *DSC* núms. 2, 13 y 20 de mayo de 1907. Prometió su cargo como diputado el 6 de junio. *DSC* núm. 19, 6 de junio de 1907.

vicepresidente cuarto del Congreso¹⁰²⁵. Era la primera vez que tal cosa ocurría lo que da una muestra más de la calidad política del diputado leonés. Su transversalidad y prestigio le habían llevado al ámbito institucional mientras que, en el estrictamente político, se situó en una posición intermedia entre Salmerón y Álvarez, lo que se escenificó en dos momentos.

En el primero de ellos, Azcárate reconocía el valor del proyecto como expresión de un regionalismo que defendía. No debemos olvidar su filiación krausista que otorgaba a las regiones un papel relevante en el conjunto de la organización de la nación¹⁰²⁶.

En ese contexto el discurso parlamentario de Azcárate no fue sino la continuidad, que él mismo planteó, de la tesis de la existencia de la región, al lado del municipio, como persona social, como organismo vivo que cumple una función autónoma. Su indiscutible existencia hace que sea sujeto de una dimensión política que va más allá de la mera descentralización administrativa por lo que el problema se centraría en discernir la capacidad política del organismo regional. Azcárate recordaba que esta tesis la llevaba manteniendo décadas. Rememoró el manifiesto del Partido Republicano Progresista de 1881 que él redactó, las conclusiones de la Conferencia de Biarritz en la que participó, en fin, dio continuidad a su planteamiento, no sin reconocer las dificultades prácticas de su propuesta –a la que el propio diputado leonés añadía la existencia de la división provincial de 1833– en la que manteniendo la existencia de la nación como único sujeto de soberanía, reconocía la autonomía de otras personas sociales –región y municipio– que, en su dimensión administrativa, se estructuran en el conjunto del Estado pero con una virtualidad política que debe desarrollarse sin menoscabo del principio de unidad de la nación.

En el sentido apuntado, Azcárate enmendaba la tesis de su compañero Álvarez –además de dolerle su crítica personal hacia Salmerón– y le deslegitimó como representante de la minoría en este punto: «nadie autorizadamente

¹⁰²⁵ DSC núm. 2, 14 de mayo de 1907. Obtuvo 65 votos por lo que quedó elegido como 4^a vicepresidente, con Aparicio, el marqués de Mochales y Prado Palacios como los otros tres vicepresidentes y con Eduardo Dato en la presidencia.

¹⁰²⁶ DSC núm.32, 21 de junio de 1907, pp. 653 y ss.

puede dar opinión sobre este problema en nombre de la minoría, en su representación y por su acuerdo he de intervenir en este debate»¹⁰²⁷.

El segundo momento tuvo lugar en la Asamblea de la Unión Republicana celebrada pocos días más tarde del debate parlamentario y que comenzaba con la evidencia pública de la ruptura con independencia de que el único que intentase cohesionarla fuese Azcárate: «modelo de alteza de juicio y de serenidad [...] pero toda su sinceridad no es suficiente para realizar el milagro de unir los contrapuestos términos en que Salmerón y Melquíades Álvarez se han expresado. La Unión Republicana está rota, está muerta»¹⁰²⁸.

En efecto, la Asamblea de Unión Republicana sino certificó su muerte, al menos evidenció la ruptura total. Por un lado, Salmerón explicó y defendió su proyecto de integración en Solidaridad Catalana lo que le fue rebatido en antagónicos términos por Alejandro Lerroux. En el debate Salmerón-Lerroux, Gumersindo de Azcárate intentó mantener una actitud dialogante y ecléctica que, de poco o nada, le sirvió. El durísimo enfrentamiento personal entre Salmerón y Lerroux –con acusaciones veladas sobre el destino de fondos durante la Revolución y no tan veladas sobre fondos enviados a Lerroux por republicanos desde América– acabó con la propuesta del primero para expulsar al segundo, con ataques a la prensa–que se retiró de la Asamblea– y con una votación final que si bien fue favorable a Salmerón (93-23), algunos asambleístas, que sumaban los que se habían abstenido (74) a los contrarios, concluían que resultaban más (97) que los favorables al jefe del partido¹⁰²⁹. En cualquier caso, la ruptura irreconciliable fue el resultado con el que se saldó la Asamblea en la que sólo se citó, en la primera sesión, para cuestiones de procedimiento, a Gumersindo de Azcárate.

Esta circunstancia indica el intento de conciliación de Azcárate que, siguiendo las instrucciones de Salmerón, intentó convocar una Asamblea de la Unión desde la minoría parlamentaria¹⁰³⁰.

¹⁰²⁷ *Ibid.* p. 654.

¹⁰²⁸ *El Imparcial*, 22 de junio de 1907.

¹⁰²⁹ *El Imparcial*, 27 de junio de 1907.

¹⁰³⁰ *El Día*, 2 de julio de 1907.

El art. 29 de la ley electoral. La defensa del voto de la mujer

Un paréntesis en el relato porque, paralelamente a estos enfrentamientos personales y desencuentros partidistas, se suscitaba en el Parlamento un debate de gran calado respecto a la reforma electoral que propuso el gobierno de Maura. A nuestros efectos, mucho más importante porque incorpora elementos políticos de trazo superior a la propia coyuntura y alcanza, por ello, a formar parte de la cultura política liberal y democrática que se conformaba en España.

Antonio Maura trataba de articular, desde su llegada al gobierno la «revolución desde arriba,» de Maura que incluía el «descuaje del caciquismo»¹⁰³¹ expresión que encerraba la aspiración de acabar con este mal endémico de la sociedad y la política españolas, moralizar los procesos electorales y fomentar la movilización política. Este objetivo se concretó en la propuesta de reforma la ley electoral de 1890¹⁰³². En esa reforma se han subrayado historiográficamente dos de sus artículos, el 24 y el 29. El primero de ellos trataba de limitar la capacidad y condiciones para ser candidato mientras que el segundo proponía la no celebración de la elección en aquellos supuestos en los que el número de candidatos presentados no superara el de los puestos a elegir. Era un sistema que propuso Gumersindo de Azcárate. Las referencias del diputado leonés se situaban, como no podía ser de otra manera, en la experiencia electoral británica. Sus razones, esencialmente de índole económica, de reducción del gasto, las fundamentaba en su sentido racional y austero, característico del modo en el que entendía la vida pública y se desenvolvía en la privada, por lo que no sorprende su propuesta, en absoluto.

Se ha defendido que no sólo se trataba de austeridad sino también de cierto desprecio por el juego electoral¹⁰³³. Sin embargo, entiendo que la convicción democrática del proponente impide valorarlo de ese modo. Azcárate pensó el art. 29 para casos excepcionales y con el objetivo final de evitar fraudes y falseamientos, algo que llevaba denunciando desde el Sexenio.

Sin embargo, la práctica electoral posterior y el uso que todas las opciones políticas, incluido el propio Azcárate, hicieron del texto del artículo 29, es lo que ha llevado a mantener tal posición historiográfica. Sin discutir

¹⁰³¹ Marín Arce (2000), pp. 62-63.

¹⁰³² *Ibid.*

¹⁰³³ Capellán De Miguel (2005), p. 391.

la responsabilidad política del proponente, en un análisis de mayor recorrido temporal como el que realizamos, que incorpore un enfoque moral, ideológico y cultural, permite ofrecer una respuesta quizás, más ecuánime al presunto dislate del diputado. Siendo cierto que la realidad práctica significó que el art. 29 se convirtió en la solución para el mantenimiento de los cacicatos electorales, rechazamos que esa fuese la intención de Azcárate¹⁰³⁴. La causa del problema estriba, en mi opinión, en el mantenimiento de la organización territorial del voto que primaba lo rural sobre lo urbano lo que, en combinación con las limitaciones impuestas por el art. 24, consiguió el efecto de prolongar los cacicatos en muchos distritos del país. Hay que decir que la propuesta de eliminar los distritos uninominales también la formuló Azcárate en forma de enmienda. Obtuvo la promesa del gobierno de que en el plazo de un año se llevaría a las Cortes, un proyecto de Ley en ese sentido y es que, en el modelo parlamentario de Azcárate, Gran Bretaña, las reformas del mapa electoral combinadas con ampliaciones de sufragio habían propiciado la gradual democratización de la vida política británica¹⁰³⁵. Se trataba de combinar reformas electorales, entre otras, hacia el *self-government*. Ahí estribaba la vía de la democratización del sistema que Azcárate anhelaba.

En la misma discusión parlamentaria, ha pasado desapercibido para la historiografía, probablemente por haber acaparado toda la atención la implementación del art. 29 y su trascendencia, otro matiz de sesgo democrático en las propuestas de la minoría parlamentaria republicana.

Con motivo del debate de una enmienda de José Manuel Pedregal a un artículo sobre el sufragio universal para la elección en los ámbitos locales, diputaciones y ayuntamientos, introdujo la necesidad de reconocer el voto de la mujer¹⁰³⁶. Aunque la mayoría, representada por el diputado de la ponencia, Francisco Martín Sánchez, negó –con la excepción de las viudas– tal posibilidad: «como los concejales y todos los demás electorales en su inmensa mayoría están casados, las mujeres ya tienen bastante con el voto que tengan sus respectivos maridos»¹⁰³⁷, Pedregal situó constitucionalmente la cuestión:

Yo suprimí (de la enmienda) la palabra varones y en la palabra españoles están comprendidos hombres y mujeres. Como si se entendiese de otro modo,

¹⁰³⁴ Javier Tusell ya afirmó que los promotores del art. 29 nunca pudieron imaginarse el uso abusivo que se haría de él. Véase Tusell (1970), 18. Citado por Marín Arce, (2000), p. 64.

¹⁰³⁵ Balado Insunza (2019), pp. 174-175.

¹⁰³⁶ DSC núm. 38, 28 de junio de 1907, pp. 844 y ss.

¹⁰³⁷ *Ibid.*, p. 845.

se entendería que las mujeres no están comprendidas en la Constitución que emplea la misma forma al decir «que todos los españoles contribuyen en proporción a sus haberes a levantar las cargas públicas» ¿quién duda que ellas tienen esa obligación?

En cuanto a las casadas [...] ¿por qué el marido ha de discernir por sí mismo y por su mujer cuando en muchísimas veces sucede lo contrario [...] de modo que cada uno discerniendo por sí, debería votar lo que a cada uno le pareciese y no digo más¹⁰³⁸.

El argumento del diputado asturiano fue rematado por Gumersindo de Azcárate en la misma sesión:

No quiero sentarme sin decir que noto que se ha tomado un poco a broma lo del voto de las mujeres y yo entiendo que esa es cuestión delicada y que ha de tratarse con tacto. Yo no puedo olvidar, a propósito de esto un hecho, que aconteció en Inglaterra. Durante muchísimos años, siempre que se presentaba en la Cámara de los Lores la cuestión del voto de las mujeres, había un Lord que sistemáticamente votaba siempre en contra hasta que un día fue a verle una señora y le dijo: «Milord, yo tengo un establecimiento de fundición de hierro, pago al año tantas libras de contribución, y como no debe haber contribuyente sin representación, creo que debo tener voto». A lo que el Lord respondió: Señora, desde mañana daré mi voto en favor del sufragio de la mujer¹⁰³⁹.

Zanjaba la cuestión el ministro de gobernación, Juan de la Cierva afirmando que, en efecto, el voto de las mujeres no era cosa menor, sino tema de debate en numerosas naciones y en muchas iba haciendo su camino pero que, en España, no se había producido todavía el suficiente estado de opinión previo para introducir esa reforma legislativa¹⁰⁴⁰. La nula repercusión de este debate en la prensa de aquellos días daba, sin duda, la razón al ministro, sin que ello sea óbice para subrayar la dimensión democrática y avanzada de la propuesta de Pedregal aderezada por el pragmatismo de corte británico –por el ejemplo– de su maestro, Gumersindo de Azcárate.

Hacia el Bloque de Izquierdas entre reformas, ostracismos, cuestionamientos, dimisiones y aportaciones históricas

Volviendo a los problemas de la coyuntura, la reunión de la minoría parlamentaria republicana celebrada el 7 de julio acordó constituirse en Junta

¹⁰³⁸ *Ibid.*

¹⁰³⁹ *Ibid.*

¹⁰⁴⁰ *Ibid.*, p. 846.

Nacional de la Unión Republicana y nombrar a Gumersindo de Azcárate su presidente con Labra, Pedregal, Jimeno Rodrigo, Montes Sierra y Odón de Buen como Comité Ejecutivo¹⁰⁴¹.

La actividad de Gumersindo de Azcárate le llevaba a dirigir los argumentos de su grupo en la discusión parlamentaria de la reforma electoral que hemos indicado, en la de la justicia municipal e, incluso, en la de la ley de los azúcares que contó con su frontal oposición. Este carácter multidisciplinar de Azcárate contrasta sobremanera con la actividad del resto de sus compañeros. Se mantenía, junto a su actividad política, ahora en la dirección de la Unión—ciertamente simbólica e inoperante, todo sea dicho—, la parlamentaria, la social en el IRS, la docente en la Universidad y su permanente presencia en las Academias y Asociaciones con las que tenía contacto.

Tras el verano parecía iniciarse un tiempo nuevo en el republicanismo, en el contexto de la consolidación del gobierno de Maura que tendría elementos de gran alcance temporal. Uno de ellos era el de la lealtad de Azcárate hacia Nicolás Salmerón, premisa que le impedía la ruptura total con el entonces líder solidario¹⁰⁴², y sobre la que, el ahora máximo dirigente de la Junta directiva de la Unión Republicana, planteó una estrategia para reorganizar el partido con progresistas y federales¹⁰⁴³. Buenas intenciones que chocaban con la tozuda realidad de una Unión a la deriva.

Otro elemento de indudable interés era que el análisis político de la coyuntura contenía dos aspectos clave: por un lado, el republicanismo había implosionado en dos direcciones políticas que solo se unirían ante adversarios comunes o situaciones límite. Por otro, dentro de él, la tendencia liberal demócrata iba configurando un discurso autónomo, de nítido perfil

¹⁰⁴¹ *El País*, 8 de julio de 1907.

¹⁰⁴² Se desmarcaba del planteamiento anti-solidario de Álvarez y, desde luego, del de Lerroux. Véase *La Correspondencia de España*, 4 de septiembre de 1907.

¹⁰⁴³ *El País* informaba de las intenciones de Azcárate durante el final del verano y la segunda parte del año además de participar en el homenaje a Concepción Arenal que tuvo lugar en La Coruña a finales de agosto y mantener su actividad docente y parlamentaria. Véase *El País*, 24 de agosto de 1907.

Respecto a las intenciones de Azcárate, en el banquete que le ofrecieron los republicanos de La Coruña con ocasión de su viaje a la ciudad, Azcárate se mostró pesimista sobre la Unión: «O la Unión adopta otro rumbo, o si no será preferible que se deshaga, pues no basta el esfuerzo de veinte individuos para hacer la revolución, y es fácil echar sobre otros la responsabilidad de las culpas propias». Véase *La Correspondencia de España*, 4 de septiembre de 1907.

reformista y con un posicionamiento centrado dentro del habitual arco ideológico y también, cada vez más proclive a los acuerdos con las tendencias avanzadas en el monarquismo de modo que el llamado «bloque» no era sino la confluencia en un punto central de las fuerzas liberal-demócratas que solo se diferenciaban en sus preferencias respecto a la forma de gobierno.

Azcárate se enfrentó, en ese preciso momento, a la tramitación en el Parlamento de una ley crucial, la de reforma de la administración local y al hercúleo trabajo de tratar de reflotar la Unión¹⁰⁴⁴.

La tramitación del Proyecto de Ley de Reforma de la Administración Local, cuyo objetivo central era dotar de mayor autonomía a Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, establecía un sistema de voto corporativo que suponía una limitación de las aspiraciones de republicanos y liberales progresistas que veían mermada así su representatividad en el medio urbano que dominaban. La discrepancia con el proyecto fue generalizada en las fuerzas de oposición a Maura.

Gumersindo de Azcárate apoyó, con algún reparo, la reforma. Su primer discurso, en nombre de la minoría, forma parte de los esenciales de su trayectoria parlamentaria. Fue recibido con el halago general como el sabio maestro¹⁰⁴⁵. Pero Azcárate unía a su erudición, a su conocimiento, una gran dosis de realismo y por eso su intervención traspasó, una vez más, los límites de la coyuntura. Contenía elementos de gran dimensión histórica. Advertía Azcárate su opinión general favorable al proyecto de Maura, al igual que los solidarios, y en contra de una parte de su grupo y de los liberales. Sin embargo, a pesar de esta coincidencia, no había unidad política entre la tesis solidaria y el claro posicionamiento de Azcárate que rechazaba las tesis racistas de los catalanistas más exacerbados. Diríamos que mantuvo un discurso más cercano a los regionalistas de Cambó¹⁰⁴⁶. Así, la transversalidad del leonés quedaba de manifiesto cuando recomendaba a Maura que adaptase lo que de positivo tenía el programa del Tívoli acercando sus tesis a las de Cambó y rechazando las de los nacionalistas como Suñol¹⁰⁴⁷.

¹⁰⁴⁴ *La Época*, 28 de septiembre de 1907.

¹⁰⁴⁵ *El Heraldo de Madrid*, 6 de noviembre de 1907.

¹⁰⁴⁶ La alegría de Cambó con el discurso de Azcárate hizo que enviara un telegrama laudatorio sobre el diputado leonés al alcalde de León. Véase *El Imparcial*, 7 de noviembre de 1907.

¹⁰⁴⁷ «El discurso de Azcárate», *El Imparcial*, 6 de noviembre de 1907.

Se visualizó con claridad la diferencia entre la Lliga, proclive al acuerdo con Maura y los nacionalistas que rechazaban cualquier acercamiento. Véase Soldevilla (1907), p. 472.

Y es que Azcárate era un defensor de la descentralización de la Administración y de dotar con recursos propios a las entidades locales y provinciales partiendo del principio esencial de reconocer la existencia del municipio como persona social en una evidente traslación de sus convicciones a la práctica, en este caso en relación con la descentralización del Estado. Sin embargo, el pragmático Azcárate era consciente de las estructuras administrativas centralistas que operaban en España por lo que «la solución sería que en la Constitución hubiese otro título que señalara las condiciones esenciales de las personas sociales y, por tanto, de las Corporaciones, de los Municipios. Ni más, ni menos. [...]»¹⁰⁴⁸.

Gumersindo de Azcárate, jefe de la minoría parlamentaria desplegaba tal cantidad de actividades que no le dejaban tiempo para cumplir su objetivo de celebrar la Asamblea de la Unión Republicana antes de acabar el año 1907, aplazándola indefinidamente, después de consultar a las organizaciones provinciales¹⁰⁴⁹. La dificultad de vertebrar un proyecto político con las posiciones de Salmerón y Lerroux tan enconadas era inviable. Además, la vida parlamentaria era intensa y él participaba en los debates políticos centrales del periodo y, no sólo en los generales, sino también, en los locales.

Y, en el camino, demostraba su ética democrática. Nos referimos a la polémica suscitada en su distrito, León, respecto al proyecto de los ferrocarriles estratégicos. Se trataba de uno de los aspectos más notables de las políticas transformadoras de los gobiernos del periodo y, en concreto, Gumersindo de Azcárate¹⁰⁵⁰ participó en algunas de las comisiones parlamentarias que debatieron estos proyectos. Para él, era esencial en cualquier asunto y sin duda, en materia de infraestructuras, la primacía del interés general sobre el particular. Por eso, se encontró con un problema cuando un grupo de republicanos leoneses planteó una modificación del proyecto general que primaba un ramal incompatible, en su criterio, con su posición como representante político del distrito¹⁰⁵¹. Se fue a León y se mostró dispuesto a renunciar al acta de diputado para que, en una nueva elección, se exteriorizase la opinión de los leoneses. El episodio, más allá de la polémica concreta, mostraba al Azcárate fiel a sus principios una vez más¹⁰⁵². En el mismo contexto, el interés general indicaba

¹⁰⁴⁸ DSC núm. 85, 5 de noviembre de 1907 p. 2246.

¹⁰⁴⁹ *El Imparcial*, 23 de diciembre de 1907.

¹⁰⁵⁰ Miembro de la Comisión para el proyecto de ley del gobierno sobre ferrocarriles estratégicos. Véase DSC, núm. 93, 14 de noviembre de 1907, p. 2554.

¹⁰⁵¹ «El Sr. Azcárate y los ferrocarriles estratégicos», *El País*, 6 de enero de 1908.

¹⁰⁵² Lo cuenta Pablo de Azcárate con detalle. Véase Azcárate Flórez (1979), p. 115.

la necesidad de que el ferrocarril que se proyectaba entre Ferrol e Irún tuviese el carácter de estratégico y en su trayecto incluyese a Gijón. Azcárate defendió esta posibilidad y consiguió que, finalmente se recogiese en la ley¹⁰⁵³.

Su actitud ante el problema suscitado en la tramitación parlamentaria de la reforma de la administración local no dejó de ser otra muestra más del mantenimiento de sus exigencias políticas y morales de carácter personal.

El debate político provocado por la reforma de la Administración local minó, todavía más, la cohesión en la minoría republicana. Mientras Alejandro Lerroux daba un paso adelante formando su propio grupo político que consolidaría como Partido Republicano Radical (PRR)¹⁰⁵⁴, en torno al cual se iría articulando una parte importante del republicanismo del inicio del siglo, comenzó a hablarse de obstrucción parlamentaria, como el modo en el que la oposición plantearía su rechazo a la reforma. Se afirmaba que «liberales, demócratas, republicanos y la mayor parte de la Solidaridad, aún una fuerza parlamentaria pocas veces reunida en una aspiración común»¹⁰⁵⁵. Azcárate, partícipe del dictamen de la ponencia de la ley y de las reuniones de lo que se conoció como el «cine», comenzó a plantear a sus compañeros que el proyecto que se trabajaba era mucho mejor «en sentido ampliamente democrático» que el inicialmente presentado por el gobierno aun manteniendo la alerta para que «no sea cercenado el sufragio universal»¹⁰⁵⁶.

Pero la realidad coyuntural imponía la discrepancia permanente y la inexcusable toma de decisiones. La minoría parlamentaria republicana, al mantener el gobierno el voto corporativo en su proyecto de reforma de la administración

¹⁰⁵³ Carantoná Álvarez (2018), 113-115. Como refleja el profesor Carantoná, la ciudad de Gijón le otorgó a Azcárate por esta gestión, el título de Hijo Adoptivo y le dedicó una calle que le fue arrebatada durante la Guerra Civil, agravio no reparado todavía.

La familia Entrecanales-Azcárate conserva la placa que Gijón entregó a Gumersindo el 20 de mayo de 1908, al nombrarle hijo adoptivo y que contiene el siguiente texto: «El Ilustre Ayuntamiento de Gijón como testimonio de profundo agradecimiento hacia el eminente hombre público e íntegro ciudadano Don Gumersindo de Azcárate, acordó por unanimidad y aclamación en sesión del 20 de mayo de 1908, declararle hijo adoptivo de Gijón». ACFEA, Villimer (León). Véase pág. 228.

¹⁰⁵⁴ En el mitin que Alejandro Lerroux celebró en Santander se hablaba de que el «Lázaro republicano lo resucita el Sr. Lerroux. Fue el nacimiento del Partido Republicano Radical. Véase «Lerroux en Santander», *El País*, 7 de enero de 1908.

¹⁰⁵⁵ *El Liberal*, 14 de enero de 1908.

¹⁰⁵⁶ Así quedó dicho en reunión de la minoría parlamentaria presidida por Azcárate. Véase *El Imparcial*, 24 de enero de 1908.

local se rompió, siendo mayoría los que propugnaron el rechazo frontal a tal sistema de elección. Azcárate votó con los perdedores. No había sido capaz de aglutinar en una posición común a todos los miembros del grupo, venciendo la opción liderada por Rodrigo Soriano y secundada por Llorente, Nougués, Calzada y Montes Sierra consistente en apoyar el obstruccionismo que los liberales propiciaron, que él rechazaba¹⁰⁵⁷.

Exhibiendo de nuevo su lógica y sus principios, presentó su dimisión como jefe de la minoría republicana¹⁰⁵⁸. Álvarez intentó evitarlo, apoyando la obstrucción para «discutir con calma, detenidamente y con imparcialidad, el proyecto de Administración local [...] en tanto (el gobierno) persevere en su actitud»¹⁰⁵⁹. Pareció suficiente y Azcárate reconsideró su posición, acordó con Maura el debate del proyecto, sin que las partes optasen por procedimientos extremos (prórroga de las sesiones sin aviso u obstrucción)¹⁰⁶⁰.

La prensa republicana mantenía la crítica a Azcárate antes de la reconsideración de la dimisión:

El Sr. Azcárate es un gran parlamentario a la inglesa, y en España resultaría óptima su labor si fuésemos un país constituido y si el partido republicano estuviese en las condiciones platónicas del republicanismo inglés y del italiano. [...] **No representa el Sr. Azcárate con todo su saber, con toda su valía, con toda su austeridad, la opinión del partido, de la inmensa mayoría del partido republicano. Obra honradamente y democráticamente (sic) renunciando a la jefatura**¹⁰⁶¹.

Y después:

[...] se dejaron enredar (los diputados de la minoría) por don Melquíades Álvarez, más listo que los solidarios de la izquierda [...] Se votó lo que propuso el Sr. Álvarez, que es un águila: la obstrucción condicional. Cayeron en la trampa los obstruccionistas, y ayer de mañana se apresuró el jefe de la minoría (Azcárate) a actuar de compadre, visitando a Maura, a instancia de éste.

[...] La pena, la amargura, la decepción roban vigor a nuestra pluma [...] Han perdido por correctos y respetuosos un bello momento. Han debido aceptar

¹⁰⁵⁷ Así quedó de manifiesto en la reunión de la minoría de 22 de marzo. Véase la nota oficiosa emitida al terminar la reunión, *La Época*, 23 de marzo de 1908.

¹⁰⁵⁸ La anunciaba al entrar en la reunión de la minoría, *El Heraldo de Madrid* 22 de marzo de 1908.

¹⁰⁵⁹ *La Época*, 28 de marzo de 1908.

¹⁰⁶⁰ *El Globo*, 29 de marzo de 1908.

¹⁰⁶¹ «Los cómplices de Maura», *El País*, 23 de marzo de 1908. La negrita es mía.

la dimisión al Sr. Azcárate. Con su renuncia habría ganado mucho, mucho la sociología, y no habría perdido nada la política republicana¹⁰⁶².

Contra el proyecto de Maura germinó, finalmente, el tan esperado y anunciado «bloque de las izquierdas» que promovieron Moret, Canalejas, Azcárate y Álvarez¹⁰⁶³. Su expresión inicial más nítida fue el mitin celebrado el 28 de mayo en el teatro de la Princesa de Madrid en el que intervinieron los cuatro líderes citados y el republicano Sol y Ortega.

La mesa presidencial del mitin fue ocupada por Miguel Moya, promotor de la Comisión de prensa. A su lado, el director de *ABC*, Torcuato Luca de Tena –toda una indicación de los apoyos de los que disponía el acto– y Melquíades Álvarez. Moya leyó una carta de adhesión de Pérez Galdós e intervinieron, por este orden: Sol y Ortega, Azcárate, Álvarez, Canalejas y Moret. Si algo debe subrayarse de sus intervenciones es el rechazo a Maura, la apuesta por la unión y el hecho de hacerlo bajo valores democráticos¹⁰⁶⁴. En cualquier caso, la pretendida concentración de las izquierdas no iba a ser un camino sencillo.

La declaración de fuerza novedosa que supuso el acto del 28 de mayo consiguió su objetivo –Maura retiró el proyecto– y sirvió para formalizar, no sin gran esfuerzo, en pocos meses el Bloque de Izquierdas o Bloque/Alianza Liberal, que de todas esas formas fue conocido.

Una de las previas dificultades del proceso fue el absoluto dislate en el que vivía la Unión Republicana. Llegaban los republicanos claramente divididos a su Asamblea Nacional celebrada en los días inmediatamente anteriores al mitin. Azcárate no había podido dilatar más su celebración¹⁰⁶⁵. De completo fracaso puede calificarse tanto por el exiguo número de asistentes –menos de cien¹⁰⁶⁶ como por la división observada que la «prudencia exquisita y el

¹⁰⁶² «Los cómplices de Maura», *El País*, 29 de marzo de 1908.

¹⁰⁶³ La Comisión que la prensa madrileña formó contra el proyecto encontró absoluto respaldo en la oposición política a Maura. «El Bloque de las Izquierdas. Contra el proyecto del terrorismo», *El Liberal*, 12 de mayo de 1908.

¹⁰⁶⁴ «El mitin de la libertad» tituló su editorial *El Heraldo de Madrid*, el mismo 28 de mayo de 1908. Destacó también el reportaje gráfico del acto que hizo *Nuevo Mundo*, 4 de junio de 1908.

¹⁰⁶⁵ Convocada antes de los acontecimientos de finales de marzo para el 20 de mayo. Véase *La Época*, 5 de marzo de 1908.

¹⁰⁶⁶ Según el informe que dio Azcárate a sus compañeros de minoría parlamentaria, tras la Asamblea, faltó la representación de 27 provincias, entre ellas la de León. Véase «Renuncia de Azcárate», *El Heraldo de Madrid*, 25 de Madrid de 1908.

espíritu de concordia del Sr. Azcárate¹⁰⁶⁷ no logró reconducir. Tiró la toalla. Disgustado y con múltiples ocupaciones que le eximían moralmente de seguir persiguiendo una entelequia como era la unión de los republicanos en torno a un proyecto común¹⁰⁶⁸. Algunos intentaron, sin éxito, convencer a Joaquín Costa para sustituir al leonés¹⁰⁶⁹. Este, antes de abandonar, fiel a sus principios, presentó los gastos detallados desde la anterior asamblea¹⁰⁷⁰ y puso su cargo de diputado a disposición del partido y de los electores en León. Escribió en tal sentido a sus correligionarios leoneses, Eleuterio González del Palacio y Ramón Pallarés, nada más terminar la Asamblea, les explicó la situación en el partido, su desacuerdo con las orientaciones acordadas, con la división apreciada, y se sometió a su decisión. Los leoneses le contestaron de manera inmediata ratificándole unánimemente su confianza¹⁰⁷¹.

El republicanismo se encaminaba hacia su definitiva fragmentación, con sus tendencias mayoritarias ya definidas, que se habían empeñado durante años en mantener unidas en aras de un ideal mayor: la llegada de la República a pesar de tener tradición, antecedentes ideológicos y culturales, bases sociales, intereses, fuerza territorial, objetivos e instrumentos siempre diferentes. Cada uno de los proyectos se dirigía a consolidar un espacio político propio.

En ese mismo periodo –que tantos quebraderos de cabeza le estaba ocasionando–, vería Azcárate el final de la tramitación de una proposición de Ley cuya aprobación perseguía hacía largo tiempo y que se convirtió en la Ley de 23 de julio de 1908 de nulidad de algunos contratos de préstamo, conocida como Ley contra la Usura o Ley Azcárate¹⁰⁷². Esta ley tiene entre sus características esenciales el hecho de que, con algunas modificaciones introducidas posteriormente, las últimas desde 2001, sigue en vigor y es todavía aplicada ocasionalmente por los Tribunales de Justicia. Una ley que

¹⁰⁶⁷ *El Heraldo de Madrid*, 20 de mayo de 1908. Este periódico publicó una foto de la Asamblea en la que se ve a Azcárate rodeado de, escasamente, una veintena de correligionarios, significativa imagen del fracaso de la convocatoria.

¹⁰⁶⁸ Así se lo comunicó a los diputados de la minoría. También el acta de diputado. Véase «Renuncia de Azcárate», *El Heraldo de Madrid*, 25 de Madrid de 1908.

¹⁰⁶⁹ «La jefatura de Costa», *El País*, 24 de mayo de 1908.

¹⁰⁷⁰ Conservó en su archivo los libros de cuentas de 1907 y 1908 de la Unión Republicana. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 164, sign. 2212-02. 0001 a 0016.

¹⁰⁷¹ Borrador de la carta enviada a los republicanos leoneses, contestación de éstos y un telegrama de envío urgente. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 136, sign. 1964-02. 0001 a 0018.

¹⁰⁷² *La Gaceta de Madrid*, núm. 206, 24 de Julio de 1908, pp. 351-352.

ha pasado a la historia como una de las más relevantes, además de por su dilatada vigencia, porque atacaba un problema no sólo jurídico sino, sobre todo, moral: el abuso de los poderosos frente a los más débiles, frente al que, transponiendo sus principios éticos, se promueve, en este caso, la actuación del poder judicial para corregir actuaciones no sólo ilícitas sino inmorales¹⁰⁷³. En aquel momento, la autoría de la ley le valió su elevación como santo laico¹⁰⁷⁴.

Pero esta coyuntura no se termina de comprender sino es con dos acontecimientos sucesivos.

El 20 de septiembre fallecía Nicolás Salmerón a los 70 años. El sentimiento de pena que invadió a Azcárate, no excesivamente dado a las expresiones afectivas, fue grande¹⁰⁷⁵. Tuvo ocasión de manifestarlo en público con ocasión del comienzo de la legislatura parlamentaria, en octubre, en la misma sesión en la que era, por segunda vez consecutiva, elegido vicepresidente 4^a del Congreso de los diputados, momento que aprovechó para hacer su particular homenaje de despedida al que había sido, durante muchos años, su jefe político, durante muchos más, su compañero de fatigas y, siempre, su amigo:

Señores Diputados, realmente, no sé lo que voy a decir, ni cómo lo voy a decir. Es muy difícil, cuando se siente hondo, hablar recio, y para mí, hablar de Salmerón es como hablar de un hermano.

Cumplio mi primer deber desde este sitio, dando, en nombre de la familia de Salmerón y de los que nos sentamos en estos bancos, las más expresivas gracias [...]

Yo creo que debo decir algo de la vida íntima de Salmerón, algo que sea producto de un juicio formado, no por sus actos públicos, sino por la conversación diaria, porque no, tenía secretos, para mí en nada [...]

La vida, de Salmerón se puede resumir en tres amores: el amor al trabajo, el amor a la Patria y el amor al bien y al deber [...]¹⁰⁷⁶.

¹⁰⁷³ Como krausista, insistirá Azcárate en la confusión entre derecho y moral. Véase Capellán De Miguel (2005, p. 301).

¹⁰⁷⁴ La revista satírica *Gedeón*, lo caracterizó como un ángel guerrero, con alas y espada, derrotando al monstruo (la usura). Véase «Un nuevo Santo. San Gumersindo de Azcárate, abogado contra los males de la usura». *Gedeón*, 12 de julio de 1908, véase pág. 361.

¹⁰⁷⁵ Acompañó a su amigo en su último viaje desde Pau, donde murió e hizo lo posible para que tuviese un funeral de Estado, aunque fue la familia quien, finalmente, lo rehusó. *El Liberal*, 21 y 24 de septiembre de 1908.

¹⁰⁷⁶ *DSC*, núm. 1, 12 de octubre de 1908, p. 6.

El segundo momento clave fue el acuerdo formal del Bloque de las Izquierdas¹⁰⁷⁷. Con este hecho se produjo un nuevo punto de inflexión en el que, mientras los gubernamentales de Gumersindo de Azcárate, con el liderazgo cada vez más sólido de Melquíades Álvarez, se van situando progresivamente dentro del sistema político, los radicales y el resto de las facciones republicanas van a comenzar a explorar una unidad de acción posibilista, siempre por la línea externa del margen del sistema, con otras fuerzas de revolución, particularmente, los socialistas.

Un último dato a tener en cuenta fue el hecho de que, durante la primera parte de este mandato de Maura al frente del gobierno, fuese tan relevante la participación de Gumersindo de Azcárate en los proyectos legislativos más importantes del periodo: la reforma electoral, la ley sobre la nulidad de los contratos de préstamo, la de represión del terrorismo—para rechazarlo— o el proyecto de ley de la administración local.

Probablemente no se haya subrayado lo suficiente la evidencia respecto a que Azcárate y Maura, más allá de la relación maestro-discípulo y de la estrictamente profesional como abogados, se profesaban mutua admiración y respeto tanto político como personal. Su relación política –en el Parlamento o en los asuntos relacionados con el IRS– son prueba de ello, pero la relación epistolar entre ambos lo demuestra con absoluta claridad por lo que tiene de personal¹⁰⁷⁸. Se trataba de una amistad que incluía una afinidad ideológica. Sin ocultar la discrepancia en temas capitales de configuración del sistema político entre ambos –los debates parlamentarios que sostuvieron así lo demuestran– es incuestionable que compartieron objetivos relativos a las imprescindibles reformas que el mismo sistema demandaba y eso llevó al pragmático y transversal Azcárate a defender algunas de ellas, con independencia del coste político que tal apoyo le ocasionaría, así como a defender a Maura respecto de su honorabilidad y ética personal, algo que

¹⁰⁷⁷ «Examen de la política», *El Heraldo de Madrid*, 5 de septiembre de 1908. La negrita es mía.

¹⁰⁷⁸ Por un lado, Azcárate conservó cartas de Maura, tanto las de carácter profesional como las que tuvieron que ver con asuntos políticos. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Cajás 1953.03, 1962.03, 1996, 1997, 1998, 1999, 03.04, 2000; Por otro, Antonio Maura, conservó en su archivo algunas cartas y notas de Azcárate sobre asuntos jurídicos, políticos y peticiones varias: Véase AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, Legajos, 10, 12; 169, 9; 183, 14; 354, 2; 347, 28; 355, 1; 265, 8; 379, 2; 379, 59; 440, 3; 504, 1. Finalmente, el pleito Galdós/Cámara en el que Azcárate fue el tercero componedor nos aporta información sobre su relación. El pleito entero en AFM, *Fondo Antonio Maura y Montaner*, legajo 727.

para el político leonés estaba muy por encima de la disputa política. Esto no es óbice para constatar la presencia activa de Gumersindo de Azcárate en la evolución del republicanismo gubernamental que exploraba la unión con las izquierdas dinásticas y no dinásticas contra el enemigo común que no era otro que el gobierno de Antonio Maura.

Del fracaso del Bloque de Izquierdas al Partido Reformista pasando por la Conjunción Republicano Socialista

La propaganda liberal-demócrata de corto recorrido en clave cultural

Tras la muerte de Nicolás Salmerón, la apertura de las Cortes propiciaría el escenario en el que se trataría de concretar el anunciado, proclamado y deseado bloque de las izquierdas. No fue un proceso fácil, en absoluto. A las propias discrepancias de los liberales dinásticos con tres cabezas visibles: Montero Ríos, Canalejas y Moret –y otros actores cada vez con mayor peso político como Romanones–, se unía el rechazo frontal de los socialistas y el de los radicales de Lerroux, virando hacia otros acuerdos con progresistas y federales.

Mientras Melquíades Álvarez promovía el Bloque de Izquierdas¹⁰⁷⁹, Azcárate cumplía una labor institucional y parlamentaria, liberado de sus obligaciones en el partido. El Bloque topó con los problemas internos del Partido Liberal y con la diversidad de opiniones en el seno del republicanismo. El conjunto de todas las trabas que, con el paso del tiempo, fueron minando el proyecto ante el que el silencio de Azcárate fue estruendoso por lo que puede afirmarse, de acuerdo con el profesor Suárez Cortina, que el Bloque se quedó en una mera propuesta superficial cuyo único objeto derivó en que Moret sustituyese a Maura en la presidencia del Consejo de ministros¹⁰⁸⁰.

Los momentos del comienzo del declive del Bloque coincidieron con la dimisión como diputado de Gumersindo de Azcárate, al que, como se puede intuir, el Bloque no parecía entusiasmarle.

Juan Sol y Ortega, diputado por Barcelona, tras la elección parcial en el distrito a finales de 1908¹⁰⁸¹, motivada por el fallecimiento de Salmerón, y

¹⁰⁷⁹ Suárez Cortina (1985), p. 104.

¹⁰⁸⁰ Suárez Cortina (1985), p.111.

¹⁰⁸¹ <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon / SDHist Dipu/ SDIndHistDip? Consultado el 2 de febrero de 2019.>

senador por Guadalajara, tras un debate parlamentario con Antonio Maura sobre la inmoralidad que suponía ejercer el gobierno y, a la vez, ser accionista de grandes empresas privadas como el Canal de Isabel II¹⁰⁸², comenzó una campaña para demostrarle al presidente del Consejo de ministros que la opinión pública estaba con él en este asunto. Sol y Ortega, tras avatares y no pocas trabas, fundamentalmente del ministro La Cierva, convocó una manifestación contra Maura el 28 de marzo de 1909 a la que invitó al conjunto de la opinión y, por ende, a los principales responsables políticos.

Entre las contestaciones que recibió a su invitación a participar en la manifestación estuvieron las negativas de Gumersindo de Azcárate¹⁰⁸³, Melquíades Álvarez, Segismundo Moret o José Canalejas. No consideraron adecuado iniciar una campaña que denunciase la falta de honorabilidad de Antonio Maura¹⁰⁸⁴.

En el caso de Azcárate que reunió al grupo parlamentario para pulsar su opinión¹⁰⁸⁵ se produjo un hecho añadido y es que se sintió desautorizado por el partido republicano leonés que sí se sumó a la campaña de Sol y Ortega y asistió a la manifestación. Este hecho provocó su renuncia al acta de diputado explicada con una larga carta a sus electores en la que concretaba, al no poder hacerlo ya en el Parlamento, los motivos de su negativa a censurar a Maura. En ella, además de confirmar su afecto y respeto por Maura, comunicaba a sus electores, su renuncia al acta de diputado. La carta es, como casi todos sus escritos, un ejercicio de honestidad y claridad, encomiable. Aseguraba que las críticas a su posición debían vincularse con su defensa del Proyecto de Ley de Reforma de la Administración Local y anunciaba su

¹⁰⁸² Diario de Sesiones del Senado (en adelante *DSS*) núm. 109, 18 de marzo de 1909, pp. 2452 y ss.

¹⁰⁸³ Fue duramente criticado por ello. Véase «Los abstenidos: Mella, Moret y Azcárate», *El País*, 24 de marzo de 1909.

¹⁰⁸⁴ Tanto Canalejas como Moret y Melquíades Álvarez explicaron en el Congreso de los Diputados su ausencia de la manifestación. Este último, además, recordó al ausente Gumersindo de Azcárate del que dijo «estar seguro de recoger con escrupulosa fidelidad su pensamiento [...]» cuya ausencia de la Cámara, sentenció Álvarez. «lamentará España entera. *DSC* núm. 119, 2 de abril de 1909, p. 3529.

¹⁰⁸⁵ Acordaron que, como grupo no acudirían. Sí lo harían, a título propio, Galdós, Morote, Cervera, Beltrán, Azzati y Giner de los Ríos. No lo harían Álvarez, Salvatella, Caballé y Azcárate. El resto se abstuvieron. Véase Soldevilla (1909), p. 124.

retirada definitiva de las Cortes a las que, «después de lo sucedido, no me es dado en volver»¹⁰⁸⁶.

Azcárate volvía a demostrar que sus principios y convicciones estaban por encima de los avatares políticos¹⁰⁸⁷. Su renuncia tuvo una gran repercusión y tanto Eduardo Dato, presidente del Congreso como Antonio Maura, presidente del Consejo de ministros, trataron de convencerlo para que reconsiderase su actitud. Tras unas semanas de reflexión, Azcárate recapacitó y regresó al Parlamento tras someterse a la elección parcial en el distrito leonés, apenas un mes después de estos hechos¹⁰⁸⁸. Continuó su labor y concluyó aquella legislatura.

Repuesto como diputado Azcárate, dictaba una conferencia de gran interés en Bilbao¹⁰⁸⁹ sobre la religión en la que compendiaba sus profundas convicciones, separando el clericalismo de la religiosidad y afirmando que

la verdadera Religión acompaña al hombre a todas partes, como su inteligencia y su conciencia; penetra toda su vida e influye en todos sus actos. [...] Hay Religión en el trabajo que se realiza, en el deber que se cumple, en la ofensa que se perdona, en el error que se rectifica, en la debilidad que se conforta, en el dolor que se consuela; y hay impiedad, en todo vicio, en toda injusticia, en todo rencor, en toda venganza, en todo mal que se hace o que se desea¹⁰⁹⁰.

Azcárate, impenitente anticlerical, sabía separar los problemas jurídicos y sociales que correspondía al Estado resolver –el reconocimiento del matrimonio civil, la enseñanza, los cementerios...– de los espirituales, que son propios del hombre y de su conciencia. Este era el sentido de su pensamiento y en Bilbao dejó una muestra más de su profundo sentido religioso,

¹⁰⁸⁶ «A los electores de León», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 147, sign. 2074.04. Reproducida en Azcárate Flórez (1979), pp. 535-541.

En ella, calificaba como estúpido al que le acusó de ser premiado con una senaduría vitalicia por haber renunciado al acta de diputado. «¡Tendría que ver que yo, demócrata de toda la vida y por añadidura republicano, me convirtiera en senador vitalicio, es decir, en senador del Rey! Véase *Ibid.* 539.

También, «A los electores del distrito de León», 11 de abril de 1909, León, Tip. La Democracia.

¹⁰⁸⁷ «Ejemplaridad democrática. La renuncia de Azcárate», *El País*, 31 de marzo de 1909. «La renuncia de Azcárate», *Diario de León*, 30 y 31 de marzo de 1909.

¹⁰⁸⁸ Las elecciones se celebraron el 25 de abril y Azcárate fue elegido sin oposición. Véase *El Globo*, 28 de abril de 1909.

¹⁰⁸⁹ Conferencia pronunciada el 16 de mayo de 1909 en Sociedad El Sitio, Bilbao. Véase Azcárate (1909). Posteriormente (1933, 1), pp. 296-308 y (1933, 2), pp. 217-254.

¹⁰⁹⁰ *Ibid.*, p. 28.

algo que le acompañaría siempre¹⁰⁹¹ y que resulta básico para comprender su conducta a lo largo de su vida pública y privada.

¡Maura, no!

El mandato de Maura se complicaba. La guerra en el Rif iba a suponer el principio del fin de su ministerio. Concretamente el reclutamiento de reservistas en Cataluña originó manifestaciones de protesta que fueron enfatizadas por los medios de la izquierda que supo explotar la idea de que el gobierno enviaba a la guerra a los pobres para salvaguardar los intereses de los plutócratas¹⁰⁹².

La decisión del gobierno Maura llevó a la huelga general en Barcelona que derivó en un estallido social que se centró en una concatenación de actos contra la Iglesia católica –ardieron en Barcelona 21 de las 58 iglesias y 30 de los 75 conventos, profanaciones, danzas macabras...–¹⁰⁹³ fruto, sin duda, del anticlericalismo que dominaba a la izquierda española que estalló en aquella coyuntura y que era enfatizado por políticos radicales y socialistas que culpaban a la Iglesia del atraso secular del país.

La represión con la que el gobierno sofocó la protesta se cobró más de un centenar de muertos. Dos mil detenidos, juicios sumarísimos, condenas a muerte y la ejecución de Francisco Ferrer y Guardia, un pedagogo anarquista que no intervino en la insurrección¹⁰⁹⁴.

La Semana Trágica tuvo lugar con el Parlamento cerrado y, mientras duró, la crítica política se centró en la protesta liberal por la censura de prensa impuesta por el gobierno. Sin embargo, Maura tomó la decisión de reabrir la Cortes a los pocos días de la ejecución de Ferrer, en plena campaña internacional contra su gobierno, lo que provocó un giro de 180 grados a la situación.

La traslación del problema al campo político fue inmediata. La oposición al gobierno fue furibunda: ¡Maura, no! fue el grito con el que, desde

¹⁰⁹¹ Como se ha ocupado de subrayar Gonzalo Capellán, indagando, incluso, en nuevas fuentes que refuerzan las sólidas bases sobre las que sustentaba su fe, Gumersindo de Azcárate. Véase Capellán de Miguel (2019), pp. 193-231.

¹⁰⁹² Sueiro Seoane (2002), pp. 218 y ss.

¹⁰⁹³ *Ibid.*, 219.

¹⁰⁹⁴ *Ibid.*, 220-221.

la izquierda dinástica, las distintas facciones republicanas y los socialistas iniciaron una de las campañas de opinión más importantes del primer tercio del siglo XX.

Segismundo Moret aprovechó la vía de agua y cargó de manera tremenda contra Maura. Este se defendió acusando de desleal y, casi de complicidad, a los liberales con la subversión.

Y, ¿cuál fue la actuación de los republicanos gubernamentales y, en concreto, la de Gumersindo de Azcárate –que tres meses antes había dimitido por no apoyar una manifestación Anti-Maura–?

Aunque mantuvieron una inicial actitud pasiva, a pesar de que se les reclamaba públicamente su implicación en la protesta, al final del descanso estival, Melquíades se reunía en Asturias con Labra y Pedregal y acordaban instar a Azcárate para que convocase a los diputados republicanos solidarios y no solidarios con el objeto de estudiar las medidas de protesta contra el gobierno. Álvarez pensaba que era Azcárate el encargado de activar tal reunión «por su prestigio y por su edad»¹⁰⁹⁵.

Azcárate recogió inmediatamente el guante y convocó a los diputados republicanos «para adoptar resoluciones que interpreten los deseos de la opinión pública, que jamás se resignará a una regresión afrentosa –declaraba el diputado leonés–»¹⁰⁹⁶.

Los republicanos tomaban la iniciativa y en la reunión convocada por Azcárate se tomó el acuerdo de «instar una acción común de todos los elementos democráticos del país» con el objeto de «provocar una honda agitación en el país, a fin de salvar la libertad y los intereses nacionales, comprometidos por la funesta política del Gobierno». Azcárate y Álvarez, junto a Galdós, eran mandatados para coordinar las acciones a tomar¹⁰⁹⁷.

Se ha interpretado habitualmente que, con esta iniciativa, comenzaba una acción de movilización política, de concentración de las fuerzas democráticas del país –desde liberales a socialistas–¹⁰⁹⁸. Además de esto, se debe subrayar el papel promotor, central, de la misma de Gumersindo de Azcárate

¹⁰⁹⁵ «Actitud de los republicanos», *El Heraldo de Madrid*, 15 de septiembre de 1909.

¹⁰⁹⁶ «El día político. Los republicanos», *El Heraldo de Madrid*, 16 de septiembre de 1909.

¹⁰⁹⁷ «La minoría republicana», *La Correspondencia de España*, 23 de septiembre de 1909.

¹⁰⁹⁸ Suárez Cortina (1985, p. 150).

–al que los conservadores suponían contrario a toda radicalización–¹⁰⁹⁹. Su presencia dotaba de credibilidad cualquier iniciativa a la que podía sumar a los socialistas lo que significaba situarse en el centro de la oposición a la política maurista. Así, se hacían declaraciones públicas dirigidas a atraer a los liberales y a los socialistas¹¹⁰⁰ para que «la protesta liberal y democrática revista toda la amplitud de un movimiento nacional»¹¹⁰¹.

Los cuatro líderes de la concentración contra Maura –Moret, Canalejas, Azcárate e Iglesias– le enviaron un escrito solicitando la retirada de la suspensión de las garantías constitucionales que el presidente rechazó¹¹⁰².

Sin embargo, esta situación no fue más que un espejismo. Los liberales de Moret activaron su propia estrategia, no por la recuperación de las libertades sino del poder. La presión de Moret surgió efecto y el rey perdió la confianza en Maura que salió del gobierno desechado. La gota que había colmado el vaso desencadenando el cambio de gobierno fue el discurso del ministro de la Gobernación en el Congreso en el que, prácticamente, situó a Moret como colaborador de Ferrer y regicida¹¹⁰³. El escándalo fue mayúsculo y terminó suponiendo la llegada de los liberales al gobierno con Moret al frente en octubre de 1909.

El breve regreso de Moret al poder. La oscilación de los republicanos moderados hacia la izquierda

A pesar de haber apoyado las reivindicaciones de los republicanos, el regreso de Moret al poder parecía significar la liquidación del Bloque de Izquierdas y la oscilación hacia la izquierda del republicanismo –que se iba intuyendo–¹¹⁰⁴. No era tanto un reposicionamiento ideológico sino una mera adaptación a la coyuntura. Con los liberales en el poder, los republicanos optaron por

¹⁰⁹⁹ «Para que el país se entere» era el editorial de *La Época* en el que afirmaba que «los que están más cerca de Ferrer que de ningún otro elemento, han arrastrado a hombres serios, como el Sr. Azcárate [...]. Véase *La Época*, 23 de septiembre de 1909.

¹¹⁰⁰ *El Socialista*, 24 de septiembre de 1909.

¹¹⁰¹ *El Heraldo de Madrid*, 23 de septiembre de 1909.

¹¹⁰² *El Imparcial*, 5 de octubre y *El Liberal*, 7 de octubre de 1909.

¹¹⁰³ DSC núm. 5, 20 de octubre de 1909, pp. 80 y ss.

¹¹⁰⁴ *El Liberal*, 1 de octubre de 1909.

Melquíades, con Moret, ya virado hacia el poder, declaró: «Estoy dispuesto a hacer una viva campaña de agitación en el país con los republicanos y los socialistas». Véase *El Liberal*, 16 de octubre de 1909.

mantener su oposición al gobierno –aún con benevolencia– y explorar acuerdos con los elementos de izquierda situados, hasta ahora, fuera del sistema¹¹⁰⁵.

Los republicanos trataban de reorganizarse, sin un liderazgo claro y atisbando en el acuerdo con los socialistas el mantenimiento de su pulso democrático. Esta fue la apuesta coyuntural de Melquíades Álvarez, cada vez más protagonista y de Azcárate, secundándole. Ambos instaron al gobierno a cumplir las exigencias que como Bloque habían hecho dando «satisfacción a las ansias liberales del país»¹¹⁰⁶. Dejaban clara su apuesta republicana en un escenario con dos partidos, uno radical y otro, gubernamental, con sesgo concreto hacia la izquierda con la constitución de la Conjunción Republicano Socialista en el mitin del 7 de noviembre en el frontón Jai-Alai¹¹⁰⁷, al que, sin acudir, apoyaron. Aunque parezca una contradicción, la derecha republicana, de acuerdo con la acertada tesis de Suárez Cortina, percibió la importancia de llegar a acuerdos con los socialistas y, a la vez, mantener actitudes cercanas a los liberales¹¹⁰⁸.

Para nosotros, se trata de constatar cómo, desde este acercamiento, los socialistas se prepararían para participar en el sistema, lo que sí era una novedad de trascendencia histórica, y la Conjunción convertirse en un instrumento de búsqueda de una vía de evolución hacia un sistema democrático auténtico¹¹⁰⁹.

La prueba de la exactitud de este diagnóstico nos la facilitan las fuentes. Por un lado, la nota de prensa que se emitió tras una reunión de la «concentración republicana»¹¹¹⁰ presidida por Galdós y Azcárate en la que los diputados acordaron designarse con ese nombre que incluía «a todos los grupos: Unión, federal, radical y progresista» y «mantener con el mismo espíritu de concordia y abnegación la alianza con los socialistas, definitivamente proclamada en el «meeting» de Jai-Alai [...] haciéndola extensiva asimismo, [...] a cuanto convenga en lo sucesivo para cumplir la finalidad común de restaurar la forma de gobierno republicana»¹¹¹¹. Por otro lado, la iniciativa

¹¹⁰⁵ Así, los republicanos acordaron declarar la conveniencia de una inteligencia política con los socialistas. Véase *El Imparcial*, 18 de octubre de 1909.

¹¹⁰⁶ *El País*, 22 de octubre de 1909.

¹¹⁰⁷ «Alianza democrática contra el maurismo» *El Liberal*, 8 de noviembre de 1909.

¹¹⁰⁸ Suárez Cortina (1985), p. 155.

¹¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 156.

¹¹¹⁰ «La concentración republicana», *El Liberal*, 13 de noviembre de 1909.

¹¹¹¹ *Ibid.*

de Melquiades Álvarez de crear el denominado partido Republicano Gubernamental junto a Azcárate, Labra y Pedregal, considerado como heredero de la Unión y situado en la derecha del republicanismo¹¹¹².

La estrategia del nuevo partido debía ser clara: la evolución democrática del sistema, bien forzando al rey para lo que resultaba imprescindible disolver las Cámaras y disponer de un nuevo Parlamento que sostuviese a Moret en la presidencia y contando con ellos en la izquierda de un sistema bipartidista –bajo el modelo de «república coronada» inglés que se apreciaba como ejemplo– bien proclamando la república de modo que los gubernamentales se situarían a la derecha y los radicales a la izquierda¹¹¹³.

Tampoco era propuesta nueva. Adaptada a la coyuntura sobresalía su accidentalismo implícito, así como el pragmatismo y la apuesta por la centralidad en el espectro político lo que no era sino dar continuidad a la cultura política liberal-demócrata. Sus principios políticos le permitían oscilar entre el apoyo a liberales dinásticos y a las izquierdas antidiinásticas que sostenían las mismas bases democráticos¹¹¹⁴.

Por tanto, parecía que, al comenzar 1910, se podían dar las condiciones para la transformación del sistema y Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate se significaron en su apoyo a izquierda y derecha en lo que para muchos no era sino la expresión ambigua de un proyecto oscilante e interesado y supone un nuevo intento –carente de solidez y apoyo– en el camino de la defensa y apuesta por el establecimiento en España de un modelo político liberal y democrático.

Se constata que, en aquel momento, el proyecto político de los gubernamentales no ofrecía seguridad y los propios promotores daban muestras de sus dudas. Aplazaron tanto la publicación de su manifiesto constituyente –para evitar rozamientos con la coalición republicano-socialista– como su propia diferenciación¹¹¹⁵ hasta que la realidad de los hechos los reubicó, de nuevo en clave electoral.

¹¹¹² «Los gubernamentales», *El País*, 25 de diciembre de 1909.

¹¹¹³ Suárez Cortina (1985), p. 161.

¹¹¹⁴ El Manifiesto electoral de la Conjunción Republicano Socialista elaborado para las elecciones municipales de diciembre de 1909 contenía, fundamentalmente, la apuesta democrática del proyecto. Véase *El Liberal*, 5 de diciembre de 1909.

¹¹¹⁵ *La Época*, 31 de diciembre de 1909.

Moret dimitía tras negarle el rey el decreto de disolución y era sustituido por José Canalejas, episodio conocido y en el que se puso de manifiesto el ocaso político del primero y el ascenso del grupo de notables que habían pensado en Canalejas para «jefe del futuro gobierno (que) con complacencia aceptó el puesto que se le asignaba. Se trazó un plan completo; (sin descuidar) ningún detalle en la preparación de la ofensiva»¹¹⁶.

La decepción Canalejas. Azcárate en la Conjunción Republicano Socialista

Llegaba a la presidencia del gobierno la gran esperanza del liberalismo democrático «dinástico»¹¹⁷. Su programa pasaba por disolver el Parlamento y, con unas nuevas Cortes, acometer algunas reformas demasiado tiempo pendientes –sobre todo las que afectaban a la cuestión religiosa y a la social–.

Junto a Canalejas, formaban parte del nuevo gobierno, dos personajes de enorme importancia política en los siguientes años: Manuel García Prieto y el Conde de Romanones –éste sólo durante los primeros cuatro meses ya que, tras las elecciones pasaría a la presidencia del Congreso–¹¹⁸.

Los nuevos gobernantes no parecían muy partidarios de entenderse con los republicanos del modo en el Moret pretendía y, sin embargo, de las primeras iniciativas que tuvo el nuevo presidente fue acudir a una reunión del IRS. Este hecho y sus palabras en el plenario del Instituto certifican la identidad ideológica de Canalejas con el sentido social de la acción política de Azcárate.

Canalejas expuso su programa social que pasaba por iniciar una reforma agraria, resolviendo el problema de los foros–cuestión aplazada secularmente– y superar la «servidumbre feudal» que opera en el régimen de la propiedad de la tierra en algunas regiones y por aplicar reformas sociales que mejorasen la vida del obrero –en asuntos como la falta de trabajo o el retiro–como eje de la política de su gobierno. El plenario y Azcárate, en su nombre, acogieron con entusiasmo –aunque le pidieron concreción, como en el tema del descanso dominical– las intenciones del gobernante: «nadie

¹¹⁶ Así lo dice el propio Romanones en sus Memorias. Véase Romanones, Conde de (1934, p. 296).

¹¹⁷ Forner Muñoz (2014).

¹¹⁸ Romanones, Conde de (1934), pp. 299-300.

se ha sorprendido al enumerar de forma concreta y definida las reformas sociales que piensa acometer el gobierno», lo que evidenciaba la asunción de «la cuestión social» como una de las claves estructurales del problema político del país, algo que sostenía Azcárate desde el comienzo de su vida política¹¹¹⁹.

Las elecciones de 1910. Azcárate, electo por el art. 29

Se acercaban las elecciones. En cualquier momento, Canalejas dispondría del decreto de disolución por lo que había que estar preparado. La vinculación con los socialistas dejaba a los gubernamentales, en cierto modo, en tierra de nadie. Se atisbaba una dura batalla en un escenario político con un ministerio liberal avanzado, que mantenía prevenciones hacia el republicanismo, y la incorporación de los radicales y los socialistas a la lucha electoral, ahora unidos. El espacio político de los gubernamentales parecía estrecharse.

Gumersindo de Azcárate se mantenía muy ocupado en la presidencia del IRS, actividad central –junto a la docencia universitaria– de un hombre que acababa de cumplir 70 años. No paraba ahí su multidisciplinariedad. Era investido académico de número de la Real Academia de la Historia (medalla 25) y pronunciaba su discurso de entrada el 3 de abril de 1910 que versó sobre el carácter científico de la Historia¹¹²⁰. Con esta recepción académica ponía Azcárate un broche de oro a su carrera intelectual. Nunca pretendió ser un historiador, pero sus escritos, sus discursos, sus alegatos contenían habitualmente un componente histórico a modo de introducción en el tema que tratase.

Las elecciones a diputados y senadores, en su parte electiva, fueron convocadas para los días 8 y 22 de mayo de 1910 respectivamente. Eran las primeras elecciones en las que operaba la reforma electoral de 1907 y el mecanismo del art. 29, es decir, si no existían más candidatos que puestos en juego, no se produciría la elección y el candidato quedaba proclamado electo. En estas condiciones la campaña electoral estuvo acorde a los cambios políticos que, en el campo del republicanismo se habían operado.

¹¹¹⁹ «Acta de la sesión del Pleno del IRS» 14 de febrero de 1910, con motivo de la visita del presidente del Consejo de ministros, José Canalejas. ACMTMSS, sign.199.496.

¹¹²⁰ «El carácter científico de la Historia», *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor D. Gumersindo de Azcárate el 3 de abril de 1910*, Madrid, Imprenta de los Sucesores de Hernando, 1910.

En efecto, 1910 es, de acuerdo con el profesor Suárez Cortina, el momento a partir del que se expresa con meridiana claridad la transformación del republicanismo histórico en un nuevo republicanismo con las dos tendencias más sólidas anunciadas desde hacía tiempo: la radical y la gubernamental o reformista¹¹²¹.

La coyuntura ha sido bien estudiada historiográficamente y a nosotros nos interesa el impacto del programa político de la Conjunción en el ámbito liberal demócrata. Más allá de las rivalidades, conflictos, egoísmos y luchas propias de cada momento y evidente en todas las tendencias políticas, lo cierto es que los partidarios de un régimen liberal y democrático con forma republicana tenían en el gobierno a un grupo de la misma tendencia, pero esencialmente monárquicos. Y, además, iban coaligados en una plataforma política con republicanos radicales, federales, progresistas y con los socialistas, por primera vez.

Esta situación compleja y, hasta cierto punto paradójica, se mantuvo en el marco de dificultades ya tratado por los especialistas en el periodo y tuvo un hecho reseñable por lo que respecta a nuestro protagonista. A Gumersindo de Azcárate le fue de aplicación el art. 29. No tuvo oponente. El diputado leonés –redactor del referido art. 29, como sabemos– se presentaba por décima vez desde su primera elección en 1886. Sólo había faltado a la cita de 1896 y de las nueve elecciones en las que fue elegido diputado por León hasta 1910, únicamente en 1905 había tenido contrincante, entendido como tal, además de las testimoniales presentaciones del socialista Jaime Vera. Por eso, la aplicación del art. 29 en el distrito de León pasó prácticamente desapercibida.

Elecciones a Cortes celebradas en mayo de 1910

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Mayo de 1910	Gumersindo de Azcárate	Art. 29	Conjunción Republicano-Socialista

A la elección de Azcárate, se sumaron la de 37 diputados –entre los que aparecían, por primera vez un socialista, Pablo Iglesias y también el gubernamental Luis de Zulueta y repetían Galdós, Esquerdo (tras 15 años de ausencia), Blasco, Soriano, Corominas, Sol y Ortega o Lerroux– convertían

¹¹²¹ Suárez Cortina (1985), p. 171.

a la Conjunción en el tercer grupo parlamentario de la Cámara. La gestión de un colectivo tan heterogéneo iba a ser una tarea ardua.

Aunque los rumores apuntaron a que Canalejas –que había resultado vencedor en las elecciones– ofreció la presidencia del Congreso de los diputados a Gumersindo de Azcárate¹¹²², lo cierto es que no era un asunto nuevo ni debe parecer extraño como tampoco lo debiera ser el hecho de que el diputado leonés declinase el ofrecimiento porque las costumbres parlamentarias españolas no lo recogían con independencia de que sus compromisos de hombre público se lo impidiesen¹¹²³. Por ejemplo, nada más terminar el proceso electoral, Azcárate presidió en Valencia el Congreso de la Asociación para el progreso de las Ciencias y en el Ateneo pronunció una conferencia de gran actualidad en aquel momento y de proyección más allá de él: «El liberalismo, la democracia y el socialismo»¹¹²⁴. En su intervención realizaba un análisis conceptual y práctico de cada uno de los enunciados y, con el habitual antecedente histórico que introducía, planteaba la necesidad de imbricar el carácter liberal del régimen político con su proyección democrática, dando primacía a la soberanía nacional, y poniendo el énfasis en la cuestión social, en el problema obrero, con políticas concretas contra la desigualdad social. Esta derivada en la que, para Azcárate, el Estado tenía un papel esencial, mantenía, además de su tesis organicista: individuo-sociedad-Estado, «la necesidad y conveniencia de que se una el movimiento social con la democracia sin solución de continuidad (porque) en el orden político queda poco por hacer. Lo social es lo que importa»¹¹²⁵. Siendo testigo de la evolución de la sociedad de su tiempo, Azcárate recetaba la conjunción de las reivindicaciones obreras en un régimen democrático que, con una legislación protectora y tendente a la participación, al respeto y defensa de sus derechos y a su protección, los acogiese. Esta había sido y continuaba siendo su tesis que expresaba, una vez más en la teoría, y diariamente en su trabajo parlamentario y, también, en el técnico en el IRS.

El nuevo mandato parlamentario, hasta 1914, tuvo un tiempo efectivo de trabajo parlamentario que no llegó a catorce meses lo que, una vez más, probaba la debilidad del sistema y la absoluta dependencia del Parlamento

¹¹²² *Diario de León*, 13 de mayo de 1910.

¹¹²³ *La Época*, 13 de mayo de 1910.

¹¹²⁴ Entre sus papeles, Azcárate conservó unas notas manuscritas (sin fecha), guion de esta conferencia. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 147, sign. 2069.05.

¹¹²⁵ *Ibid.*

de la propia volatilidad del poder ejecutivo y, dada la primacía de éste, del propio régimen.

Las disputas parlamentarias con Canalejas en el contexto de una creciente conflictividad

La Conjunción se había convertido en la apuesta posibilista hacia la democracia de los republicanos –con la condición *sine qua non* de superar la monarquía–, acercándose a los socialistas, necesitados también de ser visibles en un momento de gran importancia en el que la evolución del régimen precisaba pragmatismo.

El mitín que compartieron en el Frontón Central¹¹²⁶ socialistas con republicanos en junio de 1910 ratificaba la apuesta conjuncionista y abría un nuevo escenario político que llenaba de esperanza a los demócratas¹¹²⁷.

Tras esta apuesta de los gubernamentales se pasaba a otro escenario desconocido hasta entonces: la convivencia en el seno de la minoría parlamentaria de las diferentes tendencias republicanas con el primer socialista elegido diputado en la historia de España: Pablo Iglesias. Inicialmente se acordó que la presidencia del grupo recayese en Gumersindo de Azcárate «cuya indiscutible autoridad parlamentaria no tiene par en la actual agrupación»¹¹²⁸. También se acordaron los temas prioritarios en aquel momento: «represión de los sucesos de Barcelona y, más concretamente, fusilamiento de Ferrer, responsabilidades de la guerra del Rif y problema clerical»¹¹²⁹.

Después de las manifestaciones de apoyo a la política anticlerical del gobierno Canalejas y en un ambiente de aparente cordialidad y unión, Gumersindo de Azcárate protagonizó, en nombre de la minoría, la contestación al mensaje de la Corona. Nos interesa de su discurso, por una parte, la continuidad ideológica, conceptual y cultural –en un momento en el que representaba a un mayor espectro político– que expresaba al subrayar la supremacía de la soberanía nacional, la imprescindible reforma social, la inaplazable reforma de las relaciones Iglesia-Estado¹¹³⁰ o la adopción de

¹¹²⁶ «La elocuencia de un abrazo», *El País*, 6 de junio de 1910.

¹¹²⁷ *Ibid.*

¹¹²⁸ *El Heraldo de Madrid*, 13 de junio de 1910 y *La Correspondencia de España*, 15 de junio de 1910.

¹¹²⁹ *Ibid.*

¹¹³⁰ *DSC* núm. 16, 4 de julio de 1910, pp. 357 y ss.

reformas legislativas como las propuestas tras el injusto proceso al que se sometió a Francisco Ferrer y Guardia que acabó su vida¹¹³¹.

El debate de Azcárate con Canalejas tuvo un elemento de discrepancia muy evidente entre ellos. Mientras Azcárate, ya en su enmienda, abogaba por la reforma de la Constitución modificando el concepto de soberanía compartida por el de soberanía nacional, Canalejas rechazaba la reforma y entendía que la Constitución vigente «tenía la elasticidad necesaria para todas las interpretaciones anheladas por la opinión»¹¹³². Era una necesidad para los liberal-demócratas republicanos y no lo parecía para uno de los principales representantes del liberalismo democrático monárquico. Se trataba de una divergencia de fondo, de largo recorrido y que tendría otras expresiones coyunturales en diferentes momentos posteriores y en la que podemos advertir una de las claves de la imposible evolución democrática del sistema liberal desarrollado desde 1876.

Por otra parte, Azcárate realizó un juicio político del gobierno largo de Maura, periodo que dividió en dos fases: hasta julio de 1909 y desde esa fecha¹¹³³, mientras Canalejas intentó cumplir las expectativas. Sus primeros meses de gobierno se vieron convulsionados, además en el orden social. Las huelgas mineras en el norte, especialmente en Bilbao provocaron la intervención del gobierno en la resolución del conflicto, enviando al ejército para evitar la evolución violenta del conflicto¹¹³⁴ y facilitando la mediación entre patronos y obreros para lo que recurrió a Gumersindo de Azcárate como presidente del IRS. Nos interesa esta segunda derivada –la primera, tras la evolución del conflicto, provocó la declaración de estado de sitio con una actuación contenida del Ejército para no repetir los sucesos del año anterior en Barcelona–. Hemos indicado varias veces que Azcárate era un consumado especialista en el campo de la mediación para la resolución de conflictos jurídicos. Su técnica y sus conocimientos los aplicó también en ocasiones al mundo laboral. Esta fue una de ellas y como mediador intervino personalmente en la negociación entablada que se saldó con la firma del acuerdo que puso fin al conflicto.

¹¹³¹ Sobre la vida, proceso y muerte de Francisco Ferrer, seguimos la revisión biográfica del personaje realizada por Juan Avilés en 2006: Avilés Farré (2006).

¹¹³² Soldevilla (1910, p. 294).

¹¹³³ DSC núm. 16, 4 de julio de 1910, p. 358.

¹¹³⁴ Forner Muñoz (2014, p. 150).

La historiografía ha destacado la solución que el gobierno Canalejas dio a la vertiente laboral del conflicto, el carácter intervencionista de su política que, en este caso, consistió en adquirir el compromiso que, en poco tiempo fue ley, fijando la jornada máxima de trabajo en las minas, así como la regulación de las condiciones de trabajo¹¹³⁵, norma de la que se ha subrayado su importancia en el campo del derecho laboral¹¹³⁶.

Sin embargo, la participación de Azcárate en la resolución del conflicto no ha sido ni mucho menos destacada. En mi opinión fue relevante y dio muestra, una vez más, de su talante, su sapiencia y su transversalidad. Desde el primer momento, trató de conciliar, de acercar posiciones, de arrancar compromisos a ambas partes¹¹³⁷.

El mandato de José Canalejas continuó expresando como lo avanzado de sus propuestas chocaban con el encorsetamiento cultural, político, social y mental de la España del momento. Resulta interesante analizar la posición de Azcárate durante ese periodo. Ya hemos visto que el escepticismo fue el modo en el que lo recibió en la presidencia.

Canalejas sufrió el embate del conflicto social. Lo trató de resolver con medidas reformistas de calado a lo largo de su mandato. Sin embargo, sobre todo, sufrió el choque clericalismo/anticlericalismo de manera especialmente acusada, como hemos visto. Desde la aprobación de la Orden de «interpretación flexible» de la Constitución¹¹³⁸, la movilización ultracatólica había ido en aumento y los republicano-socialistas, constatando las dificultades del presidente debido a los condicionantes que planteaban los elementos estructurales del sistema le invitaban a ir más allá, a proclamar expresamente la libertad de culto y abandonar la idea de lo innecesario de la reforma constitucional. Algunas interpretaciones, muy cortoplacistas, han sostenido que los republicanos valoraban como inviable *ab initio* los esfuerzos de Canalejas y preferían la vuelta de Maura contra el que «la agitación revolucionaria podría alcanzar mayores vuelos»¹¹³⁹. Sin rechazar que una parte significativa de la

¹¹³⁵ Véase *La Gaceta de Madrid*, núm. 365, 31 de diciembre de 1910, pp. 795 y 796.

¹¹³⁶ Forner Muñoz (2014), p. 151.

¹¹³⁷ La prensa dio cuenta de la evolución del conflicto iniciado a mediados de julio y de la participación en su resolución de Gumersindo de Azcárate en su calidad de comisionado por el IRS para ello. Véase a título indicativo, *El Liberal*, 29 de julio, 1 y 2 de agosto de 1910, *El Imparcial*, 31 de julio de 1910 y *El País*, 1, 2, 3 y 4 de agosto de 1910. Labor meritísima, *La Mañana*, 3 de agosto de 1910.

¹¹³⁸ Nos referimos a la Real Orden de 10 de junio de 1910.

¹¹³⁹ Forner Muñoz (2014), p. 145.

Conjunción podría mantener esta tesis, no podemos estar de acuerdo que esta fuese la opción de los republicanos gubernamentales.

La labor parlamentaria de Azcárate sería, durante el tiempo en el que Canalejas presidió el Consejo de ministros, especialmente profusa en lo relativo a las cuestiones técnicas, dejando de manifiesto su maestría y conocimiento en materia presupuestaria, impositiva o social sin olvidar la dimensión estrechamente política de su trabajo parlamentario. Durante este tiempo, Azcárate contribuyó con sus numerosas enmiendas e intervenciones en el pleno y su presencia en comisión a la mejora de las medidas reformistas que, en el orden social y fiscal, fueron introduciendo los gobiernos de Canalejas. Sin olvidar su intervención en el debate sobre uno de los proyectos estrella del presidente del Consejo de ministros, la conocida como la Ley del Candado, proyecto que alabó con matices, acabando por recordarle a Canalejas la clave de los proyectos futuros en materia religiosa para un liberal demócrata como él, que no era otra que la libertad de cultos: «[...] no se olvide de aquel que es fundamental para la doctrina de S.S., fundamental para un partido liberal democrático»¹¹⁴⁰.

Contextualmente, dos fueron los momentos políticamente más significativos para el mantenimiento de esta tesis durante el periodo que transitamos, especialmente intenso legislativa y políticamente.

En primer lugar, la convulsión política vivida en España como consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en Portugal –regicidio y proclamación de la República– en el mes de octubre de 1910.

A la opinión republicana, lo sucedido en Portugal le provocó un estímulo para continuar la lucha¹¹⁴¹, un acicate en un camino que, para algunos, había resultado cuasi imposible por vías pacíficas. Por eso Gumersindo de Azcárate se felicitaba de la «instauración de un régimen» y pedía al gobierno español, neutralidad, rechazando las muestras de hostilidad de las autoridades españolas ante una situación que confiaba en que se consolidase¹¹⁴². Estas palabras las ratificó inmediatamente en sede parlamentaria, debatiendo con

¹¹⁴⁰ DSC, núm. 69, 21 de noviembre de 1910, pp. 2225 y ss.

¹¹⁴¹ Rápidamente el grupo de la Conjunción republicano socialista envió un telegrama de apoyo al presidente provisional de la República portuguesa, Teófilo Braga. Véase *La Época*, 6 de octubre de 1910.

¹¹⁴² La prensa conservadora al recoger las declaraciones de Azcárate, lo hacía dentro de la información sobre «la revolución en Portugal». Véase *Ibid.*

Canalejas sobre la necesaria neutralidad española en el proceso portugués que, más allá del cambio de la forma de gobierno, incluía la expresión de un principio democrático, la soberanía nacional¹¹⁴³.

En segundo lugar, el intento republicano de sostener, desde el otoño de 1910 y durante todo el año 1911, el proyecto de unión con los socialistas, en crítica abierta a los partidos dinásticos, a Maura y a Canalejas.

Los movimientos hacia la constitución de un partido propio. El debate Ferrer como punto de inflexión

Sin embargo, interesa también un tercer elemento que, habitualmente, pasa desapercibido y es la constante proyección liberal y democrática que transmite en ese momento y que supone un punto de inflexión discursivo en lo que tiene de continuidad político-cultural como de antecedente o base de momentos inmediatamente posteriores.

Se subrayaba el ideal accidentalista aunque, bien es cierto, la república prevalecía ante la incapacidad histórica de la monarquía «atómica y petrificada» de abandonar «los senderos trillados de la rutina y de la reacción, para iniciar noblemente una política progresiva, levantada, liberal»¹¹⁴⁴, lo que no anulaba el rechazo al esencialismo que incluía en su discurso político.

Esta posición se dirigía hacia el futuro, manteniendo sus tesis seculares, pergeñando la constitución de un nuevo partido –en el marco de su apuesta por la necesaria existencia de una dualidad republicana (gubernamental/radical)– opción que algunos grupos locales activos comenzaban a constituir¹¹⁴⁵.

¹¹⁴³ DSC, núm. 34, 6 de octubre de 1910, pp. 876.

¹¹⁴⁴ *Ibid.*

¹¹⁴⁵ El 17 de noviembre de 1910 se constituyó en La Unión (Murcia), el primer comité local del nuevo partido de la derecha o republicano gubernamental «que representan los Sres. Diputados D. Melquíades Álvarez, D. Gumersindo Azcárate, D. Emilio Menéndez Palaes, D. Benito Pérez Galdós y otros, sin que esto pudiera interpretarse como una división, sino como base presente y futura de organización política para fines de conveniencias ulteriores a todo partido, y, además, como base de la Conjunción republicano-socialista que ha de celebrarse inmediatamente». Véase «La derecha republicana. El primer Comité», *El País*, 30 de noviembre de 1910.

El 4 de febrero de 1911 se constituía en Salamanca el Comité Republicano gubernamental con la presidencia honoraria de Gumersindo de Azcárate y Melquíades Álvarez, la efectiva de Timoteo Muñoz Orea, decano de la facultad de Filosofía y Letras, la vicepresidencia del también catedrático Hipólito R. Pinilla y la secretaría del médico Filiberto Villalobos.

La unidad conjuncionista saltaría por los aires a finales de 1910, en concreto cuando llegó al Congreso de los diputados la polémica del Ayuntamiento de Barcelona dominado por los lerrouxistas y donde había sospechas de corrupción. Alejandro Lerroux fue interpelado sobre la cuestión en sede parlamentaria y preguntado directamente Gumersindo de Azcárate, como jefe de la minoría republicana, por las explicaciones que había dado el diputado radical ante las denuncias afirmó: «No nos ha convencido el Sr. Lerroux, ni más ni menos».

La decisión de Lerroux, motivada, en gran medida, por la actuación de Azcárate, fue ratificada por el resto de diputados radicales¹¹⁴⁶ y aclamada por sus bases en Barcelona y en el resto del país, mientras que Azcárate que, en este caso, actuó, una vez más, de acuerdo con sus convicciones y sin medir las consecuencias políticas de su acto, sopesó –al menos, el rumor fue insistente–¹¹⁴⁷ abandonar la vida pública –en mes y medio cumpliría 71 años– y se sometió a la decisión de su compañeros del Comité de la Conjunción que en una dura y explícita nota apostaban por la moralidad y la legalidad, dejaban claro su apoyo a Gumersindo de Azcárate y ratificaban la continuidad de la Conjunción, ya sin radicales¹¹⁴⁸.

Recompuesta la situación, con Lerroux fuera de la Conjunción, la acción política que los gubernamentales mantenían tuvo su punto de inflexión partidista en el enésimo intento de mantener viva la Unión Republicana. De acuerdo con el análisis del profesor Suárez Cortina, al inicio de 1911, con el republicanismo fragmentado en una amalgama de facciones desde progresistas a gubernamentales, parecía, paradójicamente, revitalizarse en el seno de la Conjunción, con el objetivo de conformar un sistema liberal y democrático bajo la forma de una República burguesa para lo cual se advertía un fenómeno novedoso: se acercaban al proyecto elementos neutros e intelectuales, hasta entonces ausentes de la participación política¹¹⁴⁹. En

Completaban la dirección del Comité los catedráticos Luis Alonso Nieto y José Giral y el industrial. Véase *El País* y *La Época*, 6 de febrero de 1911.

¹¹⁴⁶ *El Radical*, 21 de diciembre de 1910.

¹¹⁴⁷ *La Época*, 23 de diciembre de 1910.

¹¹⁴⁸ «Acuerdos del Comité de la Conjunción republicano-socialista», *El Liberal*, 30 de diciembre de 1910.

¹¹⁴⁹ Suárez Cortina (1985), p. 187.

cualquier caso, el abandono de Lerroux fue letal para la Conjunción por lo que tuvo de desconcierto y enfrentamiento entre unos y otros sectores¹¹⁵⁰.

La asamblea de la Unión Republicana celebrada entre el 11 y el 15 de febrero de 1911, a la que no asistió Azcárate¹¹⁵¹, celebrada bajo el duelo provocado por la muerte de Joaquín Costa¹¹⁵², certificaba los problemas unitarios del republicanismo y tras encendidos debates sobre la incorporación a ella de los republicanos nacionalistas catalanes –que se adhirieron a la Conjunción, sin problema¹¹⁵³– se saldó con un ambiente de división que certificó la renuncia de Pérez Galdós, Azcárate y Fernando González a los puestos honoríficos para los que fueron votados por los asambleístas¹¹⁵⁴.

Se abría la segunda legislatura del gobierno Canalejas y en ella, el protagonismo parlamentario lo tendría, en un primer momento, Melquíades Álvarez con Gumersindo de Azcárate manteniendo sus funciones de jefe de la minoría, organizativas y técnicas, y su altura política que demostraba, con su presencia en todos y cada uno de los organismos y asociaciones en los que participaba –por ejemplo, renovando su status de consejero de Instrucción Pública, en calidad de presidente que fue de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia (RALJ)¹¹⁵⁵.

Todo esto se desarrollaba en un momento en que el debate político se centró en la revisión del proceso judicial llevado a cabo, durante el gobierno Maura, contra Francisco Ferrer y Guardia, al que se le había hecho responsable de la organización de la rebelión que estalló en Barcelona en el verano de 1909 lo cual no fue verdad como ha quedado demostrado historiográficamente¹¹⁵⁶.

¹¹⁵⁰ Mientras *El Radical* y *El Progreso* censuraron duramente a Iglesias y Azcárate y a los individuos de la minoría republicano-socialista, *España Nueva* comenzó entonces a publicar, en una sección titulada «Tribuna libre», una serie de cartas atacando a Lerroux. Véase Soldevilla (1911), p. 5.

¹¹⁵¹ De viaje en Zaragoza donde acudió al entierro de Joaquín Costa. Véase *La Correspondencia de España*, 13 de febrero de 1911.

¹¹⁵² «Costa ha muerto!», *El País*, 9 de febrero de 1911.

¹¹⁵³ Se notificó el ingreso el día 11 de febrero, señalado como el XXXVIII aniversario de la proclamación de la República. Véase *El País*, 11 de febrero de 1911.

¹¹⁵⁴ Nota de Azcárate a Galdós sobre la renuncia. Véase Epistolario Galdós-Azcárate, Archivo de la Casa Museo de Benito Pérez Galdós. (ACPG), s.c.

¹¹⁵⁵ *La Gaceta de Madrid*, núm. 19, 19 de enero de 1911, p. 177.

¹¹⁵⁶ Avilés Farré (2006), especialmente, pp. 215-246.

El debate lo protagonizó, por parte de los gubernamentales, Melquíades Álvarez¹¹⁵⁷. Por su parte, Azcárate valoró como peor la actitud de Canalejas que «lo otro» refiriéndose a la muerte de Ferrer y Álvarez consideró lo ocurrido como «una cosa indigna de todo el que se llame liberal»¹¹⁵⁸.

Los republicanos comenzaron una campaña bajo las dos premisas anunciadas: manifiesto programático y explicación a la opinión pública. La comenzó Azcárate con un benévolo discurso en las Cortes dando por bien resuelta la crisis superándose los riesgos de involución advertidos¹¹⁵⁹ y la continuó Álvarez en su réplica al discurso de la Cierva que reabrió el debate Ferrer. En ella, moderando su tono y ratificando su tesis sobre la ilegalidad del proceso y la injusticia de la sentencia insistió en la necesidad de revisarlo por el bien del gobierno y del ejército¹¹⁶⁰.

Sin embargo, el debate Ferrer había supuesto un punto de inflexión para la consolidación del liderazgo de Melquíades Álvarez en el republicanismo gubernamental. Llevaba meses sumando adeptos en algunos lugares concretos con los llamados «círculos», posicionándose claramente diferenciado de los proyectos unionistas, fiel a la conjunción posibilista con los socialistas y lanzado a una campaña de opinión que proyectó fuera de España.

Nada más concluir los debates, la minoría parlamentaria de la Conjunción republicano-socialista publicó su esperado Manifiesto¹¹⁶¹. Redactado por Pérez Galdós, el texto, trataba de expresar la postura conjuncionista sobre el peligro que, para la supremacía del poder civil, suponían procesos como el sufrido por Ferrer y Guardia, abogaba por la supresión de la ley de Jurisdicciones, por reformar el Código de Justicia militar, criticaba la parálisis reformista del gobierno y rechazaba el intervencionismo en Marruecos.

Al Manifiesto le siguió la movilización por toda España con concentraciones, mítines y concentraciones¹¹⁶² durante la primavera y el verano. Una Cruzada con cuatro grandes principios: Justicia, Libertad, Cultura y Bienestar

¹¹⁵⁷ DSC núm. 20, 29 de marzo de 1911, p. 465.

¹¹⁵⁸ *Ibid.*

¹¹⁵⁹ DSC núm. 24, 4 de abril de 1911, p. 526 y ss.

¹¹⁶⁰ DSC núm. 28, 8 de abril de 1911, p. 667 y ss.

¹¹⁶¹ Sus dos primeros firmantes eran Azcárate y Álvarez. «Al pueblo español», *El Liberal*, 24 de abril de 1911.

¹¹⁶² Así, el Comité conjuncionista lanzó una misiva movilizadora en prensa con un resumen de su programa político. Los firmantes –encabezados por Galdós, Azcárate, Álvarez e Iglesias– definieron la consecución de estos objetivos como «Cruzada generosa por la

que los demócratas liberales y socialistas expresaron coyunturalmente otorgando continuidad cultural a las ideas, principios y programas desde el Sexenio.

La situación social y política se fue degradando según avanzaba 1911. Una de las razones fue la intervención española en Marruecos que no hizo sino aumentar la brecha política entre el liberalismo de Canalejas y los gubernamentales de Azcárate y Álvarez. Tan próximos cultural e ideológicamente y tan separados por las condiciones coyunturales. Esta creciente discrepancia se constató en la progresiva crisis que hizo extender el conflicto social y político –huelga general y declaración de estado de guerra– que tuvo como respuesta, los numerosos actos desplegados por los conjuncionistas y, especialmente, por los republicanos gubernamentales, al suspenderse las sesiones parlamentarias¹¹⁶³. Las Cortes estuvieron cerradas hasta enero de 1912¹¹⁶⁴.

La reacción de los republicanos y socialistas a cada decisión del gobierno durante estos meses de inactividad parlamentaria era un acto público, un mitin, un banquete, un homenaje, una manifestación.

En ellos, Azcárate dejaba clara su posición republicana, su anhelo democrático, su apuesta por un sistema de orden, libertad y reformas. Las premisas se mantenían, se expresaban en oposición radical a la política de Canalejas, pero su dimensión histórica las impulsaba hacia la interpretación político-cultural¹¹⁶⁵.

Estas directrices y principios no obstante para que Azcárate, en su calidad de presidente del IRS¹¹⁶⁶, tratase de mediar ante el aumento de la conflictividad social y la extensión de las huelgas obreras. La situación minó la confianza entre republicanos liberal demócratas y socialistas mientras el conflicto social se generalizaba lo que provocó la declaración de estado de guerra en todo el país.

Lo cierto es que la Conjunción convulsionaba entre la posición utilitarista del conflicto, defendida por los socialistas y radicales y la que trataba de

Justicia, la Libertad, la Cultura y el Bienestar de nuestra Patria». Véase «Para el 7 de mayo. Alocución al pueblo», *El País*, 3 de mayo de 1911.

¹¹⁶³ DSC núm. 66, 23 de junio de 1911, p. 1783.

¹¹⁶⁴ Real Decreto de 31 de diciembre de 1911 que fijaba la reanudación de las sesiones para el 18 de enero de 1912. Véase DSC, núm. 67, 18 de enero de 1912, p. 1786.

¹¹⁶⁵ «El militarismo y la democracia», *El País*, 19 de julio de 1911.

¹¹⁶⁶ Su retrato en esta condición en *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros*, 25 de julio de 1911.

separar la acción política de la protesta obrera, tesis que fue la mantenida por el Comité de la Conjunción en una reunión celebrada en Santander –lugar donde pasaba los veranos Pérez Galdós y con la ausencia de Azcárate, enfermo– en la que se explicitaron las diferencias entre ellos, aunque Melquíades Álvarez y Pablo Iglesias lo negaron, posteriormente¹¹⁶⁷.

Los conjuncionistas criticaban que «un Gobierno engendrado en la protesta de toda la España liberal contra aquella odiosa dictadura conservadora –el gobierno de Maura– [...] vuelve la espalda a la libertad e intenta una dictadura nueva, [...] por significar el abandono de sus propios ideales»¹¹⁶⁸. Ponían el acento en el camino represivo y liberticida emprendido por Canalejas y se desvinculaba de las consecuencias que tal deriva significase¹¹⁶⁹.

Se trataba de un momento decisivo. Se mantenía la unidad de republicanos y socialistas ante un gobierno que se defendía esgrimiendo como antecedentes a su conducta represora las actuaciones llevadas a cabo durante el Sexenio por Prim, Ruiz Zorrilla, Martos o Sagasta¹¹⁷⁰.

Estos argumentos de Canalejas, sostenidos en su respuesta a Azcárate, tras la misiva que éste le envió como jefe de la minoría parlamentaria en protesta por la actitud gubernamental de mantener cerrado el Parlamento, no aprobar el presupuesto y suspender las garantías constitucionales¹¹⁷¹, dejaban entrever una crítica gubernamental hacia la Conjunción a la que acusaba, veladamente, de ser responsable del clima revolucionario que se respiraba¹¹⁷².

Los conjuncionistas se defendieron. A la misiva de Azcárate se añadía el furibundo ataque de Melquíades a Canalejas al que calificó de reaccionario por lo que «hay que impedir que vuelva a gobernar»¹¹⁷³.

Concluía 1911 y lo hacía también el periplo que durante año y medio había llevado a los gubernamentales a tratar de desplegar una acción política independiente pero leal a la Conjunción, con un amago de acercamiento

¹¹⁶⁷ «La Conjunción subsiste», *El País*, 24 de septiembre de 1911.

¹¹⁶⁸ *Ibid.*

¹¹⁶⁹ *Ibid.*

¹¹⁷⁰ «Contestación de Canalejas», *El Liberal*, 15 de octubre de 1911.

¹¹⁷¹ Fechada el 9 de octubre la publicó *El Socialista*, 3 de noviembre de 1911.

¹¹⁷² Se quejaba Canalejas de la actitud republicana: «En estos pueblos no se amenazó a diario con la revolución, con la huelga general, como aquí se hizo recientemente varias veces en el Congreso, y en la Prensa y en las reuniones populares». Véase *Ibid.*

¹¹⁷³ «El mitin del Jai-Alai», *El Heraldo de Madrid*, 29 de octubre de 1911.

al radicalismo lerrouxista. Un tiempo, en definitiva, que, en conjunto, se caracterizó por mantener a los republicanos gubernamentales en la defensa de sus principios, en su continuidad político-cultural y en su crítica radical a Canalejas lo que hizo Gumersindo de Azcárate a través de su liderazgo moral en el ámbito parlamentario.

La consolidación del tandem Azcárate-Álvarez, preludaba cambios profundos en un contexto concreto de alejamiento de liberales dinásticos y cercanía con los socialistas. Su posición les otorgaba un espacio político que debía explicitarse de manera partidaria por lo que, con algunas señales ya emitidas, se atisbaba la necesidad de implementar un proyecto político diferente, cuyos miembros habían ido forjándose durante décadas.

La gran apuesta: El Partido Republicano Reformista. De los obstáculos tradicionales a la accidentalidad de la forma de gobierno

La génesis del Partido Reformista

Intensidad –profesional y política– es la palabra que mejor define el inicio del año 1912 dentro de la trayectoria de Gumersindo de Azcárate. Con las Cortes todavía cerradas, dedicado casi en exclusiva a la Universidad, el IRS y, como no, a dar cuenta de su acción política en el distrito¹¹⁷⁴.

En este contexto, el republicanismo sufría la muerte de José María Esquerdo¹¹⁷⁵. Desaparecía uno de los representantes de la generación-puente entre el viejo y el nuevo republicanismo, discípulo de Ruiz Zorrilla y firme defensor del progresismo democrático, esencialmente republicano.

Los últimos representantes, todavía vivos, de la generación del 68, quizás envueltos en la melancolía de lo que había podido ser y no fue o quizás animados por su optimismo antropológico, se reunieron en torno a Gumersindo de Azcárate. Su sobrino, Pablo de Azcárate, sostiene la tesis que fue en aquellos momentos, finales de 1911 y principios de 1912, en los que tuvo lugar la génesis del Partido Republicano Reformista. La sitúa Pablo durante conversaciones de su tío con las personas que formaban su círculo más íntimo tras la muerte de Nicolás Salmerón: Francisco Giner de los Ríos y José Fernando González. Estos ilustres y veteranos pensadores constataban que

¹¹⁷⁴ «Conferencia de Azcárate», *El Globo*, 8 de enero de 1912.

¹¹⁷⁵ *El País*, 31 de enero de 1912.

no era posible la reconstrucción de la Unión Republicana y que había que buscar otra solución posibilista que acercara al poder sus tesis liberales, democráticas, de profundo sentido reformista y de progreso. Al proyecto, en la hipótesis de Pablo de Azcárate, se irían incorporando elementos de la nueva generación como José Manuel Pedregal, Luis de Zulueta, Leopoldo Palacios, José María González o Juan Uña que, en diferentes reuniones, fueron examinando la iniciativa. Pero faltaba un líder, una persona que pudiese transmitir a la opinión las ideas, principios y objetivos sociales y políticos mantenidos durante casi medio siglo y que permanecían como elementos de una cultura política necesitada en la coyuntura de una expresión de gobierno. La persona elegida para liderar el nuevo partido no podía ser otro del que ya, en ese momento, aparecía consolidado como político de envergadura, Melquíades Álvarez¹¹⁷⁶.

Con independencia de no haber podido constatar documentalmente esta hipótesis, parece verosímil, toda vez que los iniciales promotores estaban tratando de explicitar, ya en el final de sus vidas, el proyecto político y social para España que los tres, en sus diferentes ocupaciones y actividades, habían defendido ininterrumpidamente desde el Sexenio.

Además, el planteamiento es perfectamente compatible con el mantenido por la historiografía especializada y, particularmente por Manuel Suárez Cortina, que ha sostenido que el Partido Reformista fue un proyecto meditado por Álvarez y Azcárate durante años que se deciden a poner en marcha en los primeros meses de 1912, en cierta medida, también, presionados por los grupos que, incipientemente, constitúan el germen del republicanismo moderado y gubernamental en lugares concretos del país¹¹⁷⁷. La pregunta más allá de estas elucubraciones sería ¿por qué en ese momento?

En primer lugar, ambos hicieron una lectura de la situación política que se resumió en el discurso parlamentario de Melquíades Álvarez en enero de 1912 en el que hizo una crítica demoledora del gobierno Canalejas al que deshabilitó para liderar la evolución democrática del sistema. La incapacidad del presidente del Consejo de ministros para atraer a los republicanos había quedado demostrada tras sus decisiones en los conflictos sociales de la segunda mitad de 1911 y su posición sobre la guerra en Marruecos. Era necesaria una nueva fórmula política.

¹¹⁷⁶ Azcarate Flórez (1979), p. 107.

¹¹⁷⁷ Como Salamanca, Murcia o Asturias. Véase Suárez Cortina (1985), pp. 200 y 564.

En segundo lugar, por la propia situación del republicanismo. Con la Unión Republicana en estado catatónico, Lerroux trabajando en un proyecto propio, los progresistas, huérfanos tras la muerte del Dr. Esquerdo y el resto de grupos –radicales, federales...– implosionados en facciones cada vez más irrelevantes políticamente, precisaban una respuesta contundente de lo que, hasta ese momento, se había denominado como republicanismo gubernamental.

En tercer lugar, por el encaje dentro de la Conjunción republicano-socialista de los republicanos que, con tal nombre, dotaban del elemento posibilista y moderado a los socialistas. Con el nuevo proyecto no se trataba de romper la Conjunción sino de equilibrarla para conseguir mantener la tesis que Melquíades Álvarez llevaba defendiendo durante años: el republicanismo tenía dos realidades, una radical y otra reformista y conservadora que él representaba y que, en un sistema como el conformado tras la Constitución de 1876, podía llegar a acuerdos con el socialismo con el objetivo de implantar la República, democratizar el sistema y, en definitiva, modernizar social, económica y culturalmente España.

Estas reflexiones necesitaban resortes políticamente tangibles para poder ser llevadas a la práctica. Por un lado, presencia parlamentaria –la tenían garantizada con la figura de Gumersindo de Azcárate en el plano técnico y del propio Melquíades Álvarez en el plano más político– lo que les permitía llegar a la opinión habitualmente a través de la prensa; por otro lado, presencia territorial. Ya hemos visto la constitución de diferentes grupos como los reunidos en Asturias –los denominados «Círculos melquiadistas»–, en Salamanca o Murcia (*La Unión*), desde 1910 que eran vistos como la referencia de la extensión del proyecto por todo el país; y, finalmente, la incorporación de personalidades de cierta influencia social al proyecto. No sólo los habituales del republicanismo moderado sino personas cuya presencia era importante, no tanto por su actividad política –inexistente en muchos casos– sino por su relevancia social o profesional. Fue el ya citado caso de los profesores de Salamanca fundadores de la Agrupación Republicana Gubernamental a los que debían unirse, a partir de la formación del partido en 1912, otros relevantes intelectuales.

Estos eran los miembros, las razones, los antecedentes, lejanos y más recientes, sentimentales y pragmáticos, que dotaban de credibilidad al nuevo proyecto político para no ser considerado uno más de los innumerables intentos en el campo republicano. Ahora se trataba de ir más allá, dando continuidad ética, cultural y política a los principios y valores liberales y

democráticos mantenidos desde el Sexenio, pero adaptando el mensaje a la realidad política de la segunda década del siglo xx.

Durante el primer trimestre de 1912 se fueron dando a conocer las diferentes variables que conformarían el proyecto político reformista. Toda la prensa siguió el proceso con gran interés desde que comenzó a anunciarse¹¹⁷⁸. Fue el liberal *El Globo* el que abrió los comentarios sobre su alcance¹¹⁷⁹ y, tras él, tanto a derecha como a izquierda, las reacciones al mero anuncio no se hicieron esperar. Sin embargo, sería *España Nueva* quien se haría portavoz y publicó un artículo¹¹⁸⁰ que expresaba la verosimilitud de la tesis de Pablo de Azcárate, la propuesta de liderazgo hecha a Melquíades, su aplazamiento, el carácter gubernamental, transversal y republicano del nuevo partido. Todo ello demuestra la importancia y el interés que la figura de Álvarez suscitaba, el acuerdo sobre la necesidad de que, sobre él, pivotase el futuro del republicanismo, mientras los proyectos extintos de facto como la Unión Republicana, rechazaban sumarse el nuevo proyecto¹¹⁸¹. A punto de cumplir 48 años Melquíades Álvarez era la esperanza de regeneración de la política española desde posiciones democráticas y republicanas moderadas.

El acto del 7 de abril de 1912

Tras muchos problemas para conseguir un local que pudiese albergar al número de comensales que se esperaban, el homenaje se fijó para el día 7 de abril en el Palacio de Industrias del Retiro¹¹⁸². Tuvo como prólogo un acto público de la Conjunción Republicano-Socialista en el que tomaron la palabra Pablo Iglesias, Rodrigo Soriano, Gumersindo de Azcárate y Melquíades

¹¹⁷⁸ Véase *El Globo*, 24 de febrero de 1912. En el mismo sentido, *El Imparcial*, del mismo día.

¹¹⁷⁹ «Los republicanos ¿nueva organización?», *El Globo*, 26 de febrero de 1912; *El Liberal*, 26 de febrero de 1912.

Por su parte, *El Heraldo de Madrid* del mismo día daba datos más precisos del nuevo proyecto, incluía a Azcárate –aunque circunscrita su participación al ámbito parlamentario–, de la adhesión de la mayor parte de los progresistas y de los elementos de la Unión Republicana. Esta información se recogía casi literalmente en «La jefatura de Melquíades», *El Noroeste*, 27 de febrero de 1912.

¹¹⁸⁰ «Orientación republicana», *España Nueva*, 28 de febrero de 1912. Reproducido íntegramente en *El Liberal*, 29 de febrero de 1912. La negrita es mía.

¹¹⁸¹ «Asamblea de Unión Republicana!», *El Liberal*, 6 de marzo de 1912.

¹¹⁸² *La Época*, 22 de marzo de 1912.

Álvarez¹¹⁸³ y durante los días previos, la prensa afín a Melquíades fue generando una altísima expectación en torno al acto-homenaje y se advertía incluso a «cuantos se asocien a dicho acto que la presencia en el mismo se considerará, desde luego, como un voto favorable a la organización del llamado partido republicano gubernamental o reformista»¹¹⁸⁴ y por el mantenimiento «a todo trance de la Conjunción Republicano-Socialista»¹¹⁸⁵.

El propio Melquíades Álvarez se encargó de situar en los términos pretendidos el nuevo proyecto:

«Es un error la idea, muy generalizada, de que del banquete del domingo nacerá un nuevo partido, bajo mi jefatura. **No se trata de crearle, sino de reorganizar todos los elementos republicanos históricos que coinciden con el Sr. Azcárate y conmigo y están dispersos.** Son elementos gubernamentales que, al recobrar cohesión y unidad, optan por el nombre de «**partido reformista**», que está más en consonancia con el ambiente de los tiempos. El partido así organizado y bautizado será muy **gubernamental**, pero inspirándose en **radicales ideas y procedimientos**.

Es verdad que hace tiempo me ocupo en esta organización, pero de acuerdo con Azcárate. Afectado de *grippe* estos días, salí ayer para conferenciar con ese ilustre amigo, y trazar, de acuerdo, las líneas generales de mi discurso del domingo, que contendrá el programa de los elementos reorganizados. **Vamos, pues, enteramente acordes a esta acción política el señor Azcárate y yo, ocupando él el puesto preeminente que corresponde a su prestigio y a su historia.**

Queremos unificar los republicanos en grandes grupos y disciplinarlos manteniendo la más íntima concordia entre todos, y cada vez con más empeño **la Conjunción con los socialistas**, que consideramos indispensable. Y queremos **oponernos a todo contacto con los monárquicos**, y combatir el régimen a todo trance y por todos los medios¹¹⁸⁶.

Adelantaba Melquíades Álvarez algunas cuestiones de gran calado. Primeiro, el liderazgo compartido con Azcárate y el carácter de líder histórico y moral del leonés. Segundo, la reorganización, la refundación del republicanismo

¹¹⁸³ «El meeting de anoche en el teatro Barbieri», *El Liberal*, 30 de marzo de 1912. La noticia incluía una fotografía, mirando a cámara, de los líderes de Conjunción y en el acto se enfatizaron los principios políticos que unían a las distintas tendencias unidas en el proyecto conjuncionista: La guerra de Marruecos, la clausura del Parlamento o la ley de Jurisdicciones. También *Nuevo Mundo*, 3 de abril de 1912.

¹¹⁸⁴ *El Liberal*, 4 de abril de 1912.

¹¹⁸⁵ *Ibid.*

¹¹⁸⁶ «El partido republicano reformista», *La Época*, 6 de abril de 1912. La negrita es mía.

moderado más que la creación de un nuevo partido, en torno a unas bases de mayor cobertura y transversalidad. Tercero, se incorporaba el apelativo de «reformista» lo cual no era un tema menor, como veremos. Cuarto, el mantenimiento de la Conjunción y, por ende, el alejamiento de los liberales monárquicos como decisión coyuntural más notable.

Tanta expectación trajo como consecuencia que el día 7 de abril más de 800 personas acompañaron in situ el proyecto que recibió adhesiones del republicanismo moderado de toda España¹¹⁸⁷. En todo caso, además de la subrayable de José Fernando González, la ausencia más notable era la de Benito Pérez Galdós al que desconsolaba no poder acudir a escuchar «la palabra incomparable de Melquíades» y para apoyar la reorganización del republicanismo: «llámese como se quiera la nueva agrupación, yo la tengo por inexcusable y necesaria pues ella transformará las energías esporádicas que hoy actúan separadamente», sentenció el veterano escritor canario¹¹⁸⁸.

En el acto sólo tomaron la palabra tres personas: el portavoz de los organizadores del banquete, Tomás Romero, incondicional apoyo manchego de Melquíades y personaje fundamental en esta etapa de su vida política, Gumersindo de Azcárate y el homenajeado.

Azcárate centró su intervención en justificar, por un lado, el acto de homenaje a Melquíades (sin el Don «hasta que no cumpla sesenta años») como el de la «organización de un partido que ya antes existía» y que anhelaba fuese el único republicano en el futuro y, por otro, el mantenimiento de la Conjunción con los socialistas ante el que era el problema más grave del momento: el problema social al que hay que enfrentarse directamente. Para Azcárate el problema político que enfrentaba a absolutismo y libertad estaba resuelto «y los principales pueblos ya son libres y dueños de sus destinos» lo cual centraba en un punto de continuidad democrática su aserto. La democracia era una cuestión revolucionaria políticamente que devendría en términos de progreso, de evolución, de unión del pasado con el futuro mientras que la revolución social requería otro tratamiento singular. Manejaba Azcárate unas claves culturales de incorporación de elementos ideológicos y sociopolíticos

¹¹⁸⁷ Entre otros asistentes destacaban José Manuel Pedregal, Miguel Moya, Lamana, Miró, José de Zulueta, Antonio de la Villa, el doctor Ronald, Leopoldo Bejarano o el secretario de Melquíades, Francisco Martínez. Entre las adhesiones, la del valenciano Mariano Cuber, el vizcaíno Echavarrieta, Julio Cervera o Joaquín Dicenta. Véase *El Liberal*, 8 de abril de 1912.

¹¹⁸⁸ *El Liberal*, 8 de abril de 1912.

al ámbito estricto de la coyuntura que naturalmente la excedían y, leída en estos términos, aparece definida con nitidez¹¹⁸⁹.

El nuevo proyecto político: entre el escepticismo y la ilusión

Se escenificaba el comienzo de un nuevo tiempo. La sensación no era la del enésimo proyecto republicano sino la de encontrarse en el inicio de un nuevo tiempo político de mayor alcance¹¹⁹⁰. Sus bases programáticas eran de carácter democrático que, ciertamente, encontraban su origen en el 68 y se proyectaban al futuro en un momento trascendente en el que operaban en España transformaciones sociales y económicas que, en otros lugares, habían producido evoluciones políticas en sentido democrático. La continuidad político-cultural quedaba, de nuevo, puesta en evidencia de la mano de Azcárate y Álvarez.

La opinión pública no fue ajena a la apuesta reformista. Las reacciones no se hicieron esperar y contuvieron críticas desde el lado conservador, liberal y regionalista y alabanzas, escepticismo y rechazo entre las distintas facciones republicanas y el socialismo.

Quizás, la síntesis más precisa, en cuanto a la continuidad que expresaba su discurso la ofreció el editorial de *El Liberal* al señalar que se trataba de una representación en la que revivían «las dos grandes fuerzas que tuvo la democracia entre la restauración y la regencia, el posibilismo y el progresismo, avivadas por el contenido social que el centralismo preconizaba»¹¹⁹¹.

El nuevo proyecto personificaba la continuidad del ideal democrático sin olvidar bases anteriores y proyectos posteriores, ya estrictamente republicanos. En todo caso, el Partido Republicano Reformista atrajo la atención de la opinión pública española manifestándose posicionamientos a favor y en contra.

No solo trataron de mantener su compromiso con la Conjunción Republicano-Socialista¹¹⁹² sino que se optó por reafirmarlo sin dejar indiferente

¹¹⁸⁹ *Ibid.*

¹¹⁹⁰ Fotografía de la mesa presidencial del banquete. *Mundo Gráfico*, 10 de abril de 1912.

¹¹⁹¹ «Uno que echa a andar», *El Liberal*, 9 de abril de 1912.

¹¹⁹² A los pocos días del acto del Retiro, la Conjunción ya celebró su primer mitin con Melquíades Álvarez junto a Pablo Iglesias criticando las inmoralidades del gobierno denunciadas por Rafael Gasset. Véase «Por la moral y la justicia», *El País*, 20 de abril de 1912.

a nadie. Lo ratificó Álvarez solo un mes después en el Parlamento con un discurso que fue una reedición del pronunciado en el acto del Retiro, tal y como había prometido, siendo especialmente duro con Canalejas¹¹⁹³ percibiendo la preferencia política de los líderes del nuevo proyecto –Azcárate y Álvarez– por Antonio Maura frente a la decepción que les había producido el ejercicio del poder por parte de Canalejas¹¹⁹⁴.

El proyecto republicano reformista fue consiguiendo la adhesión de distintos colectivos y personalidades¹¹⁹⁵. Estos acercamientos introducían en el ideario cultural del nuevo proyecto aspectos relevantes que identifican aquella expresión coyuntural del liberalismo democrático republicano y le daban continuidad histórica. Sirva como ejemplo, la carta que dirigió Gumersindo de Azcárate a Melquíades Álvarez con motivo de las conversaciones de éste con dirigentes nacionalistas vascos y que contiene lo que para el alma doctrinal del partido significaba el concepto de autonomía y que, en prueba de validez, acompañaba Melquíades Álvarez –tal y como se había comprometido– a su respuesta política a los nacionalistas¹¹⁹⁶ que exploraban pactar con el nuevo partido reformista. La carta decía así:

Querido Melquíades: Usted sabe bien lo que he pensado siempre del problema catalán y comprenderá, por consiguiente, que lo mismo pienso del vascongado. Por eso alabo la actitud del nacionalismo vizcaíno y su disposición a incorporarse con el partido reformista.

Pregunta usted que cómo entiende éste **el principio de la autonomía**, y mejor sería decir autarquía y la contestación es muy sencilla: lo entiende como lo practican las organizaciones federales cuya base fundamental **consiste en afirmar la de la soberanía del todo, de la nación y la autonomía de las partes**, es decir, de los organismos regionales y locales...

Las diferencias entre unas y otras organizaciones hacen que, según las circunstancias de cada país, sean más amplias o restringida la competencia del Poder central, dependiendo esto de los más o menos unificado que esté un pueblo.

¹¹⁹³ DSC núm. 112, 9 de mayo de 1912, pp. 3050-3060. También véase «El discurso de Álvarez», *El Imparcial*, 10 de mayo de 1912.

¹¹⁹⁴ La preferencia de Azcárate y Álvarez por Maura se planteaba por los intérpretes de la coyuntura porque un gobierno de éste «exalta y uno» a los republicanos frente al de Canalejas que «los adormece y divide». Véase «Voto de confianza, alzamiento de un voto», *El Imparcial*, 12 de mayo de 1912.

¹¹⁹⁵ Entre ellos, es subrayable la oferta de colaboración de los nacionalistas vizcaínos. Véase «Nacionalistas y republicanos», *El Heraldo de Madrid*, 7 de mayo de 1912.

¹¹⁹⁶ «Republicanos y Nacionalistas», *El Liberal*, 17 de mayo de 1912.

En cuanto a la libertad que ha de tener una región para organizarse, aquélla será más completa, pero siempre sobre las bases que establezca la Constitución, pues no cabe consentir, por ejemplo, que una región se organice bajo el régimen del absolutismo

No hay ser más autónomo que el individuo eso no obsta para que tenga consignada su ley de vida en el título primero de la Constitución. Por estos motivos se puede decir esto mismo de los Municipios pues se hace preciso tener en cuenta los consejos malsanos a que han estado sometidos por virtud de una tutela, que, en vez de haber servido para prepararles (sic) para una vida independiente, lo que ha hecho ha sido corromperles.

En conclusión, **lo único que importa dejar a salvo es la unidad de la patria y del Estado con sus consecuencias indeclinables** pues no se van a dejar las relaciones con los países extranjeros al cuidado de las regiones ni tampoco la acuñación de la moneda.

Suyo afectísimo amigo, Gumersindo de Azcárate¹¹⁹⁷.

Las conversaciones con los nacionalistas vascos no tuvieron, tras la nítida carta de Gumersindo de Azcárate, mayor recorrido temporal. En aquel momento inicial, la incorporación más importante fue la de los progresistas que, en la orfandad política tras la muerte de Esquerdo, acordaban su disolución como partido político y encontraban refugio en el proyecto de Álvarez y Azcárate¹¹⁹⁸.

El objetivo ahora era construir una estructura territorial propia manteniendo la unión posibilista con los socialistas que, a pesar de algunas voces en contra¹¹⁹⁹; apostar por el mantenimiento de la Conjunción porque veían en esa unión la mejor forma de alcanzar la República. Como sostiene el profesor Suárez Cortina, el nexo que unía a socialistas y reformistas era la búsqueda de un régimen democrático¹²⁰⁰.

El asesinato de Canalejas y su influencia en el proyecto reformista

Comenzaba un nuevo proyecto político reformista, liberal y democrático liderado ya por Melquíades Álvarez y en el que Gumersindo de Azcárate mantuvo un papel secundario, una especie de guía espiritual, por un lado, como maestro y referencia moral y política que otorgaba credibilidad y

¹¹⁹⁷ «Carta de Gumersindo de Azcárate a Melquíades Álvarez», *Ibid.* La negrita es mía.

¹¹⁹⁸ «Manifiesto del partido progresista», *La Correspondencia de España*, 23 de mayo de 1912.

¹¹⁹⁹ Manifestadas en el IX Congreso del PSOE, septiembre de 1912. Véase *El Imparcial*, 29 de septiembre de 1912.

¹²⁰⁰ Suárez Cortina (1985), p. 221.

soporte técnico jurídico-político, por otro, teniendo en cuenta su trabajo en el Parlamento y en el IRS.

Sin embargo, la situación política iba a dar un giro inesperado. El 12 de noviembre de 1912, José Canalejas era asesinado, magnicidio que convulsionó la vida política española y que supuso un antes y un después no sólo en la trayectoria del proyecto reformista sino, en general, en la deriva del régimen restauracionista que perdía al hombre que durante dos años y medio había intentado «nacionalizar» y «democratizar» desde dentro la monarquía de Alfonso XIII que, tras este episodio, comenzaría una nueva etapa en unos términos ya completamente distintos de los conocidos y experimentados hasta ese momento.

Los conjuncionistas, especialmente los socialistas, fueron veladamente acusados de ser los autores intelectuales del asesinato. Lo rechazaron abiertamente¹²⁰¹. Azcárate pronunció un sentido discurso en el IRS recordando a quien había sido uno de sus principales promotores¹²⁰² y en sede parlamentaria dejó clara su posición, repugnando el asesinato «puesto que afirmamos el derecho a la vida, hasta el punto de pedir la abolición de la pena de muerte»¹²⁰³.

Naturalmente, tras el asesinato de Canalejas se produjo una crisis ministerial. La sensación no era la del simple cambio en el turno. El Rey mantuvo a los liberales. La llegada de Romanones a la presidencia del Consejo tras el mantenimiento por inercia de García Prieto durante los días posteriores al magnicidio fue un mensaje claro de Alfonso XIII cuyas prioridades pasaban coyunturalmente por firmar el tratado con Francia y aprobar los presupuestos y, con la mirada a más largo plazo, continuar la senda política iniciada por Canalejas.

Así, la primera presidencia del Consejo de ministros del conde de Romanones¹²⁰⁴ vino a significar, en cierto modo, el final del sistema tal y como lo había diseñado Cánovas, aceptado y pactado Sagasta y mantenido los dos partidos dinásticos, no sin grandes dificultades, durante los diez primeros

¹²⁰¹ Reunidos bajo la presidencia de Azcárate, hicieron pública una nota de condolencia por la muerte de Canalejas y de rechazo a la campaña en su contra iniciada por algunos medios. Véase *El País*, 17 de noviembre de 1911.

¹²⁰² *Ibid.*

¹²⁰³ *DSC* núm. 183, 21 de noviembre de 1912, pp. 5307 y ss.

¹²⁰⁴ Romanones, Conde de (1947).

años de reinado de Alfonso XIII. El modo en el que se desarrollaron los acontecimientos y la forma en la que los protagonistas se desenvolvieron, tanto los líderes de los dos partidos como el propio Rey, da sentido a una interpretación en el sentido apuntado.

En efecto, el tránsito entre 1912 y 1913 se ha definido como el comienzo de una crisis sistémica de hondo calado. La ratificación de Romanones, desechando las clásicas opciones de Moret o Montero Ríos y el quasi abandono calculado de Antonio Maura no eran sino expresión de esa situación de crisis. En ella, el Rey adquirirá un gran protagonismo y tomará una decisión fundamental: mantener el rumbo reformista que, limitadamente, había caracterizado el gobierno Canalejas¹²⁰⁵. Con todos los problemas y obstáculos por los que atravesó, los dos años y medio de José Canalejas al frente del ejecutivo habían sido «el más firme proyecto liberal demócrata de la Restauración»¹²⁰⁶ que quedaba frustrado indefectiblemente.

Al ratificar a Romanones¹²⁰⁷ y desechar a los conservadores, bien a Maura, bien a Dato –lo que hubiese sido normal en el sistema– el Rey provocó la conocida nota de renuncia al acta de diputado del líder conservador y su crítica contra la Corona¹²⁰⁸.

Todos estos movimientos, en ambos partidos dinásticos y en sus ya varias facciones: datistas, mauristas, albistas, romanonistas, canalejistas, moretistas... son el comienzo de una nueva época en la política española, en la que un nuevo actor político aparecía con un claro objetivo: ser la clave de la evolución sistémica hacia la democracia. Se trataba del Partido Reformista.

Los acontecimientos políticos esbozados, y en los que, por razones de economía y por ser suficientemente conocidos, no vamos a entrar, supusieron un punto de inflexión política general y, en gran medida, provocaron la percepción de nuevas expectativas que necesariamente debían producir cambios en la estrategia del Partido Reformista.

¹²⁰⁵ Romanones recoge en sus memorias la frase del rey respecto a este hecho: «Yo, desde hoy, si he caminado hacia el progreso por camino vecinal, haré construir una carretera para marchar más rápidamente por ella», *Ibid.* p. 20.

¹²⁰⁶ Suárez Cortina (1985), p. 222.

¹²⁰⁷ El proceso por el que el Rey ratificó, a finales de diciembre de 1912 al Conde de Romanones, lo refleja éste en sus Memorias. Véase Romanones, Conde de (1947), pp. 18 y ss., esp. 28.

¹²⁰⁸ *El Imparcial*, 2 de enero de 1913.

El comienzo de 1913 conocería el inicio de una progresiva vinculación efectiva con el poder por parte de los reformistas. Este proceso, que tiene antecedentes que podríamos denominar técnicos o coyunturales, comenzaría con la estrategia del nuevo presidente del Consejo de Ministros para atraerlos hacia sus posiciones en un intento de liderar el partido liberal y, a la vez, consolidar su permanencia en el gobierno¹²⁰⁹.

Resulta, por tanto, una evidencia que el asesinato de Canalejas y la permanencia de Romanones en el gobierno supusieron el comienzo de una etapa de nuevas perspectivas y decisiones que el liberalismo democrático republicano abordaría con el nuevo año.

La visita de Azcárate a Palacio, primer episodio de un año (1913) de cambios sustanciales

La primera de ellas fue la de constituir una Junta Central del Partido Republicano Reformista. Nótese que, desde la formación del partido hasta esta decisión organizativa, habían transcurrido, prácticamente, nueve meses lo que da una muestra de la nula atención que, al desarrollo de la estructura partidista, se prestaba confiando en la adhesión a los líderes por su prestigio personal y político individual, al modo tradicional. Continuaba vigente la mentalidad decimonónica de partidos políticos como un grupo elitista de personas prestigiosas o con capacidad de influir en colectivos bien sectoriales o territoriales. Lo demostraba el directorio de los que conformaban aquella primera Junta central del Partido Republicano Reformista: Benito Pérez Galdós, Gumersindo de Azcárate, José Fernando González, José Montes Sierra, Cándido Lamana, Víctor Gallego, Toribio Fernández Morales, Melquiádes Álvarez, Tomás Romero, Antonio Ruiz Beneyán, José M. Pedregal, Laureano Miró y Vicente Rodríguez y Álvarez Villaamil. Las oficinas del partido se inauguraron en la calle Echegaray, núm. 15 de Madrid¹²¹⁰ y, paralelamente, se abría la posibilidad de inscripción o afiliación al nuevo partido, lo que esbozaba una incipiente, aunque ínfima acción política novedosa¹²¹¹.

En este contexto, Gumersindo de Azcárate reaccionó al anuncio del abandono de la vida política de Antonio Maura. Se mostraba extrañado por «un suceso tan extraordinario» del que no encontraba caso igual en la historia

¹²⁰⁹ Moreno Luzón (1998), p. 291.

¹²¹⁰ *El Imparcial*, 2 de enero de 1913.

¹²¹¹ *El Liberal*, 22 de diciembre de 1912.

parlamentaria europea y lo consideraba muy grave al no dar Maura razones personales sino políticas. A pesar de ello, daba su aval a la resolución «constitucional» de la crisis¹²¹².

Esta defensa de la actuación real –apreciada por el propio gobierno y, por ende, es probable que también por el Rey– fue el primer episodio del acercamiento de los republicanos a la Corona al que personajes del liberalismo coadyubaban¹²¹³.

El segundo, que debe entenderse en el mismo contexto –iniciativa de Romanones, oportunidad de visibilidad política de los dirigentes del nuevo partido como partido de gobierno, implosión de los partidos tradicionales– fue la visita de Gumersindo de Azcárate a Palacio el 14 de enero de 1913 en la que se entrevistó con el Rey.

Como decimos, la iniciativa de la entrevista la tuvo el presidente del Consejo de Ministros, Romanones¹²¹⁴ que mostró con ella su gran habilidad política¹²¹⁵. Azcárate acudió a Palacio en su condición de presidente del Instituto de Reformas Sociales y, junto a las visitas al Rey de Manuel Bartolomé Cossío, director del Museo Pedagógico y Santiago Ramón y Cajal, presidente de la Junta de Ampliación de Estudios, conformaron «un acontecimiento verdaderamente extraordinario»¹²¹⁶. Su condición de intelectuales de reconocido prestigio hacía que entrevistarse con el Rey resultase, en aquel momento, especialmente relevante. Además, unían los tres su filiación republicana lo que acrecentaba la repercusión del hecho en la opinión pública. Y, entre los tres, por su trayectoria política y por su condición de parlamentario en activo, la entrevista con Azcárate fue la de mayor alcance, desde el punto de vista político.

Alfonso XIII y Gumersindo de Azcárate conversaron durante más de una hora y nada más salir de Palacio, entre optimista e ingenuo, Azcárate declaró que salía tan republicano como entró y dedujo que los liberales podrían

¹²¹² *El País*, 3 de enero de 1913.

¹²¹³ Fue el caso de Manuel García Prieto. «[...] ¿Por qué no habrían de formar parte del ministerio un Azcárate, un Pedregal u otros que no hay necesidad de nombrar?». Véase *El Liberal*, 10 de enero de 1913.

¹²¹⁴ «Carta del Conde de Romanones a Gumersindo de Azcárate», 13 de enero de 1913, BA-RAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 137, sign. 1972. 01-0002-03.

¹²¹⁵ Tusell y García Queipo De Llano (2001), p. 256.

¹²¹⁶ *Ibid.*

implantar reformas progresivas sin encontrar «obstáculos tradicionales ni rémoras que se lo impidan»:

¿Qué quieren Vds. que les diga en este momento? No puedo hablarles del asunto. Necesito recoger mi espíritu para recordar lo más importante de la conferencia y pensar el modo de darle forma. Hemos hablado mucho de reformas sociales, del Ejército, de la Marina, de la Hacienda, de la política en general, como ciencia, sin descender a casos prácticos.

Formularé mi conferencia para algún periódico esta misma noche, y haré que corran a la Prensa, que las quiera, las galeradas.

—Por supuesto, D. Gumersindo, seguirá usted presidiendo la Conjunción republicano socialista— le dijo un representante de la Prensa. Y el Sr. Azcárate contestó: —Salgo tan republicano como entré¹²¹⁷.

Las impresiones posteriores, más reflexivas, se las contó al director de *El País*, Roberto Castrovido y a su íntimo amigo José Manuel Pedregal. El periódico republicano las publicó, casi literales:

No hay, ni puede haber—dijo—, misterio en esta entrevista, pues no se trata de una consulta, ni de nada secreto.

En la noche del lunes, al volver a casa de la reunión que celebramos los individuos del Comité de Conjunción republicano-socialista, me encontré con una carta del presidente del Consejo. Abrí el sobre, que expresaba la procedencia y la urgencia, y me encontré con esta carta.

Nos la leyó, y recordamos que decía, punto más, punto menos, y prescindiendo de las salutaciones: Deseando S. M. el rey conocer detalladamente la marcha de los asuntos sometidos al Instituto de Reformas Sociales, del cual es usted digno presidente, y, al mismo tiempo, saber su autorizadísima opinión sobre los graves problemas que constituyen las materias propias de ese Centro, me ha manifestado que pensaba invitarle a que acudiera usted mañana a Palacio. Desde luego me felicito de esta iniciativa de S. M., que puede ser fecunda para la vida nacional, y excuso decirle que siendo yo de aquellos que, dentro del régimen en que vivimos entienden que la responsabilidad de todos los actos del rey debe asumirla el jefe del Gobierno, yo asumo la de este con mucha satisfacción, etc., etc.

Esto nos parece lo esencial de la carta del presidente.

De haberla recibido antes, hubiese dado de ella noticia al Comité, por más que la invitación se le hacía como presidente del Instituto de Reformas Sociales, no como político.

¹²¹⁷ *El Liberal*, 15 de enero de 1913, 1 y 2; «Los republicanos en Palacio», *El Heraldo de Madrid*, 15 de enero de 1913. Igual título se vio en *El Liberal* del mismo día; «La intelectualidad en Palacio», fue el titular de *El País* de ese día.

También, Soldevilla (1913), pp. 47 y ss.

No titubeó un momento en acudir al llamamiento del jefe del Estado, por educación y por deber.

Ayer recibió la visita del Sr. Torres, secretario particular de D. Alfonso, y discípulo que había sido del Sr. Azcárate, y le señaló la hora de las seis de la tarde.

Ya conocen nuestros lectores la expectación que la noticia, dada en los transparentes de varios diarios, causó en Madrid. Muchos periodistas fueron a la puerta de Palacio a recibir impresiones. Saben también lo que dijo. Digamos lo que le oímos:

Hemos hablado—decía el Sr. Azcárate— mucho y de muchas cosas. Lo primero fue enterarse el rey de los proyectos de índole social que hay en las Cortes, y que están pendientes de estudio del Instituto. Minuciosamente le enteré del importante de contrato del trabajo, que no sale, ignoro por qué, del Senado. Hice, con este motivo, alusión a la ley llamada de la silla, más importante para la salud de las dependientes de comercio de lo que se creía. Puntualicé el estado de los proyectos de ley de accidentes del trabajo, extensiva a los obreros del campo; la de dependientes de comercio, descanso nocturno de los panaderos, socorro a los inválidos y ancianos, etc. El rey, a cada uno de esos proyectos que estudia el Instituto, hacía observaciones atinadas, ya sobre la dificultad de algunos, ya sobre la urgencia de otros, o el estado de algunos de ellos (los retiros y socorros a ancianos, especialmente) en Italia e Inglaterra. Examinamos la conveniencia y los defectos de algunas soluciones y recordé a doña Concepción Arenal, y vi en el rey, con gusto, interés por estas reformas, y conocimiento de lo legislado en otros países.

Como por la mano, pasamos de lo social a lo político, a lo político general, científico—añadió el Sr. Azcárate.

Con recordar los libros y los discursos del gran tratadista del derecho público, se sabrá lo que dijo al rey el Sr. Azcárate.

Ponderó la necesidad de purificar las elecciones, de hacer sincera la emisión del voto. Combatió el caciquismo. Reconoció defectos de raza, ese sentimiento de independencia, bueno en sí, pero excesivo, parecido al de los bereberes que nos hace propender al caciquismo y al cantón, pues queremos mandar y no obedecer, y todos los pueblos ser una nación.

Respecto a las funciones del jefe del Estado, rey o presidente («es lo mismo», interrumpió, amable, D. Alfonso), repitió el señor Azcárate lo que siempre ha dicho: que debe abstenerse de mostrar su opinión en aquello que divide (partidos, temas políticos, programas, etc.); pero que, no sólo puede, sino que debe intervenir en aquello en que todos estemos conformes, como la sinceridad electoral, la moralidad administrativa, la independencia del poder judicial, etcétera, etc.

Un ministro, por ejemplo, resuelve un asunto en beneficio de un cacique o de un interés particular; pues bastará una indicación, un gesto del rey o del presidente para evitarlo.

Una pregunta me hizo D. Alfonso que tiene importancia—añadió—. Me preguntó, en general, claro, que si en las consultas que suelen hacerse cuando hay

crisis, podría consultar a jefes de partidos no monárquicos y a políticos que no hubiesen presidido las Cámaras ni el Gobierno. Contesté afirmativamente. ¿Por qué no? Servirá de orientación, de sondeo; nada veo en ello de malo. Recordé vagamente que Salmerón, discutiendo hace muchos años con Candau, dijo algo de esto.

El rey me habló de si yo había tenido un disgusto por no haber podido enterrar a una persona de mi familia en un cementerio católico. Referíase, indudablemente, D. Alfonso a algo que escribió en *La minuta de un testamento*, y al enterramiento de los padres de mi primera mujer, en el cementerio de Hendaya. Le conté lo sucedido, y fue este debate pie para tratar de la cuestión mal llamada religiosa.

El Sr. Azcárate repitió al rey lo que mil veces ha dicho al país: que confunden lo religioso con lo político y con lo jurídico, y que siendo el catolicismo universal, no es bien que rechace en unas naciones lo que admite, y hasta bendice, en otras. Recordó también una frase de Balmes, referente a la defensa que de las regalías de la Corona, hicieron siempre los reyes católicos de España.

La impresión del Sr. Azcárate es que el rey tiene un espíritu tolerante y expansivo. Ha sabido ver en otros países y apreciar lo que ha visto. Se habló de África, de las campañas militares, de la actitud de España, del por qué hubo que acometer esta cuestión antes de haber reconstituido a España en su hacienda y en su cultura...

El Sr. Azcárate enunció los temas tratados; pero se mostró poco expansivo o nos lo pareció. Únicamente dijo que él estaba, no sólo bien enterado, sino bien orientado. También nos dijo el señor Azcárate que combatió, incidentalmente, el imperialismo a la moda, que cree fatal. Se fijó, especialmente, en el de Inglaterra y los Estados Unidos.

Hablar de África y no tratar del Ejército y del presupuesto de Guerra, es imposible, y este imposible no se dio en la entrevista.

El rey sabe mucho de cosas militares, así de España como del extranjero. Es mi vocación, es mi oficio—me dijo—, si no hubiera nacido rey sería teniente o capitán del Ejército.

—¿Y de política, de política actual, no científica, de arte política? A esta pregunta—que se estarán haciendo tantos lectores—nos contestó:

—Mi impresión, (pues, como supondrán, de eso no se habló), es que si el partido liberal quiere y puede gobernar en sentido democrático, como gobernan los liberales en Inglaterra, y en Italia, y en Francia, no se encontrará con los obstáculos tradicionales.

No podían faltar otras preguntas relativas a la impresión que el rey causara en el Sr. Azcárate.

—No le había visto —dijo— más que una vez, y un momento, cuando entró en mi clase. Me ha sorprendido hoy la inteligencia que muestra de cosas y problemas nacionales, y de lo que se piensa, se escribe y se legisla en el extranjero. Conmigo ha estado muy cariñoso, y lo que más me ha gustado ha sido su llaneza.

Esto es, en resumen, lo que escuchamos de labios del Sr. Azcárate, y que no sabemos si habremos acertado a expresar con fidelidad¹²¹⁸.

Lo cierto es que, después de analizar las impresiones de Gumersindo de Azcárate, tras su entrevista con el rey, la pregunta es la que ya se hizo Pablo de Azcárate cuando recopiló la documentación de su tío en los años sesenta del siglo xx: ¿Actuaron de buena fe el Conde de Romanones y Alfonso XIII o todo fue una maniobra para comprometer al Partido Reformista ante las fuerzas de izquierda? Pablo de Azcárate dejaba la respuesta a «los futuros historiadores» aunque se decantaba por la segunda de las opciones planteadas¹²¹⁹.

Por su parte, Javier Tusell y Genoveva García, en su biografía sobre Alfonso XIII opinan que el Rey fue sincero con Azcárate y, a pesar de haber sido muy criticado en ambientes monárquicos, aportan referencias que demostrarían su apuesta por una política de la que esperaba obtener buenos resultados¹²²⁰.

El Conde de Romanones reconoce en sus Memorias que uno de sus «propósitos principales en la etapa de gobierno que comenzaba, era intentar desarmar a los republicanos atrayéndolos, si no a la monarquía, a la persona del Rey»¹²²¹. Para ello pretendía «acentuar el programa liberal para facilitar que algunos de ellos subieran las escaleras de Palacio»¹²²².

Para calibrar la sinceridad de las intenciones del Rey y de Romanones o la mera campaña de propaganda facilitada por la ingenuidad y bonhomía del personaje, debemos avanzar un poco en el tiempo e intentar dar una explicación de conjunto a la pregunta instada por Pablo de Azcárate.

¹²¹⁸ «D. Gumersindo Azcárate», *El País*, 15 de enero de 1913.

¹²¹⁹ Azcárate Flórez (1979), p. 109.

¹²²⁰ «Quien ría el último, reirá mejor» le espetó Alfonso XIII al embajador español en Lisboa, Villalobar en un encuentro en el que habían comentado la entrevista con los intelectuales republicanos. Véase la cita en Tusell y García Queipo De Llano (2001), p. 257.

¹²²¹ Romanones, Conde de (1947), p. 31.

¹²²² *Ibid.*

El primer semestre de 1913. Presión, mantenimiento de los obstáculos tradicionales y ¿engaños?

Tras la renuncia con marcha atrás de Maura, Ortega y Gasset publicaba un artículo en *El Imparcial* con el título de «Sencillas reflexiones» en el que defendía hacer la experiencia monárquica¹²²³. Se sumaba, de este modo, a la tendencia que comenzaba a explorar el acercamiento del republicanismo moderado al sistema, no como actor secundario, como hasta entonces, sino como protagonista de gobierno.

La situación era inédita y por ello, la visita de Azcárate a Palacio había causado un gran desconcierto tanto en el campo monárquico como en el republicano. La prensa, en función de su sesgo ideológico, subrayó su importancia siendo valorada como «un acontecimiento nacional e internacional»¹²²⁴, que excedía la mera política dada «la respetabilidad y la inmaculada honrabilidad de los Sres. Cajal y Azcárate»¹²²⁵ y fue definido como «un gran día para España»¹²²⁶.

Los medios conservadores trataron de minimizar el alcance político del encuentro e interpretaban la visita en clave romanonista incidiendo en que el presidente prefería que el Rey escuchase antes a los enemigos del Trono que a Maura y algunos liberales¹²²⁷. En efecto, contextualizando la entrevista en la estrategia del presidente del Consejo, ésta iba más allá de que un mero encuentro, a pesar de lo inédito o sorprendente que pudiese resultar el episodio y sus efectos políticos más inmediatos.

Considerando que la entrevista había sido un éxito, Romanones escribió al Rey en ese sentido: «todos lo aplauden sin reservas» por lo que mantuvo el rumbo y es, en ese contexto, en el que fue más allá y comenzó a diseñar la propuesta para que Gumersindo de Azcárate asumiera la presidencia del Congreso de los Diputados.

Se trata de un episodio notable, de mayor alcance, con varios intermedios en unas conversaciones que trascendieron el momento político y fueron expresión elocuente del momento que vivía el país y de la profunda división cultural que sufría la sociedad española.

¹²²³ *El Imparcial*, 10 de enero de 1913.

¹²²⁴ «Tiempos nuevos», *El Liberal*, 15 de enero de 1913.

¹²²⁵ *El País*, 15 de enero de 1913.

¹²²⁶ *La Correspondencia de España*, 14 de enero de 1913.

¹²²⁷ *La Época*, 14 de enero de 1913.

Tras la visita de Azcárate y la reacción que produjo, Alfonso XIII había quedado muy contento del resultado por lo que comenzó a valorar el nombramiento de Azcárate como presidente del Congreso. La prueba de que esta iniciativa fue real o, al menos, participó en su génesis, nos la ofrece la nota que el pintor Joaquín Sorolla hizo en el reverso de una carta que le remitió un marchante por un asunto profesional. La nota, fechada el 25 de enero de 1913, decía:

Preguntar. Azcárate. Las conversaciones para que Azcárate pueda aceptar la presidencia de la Cámara aún llegado a su punto en que es urgente saber la decisión de VM para terminar el asunto en un sentido u otro¹²²⁸.

La nota resulta reveladora por varias razones. En primer lugar, por la implicación política de Alfonso XIII –algo conocido, por otra parte– hasta el punto de depender de su decisión la propuesta sobre la presidencia del Congreso de los diputados, en este caso en la persona de Gumersindo de Azcárate lo que no era, naturalmente, un asunto de fácil resolución y que precisaba valorar muchos factores, esencialmente los vinculados a la Iglesia. En segundo lugar, esta nota es la primera de una serie de documentos que iremos conociendo y que constatan la participación del pintor Joaquín Sorolla Bastida en una faceta poco conocida y que no era sino el de ser una especie de emisario entre el Rey y elementos políticos significadamente avanzados. Esta línea de comunicación Palacio-Sorolla-Políticos en los márgenes del sistema es esencial para comprender algunos hechos, comportamientos o decisiones que han tenido interpretaciones contradictorias o, simplemente, no las han tenido al no haber conocido esta conexión del pintor valenciano no con la Casa Real –ya sabida– sino con políticos de partidos no dinásticos como el republicano reformista.

Con el importante matiz que aporta la intermediación de Sorolla en el asunto, las conversaciones del gobierno con Azcárate tenían como interlocutor del interesado a Melquíades Álvarez e incluían contrapartidas políticas y un compromiso de evolución en sentido democrático que incluía la derogación de la Ley de Jurisdicciones.

En este contexto, un dato a tener muy cuenta fue el debate por la libertad de conciencia que introdujo Luis Simarro y que contó con el apoyo de la masonería, de los partidos republicanos, el socialista, movimientos laicistas,

¹²²⁸ «Reverso de la carta de P. Nevez a Joaquín Sorolla, 25 de enero de 1913», Archivo del Museo Sorolla (AMS), CS3828.

anticlericales etc. Todo un frente social y político que tuvo su contrapartida en la campaña que, desde la Iglesia, se organizó para el mantenimiento del catecismo en la escuela, verdadero campo de batalla política en aquel momento en el que se inserta la posibilidad de que Gumersindo de Azcárate fuese propuesto desde las altas instancias del Estado para la presidencia del Congreso de los diputados. Todo el proceso no puede entenderse sino en el marco de la sempiterna lucha de la Iglesia por mantener su poder e influencia, en este caso, en la escuela.

Las conversaciones de Melquíades Álvarez con el gobierno –Natalio Rivas, subsecretario de presidencia era su interlocutor– revelan el juego de amagos que, desde la visita de enero, se producía¹²²⁹. Azcárate, reacio a aceptar el puesto, transigiría siempre y cuando su nombramiento fuese acompañado de «reformas democráticas que cambien el régimen»¹²³⁰. Si bien es cierto que nadie se había dirigido al diputado leonés para hacerle una oferta firme¹²³¹, todos lo daban por hecho, empezando por Melquíades, firme partidario de que Azcárate aceptase –de lo que él se encargaría, así como de convencer al resto de la minoría–, mientras Romanones mantenía la cautela, sostenía la esperanza de los republicanos, pero valoraba la reacción militar y, sobre todo, la eclesiástica ante un posible giro democrático de su política, con todos los actores que, en sentidos opuestos, trataban de hacer valer sus posiciones.

Romanones, para sacudirse la responsabilidad, negaba públicamente el ofrecimiento¹²³², mientras trasladaba a Melquíades Álvarez la necesidad de elaborar un plan para proceder al ofrecimiento oficial de la presidencia a Azcárate¹²³³, plan que dilató en su confección el asturiano por la grave enfermedad de una de sus hijas¹²³⁴.

Lo primero que debía obtener Álvarez era el sí de Azcárate y, puesto a ello, a pesar de la posición de partida del leonés¹²³⁵ y coincidiendo, además,

¹²²⁹ Esta situación la define el profesor Suárez Cortina como la apertura de la «ambigüedad reformista» Véase, Suárez Cortina (1985), p. 230.

¹²³⁰ «Diario de Natalio Rivas, 4 de abril de 1913», BARAH. *Archivo Natalio Rivas*, Legajo 8893.

¹²³¹ Véase «La actitud del Sr. Azcárate», *El Imparcial*, 15 de abril de 1913.

¹²³² *La Correspondencia de España*, 12 de abril de 1913. La negrita es mía.

¹²³³ «Diario de Natalio Rivas, 5 de abril de 1913», BARAH. *Archivo Natalio Rivas*, (ANR) Legajo 8893.

¹²³⁴ Así lo cuenta Natalio Rivas en su Diario. *Ibid.*

¹²³⁵ A quien le quería escuchar, Gumersindo de Azcárate le insistía sobre la imposibilidad de que él fuese presidente de un Parlamento monárquico: Véase «La actitud del Sr. Azcárate», *El Imparcial*, 15 de abril de 1913.

con el atentado sufrido por Alfonso XIII¹²³⁶ –que aceleró el proceso–¹²³⁷ Álvarez convenció a Azcárate de que aceptase la propuesta gubernamental –haciéndole ver, por un lado, que la responsabilidad no sería solo suya sino compartida por la minoría republicana y, por otro, que su presencia en los actos institucionales de Palacio y sus discursos en la recepción del día del rey podrían hacerse con otro patrón «sin frases de adulación ni declaración de fe monárquica»¹²³⁸.

Convencido Azcárate, el plan de Melquíades para forzar la opinión de los miembros de la minoría republicana pasaba por insertar la noticia de la propuesta en *El Liberal* y, sin solución de continuidad, publicar en el mismo diario la opinión favorable de José Fernando González, José Manuel Pedregal y los Zulueta, entre otros. Dejaba Álvarez a Natalio Rivas la gestión ante Alejandro Lerroux debido a sus discrepancias políticas¹²³⁹. Además, Melquíades pedía para él «un mejor trato del gobierno en Asturias» y opinaba que se podía hacer coincidir la propuesta con una rápida sentencia a muerte del anarquista que atentó contra el rey para, a continuación, indultarlo y viajar a París –visita de Estado del Rey ya programada– lo que constituiría «un triunfo colosal»¹²⁴⁰.

Aceptado el plan por Romanones, se trató de ponerlo en práctica con rapidez¹²⁴¹. Melquíades hizo unas declaraciones públicas en las que apostaba por la alianza con Francia e Inglaterra¹²⁴², almorcaba con Azcárate y Láman¹²⁴³ e informaba a Natalio Rivas que su trabajo con los diputados de la minoría estaba dando resultado y, mayoritariamente, aceptaban la propuesta¹²⁴⁴.

¿Por qué tenía prisa Romanones y, también, Álvarez? Hemos indicado que todo este episodio coincidió con el debate sobre la enseñanza religiosa en la escuela. El 25 de abril de 1913, el Conde Romanones firmó el decreto

¹²³⁶ «Atentado fallido contra Alfonso XIII», *El Liberal*, 14 de abril de 1913 y «La actitud del Sr. Azcárate», *El Imparcial*, 15 de abril de 1913.

¹²³⁷ Natalio Rivas cuenta que, tras el atentado, Romanones le dijo que, si antes importaba que Azcárate fuera presidente, ahora es más preciso. «Diario de Natalio Rivas, 14 de abril de 1913», BARAH. ANR, Legajo 8893.

¹²³⁸ *Ibid.*

¹²³⁹ Sobre su enfrentamiento con Lerroux certificaba con anticipada visión que «cuando llegara la hora de la evolución y tuviesen que gobernar no reconocía que hubiese otro jefe republicano que cooperara a la acción de los demócratas que Lerroux. Véase *Ibid.*

¹²⁴⁰ «Diario de Natalio Rivas, 16 de abril de 1913», BARAH. ANR, Legajo 8893.

¹²⁴¹ *Ibid.*

¹²⁴² *El Liberal*, 20 de abril de 1913.

¹²⁴³ *La Época*, 22 de abril de 1913.

¹²⁴⁴ «Diario de Natalio Rivas, 25 de abril de 1913», BARAH. ANR, Legajo 8893.

sobre la enseñanza de la religión –lo más liberal que se ha hecho en la materia, sentenciaba Romanones¹²⁴⁵ que se declaraba en contra, a la vez, de gobernar «contra el sentimiento católico del país»¹²⁴⁶. El decreto excluía de su obligado cumplimiento a los niños cuyos padres se declarasen explícitamente como no católicos¹²⁴⁷. Sin embargo, resultaba inadmisible para los defensores de la libertad de conciencia y, desde luego, para Gumersindo de Azcárate que se sintió engañado. El Plan de Alfonso XIII, Romanones y Melquíades Álvarez se vino abajo.

Una vez más, Gumersindo de Azcárate anteponía sus principios a la ambición personal: «nada podía esperarse de la situación actual. ¡Y esto cuando las circunstancias demandaban un verdadero partido liberal, avanzado, reformador que impulsara, con energía y perseverancia, con resolución firme, el progreso de las costumbres!»¹²⁴⁸ fueron sus palabras.

El pragmático Romanones, discrepó. Él no había prometido nada respecto al decreto de la enseñanza de la religión y que los términos convenidos eran parlamentarios y no políticos. Además «si Azcárate había sido vicepresidente del Congreso con Maura, podía ser presidente con él». Mantenía sus compromisos: con Melquíades en Asturias y la derogación de la Ley de Jurisdicciones¹²⁴⁹.

Azcárate escribió a Romanones en términos muy duros–así lo interpretó el receptor– y éste, tratando de apaciguar ánimos, le contestó incidiendo en su convicción del éxito de sus políticas gradualistas a lo largo de su trayectoria. Enmarcaba el decreto sobre el catecismo como una de ellas y concluía: «[...] el decreto relativo a la enseñanza del catecismo, no siendo lo que yo hubiera deseado que fuera, señala, sin embargo, un avance; es la primera vez que se reconoce a los no católicos el derecho de no recibir esa enseñanza y esto con la firma del Rey»¹²⁵⁰, algo que se encargó de explicar, también, a los suyos¹²⁵¹.

¹²⁴⁵ *La Época*, 26 de abril de 1913.

¹²⁴⁶ *La Época*, 2 de mayo de 1913.

¹²⁴⁷ *Gaceta de Madrid*, núm. 116, 26 de abril de 1913, pp. 286-287.

¹²⁴⁸ *El Heraldo de Madrid*, 26 de abril de 1913.

¹²⁴⁹ «Diario de Natalio Rivas, 27 de abril de 1913», BARAH. ANR, Legajo 8893.

¹²⁵⁰ «Carta del presidente del Consejo de ministros, Conde Romanones a Gumersindo de Azcárate». Es contestación a otra de Azcárate que no he localizado. BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 137, sign. 1972. 01-0004-05.

¹²⁵¹ «Nota de Santiago Alba a Natalio Rivas», acompañando la carta del Conde de Romanones a Santiago Alba, fechada el 14 de mayo de 1913, BARAH. ANR, Legajo 11-08911-7.

Santiago Alba recibió, al día siguiente de la anterior, la respuesta de los reformistas que le explicaron pormenorizadamente el fallido proceso de elección de Azcárate como presidente del Congreso de los Diputados¹²⁵². En definitiva, el asunto de la enseñanza de la religión en la escuela había sido la clave del desencuentro y aunque del análisis de las fuentes, en efecto, se desprende que no estaba entre las cuestiones que habían sido puestas de manifiesto explícitamente por el intermediario Álvarez, es evidente que un personaje de la trayectoria vital de Gumersindo de Azcárate, a pesar de reconocer el avance, no iba a transigir con un asunto de tal relevancia lo que ponía de manifiesto los diferentes modos de entender la cosa pública, la vida política. Mientras Romanones –que no reseñó en sus memorias estos hechos¹²⁵³– no encontraba justificación a la reacción de Azcárate, a éste no sólo le dolían los modos, la poca «formalidad» del presidente sino también la contradicción moral que suponía aceptar un cargo propuesto desde un gobierno que, a la vez, limitaba la libertad de conciencia y mantenía el privilegio de la Iglesia en la enseñanza con un decreto que había sido objeto de un profundo debate social y político hasta su aprobación. Desde luego, por ahí no iba a pasar. Se sintió profundamente engañado por el Conde de Romanones.

Tras este episodio, la Conjunción republicano-socialista trató de recomponer su unidad. Azcárate y Álvarez sufrieron críticas en su seno al intentar que se ratificasen los fines por los que se constituyó la Conjunción y se declarase la guerra al gobierno¹²⁵⁴. Ambos se opusieron a lo que consideraban una censura personal y entendían que su presencia en la reunión avalaba la continuidad de la Conjunción. Los reunidos exigieron la reapertura de las Cortes, cuya clausura era «un abuso intolerable del gobierno» y abogaron por mantener «en el Parlamento, y fuera de él, la protesta, siempre renovada, contra todo conato de reacción, y la lucha por la libertad y por los fines que siempre ha sustentado la conjunción republicano-socialista»¹²⁵⁵.

Es evidente que los distintos episodios protagonizados por Azcárate y Álvarez desde comienzos de año habían resquebrajado la frágil unidad conjuncionista. El gobierno, finalmente, abrió las Cortes por lo que los debates se trasladaron a sede parlamentaria.

¹²⁵² «Carta de José Fernando González, Melquíades Álvarez, Luis Simarro, Luis de Zulueta y José Manuel Pedregal a Santiago Alba», fechada el 15 de mayo de 1913. *Ibid.*

¹²⁵³ Romanones (1947), p. 55.

¹²⁵⁴ «La Conjunción Republicano-socialista. Nota oficial», *La Época*, 10 de mayo de 1913.

¹²⁵⁵ *Ibid.*

Miguel Villanueva fue elegido presidente de la Cámara –en su discurso de aceptación citó el deseo de gran parte de la Cámara de que el diputado que debía ocupar su lugar hubiese sido Gumersindo de Azcárate¹²⁵⁶– y con la apertura, a finales de mayo de 1913, la crisis política latente se expresó con toda su intensidad en el Parlamento. Los debates que se produjeron iban a constatar nítidamente, lo que era una evidencia desde el comienzo del año, a pesar de las ambigüedades, amagos y engaños y es que, además de la implosión del Partido Liberal, la integración del Partido Reformista en el sistema, liderado por Melquíades Álvarez con la aquiescencia de Azcárate era un hecho. Parecía el inicio de la gran oportunidad para acceder al poder, desintegradas internamente las dos partes del turno.

*De los discursos de la primavera de 1913 al otoño accidentalista
del Partido Reformista*

Los discursos parlamentarios de junio de 1913 con ocasión de los debates sobre la política general del Gobierno en medio de los que Romanones se sometió a la confianza de la Cámara reflejaron el claro ejemplo de la apuesta de entendimiento de los reformistas con la monarquía con el fin de democratizar el régimen. La accidentalidad de la forma de gobierno volvía a aparecer en escena como un elemento de búsqueda de consenso y efecto democratizador¹²⁵⁷.

El análisis conjunto de las fuentes consultadas certifica esta apuesta. Además del Diario de Sesiones del Congreso, los periódicos del momento y las cartas, documentos y testimonios de los protagonistas permiten construir una interpretación finalmente aclaratoria de las intenciones y estrategias de los liberal-demócratas, desaparecidos Canalejas y Moret, más allá de la sempiterna alusión a la ambigüedad.

Más bien, hablaríamos de apuesta insertada en un momento clave de la evolución del régimen y previa a otros condicionantes internos y, sobre todo, externos, imprevisibles en aquel momento y que variarán las estrategias de manera decisiva.

¹²⁵⁶ *La Época*, 27 de mayo de 1913.

¹²⁵⁷ Este recurso, la accidentalidad de la forma de gobierno, para llegar a Acuerdos entre diferentes ha sido utilizado en diferentes momentos de nuestra contemporaneidad por monárquicos y por republicanos. Véase Balado Insunza (2019, 2).

Tras el asesinato de Canalejas y la muerte de Moret, se había certificado la orfandad de liderazgo en el liberalismo democrático monárquico. Todas las declaraciones y acciones desde enero de 1913 de los reformistas fueron en una misma dirección: la evolución hacia el poder. Para ello era imprescindible el acuerdo previo de su recién constituido partido. Por eso era tan importante la presencia de Azcárate (73 años) en aquellos momentos para mantener el rumbo para lo que sus conexiones con el poder debían estar especialmente activas.

Todo el contexto que hemos analizado desde el asesinato de Canalejas nos descubre los medios de comunicación entre los reformistas y el Rey. Rivas suponía que los enlaces eran Luis Simarro y Joaquín Sorolla. Se lo preguntó directamente y Melquíades le dijo que, en efecto, ese era el conducto¹²⁵⁸, lo que ratificó Rivas al ver a Simarro con Melquíades en el Casino lo que no era nada habitual¹²⁵⁹.

Estas relaciones indican con nitidez que la política no era solo cosa de discursos y reuniones sino que, como resulta obvio, los intereses, en este caso, políticos, acuden a otros mecanismos que, lejos del alcance de la opinión, van creando su propio camino que, en muchas ocasiones quedan fuera del relato histórico y, en otras, como ésta, afloran por la combinación de hechos, documentos y testimonios que, por sí solos, probablemente no aportasen grandes novedades pero, en su conjunto, nos muestran el escenario político de una manera, si cabe, más completa.

Resulta muy interesante complementar este episodio con la intervención de Gumersindo de Azcárate tras la reapertura de las Cortes, como jefe de la minoría parlamentaria republicana que era. El diputado leonés, todavía enojado con Romanones, tuvo una notable participación en aquellos debates de política general, en un momento de crisis sistémica y, además, protagonista, como había sido, de las posibilidades de evolución insertas en la coyuntura.

En su aportación concreta al debate sobre la situación general del país, el 5 de junio de 1913, criticó con dureza la, para él, incomprendible actitud de su amigo Antonio Maura y la gestión política del Conde de Romanones. Además, mantuvo con la dignidad y solvencia jurídica y ética que habían sido su divisa de vida, los principios que habían presidido su visión de lo

¹²⁵⁸ Diario de Natalio Rivas, 9 de junio de 1913», BARAH. ANR, Legajo 8893.

¹²⁵⁹ Diario de Natalio Rivas, 10 de junio de 1913», BARAH. ANR, Legajo 8893.

político y lo social que no eran sino la moralidad y la legalidad¹²⁶⁰. Desde la Tribuna, explicó con detalle su conversación del mes de enero con el Rey¹²⁶¹ y concluyó su discurso dejando clara su opción personal de mantener, aún dentro del Partido Reformista, una posición contraria a la Monarquía. Así, reafirmó su posición republicana, pero, a la vez, dando muestra de su carácter abierto y tolerante, dio garantía de respetar la postura de la mayoría de su grupo respecto a la accidentalidad de las formas de gobierno que él mismo, y así lo reconoció, había defendido en el inicio de su carrera política:

[...] si se me pide mi voto, yo, que no soy más que un incorporado, un adherido a ese partido, votaré en contra, pero respetaré el voto de los demás. [...] porque cuando yo he defendido en otro tiempo que era compatible la Monarquía con la democracia, [...] pero no podré votar en pro, porque al cabo de cuarenta años que vengo marchando por este camino, por las causas que acabo de explicar, no puedo menos de seguir siendo republicano mientras viva¹²⁶².

La prensa fue unánime al alabar a Azcárate. Su autoridad moral era absoluta en todo el arco parlamentario y en la opinión pública. Había alcanzado el máximo reconocimiento y así se destacó su claridad, bonhomía y su honestidad personal¹²⁶³.

He sostenido y mantengo que Azcárate veía compatible mantener sus principios y creer en la progresiva identificación del reformismo con el liberalismo dinástico, por la vía de la evolución en sentido democrático del sistema que, según su propia confesión, le sugirió el propio Rey al hablarle de las formas de buscar sinceridad en las elecciones, constataba la debilidad liberal, la oposición de Maura con divergencia incluida en el conservadurismo, el liderazgo de Álvarez y su posición suprapartidista, de nuevo transversal y respetada por todos¹²⁶⁴.

Tras los debates, los socialistas y radicales miembros del Comité de la Conjunción republicano socialista, encabezados por Iglesias y Soriano

¹²⁶⁰ DSC núm. 219 de 5 de junio de 1913, p. 6338.

¹²⁶¹ *Ibid.*, p. 6341.

¹²⁶² *Ibid.*, p. 6343.

¹²⁶³ «Los mudos por compromiso», *El Liberal*, 6 de junio de 1913, p. 1; «El movimiento de los republicanos», *La Época*, 6 de junio de 1913, p. 1; «Teatro de polichinelas», *El Heraldo de Madrid*, 6 de junio de 1913, p. 1. «El discurso de Azcarate», *El Imparcial*, 6 de junio de 1913, p. 1; «El discurso de Azcárate. El silencio republicano», *El País*, 6 de junio de 1913. Las fotografías de los protagonistas de esos debates en *Nuevo Mundo*, 12 de junio de 1913.

¹²⁶⁴ Balado Insunza (2019, 1), p. 185.

forzaron una reunión para censurar lo sostenido por los reformistas en sus discursos parlamentarios por considerarlos contrarios a la propia Conjunción. Los reformistas que acudieron a la reunión, liderados por Azcárate y Galdós, al discrepar abiertamente de esa interpretación y ser minoría, optaron por abandonarla¹²⁶⁵. La crisis en el seno de la Conjunción estaba servida¹²⁶⁶. Así, al día siguiente, la escisión era un hecho y los diputados reformistas que estaban en el Comité de la Conjunción (Azcárate, Álvarez, Pérez Galdós, Luis Zulueta, José de Zulueta, Pedregal, Miró, Lamana, Mayner y Caballé) acordaron constituirse en minoría republicana en las Cortes bajo la presidencia de Gumersindo de Azcárate¹²⁶⁷.

Terminaban casi cuatro años de unidad de acción con los socialistas. Las miras estaban puestas en el poder y la Conjunción era, en esa perspectiva, un obstáculo.

Azcárate y Álvarez se entrevistaron con el presidente del Consejo de ministros, lo que causó gran revuelo. Se especuló con que el presidente había ofrecido a Álvarez la cartera de Instrucción Pública¹²⁶⁸. Romanones circunscribió la cita a «un agradabilísimo intercambio de impresiones».

Sin embargo, al día siguiente de la entrevista con Álvarez y Azcárate, presentó su dimisión al Rey, tras los devaneos de García Prieto, y mantuvo la presidencia si bien retocó el gobierno en el que entró Joaquín Ruiz Jiménez en Instrucción Pública.

El gobierno decidió cerrar el Parlamento. Romanones se enrocó y los reformistas continuaron dando pasos hacia el poder. La crítica de los liberal-demócratas nominados ahora reformistas era obvia: «el gobierno debe presentarse ante el Parlamento» afirmaba Álvarez; «yo soy, ante todo, un parlamentario», sentenciaba Azcárate¹²⁶⁹. Sin embargo, en el fondo, a los reformistas esta política les venía bien porque subrayaba la distancia política que habían logrado mantener con el gobierno. Romanones no había sido capaz de atraerlos y, hasta ese momento, se cumplía el pronóstico de Melquíades: los liberales se mantenían en el gobierno –eso sí, sin sustituir a Romanones–.

¹²⁶⁵ «La Conjunción republicano socialista», *El Globo*, 11 de junio de 1913.

¹²⁶⁶ Melquíades Álvarez sostenía en privado que se alegraría que se le desaprobara porque dada la actitud por él adoptada, la Conjunción era una carga. Véase Diario de Natalio Rivas, 10 de junio de 1913, BARAH. ANR, Legajo 8893.

¹²⁶⁷ «Los republicanos», *El Globo*, 13 de junio de 1913.

¹²⁶⁸ *La Época*, 12 de junio de 1913.

¹²⁶⁹ *El Heraldo de Madrid*, 16 de junio de 1913.

El siguiente paso, meditado, era proclamar públicamente la accidentalidad de las formas de gobierno y oponerse a un gobierno conservador, como previo al acceso al poder.

Los reformistas estaban seguros de la evolución. Pensaban que tenía atados todos los hilos: Romanones, desactivado, sin capacidad de reacción en el resto del campo liberal –en clara deriva, con el Manifiesto de 126 diputados y senadores liberales eximiéndose de responsabilidad por la acción del gobierno– y proponiendo a Eduardo Dato en el conservador en detrimento de Maura, el proyecto reformista podría ser, tras una breve oposición a un gobierno Dato, la catapulta que lanzase la evolución en sentido democrático del sistema, su modernización.

Todo parecía encauzado y anunciado el acto de octubre –banquete monstruo– ya atisbado en la prensa y con la convicción de que los partidos monárquicos podían considerarse disueltos y que, en breve plazo, la política sufriría una radical transformación¹²⁷⁰.

Gumersindo de Azcárate, sin actividad parlamentaria y tras el duro comienzo del año, inmerso en el trabajo diario del IRS, se prodigaba poco en publicaciones, dictámenes y discursos. Entre ellos, sin embargo, había notables aportaciones como la referida a la constitución de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León¹²⁷¹ o su apuesta por el turismo como elemento de unión entre España e Hispanoamérica¹²⁷².

La dirección política adoptada era firme y a ella se iban sumando distintos elementos de la opinión y todo ello, en un contexto como el de 1913, con el turno quebrado, los partidos dinásticos implosionados y la inaplazable necesidad de renovar los métodos políticos.

Se acercaba el momento. Tras el verano, Laureano Miró, Luis de Zulueta, Cándido Lamana y Tomás Romero eran los encargados de organizar el acto que se planteaba como un homenaje a Melquíades Álvarez, Gumersindo de Azcárate, Benito Pérez Galdós y José Fernando González y para el que se barajaban diferentes fechas, todas en octubre. Durante el mes de septiembre

¹²⁷⁰ Así lo recogía un suelto de *El Imparcial*, 29 de junio de 1913.

¹²⁷¹ «La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad de León», *Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate, consejero del Instituto Nacional de Previsión en la sesión estatutaria celebrada en León el día 13 de mayo de 1913*, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1913.

¹²⁷² «Turismo hispanoamericano», *Nuevo Mundo*, 3 de julio de 1913, 26.

se comenzaron a enviar invitaciones desde la secretaría del partido, todavía en la calle Echegaray, 15 de Madrid para inscribirse debido a su gran importancia «por las declaraciones que en él han de formularse»¹²⁷³ por lo que se solicitaba que sólo lo hiciesen «aquellos que se identificasen totalmente con las últimas declaraciones de los ilustres caudillos, Gumersindo de Azcárate y Melquiádes Álvarez»¹²⁷⁴.

A los inscritos llegados de las organizaciones territoriales del partido se le unieron otros colectivos que apoyaron la iniciativa. El más importante, la Liga de Educación Política¹²⁷⁵, iniciativa que congregó a jóvenes y no tan jóvenes personajes de diferente estrato cultural y social que salían de una aparente indiferencia política para proponer una nueva vía que transformase el régimen liberal. Aunque la Liga no se presentó oficialmente hasta 1914, en octubre de 1913 se publicó un Manifiesto firmado por José Ortega y Gasset, Manuel Azaña, Gabriel Gancedo, Fernando de los Ríos, Antonio Vinent y Portuondo (marqués de Palomares del Duero), Leopoldo Palacios, Manuel García Morente, Constancio Bernaldo de Quirós y Agustín Viñales¹²⁷⁶. El objetivo del texto redactado por el líder intelectual del movimiento, José Ortega y Gasset era claro: organizar una élite encargada de educar políticamente a la masa con el objetivo de conseguir fuerza social y electoral que abriese, sin salirse de los márgenes del sistema, es decir, sin revolución social, el régimen hacia la democracia liberal. Y en ese punto, este proyecto educativo y social se imbricaba, casi a la perfección, en el proyecto reformista que emergía con fuerza.

Todavía un acontecimiento retrasó unos días el acto reformista. Se trató de la visita del presidente de la República francesa Mr. Poincaré. A la recepción oficial que se le ofreció al jefe del Estado francés acudió Gumersindo de Azcárate, declarado partidario de la alianza con Francia e Inglaterra –los más altos representantes del progreso– y de modificar las relaciones aduaneras entre Francia y España, basándolas en el librecambio¹²⁷⁷. La prensa recogió especialmente la presencia del presidente del IRS y diputado que,

¹²⁷³ *El País*, 2 de septiembre de 1913.

¹²⁷⁴ «El banquete reformista. Una aclaración», *El Liberal*, 20 de septiembre de 1913.

¹²⁷⁵ Apareció la noticia de la publicación de su Manifiesto en varios medios. Entre ellos, *El Socialista*, 19 de octubre de 1913 que lo acogió críticamente: ¡No, por Dios, jóvenes de la Liga! ¡Todo menos melquiadistas!

¹²⁷⁶ Julia (2010), p. 109.

¹²⁷⁷ Así lo declaró Azcárate al periódico francés *Le Petit Parisien*, declaraciones recogidas en *La Época*, 11 de octubre de 1913.

según las crónicas departió con políticos como Maura y Dato, con el propio monarca y fue presentado por éste al presidente Poincaré¹²⁷⁸.

Anunciado hasta la saciedad, el banquete-homenaje/acto político finalmente se celebró el 23 de octubre de 1913 en el hotel Palace ante cerca de 2.000 comensales que pagaron 15 pesetas por cubierto¹²⁷⁹ y, como era de esperar, causó una gran conmoción en la opinión pública española. Fue el acontecimiento político de un año en el que los reformistas habían sido los protagonistas¹²⁸⁰.

Tras el banquete, se leyeron cartas de apoyo y agradecimiento de Galdós y González y tomaron la palabra Azcárate y Álvarez. El primero para compendiar la suma de elementos liberales y demócratas en el movimiento político que se generaba. El Partido Reformista era el cauce común al que habían confluído personas e ideas que desde 1869 se habían ido expresando en distintas coyunturas. Es Gumersindo de Azcárate el que habla:

Pues bien, **de estos hechos** (se había referido a varios ejemplos de superación de los obstáculos tradicionales) **arranca la esperanza** que brotó en nuestro ánimo **y el movimiento emprendido**, en el cual han entrado muchos elementos. En primer lugar, **han entrado muchos elementos demócratas y progresistas que quedan -ya somos pocos- de 1869**; importando recordar que aquellos demócratas y progresistas aceptaron la Monarquía democrática y un rey demócrata, un rey con arreglo a la Constitución y que muchos de ellos, como yo, en 1873, nos declaramos republicanos por no tener ninguna esperanza de que fuera posible en la práctica la compatibilidad de la democracia con la Monarquía en España. **Están en este movimiento los republicanos desesperanzados después de cuarenta años de un trabajo y un esfuerzo estéril.** Y están otros republicanos que, siéndolo, como mi querido y fraternal amigo **D. José Fernando González** que estiman que **antes que la República son esas esencias jurídicas y sociales de la misma democracia**. Y está también en ese movimiento **un elemento neutro** que interesa decir en que consiste porque tengo para mí que en este banquete tiene una gran representación¹²⁸¹.

¹²⁷⁸ – *La nota saliente de la noche la ha dado V. con su presencia esta noche*, le dijo un periodista a Azcárate. – *Pues no sé por qué*. Contestó Azcárate, sonriente. «El Sr. Azcárate en Palacio», *El Globo*, 8 de octubre de 1913.

¹²⁷⁹ «Banquete reformista», *El Liberal*, 16 de octubre de 1913. También la tarjeta de invitación al banquete con menú, ACPG, s.s.

¹²⁸⁰ «Un acontecimiento», *El Liberal* 24 de octubre de 1913.

¹²⁸¹ «El discurso de Azcárate», *El Liberal*, 25 de octubre de 1913. La negrita es mía.

Esta síntesis de su pensamiento y trayectoria la dirigía Azcárate directamente a la figura del Rey, al que alababa y defendía y con todo ello justificaba la necesidad de una fuerza política que ejerciese como vehículo democratizador del régimen:

Hay quienes creen que es posible esa revolución sin sangre que nosotros predicamos, **esa transformación de la Monarquía en Monarquía democrática y hay quienes la creen probable**; y luego queda otro grupo, en el que me cuento, **de los que estamos dispuestos a cooperar a esta obra con la misma energía**, con el mismo entusiasmo, con la misma actividad que si estuviéramos dentro, pero que jamás militaremos en ese campo, es decir, hablando claro, que **yo nunca me sentaré en el banco azul pero que, fuera de eso, haré cuanto pueda en pro del partido reformista**¹²⁸².

Era la primera vez que Gumersindo de Azcárate, tras casi cincuenta años de trayectoria política, hablaba en semejantes términos. Demostraba su esperanza y su lealtad al proyecto y se quedaba fuera, por sentido ético, de cualquier ambición política personal, algo que había sido su santo y seña a lo largo de toda su trayectoria que, a modo de resumen, había expresado en su breve pero significativo discurso.

Por su parte y, tal y como había previsto, Melquíades Álvarez aprovechó el homenaje y proclamó que su partido consideraba accidentales las formas de gobierno, renunciando a la implantación de la República como *conditio sine qua non* para evolucionar hacia la democracia.

[...] Correligionarios, representamos en la política una fuerza [...] que no vacila en declarar que para ella las formas de gobierno son accidentales y transitorias (Aplausos), que por encima de las formas de gobierno coloca y colocará siempre el progreso de la patria, el afianzamiento de la libertad, el imperio de la democracia [...]¹²⁸³

Era el anuncio esperado. Toda una declaración de intenciones. La decisión de la cúpula del partido encabezada por Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate, dos «sensibilidades» en un único proyecto liberal y demócrata, hacía virar al republicanismo gubernamental hacia el interior del sistema político de la Restauración aceptando una monarquía que abriera los cauces a todas las ideas por radicales que pareciesen. En perspectiva

¹²⁸² *Ibid.* La negrita es mía.

¹²⁸³ Extracto del discurso pronunciado por Melquíades Álvarez en el Hotel Palace de Madrid el 23 de octubre de 1913. Véase *El Liberal*, 24 de octubre de 1913.

cultural, no era una novedad. El reformismo liberal y democrático mantenía sus principios. Desde el Sexenio primaba la evolución hacia la democracia que la forma en la que ésta se expresase. Bien es cierto que la República se mantenía en el ideal de la identidad con la democracia. Sin embargo, al rechazar posturas esencialistas, el Partido Reformista se proyectaba como fuerza de gobierno y utilizaba la accidentalidad como elemento de acuerdo entre diferentes, aunque fuese planteada en un momento de inestabilidad política, definitivamente roto el pacto turnista y en crisis definitiva los dos partidos dinásticos¹²⁸⁴.

Programa reformista, liberal y democrático con el que convencer al Rey para ser llamados al gobierno. Desde esta percepción, se imponía el pragmatismo, pero se mantenían los principios. Además, no debemos olvidar que Melquíades mantenía el rumbo de una estrategia que llevaba meses poniendo en práctica. Con el acto del Palace, culminaba la primera fase. Ahora deberían producirse otras decisiones. ¿Cómo recibirían el anuncio, los partidos dinásticos? y ¿el Rey?

Por otro lado, era evidente que la decisión accidentalista adoptada iba a provocar la enemistad definitiva con el republicanismo histórico y suscitar la desconfianza de los monárquicos. La apuesta era, por tanto, muy arriesgada porque se ubicaba en el centro del espectro político, extendiéndolo a dinásticos y no dinásticos, lo que constitúa una peligrosa tierra de nadie. Mientras, los liberales dinásticos, mantenían insertos en su propia fagocitación interna, reaccionaron a la propuesta entre el halago, la duda y el rechazo, los reformistas obtuvieron el claro desprecio de los socialistas¹²⁸⁵. Por su parte los medios conservadores recibían la propuesta con calificativos tales como sórdida e intrigante¹²⁸⁶. A pesar de todo ello, el discurso accidentalista formaba parte de un proyecto político democratizador de largo recorrido basado en la libertad y el orden al que resultaba imprescindible se sumase la monarquía¹²⁸⁷.

El posibilismo era esencial en su plan y su propuesta incluía, como hemos indicado, la adopción de mecanismos de pacto político y de reformas

¹²⁸⁴ He mantenido la tesis de la accidentalidad de la forma de gobierno como recurso para el acuerdo entre diferentes y, por tanto, integrante de la cultura política liberal y democrática. Véase Balado Insunza (2019, 3).

¹²⁸⁵ «¿Cómo calificar al que de tal modo falta a la fe jurada al pueblo? En castellano, al que procede así, se le llama traidor». *El Socialista*, 24 de octubre de 1913.

¹²⁸⁶ *La Época*, 24 de octubre de 1913.

¹²⁸⁷ Girón Garrote (2001), p. 176.

estructurales que coadyuvaran a alcanzar el objetivo final que no era sino la evolución del sistema hacia la democracia liberal. Había que esperar acontecimientos y éstos no tardaron en producirse.

A pesar de mantener en público su deseo de que se mantuviese Romanones o, en su defecto, los liberales en el Poder, mostrándose abierto a la colaboración y rechazar de plano el regreso de Maura –de los testimonios privados hemos colegido otros deseos e intenciones¹²⁸⁸ a los dos días del *discurso del Palace* se produjo la caída del Conde de Romanones y, aunque se habló del regreso de Maura, finalmente fue Eduardo Dato el llamado por el Rey para ocupar la presidencia del Consejo de ministros.

La resolución de la crisis estaba prevista y todos los actores involucrados, desde los reformistas hasta el propio monarca fueron conscientes que, sin el tumulto provocado por la suscitada en enero del mismo año, ésta se presentaba como decisiva. Se ha escrito que, probablemente, estábamos ante un cambio decisivo en el sistema político español¹²⁸⁹.

Sin embargo, lo más interesante del momento es conocer cuál fue la postura del Rey ante el anuncio reformista. Alfonso XIII era el Gran Elector, el vigía, en suma, el protagonista político que tenía en su mano el rumbo del país y parecía haber propiciado un estado de opinión proclive a la renovación. Era la llamada tendencia liberal del monarca, política de atracción que mantenía en el tiempo, desde las visitas de enero a Palacio, a la que se había añadido la actitud de los propios reformistas, liberales y demócratas que como hemos visto, accedían a participar desde el propio sistema en su renovación. El Rey mantuvo esta línea de acercamiento, aunque, diluyéndose paulatinamente, se iría circunscribiendo más al ámbito cultural que al político¹²⁹⁰.

¹²⁸⁸ «Diario de Natalio Rivas, 1 de julio de 1913», BARAH. ANR, Legajo 8893.

¹²⁸⁹ El Nuncio sostenía que la resolución de la crisis hacía pensar en la formación de dos nuevos partidos, uno católico y otro, anticlerical. Véase Tusell y García Queipo De Llano (2001), p. 269.

¹²⁹⁰ Esta tesis es la que se deduce del análisis que los especialistas en la figura del monarca. Véase *Ibid.* 259-261. A este respecto señalar la presencia del Rey en el estreno de la obra de Galdós, *Celia en los infiernos* en enero de 1914. Al mismo asistió gran parte del gobierno, Gumersindo de Azcárate y el propio autor. La prensa hablaba de que aquella presencia podría «considerarse como una continuación de la visita a Palacio del Sr. Azcárate y de las declaraciones de D. Melquíades Álvarez; es decir, como un triunfo de la política de atracción». Véase «Hacia las izquierdas», *El Imparcial*, 9 de enero de 1913.

Es un hecho que la crisis de los partidos políticos dinásticos que se visualizó desde enero de 1913 en toda su dimensión aumentó la presencia e implicación del Rey en la vida política. Su autoridad constitucional se distorsionó y, con independencia de la discusión historiográfica que ha calibrado de manera diferente el porcentaje de implicación personal y el de obligación institucional que hubo en la actitud del Rey, lo cierto es que la denominada tendencia liberal del monarca se fue compensando con el mantenimiento de «nuestras creencias y nuestra patria», frase atribuida a un diputado clerical del momento respecto a la actitud del monarca sobre su especial interés en reconstruir la unidad en el conservadurismo español¹²⁹¹.

Por tanto, se puede decir que la interpretación que habían hecho los reformistas respecto a la posición del Rey no valoró la situación en su conjunto. Se ciñó a ver la sintonía con las posiciones más avanzadas, pero sin tener en cuenta que, en el pensamiento del monarca, pesaban de igual o mayor manera, principios y condicionantes que se iban a mantener anclados en cualquier deriva que el régimen tomase. Era, sin duda «una extraña situación»¹²⁹² que resulta la clave para comprender la actuación y las decisiones que Alfonso XIII tomará desde este momento. Y, en cualquier caso, parece una evidencia que «los obstáculos tradicionales» no habían desaparecido, no ya en la realidad social y política del país sino en la propia visión del monarca. Por eso se ha hablado de engaño, es decir, de una actuación del Rey con los políticos reformistas a sabiendas de que, finalmente, atraídos al régimen, se diluirían en la sistemática política, sustituyendo o complementando a los bloques tradicionales.

La resaca del reformismo. Apoyos, ambigüedades y críticas

Se ha descrito la llegada del Partido Reformista a la escena política nacional como la transacción entre una monarquía caduca y desprestigiada y la revolución republicana mediante el instrumento cultural de la democracia liberal según el modelo práctico inglés y los modos franceses¹²⁹³. Siendo acertado este diagnóstico en términos culturales, debe combinarse con el devenir de los hechos tras los efectos inmediatos de la atención captada por *el acto del Palace*.

¹²⁹¹ *Ibid.*, p. 271.

¹²⁹² *Ibid.*

¹²⁹³ Oliveros (1982), p. 78.

La segunda fase de ese plan, tras el impacto conseguido, pasaba por ser oposición a un breve gobierno del conservador Dato y, sin solución de continuidad, ser llamados al poder. Por tanto, los objetivos a corto plazo debían estar en abrir las Cortes, someter a crítica la acción de gobierno y mantener el pulso reformista y el foco mediático, de modo que pudiese completarse el acercamiento persuasivo al monarca.

A pesar de las intenciones de los líderes reformistas, se abría un periodo incierto caracterizado por el apoyo que la propuesta reformista recibiría desde la intelectualidad, las ambigüedades que generaría el proceso electoral de la primavera de 1914 y el inmediato comienzo de decepciones y críticas que se suscitarían por la no concreción de la propuesta, es decir, por la no llamada al poder y las consecuencias que supuso.

El Partido Reformista y los intelectuales

Los representantes de la cultura política liberal y democrática y el proyecto reformista nacido en 1912-1913, como parte integrante de ella—incorporaban a sus objetivos la necesidad de renovar la vida social y política española de operar una transformación revolucionaria al modo socialista. Su visión, liberal y gradualista, mantenía una menguante influencia en las clases populares y una cada vez mayor atención de los grupos de profesionales, funcionarios, empresarios, comerciantes, en suma, clases medias, más o menos acomodadas que huían de los extremos, habitualmente neutros o retraídos, pero que anhelaban mejoras estructurales para progresar individual y, también, como sociedad. Para alcanzar esta transversalidad y llegar a estas capas sociales era imprescindible dotar al proyecto de una base cultural propia, por lo que el tradicional principio krausista se mantenía y actualizaba: la educación y la cultura como base para transformar la sociedad y progresar como nación.

No era, por tanto, una receta novedosa, pero requería en la coyuntura del comienzo del siglo una especial atención dadas las convulsiones sociales y políticas que afectaban a las esencias tradicionales y culturales del país y que tensionaban de manera evidente el devenir diario y, en medio de la vorágine y el desconcierto que se vivía, requería su puesta en práctica de una manera efectiva.

La intelectualidad española del comienzo del siglo, compleja y variada, se circunscribía, en trazos generales, a aquellos pensadores, ya de prestigio, que reflexionaban en clave del desastre del 98, de lo que fuimos y ya no

éramos, y a sus sucesores generacionales cuyo discurso, más avanzado, miraba con otra visión a la realidad española y encajaba con las posiciones políticas reformistas ensamblándose filosófica y políticamente con alguno de aquellos pensadores del 68 lo que generaba, por un lado una matizable pero existente continuidad cultural y, por otro, una coincidencia que ha llevado a la historiografía a definir al partido reformista como partido de intelectuales¹²⁹⁴.

La generación de 1914, llamada así, por ser el año en el que se explicitó todo un conjunto de propuestas, posicionamientos, anhelos y apuestas conjuntas para vertebrar la sociedad española sobre unas bases políticas y culturales esencialmente distintas de las defendidas hasta ese momento, estuvo en el acto del Palace del otoño anterior.

Ya hemos visto el antecedente que había supuesto la anticipada presentación de la «Liga para la educación política española» que, tras las elecciones de marzo de 1914, se mostró con toda su potencialidad el 23 de marzo de 1914 con ocasión de la conferencia de José Ortega y Gasset en el Teatro de la Comedia sobre la Vieja y la Nueva política¹²⁹⁵ que contó con la presencia de Gumersindo de Azcárate y Francisco Giner de los Ríos¹²⁹⁶.

El joven catedrático de la Universidad Central, de tradición alemana y orientación liberal-socialista¹²⁹⁷, sostenía la necesidad de superar el sistema de la Restauración, impregnar la política de ética para regenerarla, europeizar España democratizándola y dejando atrás el liberalismo decimonónico que debía incorporar indefectiblemente el apelativo social. En definitiva, vertebrar España, organizarla con un proyecto nacional y racional que, tras acabar con el sistema restauracionista, liquide su estructura política e integre a la sociedad civil¹²⁹⁸. Las concomitancias con la propuesta reformista eran evidentes e hicieron que se produjese, de facto, una inicial unidad de acción política entre ambas propuestas.

Ortega fue recibido por la prensa con halagos y algunas matizaciones. Se le consideraba un sabio y, por ende, un eficaz analista de la historia política

¹²⁹⁴ El análisis de la intelectualidad presente en el acto del Palace, sus antecedentes y orientaciones en Suárez Cortina (1985), p. 261.

¹²⁹⁵ «Vieja y Nueva política», *El Imparcial*, 24 de marzo de 1914.

¹²⁹⁶ *La Correspondencia de España*, 24 de marzo de 1914.

¹²⁹⁷ Suárez Cortina (1985), pp. 264 y ss.

¹²⁹⁸ *Ibid.*, 274.

española de los últimos decenios. Sin embargo, las recetas propuestas mostraban la incertidumbre del momento¹²⁹⁹.

Sin duda, la irrupción de la Liga y la conferencia de Ortega han sido situados por la historiografía como elementos esenciales para comprender como se interpretaba desde el pensamiento político la situación de crisis final del sistema de la Restauración. El diagnóstico que efectuaban estos intelectuales y, particularmente, Ortega y Gasset era preciso, sin duda. En clave cultural, sin embargo, expresa una continuidad que, pese a su modernidad, bebe de antecedentes que sostenemos desde el Sexenio. La presencia de Azcárate y Giner en la conferencia de Ortega es relevante a estos efectos. Educación, instrucción, ética, republicanismo cívico, accidentalidad de las formas de gobierno... son elementos que mantienen el discurso que se expresa en términos teóricos (La Liga) y prácticos (Partido Reformista). Los mimbres para acometer la que se llamó «tercera vía» parecían claros siendo cuestión de tiempo la llegada al gobierno.

Las elecciones de marzo de 1914

Con carácter previo y simultáneo a las consideraciones de Ortega, la vida política, desde la conformación del gobierno Dato, se vio abocada a preparar elecciones legislativas, lo que resultaba, en un sistema representativo, esencial para medir el poder efectivo de cada proyecto político que, de facto, aceptaba las bases del sistema.

El Partido Reformista mantuvo su campaña de penetración social con conferencias, actos y nombramientos en distintos lugares a lo largo de la geografía española y aparecían figuras emergentes del partido como Práxedes Zancada, muy vinculado a José Canalejas, Luis de Zulueta o Manuel Azaña, presentado como «el futuro diputado de este distrito y secretario primero del Ateneo de Madrid»¹³⁰⁰.

Los discursos de esa fase explicitaban la estrategia política del partido: accidentalismo, oposición moderada al gobierno Dato, confianza en el Rey¹³⁰¹

¹²⁹⁹ Los editoriales de la prensa liberal unían en el mismo hilo la visita de Azcárate al rey, los discursos de Melquíades en la primavera anterior, el acto del Palace... con la conferencia de Ortega. Véase «El tema dominante», *El Liberal*, 25 de marzo de 1914.

¹³⁰⁰ «Melquíades Álvarez en Alcalá», *El Imparcial*, 22 de diciembre de 1913.

¹³⁰¹ Melquíades citaba a Azcárate como mantenedor de la tesis de que las ideas avanzadas y radicales son bien acogidas en las altas instancias. Véase *El Imparcial*, 9 de diciembre de 1913.

y guiños constantes a la izquierda de la que continuaba considerándose parte¹³⁰².

Apartado de la acción proselitista y citado, casi exclusivamente, como referencia moral y política del proyecto¹³⁰³, Azcárate centraba su actividad en el IRS, en el que colaboraba a resolver el grave conflicto de los mineros de Riotinto con un laudo firmado conjuntamente por él, Adolfo Posada y Eduardo Sanz Escartín y pronunciaba el discurso de apertura de la Conferencia de Cajas de Ahorro, en presencia de Alfonso XIII, lo cual subrayaba, si cabe, su cada vez más ostensible cercanía personal con el monarca sin que ello le causase ningún problema sobre el mantenimiento de sus principios¹³⁰⁴.

Con carácter previo a las elecciones a diputados convocadas el 8 de marzo de 1914, tuvo lugar la constitución de la Junta Central del Partido reformista que, sin debate interno, se conformó con Gumersindo de Azcárate como presidente, Melquíades Álvarez, Benito Pérez Galdós y José Fernando González como vicepresidentes, Tomás Romero, Luis Zulueta y Práxedes Zancada como secretarios y personajes como Cándido Lamana, Adolfo Gil y Morte, José Gómez Pelayo, José Zulueta, Emilio Junoy, Julio Cervera, José Manuel Pedregal, Laureano Miró y José Llari, entre otros, como vocales¹³⁰⁵.

Gumersindo de Azcárate fue de nuevo candidato por León –con algún amago de los liberales para presentar candidato en el distrito¹³⁰⁶. El Partido Reformista también utilizaba los modos fraudulentos que el sistema facilitaba a los que participaban de él. Este uso de las posibilidades que le otorgaba el régimen está, probablemente, en las deserciones casi inmediatas y las más mediáticas que fue sufriendo paulatinamente. A la vez, mantenía la visión democrática y reformista de la que continuaba haciendo partícipe a los partidos antidinásticos.

A esta dual o ambigua realidad histórica se le unió la falta de coherencia política a la hora de determinar un criterio de pacto electoral y, en función de afinidades personales o políticas fue sorteando las diferentes contiendas

¹³⁰² «Melquíades Álvarez en Linares», *El Heraldo de Madrid*, 8 de diciembre de 1913.

¹³⁰³ «Nuestros políticos en la intimidad», *Mundo Gráfico*, 14 de enero de 1914.

¹³⁰⁴ «La Asamblea de las Cajas de Ahorro», *El Heraldo de Madrid*, 24 de enero de 1914.

¹³⁰⁵ *La Mañana*, 16 de febrero de 1913.

¹³⁰⁶ Lo desmintió Fernando Merino, Conde de Sagasta, líder liberal de la provincia. Véase «Lo que dice el Conde de Sagasta», *La Mañana*, 17 de febrero de 1914.

en los distritos en los que se presentó: Además de León¹³⁰⁷, hubo candidatos reformistas en Asturias, Santander, Cataluña, Las Palmas, Madrid, Murcia, Andalucía y Valencia.

No faltó Gumersindo de Azcárate a su cita de dación de cuentas con sus electores. Tuvo lugar el cuatro de marzo de 1914 y en su discurso, el diputado leonés hizo su habitual repaso político en que trató el estado de la Hacienda –algo habitual en él–, su entrevista con el Rey, la organización del Partido Reformista y su necesidad para insistir en su clásica convicción de que toda idea política debe sustentarse en la moralidad y legalidad¹³⁰⁸.

Elecciones a Cortes celebradas en marzo de 1914

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Marzo de 1914	Gumersindo de Azcárate	Art. 29	Partido Reformista

El resultado fue decepcionante para el partido reformista¹³⁰⁹. Once diputados¹³¹⁰ quedando fuera significativos hombres como Luis Simarro¹³¹¹. La victoria gubernamental fue abrumadora, los liberales cosecharon un discreto resultado y la Conjunción, sin los reformistas, obtuvo también, un exiguo resultado que, aun maquillado, trataron de explicar por la deserción de Melquíades Álvarez y los suyos¹³¹².

Tras las elecciones, el partido tuvo que afrontar la reorganización interna para lo que se convocó una Junta Nacional. De acuerdo con Suárez Corriente, el reformismo tenía una sólida posición en Asturias, mantenía algún núcleo urbano, fruto del prestigio personal del representante –era el caso

¹³⁰⁷ Azcárate fue encasillado Véase *El Heraldo de Madrid*, 1 de marzo de 1914.

¹³⁰⁸ «Conferencia del Sr. Azcárate», *La Correspondencia de España*, 4 de marzo de 1914.

¹³⁰⁹ Juliá (2010), p. 115.

¹³¹⁰ *El Heraldo de Madrid*, 10 de marzo de 1914.

¹³¹¹ El propio Simarro cuenta su experiencia como candidato reformista. Lo hace en carta a su íntimo amigo Joaquín Sorolla y en ella se trasluce la candidez del candidato y el boicot al que fue sometido por conservadores y republicanos en Valencia. Véase «Carta de Luis Simarro a Joaquín Sorolla, 13 de marzo de 1914», Archivo del Museo Sorolla (AMS), CS5470.

¹³¹² «Datos comparativos. Las minorías de 1910 y 1914», *El País*, 11 de marzo de 1914.

de Azcárate en León— y cierto despliegue territorial en Cataluña, Madrid, Valencia y Andalucía¹³¹³.

La Junta Nacional reformista celebrada a finales de abril supuso la reafirmación del proyecto que comenzaba a configurarse de manera cada vez más polarizado, si cabe, en Melquíades Álvarez. Con carácter previo el líder reformista viajó a Cataluña y pronunció un discurso en el centro del poder agrícola catalán, Villafranca del Penedés, acompañado de Miró, Junoy y José Zulueta. En ese acto, Melquíades Álvarez mantuvo que el partido no había fracasado en las elecciones y su apuesta por el accidentalismo: «lo importante es la soberanía de los pueblos [...] y que el rey sea el intérprete de la voluntad nacional»¹³¹⁴.

Gumersindo de Azcárate continuaba sosteniendo el trabajo farragoso y técnico de estudiar y debatir en el Congreso sobre las actas electorales que vienen informadas del Tribunal Supremo después de las modificaciones legales que así lo establecieron¹³¹⁵. A pesar de su avanzada edad, el ritmo de trabajo no parecía decaer en el diputado leonés que mantenía su actividad diaria en el IRS y en las Academias. Su labor parlamentaria –con exiguo impacto en la opinión¹³¹⁶– resultaba imprescindible y no parecía tener sustituto, al menos en su minoría¹³¹⁷.

La Junta Nacional incorporó a la dirección del partido a los diputados y senadores, aquellos que lo habían sido en el pasado como José Fernando González, Eusebio Corominas, Adolfo Gil y Morte, Cervera o Luis de Zulueta,

¹³¹³ El estudio de Manuel Suárez Cortina sobre la estructura territorial inicial del reformismo continúa siendo, en mi opinión, la base para comprender, como el propio autor destaca, sus limitaciones y fracasos en cuanto a la implantación territorial del partido que, con el paso del tiempo, verá, por unas razones u otras, reducida su implantación en el conjunto de España lo que le limitará de manera ostensible en términos políticos y, sobre todo, electorales. Véase Suárez Cortina (1985), pp. 276-297.

¹³¹⁴ *El Liberal*, 14 de abril de 1914.

¹³¹⁵ En este mandato, participó Azcárate en la discusión de las actas de los diputados elegidos por al art. 29, *DSC* núm. 2, 4 de abril de 1914, pp. 16-22 así como en los debates de las actas de Benavente, Villaviciosa, Redondela, Sabadell y Grazalema, *DSC* núms. 7, 10, 11 y 12, 18, 22, 23 y 24 de abril de 1914, pp. 155, 217-223, 232, 248-254 y 311-313.

¹³¹⁶ El cronista subraya los escasos diputados presentes en la sesión. Véase *El Imparcial*, 23 de abril de 1914.

¹³¹⁷ Sería su último mandato parlamentario. Véase la certificación de su condición de diputado expedida por la Secretaría del Congreso de los Diputados. BARAH, *Fondo ILE Gumersindo de Azcárate Caja*, 147, sig. 2067.02-00012.

entre otros, y a destacados miembros de la intelectualidad como Luis Simarro, Adolfo Posada, José Ortega y Gasset, García Morente, Pittaluga, Leopoldo Palacios, Juan Flórez Posada, el Marqués de Palomares del Duero, Rivera Pastor, Luis de Hoyos, Manuel Azaña, Moya Gastón o Dagás¹³¹⁸.

Las Cortes habían comenzado sus sesiones el 2 de abril. En dos años de mandato, escasos ocho meses de trabajo parlamentario que demuestran, una vez más, la deriva irremediable a la que el sistema estaba abocado sin que el legislativo tuviese capacidad de someter a su participación en la soberanía el impulso que con evidencia aquél constataba necesitar.

Gumersindo de Azcárate, proclamado diputado sin necesidad de elección presentó su credencial en la sesión del 3 y 4 de abril¹³¹⁹, se sometió al dictamen de la Comisión de incompatibilidades¹³²⁰ y prometió su cargo el 28 de abril de 1914, día de la constitución definitiva del Congreso¹³²¹. La minoría parlamentaria reformista se constituyó bajo su presidencia y la secretaría de Juan Uña¹³²².

Las Cortes se abrieron con los debates sobre el conflicto en Marruecos. La política exterior había estado siempre en el ideario del republicanismo liberal demócrata como un elemento nuclear. Dos sensibilidades la caracterizaban. Los que veían en Francia, su tradición política y su evolución contemporánea, el espejo en el que España debía mirarse. Y los que, como Gumersindo de Azcárate, veían en la tradición constitucional y política anglosajona, especialmente en la inglesa¹³²³, sin desdeñar elementos de la norteamericana, la guía para conformar en España un sistema representativo democrático en el que los principios de legalidad y equidad guiasen moral y políticamente el rumbo de la nación con garantía plena de derechos individuales y libertades públicas para todos¹³²⁴.

¹³¹⁸ *El Liberal*, 30 de abril de 1914.

¹³¹⁹ DSC, núms. 1 y 2, 3 y 4 de abril de 1914, pp. 6, y 34.

¹³²⁰ DSC, núm. 3, 6 de abril de 1914, p. 39.

¹³²¹ DSC, núm. 15, 28 de abril de 1914, p. 406.

¹³²² *La Época*, 3 de abril de 1914.

¹³²³ Gumersindo de Azcárate sostenía que «nadie pondrá en duda mi simpatía y mi admiración por Inglaterra. Soy anglófilo de toda la vida [...]. Véase «Gibraltar, la opinión del Sr. Azcárate», *España*, 23 de abril de 1915.

¹³²⁴ He trabajado aspectos de este posicionamiento de Azcárate en Balado Insunza (2019, 2), pp. 78-91.

Estas dos vías se expresaban en los matices que los ahora reformistas incorporaban a su discurso en política exterior que, en los primeros meses de 1914, se refería, casi en exclusividad, a la cuestión de Marruecos.

La posición de la minoría reformista abogaba por tener un plan, un horizonte, un objetivo en Marruecos, por nombrar un alto Comisario civil que personifique la política de paz que se persigue y por reducir la presencia militar en la zona del protectorado¹³²⁵. Esta tesis no impedía que salieran a la luz matices como el de Azcárate, defensor del abandonismo, es decir, de que la presencia española en Marruecos no era necesaria, con exclusión de Ceuta y Melilla siendo la primera posible pieza e intercambio, en su día, por Gibraltar¹³²⁶.

Marruecos, que sería tema central durante años, se convertía en materia de debate interno en el seno del reformismo, es cierto, pero interesa enfatizar, no tanto la discrepancia o el matiz del momento como el hecho de que las propuestas generales: supremacía del poder civil, financiación de las misiones con imposición a los más ricos, respeto a los Tratados Internacionales y equilibrio sostenible de la presencia militar en la zona, no dejan de advertir un claro sesgo de modernidad y proyección democrática también en la política de defensa que se proponía desde el liberalismo democrático reformista. Esta posición en clave cultural se expresaba, en el contexto del conflicto marroquí, con sutileza, pero con decisión, para requerir al Rey su intervención como Poder Moderador «para percibir a tiempo con más perspicacia y más sensibilidad que nadie los verdaderos anhelos de la opinión [...] para atender con fidelidad y acierto los designios de la voluntad nacional»¹³²⁷, posición que le valió ser considerado, tras los debates parlamentarios, «con categoría de presidente del Consejo»¹³²⁸. En definitiva, este era, a la altura de 1914, el modo en el que debía interpretarse el mandato constitucional del jefe del Estado y su llamada a cumplirlo no dejaba lugar a dudas si quería, realmente, la evolución democrática del régimen parlamentario. El Rey lo era por tradición y si quería continuar siendo eficaz interprete de esa tradición debía convertirse en servidor de la voluntad popular. Esta era la vía por la que se democratizaría el sistema y en ella se implicaba el reformismo algo que se criticaba desde la Conjunción subrayando la contradicción existente en

¹³²⁵ DSC núm. 30, 19 de mayo de 1914, p. 443.

¹³²⁶ Esta posición de Azcárate la recordaba en su discurso sobre Marruecos, el diputado conjuncionista, Juan Rodés. Véase *El País*, 15 de mayo de 1914.

¹³²⁷ DSC núm. 41, 2 de junio de 1914, p. 1058.

¹³²⁸ «Algo es algo», *El País*, 3 de junio de 1914.

el planteamiento reformista ya que mientras Melquíades Álvarez, siempre republicano, podía dejar de serlo, Gumersindo de Azcárate, que empezó su vida política como monárquico, deseaba morir como republicano.

Los aludidos no contestaron directamente al diputado conjuncionista. Lo hicieron por medio de José Manuel Pedregal que situó al reformismo en el punto intermedio entre la evolución democrática de la monarquía y el posibilismo de la Conjunción¹³²⁹. Mientras, en su intervención, Gumersindo de Azcárate se centró en denunciar otros aspectos de la cuestión marroquí y, en concreto, el caso de unos terrenos del Estado cedidos a un particular en África. Debe observarse como a Azcárate le continuaba importando la denuncia de los posibles casos de abusos, prevaricación, falta de diligencia en la Administración. Su labor como diputado estaba concluyendo como empezó en 1886, poniendo el acento en este tipo de cuestiones¹³³⁰.

El reformismo liberal y democrático ante la Primera Guerra Mundial

Mientras se debatían estos problemas en España y, en ese marco, se ponía de manifiesto la aparente contradicción entre Álvarez y Azcárate¹³³¹, Europa se preparaba para vivir un conflicto bélico global. Y esto trastocó, de manera sustantiva, la estrategia reformista.

La Primera Guerra Mundial quebró la evolución política de Europa¹³³² y, si bien España se declaró estrictamente neutral, la guerra impregnó a la sociedad, la economía y la política española de forma que se puede afirmar que supuso un antes y un después, también en el devenir histórico español.

Sin espacio para profundizar en este tema, es un hecho cierto que la guerra polarizó a la sociedad española que, desde el comienzo, se dividió

¹³²⁹ DSC núm. 45, 6 de junio de 1914, p. 1169 y ss.

¹³³⁰ Se refería Azcárate a la concesión pública de unos terrenos en Marruecos realizada por el ministro Villanueva al Sr. Rius Torres, anuladas como lesivas para el Estado y reordenadas por el Tribunal Supremo. Entre la documentación de archivo que conservó Gumersindo de Azcárate se encuentra el expediente completo de este caso, lo que demuestra el interés que le suscitó. Véase «Documentación sobre depósitos comerciales en favor de Rius Torres», BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 147, sign. 2066-01 0001 a 0150.

Sobre su intervención en el Parlamento, véase DSC núm. 46, 8 de junio de 1914, pp. 1189 y ss. y «Los terrenos en Marruecos», *El País*, 9 de junio de 1914.

¹³³¹ La subrayaba *El País*, tras el discurso de Salvatella. *El País*, 5 de junio de 1914.

¹³³² Moreno Luzón y Nuñez Seixas (2017), p. 145.

entre aquellos que defendían la posición alemana y los que fueron firmes defensores de la causa aliada liderada por franceses e ingleses.

Germanófilos y aliadófilos definieron los bandos en los que una parte de la sociedad española se situó. Ambos bloques defendieron su posición con gran pasión e, incluso, fricción que provocó una grieta social y política de gran calado y que no era sino la expresión de la profunda división de la sociedad española de la época y que, sin duda, trascendió el propio conflicto bélico.

Políticamente, lo primero que debemos decir, sin caer en el maniqueísmo, es que republicanos, reformistas y gran parte de los liberales se situaron en la aliadofilia, especialmente cercanos al modelo político que representaba Francia. Sin dejar de referir que muchos intelectuales y políticos de las orientaciones políticas indicadas eran deudores de la cultura y formación recibidas en Alemania, no es menos cierto que en eventos y banquetes republicanos y reformistas se mantenía la secular utilización de símbolos, como *La Marsellesa*, no sólo el himno nacional de Francia, sino «el himno de la Revolución que levanta el mundo»¹³³³ o la bandera tricolor.

Teniendo estos elementos como contexto, nos centraremos en la perceptible disminución de la presencia política de Gumersindo de Azcárate en su último tiempo de actividad parlamentaria, afectado por cuestiones que, en otros ámbitos más personales, determinaron el final de su vida.

El gobierno de Eduardo Dato declaró la «estricta neutralidad» española ante el conflicto europeo el 7 de agosto de 1914¹³³⁴, decisión a la que se sumaron los reformistas, siempre que no fuese «en detrimento del honor» y advirtiendo que, si hubiese que quebrantarla, «debíamos decidirnos por Francia e Inglaterra que representan la causa de la justicia y que luchan por defender la paz»¹³³⁵, posición que consensuó Álvarez con Azcárate y el resto de la Junta del partido que se reunió, primero en Gijón para ratificar

¹³³³ *El Sol*, 18 de noviembre de 1918.

¹³³⁴ *La Gaceta de Madrid*, núm. 219, 7 de agosto de 1914, p. 306.

¹³³⁵ «Sobre la neutralidad. Opinión de Melquíades Álvarez», *El Heraldo de Madrid*, 25 de agosto de 1914.

el criterio de sus líderes¹³³⁶ y dos meses después del comienzo de la guerra para analizar su impacto en la política interna¹³³⁷.

La aliadofilia subyacente en el Partido Reformista era expresión de una doble convicción: por un lado, la de su identidad con los ideales democráticos defendidos en Francia e Inglaterra y, por otro, la de su expectativa de que una victoria aliada les abriría definitivamente las puertas del poder para lo que era imprescindible volver a la normalidad y transmitir a la opinión que el partido se presentaba como el portavoz de del liberalismo democrático, representante del espíritu de los países aliados en España¹³³⁸.

Como se ha escrito, para el Partido Reformista, en este momento, la política interior dependía por entero del resultado de la guerra mundial¹³³⁹ y, especialmente, la presupuestaria, labor en la que se centró la actividad parlamentaria en las reabiertas Cortes hasta el final del año en las que Guimersindo de Azcárate tuvo su última actuación en un debate presupuestario y, como sí era lo habitual en él, tuvo una presencia constante¹³⁴⁰.

¹³³⁶ Sobre la reunión con Azcárate, «Los reformistas y el conflicto internacional», *El Heraldo de Madrid*, 28 de agosto de 1914.

¹³³⁷ Con dos notas oficiosas, el partido dio cuenta de la reunión de su Junta Nacional en la que se reafirmó la posición del partido favorable a la neutralidad y se trataron cuestiones relativas a la organización del partido. *La Correspondencia de España*, 20 y 21 de octubre de 1914.

¹³³⁸ *La Correspondencia de España*, 21 de octubre de 1914.

¹³³⁹ Suárez Cortina (1985), p. 360.

¹³⁴⁰ DSC núms. 91, 93, 95, 96, 104, 110, 111 y 112, de los días 21, 24, 26, 27 de noviembre, 9, 16, 17 y 18 de diciembre de 1914, pp. 2666, 2829-2836, 2885, 3166-3180, 3373, 3400, 3436, 3446 y 3515.



Don Quijote, 29 de noviembre de 1901.
«Comedor de la mayoría».

Esta viñeta refleja un hecho político trascendente. Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez, líderes parlamentarios del republicanismo moderado ya desde finales de 1901, estaban sometidos a todo tipo de cábalas y rumores sobre su futuro político dentro del sistema. De ello se hacía eco permanente la prensa, la de información política y social y, también la satírica.

No resulta extraño ver a Azcárate en la situación que refleja la viñeta, en uno de los intentos de atracción hacia el sistema, vía acercamiento con el liberalismo monárquico, algo que sería una constante durante el resto de su vida política, como lo era ese doble juego entre el amago positivo de Álvarez hacia la integración y la posición más reticente de Azcárate.



Gedeón, 29 de enero de 1902.

Viñeta en la que Melquíades Álvarez indica a sus compañeros; Azcárate, Muro, Ballesteros el paso a las filas monárquicas.

La prensa satírica, especialmente la de tendencia conservadora, tenía especial fijación con la inminencia del paso de los republicanos moderados hacia el campo de liberalismo monárquico. No en vano, en los dos bandos, se encontraban personajes integrantes de la misma cultura política: la democrática liberal, aunque la prensa conservadora situaba la razón del paso, no tanto en la afinidad política como en el posicionamiento acomodaticio que les esperaba dentro del sistema y las ventajas que ello conllevaba.

En el comienzo del siglo xx, Melquíades Álvarez aparecía ya como el hilo político conductor entre los que, en el seno del republicanismo, podían ser más proclives a ese tránsito. Gumersindo de Azcárate, por su trayectoria política, se encontraba entre ellos, lo que quedaba reflejado en este tipo de viñetas.



Gedeón, 12 de julio de 1908.

«Un nuevo Santo. San Gumersindo de Azcárate, abogado contra los males de la usura».

Esta viñeta alude a la Ley contra la Usura, uno de los mayores éxitos parlamentarios de Gumersindo de Azcárate.

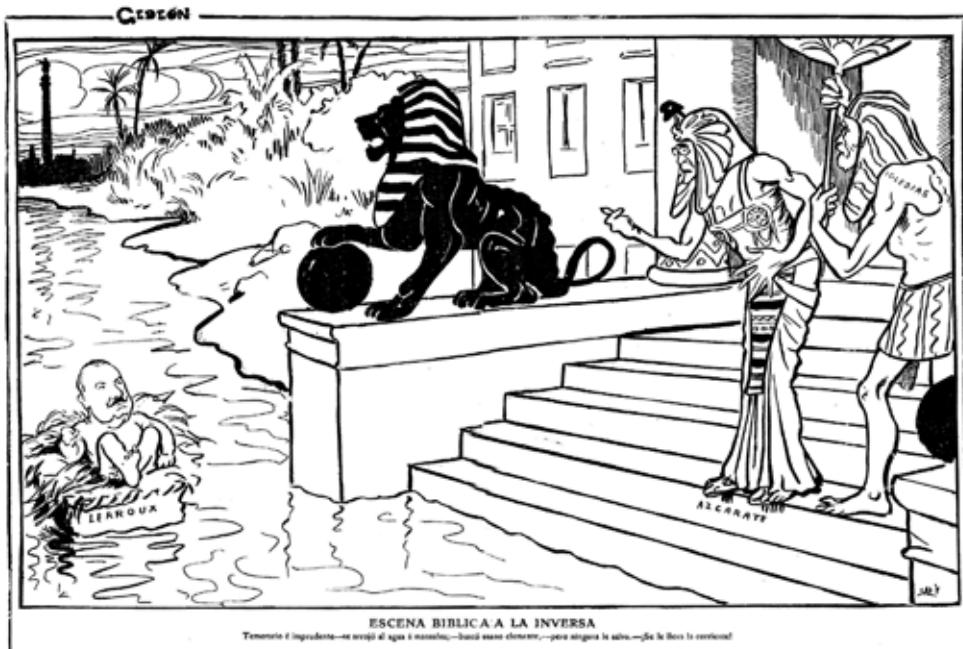
Su propuesta de luchar contra la usura de los préstamos bancarios tuvo, como resultado final y tras años de proponer medidas en ese sentido, la aprobación de la Ley de 23 de julio de 1908 de nulidad de algunos contratos de préstamo que, todavía hoy, es citada ocasionalmente por los Tribunales de Justicia. Esta ley ha pasado a la historia, sobre todo, por atacar el problema, no sólo jurídico, sino esencialmente moral, del abuso de los poderosos frente a los más débiles. Esta idea es la que plasma el caricaturista al reflejar la victoria de Azcárate al que eleva a los altares, como si de un santo se tratase y como vencedor final del monstruo (la usura). La alegoría religiosa-bancaria es realmente notable.



Gedeón, 4 de abril de 1909.

Viñeta relativa a la renuncia de Azcárate al acta de diputado tras sentirse desautorizado por sus correligionarios de León por no haber acudido a la manifestación promovida por Juan Sol y Ortega contra Antonio Maura el 28 de marzo de 1909.

El viñetista aprovechaba el hecho concreto de la retirada, que sería efímera, para subrayar la longevidad política de Azcárate y es que, en aquel momento, la primavera de 1909, se cumplían cincuenta años de su primera aparición como candidato en una elección a diputado, concretamente en las elecciones a Cortes Constituyentes de enero de 1869, en las que no se resultó elegido.



Gedeón, 25 de diciembre de 1910.

«Temerario e independiente. Se arrojó al agua a mansalva -buscó una mano. pero ninguna le salvó- Se lo lleva la corriente».

La escena evoca la ruptura provocada por los radicales liderados por Alejandro Lerroux (Moisés) de la Conjunción Republicano Socialista liderada parlamentariamente por Azcárate (El Faraón) con Pablo Iglesias, caricaturizado como palmero. La escena bíblica llevada a la actualidad política, pero a la inversa.



El Heraldo de Madrid, 17 de enero de 1913.

El 14 de enero de 1913, Gumersindo de Azcárate, en su condición de presidente del Instituto de Reformas Sociales, pero también, como uno de los relevantes líderes del republicanismo, fue llamado por el rey Alfonso XIII en un momento especialmente crítico del régimen constitucional.

Aquella visita que dejó imágenes y frases de Azcárate para la posteridad: «salgo tan republicano como entré» o «los liberales podrían implantar reformas sin obstáculos tradicionales [...]», fue también objeto de caricaturas como ésta que, con un documento en el que se atisba el título de Instituto de Reformas Sociales bajo el brazo, refleja la timidez (o educación) como uno de los rasgos que define al personaje.

La entrevista fue trascendente, simbólica. Inició una vinculación de Azcárate con el rey que el diputado leonés gestionó siempre con lealtad y altura de miras, a pesar de su condición de republicano histórico.



El Imparcial, 9 de octubre de 1913.

La escena rememora la presencia de Azcárate en Palacio con motivo de la visita de Estado del presidente de la República francesa, Raymond Poincaré.

Esta visita tuvo, entre sus efectos, el retraso de algunas semanas del acto público en el que los reformistas, con Azcárate a la cabeza, proclamaron la idea de la accidentalidad de las formas de gobierno, (23 de octubre) algo que el viñetista intuyó con acierto al entender que el vergonzoso Azcárate iba a Palacio más que a escuchar la Marsellesa (himno nacional francés y habitual símbolo que se interpretaba en los actos públicos y mitines del republicanismo español) a oír la Marcha Real, himno nacional, ya en aquel momento, lo que era toda una declaración de intenciones en el contexto de la proclamación de la accidentalidad de las formas de gobierno por parte de los reformistas, con carácter previo a su definitivo anuncio público.

MARAVILLAS DEL TRANSFORMISMO



AZCARATE.—Vamos; al fin te has salido con la tuya, instalando la buñolería.
MELQUIADES.—No hay más remedio, D. Gumersindo. Una de las grandes sorpresas que el reformismo reservadas al país es la sustitución del viejo embuchado por el buñuelo electoral. Sélo que no tiene masa bastante.

El Mentidero, 10 de enero de 1914.

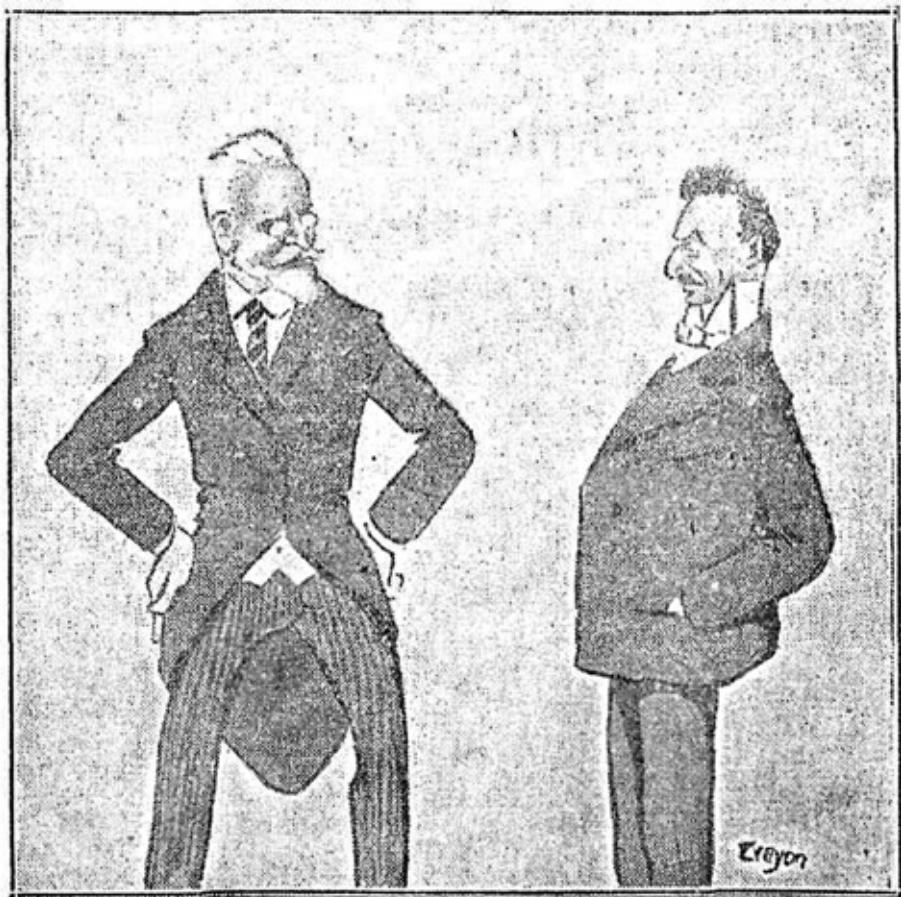
Esta viñeta, con bastante carga política, dirigida desde un medio de tendencia maurista, muy crítico con Melquiades Álvarez al que denominaba «el heterodoxo», aunque no tanto con Gumersindo de Azcárate, utiliza varias ideas de notable interés. Por un lado, tildaba a los reformistas de «transformistas» capaces de pasar del campo republicano al monárquico sin rubor; por otro, los situaba como partícipes en el fraude electoral constituyendo su aportación al sistema la sustitución del embuchado por el buñuelo. La queja del diputado asturiano era (no sé ve bien la frase final): «lo malo es que no tenemos masa bastante», lo que no era sino una crítica directa a la línea de flotación de su proyecto político: la falta de base social.

El Mentidero, 1 de agosto de
1914.

José C. Morales, Crayón, rinde, con esta magnífica caricatura, homenaje al diputado leonés y, en aquella coyuntura, el verano de 1914, justo el día que comenzaban las hostilidades bélicas de la guerra europea, lo tildaba de «vencedor» de la carrera de obstáculos tradicionales haciendo alusión a su intervención política en pro de la democratización del sistema por la vía de convertir a la monarquía «en servidora de la voluntad popular». Y ello, a pesar de su deseo de «morir como republicano».



Don Gumersindo de Azcárate, vencedor
de la carrera de obstáculos tradicionales.



AZCARATE.—Y me voy a mi casa sin saber lo que soy: ¿Republicano? ¿Monárquico? Porque marchar... reformista parece que no paga.

El Mentidero, 29 de abril de 1916.

En las elecciones de abril de 1916, Gumersindo de Azcárate fue derrotado en el que había sido su feudo político desde 1886. Aunque hubo un cierto escándalo político, que refleja muy bien, entre otras cosas, el prestigio del diputado leonés, lo cierto es que concluía su carrera política en las Cortes —también perdió la elección al Senado y rechazó la senaduría vitalicia que le ofreció el rey—.

El interrogante que refleja el viñetista, de nuevo Crayon, no era sino la comprobación de lo difícil que estaba resultando para los reformistas defender una postura accidentalista, de proyección democrática, en un contexto cada vez más dicotómico y esencialista.



—Querido marqués: cuanto suene la hora señalada, me marcharé sin más rodeos.
—¿Y se irá usted sin llevarse acta, ni vitalicia, ni presidencia de algo? Indudablemente, vamos a tener que elegir el sitio donde alzarle una estatua...

El Día, 16 de diciembre de 1917.

El 15 de diciembre de 1917 fallecía Gumersindo de Azcárate. Fue unánime el elogio social y político hacia su figura. Su entierro, reflejo de su transversalidad. Desde Pablo Iglesias a Antonio Maura, pasando por el presidente del Consejo de Ministros, el secretario particular del rey Alfonso XIII o el embajador británico, miles de personas acudieron a dar el último adiós al maestro.

Las palabras que el viñetista pone en boca del marqués de Alhucemas, presidente del Consejo de Ministros, reflejan que sus contemporáneos debían a Azcárate un reconocimiento colectivo y como no se había llevado a cabo durante su vida, se debería hacer a su muerte con una estatua, como había ocurrido, por ejemplo, con Emilio Castelar unos años antes.

LOS ÚLTIMOS AÑOS DE VIDA DE GUMERSINDO DE AZCÁRATE. 1915-1917

Los fallecimientos de Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, Francisco Giner de los Ríos y José Fernando González

Tras los debates presupuestarios, la actitud en relación con la neutralidad y sus consecuencias centraron la actividad política.

Paralelamente a ella, durante 1915 debemos consignar tres hechos luctuosos que marcarían los tres últimos años de vida de Gumersindo de Azcárate. El primero de ellos fue el fallecimiento de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley que se produjo en domicilio de Madrid el veintiséis de enero de 1915¹³⁴¹. Su muerte produjo la intervención inmediata de Gumersindo de Azcárate como albacea testamentario y como sucesor del finado al frente del Patronato de la Fundación Sierra Pambley¹³⁴². Las obligaciones de Azcárate como albacea eran claras: disponer todo lo relativo al enterramiento y cumplir la última voluntad de don Paco, en este caso, la dispuesta en el testamento otorgado en Villablino, en octubre del año anterior¹³⁴³.

Por otra parte, Gumersindo se convertía en el Presidente de la institución fundada por su difunto amigo y a la que otorgaba, en el último testamento otorgado por don Paco¹³⁴⁴, un legado de extraordinaria importancia social y económica, adquiriendo, de tal modo, una doble condición que lo hacía, de alguna forma, juez y parte de todo el proceso, lo que, sin duda, iba a poner a prueba su reconocida profesionalidad como jurisconsulto pero también su honorabilidad personal¹³⁴⁵.

Según el propio relato de Gumersindo de Azcárate, el día antes de morir, Don Paco le hizo acudir a su casa para comunicarle que quería dejar sin efecto el testamento de Villablino (el último) y ratificar el otorgado en

¹³⁴¹ «Certificado de defunción de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley» emitido el 01-07-1917. AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29.

¹³⁴² «Acta del Patronato...» 18-04-1915. En esa misma sesión fue nombrado secretario, Juan Flórez Posada.

¹³⁴³ «Copia del Testamento de Don Francisco Fernández Blanco, 1 de octubre de 1914». AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29. Fue otorgado ante Don Emiliano Santarén, notario de Villablino al número 115 de su protocolo.

¹³⁴⁴ Constan hasta seis testamentos suyos válidos. El penúltimo fue firmado el veintiuno de marzo de 1910, ya con 83 años, ante el notario de Madrid, Luis Sagrera. (Tenemos noticia indirecta de las disposiciones de este testamento a través de las Actas del Patronato de la Fundación Sierra Pambley).

¹³⁴⁵ He estudiado este proceso con detenimiento en Balado Insunza (2014), pp.243-268.

Madrid en 1910 (el penúltimo). Gumersindo, ante tal confesión, intentó de inmediato localizar al notario Sagrera para dejar constancia ante fedatario público del cambio deseado por Don Paco. No lo encontró en su despacho y como sabía que el estado de salud de su amigo era grave, consideró que no podía esperar al regreso del notario y fue en busca de un segundo notario, el Sr. Coronas, que había sido alumno suyo, al que explicó el deseo de Don Paco de modo que se hiciese una idea de la voluntad del testador quedando ambos citados en casa del testador al día siguiente a las doce y media para proceder¹³⁴⁶. Cuando Gumersindo, al día siguiente, llegó a casa de Don Paco para proceder al cambio testamentario, su amigo ya había fallecido, concretamente a las nueve de la mañana. Gumersindo, conmocionado, lamentó «haber quedado incumplida la que realmente era su última voluntad» expresando su duda, ante la situación originada por el cambio de voluntad no plasmado finalmente en un documento, sobre cuál de los dos testamentos es el válido¹³⁴⁷.

Los hechos ya relatados en el estudio indicado nos muestran a un Azcárate que habiendo escuchado a su amigo moribundo cambiar sus últimas voluntades no dudó en considerar válido el testamento ológrafo que, sorpresivamente, apareció en el escritorio del finado y en el que dejaba sin efecto el último testamento, que otorgaba legados a parientes –sólo a los hijos de una prima de don Paco, los Delás Quiñones– e instituciones, pero no designaba heredero, dando validez al penúltimo en el que dejaba como heredera universal de todos sus bienes a su sobrina-nieta Aurea Flórez, menor de edad, con lo que su padre Juan Flórez Posada, se convertía, de facto, en administrador de los bienes de don Paco¹³⁴⁸.

¹³⁴⁶ *Camino de la Justicia*. Imprenta la Comercial. Valencia de Don Juan 1915, p. 9.

Además de este cuadernillo editado por la familia Delás, disponemos de un resumen de estos hechos gracias al Dictamen emitido en julio de 1917 por los letrados Melquiádes Álvarez, Antonio Maura y Manuel García Prieto: «Estudio de antecedentes y redacción de dictamen relativo a la interpretación de las cláusulas del testamento otorgado por el señor Fernández Blanco y a la delimitación y cuantía de los bienes legados al Patronato de la Fundación instituida por el testador en sierra Pambley» cuyo original también se custodia en el Archivo de la Fundación Sierra Pambley. AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29.

¹³⁴⁷ *Ibid.*

¹³⁴⁸ El documento manuscrito que finalmente resultó falso decía: «Deseo que se cumplan mis disposiciones testamentarias otorgadas ante el Notario de Madrid Sr. Sagrera y es mi voluntad anular el testamento de Villablino. Es también mi deseo que las profesoras de Villablino sigan en su puesto mientras cumplan con su deber. Madrid, 25 de enero de 1915. Francisco Fernández Blanco». Véase «Copia del testamento ológrafo de Don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley», AFSP, *Fondo Fundacional*, Caja 29.

Este proceso derivó en un pleito con aspectos no solo civiles sino también penales y en una agria polémica que contribuyó a amargar, los difíciles últimos tiempos que viviría Azcárate que estaba inicialmente convencido de la autenticidad del testamento ológrafo. Su amigo moribundo le había confesado personalmente su error al cambiar de testamento. Este hecho era prueba suficiente para que Azcárate considerara válido el ológrafo e innecesarias las comprobaciones que los parientes perjudicados requerían.

La prensa provincial leonesa se hizo eco de la noticia¹³⁴⁹ en la que se enfatizaba que el asunto era de gran importancia «especialmente para la Fundación Sierra Pambley, principal heredera de D. Francisco Fernández Blanco. Si prospera la acción de los demandantes ganará mucho la citada Fundación»¹³⁵⁰ porque, y aquí aparece otra de las claves de este caso cual es que, con el testamento de 1914, la posición patrimonial de la Fundación Sierra Pambley era mejor que con el de 1910¹³⁵¹.

El testamento ológrafo fue declarado falso y aunque Juan Flórez Posada fue procesado por ello, el caso quedó sobreseído y el asunto tomó otra dimensión jurídica, durante los últimos meses de vida de Gumersindo de Azcárate, que posteriormente abordaremos. Aquí dejamos este episodio, interesante para seguir comprendiendo la mentalidad de un hombre que, en la ancianidad, ponía por delante la confesión de su amigo a los intereses de una entidad como la Fundación Sierra Pambley por el hecho de haber sido testigo de la voluntad de su amigo en el lecho de muerte. Para él eso estaba por encima de cualquier elemento crematístico y tenía un valor moral superior, aunque nosotros podamos valorar otros aspectos indiscutibles en el caso como el de su ingenuidad o la mala fe de Flórez Posada.

El segundo hecho luctuoso del comienzo de 1915 para Azcárate fue la muerte de su íntimo amigo Francisco Giner de los Ríos, ocurrida el 18 de febrero. Su legado se preservó con la constitución, un año después, de la Fundación Francisco Giner de los Ríos cuyo primer presidente sería el propio Gumersindo de Azcárate y cuyos fines se centraban en «asegurar, la permanencia y ampliar la acción de la Institución Libre de Enseñanza dentro

¹³⁴⁹ *Diario de León*, 23 de junio de 1915.

¹³⁵⁰ *Ibid.*

¹³⁵¹ Interesa a estos efectos apuntar que el legado que le correspondía a la Fundación Sierra Pambley de acuerdo con las disposiciones del testamento de 1910 se cuantificó, inicialmente, en 369.966 Ptas. La cantidad asignada en el de 1914 era inicialmente superior, aunque, al final, será inferior, como comprobaremos.

siempre del carácter desinteresado que desde su origen le dio el fundador [...]»¹³⁵².

La amistad entre Azcárate y Giner duró más de cincuenta años y fue entrañable. Azcárate la glosó a los pocos meses de la muerte de Giner en los párrafos finales de su discurso de contestación al de entrada de Adolfo Posada en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Azcárate afirmó en público que quiso a Giner como a un hermano mayor y terminó su intervención recitando algunos de los versos que Antonio Machado publicó a la muerte del maestro:

Como se fue el maestro,
la luz de esta mañana
me dijo: Van tres días
que mi hermano Francisco no trabaja.
¿Murió? . . . Sólo sabemos
que se nos fue por una senda clara,
diciéndonos: Hacedme
un duelo de labores y esperanzas.
Sed buenos y no más, sed lo que he sido
entre vosotros: alma [...]¹³⁵³.

1915 traería todavía otro óbito a la vida de Gumersindo de Azcárate y, del liberalismo democrático español. El 7 de julio moría José Fernando González Sánchez, el último de los grandes amigos que, desde la juventud, habían acompañado a Azcárate en su vida. José Fernando González había sido, probablemente, el más discreto de los hombres públicos de la época. Poco se conoce de su vida. Ministro con Pi i Margall con Salmerón durante la República, desterrado al llegar la Restauración, senador, colaborador en medios de comunicación, abogado y fundador del partido reformista¹³⁵⁴. Con su muerte Gumersindo de Azcárate se quedaba solo. Prácticamente era el último, ahora sí, representante político de la generación del 68.

¹³⁵² Jiménez-Landi (1996), pp. 89-91.

¹³⁵³ Machado (2007).

¹³⁵⁴ Boletín de la Secretaría General del Partido Reformista; año I, n.º 5, Madrid, 1915, pp. 1-5. Véase también *El Liberal* y *El País*, 8 de julio de 1915 que glosaron su figura.

De la federación democrática a la colaboración desinteresada

No cabe ninguna duda que estos hechos afectaron sobremanera en lo personal y, también, en su actividad pública, a un hombre como Gumersindo de Azcárate que acababa de cumplir setenta y cinco años. Mantuvo su actividad en el IRS pero, en el ámbito político, su presencia disminuyó ostensiblemente, mientras el reformismo vivía un enfrentamiento entre los que sostenían que el partido debía mantener una posición expectante ante la evolución de los acontecimientos y los que, con claridad, apostaban por un mayor acercamiento a los liberales llegando, incluso, a una federación con garciaprietistas y romanistas, como única vía para acceder al gobierno al constatar que los aires liberales del monarca se calmaban de forma evidente ante el conflicto¹³⁵⁵.

Formar esta alternativa federativa con los liberales centró el debate en el seno del reformismo durante el primer semestre de 1915 tanto en la prensa¹³⁵⁶ como en el seno del partido¹³⁵⁷, sin Azcárate, y se expresó en el acto que, finalmente, celebró Melquíades Álvarez en Granada el 1 de mayo, contrastado su contenido previamente con la dirección del partido¹³⁵⁸ y que no defraudó la expectativa generada¹³⁵⁹.

Con las Cortes cerradas, Azcárate en labores académicas, la política interna se mantenía inerte a la espera de la evolución de los acontecimientos bélicos.

El Gobierno había prohibido actos públicos en los que se tratase la guerra y la neutralidad y Azcárate y Álvarez acordado visitar a Dato para que reconsiderase tal decisión¹³⁶⁰. La visita no surtió efectos y Azcárate «como el más viejo» convocó a los jefes de las minorías parlamentarias para consensuar una postura contra la actitud del gobierno de no permitir actos públicos sobre la guerra sin haber suspendido las garantías constitucionales¹³⁶¹. La reunión,

¹³⁵⁵ Esta es la tesis de Manuel Suárez Cortina. Véase Suárez Cortina (1985), pp. 361 y ss.

¹³⁵⁶ «La gran federación democrática», *El País*, 28 de enero de 1915.

¹³⁵⁷ Melquíades Álvarez anticipó por carta a Romanones que, una vez verificada la victoria aliada, debía formarse un bloque de las izquierdas para regir los destinos de España. Véase *La Mañana*, 19 de abril de 1915.

¹³⁵⁸ Véase «El discurso de Melquíades Álvarez en Granada. El bloque, Zulueta y otras novedades», *El País*, 26 de abril y *La Época*, 27 de abril de 1915.

¹³⁵⁹ Véase *La Mañana*, 30 de abril de 1915. *El Liberal*, 1 de mayo de 1915.

¹³⁶⁰ *El Imparcial*, 10 de junio de 1915. Véase *El Liberal*, 26 de junio de 1915.

¹³⁶¹ *Ibid.*

en casa de García Prieto, contó con la presencia de Romanones, Azcárate, Álvarez, Labra, Nougués, Iglesias y Sánchez Robledo, representando a Lerroux, lo que no dejó de ser un cónclave sorprendente que concluyó con la postura unánime respecto a la inexistencia de factores que justificasen la actitud del gobierno que era considerada ilegal y anticonstitucional¹³⁶².

En septiembre de 1915, Gumersindo de Azcárate, por voluntad propia, llegaba a la jubilación como catedrático de la Universidad Central¹³⁶³. Habían pasado más de cuarenta años desde aquella oposición presidida por Cáceres y tras los no pocos avatares vividos en la cátedra, cerraba una etapa de su vida a la que había dedicado atención permanente¹³⁶⁴. Según su sobrino Pablo, la jubilación de la Universidad la afrontó «como una crisis moral cruel y profunda»¹³⁶⁵. Como compensación, en atención a sus méritos, Alfonso XIII le nombró rector honorario de la Universidad¹³⁶⁶ lo que agradecería Azcárate en una nueva visita a Palacio tras la que declaró:

Estoy agradecidísimo a la bondad que para conmigo han tenido el Rey y sus ministros, y consideraba un deber expresar a D. Alfonso XIII mi reconocimiento. En la audiencia con que me ha honrado el Monarca, hemos hablado de muchas cosas: de la guerra y de sus consecuencias, de la cuestión de los carbones, de la última crisis política, de otros muchos asuntos...¹³⁶⁷.

Se convertía en casi un asesor real ya que a cada ocasión que tenía Alfonso XIII buscaba su opinión y diagnosis aunque estaba ya en proceso de retirada –perceptible por el número de homenajes que se le proponían y

¹³⁶² *El Liberal*, 29 de junio de 1915.

¹³⁶³ «Azcárate, jubilado», *El País*, 23 de septiembre de 1915. Antonio Royo Villanova –catedrático, diputado y ministro que será durante la II República– alumno suyo, le dedicaba un artículo editorial en el que afirmaba que [...] no creo ofender a nadie si digo que cuantos hemos estudiado con Azcárate guardamos su recuerdo como el de un maestro insuperable. Nadie como él daba la impresión de un dominio soberano de la materia que explicaba y de una elasticidad de palabra y de concepto que eran sencillamente un asombro». *El Imparcial*, 24 de septiembre de 1915.

Roberto Castrovido, en *Nuevo Mundo*, hizo lo propio.

¹³⁶⁴ Se propuso brindarle un homenaje con este motivo. Véase «Homenaje a Azcárate», *La Mañana*, 21 de octubre de 1915.

¹³⁶⁵ Azcárate Flórez (1979), p. 37.

¹³⁶⁶ «Nombramiento como Rector honorario de la Universidad Central, 1 de diciembre de 1915», BARAH, Fondo ILE, *Gumersindo de Azcárate*, Caja 163, sign. 2209. 01-0130-0131. Publicado en *La Gaceta de Madrid*, núm. 3, 5 de enero de 1916, p. 14.

¹³⁶⁷ Soldevilla (1916), p. 30.

efectuaban¹³⁶⁸ mientras que las premisas políticas reformistas, con Álvarez reforzado como líder –recibido triunfalmente por sus correligionarios y con los primeros rumores sobre una visita a Palacio¹³⁶⁹– forjaron una primera línea de actuación conjunta entre liberales y reformistas que se plasmó en las elecciones municipales de noviembre.

Esta coalición electoral tuvo un alcance limitado. En León se produjo un hecho que tendría consecuencias posteriores y es que un incidente provocado por la negativa de Azcárate a que un correligionario reformista López Robles, formase parte de un Ayuntamiento gobernado por los merinistas, contrarió al jefe de los liberales leoneses Fernando Merino que anunció que él haría lo propio en las próximas elecciones a Cortes y, por consiguiente, el partido liberal opondría candidato a Gumersindo de Azcárate¹³⁷⁰.

Solventado con resultado ambivalente el episodio electoral local que si algo demostraba era la falta de estructura de partido en la mayor parte del país, los reformistas llegaban al final del año, firmemente decididos a mantener su apuesta federativa.

La oportunidad de demostrarlo llegaría con la dimisión del gobierno Dato, consecuencia de un cúmulo de factores entre los que destacaba, el intento de reforma militar que llevó el gobierno al Parlamento, reabierto desde principios de noviembre y, sobre todo, la influencia la de guerra en la economía nacional. El conflicto estaba ocasionando graves distorsiones sociales y económicas y la oposición presionó para instar a Dato a tomar medidas inmediatas para enderezar el rumbo económico. Esta fue, en interpretación adecuada –las crónicas vieron a Dato, vencido¹³⁷¹, la espoleta que acabó con el gobierno abriendo el Rey el habitual periodo de consultas para designar sustituto.

Por primera vez, en su vida política, Melquíades Álvarez fue llamado a consultas por el Rey¹³⁷². En Palacio, sostuvo la necesidad de la subida del partido liberal al poder, si el conservador no era capaz de presentar el conjunto

¹³⁶⁸ Los primeros, sus compañeros catedráticos. *El Imparcial*, 4 de enero de 1916. Más tarde, sus compañeros diputados de la minoría reformista. *El Imparcial*, 9 de enero de 1916.

¹³⁶⁹ Sobre el regreso, *El Liberal*, 5 de octubre de 1915 y sobre la supuesta visita, recogieron el rumor *La Época y El Globo*, mientras *La Mañana* la daba por segura. Todas las ediciones del 16 de octubre de 1915.

¹³⁷⁰ Merino Rubio (1993), p. 10.

¹³⁷¹ *El Globo*, 6 de diciembre de 1915.

¹³⁷² *La Correspondencia de España*, 14 de diciembre de 1915.

de reformas que le pedía la opinión –si recordamos las fases de su plan, tras el gobierno Dato, el llamado al gobierno debía ser él, lo que, tras «el giro de Granada», quedaba matizado, prefiriendo ahora un gobierno liberal¹³⁷³.

El Rey llamó al Conde de Romanones al gobierno, por segunda vez, y éste le ofreció un ministerio a Melquíades Álvarez, oferta que rechazó quedándose, de momento en lo que definía como «colaboración desinteresada»¹³⁷⁴. Durante la crisis de gobierno a los dos meses de su constitución, volvió Romanones a ofrecer, previa consulta con Azcárate y Álvarez, esta vez a José Manuel Pedregal, la cartera de Hacienda, obteniendo igual rechazo¹³⁷⁵.

Gumersindo de Azcárate, fuera del Parlamento

Las elecciones de 1916

El líder liberal de León, el Conde de Sagasta, Fernando Merino Villarino, con trayectoria parlamentaria paralela a Gumersindo de Azcárate e hijo del primer contrincante que éste había tenido en sus primeras presentaciones a diputado durante la Restauración y al que acabaría venciendo en 1886¹³⁷⁶, había decidido oponer candidato a Azcárate en las elecciones a Cortes de abril de 1916. Trató de ser convencido desde Madrid, pero mantuvo su indisciplina¹³⁷⁷.

El ministro Alba se implicó en el asunto manifestándolo públicamente:

Sería, triste, añadió, que un gran parlamentario como el ilustre Azcárate se quedara sin puesto en el Parlamento. Ello daría una idea deplorable de la poca estimación en que el pueblo tiene a las altas virtudes que adornan al ilustre catedrático. Espero que los leoneses, elevándose sobre las pequeñas pasiones de la política, y teniendo en cuenta las cualidades de su hijo ilustre, votarán por unanimidad al Sr. Azcárate¹³⁷⁸.

¹³⁷³ «Melquíades Álvarez en Palacio», *El Globo*, *La Época*, 8 de diciembre de 1915; *El Heraldo de Madrid* y *El Liberal* y *Mundo Gráfico*, incluyeron en sus ediciones del 8, 9 y 15 de diciembre, respectivamente, material gráfico del momento de la salida de Álvarez del Palacio.

¹³⁷⁴ Suárez Cortina (1985), p. 372.

¹³⁷⁵ «El gobierno y los reformistas», *El Liberal*, 27 de febrero y *La Época*, 28 de febrero de 1916.

¹³⁷⁶ Diputado por los distritos leoneses de La Vecilla y, ocasionalmente, de Riaño, entre 1891 y 1923.

¹³⁷⁷ *La Época*, 3 de abril de 1916.

¹³⁷⁸ «El acta del Sr. Azcárate», *La Época*, 3 de abril de 1916.

Y por telegrama enviado por el ministro al gobernador de León:

Vivamente deploro lo ocurrido ahí con el señor Azcárate. Da corazón me asocio al homenaje de que V. S. me da cuenta en su telegrama. Sírvase expresárselo así personalmente por mí encargo, y añadirle que si corre el menor peligro su ilustre nombre, los electores de Valladolid no dudo que se honrarán votándolo el domingo próximo. Es éste un ofrecimiento absolutamente sincero, y sólo espero su respuesta para telegrafiar a los liberales vallisoletanos, que me honran con su confianza, haciéndoles la indicación oportuna, en la seguridad de que ellos, como yo, acreditaran con actos que la vida pública de aquel insigne patrício no puede coronarse en España, perdiendo su puesto en el Parlamento quien por tan singular y esclarecido modo lo ennoblecio siempre con su palabra y con su conducta¹³⁷⁹.

También exdiputados y exsenadores leoneses de todas las tendencias manifestaron su rechazo a la decisión de Merino:

Reunidos accidentalmente, con motivo de la proclamación de candidatos a diputados, exdiputados, exsenadores y exdiputados provinciales de esta provincia, protestan enérgicamente de la conducta del conde de Sagasta, que contra el general sentir, ha puesto candidato frente al **Sr. Azcárate, gloria de España y orgullo de León, y que por sus prestigios no debe estar afecto a las pasiones políticas despreciables, con perjuicio de los intereses de la patria; del Parlamento y de la provincia.**—*Quiñones de León, Gullón y García Prieto, Sainz de Vicuña, Tomás Allende, Octavio Carballo, Pérez Crespo, Bustamante, Regueral, Alonso Castrillo, Alonso Vázquez* (siguen hasta 28 firmas)¹³⁸⁰.

Hasta Romanones envió un telegrama a Azcárate: «Sería ofender a los leoneses suponer que podían dejar de votarle»¹³⁸¹.

Y Azcárate contestó al ministro Alba:

Entre las muchas satisfacciones que me está produciendo el verme privado, por primera vez, de las ventajas del art. 29, al cabo de los treinta años que llevo representando este distrito, cuento como una de las mayores, y que más me obligan, el telegrama dirigido por usted al gobernador.

Su ofrecimiento de proponer mi nombre a sus amigos de Valladolid sé lo que vale, y por ello, y por las circunstancias en que usted lo hace, es una prueba da afecto que no olvidaré ciertamente, y si no lo acepto es porque, además de no temer en modo alguno el resultado de la elección, dije en cierta ocasión,

¹³⁷⁹ «León», *La Época*, 3 de abril de 1916.

¹³⁸⁰ *Ibid.* La negrita es mía.

¹³⁸¹ «Conciso pero elocuente», *La Mañana*, 5 de abril de 1915.

en una reunión electoral, quo no sería jamás senador ni diputado más que por León. Gracias mil, muy sinceras y expresivas. Azcárate¹³⁸²

Insólito caso éste en el que el hecho de presentar candidato provoque el rechazo de toda la clase política no ya local sino nacional. No cabe duda de que esta circunstancia dice mucho de las costumbres políticas de la época y, respecto a Azcárate, lo dice todo sobre su prestigio transversal ganado a pulso durante décadas de un trabajo constante, riguroso, en pro del interés general que, en cierto modo, como decía la nota de los exparlamentarios, «no debe estar afecto a pasiones políticas despreciables». Eso se reconocía mayoritariamente, pero quedaba sujeto al resultado electoral, lo que, Azcárate, como demócrata que era, en el fondo, aceptaba. Su contestación debe interpretarse en ese sentido. Formaba parte del juego político.

El elegido por Merino para competir con Azcárate fue José Eguiagaray Mallo que derrotó al veterano candidato reformista por cerca de 800 votos¹³⁸³. Azcárate se quedaba, treinta años de su primera elección y casi cincuenta desde su primer intento de ser diputado en 1869, fuera del Parlamento.

La repercusión de esta derrota, con incidentes como el apedreamiento de la casa del vencedor tras una manifestación de apoyo a Azcárate¹³⁸⁴, mantuvo su carácter nacional.

El Conde de Sagasta se eximió de responsabilidad advirtiendo que le había notificado al jefe de los reformistas (entiendo que a Melquíades Álvarez) la situación de este distrito de León «creada por los amigos del Sr. Azcárate, y ofrecí para éste, en homenaje a sus prestigios, uno de los distritos que me honran con su confianza»¹³⁸⁵. No tenemos noticia de que obtuviese respuesta ni de Melquíades ni, por supuesto de Azcárate, nada proclive a este tipo de componendas como vimos al inicio de su carrera política. En cualquier caso, Fernando Merino ponía el dedo en la llaga: «la intervención directa de los

¹³⁸² «Un telegrama del Sr. Azcárate», *La Época*, 4 de abril de 1915.

¹³⁸³ Gumersindo de Azcárate obtuvo 3420 votos y José Eguiagaray, 4204. Véase «Escrutinio general», *Díario de León*, 13 de abril de 1916.

¹³⁸⁴ «El principio del fin. Merino contra León, contra España y contra sí mismo. El homenaje de la provincia y del régimen al republicano Azcárate. La manifestación de ayer», *La Democracia*, 13 de abril de 1916. También, *El Imparcial*, 14 de abril de 1916 se hizo eco del apedreamiento de la casa del candidato merinista.

De «chusma bárbara» calificaba a los que apedrearon la casa del nuevo diputado electo en un suelto en *Díario de León*, 14 de abril de 1916.

¹³⁸⁵ Soldevilla (1916), p. 106.

Gobiernos en contiendas electorales ha contribuido siempre a avivar pasiones y a crear dificultades, y en este caso aleja de mi toda responsabilidad»¹³⁸⁶.

Otormando credibilidad a la afirmación de Merino, Romanones se reunió con Azcárate en acto de desagravio y para insistirle que no debía quedarse sin representación, extremo que el propio Rey apoyaba, y proponerle ser senador vitalicio –repetiría el ofrecimiento en octubre–¹³⁸⁷, algo que Azcárate rechazó taxativamente. Era no conocerlo¹³⁸⁸. Sería abjurar de sus principios aceptar un ofrecimiento de ese tipo.

Igualmente, Manuel García Prieto le comunicó, por escrito, que su yerno Sainz de Vicuña, estaba dispuesto a renunciar al acta por Ponferrada para que «en nueva elección por aquel distrito leonés fuese votado el ilustre hombre público»¹³⁸⁹.

Elecciones a Cortes celebradas en abril de 1916

Elecciones	Distrito de León	Votos	Adscripción del candidato
Abril de 1916	Gumersindo de Azcárate	3.420	Partido Reformista
	José Eguiagaray Mallo	4.204	Partido Liberal

Elaboración propia a partir de los datos del escrutinio oficial celebrado el 12 de abril de 1916 y publicado en Diario de León el 13 de abril de 1916.

La durísima derrota de Azcárate trató, finalmente de ser solventada con su presentación como candidato al Senado por la Universidad proceso en el que, también, fue derrotado, en este caso por el catedrático de medicina, Luis Ortega Morejón, tras haber pactado su presentación con José Gómez Ocaña, que era el senador por esa Corporación desde 1914. Se interpretó su derrota como un castigo contra la forma en que había sido propuesta su candidatura.

¹³⁸⁶ *Ibid.*

¹³⁸⁷ «Azcárate rechaza una senaduría vitalicia», *El País*, 27 de octubre de 1916 por lo que el mismo periódico lo calificó como «ciudadano ejemplar», *El País*, 2 de noviembre de 1916.

¹³⁸⁸ Romanones se entrevistó con Azcárate para tratar de convencerlo. Azcárate no podía aceptar una senaduría vitalicia cuando toda su vida había luchado contra esta parte permanente del Senado. Romanones no se resistía «que en las Cortes de 1916 quede sin representación parlamentaria un prestigio como el señor Azcárate», *La Época*, 15 de abril de 1916.

¹³⁸⁹ *El Globo*, 16 de abril de 1916.

Elecciones Senado	Universidad	Votos
Abril de 1916	Luis Ortega Morejón	181
	Gumersindo de Azcárate	146
	Jose Gomez Ocaña	3

Elaboración propia a partir de *El Liberal*, 24 de abril de 1916.

No estuvo exento de polémica este proceso. Lo conocemos por las cartas que Roberto Castrovido, director de *El País*, publicó en su periódico tras la derrota de Azcárate. La primera de ellas era una del propio Azcárate que enviaba a Castrovido resumiéndole los hechos acontecidos desde su derrota en León¹³⁹⁰ y que derivó en su candidatura al Senado por la Universidad que él entendió sin lucha por así habérselo indicado Gómez Ocaña, como hemos visto, Ortega Morejón y Bergamín, presidente de la Federación de Doctores. Comoquiera que, a las pocas horas de tales indicaciones, tanto la Federación como Ortega habían cambiado de parecer y como éste le confesó por carta a Azcárate¹³⁹¹ sentirse «aturrido» ante la situación creada, lo cierto es que, finalmente, no se retiró y ganó la elección, un tanto oscuramente.

Ahora sí, su periplo parlamentario se cerraba definitivamente. Como comentaba *La Época*:

Nos produce (la derrota de Azcárate) la más honda melancolía la figura de este hombre insigne que, al cabo de los años, en el ocaso de la vida, se ve detenido a las puertas del Parlamento, donde todo el mundo lo proclamara maestro, primero por el distrito de toda su vida, después por el Claustro de doctores de una Universidad a la que consagró su gloriosa y austera existencia¹³⁹².

Sin duda, la jubilación y la doble derrota electoral tuvieron que ser, para un hombre que había dedicado su vida a la universidad y al Parlamento, algo realmente doloroso. El círculo lo cerró el Rey con un telegrama de consuelo al ya exparlamentario que Azcárate contestó cariñosamente y en que dejó mostrada su amargura:

¹³⁹⁰ «Carta de Gumersindo de Azcárate a Roberto Castrovido», 23 de abril de 1916, *El País*, 24 de abril de 1916.

¹³⁹¹ «Carta de Luis Ortega a Gumersindo de Azcárate», 23 de abril de 1916, *El País*, 24 de abril de 1916.

Azcárate rogó a Castrovido que publicase íntegras las cartas para que se viese bien el proceso y sobrasen los comentarios.

¹³⁹² *La Época*, 24 de abril de 1916.

Enterado resultado elección, no quiero dejar pasar una hora sin que sepa una vez más el cariño y el afecto que le profeso como Rey y como español.
-Alfonso.

En contestación de Azcárate al Rey:

A Su Majestad el Rey,

Agradezco toda mi alma el telegrama de Vuestra Majestad, que me obliga a profundo reconocimiento y contribuye a minorar las amarguras de las pos-trimerías de mi vida política. – *Gumersindo de Azcárate*¹³⁹³.

La definitiva y amarga salida de la vida pública de Gumersindo de Azcárate –tanto de la Universidad como del Parlamento– llevaría al leonés a dedicar los últimos años de su vida a intentar resolver los problemas jurídicos y económicos de la Fundación Sierra Pambley, a poner en marcha la Fundación Giner de los Ríos, a colaborar en la prensa y a continuar presidiendo el IRS, único espacio público que mantuvo, con independencia de continuar en la Junta Nacional del Partido Reformista y acudir a sus reuniones, de modo testimonial.

Previamente, iba a poder despedirse de la vida pública y política. A las pocas semanas de estos hechos, Azcárate, con motivo de la visita del filósofo Henri Bergson y otros académicos franceses, disfrutó de un homenaje espon-táneo de los más de 300 intelectuales que acudieron a la cena ofrecida a los huéspedes franceses. Durante más diez minutos, todo el salón le ovacionó¹³⁹⁴.

Días más tarde, con ocasión de la Asamblea del partido reformista, recibió otro homenaje, esta vez de sus compañeros de partido. En el banquete de clausura de la Asamblea, organizado formalmente para agasajar Melquíades Álvarez, éste al levantarse a hablar, descubrió la artimaña. El banquete era, realmente, para homenajear a Gumersindo de Azcárate porque de otro modo éste se hubiese negado a aceptarlo. En su discurso, Azcárate cedió el liderazgo total a Melquíades Álvarez y se conformó con ser «el abuelo del partido»¹³⁹⁵.

A principios de junio, impartió una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil que, de nuevo a modo de homenaje, contó con la presencia de su amigo Antonio Maura, el exministro Urzaiz y destacados miembros del Partido Reformista como Pedregal o Zulueta y que versó sobre aspectos

¹³⁹³ «El Rey y Azcárate», *El Heraldo de Madrid*, 25 de abril de 1916.

¹³⁹⁴ *El Liberal*, 7 de mayo de 1916.

¹³⁹⁵ *El Noroeste* 15 de mayo de 1916.

económicos. Las tesis económicas de Azcárate se mantenían invariables: libertad de comercio, reducción de aranceles y rechazo absoluto del protecionismo y de las políticas tendentes a la autarquía¹³⁹⁶.

Los resultados del reformismo en las elecciones de abril de 1916 –14 diputados, 5 de ellos Asturias– no pueden calificarse sino como decepcionantes. El proyecto reformista no acababa de obtener el rédito esperado tras su acercamiento al liberalismo dinástico fundamentalmente por dos razones estructurales: el mantenimiento de los vicios del sistema electoral, agudizados por el cada vez mayor alcance del artículo 29 –hasta 145 diputados fueron elegidos por el sistema establecido en dicho art.–¹³⁹⁷ y la persistencia de una elevada abstención¹³⁹⁸.

Esta realidad expresaba su incapacidad, como partido, para mejorar sus resultados electorales lo que fue objeto de debate en Asamblea. Los reformistas la celebraron coincidiendo con la apertura de las Cortes, los días 12 y 13 de mayo de 1916 y lo más destacable de su desarrollo fue el hecho de que Manuel Azaña retomó el debate que el año anterior había iniciado José Ortega y Gasset respecto a la posición política adoptada por el partido¹³⁹⁹.

Se comprobaba que la estrategia de Melquiades Álvarez, puesta en marcha tres años antes, había fracasado. Ahora, sin Azcárate al lado, el rumbo parecía incierto, las dudas, cada vez mayores y las soluciones se advertían complejas porque un hecho seguía siendo una evidencia: el régimen, aún obsoleto y viciado, mantenía una dinámica que lo hacía inatacable, desde un punto de vista evolutivo. Esta impresión, seguramente comenzó a invadir el ánimo de muchos liberales y demócratas del momento y llevaría a defeciones en el proyecto, a improvisaciones y, en suma, a un posicionamiento progresivamente distinto del inicialmente pensado.

El homenaje del Parlamento a Azcárate

Las Cortes abrían sus puertas el 10 de mayo de 1916, sin la presencia, por primera vez desde 1886 –con el lapsus de 1896– de Gumersindo de Azcárate.

¹³⁹⁶ *La Época*, 4 de junio de 1916. Mundo Gráfico, 7 de junio de 1916.

¹³⁹⁷ Marín Arce (1987), p. 59.

¹³⁹⁸ Suárez Cortina (1985), p. 372.

¹³⁹⁹ Juliá (2010), pp. 133-134.

Las sesiones se abrieron con un recuerdo del presidente del Congreso, Miguel Villanueva, a Gumersindo de Azcárate:

Una sombra penosa envuelve en estos momentos mi satisfacción, y no temo equivocarme al afirmar que también es motivo de tristeza para toda la Cámara; me refiero a la ausencia de este recinto de un parlamentario ilustre, maestro de todos, modelo en el cumplimiento de sus deberes, servidor infatigable de la ciencia y de la Patria, del Sr. Azcárate.

En sus prestigios pensamos todos, en más de una ocasión, para que presidiera esta Cámara, y desde este sitio lo proclamaron dignísimos predecesores míos, como los Sres. Dato y Conde de Romanones, y lo hice yo también, porque eso y más merecía y merece el Sr. Azcárate.

Pero ya no está entre nosotros, porque ha sido vencido, y vencido en buena ley, como lo ha sancionado el Congreso, dándonos otro digno compañero para el que guardamos todos los respetos que reclaman su persona y su alta investidura; ha sido vencido por la voluntad popular, a la que el Sr. Azcárate y los que la estimamos como un dogma para la gobernación de los pueblos, rendimos voluntario acatamiento.

Pero ¡qué misteriosos y crueles suelen ser los destinos de los hombres más esclarecidos! Al contemplarlos, hay que pensar que más dañosas y nocivas que la cicuta, cuyo empleo contra los grandes hombres más parece ser un símbolo que un hecho histórico, son las amarguras que los hombres públicos devoran, sobre todo, cuando las recogen al final de una vida austera esmaltada de brillantes servicios a la Patria, demostrando los que la reciben con grandeza de alma admirable, que son dignos de la posteridad.

Seguro estoy de interpretar fielmente el sentimiento unánime de la Cámara enviando en su nombre, en esta hora y desde este sitio, al veterano parlamentario Sr. Azcárate el testimonio del cariño y respeto que sembró en nuestros corazones y que jamás ha de marchitarse¹⁴⁰⁰.

Un elogio que describe de manera nítida el modo en el que Gumersindo de Azcárate era tratado y reconocido por la clase política de su tiempo: respeto y admiración, sin duda, lo que no todos los servidores públicos de su tiempo podían decir.

Por su parte, Melquíades Álvarez aumentaba su presencia parlamentaria, aunque no ostensiblemente. La ausencia de Azcárate y la imprescindible búsqueda de un mayor contacto con la opinión, lo hacían necesario.

¹⁴⁰⁰ *DSC* núm. 15, 29 de mayo de 1916, p. 318.

La crisis de 1917. Un punto de inflexión

Antecedentes generales

Para comprender la crisis sistémica que afectó a España durante el año de 1917, debemos retroceder, al menos, hasta la mitad del año anterior. En efecto, mediado 1916, mientras el incipiente capitalismo industrial y financiero español comenzaba a adquirir fuerza, se evidenciaban los desequilibrios territoriales y sociales provocados por la «bonanza económica» derivada del conflicto bélico europeo. Esta situación requería reformas estructurales e inversión pública en infraestructuras y educación que trató de aportar el liberalismo intervencionista expresado en la figura y proyectos de Santiago Alba, novedad en la política económica del país, y que produjo un debate de gran intensidad con aquellos a los que las reformas propuestas por Alba podían perjudicar¹⁴⁰¹.

Sin entrar en detalle, es importante subrayar el apoyo teórico y, condicionado, que a las políticas propuestas por Alba prestó Gumersindo de Azcárate en la prensa:

Sea el que quiera el acierto del Sr. Alba en la redacción del proyecto de ley en cuestión, y prescindiendo de aquello que cabe corregir, lo que resulta intolerable es la furia con que se ha combatido el principio que lo inspira, cuando, en realidad, el Sr. Alba ha podido decir lo que dijo Lloyd George al oír los improperios de que le llenaban ciertos lores: ¿Qué he hecho yo para que esos señores me traten así? Me encuentro con un déficit de tantas libras esterlinas en el Presupuesto de este año y calculo que, siguiendo de este modo las cosas, habrá otro parecido en el año próximo; y para resolver el conflicto, ¿qué he hecho yo? Una cosa, nada más: hacer que paguen todos¹⁴⁰².

Un análisis de esta situación, que imbrica necesariamente la política y los grupos de presión, demuestra, como ha puesto de manifiesto con precisión

¹⁴⁰¹ La política de Alba ha sido estudiada por José María Marín Arce con especial detalle. Las referencias que hagamos de ella son deudoras de su trabajo. Véase especialmente, Marín Arce (1987) y (1993).

¹⁴⁰² Tras su abandono de la política, Gumersindo publicó durante un cierto tiempo, artículos de opinión en *El Liberal*. Sobre temas económicos y, particularmente sobre las reformas de Alba, véase «Síntoma grave», 29 de junio de 1916, del que hemos extraído el párrafo que incluimos en el texto.

Miguel Martorell¹⁴⁰³, cómo se produjo el fracaso de las propuestas reformistas de Alba, con relato exhaustivo del proceso por parte del profesor Marín Arce¹⁴⁰⁴.

Los proyectos reformistas de Alba quedaron paralizados, tras el cierre de la actividad parlamentaria, a finales de julio de 1916, consecuencia de la suspensión de garantías constitucionales provocada por la huelga ferroviaria para cuya resolución el gobierno recurrió al arbitraje asumiendo la presidencia de la comisión creada al efecto en el seno del IRS, Gumersindo de Azcárate¹⁴⁰⁵.

En suma, la dilación en la aprobación de las políticas reformistas de Alba no hizo sino prever su fracaso. En efecto, sus proyectos fueron torpedeados durante meses, desde fuera y, también, desde el propio Partido Liberal lo que constataría con el paso del tiempo, al mantenerse la división en su seno y derivaría, inexorablemente, en la debilidad del gobierno motivada en gran medida, en palabras de Alba, por «la inconsistencia de Romanones»¹⁴⁰⁶.

La Junta Nacional del partido reunida en periodo estival –con la presencia testimonial de Azcárate– y en posteriores declaraciones públicas sostuvo que:

(sobre los planes del ministro de Hacienda) en todo aquello que represente una orientación democrática, y que sobre favorecer nuestra producción tenga una base de justicia la colaboración de los reformistas será obligada y entusiástica¹⁴⁰⁷.

Gumersindo de Azcárate aprovechaba el debate sobre la igualdad en materia de impuestos –tesis nuclear del ministro– para demandar el mismo ímpetu igualitario del gobierno en otras materias, para él esenciales, como era la religión. Reclamaba Azcárate esta igualdad abogando por una verdadera libertad de cultos para lo cual era necesario reformar el art. 11

¹⁴⁰³ Martorell Linares (1996), pp. 331-344.

¹⁴⁰⁴ Marín Arce, (1987), pp. 63-76.

¹⁴⁰⁵ *La Correspondencia de España*, 20 de julio de 1916. El gobierno agradeció el esfuerzo de Azcárate que consiguió el acuerdo de las partes. Véase *El Liberal*, 30 de julio de 1916.

¹⁴⁰⁶ «Diario de Natalio Rivas, 11 de diciembre de 1916», BARAH, ANR, Legajo 11.8903.

¹⁴⁰⁷ *El Imparcial*, 22 de septiembre de 1916; En un acto en Sueca (Valencia) afirmó que «No lo ocultamos: somos radicales, somos más que radicales; ultrarradicales de la izquierda y con estas ideas queremos gobernar. [...] en las grandes transformaciones económicas, en las reformas de la propiedad y de carácter fiscal hay que buscar los principios de igualdad material y la manumisión de los desheredados». *El Liberal*, 16 de octubre de 1916.

de la Constitución –caballo de batalla permanente a lo largo de su vida– que hilaba el intelectual leonés con el debate de la imposición progresiva que defendía Alba y su partido:

Urge –concluía Azcárate– la reforma de la Constitución, consagrando clara y terminante mente la libertad de conciencia y de cultos, la primera y más santa de las libertades, que por ello debe inspirar amor y respeto a toda conciencia verdaderamente piadosa¹⁴⁰⁸.

El reformismo ratificaba este apoyo matizado al ministro en sede parlamentaria no ayudó a que el grueso de la política de Alba lograra superar el trámite parlamentario¹⁴⁰⁹, algo que achacaba Melquíades al hecho de que «los enemigos más encarnizados (de Alba) [...] no se encuentran tampoco en los otros bancos de la oposición; es muy posible que se encuentren entre muchos elementos que se llaman liberales y que integran el contenido de ese partido»¹⁴¹⁰.

El fracaso de los proyectos de Alba, en fin, fue, de acuerdo con Marín Arce, una ocasión perdida para modernizar el aparato productivo español¹⁴¹¹ dejando sin recursos al Estado para poder articular políticas que afrontasen la situación económica del momento y de los posteriores años de la posguerra.

Desde otra dimensión, los miembros de la Unión del Círculo Mercantil, industriales y comerciales, rechazaban, en presencia de Azcárate, los proyectos de Alba¹⁴¹² y en el otro extremo de esta polarización social se sufría por el alza del coste de la vida¹⁴¹³, aunque también, hay que decirlo, con notables diferencias entre los grupos de trabajadores afectados ya que los obreros industriales, a través de la presión, conseguían mejoras en sus condiciones de trabajo y de vida, situación que trajo consigo un sentimiento de articulación sindical y una unidad de acción expresada inicialmente en pacto suscrito en Zaragoza en julio de 1916 entre la CNT y la UGT. En noviembre, los dos sindicatos acordaron realizar una serie de grandes mítines en las

¹⁴⁰⁸ «El artículo 11 de la Constitución», *El Liberal*, 10 de octubre de 1916.

¹⁴⁰⁹ No se aprobaron ni el proyecto de ley de beneficios extraordinarios, ni el plan presupuestario ni la modificación fiscal de la propiedad: si lo hicieron la Ley de subsistencias o la de protección a las nuevas industrias, Véase Marín Arce (1987, pp. 89-90).

¹⁴¹⁰ DSC núm. 81, 4 de noviembre de 1916, p. 2409.

¹⁴¹¹ Marín Arce (1987), p. 92.

¹⁴¹² Soldevilla (1916), p. 402.

¹⁴¹³ En noviembre de 1916, se constituyó en el ministerio de Hacienda, una Junta Central de Subsistencias que presidió Gumersindo de Azcárate. Véase *Ibid.*, 442-443.

principales capitales el primer domingo de diciembre, conjuntamente. El 18 de diciembre de 1916 tuvo lugar la huelga general en señal de protesta por el encarecimiento de los artículos de subsistencia que, con la excusa de la guerra, habían subido desmesuradamente provocando mayor miseria para los de abajo e ingentes beneficios para los industriales que proveían a los países en contienda¹⁴¹⁴. La huelga sólo duró veinticuatro horas, pero su importancia radicó en que, por primera vez, actuaron conjuntamente los dos principales sindicatos españoles en un movimiento huelguístico general en España. Tuvo también un importante efecto psicológico. De hecho, sentó las bases del acercamiento político al movimiento sindical durante la primavera de 1917.

El debate político, paralelo a la degradación socioeconómica que esbozamos, se polarizó si cabe más acentuadamente con la entrada del nuevo año y tuvo, en la progresiva contestación social y en la influencia directa de la guerra en la política interna, sus dos expresiones coyunturales de mayor recorrido. A ambas, el reformismo melquiadista trató de dar respuesta ante lo que era el fracaso del gobierno Romanones en casi todos los terrenos¹⁴¹⁵.

La incidencia de la guerra en la germinación de la crisis

Dos fueron los procesos en los que se involucró decisivamente el Partido Reformista durante la primera mitad de 1917 y con ellos vamos a observar esa evolución hacia los márgenes externos del sistema y, por ende, respecto a su, hasta entonces, modus operandi desde 1913.

El primero de ellos tiene que ver con la continuidad de movilización obrera iniciada al final del año anterior. Los sindicatos aumentaron la presión y publicaron un manifiesto que no era sino un anuncio-amenaza de una futura huelga general¹⁴¹⁶. Tras su publicación, el gobierno reaccionó suspendiendo las garantías constitucionales y encarcelando unos días a sus firmantes¹⁴¹⁷. Una incomprensible reacción la del gobierno liberal de Romanones que, en gran

¹⁴¹⁴ «La huelga general. Impresiones y comentarios», *El País*, 19 de diciembre de 1916.

¹⁴¹⁵ Marín Arce (1987), p. 93.

¹⁴¹⁶ «La amenaza de huelga general», *El País*, 23 de marzo de 1917; «El proletariado ante la nación. El manifiesto. A los trabajadores españoles y al país en general», *El Socialista*, 28 de marzo de 1917. Estaba firmado, entre otros, por Ángel Pestaña y Salvador Seguí por la CNT; Manuel Llaneza por las Sociedades Obreras Asturianas; Francisco Largo Caballero, Daniel Anguiano, Andrés Saborit, Julián Besteiro y Virginia González, entre otros por la UGT.

¹⁴¹⁷ Soldevilla (1917), p. 106.

medida, provocó la comprensión y apoyo público desde las filas republicanas y reformistas a las fuerzas sindicales¹⁴¹⁸.

Al rechazo a las prácticas represivas y a los recortes de libertades se unía una cierta identidad con las clases obreras que significaba todo un cambio hacia posiciones favorables a las reivindicaciones obreras, que poco a poco habíamos ido advirtiendo del año anterior, y que no debe dejar de subrayarse. Sería una apuesta de gran importancia y con consecuencias políticas innegables, como tendremos ocasión de comprobar.

En paralelo a este posicionamiento a favor de la clase obrera, el comienzo de 1917 traería, además, la intensificación de la postura aliadófila de los reformistas.

El 18 de enero de 1917, la revista *España* publicaba el manifiesto de «La Liga Antigermanófila» firmado por centenares de catedráticos, maestros, artistas, políticos, periodistas, escritores, ingenieros... –naturalmente Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate se encontraban entre ellos– que sostenían llegado el momento, como respuesta coyuntural al problema de los submarinos, desde el mantenimiento de la neutralidad, la denuncia del abuso de la debilidad española por parte de Alemania y como argumento de fondo se expresaba la siguiente idea:

(La Liga Antigermanófila) no simpatiza con el Estado alemán porque representa la negación de las pequeñas nacionalidades en su política exterior, y de la democracia, y en general del espíritu civil, en la interior; [...] La Liga Antigermanófila viene a dar la batalla a los enemigos intestinos de España, a los que se están sirviendo de la terrible tragedia europea para desviar al pueblo español de la única ruta de sus libertades, de sus intereses y de su seguridad internacional. La Liga Antigermanófila se llama así por española, por neutral y por humanitaria¹⁴¹⁹.

Este planteamiento que hacía prevalecer los valores democráticos en la apuesta aliadófila de los reformistas sobre cualquier otro, lo había llevado Álvarez de nuevo a sede parlamentaria e insistía en su conocida posición¹⁴²⁰ en un contexto de gran tensión en el que al gobierno se le sumaban problemas políticos y militares de notable calado.

¹⁴¹⁸ «Manifiesto de los reformistas», *El Liberal*, 3 de abril de 1917.

¹⁴¹⁹ «La Liga Antigermanófila», *España*, 18 de enero de 1917.

¹⁴²⁰ Insistía en la idea de que «neutralidad sin decoro no es neutralidad». Véase *DSC* núm. 18, 17 de febrero de 1917, p. 518.

Los reformistas habían avanzado su posición con un Manifiesto publicado en la prensa en el que dejaban claro que «los demócratas no podían dudar que, de un lado, estaba la libertad y del otro, la autocracia, representada la primera por los países aliados y la segunda por los Imperios centrales»¹⁴²¹ mientras que los republicanos y socialistas eran arengados desde la Revista *España*, en la que Luis Araquistáin aprovechaba la coyuntura para lanzar un alegato en clave republicana pronosticando, ante la deriva del gobierno, el nacimiento de un republicanismo fecundo y eficaz como nunca lo hubo en España»¹⁴²².

Las crónicas de ese tiempo nos relatan ambas posiciones¹⁴²³. Por lo que respecta al mitin de las izquierdas, se celebró el 27 de mayo de 1917, convocado «para mostrar la simpatía hacia las naciones aliadas».

La suma de ambos factores, posicionaron al reformismo, con claridad, hacia el margen exterior del sistema:

En el Partido Reformista hay monárquicos y republicanos, como Azcárate, Pedregal y yo mismo. ¡Por eso pude decir ayer que no había dejado de ser republicano!

Nosotros somos una fuerza que no tenemos inconveniente, para provecho del país, en servir al régimen, siempre que el régimen sepa y quiera convivir con el pueblo. Hemos querido y queremos democratizar el régimen, y lo serviremos, entretanto el Rey caiga del lado de la soberanía del pueblo, para atenderlo, servirlo, inspirarse en él de modo que del pueblo sea un esclavo la realeza. Nosotros no somos cortesanos de la Corona ni de las muchedumbres, como dije ayer¹⁴²⁴.

Tras la reunión que el 16 de junio mantuvieron las izquierdas en el Congreso de los Diputados, se emitió una nota oficiosa en la que sosténian que había sucumbido la esperanza de hacer compatible la democracia con el actual régimen, evidenciándose la necesidad y la urgencia de que todas las izquierdas de la política española, sin perder su significación republicana,

¹⁴²¹ «Manifiesto del Partido Reformista», *El Liberal*, 26 de abril de 1917.

¹⁴²² «A todas las izquierdas españolas», «Una crisis germanófila», *España*, 26 de abril de 1917.

¹⁴²³ Soldevilla (1917), pp. 134-141 y 165-169; Mientras *La Nación* los definía como «intervencionistas y subrayaba la condición de masones de prácticamente todos los oradores. Véase *La Nación*, 28 de mayo de 1917; *El País*, por su parte incidía en su carácter aliadófilo y revolucionario. Véase *El País*, 28 de mayo de 1917.

¹⁴²⁴ *Ibid.*, p. 170

mantuvieran la unión para salvar a España y conseguir el triunfo de la soberanía popular para conseguir el imperio de la moralidad y de la justicia¹⁴²⁵.

Se formalizaba una alianza política con unas Bases que establecían la formación de un gobierno provisional que convocaría Cortes constituyentes para decidir el régimen político del país. Posición reformista que las izquierdas, probablemente para no asustar a las clases medias, aceptaron.

Esta confluencia de las izquierdas parlamentarias coincidió con el Manifiesto de los diputados regionalistas catalanes¹⁴²⁶ y, ambos, con un hecho muy significativo. El Rey, preocupado por la situación, había llamado a Palacio a Gumersindo de Azcárate¹⁴²⁷. Era la tercera entrevista entre ambos desde 1913. Al pedirle opinión el Rey sobre los acontecimientos que se sucedían a velocidad de vértigo –cambios en el gobierno que mantenían la inacción política, polarización entre germanófilos y aliadófilos, desafío de las Juntas de Defensa– Azcárate le advertía de los errores y desaciertos cometidos en el pasado, avalaba las tesis y actuaciones llevadas a cabo por el líder de su partido y diagnosticaba que la protesta social no se pararía ya con grandes medidas.

Algunos historiadores sostienen que el Rey, en esa entrevista, llegó a manifestar a Azcárate, incluso, su disposición a abdicar, aunque otros interpretan las fuentes en el sentido de que el Rey a lo que estaba dispuesto era a poner fin al turno abriendo el gobierno a otras fuerzas, particularmente a los regionalistas. De la documentación de archivo consultada se desprende la verosimilitud de la disponibilidad del rey a abdicar, en aquellos momentos, idea que, rápidamente le quitaron sus más próximos de la cabeza¹⁴²⁸. La nota que así lo demuestra, redactada, probablemente por Joaquín Sorolla por haberle relatado su contenido el propio Azcárate –en ese momento, el pintor valenciano estaba terminando el retrato de D. Gumersindo, hoy en la Hispanic

¹⁴²⁵ Soldevilla (1917), p. 263. También «El acto de las izquierdas», *El País*, 18 de junio de 1917.

¹⁴²⁶ *La Vanguardia*, 16 de junio de 1917.

¹⁴²⁷ La entrevista se celebró el 28 de junio por la tarde. Véase *La Época*, 29 de junio de 1917 que la enmarcaba en el interés del monarca por los asuntos sociales y *El Correo Español*, 30 de junio de 1917 que especulaba sobre el contenido de la reunión atisbando, incluso, la posibilidad de que hubiese sido llamado para presidir un gobierno nacional. En cualquier caso, la entrevista disparó los comentarios y tuvo gran repercusión.

¹⁴²⁸ Javier Tusell aporta documentos complementarios de la nota que reproducimos y que avalan la tesis de la voluntad del rey de abdicar. Otros autores interpretan sus palabras como voluntad de cambio de turno con apertura del gobierno a otras fuerzas. Véase Tusell y García Queipo de Llano (2001), p. 303. También, Romero Salvadó (2014), p. 74.

Society de NY¹⁴²⁹– o, al menos, conociendo su contenido por algún asistente a la reunión de los reformistas –por la vinculación entre ambos, pudiera ser Simarro–, recoge su versión sobre lo tratado entre el Rey y Azcárate:

Momentos después de salir de Palacio, D. Gumersindo Azcárate, convocó en su domicilio a los diputados reformistas y a algunos republicanos.

Asistieron a esta reunión, los Sres. Álvarez, Cossío, Corujedo, Lama (sic), Uña, Barcia, Pittaluga, Zulueta y otros.

«Mis primeras palabras con el Rey fueron para decirle que no iba como representante del partido reformista ni como individuo de la Junta Nacional del partido reformista ni siquiera como representante del Instituto de Reformas Sociales sino simplemente como Azcárate.

El Rey pidió mi opinión respecto de todos los asuntos de actualidad.

Yo respondía que, a mi juicio, la situación creada a los desaciertos y errores de la Monarquía que ya no tiene remedio dentro del régimen actual,

La última equivocación de la Monarquía fue desaprovechar la generosa evolución de los reformistas hacia el campo monárquico.

El Rey me preguntó si podía contestarse la agitación obrera que reina en todo el país implantando por medio de decreto una serie de medidas beneficiosas para la clase trabajadora, entre ellas los retiros para obreros ancianos e inválidos. Le contesté que creía ya inútil cuanto hiciese la monarquía en ese y otros terrenos pues era tarde para todo. Además, medidas de tanta trascendencia como las que indicaba el rey no debían implantarse por decreto por ser de aplicación difícilísima ya que los decretos no habían de tener fuerza bastante para vencer la resistencia que a medidas tan profundamente renovadoras opondrían los elementos capitalistas.

Por otra parte, le dije que se había dejado ganar mucho terreno a la inmoralidad en la administración pública.

El Rey me explicó:

«Lo sé, pero en política no puede hacer uno siempre lo que quiere».

Yo entonces, repuse:

«En manos de la Corona y dentro de sus atribuciones constitucionales está la corrección de muchos abismos (?) que han originado la situación presente: El mal ya no tiene remedio»

Al oír esto, exclamó el rey:

«Ojo, ante todo soy español y puedo asegurarle que no pretendo que mi persona sea causa de que se produzca una división en el país, con sus consiguientes perturbaciones».

¹⁴²⁹ Codding (2017), pp. 406-407.

Después de esta entrevista, el rey mostrase dispuesto a abdicar, pero sus más allegados le aconsejaron que desista de su propósito. Ciudadanos, cuanto queda dicho es rigurosamente exacto. (*Cumplid con vuestro deber*)¹⁴³⁰.

Gumersindo de Azcárate, en el final de su vida, fue claro con el monarca. Es verosímil que el contenido de la nota sea de Azcárate. Contiene posicionamientos muy típicos de él. El rey, como ocurrió en otros momentos, valoraba su opinión, pero dirigió su acción hacia otros puntos del escenario político, lo que debe subrayarse igualmente, para no caer en la tentación de pensar en que la vinculación entre ambos fuese de mayor profundidad política.

Azcárate, como era costumbre en él, tras guardar con discreción el encuentro, transmitió, posteriormente, a los miembros de su partido, lo hablado con el rey. Aunque no faltaron noticias que hablaban de enfrentamiento de los reformistas con Azcárate por la entrevista¹⁴³¹, lo cierto es que, con mayor o menor ímpetu, Melquíades Álvarez hizo de portavoz de Azcárate que, ante la prensa, estuvo hermético:

El Sr. Azcárate, comentó Álvarez, habló con toda claridad al rey de todas las cuestiones planteadas. Nos ha convocado para enterarnos minuciosamente y con carácter confidencial de cuanto ha dicho al rey a quien ha expresado la actitud del partido reformista. Esta no ha sido modificada en lo más mínimo continuando siendo la que reflejaban las declaraciones que recientemente hice yo en la Prensa y las que sirvieron de base a la inteligencia con los partidos de la izquierda¹⁴³².

En definitiva, el rey no atendió el consejo de Azcárate y ante la situación que los reformistas tenían ante sí, se vislumbraba un reto importante: o ayudaban a sostener el régimen que parecía tambalearse o trabajaban al lado de las fuerzas de la izquierda para superarlo. Apostaron por la segunda solución lo que implicaba un giro en la estrategia, no en las convicciones ni en los principios que se mantenían. «Es tarde» fue la respuesta de Azcárate y Álvarez a la posibilidad de que la monarquía contase con el concurso de los reformistas para su reforma. Había cesado la normalidad constitucional. Llegaba la hora de la revolución al haber cristalizado la unión de las izquierdas parlamentarias.

¹⁴³⁰ «Nota de Gumersindo de Azcárate tras su visita a Palacio» s.f., AMS, CS0227.

¹⁴³¹ «Los reformistas contra Azcárate?, *El Día*, 30 de junio de 1917.

¹⁴³² *La Correspondencia de España*, 30 de junio de 1917.

Azcárate durante el verano de 1917, ajeno a la Asamblea de parlamentarios y la huelga de agosto. Su efímera aparición final

Tras el convulso verano de 1917 –Asamblea de parlamentarios y huelga general– que coincidieron con una fuerte recaída en el estado de salud de Gumersindo de Azcárate que pasó todo el periodo estival en la finca de Villimer, recuperándose, a partir de septiembre.

A su vuelta a Madrid, reestablecido, la situación política, tras el evidente fracaso de la huelga, fue recomponiéndose con los peones del sistema, liberales, idóneos y mauristas oscilando su posición por el tablero, juzgado y condenado el Comité de huelga, que fue visitado en la cárcel por Gumersindo de Azcárate¹⁴³³, anulado el estado de guerra y restablecidas las garantías constitucionales se produjo un tiempo de espera, en el que reformistas y el resto de las fuerzas de oposición permanecieron en un segundo plano. El escenario político lo ocupaban el gobierno de Dato, las facciones liberales, romanistas, albiristas y garciaprietistas y los regionalistas con el liderazgo de Cambó a los que se sumaban las Juntas de Defensa como el elemento sobre el que se sustancian las diferentes posiciones y decisiones.

Poco a poco, se retomaba la actividad –los comisionados en la Asamblea de Barcelona, tras el parón provocado por la huelga de agosto, retomaban sus contactos¹⁴³⁴ aunque la aparente calma tras la tempestad veraniega iba a durar poco porque la crisis política larvada se expresó de manera definitiva a finales del mes de octubre.

Eduardo Dato dimitía como presidente del Consejo de ministros y tras las primeras consultas reales, Alfonso XIII encargaba formar gobierno a Joaquín Sánchez de Toca. Este se entrevistaría con Melquíades Álvarez que reaparecía en la escena política nacional tras su presencia más o menos continuada en Asturias durante el verano, de acuerdo con las crónicas de la época, ofreció la entrada en el gobierno a algún miembro del Partido Reformista, singularmente a José Manuel Pedregal. Melquíades, mantuvo el apoyo reformista a la Asamblea de parlamentarios de Barcelona¹⁴³⁵, postura que reflejaba coherencia y respeto con los compromisos adquiridos en un momento en el que

¹⁴³³ *El País*, 10 de octubre de 1917.

¹⁴³⁴ Tanto el Congreso como el Senado les fueron negados para reunirse. Véase «Los parlamentarios», *El Día*, 27 de octubre de 1917.

¹⁴³⁵ Soldevilla (1917), pp. 534-535. La negrita es mía.

se les estaba ofreciendo participar en el gobierno. ¿Estaban desaprovechando la oportunidad?

Azcárate opinaba que se precisaba un cambio radical y, en cualquier caso, abrir un proceso constituyente¹⁴³⁶ por lo que su sintonía con Álvarez era total como lo era el rechazo de los reformistas a participar en un gobierno que no asumiese lo pactado en Barcelona y, por ende, su principal objetivo: la plasmación en el gobierno de su programa de reformas democráticas que comenzaban por dar la palabra al pueblo.

Era indudable que, en ese preciso momento, tanto los republicanos como los reformistas, tras los episodios producidos a lo largo de 1917, tenían, probablemente, la convicción de que el acceso a un posible gobierno de concentración estaba próximo. La estrategia parecía haber sido la correcta.

Tras la defección de Sánchez Toca, Manuel García Prieto fue el llamado por el rey para formar gobierno. El Marqués de Alhucemas consultó con Cambó y con Álvarez. Aunque, inicialmente García Prieto renunció y el Rey encargó formar gobierno a Maura que, sorprendentemente, consultó con Azcárate y no con Álvarez¹⁴³⁷. Maura, al ver imposible el acuerdo con los liberales, renunció a hacerlo¹⁴³⁸ lo que provocó que el Rey volviese a llamar a García Prieto que, finalmente y tras una nueva ronda de consultas que, de nuevo, incluyó a Álvarez¹⁴³⁹, consiguió formar un gobierno de concentración, con Juan de la Cierva en el Ministerio de Guerra –a petición del Rey y por ser del agrado de las Juntas¹⁴⁴⁰ una mayoría de liberales y dos regionalistas, Juan Ventosa y Felipe Rodés, éste último, diputado que había actuado como secretario en la Asamblea de Parlamentarios del mes de julio.

La muerte de Gumersindo de Azcárate

Sus últimos meses de vida

Tras asumir su derrota electoral, Gumersindo de Azcárate hubo de enfrentarse al ciclópeo reto de resolver el pleito en el que estaba inmersa la Fundación

¹⁴³⁶ *La Época*, 29 de octubre de 1917.

¹⁴³⁷ *El Heraldo de Madrid*, 1 de noviembre de 1917.

¹⁴³⁸ *La Época*, 1 de noviembre de 1917.

¹⁴³⁹ *La Época*, 3 de noviembre de 1917.

¹⁴⁴⁰ *Ibid.*

Sierra Pambley y enderezar su situación económica –y por otro, poner en marcha, la Fundación Giner de los Ríos–. Y todo ello, manteniendo cierta presencia pública en las Academias, en las citas a las que era requerido, alguna colaboración periodística, atención en problemas políticos internos –algunos de singular enjundia, como hemos visto, de los que se le pedía su mediación– y continuar dirigiendo el IRS. Y todo ello evidenciando sus primeros problemas serios de salud¹⁴⁴¹ que, finalmente terminarían con su vida.

Habíamos dejado el problema de la Fundación Sierra Pambley en el punto de la ruptura de relaciones con Juan Flórez Posada. Esto supuso, además de un fortísimo nuevo golpe personal para Gumersindo, un añadido problema jurídico de notables consecuencias¹⁴⁴².

Flórez Posada, como sobrino-nieto de Don Paco Sierra, comenzó a sostener un pulso con la Fundación y asesorado legalmente por Emilio Menéndez Pallarés¹⁴⁴³, plantearía su derecho sobre los bienes de los que no se disponía en el testamento definitivamente válido en legados. Paradójicamente, la pretensión de Juan Flórez daba, prácticamente, la vuelta al patrimonio en cuestión y, salvo los legados a los Delás y la inexistencia de los legados a instituciones públicas y de beneficencia, lo que le había correspondido a Flórez Posada y su hija Áurea en el testamento de 1910 pasaba ahora, válido el de 1914, a conformar el legado hereditario de la Fundación Sierra Pambley y viceversa.

Ante el nuevo conflicto en ciernes se suscitó la consulta del Patronato de la Fundación Sierra Pambley a tres prestigiosos abogados de la Corte. Se trató del dictamen conjunto emitido el cuatro de julio de 1917 por Melquíades Álvarez –el documento que hemos consultado lleva su membrete profesional– Manuel García Prieto y Antonio Maura¹⁴⁴⁴. Además de la opinión letrada de los firmantes, nos interesa el reflejo que el dictamen permite apuntar una reflexión sobre las conexiones de lo público y lo privado en un tiempo especialmente convulso de la vida política española, –mientras García Prieto acababa de dimitir como presidente del Consejo de Ministros, Melquíades Álvarez pactaba con las izquierdas y los catalanistas y Antonio

¹⁴⁴¹ «Azcarate, enfermo», *La Nación*, 8 de abril de 1917.

¹⁴⁴² Resumimos este caso que hemos estudiado en Balado Insunza (2014).

¹⁴⁴³ «Carta de Emilio Menéndez Pallarés a Gumersindo de Azcárate», 3 de agosto de 1917.

Fondo Fundacional, Caja 29, AFSP (León). De ella se desprende que es el abogado de Juan Flórez.

¹⁴⁴⁴ «Dictamen...» *Fondo Fundacional*, Caja 29, AFSP (León).

Maura volvía, poco a poco, a primera línea política-. Si llamativa es la firma conjunta de tres letrados de tanto prestigio en aquel momento, tal hecho se acrecienta si valoramos el documento coyuntural y políticamente. Y no digamos sobre el cobro de la minuta profesional por la elaboración de este dictamen que está fechada en marzo de 1918, también con membrete de Álvarez, que ascendía a 6.000 ptas. Extendió el recibí García Prieto que, de nuevo, acababa de cesar como presidente del Consejo de ministros y la firmó también Maura que, en ese momento, había sustituido al astorgano en la presidencia del Consejo de ministros¹⁴⁴⁵.

La opinión de los juristas consultados fue clara¹⁴⁴⁶ y estimaban que el testamento de octubre de 1914 carecía de la institución de heredero entendido éste como sucesor a título universal y lo que otorgaba eran unos legados concretos. Esto abría, irremediablemente, respecto a los objetos y bienes no distribuidos en esos legados, la sucesión intestada de acuerdo con las normas civiles de aplicación. Finalmente, la opinión letrada sostenía que los bienes muebles que estuviesen en los inmuebles legados a la Fundación Sierra Pambley formaban parte inseparable de los mismos «si es que han de servir para los fines que expresamente les asigna en su testamento Don Francisco Fernández Blanco»¹⁴⁴⁷.

Con el dictamen letrado y a la vista de las intenciones de Flórez, el patronato actuó con cautela. Es especialmente relevante advertir la minuciosidad con la que lleva las cuentas de la testamentaria como albacea, Gumersindo de Azcárate¹⁴⁴⁸, siendo, también presidente de la Fundación. Su *modus operandi* durante los casi tres años que compatibilizó el ejercicio testamentario con la presidencia del patronato de la Fundación Sierra Pambley se deduce que su primer objetivo siempre fue la conservación patrimonial de la masa hereditaria y, alcanzado éste, la continuidad de la actividad de las Escuelas Sierra Pambley. Si para acometer pagos de la actividad patrimonial de la familia se debían detraer fondos de la Fundación o viceversa, Azcárate lo aprobaba con la convicción de que, finalmente, se saldarían los desequilibrios por compensación, dado el elevado patrimonio inmobiliario legado y

¹⁴⁴⁵ «Minuta...» *Fondo Fundacional*, Caja 29, AFSP (León).

¹⁴⁴⁶ «Estudio de Antecedentes y redacción de Dictamen...» pp. 7 a 18.

¹⁴⁴⁷ *Ibid.*, pp. 20 y 21.

¹⁴⁴⁸ Así lo refleja la documentación consultada en el Archivo de la Fundación Sierra Pambley (AFSP).

su revalorización, para lo que resultaba imprescindible el control estricto de los gastos e ingresos que se producían¹⁴⁴⁹.

La posición de la Fundación, ante los diferentes avatares (falsedades, nulidades y procesamientos) apostaba por la prevención respecto a cualquier acción o petición de Juan Flórez y se advertía sobre las consecuencias del análisis jurídico de Flórez Posada¹⁴⁵⁰ que solicitaría a opinión jurídica al dictamen en el que la Fundación basaba su derecho hereditario. Esto explica el hecho de que Publio Suárez Uriarte escribiese a Gumersindo de Azcárate en noviembre y diciembre de 1917 para expresarle su opinión sobre el dictamen de los tres letrados¹⁴⁵¹ con los que discrepaba. De nuevo, una disputa jurídica en torno a la herencia de Don Paco. Pero ahora, con diferentes protagonistas y ya, sin Azcárate.

Últimos momentos y fallecimiento de Gumersindo de Azcárate

Tras un verano, como hemos indicado, en el que su salud se deterioró mucho, después de su última entrevista con el rey, los problemas que hemos resumido en la Fundación Sierra Pambley, en fin, la intensidad de una vida sin tregua, lo tenían exhausto y envejecido. La artrosis comenzaba a hacer estrategos y su salud se resintió. Las fotografías de ese verano en Villimer, lo muestran así, como un anciano que se apagaba¹⁴⁵². Sin embargo, los cuidados que recibió, durante esos meses estivales en la casa familiar, con los suyos, surtieron efecto y regresó a Madrid a principios de octubre, algo mejorado.

Su actividad no era, ni mucho menos, escasa. Tenía tiempo para asistir a algunos actos políticos y académicos, interesarse por el problema surgido en el reformismo valenciano entre Mariano Cuber y Adolfo Gil y Morte, que protagonizaron una agria polémica en la que solicitó la intervención de Melquiades Álvarez que intentó templar los ánimos –Gil y Morte amenazó con el abandono del partido y recurrió a Gumersindo de Azcárate en la que fue

¹⁴⁴⁹ Existe constatación documental suficiente de ese control. Los Libros de Cuentas de la Fundación, ya referidos, reflejan con minuciosidad las entradas y salidas, los ingresos y gastos producidos desde la muerte del Fundador, hasta la muerte de Gumersindo de Azcárate y desde que se produce ésta hasta la liquidación total con Juan Flórez.

¹⁴⁵⁰ «Carta de Pablo de Azcárate a Cossío», 9-10-1917. AFSP (León), Fondo Fundacional. Caja 29.

¹⁴⁵¹ «Cartas de Publio Suárez Uriarte a Gumersindo de Azcárate», 9-11-1917 y 12-12-1917. AFSP (León), *Fondo Fundacional*. Caja 29.

¹⁴⁵² «Fotografía de Gumersindo de Azcárate en la finca familiar de Villimer», (ACFEA), s.f., s.c.

la última intervención política del leonés, semanas antes de fallecer¹⁴⁵³; por los condenados por la huelga de agosto; hacer sus últimas consultas como asesor de la embajada británica en Madrid¹⁴⁵⁴ y dar sus opiniones sobre la crisis política de finales de octubre que acabó con el gobierno Dato.

Además, asistía diariamente a su puesto como presidente del IRS. Muy duras eran las sesiones en el Instituto para un hombre ya mayor, enfermo y muy cansado como Gumersindo de Azcárate. El, persona inteligente, era muy consciente de sus limitaciones y por eso, ya había comunicado al presidente del Consejo de Ministros, García Prieto, como lo había hecho, meses antes a Eduardo Dato, su voluntad de dejar la presidencia del IRS debido a su edad y a su estado de salud y proponiendo al Vizconde de Eza para sustituirle¹⁴⁵⁵. Por eso, el 10 de diciembre de 1917 se reunía el Consejo de dirección del IRS en el que se recibía como vicepresidente al Vizconde de Eza con funciones de presidente, tal y como refleja el acta de la sesión¹⁴⁵⁶. Azcárate pretendía, y así consta, encargar todo el trabajo –de presidencia– al Sr. Vizconde de Eza.

La siguiente reunión en el IRS fue el pleno del día 13 donde se debía escenificar el nombramiento anunciado en el Consejo del día 10. Gumersindo de Azcárate, nada más comenzar la reunión, cayó desplomado. Sufría un ataque hemipléjico que le mantuvo en coma durante unas pocas horas¹⁴⁵⁷. Fue llevado a su casa. En sus últimos momentos vivo, se manifestó con fuerza su religiosidad. En su habitación estaban algunos libros que había ido sacando de su despacho para tenerlos siempre a mano, según relata Luis de Zulueta:

[...] el Nuevo Testamento, varios estudios sobre Moral y Religión, un tomo de Le Dantec titulado El problema dé la muerte, la controversia famosa entre Vacherot y el padre Gratty, la obra de Balfour The foundations of Belief, que tanto se discutió en el mundo religioso; una Introducción bibliográfica a la

¹⁴⁵³ «Cartas de Adolfo Gil y Morte a Gumersindo de Azcárate», BARAH, *Fondo Institución Libre de Enseñanza-Gumersindo de Azcárate*, Caja 137-1981-02.0001-14.

¹⁴⁵⁴ A este respecto, podemos señalar que el último manuscrito conocido de Azcárate fue una contestación a una consulta fechada el 24 de noviembre de 1917 sobre el ejercicio profesional de un médico inglés en España. La respuesta de Azcárate no tiene fecha, pero fue redactada pocos días antes de su muerte. Véase BARAH, *Fondo ILE, Gumersindo de Azcárate*, Caja 156, sign. 2144.

¹⁴⁵⁵ *La Mañana*, 30 de noviembre de 1917.

¹⁴⁵⁶ Véase «Acta de la sesión del Consejo de dirección del IRS», 10 de diciembre de 1917, ACMTMSS, sign.199.498.

¹⁴⁵⁷ *La Época*, 14 de diciembre de 1917.

ciencia de las religiones, de Luigi Salvatorelli, y, sin duda también, una Vida de Jesús en inglés, anónima, *Ecce Homo*, libro que releía constantemente¹⁴⁵⁸.

Sus últimas horas, ya inconsciente, las pasó en su cama, bajo un crucifijo desnudo en el que se podía leer la inscripción *Love one another*, su divisa de vida¹⁴⁵⁹. Fallecía en la madrugada del día 15.

Hombre previsor como pocos, había dejado redactadas sus últimas voluntades con claridad. Cuando se abrieron, tras su fallecimiento, se encontraron dos testamentos ológrafos, de distinta fecha, un recorte impreso pegado sobre una hoja de papel blanco y con algunas líneas manuscritas al pie, y un texto de Renan, en castellano, de puño y letra de Azcárate¹⁴⁶⁰.

El primero de los testamentos estaba fechado el 27 de diciembre de 1895 y se centra en detallar los pormenores sobre cómo quiere ser enterrado. Leyendo los textos de Gumersindo de Azcárate, es claro que el tema de la separación entre cementerios católicos y civiles era para él un asunto de máxima importancia. Por eso es tan exhaustivo en los detalles y toma como modelo el codicilo de Henry Martin, historiador francés, que reproducimos:

A mi esposa y a mi hijo:

Esta carta debe ser considerada como un codicilo de mi testamento.

No había tomado disposición alguna para mis funerales. Deseo que sean sencillos, y que se dé a los pobres, es decir, a la oficina de Beneficencia y a la Caja de las escuelas, el resto de lo que habrían costado unos funerales de clase superior.

No fijo la cantidad: la dejo a la discreción de mi esposa y de mi hijo. No quiero lo que se llama entierro civil, a fin de que nadie se equivoque sobre mis sentimientos religiosos, y por más que esa especie de funerales no equivalgan a una declaración de ateísmo y de materialismo.

El entierro católico no significa, para la mayor parte de los que todavía practican estos ritos de nuestros padres, la adhesión a las doctrinas del ultramontanismo y del Concilio de 1870; sin embargo, también sería de temer el equívoco y podría suponerse de mi parte una aceptación tardía de principios que he combatido durante toda mi vida, y que no dejo de considerar funestos desde todos los puntos de vista.

Deseando, pues, adoptar en mis funerales una forma religiosa y creyendo en la transformación y no en la negación de las grandes tradiciones de la

¹⁴⁵⁸ Zulueta (1918), p. 15.

¹⁴⁵⁹ *Ibid.* De la que ya hablaba en *Minuta...*: «que servirá para recordarle que el autor de sus días murió siendo cristiano». Véase Azcárate (1876), p. 176.

¹⁴⁶⁰ *Ibid.*, 16.

humanidad; considerando que hemos salido del Cristianismo del mismo modo que ésta ha salido de las tradiciones del mundo antiguo y que no debemos renegar de este Origen, quiero que celebre mis funerales un pastor protestante, y con preferencia un pastor protestante liberal, de ese grupo cuyas ideas se acercan más a las mías, toda vez que mis creencias personales carecen de órgano constituido y que los que participan de ellas, aunque numerosos, no forman cuerpo.

Esta es mi última voluntad, que transmito a mi mujer y a mi hijo.

París, 30 de marzo de 1883.

Firmado: HL MARTÍN¹⁴⁶¹.

Debajo de este impreso escribió Azcárate lo siguiente:

Como responde exactamente a mi modo de ser este codicilo del ilustre escritor, lo hago mío.

Madrid, 2 de julio de 1884.

G. DE AZCÁRATE¹⁴⁶²

El segundo testamento rectificaba el primero y donde dice que se recomienda la celebración de los funerales a un pastor protestante liberal, lo cambia por otro párrafo que decía simplemente: «Quiero que sobre mi ataúd y sobre mi tumba se ponga una cruz». Y, además, añadió una nueva disposición esperando el cambio legislativo sobre los cementerios:

Si quisiera Dios—dice—que algún día desapareciera en España la distinción entre cementerio católico y cementerio civil, **es mi voluntad que, a no oponerse a ello graves dificultades, sean trasladados a Villimer los restos de mi amada esposa doña María Benita Álvarez y los míos**¹⁴⁶³.

Su voluntad no se cumplió y más de un siglo después de su muerte, sigue enterrado en el cementerio civil de Madrid en lo que es un verdadero mausoleo del krausoinstitucionismo español junto a Francisco Giner de los Ríos, Manuel Bartolomé de Cossío, Alberto Jiménez Fraud, Julián Sanz del Río y Fernando de Castro. Parece obvio que «las graves dificultades» a las que se refería Azcárate no son hoy ya de tipo jurídico sino, probablemente, institucional. Sin embargo, que bello sería que sus restos descansaran para siempre en la tierra que le vio nacer, junto a sus padres y hermanos y, por su voluntad, junto a su amada María Benita.

¹⁴⁶¹ Según versión de Luis de Zulueta. Véase *Ibid.*, 17-18.

¹⁴⁶² *Ibid.*, 18.

¹⁴⁶³ *Ibid.*, 18-19. La negrita es mía.

La muerte de Azcárate causó un gran impacto en España. No por esperada dejó de ser muy sentida. Todos los medios y políticos sintieron la muerte de Azcárate como la de alguien muy cercano¹⁴⁶⁴. No en vano, había sido punto de referencia política y social casi diariamente, durante cincuenta años.

Sorprende que el mismo día del entierro, el Consejo de dirección del IRS celebrase una reunión –convocada antes de conocer el fallecimiento de su todavía presidente– y no desconvocada por el Vizconde de Eza porque «el mejor modo de honrar la memoria de un varón tan trabajador es trabajando en una obra buena como el reparto de la subvención de las casas baratas destinadas a beneficiar a los obreros y personas de modesta condición» y porque creía «que la voluntad del presidente, si pudiera consultarla sería que se celebrase la reunión y hasta que se le tuviera por presente»¹⁴⁶⁵.

El entierro, celebrado el día 16, fue multitudinario. Lo presidió el presidente del Consejo de ministros, Manuel García Prieto y asistieron miles de personas. No faltaron, los presidentes del Congreso y del Senado, del Tribunal Supremo, de las Reales Academias a las que pertenecía, el alcalde de León, el embajador del Reino Unido, políticos de todas las tendencias y, por supuesto, sus correligionarios, encabezados por Melquíades Álvarez y familiares, con sus hermanos Tomás y Cayo en la presidencia del cortejo.

La cobertura del acontecimiento luctuoso fue muy extensa en todos los medios, con reportajes gráficos del funeral y con numerosas reseñas y obituarios que se sucedieron en periódicos y revistas, de forma continua durante semanas. Fue señalado como la mentalidad política española más robusta y clara de su tiempo¹⁴⁶⁶ y concitó una unanimidad que, no por habitual al fallecer una personalidad pública, alcanzó caracteres de gloria nacional.

A vuelta pluma, Ortega y Gasset compuso el obituario más conocido sobre Azcárate y lo publicó la misma tarde de su fallecimiento, melancólico, porque Ortega escribía que, siempre que fallecía un representante de los mejores, pensaba: ¡Nos queda Azcárate!¹⁴⁶⁷ Sin embargo, con su muerte:

¹⁴⁶⁴ Sin ánimo exhaustivo citaré las crónicas y obituarios de los días 15 y 16 de diciembre de periódicos como *El Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Día*, *la Mañana*, *El País*, *El Sol*, *La Correspondencia de España*, *La Época*, *La Acción*, *La Nación*, *El Siglo Futuro* o *El Correo Español*.

¹⁴⁶⁵ «Acta de la sesión del Consejo de dirección del IRS», 15 de diciembre de 1917, ACMTMSS, sign.199.498, 7.

¹⁴⁶⁶ Oliveros (1982), p. 142.

¹⁴⁶⁷ «Don Gumersindo de Azcárate ha muerto anoche», *El Sol*, 15 de diciembre de 1917.

Se nos va con Azcárate el último ejemplar de una casta de hombres que creía en las cosas superiores y para los cuales toda hora llegaba con un deber y un escrupulo en la alforja. Y como en todas las castas nobles parecen sutilizarse y aquilatarse las excelencias del linaje cuando la adversidad diezma sus filas enrarecida por la muerte la sangre de aquella venerada generación vino a adquirir en Azcárate, su hombre último, la más pura y sencilla calidad. Muere solo, nuestro bueno y amado Don Quijote de la barba de plata, solo entre sus libros y sus virtudes.

¿Solo? Con soledad de los suyos al menos. Porque nosotros somos del futuro. Nuestra filial piedad consistirá en seguirle. Pero seguir a Azcárate— como seguir a Giner— es seguir hacia adelante. De un egregio pasado español ya no queda nada: ¡ya no queda Azcárate!

Pero ahora queda sobre su tumba lo que debe quedar siempre cuando los que viven son fieles a los muertos: el verde brote de la esperanza¹⁴⁶⁸.

Se enfatizó su carácter de parlamentario como hizo Miguel Moya en su libro *Oradores Políticos* publicado en 1890¹⁴⁶⁹, algunos de cuyos extractos fueron reproducidos por *El Liberal* con motivo de su fallecimiento:

[...] orador valiente, energético, acerado, notable; polemista temible por el vigor de su talento y por el caudal de su doctrina; hombre de convicciones arraigadas; político sincero, al Sr. Azcárate le bastaron dos o tres discursos en el Congreso para figurar, por derecho propio, en la lista, harto limitada y por tantos motivos enviable, de nuestros grandes oradores parlamentarios¹⁴⁷⁰.

También se hizo hincapié en su dimensión de maestro y guía, incluso espiritual:

Con la muerte de Azcárate, España pierde uno de sus hombres públicos más representativos y a uno de los pocos guías espirituales que le iban quedando.

Coa razón se le llamaba maestro. Había practicado el profesorado como un verdadero sacerdocio, y por su cátedra d« la Universidad Central, donde siempre fue una figura de alto relieve, habían desfilado varias generaciones educándose con la ciencia del sabio, para impulsar el engrandecimiento intelectual del país y con el ejemplo de la austera conducta del ciudadano—dejando a salvo las ideas, que nunca quiso imponer a nadie el señor Azcárate aunque legítimamente hizo propaganda de ellas fuera del aula universitaria— para la práctica de la ciudadanía, en una nación en que se venía haciendo lamentablemente dejación, no sólo de los derechos, sino también de los deberes ciudadanos.

¹⁴⁶⁸ *Ibid.*

¹⁴⁶⁹ Moya (1890).

¹⁴⁷⁰ *El Liberal*, 15 de diciembre de 1917.

Azcárate era el último quizá—muy pocos quedan ya—de aquellos varones que más intervinieron e influyeron en la vida pública española, aunque viejo por los años, su espíritu era actual, se movía a compás de la ideología de los tiempos nuevos¹⁴⁷¹.

Miguel de Unamuno, amigo de Azcárate, en el artículo que publicó en *El Día*, con el significativo título de *Responso*, concluía, de nuevo en clave espiritual:

Y por haber sido hombre de ese temple, profundamente religioso, Azcárate llegó a ser el órgano de lo que de conciencia moral le quedaba a nuestro Parlamento [...] Azcárate descollaba, más que por su inteligencia, más que por sus conocimientos, más que por su competencia jurídica, por una conciencia moral iluminada por la luz de ese crepúsculo religioso que nunca sabremos si es un orto, o es un ocaso, o es, como en las noches blancas del Ártico, un orto que se abraza y une a un ocaso¹⁴⁷².

Para Altamira, Azcárate destacó como jurisconsulto:

[...] en la psicología de Azcárate, que fue [...] el de ser plenamente un jurisconsulto. Todo lo que hay implícito en esa palabra de elevación espiritual, juicio sereno y sentido profundo y amoroso de equidad humana, que no pierde nunca su rumbo ante las rigideces de un texto legal —ídolo de los espíritus pequeños y sin horizontes—, lo tuvo Azcárate¹⁴⁷³.

Pero fue su versatilidad que unía su condición de intelectual y teórico con la de servidor público en la cátedra, el Parlamento o en las innumerables entidades de las que formó parte, la que más se subrayó como característica de una vida plena de estudio, trabajo y dedicación a los demás:

insigne hombre público, que constituía una de las más gloriosas representaciones españolas [...] Docto como muy pocos, laborioso como ninguno, entusiasta por temperamento, fue uno de los catedráticos más queridos de la juventud escolar. Gran jurisconsulto, filósofo insigne y notable escritor [...]¹⁴⁷⁴.

La pluma de Mariano de Cavia, hacia componer, alegóricamente a Nicolás Salmerón un obituario de Azcárate «desde el otro mundo» con cierto aire de reproche hacia el pueblo español y de anticipación del futuro que se avecinaba:

¹⁴⁷¹ «Guías espirituales», *La Correspondencia de España*, 16 de diciembre de 1917.

¹⁴⁷² «Responso» *El Día*, 17 de diciembre de 1917.

¹⁴⁷³ Altamira (1918), p. 8.

¹⁴⁷⁴ «Azcárate», *El Noroeste*, 16 de diciembre de 1917.

¡Otro que se os va, ciudadanos españoles! Gumersindo de Azcárate deja vuestra compañía y adviene a la nuestra –a la de aquellos hombres que quisimos hacer una España libre y justa, para hacerla fuerte y rica, y se nos torció el empeño– con tal oportunidad que no parece sino que el asco y el horror han privado repentinamente de la vida terrenal a este varón honrado, patrício sabio y tolerante, paladín constante del Derecho en toda su esencia y toda su trascendencia [...]

Y he aquí que el ímpetu renovador, a cuyos vagos y tímidos albores ha asistido Azcárate, se está desvirtuando, no sé si por los mismos que lo promovieron o por los que le siguen en provecho propio, nada menos –asco y horror da decirlo!– para *forjar una dictadura*, cuya encarnación, entre lúgubre y burlesca, ya se está dibujando en el horizonte de la mala política española¹⁴⁷⁵.

Luis de Zulueta y Álvaro de Albornoz compusieron en la *revista España*, dos despedidas que resumían características nucleares de la vida de Azcárate: su religiosidad y su carácter democrático que se reflejaba en la tolerancia hacia la vida y las ideas ajenas.

¡Qué buen español y qué buen europeo! –enfatizaba Zulueta–. No hemos conocido un hombre a la vez tan de su raza y tan de su tiempo. Habría hecho un gran papel en el moderno Parlamento inglés. Y no estaría menos en carácter su castiza efigie en un antiguo retrato de escuela española, ceñido de armadura o envuelto en negras ropas y llevando al pecho, como una roja espada, la cruz de Santiago [...]

Azcárate se sentía unido a Dios en toda la vida; creía en una vida inmortal y contemplaba en la santa figura de Jesús el modelo de la conducta ética y la ley social del amor y de la justicia. Quizás alguna tarde, en el rincón oscuro de una iglesia olvidada, la banca cabeza del gran parlamentario, defensor ardiente de la libertad de conciencia, se inclinó sobre el pecho, murmurando en un anhelo profundo de verdad y de eternidad las palabras tantas veces profanadas por una ratina insincera: Padre nuestro... [...]

Hoy está enterrado, temporalmente, en la misma sepultura de D. Fernando de Castro y al lado de las de D. Francisco Giner y D. Julián Sanz del Río. No ha habido en España tal vez almas más hondamente religiosas que las de esos cuatro hombres.

Me repugna –escribió Azcárate en la *Minuta de un testamento*–, que mis huesos vayan a parar al Cementerio civil, pero más me repugna que vayan al otro si para ello he de morir mintiendo; y así, si continúan las cosas en el mismo estado, es mi voluntad que me entierren en el cementerio civil, poniendo sobre mi sepulcro una cruz y esta inscripción: *Amaos los unos a los otros*¹⁴⁷⁶.

¹⁴⁷⁵ «Despacho del otro mundo (por el cable de M de C)», *El Sol*, 16 de diciembre de 1917.

¹⁴⁷⁶ «La cruz de Azcárate», *España*, 20 de diciembre de 1917.

Albornoz resumía la vida de Azcárate identificándolo con el reformismo desde el Sexenio, lo que tiene mucho de demostración de la continuidad que la trayectoria de Azcárate demuestra:

[...] El reformismo era Azcárate, con la excelsa representación de todo el grupo intelectual que le seguía; el reformismo era el espíritu de los hombres que fueron a la revolución de septiembre desde la cátedra y que a la cátedra volvieron después de la revolución; el reformismo, en la más alta significación de ese fracasado movimiento político, era Giner con todos sus discípulos de la Institución Libre de Enseñanza. Era, inadaptado y acaso inadaptable a la realidad política ambiente, el sentido de la cultura europea; era el repudio de los procedimientos de fuerza y de violencia; era la evolución, el optimismo, la tolerancia... Y la muerte de Azcárate, en esta hora crítica para la Patria, significa que se ha roto el cable que en un momento dado podía unir a las alturas con la representación más conspicua del estado llano democrático¹⁴⁷⁷.

Respecto al asunto del pleito en la Fundación Sierra Pambley, su muerte provocó dos efectos fundamentales: por una parte, le sucedería como presidente del patronato de la Fundación Sierra Pambley, Manuel Bartolomé de Cossío, el único de los fundadores del proyecto social y educativo que quedaba vivo y se incorporaría como patrono, José Manuel Pedregal¹⁴⁷⁸. Por otra parte, la labor de ordenar la sucesión y solucionar definitivamente la testamentaría de Don Paco quedaba a cargo exclusivo de Bienvenido Oliver, sobrino de Azcárate, que, como único albacea a partir de entonces, tendría la encomienda de gestionar los nuevos problemas surgidos y dar la solución final, junto a los nuevos miembros del Patronato, al caso¹⁴⁷⁹.

¹⁴⁷⁷ «Azcárate o la tolerancia», *España*, 20 de diciembre de 1917.

¹⁴⁷⁸ «Acta del Patronato...» 23-12-1917.

¹⁴⁷⁹ «Actas del Patronato...» 2-2-1915; 13-03-1915; 30-01-1917; 23-12-1917 y 3-05-1920. Desde enero de 1918, el Patronato de la Fundación Sierra Pambley estará formado por Manuel Bartolomé de Cossío como presidente, Juan Flórez Posada, Ricardo Rubio, Pablo de Azcárate y José Manuel Pedregal. Juan Flórez Posada renunciará en 1920, siendo sustituido por Juan Uña. El pleito se solucionó, finalmente, de modo casi amistoso, en 1923.

III. CONCLUSIONES

Gumersindo de Azcárate fue uno de los representantes principales de la cultura política liberal-demócrata, aún con antecedentes en propuestas surgidas mediado el siglo xix, se visualiza por primera vez en España durante el Sexenio revolucionario, con conceptos que se van conformando con claridad: soberanía nacional, forma de gobierno accidental, parlamentarismo, laicidad, reformismo, librecambio, educación libre, reconocimiento y defensa de derechos individuales, justicia social, propiedad privada, defensa y ejercicio de libertades públicas, descentralización, imperio de la ley, como los más relevantes y defendidos por grupos y redes sociales muy vinculadas a las élites más avanzadas en mentalidad del momento.

Con estos mimbres teóricos y un desarrollo social que irá evolucionando y ampliándose, la cultura política liberal-demócrata se irá expresando en las distintas coyunturas durante todo el tiempo de transición que nos ha ocupado hasta—con los matices que se precisen— su ocultación forzosa.

La expresión sistémica de esta cultura política es la democracia liberal, modelo que defendió Gumersindo de Azcárate a lo largo de su vida pública.

Un sistema verdaderamente representativo, con sólidas bases morales y principios, centrado en el hombre, sus derechos y libertades y en la construcción de su sistema relacional en términos de igualdad y justicia —propuesta que había comenzado a defender, en 1868, Gumersindo de Azcárate, salió, en apariencia, triunfante tras el conflicto europeo con el que arrancó el siglo xx y que Azcárate no alcanzó a ver. Lo cierto es que, tras su muerte, su evolución en el espacio occidental fue viéndose minada y el sistema democrata-liberal se encontró con enormes dificultades: comunismo y fascismo fueron desplegando su totalitarismo hasta el enfrentamiento global —veinte años después de concluir el primero— y que, en España, —tras su imposible implantación coyuntural durante el primer tercio del siglo— con una expresión muy breve (la II República), feneció, política y físicamente, para tener que huir y ocultarse durante largo tiempo.

Es obvio que la democracia liberal como modelo político defendido por nuestro protagonista no tiene en él a su único representante, en su tiempo histórico, y quizás tampoco al más significado, si subrayamos en esa calidad a los que pudiesen haber tenido responsabilidades de gobierno, como Manuel Ruiz Zorrilla, Segismundo Moret o José Canalejas. Sin embargo, resulta especialmente atractivo porque a lo largo de su vida política, como hemos tenido ocasión de comprobar, incorporaba elementos sustanciales en la conformación estructural del modelo político liberal y democrático que, más tarde, ha ido conociendo la Europa occidental, de modo generalizado, a partir de la segunda mitad del siglo xx y el sur del continente, incluida España, en el último cuarto del siglo xx.

Ha sido, por tanto, imprescindible, subrayar los antecedentes, la evolución política de cada momento, las influencias, los grupos de interés, los proyectos sociales, políticos, asociativos, las amistades, la familia y, en fin, los componentes que constituyen la vida, en este caso política, de una persona.

Así, hemos conocido el ambiente burgués y acomodado, liberal y progresista, pero de moral y costumbre estrictas, en el que se educó el leonés Gumersindo de Azcárate. También hemos apuntado la oportunidad que tuvo de conocer, por mediación de su padre, Patricio, a los introductores del krausismo en España y de su interpretación en clave política, de compartir con ellos actividades académicas, asociativas, centros de pensamiento y posicionamientos políticos que fueron tejiendo redes, vínculos, complicidades y afectos de los que Azcárate fue deudor toda su vida política.

Sin ánimo exhaustivo podríamos citar como los más relevantes, su amistad íntima con Francisco Giner, su participación decisiva en la conformación del institucionismo y su implicación en el desarrollo de magnos proyectos como la ILE o, en clave local, la Fundación Sierra Pambley; su vínculo personal y político con Nicolás Salmerón, su republicanismo ético inserto en el accidentalismo proclamado por el primero y el último de los proyectos políticos en los que participó, ambos en momentos clave de la evolución política española; la firmeza en la defensa de sus convicciones morales y sus principios políticos liberales y democráticos que lo convirtieron en un personalidad transversal respetada, no exenta de crítica, por todos los sectores sociales y políticos de su tiempo y, sobre todo, su condición de excelsa defensor del sistema parlamentario, en el que creía por encima de cualquier otra circunstancia. Tuvo que luchar por la representación como diputado contra el caciquismo de su distrito y, una vez conseguido, concitó

el acuerdo de liberales y conservadores. Este fue un hecho excepcional en la política española del momento. Que un declarado republicano fuese elegido, prácticamente sin disputa entre 1886 y 1914 –salvo en una ocasión debido a su retraimiento y otra por oponerle la jerarquía eclesiástica de su ciudad, un candidato– es uno de los elementos que nos mueve a concluir el carácter transversal, interclasista y democrático de Gumersindo de Azcárate, no sin apuntar, igualmente, el hecho de que utilizara el encasillamiento y el art. 29 de la ley de 1907, es decir, se sirviese de los medios que el régimen que repudiaba le facilitaba para llevar a cabo su labor política.

Así, la prensa subrayaba ya en 1907:

Cien veces sufrió impertérito esos descalabros –las derrotas electorales–, de sus propios paisanos, D. Gumersindo de Azcárate, y otras ciento volvió a la carga con su tenacidad de antiguo cántabro hasta que logró obtener el acta de diputado, que nadie le ha arrebatado después¹.

Como absoluto creyente y defensor del modelo parlamentario, utilizó su condición de diputado durante prácticamente treinta años para tratar de demostrar su utilidad –con las limitaciones estructurales que padeció– no sólo en el discurso, en la propuesta legislativa –en la que destacó singularmente– o la crítica al gobierno de turno, sino también, y esto es muy importante, para fiscalizar su acción, para hacer un seguimiento político de las partidas presupuestarias, para realizar un control exhaustivo del funcionamiento de la Administración. Sus conocimientos jurídicos y económicos le permitían disponer de herramientas teóricas que, llevadas a sede parlamentaria, fulminaban a los ministros que trataban de eludir su responsabilidad. A lo largo del libro hemos visto varios casos en ese sentido. Es evidente que, disfrutando de otros posibles títulos que definan su vida pública: jurista, historiador, profesor, académico, publicista, escritor, sociólogo, reformador social..., incluso intelectual, como compendio, el que, en mi opinión lo define, en el ámbito indicado, es el de parlamentario.

Para reforzar este planteamiento, se pueden enumerar sus intervenciones en el Pleno del Parlamento –sin contar por ello, las realizadas en las Comisiones, lo que resultaría todavía más abrumador– en el conjunto de su trayectoria parlamentaria, con la salvedad de las diferentes cuestiones de orden coyuntural que en algunos mandatos interrumpieron las sesiones parlamentarias durante largas temporadas.

¹ Véase *La Correspondencia de España*, 8 de mayo de 1907.

*Nº de intervenciones de Gumersindo de Azcárate en el pleno
del Congreso de los Diputados*

Legislaturas	Intervenciones
1886-1891	246
1891-1893	113
1893-1896	94
1896-1898	—
1898-1899	21
1899-1901	88
1901-1903	55
1903-1905	111
1905-1907	48
1907-1910	141
1910-1914	156
1914-1916	37
TOTAL	1.110

Y, sin embargo, no totaliza su trayectoria. La ingente actividad desplegada por Gumersindo de Azcárate desde que nace a la vida política con *La Gloriosa* hasta que deja este mundo debido a un derrame cerebral en 1917, abarca la Administración, la Universidad, las Academias, los proyectos de alcance social, públicos –como la Comisión de Reformas Sociales, las de Codificación, la de Instrucción Pública, la Junta de Ampliación de Estudios o, especialmente, el IRS– políticos –tanto si atendemos a su vida partidaria en todos y cada uno de los proyectos en los que participó, colaboró o dirigió, como si lo hiciéramos en los cientos de textos que nos han quedado de él con sus ideas y su pensamiento– o privados como la numerosa lista de Asociaciones, Fundaciones y entidades a las que perteneció, fue socio, e incluso presidió, a lo largo de su vida que, en definitiva, nos presentan a un servidor público que trató, de buena fe, desde sus profundas convicciones morales y religiosas, de ser útil a su país y se convirtió en la conciencia democrática de su época, título del libro que compendia las ponencias que, con motivo del centenario de su fallecimiento, se pronunciaron en el simposio que se celebró en la Fundación Sierra Pambley².

² Carantoña Álvarez y Balado Insunza (2019).

Se ha sostenido, por la historiografía especializada³, que el Partido Reformista significó el intento más importante de modernizar el sistema político de la Restauración ya en crisis. Su objetivo fue implantar en España un sistema verdaderamente representativo, lo que conllevaba una apuesta por autentificar la política. Para ello, aunque en su ideal aparecía la república como sistema político, apostaron por no considerar esencial la forma de gobierno para conseguir el pretendido objetivo democratizador conformando, tras el asesinato de Canalejas y la implosión de los partidos dinásticos, un proyecto político transversal, que concitó una gran expectación inicial, dada la relevancia política de un planteamiento de este tipo que proponía facilitar la transición del régimen liberal hacia la democracia.

Hasta ese momento, Azcárate y, junto a él, Melquiades Álvarez, habían sido protagonistas del tránsito entre lo que historiográficamente conocemos como viejo y nuevo republicanismo, centrados en políticas con impacto mediático muy concreto, a clases ilustradas, urbanas, pero sin posibilidades efectivas de ser llevadas al gobierno, debido a las limitaciones estructurales del sistema liberal que lo impedía *de facto*.

El accidentalismo se convertía en un elemento para la búsqueda de mayores consensos, en términos culturales, y una fórmula para que el Rey, en aquellos momentos de manifestación de la crisis del sistema, aceptase la fórmula reformista como proyecto de gobierno dentro del régimen.

En cualquier caso, el Partido Reformista no logró su objetivo más que con algún éxito parcial, pero en una mirada de mayor recorrido, siguió siendo formulado por Azcárate hasta su muerte en 1917 que, sin embargo, contenía un discurso de contenido político que expresaba la continuidad de la cultura política liberal democrática.

Por tanto, el recorrido diacrónico de la trayectoria política de Gumersindo de Azcárate permite incardinarn sucesivamente su vida en el Parlamento, en los partidos a los que pertenecieron o dirigieron, o en otras instituciones y entidades de las que formaron parte, como un ejercicio que ha utilizado su biografía componiendo un discurso que, finalmente, nos ha permitido unir lo coyuntural con lo cultural.

³ Suárez Cortina (2007), p. 136.

Creemos haber podido demostrar que el corpus teórico de este representante de la cultura política tiene su base en la interpretación de la filosofía política idealista del Krause a la que se incorporan otros elementos más pragmáticos y positivistas que suman un conjunto teórico socialmente más avanzado que define uno de los planteamientos finiseculares liberal-demócratas.

Un aspecto que debemos subrayar, una vez más, es que los principios y conceptos que definen esta cultura política fueron defendidos por diversos grupos que coincidieron y discreparon entre sí por razones coyunturales a lo largo del periodo que nos ocupa. No en vano, desde el propio Sexenio y, tras él, restaurada la monarquía borbónica, hubo denominaciones como progresista-democrático, reformista, liberal-demócrata..., en el contexto de esta cultura política en la que irán conviviendo esencialismos monárquicos y republicanos, pero con identidad de los principios que la definían y que hemos indicado con reiteración; soberanía nacional, parlamentarismo, sufragio universal y verdadero, formas de gobierno accidentales, defensa de los derechos inherentes a la persona y de las libertades públicas, laicismo, valores republicanos cívicos o descentralización y, todo ello, bajo el imperio de la ley.

La propia evolución coyuntural introducía en el debate político, mantenida la identidad de principios, matices programáticos e ideológicos, incorporaba propuestas adaptadas a la realidad social, económica, cultural y política del país que suscitaban debates enconados entre sus defensores y detractores y en los que iban surgiendo progresivamente términos como regeneración, modernización, europeización...

Gumersindo de Azcárate los centraba en lo que él llamaba, en terminología habitual de la época, cuestiones. «Las cuestiones de Azcárate» expresan el modo en el que, desde su llegada a Madrid, expresó su pensamiento y conducta ante la realidad que vivió y resumen asuntos o problemas que serán centrales en Azcárate, al recoger los elementos teóricos y prácticos de su posicionamiento vital y formar parte de su corpus como intelectual ya en la madurez. Sucintamente hemos abordado la cuestión religiosa, la cuestión social y la cuestión política, sobre las que reflexionó Azcárate durante su trayectoria de forma evidente y se plasman permanentemente en sus discursos y manifiestos. Una prueba de ello es hacer un análisis comparativo de los manifiestos y programas del periodo cuyo contenido podamos definir como liberal-demócrata. Los hemos ido comentando a lo largo de nuestro trabajo,

con mayor o menor profundidad⁴, y de su lectura comparada, concluimos la identidad cultural que los relaciona.

Es más. Con las necesarias adaptaciones y referencias a los problemas coyunturales, los principios, valores y programas continúan vigentes hasta el final del periodo que recorremos, con Azcárate y todos los primeros representantes de la cultura liberal-demócrata ya desaparecidos. Sus sucesores, que evolucionan en diferentes sentidos, mantendrán su vigencia e irán moldeándolos en función de coyunturas tan ambivalentes como las vividas en España y en el mundo occidental entre las guerras mundiales del siglo xx.

Sin embargo, nuestro planteamiento ha sido político-biográfico y no filosófico-político, por lo que nos ha interesado más, sin desdeñar su pensamiento político, su expresión coyuntural ensamblada en un discurso de mayor recorrido para visualizar la continuidad que defendemos. De este modo, este conjunto de referencias políticas que dan sentido al elemento de continuidad advertido, lo hemos ido expresando sucesivamente, a lo largo de la vida política de Azcárate.

Parece claro concluir que Gumersindo de Azcárate era un hombre inteligente, muy trabajador, riguroso, educado, bondadoso y optimista por naturaleza. Sin embargo, a lo largo del trabajo hemos subrayado episodios que expresan que la virtud que lo definió como hombre fue la tolerancia. Ha quedado puesto de manifiesto con nitidez que su posición ante los problemas y la vida en general siempre fue desde el respeto a las ideas de los demás y la defensa de las propias con sentido positivo y constructivo, sin dogmatismos y con una gran carga de sentido común e imparcialidad. Su gran capacidad de trabajo y autocontrol le permitían desplegar una gran cantidad de actividad y toda la desarrollaba con la misma implicación, fuera de índole privada, académica, intelectual o política.

Hombre sin grandes aptencias materiales, disfrutaba de las pequeñas cosas como la siesta diaria (a ella atribuía su amigo Francisco Giner de los Ríos la salud de hierro de Gumersindo), la lectura o los largos paseos dominicales con Giner, o estivales por la senda de los intelectuales en la finca

⁴ Nos referimos al manifiesto electoral de Azcárate de 1868 en el que no renunció a hablar de democracia; al de Salmerón y Zorrilla de 1876, al programático del Partido Centralista de 1890, redactado por Azcárate; al de la Unión Republicana de 1903, también de su autoría y, finalmente, al del Partido Reformista de 1912 y su propuesta accidentalista de 1913.

familiar de Villimer, pueblecito leonés situado no muy lejos de la capital y al lado del Porma, que todavía hoy es propiedad de sus herederos.

En definitiva, comparto la idea de que el Sexenio fue un momento de anticipación. Es más, podríamos aventurar que los liberal-demócratas como Azcárate fueron personajes insertados en él de modo anticipado. Decía Marguerite Yourcenar en *Memorias de Adriano*, que «tener razón demasiado pronto es lo mismo que equivocarse»⁵. Se puede aplicar esta reflexión a nuestro biografiado. En efecto, Gumersindo de Azcárate se equivocó y lo hizo porque tuvo razón– se la daría el desarrollo sociopolítico español de la última parte del siglo xx– demasiado pronto. Quizás por eso vemos sus tesis con cercanía, nos resultan familiares. Sin embargo, en el tiempo en el que vivió, aun siendo respetado, apreciado, valorado, no era escuchado, ni por el poder ni por la masa, se encontraba ya desde el Sexenio entre dos aguas que, pasando el tiempo, fueron radicalizando sus respectivas posiciones.

La realidad española entre 1868 y 1917 se define por un sustantivo que la envuelve: debilidad. Eran débiles las estructuras del Estado, débiles las bases sociales; muy débil el proceso de nacionalización del país; la corrupción, la falsedad, la hipocresía social, el desgobierno y la falta de atención hacia la construcción del futuro de la nación, teniendo como norte los intereses generales, debilitaba la propia evolución histórica y no dejaba hueco para propuestas que, precisamente, anhelaban y enfatizaban como valor supremo la fortaleza; la del Estado, de la nación, de la sociedad. Creciendo entre dinastismos de intereses particulares, entre radicalismos incipientes y crecientes, del carlismo al integrismo, del anarquismo al comunismo, los liberales-demócratas se encontraron permanentemente sometidos a oscilar en los márgenes del sistema y a colaborar finalmente con los diferentes procesos en los que pudieron aportar residualmente sus ideas y proyectos, lo que les trajo no pocas críticas, amarguras y decepciones. Fue como una especie de estigma. La marginalidad política derivada de su anticipación.

El modelo que el Sexenio quiso implantar y en el que se expresan, por primera vez en España, conceptos demócrata-liberales en el gobierno, fue efímero. No cambió, inicialmente, la forma de gobierno, sólo la dinastía, y la primera experiencia republicana fue frustrante. Pero los valores del republicanismo cívico, tal y como hemos visto, permanecieron en el acervo de una parte importante de los primeros defensores de la democracia liberal

⁵ Yourcenar (1994).

del momento, virando hacia el republicanismo moderado, gubernamental, centralista –política, no territorialmente– y reformista en el que situamos la trayectoria de nuestro biografiado.

Este grupo de anticipados demócratas, republicanos de esencia y defensores de las libertades individuales y colectivas por convicción, se enfrentaron durante décadas a los obstáculos tradicionales que supusieron la injerencia en la vida pública de la Iglesia católica y del ejército. El papel de estos dos cuerpos sociales fue determinante en la evolución de la historia política española del periodo. La actuación de Azcárate frente a ellos fue de defender su importancia en la estructura social de la nación, pero en términos esencialmente distintos a los que ocuparon. No fue, ni mucho menos, anticlerical. Ya hemos advertido la extraordinaria importancia que la religión tuvo en su pensamiento. La laicidad fue uno de los elementos más importantes de la construcción de una sociedad democrática ya desde el Sexenio y, en ese empeño hemos identificado el liderazgo de Azcárate en diferentes ocasiones.

Y es que, adelantado a su tiempo, visualizó también erróneamente su propia época siendo muy mal profeta. Con permiso de don Gumersindo extractamos con una frase suya que, subrayando la dimensión religiosa que lo caracterizó y que nosotros, contextualizándola en el tiempo transicional que hemos recorrido, extendemos al conjunto de su pensamiento y acción vital, dice:

Y es que, en medio de tantos inventos, tantos adelantos, tantas reformas, tantas conquistas de la civilización moderna, lo que eso –se refiere a unión de todas las religiones– implica es tal, que tengo para mí, que, antes que siglo de las luces, del progreso, de la electricidad, llamarán nuestros descendientes al decimonono –que nosotros extendemos a la primera mitad del siguiente– el siglo de la *tolerancia*, de esta hermosa virtud que es la expresión del amor y de la caridad en las relaciones sociales⁶.

Ya lo escribió hace casi sesenta años Pablo de Azcárate, al glosar la relación fraternal de su tío Gumersindo con Francisco Giner de los Ríos, basada en «la profundísima y fervorosa adhesión, en lo que los dos comulgaban a la justicia y a la libertad»

Quedará (la amistad entre ambos) como fuente inagotable de inspiración para quienes se mantengan fieles al ideal de una convivencia pacífica y activa

⁶ Azcárate (1894, 4) p. 697.

entre los hombres, cualquiera que sean sus opiniones, sus gustos y sus intereses espirituales⁷.

Estas son, en definitiva, las esencias de sus convicciones, de sus principios, de sus valores y de su vida, que representan toda una cultura política, la liberal-demócrata, y que hemos abordado en sus orígenes y primeras expresiones, revisando la vida de Gumersindo de Azcárate, en términos políticos.

⁷ Azcárate Flórez (1961, s. p.).

IV. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DE ARCHIVO

ACFEA	Archivo de la Casa Familiar Entrecanales-Azcárate
ACMTMSS	Archivo Central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
ACPG	Archivo de la Casa Pérez Galdós
ACR	Archivo Conde Romanones
AFM	Archivo de la Fundación Maura
AFSP	Fundación Sierra Pambley
AGA	Archivo General de la Administración
AGMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores
AHN	Archivo Histórico Nacional
AMS	Archivo del Museo Sorolla
ANR	Archivo Natalio Rivas
ASVCE	Archivo Soto Vega-Condes de Encinas
BARAH	Biblioteca-Archivo de la Real Academia de la Historia
BOPL	Boletín Oficial de la Provincia de León
DSC	Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados
DSS	Diario de Sesiones del Senado
	La Gaceta de Madrid

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

<i>Diario de León</i> (León)	<i>El Porvenir de León</i> (León)
<i>La Crónica de León</i> (León)	<i>La Democracia.</i> (León)
<i>La Estafeta de León</i> (León)	<i>La Montaña</i> (León)
<i>El Noroeste</i> (Gijón)	<i>El Progreso de Asturias</i> (Oviedo)
<i>El Eco de Alicante</i>	<i>La Voz Montañesa</i> (Santander)
<i>La Voz de Guipúzcoa</i>	<i>El Mercantil Valenciano</i>
<i>La Campana de Gracia</i> (Barcelona)	
<i>Diario Universal</i>	<i>Don Quijote</i>
<i>El Correo de España</i>	<i>El Correo Español</i>
<i>El Cronista</i>	<i>El Día</i>
<i>El Diario Universal</i>	<i>El Globo</i>
<i>El Imparcial</i>	<i>El Heraldo de Madrid</i>
<i>El Liberal</i>	<i>El Magisterio Español</i>
<i>El Motín</i>	<i>El Nuevo Heraldo</i>
<i>El Nuevo Régimen</i>	<i>El País</i>
<i>El Progreso</i>	<i>El Radical</i>
<i>El Siglo Futuro</i>	<i>El Socialista</i>
<i>El Sol</i>	<i>España</i>
<i>España Nueva</i>	<i>Gedeon</i>
<i>La Acción</i>	<i>La Correspondencia de España</i>
<i>La Democracia</i>	<i>La Discusión</i>
<i>La Época</i>	<i>La Iberia</i>
<i>La Ilustración Española y Americana</i>	<i>La Justicia</i>
<i>La Lectura</i>	<i>La Libertad</i>
<i>La Lira</i>	<i>La Mañana</i>
<i>La Nación</i>	<i>La Propaganda</i>
<i>La República</i>	<i>La Tertulia</i>
<i>La Unión</i>	<i>Mundo Gráfico</i>
<i>Nuevo Mundo</i>	

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGUADO CABEZAS, E.: «El reinado de Alfonso XII y la Regencia. Los primeros tiempos de la Restauración» en F. Carantoña Álvarez (coord.): *Historia de León, vol. IV. Época Contemporánea...*, p. 229.
- «La Institución Libre de Enseñanza y la Fundación Sierra Pambley: un camino de ida y vuelta»: en J. García-Velasco y A. Morales Moya (eds.), *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: nuevas perspectivas*, vol. 2, *La Institución Libre de Enseñanza y la cultura española*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos [Institución Libre de Enseñanza]-Acción Cultural Española, 2012, pp. 389-409.
- ARRANZ NOTARIO, L.: «El bloqueo de legitimidades» en J.L. García Delgado (ed.): *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la segunda República*. Siglo XXI, Madrid, 1985, pp. 14-21.
- ARROYO JIMÉNEZ, P.: «La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 3, 1982, p. 131.
- ARTOLA GALLEGOS, M.: «El sistema político de la Restauración» en J.L. García Delgado (ed.): *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*. S.XXI. Madrid, 1984, pp. 11-20.
- AZCÁRATE DEL CORRAL, P.: *Veladas de filosofía moderna*, 1853.
- AVILÉS FARRÉ, J.: *Francisco Ferrer y Guardia, Pedagogo, Anarquista y Mártir*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- BALADO INSUNZA, F. M.: «Estudio y análisis del proceso testamentario de don Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley (1915-1923)», *Alcores: revista de Historia Contemporánea*, nº. 18 (2014), pp. 243-268.
- «La república norteamericana, modelo de gobierno para intelectuales y políticos españoles liberales de proyección democrática», Silvia Betti (ed.): *Norteamérica y España. Una historia repleta de encuentros y desencuentros [North America and Spain. A History of convergences and divergences]*. Escribana Books, New York, 2019, pp. 78-91.
- «La accidentalidad de las formas de gobierno en perspectiva histórica. Recurso para el acuerdo político», Mónica Moreno Seco (coord.) & Rafael González Sirvent y Ana Rosa Gutiérrez Lloret (eds.): *Del Siglo xix al xxI, Tendencias y Debates (Actas del XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante, 22 al 24 de septiembre de 2018)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019, pp. 645-659.
- BRUNO, P.: «Biografía, historia biográfica, biografía-problema», *Prismas*, nº 20, 2016, pp. 267-272.

- BURDIEL, I.: «Historia política y biografía: más allá de las fronteras» *Ayer* núm. 93, 2014 (1), pp. 47-83.
- BURDIEL, I. y FOSTER, R. (ed.): *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*. Zaragoza. Institución Fernando el católico. 2015.
- BURGUERA, M. y SCHMIDT-NOWARA, C. (eds.): *Historias de la España contemporánea*, Valencia, PUV, 2008.
- CACHO VIU, V.: «La Junta de Ampliación de Estudios, entre la ILE y la Generación del 14» en J. M. Sánchez Ron (coord), *La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas 80 años después*, Madrid. 1989, vol. II.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A.: *Discursos parlamentarios*, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1987, p. 215.
- CANTÓN MAYO, I.: *La Fundación Sierra Pambley: una institución educativa leonesa*, León, Universidad de León, 1995.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «El tiempo de las palabras. Recepción y desarrollos de la historia de los conceptos en España» en M. Suárez Cortina (ed.): *Europa del Sur y América latina, perspectivas historiográficas*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 89-120.
- «Estudio preliminar» a M. Ruiz Quevedo: *Diccionario de la política*, Santander, Univ. de Cantabria, 2016, 13-67.
- «Entre ‘españolismo’ y ‘extranjerismo’ El origen de la polémica sobre la ciencia española», en G. Capellán de Miguel y X. Agenjo Bullón, *Hacia un nuevo inventario de la ciencia española*, Actas de las IV Jornadas de Hispanismo Filosófico, Sociedad Menéndez Pelayo-A. Hispanismo Filosófico, Santander, 2000, pp. 171 y ss.
- «Liberalismo armónico. La teoría política del primer krausismo español (1860-1868)», *Historia y Política* núm. 17, 2007, pp. 89-120.
- «Hacia un Estado Social de Derecho. Monarquía y República en el krausismo español», en A. Lario (ed.): *Monarquía y República en la España Contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva /UNED, 2007, pp. 251-268.
- «La República Norteamericana como modelo político para el krausismo español», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 46 (2011), pp. 43-70.
- CAPELLAN DE MIGUEL, G. y GÓMEZ OCHOA, F.: *El marqués de Orozco y el conservadurismo liberal español del siglo XIX*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2003.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (Coord.): *Historia de León*, Vol. 4, Época Contemporánea, 2000, León, Universidad de León.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y AGUADO CABEZAS E. (eds): *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

- CASTAÑEDA, E. y BELAUSTEGUI, U.: «Entre la ruptura y la continuidad: la democratización y sus límites en el Sexenio (1868 -1874)», *Investigaciones Históricas, Época moderna y contemporánea*, 37, 2017, pp. 1-236.
- COLL y TOSTE: *Boletín histórico de Puerto Rico*, vol. IV, 1917.
- DE LA FUENTE MONGE G. L.: «Elite política y clientelismo durante el Sexenio Democrático (1868-1874)» en A. Robles Egea (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid. Siglo XXI, 1996, pp. 133-168 o *Los revolucionarios de 1868: elites y poder en la España liberal*. Madrid, Marcial Pons, 2000.
- DE LA FUENTE MONGE G. L. y SERRANO GARCÍA, R.: *La Revolución Gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874). Antología de textos*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- DE LA FUENTE TEJUCA, S.: «Los orígenes de la Institución Libre de Enseñanza», *Boletín de la Unión de Intelectuales Españoles*, núm. 30, mayor de 1947.
- DUARTE, A.: «Entre el mito y la realidad, Barcelona, 1902», *Ayer*, núm. 4, 1991, pp. 147-168.
- «La Unión Republicana de 1903 ¿eslabón o gozne?», en F. Martínez López (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 147-163.
- ELLIOT, J.: «Biografía política: el conde duque de Olivares y su época», I. Burdiel y R. Foster (eds), *La historia biográfica en Europa, Nuevas perspectivas*, Institución Fernando el católico, 2015, p. 145-161.
- FERRERA, C.: *La Frontera Democrática del Liberalismo: Segismundo Moret (1838-1913)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- FORNER MUÑOZ, S. (coord.): *Canalejas, un liberal reformista*, Gota a gota, Madrid, 2014.
- GARCÍA LADEVESE, E.: *Memorias de un emigrado*, Madrid, Imprenta de Ricardo Fe, 1892.
- GARCÍA MONTÓN, I.: «El Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900: Un instrumento del hispanoamericanismo modernizador», Revista *Complutense de Historia de América*, 1999, 25: 281-294.
- GARRIDO MARTÍN, A.: «La reforma electoral de 1890», en C. Malamud (coord.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales 1880-1930*, México, El Colegio de México-FCE, 2000, pp. 41-61.
- GARCÍA VENERO, M.: *Melquíades Álvarez: historia de un liberal*. Tebas 2^a ed. Madrid 1974.
- GINER DE LOS RÍOS, F.: «Don Patricio de Azcárate», *BILE*, año 10, 1886.
- GIL CREMADES, J. J.: *Krausistas liberales*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975.
- GIRÓN GARROTE, J.: *Los partidos políticos en Asturias (1875-1923), los partidos republicanos, reformista, socialista y comunista*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2013.

- GÓMEZ MOLLEDA, M.^a D.: *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, CSIC, 1966.
- GÓMEZ OCHOA, F.: *El conservadurismo liberal y la Restauración: una explicación de las causas de la crisis del régimen liberal en España*, Tesis doctoral dirigida por Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Manuel Suárez Cortina. Universidad de Cantabria, 1995.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*. Madrid, Alianza, 2017.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, H.: «La forma de gobierno en el debate constituyente de 1869» en *Revista de Derecho Político*, núm. 55-56, 2002, pp. 365-410.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «La Compañía Trasatlántica Española. Una dimensión ultramarina del capitalismo español», *Historia Contemporánea*, nº 2, 1989, pp. 119-137.
- HERRERÍN LÓPEZ, A.: «1893: Año clave del terrorismo en la España de la Restauración», *Espacio Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 20, 2008, pp. 73-74.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, E.: *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- HOBSBAWM, E.: *La Era del Imperio. 1875-1914*. Barcelona, Crítica, 2001.
- JIMÉNEZ GARCÍA, A.: *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cincel, 1986.
- JIMÉNEZ LANDI, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, 4 tomos, Madrid, Ed Complutense, 1996.
- JULIÁ, S.: *Vida y tiempo de Manuel Azaña 1880-1940* Madrid. Santillana 2010.
- LABRA, R. M.^a: *El Congreso Hispano-Portugués-Americano de 1892*. Lib. Vda. De Hernando, Madrid, 1893.
- LARIO GONZÁLEZ, A.: *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)* Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 1999.
- LLANTA, S.: *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*, t. I, Madrid, R. Labajos y Compañía, 1869.
- LEGUINA VILLA Y SÁNCHEZ MORÁ: *La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común*, Tecnos, Madrid, 1993.
- LEVI, G.: ·Los usos de la biografía», *Annales* 44, nº 6, nov-dic.1989, pp. 1325-1337.
- LÓPEZ CORDÓN, M.^a V.: *La Revolución de 1868 y la I República*. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- LÓPEZ MORILLAS, J.: *El krausismo español*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- LUCAS DEL SER, C. DE: «Cultura política y movilización electoral en León durante la Restauración. La elección de diputados a Cortes de 1891», *Investigaciones históricas*, núm. 20, 2000, pp. 183-203.

- MARÍN ARCE, J. M.^a: *El liberalismo en la crisis del sistema parlamentario español*, Tesis doctoral dirigida por Javier Tusell. UNED, 1987.
- *Santiago Alba y la crisis de la Restauración*. Madrid, UNED 1993.
- «La ley electoral de 1907 y las elecciones en España durante la crisis de la Restauración (1910-1923)», en C. Malamud, (coord.): *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales 1880-1930*, México, El Colegio de México-FCE, 2000, pp. 61-86.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid. Biblioteca Nueva. 2007.
- MARTORELL LINARES, M. A.: «Gobiernos y mayorías parlamentarias en los años previos a la crisis de 1917. Historia de una paradoja». *Revista de Estudios políticos* (Nueva Época) núm. 93. Julio-septiembre 1996, pp. 331-344.
- MATEO DIEZ, L.: *Las lecciones de las cosas*, Fundación Sierra Pambley, León, 2012.
- Menéndez PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, Tomo VI, Madrid, CSIC, 1948, pp. 279 y ss.
- MERA-COSTAS, P. : «Hilos, tramas y relatos. Aportes y retos de la biografía en la nueva historia política», *Studia histórica, H^a cont.*, 35, 2017, pp. 81-108.
- MERINO RUBIO, W.: «Historia de un año. La ciudad de León en 1915», ULE, 1993.
- MOLINERO POLO, M. A.: «El Egipto Antiguo en la controversia académica española del siglo XIX. El discurso de Miguel Morayta en la Universidad Central, octubre de 1884», *Bandue*, V 2011, pp. 131-150, especialmente 131-136.
- MORENO LUZÓN, J.: *Romanones: caciquismo y política liberal*. Madrid. Alianza. 1998.
- «La Restauración (1874-1917): monarquía doctrinaria y régimen parlamentario en la práctica», F. Caranton y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 59-81.
- MORENO LUZÓN, J. y NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: *Los colores de la patria*, TECNOS, MADRID, 2017.
- OLLERO VALLES, J. L. *SAGASTA: DE CONSPIRADOR A GOBERNANTE*, MADRID. MARCIAL PONS HISTORIA. 2006.
- ORDEN JIMÉNEZ, R. V.: «La recepción de la filosofía krausista en España», M. Suárez Cortina (coord.), *Libertad, armonía y tolerancia: la cultura institucionista en la España contemporánea*. Madrid. Tecnos, 2011.
- ORTEGA Y GASSET, J.: «Vieja y nueva política» (1914), en *Obras completas. I*, Madrid, Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, 2004.
- ORTÍ Y LARA, J. M.: *Krause y sus discípulos, convictos de panteísmo*, Madrid, Imp. de Tejado, 1864.
- PALACIO MORENA, J. I.: *La institucionalización de la reforma social en España. La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social., 1988.

- «Las reformas sociales», en J. M^a Jover Zamora (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXXVI (*La época de la Restauración, 1875-1902*), volumen I (*Estado, política e islas de ultramar*), Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 421-455.
- *La construcción del Estado social*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2004.
- *La reforma social en España. En el Centenario del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2004.
- PALACIO VALDÉS, A.: «Los Oradores del Ateneo. Don Francisco de Paula y Canalejas», *Revista Europea*, núm. 197, 2 de diciembre de 1877, pp. 725-727.
- PALOMO, L.: *Ley contra la usura de 24 de julio de 1908*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1908.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *El abogado Manuel Cortina y su época (1802-1879)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.
- PÉREZ GALDÓS, B.: «Prim», *Episodios Nacionales*, Madrid, Espasa Calpe, 2008, pp. 98-105.
- PÉREZ LEDESMA, M. y SUÁREZ CORTINA, M.: «Lenguajes, discursos y culturas políticas en España y América Latina» en M.E. Nicolás Martín y C. González Martínez (coords.), *Ayer en discusión. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Editum, 2009, pp. 123-152.
- PORTERO, F. y TUSELL, J. (eds.): *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1993.
- RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Historia del partido republicano español*, t. II, Madrid, Imprenta Fernando Cao y Domingo de Val, 1893.
- RODRÍGUEZ, G.: «La idea y el movimiento antiesclavista en España durante el siglo XIX», *Conferencias antiesclavistas organizadas por la Sociedad Abolicionista de España*, Tomo III, nº XXXV, 1872, pp. 346-347.
- ROMANONES, CONDE DE: *Notas de una vida 1912-1931*, Madrid, M. Aguilar, Madrid. 1934.
- ... *Y sucedió así. Aportaciones para la Historia*, Madrid, Espasa Calpe. 1947.
- ROMERO SALVADO, F. J.: «La lenta quiebra del sistema de la Restauración. Hacia una desmitificación del 98», *Berceo* 135, 1998, pp. 9-24.
- «La guerra civil europea. 1919-1939. El laberinto español» en C. Navajas Zubeldia y D. Iturriaga Barco (coord.), *Coetánea. Actas el III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja. 2012, pp. 55-70.
- ROMERO SALVADO, F. J. y SMITH, A.: *La agonía del liberalismo: de la revolución a la dictadura 1913-23*, Granada, Comares, 2014.
- RUIZ BERRO, J.: «Los congresos pedagógicos en la Restauración», *Bordón, revista de pedagogía*, nº 234, 1980.
- RUIZ DE QUEVEDO, M.: *Documentos colecciónados por M. Ruiz de Quevedo referentes a los profesores separados, dimisionarios y suspensos*, Madrid, Imprenta de A.J. Alaria, 1876.

- RUIZ TORRES, P.: «Biografía e Historia» en Red «Teoría y Práctica de la biografía» paper para *Le singulier et le collectif à l'épreuve de la biographie*. College d'Espagne, 9-10 de febrero de 2010.
- SÁNCHEZ MARÍN, A. L.: «El Instituto de Reformas Sociales: Origen, evolución y funcionamiento», *Revista Crítica de Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, nº 8 (mayo 2014).
- SANZ DEL RÍO, J.: *Discurso pronunciado en la Universidad Central en la solemne inauguración del año académico de 1857 a 1858*. Universidad Complutense, Madrid, 1996.
- SECO SERRANO, C.: «La biografía como género historiográfico», en VvAA, *Once ensayos sobre la historia*, Madrid Fundación Juan March, 1976, p. 107.
- SEOANE, M. C. y SAIZ, M. D.: *Historia del periodismo en España, 3. El siglo XX: 1898-1936*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- SERRANO GARCÍA, R.: «El Sexenio democrático», *Ayer*, nº 44, 2001.
- *Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2002.
- «Historiografía reciente en torno a la Revolución Gloriosa y el Sexenio Democrático (1868-1874)» en Diego Caro (ed.), *La Revolución de 1868 en Andalucía*, Cádiz, Peripecias, 2018, pp. 15-44.
- SOLDEVILLA, F.: *El año político*. Madrid. Imprenta E. Fernández de Rojas. 1897-1928.
- SOSA, N. ; *Patricio de Azcárate, un leonés universal*, Madrid, CSIC, 1982.
- SUAREZ CORTINA, M.: *El Partido Reformista, 1912-1923*, Tesis doctoral dirigida por Juan Pablo Fusi Aizpurúa. Universidad de Cantabria, 1985.
- *Republicanos y reformistas ante la crisis de la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- «El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo (1898-1914)» *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20 1998, pp. 165-189.
- «Radicalismo y reformismo en La democracia española de la Restauración». *Berceo*, nº 139, 2000, pp. 49-66.
- «El republicanismo institucionista en la Restauración» *Ayer* núm. 39, 2000, pp. 61 a 82.
- *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.
- «Demócratas y republicanos entre dos Repúblicas, 1874-1931», en A. Egido León y M. Eiroa San Francisco (eds.), *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, pp. 43-76.
- «El institucionismo y la cultura política liberal-democrática en la España de fin de siglo» en F. Carantoña Álvarez y E. Aguado Cabezas (coord.), *Ideas reformistas y*

- reformadores en la España del siglo XIX: los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva 2008, pp. 410-433.
- (Coord.) *Libertad, armonía y tolerancia: la cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011.
 - *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*. Madrid, Alianza Editorial, 1997.
 - «Las culturas del liberalismo español (1808-1931)», en J.M. Delgado Idarreta y J.L. Ollero Vallés (eds.): *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 34-61.
 - *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español, 1808-1950*, Marcial Pons, 2003.
 - «Las culturas políticas del liberalismo español (1808-1931)» en J. M. DELGADO IDARRETA y J. L. OLLERO VALLES (coord.), *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2009, pp. 34-61.
- SUEIRO SEOANE, S.: «La figura del Rey Alfonso XIII», texto inédito.
- SUEIRO SEOANE, S. et al.: *Historia política 1875-1939*, Madrid, Istmo, 2002.
- TUSELL, J. y GARCIA QUEIPO DE LLANO, G.: *Alfonso XIII. Un Rey Polémico*. Madrid, Taurus, 2001.
- URÍA, J.: *Institucionismo y reforma social en España*, Madrid, Talasa, 2002.
- VÁZQUEZ RAMIL, R.: *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España*, La Coruña, 2001.
- VILLENA ESPINOSA, R.: «Revisitar la Gloriosa», Ayer, Dossier, 112, 2018.
- VV. AA.: *La Institución Libre de Enseñanza y la cultura española*, (3 vols.), Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos [Institución Libre de Enseñanza]-Acción Cultural Española, 2012: MORENO LUZÓN, J. Y MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Reformismo liberal. La Institución Libre de Enseñanza y la política española* (vol. 1); GARCÍA-VELASCO, J Y MORALES MOYA, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: nuevas perspectivas* (vol. 2) y CAPELLÁN DE MIGUEL, G. y OTERO URTAZA, E.: *Antología de Textos* (vol. 3).
- ZULUETA C.: *Misioneras, feministas, educadoras. Historia del Instituto Internacional*, Castalia, Madrid, 1984.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE GUMERSINDO DE AZCÁRATE

- ALÁIZ, F.: «Gumersindo de Azcárate, sedante de un sedante», *La Revista Blanca*, núm. 318 de 15 de febrero de 1935 y núm. 319 de 1 de marzo de 1935, pp. 151-153 y 197-198.
- ALBORNOZ, A. DE: «Azcárate o la tolerancia», *España*, nº 141, 20 de diciembre de 1917, p. 4.

- ALTAMIRA, R. DE: «Azcárate», *Revista de Ciencias Sociales*, nº 1 enero-marzo 1918, pp. 7-11.
- ANES, G.: *Gumersindo de Azcárate, Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 2017.
- AVENDAÑO, J.: «La visita del Sr. Azcárate a S. M. y la prensa extranjera», *La Lectura* (1913), tomo I, pp. 182-192.
- AZCÁRATE FLÓREZ, P. DE: «El ideario político de Gumersindo de Azcárate», *Revista de Occidente*, nº 6 (1963), pp. 285-307.
- «Don Francisco y Azcárate», BILE.
- *La cuestión universitaria: epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón*, Madrid, Tecnos, 1967.
- *Gumersindo de Azcárate. Estudio biográfico documental*. Madrid, Tecnos, 1979.
- BALADO INSUNZA, F. M.: «Recordando a Gumersindo de Azcárate a los 175 años de su nacimiento», *La Nueva Crónica*, 13 de enero de 2015.
- «Un esbozo sobre el concepto de Democracia en los escritos políticos de Gumersindo de Azcarate. Su defensa en el Parlamento: 1890 y 1907», en *Actas del X Simposio Internacional de Historia Actual «Democracia de ayer a hoy en España»*, Inédito.
- «La candidatura frustrada de Gumersindo de Azcárate en las elecciones de 1873. Ética personal versus compromiso político», *Alcores, Revista de Historia Contemporánea* nº 21, 2017, pp. 261-287.
- «El concepto de opinión pública en la trayectoria política de Gumersindo de Azcarate», en D. González Madrid, M. Ortiz Heras y J. S. Pérez Garzón: *La Historia, ¿Lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la UCLM, 2017, pp. 2153-2164.
- «Gumersindo de Azcarate y la denuncia permanente de la corrupción política a través de sus escritos y de su actividad política y parlamentaria (1869-1917)», *Historia de la Corrupción Política en la España Contemporánea*, UAB-Marcial Pons Historia, 2018.
- «Azcárate, parlamentario», F. Carantonía y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 149-191.
- *Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez, entre el liberalismo y la democracia. Una aproximación política*. Tesis Doctoral <<http://e-spatio.uned.es/fez/view/tesisuned:ED-Pg-HHAT-Fmbalado>> 2019. Fecha de consulta 10 de enero de 2020.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «Gumersindo de Azcárate y el proyecto educativo de la Institución Libre de Enseñanza», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II Época, octubre 2000, nº 39, pp. 89-104.

- «Orígenes de la sociología en España. Azcárate y la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo», en X. Agenjo Bullón, R.V. Orden Jiménez, A. Jiménez García, *Nuevos estudios sobre la historia del pensamiento español: Actas de las V Jornadas de Hispanismo filosófico*, 2005, pp. 253-272.
- *Gumersindo de Azcarate. Biografía intelectual*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005.
- «¿Escribió Gumersindo de Azcárate sobre masonería? El artículo «Francmasonería» en el Diccionario Enciclopédico de Montaner y Simón», en J.A. Ferrer Benimelli, *La masonería en la época de Sagasta*, vol. 2, 2007, pp. 1459-1470.
- Estudio preliminar y notas a *El self-government y la Monarquía doctrinaria* de Gumersindo de Azcárate, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. XIII-LXXX.
- «Ecce Homo. Azcárate y la cuestión religiosa en la España contemporánea», estudio preliminar a *Minuta de un testamento* de Gumersindo de Azcárate, Madrid-León, Fundación Giner de los Ríos-Fundación Sierra Pambley, 2017, pp. 15-90.
- «Caminos hacia una nueva fe. Azcárate y el problema religioso contemporáneo», F. Carantoña y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 193-231.
- CARANDE, R.: «Azcárate en sus últimos años», *Ínsula*, nº 253 (diciembre de 1967). Reeditado en *Personas, libros y lugares*, Ámbito, 1982, pp. 17-26.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F.: «Azcárate y Jovellanos, dos ilustrados reformistas en críticos cambios de siglo», *Cuadernos jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, 12 (2018).
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y BALADO INSUNZA, F. M. (eds.): *Gumersindo de Azcárate. La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019.
- CARRO CELADA, E.: «Gumersindo de Azcárate, realizador de un leonesismo nacional y de una limpia política social», *Tierras de León*, Vol. 9 nº 10 (1969), pp. 61-84.
- CODDING, M.: «Gumersindo de Azcárate», *Tesoros de la Hispanic Society of America. Visiones del mundo hispánico*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2017, pp. 406-407.
- DIAZ, E.: «Estudio Preliminar» a *Minuta de un testamento* de Gumersindo de Azcárate, Barcelona, Ed. de Cultura Popular, 1967.
- «Reformismo social krausista: Gumersindo de Azcárate», en C. E. Lida y F. M. Zabala, *La Revolución de 1868: Historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, Las Américas Publishing, 1970, pp. 239-254.
- «Política, religión y sociedad en el pensamiento de Gumersindo de Azcárate», *La filosofía social de krausismo español*, Valencia, Fernando Torres (ed.), 1983, pp. 143- 223.
- GARCÍA CARRAFFA, A. y A.: *Españoles ilustres, Azcárate*, Madrid, Juan Pueyo, 1917.

- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: «Don Gumersindo de Azcárate, historiador», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXIV, cuaderno 1 (1969), pp. 75-96. Reeditado en *Seis semblanzas de historiadores españoles*, Sevilla, *Anales de la Universidad Hispalense*, 1978, pp. 111-136.
- GIL CREMADES, J. J.: «Gumersindo de Azcárate: del liberalismo democrático a la reforma social», en *Pensamiento político de la España contemporánea, 1800-1950* (ed. J. Antón y M. Caminal), Barcelona, Teide, 1992, pp. 353-380.
- GONZÁLEZ POSADA, A.: «Azcárate», en *Desde América para España*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, 1910, pp. 27-38.
- «Azcárate», *España*, nº 36, 1915.
- «Azcárate», texto preliminar de *El régimen parlamentario en la práctica* de Gumersindo de Azcárate Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1931, pp. 1-24.
- GONZÁLEZ SERRANO, U.: «Azcárate, Gumersindo de», *Diccionario Encyclopédico Hispano Americano de Literatura, Ciencias y Artes*, t. II, 1887, p. 1080.
- GRAU, L.: «Azcárate, un hombre bueno», *La Nueva Crónica*, 10 de diciembre de 2017.
- LAPORTA, F. J.: «Azcárate, la integridad de un político», *El País*, 15 de diciembre de 2017.
- LEÓN CORREA, F. J.: «Ideología krausista y política. Gumersindo de Azcarate y el republicanismo leonés durante la Restauración canovista (1875-1898)», *Tierras de León*, Vol. 28, nº 72 (1988), pp. 39-56.
- LÓPEZ MORILLAS, J.: «Una afinidad electiva: G. de Azcárate y W.E. Channing», en *Homenaje a Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, 1966, pp. 309-316. Reeditado en *Hacia el 98: literatura, sociedad, ideología*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 163-179.
- MARCOS OTERUELO, A.: *El pensamiento de Gumersindo de Azcárate*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1985.
- «Gumersindo de Azcárate un leonés renovador», *Diario de León*, miércoles, 26 de noviembre de 1986.
- «Gumersindo de Azcárate» en J.T. Pastor García, L. Velázquez Campo y M. Fartos Martínez, *La filosofía española en Castilla y León: de la ilustración al s. XX*, pp. 299-324.
- MARICHALAR, L. (VIZCONDE DE EZA): «Azcárate», texto preliminar a los *Estudios Sociales de Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1933, pp. 1-29.
- MARTÍNEZ SANTAMARIA, C.: «La religión de Don Gumersindo de Azcárate», *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, nº 5 (1978), pp. 377-38.
- MOYA, M.: *Oradores (Perfiles políticos)*, Madrid, 1890.
- NATAL, A.: «El timonel de la Institución Libre de Enseñanza», *Diario de León*, 23 de octubre de 2005.

- NATAL ÁLVAREZ, D.: «Ortega y los Azcárate» *Estudio agustiniano*. Vol. 42 Fasc. 2, 2007, pp. 335-363.
- ORTEGA Y GASSET, J.: «Don Gumersindo de Azcárate ha muerto anoche», *El Sol*, 15 de diciembre de 1917. Reeditado como «¡Ya no queda Azcárate!», *Ínsula*, nº 499-500, junio 1988, p. 3.
- PALACIO MORENA, J. I.: «Estudio Preliminar» a *Estudios Sociales y Económicos de Gumerindo de Azcárate*, Madrid, Ediciones Cinca, 2018.
- PALACIO VALDÉS, A.: «Los Oradores del Ateneo. Don Gumersindo de Azcárate», *Revista Europea*, núm. 173, 17 de junio de 1877, pp. 765-767. Posteriormente reeditado en la serie *Los Oradores del Ateneo. Semblanzas y perfiles críticos*, Madrid, Casa Editorial de Medina, 1878, pp. 67-72.
- REDONDO PÉREZ, E.: «Los Estados Unidos en el pensamiento de Gumersindo de Azcárate», *Estudios humanísticos: Geografía, Historia y Arte*, nº 13 (1991), pp. 211-225.
- ROBLES, C.: *Azcárate. Conceptos acerca de su personalidad y algunos de sus pensamientos seleccionados por algunos de sus admiradores y amigos*, León, Gráfica leonesa, 1931.
- RODRÍGUEZ YEBRA, M. J.: «Azcárate», *Diario de León*, miércoles 25 de enero de 1995.
- SERRANO GARCÍA, R.: «La élite parlamentaria leonesa entre Fernando Merino y Gumerindo de Azcárate», en P. Carasa Soto (dir.), *Elites castellanas de la Restauración*, 2 (vol.) Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 229-284.
- SERRANO GARCÍA, R. y PELAZ LÓPEZ, J. V.: «Los parlamentarios leoneses en la Restauración», *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, Valladolid, Univ. de Valladolid, 1995, pp. 67-81.
- SOLSONA BASELGA, C.: *Semblanzas de políticos: 1 serie: Pi i Margall, Navarro Rodrigo, López Domínguez, Azcárate [...]*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1887.
- SORIANO MOYA, A.: «La democracia como problema. Gumerindo de Azcarate ante el sufragio universal en el contexto finisecular (1890-1912)», en Á. BARRO ALONSO, J. DE HOYOS PUENTE y R. SAAVEDRA ARIAS (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Publican, 2011.
- SUÁREZ CORTINA, M.: «Gumersindo de Azcárate y el republicanismo de la Restauración», F. Carantoña y F. M. Balado Insunza (eds.): *Gumersindo de Azcárate: La conciencia democrática de una época*. ILC, León, 2019, pp. 109-148.
- TORREGROSA PERIS, J. R.: «El pensamiento político de Don Gumersindo de Azcárate», *Revista de Estudios Políticos*, nº 135-36 (mayo-agosto de 1964), pp. 121-134.
- TREND, J. B.: «Azcarate, the chairman», *The Origins of Modern Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1934, pp. 169-191.
- TUR FERRER, A.: *El pensamiento social de Gumerindo de Azcárate*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995.
- UNAMUNO, M. DE: «Responso», *El Día*, 17 de diciembre de 1917.

- URALES, F.: «La evolución de la filosofía en España. Gumersindo de Azcárate y la economía política; González Serrano y la psicología», *La Revista Blanca*, núm. 98, 15 de julio de 1902, pp. 33-40.
- VALLESPINOSA, A.: *Contemporáneos ilustres. Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1888.
- VATTIER FUENZALIDA, C.: *Gumersindo de Azcárate y la renovación de la ciencia del Derecho en el siglo XIX*, Madrid, Seminario Jerónimo González, 1998.
- VAUTHIER, B.: «San Manuel Bueno, mártir de Miguel de Unamuno y Minuta de un testamento de Gumersindo de Azcárate», en *Hacia un nuevo inventario de la ciencia española*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 255-266.
- VERDES MONTENEGRO, J.: «Azcárate» en *Nuestros hombres de ciencia*, Establecimiento tipográfico de Lucas Polo, 1889.
- VIDA, J.: «Perfiles parlamentarios. D. Gumersindo de Azcárate», *El Porvenir de León*, nº 2344, 17 de abril de 1886.
- VV. AA.: *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 694, 31 de enero de 1918, pp. 1-17.
- VV. AA.: «Homenaje a Azcárate», *Siluetas*, año I, núm. 17, enero de 1924.
- VV. AA.: «Homenaje en su cincuentenario», *Ínsula*, núm. 253, 1967.
- ZULUETA, L. DE: «El testamento de Azcárate. Ensayo sobre sus ideas religiosas», *La Lectura*, año XVIII, tomo I, enero de 1918. Incluido posteriormente en Zulueta, Luis de: *La oración del incrédulo. Ensayo sobre el problema religioso*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 45-267. Reeditado como texto preliminar a *Estudios Religiosos de Gumersindo de Azcárate*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1933, pp. 5-33.
- «La cruz de Azcárate», *España*, nº 141, 20 de diciembre de 1917, p. 3.



Julio 2021



Yves Tanguy
T. Sorolla





colección



La biografía política de Gumersindo de Azcárate (1840-1917) resume la evolución social y política de España entre el Sexenio revolucionario y la crisis de 1917.

Catedrático de Universidad, jurisconsulto y parlamentario entre 1886 y 1916. Fue fundador y docente de la Institución Libre de Enseñanza y de proyectos derivados de ella como la Fundación Sierra Pambley. Colaboró en decenas de entidades de la más variada finalidad y fue presidente del Instituto de Reformas Sociales desde su creación en 1903 y hasta su fallecimiento en diciembre de 1917.

Uno de los discípulos más relevantes del grupo introductor de la interpretación política liberal y democrática del pensamiento krausista en España. Junto a Giner, Ruiz Zorrilla, Salmerón o Melquiades Álvarez defendió una acción política basada en la democracia liberal y lo hizo en diferentes coyunturas y participando sucesivamente en distintos proyectos progresistas, republicanos y reformistas, lo que le otorga el título de demócrata de convicción y de acción. Fue la conciencia democrática de toda una época y uno de sus referentes éticos.



Calidad en
Edición
Académica
Academic
Publishing
Quality



ISBN: 978-84-17886-24-4 21 € 
www.editorial.unican.es
9 788417886244

THEMA: DNBH_10SE_3MIO_3MPBA_3MPBF